[illegible]

...propa... [illegible]

Durante el año trascurrido el comercio del pais ha sufrido incalculables males.

La guerra de Europa en el esterior, la guerra de Entre-Rios en el interior, y las grandes secas sufridas han determinado á nuestra industria pastoril, primera fuente de produccion del pais, un retroceso ó un estancamiento lamentable.

Una provincia productora de materias primas como Entre-Rios, cuyas lanas, principalmente, comenzaban á competir ventajosamente con las de Buenos Aires y Córdoba por su limpieza y su largura, estando perdida por la guerra, como contribuyente al gran movimiento de esportacion, ha paralizado notablemente la actividad comercial del pais.

En Entre-Rios habia, con arreglo al último censo, una poblacion de mas de 130,000 almas, y producia (solo al tesoro nacional) con la esportacion de sus productos, mas de dos millones doscientos mil pesos anuales de renta.

Su riqueza pastoril aumentaba de dia á dia— La tierra estaba allí muy dividida, debido á un sistema de administracion rutinariamente protector, pero que producia los resultados económicos de la sub-division de la propiedad, que es base segura de riqueza.

No habia propiamente pobres, el que mas el que ménos, tenia sus cuadras de campo, su rodeo de vacas ó su rebaño de ovejas.

Hoy, de toda esa inmensa riqueza, solo queda una sombra, una reminiscencia.

El Departamento de Gualeguay contaba por lo ménos, treinta establecimientos de primer órden, entre los cuales el de los señores Duportal, Mac-Dougall, Maila, Ferreyra, Calderon y Crespo son los principales.

En muchos de dichos establecimientos habia graserias particulares, donde se faenaban anualmente veinte ó treinta mil animales, y prensas donde se enfardelaba y acondicionaba perfectamente la lana que se estraia.

En los demas Departamentos, especialmente en Gualeguaychú, Uruguay, Concordia y La Paz, son innumerables los establecimientos de ganaderia valiosos que existian ántes de la guerra—En gran parte son estrangeros.

Esos propietarios y especuladores de afuera eran el constante atractivo de la inmigracion, la fuerza viva que mantenia [illegible] de poblacion estrangera que venía al pais [illegible] de trabajo y de bien estar.

De toda esa produccion habrá desaparecido una mitad con el estado de la guerra, [illegible] desaparecer.

Este estado de cosas ha afectado considerablemente el comercio con Entre-Rios.

Los comerciantes de aquella provincia que compran sus mercaderias á plazo y á crédito en Buenos Aires ó Montevideo, pagan generalmente con frutos del pais que estraen.

Este año, ese retorno ha sido nulo, y por consiguiente habrá un considerable descubierto en el crédito del comercio de aquella provincia con el de esta plaza.

Aquí, por otra parte, [illegible] igual se ha [illegible] comerciales con la Europa [illegible] confianza.

El comercio [illegible] entre el productor, [illegible] y el consumidor.

La materia [illegible] Buenos Aires, [illegible] Santa Fé, pasa á manos del esportador [illegible] que la entrega al [illegible] Este último la vende al fabricante y este á su vez la devuelve á la circulacion bajo la forma de artefacto, de seda, de suela, de paños, etc.

Esta [illegible] de relaciones que ligan [illegible] la vida comercial, recibe su fuerza de la paz que la nutre, de la libertad industrial que fomenta su desarrollo y de la equidad aduanera que convida á la importacion y exportacion de productos.

La guerra es un veneno activo que mata el comercio—un golpe solo en el estremo de esa cadena hace sentir su impresion en toda ella, con la rapidez de [illegible] al contacto de la bobina de [illegible]

Así se [illegible] la postracion comercial porque atravesamos en estos momentos.

La guerra de Entre-Rios y la guerra de Europa son sus principales causas.

Así mismo, el [illegible] industrial no desfallece.

[illegible]

La [illegible] pensamientos de colonizacion [illegible] Santa Fé [illegible]

En esta última provincia debian establecerse [illegible] colonias, [illegible] una al rededor de la Concepcion del Uruguay y otra al rededor de la Paz.

La guerra ha impedido el planteamiento de una y otra.

[illegible]

¿Qué será [illegible] de Santa Fé, ahora [illegible] tiempo?

Una [illegible] de estrangeros [illegible] al trabajo y [illegible]

Hoy esas colonias son verjeles [illegible] que esportan grandes cantidades de granos y que consumen miles de mercaderias. Colonias que piden y ofrecen hacer hoy un ferro carril.

¿Qué serian las colonias de Entre Rios hace [illegible] años?

[illegible] campo, poblado [illegible] habitado por hombres [illegible] extraña y [illegible] Hay [illegible] donde se visten [illegible] la riqueza, y la abundancia se [illegible]

La colonia "San José" cuenta un gran número de casas de azotea, algunas de [illegible] de vapor, un [illegible] de cria de [illegible] varios otros establecimientos importantes.

Esta colonia es [illegible] pueblo á [illegible] Hay dos iglesias católicas, y una protestante en construccion, dos escuelas municipales [illegible] comercio activo.

Mas todo eso [illegible] palidece y retrocede con la guerra.

En presencia de semejante desórden, el Gobierno debe buscar el remedio, para que todo vuelva á su primer estado.

Sabemos que [illegible] la guerra el único remedio [illegible] la paz. Buscarla, poniendo en juego la habilidad politica ó accion inquebrantable de [illegible] es el solo propósito que debe existir en el ánimo del Gobierno que preside los destinos del pais.

Despreciar el porvenir, retardarlo, entorpecerlo, descuidarse la prosperidad del comercio ni de la confianza, la inmigracion, seria trabajar en sentido opuesto al progreso del pais y cometer el delito [illegible] imperdonable.

El comercio le debe ayudar en estos momentos dificiles.

Buscando la paz sea un hecho, y aliviándolo de las trabas aduaneras que lo entorpecen. A la inmigracion le inspiraremos confianza, obteniendo tambien la paz y procurando utilizar su brazo en lo que les asegure su bien estar.

"La República"

Este colega festejó ayer su cuarto aniversario de existencia.

Gratos [illegible] agradecerle el saludo que con tal motivo nos dirije.

Este [illegible] colega revela estar muy satisfecho del [illegible] trascurrido, y nos alegramos de su prosperidad.

Aunque unas veces no hemos estado de acuerdo con sus ideas, sobre determinados asuntos, su redaccion ilustrada é independiente y su direccion [illegible] y laboriosa, hacen al colega digno de la [illegible] nacion y respeto del público.

Es un campeon imparcial de buenas ideas.

En política es lo que debe; nacionalista con la Constitucion.

En otras cuestiones, es liberal en la sana filosofia y con ideas del progreso moderno.

"La Democracia"

Devolvemos nuestra parte al saludo que dirijó á la prensa el nuevo colega [illegible] ha visto la luz en la Concepcion del Uruguay.

Su programa, en cuanto se circunscribe á defender la causa de Entre-Rios [illegible] de la [illegible] es muy [illegible]

Lo demas que contiene, son consideraciones generales de un órden segundario.

Le deseamos al [illegible] prosperidad [illegible] en su nueva tarea.

Si es un apóstol de union, de paz y fusion, como lo deja traslucir en su programa, ahora, bueno; si lejos de eso, va á seguir hinchando la propaganda del odio, de la irreconciliacion y de la guerra sin cuartel, como se trasluce en un primer articulo, valdrá mas que no [illegible] puesto á escribir.

En el primer caso, será un obrero en el edificio de la grandeza nacional, del bien del comercio y del desarrollo de la industria. En el segundo, será un nuevo mensagero [illegible] un anillo mas agregado á la cadena [illegible] de que es victima [illegible] Provincia.

Dejamos á su buen criterio la eleccion de uno ú otro papel.

Casa de moneda Nacional.

El gran defecto de los Gobiernos Nacionales que se han sucedido hasta hoy, está en la falta de espiritu emprendedor é innovador [illegible] al desarrollo violento que imprimen á la [illegible] pública, el órden constitucional y la influencia de las instituciones libres que nos rijen.

Falto en ellos cierto coraje y cierto arrojo [illegible] que dieran impulso activo [illegible] de las fuerzas de progreso [illegible] que de todas partes [illegible] á los Gobiernos [illegible] reformas.

El temor de la falta de recursos, [illegible] hábiles y timidos, porque no han [illegible] que el uso del crédito, vale tanto como el de tener los capitales en la mano [illegible] para gastarlos.

Ha sido siempre necesario que [illegible] particulares, les hayan enseñado el [illegible] facilidades en materia de iniciativa.

En el ramo de telégrafos, fué necesario que [illegible] de aquí á Montevideo, con su activo [illegible] servicio y sus pingües ganancias, [illegible] los Poderes Públicos que con unos [illegible] era posible acortar los términos [illegible] para la correspondencia pública [illegible]

En materia de Ferro-Carriles, [illegible] tanto; el espíritu de especulacion [illegible] enseñó á los gobiernos, que con [illegible] no podian obtenerse grandes capitales [illegible] con caminos de fierro á toda [illegible] conducir una renta mayor que el interes [illegible] dian obtenerse esos capitales.

En materia de Bancos, estamos [illegible] porque no solo [illegible] la iniciativa individual.

Proviene esto, como lo indicamos [illegible] la falta un elemento emprendedor y [illegible] de ese arrojo, que exijen [illegible] administrativos, cuando á ellos está [illegible] de carácter mercantil, el empleo de [illegible] uso del crédito público, la creacion [illegible] monetarios ó las combinaciones [illegible] son puramente [illegible] de condiciones [illegible] que, cuando menos se rozan con el carácter de empresas económicas mercantiles ó financieras.

Pero no nos hemos dado nunca cuenta de la causa, y erijen de esa ausencia del atrevimiento que es indispensable, para lanzarse á la realizacion de mejoras materiales desconocidas de todo punto en el pais.

No nos hemos preocupado de examinar si en la composicion de los gobiernos, de los ministerios y de los congresos estaba el gérmen de ese abatimiento.

Y, á la verdad que es alli donde debiamos buscarlo.

El abogado, el médico, el militar ó el empleado público, no pueden revestir ese carácter emprendedor, y ese arrojo y esa inclinacion á los riesgos y al azar de las grandes empresas y de las grandes especulaciones, que es lo que sirve de base y dá vida á la iniciativa de las grandes reformas de carácter económico.

Son profesiones esas, que no inducen al que las ejerce, á ir mas allá de hacer tal ó cual gasto con el dinero en la mano, ni á comprometer su crédito ni su porvenir, en empresas cuyos resultados no han visto producirse jamas, por mas que ellas ofrezcan un campo vasto de utilidades y un éxito casi matemático.

Son profesiones que aislan completamente al que las ejerce, de esa especie de goce habitual, y de esa actividad de combinaciones y de cálculos, que hacen bullir en la cabeza del hombre de comercio, infinidad de soluciones al gran problema de hacer riqueza pronto, á poco costo y con el menor capital posible.

Lo que no se tiene como hombre privado, no se puede tener como hombre público, para aplicarlo á los negocios de Estado.

En todo lo que es público y que afecta á la comunidad, se traducen las condiciones del simple individuo.

Si en los gobiernos, en los ministerios y en los congresos, hubiera habido comerciantes, á no dudarlo que hoy tendríamos mas ferro carriles, mas telégrafos y bancos, que los que hayan sido posible obtener hasta hoy de los hombres públicos que han dirijido al pais.

Si el elemento mercantil hubiese dominado siempre en su composicion, esa gran masa de capital que tenemos en el crédito público interior esterior de la Nacion, habria sido aplicada con menos miedo, desde que hace largos años que, aun prescindiendo de las doctrinas de la ciencia y de la traduccion la práctica ha venido enseñándonos, que el pais tiene que ofrecernos cada año dobles recursos que el año anterior.

Si el espiritu mercantil hubiese dominado en los gobiernos, se habrian abordado grandes empresas, anticipando con el crédito el uso de los recursos que matemáticamente debia recojer el Fisco un año despues, cinco, diez, veinte, o treinta años mas tarde.

Hemos traido estas consideraciones, para justificar el vacio que se nota hoy en lo mas esencial que debiera caracterizar al desenvolvimiento de los pueblos argentinos, y que no lo tenemos aun, porque no hay en el Gobierno el coraje de exponer cien mil patacones con la perspectiva de un lucro seguro.

Queremos hablar de la moneda nacional.

En la época de nuestra desorganizacion, Córdoba y la Rioja, uno de los pueblos argentinos mas pobres, tuvieron su Casa de moneda y su acuñacion propia.

Hoy, treinta años despues, constituida la República, cien veces mas rica que entonces, mil veces mas adelantada; con mejoras que son maravillas comparadas con aquella pobre época; hoy que la pesada carreta tucumana, el distintivo mas marcado del atraso nacional, cada dia se vé mas y mas empujada por las locomotoras hácia los rincones mas desiertos y dónde jamas puso el hombre su planta; hoy estamos esclavizados de las monedas estrangeras, y hemos tenido que nacionalizarlas; es decir que hemos adoptado lo ajeno, pudiendo crearlo y producirlo nosotros mismos, en nuestro suelo, con materia prima nuestra, con ménos costos que los que empleamos para atraerla á nuestro mercado y sin percibir la utilidad que podemos cosechar de su produccion.

¿No es vergonzoso, no es desconsolador que la República Argentina, en pleno año 70, no haya podido aun establecer lo que cuarenta años atras tenian ya establecido los pobres gobiernos de eso que entónces se llamaba Provincias Argentinas?

Es lo que dejamos dicho.

Falta la iniciativa del elemento mercantil y su espiritu emprendedor.

El establecimiento de una Casa para acuñar moneda nacional, es lo mas fácil de realizar y con cien mil pesos fuertes q' comodamente pueden destinarse del Tesoro Nacional, no solo podria montarse con toda su maquinaria y personal, sinó aun tener capital para las primeras compras de las pastas que habrian de acuñarse.

Establecida esa Casa, nos independizariamos de la tutela en que nos tienen los gobiernos estranjeros que sellan nuestro oro y nuestra plata y nos hacen venir las monedas, ganando ellos [illegible] de acuñacion y las utilidades de la [illegible] de las monedas.

Sacudido el yugo á que nos tienen atados varias [illegible] cuyas monedas sirven para el trafico [illegible] no serian solo nuestros pueblos del [illegible] que obtendrian la ventaja de encontrar [illegible] la falsificacion con que el Gobierno [illegible] les retira injentes sumas anualmente, [illegible] por medio de su comercio monedas de estaño cuatro reales y de á peso, en cambio de nuestros metales de nuestros cueros y novillos y de las mercaderias europeas que compramos con oro de ley, para recibir en [illegible] plata boliviana sellada, es decir, cobre [illegible] con el sello legal de aquella República.

No serian ellos solos [illegible] Buenos Aires tambien cosecharia grandes ventajas, no siendo entre ellas la menor, la desaparicion paulatina del papel moneda, y su sostitucion por las monedas metálicas y los billetes de Banco convertibles á metálico, obteniendo la garantia de que mientras esa reforma no se realize no se alteraria el tipo fijado con la creacion de la oficina de cambio, que no puede considerarse como un resultado siempre invariable.

Con ella [illegible] garantia, porq' habria seguridad de que [illegible] en su mercado la provision de monedas metálicas para mantener en equilibrio las necesidades de la conversion con las dificultades de impedir la salida del pais á la moneda metálica, en los casos de crisis.

Y á lo que bien necesita la Provincia no recurrir [illegible] semejante, que le dé la seguridad de que los fines alcanzados con la oficina de cambio, no se harán algun dia ilusorios.

Mientras dependamos de las monedas estrangeras, tenemos que seguir las fluctuaciones de las plazas europeas, y estar ligados á las contingencias que hacen subir ó bajar, abundar ó escasear las monedas como cualquier otra mercancia.

El dia que la Europa nos arrebatase violentamente sus monedas que circulan aquí, con una crisis monetaria séria, se acabarian las ventajas de la oficina de cambio.

Escasearia la moneda, y faltando la relacion actual entre las cantidades circulantes de ella y el papel moneda tambien circulante hoy, desapareceria la tasa de 25 por uno, y abundando el papel desde que escasease la moneda metálica que se iria violentamente del pais, porque las crisis monetarias no dan tiempo á las combinaciones, el papel bajaria al 28 y al 30 por uno, produciendo así los conflictos que deben temerse siempre mientras no tengamos una moneda nacional que no sea de xeportacion tan fácil como la moneda adoptiva.

Una casa de acuñacion nacional, restableceria siempre el nivel que debe, hacer posibles los buenos resultados de la oficina de cambios y dotaria á los pueblos del interior, de lo que no tienen, de moneda metálica nacional, cuya ausencia es la causa de su atrazo y de la falta de movilidad de sus capitales, que yacen improductuosos porque no hay un signo metálico que los represente en el tráfico.

Y no serian tampoco solo el pueblo de Buenos Aires y los del interior los que recibirian las ventajas inmediatas de la acuñacion de moneda nacional.

El fisco Nacional tendria una nueva fuente de recursos en las utilidades que cosecharia de la acuñacion, y la industria minera recibiria nuevo impulso, vendiendo sus frutos en el pais, en vez de esportarlos al estrangero donde tienen que irse á vender, deduciendo los inmensos gastos de fletes, seguros, comisiones, derechos aduaneros, y tantos otros costos que disminuyen su valor real, una vez puestos al alcance de las casas de moneda del estrangero, ó de las fábricas que elaboran artefactos de oro y plata.

Indudablemente, la falta de decision en el Gobierno Nacional, el temor de la falta de recursos y la ausencia del espiritu de empresa, es lo que nos tiene hasta hoy haciendo el ridiculo papel de una República rica, constituida, productora de metales sin moneda propia.

Es decir, estamos, poco mas ó menos en la situacion de un gran comerciante, capitalista activo y de grandes negocios, que para el giro de letras y emision de vales ó pagarés, tiene que usar la firma del vecino, sólo porque no ha tenido el coraje de estampar la suya en esos documentos y lanzarla á plaza.

¿Porque el Gobierno Nacional no se ocupa de esta gran necesidad en el pais y propone algo al proximo Congreso para satisfacerla?

Una casa de acuñacion puede establecerse con poco dinero y en pocos meses.

Voluntad y deseo de introducir esta mejora, se puede decir, que son los únicos elementos que hacen falta.

Inconvenientes no los hay, porque si se busca bien, [illegible] la falta de dinero, precisamente es lo que su realizacion va á producir; dinero y dinero Nacional.

***

El servicio doméstico.

Cuando de la tiranía alcanzamos la aurora de la libertad, nuestras clases subalternas de la sociedad que habian, en aquellas épocas luctuosas, preponderado sobre las clases principales, entendieron que la libertad que abria sus brazos á la República, era la continuacion de los abusos que ejercieron al abrigo de las condescendencias que el desórden y el despotismo les hacian, buscando en ellos instrumentos y prestijio para sostenerse.

Dividida la nacion en provincia de Buenos Aires y provincias confederadas, fué necesario dejar las cosas en el pie en que se hallaban, porque toda innovacion podria lastimar la susceptibilidad de las masas, á quienes era necesario hacer sentir poco á poco el imperio del órden y de las instituciones sin hacerlas enemigas.

Poco á poco hemos venido haciendo desaparecer esas preocupaciones que confundian la libertad con la igualdad absoluta y sin limitacion.

Y poco á poco hemos venido inoculando con la saludable influencia de las instituciones en la conciencia de todas las clases sociales, que la democracia y la republica no son la exajeracion de la igualdad.

Esa igualdad que nuestra constitucion ha entregado como la primer garantia para el habitante del pueblo argentino, al consignar su declaracion de los derechos del hombre, no es la igualdad absoluta en materias sociales, sinó la igualdad relativa que no puede destruir las gradaciones que establecen de una manera invencible los diversos grados de educacion, de ilustracion, de antecedentes sociales y de fortuna.

Ante la ley, somos todos iguales hablando de una manera absoluta.

Pero ante la sociedad, ante la familia no lo somos, y la misma ley tiene que respetar y deslindar hasta donde esa igualdad es posible y donde empieza la dependencia de unas clases hácia las otras.

El dependiente, no puede ser igual á su patron en el goce de una posicion en la sociedad.

Hay cierta distancia entre uno y otro al cumplir el contrato que obliga los servicios de aquel y la retribucion de este, que debe mantenerse con el respeto y con el reconócimiento de cierta superioridad social, al mismo tiempo que con la fiel ejecucion de las promesas respectivas.

Entre ciertas clases de la sociedad, esa conviccion de la igualdad relativa se ha establecido en un punto legal y equitativo.

Por ejemplo, un dependiente de tienda, de almacen y de cualquier otro género de negocio, reconoce la superioridad de sus patrones y cumple las obligaciones que le impone el contrato verbal, celebrado entre ellos, con mas ó ménos relijiosidad, pero siempre reconociendo que ha obligado su servicio personal, que lo ha afectado y que no puede romper violentamente su contrato miéntras el patron no pueda sostituirlo sin menoscabo de sus intereses.

El empleado público, reconoce la misma dependencia y tributa el mismo respeto á sus gefes de [illegible] y así, muchas otras clases sociales que estan en dependencia de aquellas mas altas por su ilustracion, por su posicion ó por su fortuna.

Pero á medida que ván bajando esas clases en la gradacion social, se hacen menos respetuosas y menos morales en el cumplimiento de sus obligaciones y hacen desaparecer completamente la buena fé y la religiosidad en el cumplimiento de lo que pactan al obligar su servicio personal.

Pero, limitémosnos, á un ramo solo de dependientes que tienen que reconocer la superioridad de sus patrones.

El servicio doméstico, por ejemplo, es hoy el tema de todos los contratiempos y de todos los conflictos en la sociedad y en la familia.

Se ha desmoralizado á tal punto el respeto á sus patrones, que á la verdad, el sirviente puede mas en el interior de la casa que el mismo gefe de la familia.

Entra un doméstico, una cocinera ó una nodriza, y desde el momento en que se conchava, impone tales condiciones como si sus servicios los prestase de valde y no recibiese en cambio un salario que en las mas grandes capitales de Europa, no lo ganaria el mejor cocinero ni la mas decente nodriza.

Es en valde que desde ese momento se les prescriban todas sus obligaciones.

Si quiere las cumple si no quiere toma su equipage y abandona la casa con la misma soltura y la misma independencia, que si tuviera un capital en el bolsillo, y como si nada hubiera obligado al entrar á prestar sus servicios.

Han llegado á adquirir la conviccion, á fuerza de romper con la moral y con la lealtad que su misma calidad de sirvientes les impone, de que todas las obligaciones las tiene el patron, y ellos solo tienen los derechos y las ventajas.

Un buen dia se les ocurre dejar á una numerosa familia sin comer, ó sin alimento al niño que crian, y la cocinera ó la nodriza se presentan á sus patrones, exijen su sueldo vencido y nada hay que las detenga; abandonan la casa sin esperar á que se les reemplaze y sin importarles nada de la situacion en que dejan á la familia que les dió hogar, mantencion, sueldo y ciertas consideraciones, y con el mayor desprendimiento abandona la nodriza á la criatura infeliz, á quien dió su sangre alimentándola [illegible] á la que debia ligarla cierto vínculo de cariño.

Nadie quiere llevar reclamaciones á la justicia de barrio, porque el gefe de familia teme los disgustos de tener contra su voluntad en el interior de su casa á un sirviente rebelde; y estas faltas que en muchos casos constituyen un cuasi delito, producidas se á cada minuto y á cada segundo con toda impunidad, han establecido una jurisprudencia especial para reglar las relaciones del sirviente con el patron, en las que siempre este se lleva la peor parte, el peor servicio y la perdida de su dinero.

Pero es necesario que algun dia nos preocupemos de esto que parece insignificante y que es de trascendencia.

El mal servicio desorganiza la familia, altera la regularidad de su existencia y hace desaparecer la moral que es la base de la familia.

La desorganizacion en la familia repercute en la sociedad, y su sentido va hasta afectar a la existencia politica de las poblaciones.

No analizamos estos hechos, y es por eso que no observamos que la falta de esa sumision natural del sirviente hacia sus patrones, es la razon de que despues de tantos años de constitucion, todavia el pueblo sea tan rebelde hácia las autoridades [illegible] esencia de ese respeto que es la base de la vida tranquila y pacifica de las instituciones.

Con sirvientes rebeldes, no puede haber hijos obedientes que diariamente ven el ejemplo de aquellos en el interior del hogar; y sin hijos obedientes no puede haber ciudadanos que tributen respeto á las autoridades.

Hay, pues, que emprender una reforma séria, y toca á la Policia y al Poder Municipal, reglamentar el servicio doméstico, imponiendo obligaciones al sirviente como al patron, para garantia de aquel, y multas pecuniarias al que infrinja sus respectivos compromisos.

Seguir como estamos, es mas que desmoralizador, es hasta inmoral, y la prensa debe alzar la voz haciendose éco de las quejas que á cada minuto, alza la familia en el interior de la casa y fuera de ella para denunciar los incidentes que producen la desobediencia y hasta la insolencia de los males sirvientes.

Todo lo que se haga á este respecto, es poco comparado con los perjuicios y los grandes males que produce á la sociedad el mal servicio doméstico.

***

ESTERIOR

Correspondencia de Montevideo para LA PRENSA.

Montevideo, Diciembre 31 de 1870.

Sr. Director de *La Prensa*:

Ayer hemos recibido chasque del ejército y nos comunica que las vanguardias están tiroteándose.

Por otro conducto sabemos que los blancos no solo tienen un cañon, sinó que son dos, y que en éstos dias que han sido hostilizados tenazmente tuvieron que apelar á los cañones para detener á nuestras caballerias.

Desde ayer corre y hoy lo dice *La Tribuna* que el general Moreno va herido en la silla con rumbo á Rio Grande.

Se agrega que en la noche del 25, Aparicio tuvo la intencion de fusilarlo, porque decia que él habia tenido la culpa del desastre de ese dia, porque habia dado lugar á que el general Suarez rompiese el circulo, tomase los elementos de la plaza.

En cuanto á esto, tiene mucha razon Aparicio, pero en adelante será muy dificil que lo encuentren á Suarez en el mismo caso que en el Cerro Betetè.

Ayer ha dejado de existir el comandante Feliciano Bar de la division de Tacuarembó, y que fué herido de bala en la batalla del 25.

El vapor de guerra «Coquimbo» salió ayer noche de nuestro puerto, con destino á Paysandú, llevando á su bordo 150 infantes al mando del capitan Stefanelli que van para reforzar aquel punto.

El gobierno ha tenido nuevos avisos de invasiones y otras cositas mas que se irán descubriendo.

«Por lo pronto ayer se ha tomado á un sujeto que iba en comision de los blancos para Entre-Rios.»

Se agrega que á hablar con Lopez Jordan sobre los asuntos de la guerra.

El vapor general Batlle aun no se ha podido poner á flote, pero mañana empezará se trabajo que le costará al gobierno unos dos mil pesos m/c.

La goleta *Aquí estoy* se está armando en guerra, á consecuencia de la falta de aquel vaporcito.

Respecto del detenido que hablo mas arriba, dice *La Tribuna* lo siguiente:

—«El Gobierno ordenó ayer la detencion de un individuo argentino que iba á Entre-Rios comisionado á pedir á Lopez Jordan un refuerzo de 1,600 jinetes al Norte del Rio Negro.

Manifiesta la impotencia del enemigo, el cuerpo policial, volverá a hacer su antiguo servicio, ocupándose de hacer cumplir los edictos que estan vijentes y que por falta de celadores estaban abandonados.

El ministro de la guerra, Coronel Ordoñez volverá nuevamente á su ministerio por no haberse hecho lugar á su renuncia y otros empeños que se pusieron en practica.

El coronel Ordoñez es muy conocido en Buenos Aires y los que lo hayan tratado no dirán que es un gaucho, como lo [illegible] el corresponsal Juno.

Se hallan [illegible] fortificaciones fuera de la ciudad, señalandose para ellas el puente El Paso del Molino, el Cerrito, la Union y otros puntos, que será, segun dicen, [illegible]

Las baterias serán guarnecidas por gruesas piezas de artilleria que [illegible]

La muerte del comandante Bar es debida á un prisionero que despues que lo salvó le dió en recompensa un tiro.

Hoy ha llegado un capitan de los blancos herido, tomado por las fuerzas de Borges, llamado Urioste.

Esto es todo lo que puedo comunicarle en estos momentos.

Lo saluda— *Su Corresponsal.*

TRADUCCIONES
DE DIARIOS EUROPEOS
PARA 'LA PRENSA'

Apreciaciones de Girardin *Una palabra sobre el discurso de apertura del Parlamento Aleman*—El discurso pronunciado en el parlamento de Berlin, es una acta de acusacion, contra los diputados juramentados de Paris que, despues de haber hecho causa comun con los invasores del cuerpo legislativo, el Domingo 4 de Setiembre, se reunieron en el Hotel de Ville, proclamaron la caida del Imperio, tomaron su lugar y al mismo tiempo se dieron el nombre de «Gobierno de la Defensa Nacional.»

Ese discurso los acusa de haberse colocado á la cabeza del pais por su propia autoridad, evitando todas las ocasiones de ponerlo en aptitud de elegir una representacion nacional, que hubiese dado su parecer sobre el presente y el porvenir del pais.

Se les acusa, ademas, de haber sacrificado en un combate sin esperanzas, las fuerzas vivas de una noble nacion, de haber prolongado las hostilidades que podian haber hecho cesar.

Busquemos si hay algo fundado en tales acusaciones.

Despues de la capitulacion de Sedan los diputados por Paris, sin cuyo concurso los invasores del 4 de Setiembre, hubiesen tenido la misma suerte que los del 31 de Octubre, podian escojer entre los tres medios siguientes. 1.° o dejar al imperio bajo el nombre de regencia, al Senado y al Cuerpo Legislativo toda la responsabilidad de concluir la paz ó de continuar la guerra, salvo despues de hecha la liquidacion, pedirles cuenta en la tribuna, apoyándose sobre la Constitucion revisada el 8 de Mayo del 70, que habia estrictamente conservado la responsabilidad del gefe del estado, escrita en la Constitucion del 14 de Enero de 1852.

O bien, de poner en vijencia inmediata la Constitucion del 4 de Noviembre de 1848, y en conformidad con ella, convocar sin demora, pero dando el tiempo necesario, el sufrajio universal para elejir el domingo 18 de Setiembre, un presidente de la republica, y el 25 del mismo mes, una asamblea legislativa, continuando la que en la noche del 2 de Diciembre de 1852, fué disuelta por la tropa, olvidando su primer deber que es el respeto á la Constitucion del pais, y a la representacion nacional.

O bien, por fin, convocará todos los electores de Francia, para elegir el 18 de Setiembre una asamblea constituyente que, con poderes suficientes, se hubiera pronunciado sobre la suerte del imperio, sobre el mantenimiento ó el cambio de forma de gobierno, sobre la conclusion, ó la prosecucion de la guerra.

Los diputados por Paris quedaron los dueños absolutos de la situacion: y lo han probado puesto que les ha bastado pretender á la dictadura, para ejercerla, desde el 4 de Setiembre hasta este dia 27 de Noviembre.

Si el 5 de Setiembre, uno de ellos, daba la segunda ó tercera hipótesis, se hubiera trasladado al cuartel general prusiano para pedir una suspension de armas motivada por la imprescindible necesidad de dejar á la Francia constituir un gobierno que reemplazase al que acababa de caer, suspension de hostilidades en que no se tratara ni de aceptar ni de rehusar condiciones prusianas, no hay duda que ese armisticio, el rey Guillermo y el conde de Bismark, lo hubiesen concedido con gusto.

Desgraciadamente, no se puede negar que los diputados juramentados, por Paris no han hecho ninguna de esas tres cosas han asumido pues una inmensa responsabilidad, que solo la victoria les puede quitar.

Si la victoria corona sus gloriosos esfuerzos, recibirán los aplausos de toda la Francia, como el Emperador Napoleon III los recibió en 1854, despues de la toma de Sebastopol, y en 1859 despues de la victoria de Magenta; si por el contrario, los traiciona, se verán cubiertos con los mismos anatemas, con las mismas maldiciones, que fueron prodigados al mismo Emperador Napoleon III despues del desastre de Sedan. No se mirará entónces mas que lo que ha costado á la Francia el no haber hecho la paz despues de la primer victoria decisiva. Es preciso que los miembros del «Gobierno de la defensa nacional» habiendo tenido el mismo orijen que el emperador decaido, es decir un acto de violencia, esperen la misma suerte sino consiguen justificar el titulo que nada los obligaba á tomar, pues que les bastaba poner en vijencia la Constitucion del 4 de Noviembre de 1848, para llamarse lejitimamente La República Francesa votada por aclamacion el 4 de Mayo de 1848, por la Asamblea constituyente, nacida del sufrajio universal.

Pero si el discurso de apertura del parlamento Federal aleman tiene razon contra los diputados juramentados por Paris, que tres dias despues del 4 de Setiembre, dejaron, ó rehusaron de hacerlo que hicieron tres dias despues del 31 de Octubre; se han olvidado ó rehusado someter su conducta al juicio de los electores de Francia, lo que no era mas dificil que de someterla al de los electores de Paris; ese discurso se equivoca cuando acusa á la Francia de estar animada, por «un espíritu de conquista contra el cual la Alemania tiene el deber de no descuidarse, y de tomar seguridades.»

Aun cuando despues de la supresion de la Confederacion Germánica en 1866 y de la unidad militar de la Alemania colocada bajo el mando supremo del monarca de Berlin, la Francia hubiese aspirado á rectificar la parte de sus fronteras que la dejaban sin defensa suficiente a sus carceleros de 1815, aun cuando la Francia hubiese aspirado á entrar en posesion de los [illegible] que le habian sido cedidos á perpetuidad el 9 de Febrero de 1801 (tratado de Luneville, por el Emperador de Alemania y el cuerpo germánico, ¿qué hubiese hecho sino seguir de léjos y discretamente el ejemplo que acababa de darle la Prusia? Si eso era espíritu de conquista ¿qué nombre se debiera dar a la conducta de la Prusia, apoderandose de Kiel y de los tres ducados del Elba, que pertenecian a Dinamarca del reino de Hanover, del ducado de Nassau, de la Hese, etc, cuyos soberanos no hubieran tenido otro delito sino el de quedar fieles á los compromisos que los ligaban?

La Francia ha cometido dos errores:

El primero, fué el permitir que la Prusia [illegible] ficase su fronteras sin rectificar simultáneamente [illegible] suya, por el mismo [illegible] político y geografico;

El segundo, y el mas grave, es que despues de haberse apercibido la falta imperdonable que acababa de cometer, concibio la empresa de reparar su falta, sin haber hecho de antemano todo lo que debia, para poner la victoria de su lado.

En 1866, la Prusia no se habia lanzado temerariamente contra el Austria, sin haberse asegurado primero la alianza ofensiva y defensiva de la Italia, en segundo lugar la neutralidad de la Francia.

El dia despues que la Francia conoció los tratados ofensivos y defensivos del 17 y 22 de Agosto, que la Prusia habia contratado en las tinieblas con el Gobierno Badense, con el gobierno Bávaro y con el gobierno Wurtemberguez; tratados hipocritamente [illegible], era preciso que sin pérdida de tiempo, se hubiera asegurado á todo precio la alianza ofensiva y defensiva de la Rusia. Es un error grosero, y muy comun sin embargo, [illegible] que el gobierno Ruso desee la conquista de Constantinopla. Hubiese bastado ofrecerle y asegurarle la libertad del Mar Negro, la libertad de los Dardanelos y un fin de proteger en Turquia el desarrollo pacifico y liberal de sus correligionarios. Con esos [illegible] la unidad geografica de la Francia [illegible] hecho con la misma facilidad y seguridad que la unidad geografica de la Italia y la que esta en via de cumplimentarse, la unidad geografica de la Alemania.

No se podia temer que la Italia y el Austria se uniesen á la Prusia contra la Francia; el solo aliado posible que el gobierno prusiano hubiera podido tener en semejante [illegible] hubiese sido la Inglaterra, pero su conducta de 1870 viene á demostrar que [illegible] era poco serio. Jamas se ha demostrado mas la evidencia de esas palabras que se aplican a la Inglaterra.

«Todo sin ella; nada contra ella.»

¿Acaso el temor del enojo británico, ha detenido á la Rusia denunciando el tratado de 1856?

¿Porqué es que el temor de una guerra no ha detenido al gobierno ruso? Es que él ha tenido la prevision y la prudencia de asegurarse probablemente el concurso eventual de la Prusia, y sin embargo las circunstancias son, en este caso, infinitamente ménos favorables, pues si el gabinete Gladstone Granville sabia ó se atrevia, nada le seria mas facil que de coaligar contra la Rusia y la Prusia, acusados de quererse repartir la Europa continental. El Austria batido, Dinamarca robado, la Bélgica amenazada, la Francia invadida, la Holanda desdeñada, la Italia unida á la Francia por una cadena de compromisos, la Suesia destinada á correr la misma suerte de Dinamarca, la Suecia culpable de haber libertado á Neufchatel, y por fin la Turquia, que no sabe ni puede preveer en que punto se detendrán los gabinetes de San Petersburgo y de Berlin, en la marcha q' acaban de inaugurar. El principe Gortschakoff no es hombre capaz de dejarse burlar por M. de Bismark, como se dejó burlar por este último, en 1866, M. Drouyn de Lhuys; lo que lo prueba es que el principe no ha esperado para denuncia el tratado de Paris, que el ejército prusiano hubiese concluido su campaña en Francia.

FOLLETIN

CONFESION DE UNA MUJER BONITA

Novela de [illegible]

TRADUCIDA PARA 'LA PRENSA'

Por [illegible]

—¿Y por qué?

—Porque, porque... repuso Croswnor, [illegible]

[illegible]

—¿Qué marino?

[illegible]

—Hablais de un marino que no conozco.

[illegible]

Y Bouvard [illegible]

[illegible] do vaso en mano y nos pareció un buen [illegible]

Bouvard por toda respuesta se sonrió [illegible]

—Entónces, les dijo [illegible]

—Algun marino de la marina holandesa.

—¡No!

—¿Le conoceis, pues?

—¡Pardiez!

[illegible]

—¡Es el mismo! dijo esto último, ¡Capital! un hombre hábil.

—¡Oh! ¡qué hazañas! [illegible]

[illegible]

—Duro es, en efecto, repuso [illegible]

—¿Y nuestro dinero? dijo Croswnor.

—Escuchad, añadió Bouvard, [illegible] consejo que os permitirá [illegible] Partamos los tres, [illegible]

[illegible]

—Decididamente el pájaro ha volado, añadió Croswnor con cómica desesperacion.

—Volado, no, repuso Bouvard.»

Y acercándose á los muelles designó á lo léjos sobre el Támesis un punto negro á sus dos Cómplices.

«¡Y bien? dijo Croswnor,

—Son nuestros fujitivos, repuso Bouvard; tócanos ahora á nosotros ver si seremos bastante hábiles para untirnosles.

—¡Pardiez! añadió Croswnor, me encargo de ello.»

—¿Seras hombre capaz de seguirme?

—Sin duda alguna.

—¿Y arriesgar tu vida?

—Ved lo que me importa la vida, y al decir esto apoyaba el estremo de la uña entre los dientes.

—Entónces sigueme.

—¿Qué vas á hacer?, preguntó Bouvard á Croswnor, comprendiendo sus intenciones.

—Arrojarme al Támesis.»

Bouvard contuvo su bravata con una sonrisa desprecio.

Eso no es necesario, le dijo. Jamas llegarias á [illegible]

—¡Oh! os respondo de mí.

—Pero no es mi [illegible] repuso Bouvard, horrorizado idea de lanzarse en las aguas negras y heladas Támesis.

—Pero....

—Ambos perecerais inevitablemente por ese [illegible]

—¡Diablo! dijo Blawil.

—El mal no está ahí, continuó Bouvard; pero [illegible] llegariamos á nuestro objeto y eso es lo grave.

—Vamos entónces, repuso Croswnor.

[illegible]

cómplices saltaron á un bote y se bicieron al agua.

Antes, empero, de acompañarles en la persecucion q' iban á tentar, veamos un momento las diversas peripecias de la huida del abate Vaucroy, q' llevaba en brazos á Emereilda.

Aquí el manuscrito de la pobre mujer muerta en Trouville es completo.

La narracion de la huida ocurrida á muchos años de distancia, está escrita en términos tocantes y concisos.

Fijemos los ojos sobre esas ardientes pájinas que una mujer ha escrito; pájinas dolorosas, con las que no obstante gozaba leyéndolas repetidas veces.

Durante aquel tiempo esperimentó solo luchas materiales, pues su corazon para nada entraba en las desdichas que le acongojaban.

Entónces no era mujer aun.

Como niña tenia en poco la vida y talvez no habria tratado de disputársela al verdugo.

Nada le ligaba á esta tierra ingrata.

Nada..., el amor no le, habia aun mostrado ni sus tinieblas ni sus fulgores.

Era como un laberinto sin fin, cuyas vueltas y revueltas poco le importaban.

Su fatigado pié no pedia reposo á la tierra.

Todo prueba al parecer que en la vida de aquella mujer cada hora estaba marcada con un signo negro. Empezaba á agotar los sufrimientos de niña antes de conocer las torturas de la mujer.

Huiamos, continúan su escrito, deslizandonos á lo largo de las casas, de temor de ser apercibidos por espiritus mezquinos ó perversos.

Mi amigo me estrechaba con sus robustos brazos contra su pecho.

Sentí frio, y arrancándose una manga de su traje anudó los estremos, y la echó sobre mis hombros.

[illegible]

se opuso á que caminase y continuó llevándome en brazos.

Era no obstante grande ya para mi edad y demasiado pesada. Muy pronto lo notó mi amigo, él, que estenuado por el dolor y la inquietud tenia que soportar el peso de sus largos años.

Espiraba el dia y caminábamos hacia largo tiempo.

Largo tiempo tambien hesitó sobre la ruta que debia tomar.

No sabia hácia qué puerto dirigirse.

¿Cuál seria el barrio de Lóndres que nos ofreciera un abrigo mas seguro?

«Ninguno, se dijo despues de haber reflexionado.»

En los grandes barrios seriamos perseguidos por Bouvard, y en los oscuros por Crowsnor y Blawil.

Y mirándome con tristeza:

«Emereilda, me dijo.

—¡Amigo mio!

—¿Te sientes con bastante coraje?

—Con vos.... ¡oh! sí.

—¡Pues bien! vámos á hacer mucho camino.

—Sí, esclamé, batiendo mis palmas con alegria.

—¿No te sientes horrorizada?

—¡Oh! ¡no! ¡no! huyamos de este horrible pais, de esta horrible ciudad donde los hombres son tan perversos ó infunden tanto pavor.

—¿Huir de Lóndres?

—Si me atreviese....

—Habla.

—¡Pues bien! diria mas: huyamos de Inglaterra.

[illegible]

—Sí, niña, te creo.

—Escúchadme, amigo mio, un pais donde habia una hermosa mujer á quien llamaba mi madre, que me rodeaba de cuidados y me colmaba de caricias.

—¡Está en el cielo!

—¿Con Catalina? preguntóle.

—Sí.

—Mi vida entónces era halagüeña: habia una hermosa casa, grandes jardines, caballos y carruajes.

—No volveras á ver eso........nada existe de lo que ha sido tuyo.

—Sí, añadí: un hermoso y deslumbrador sol alumbraba por las mañanas mi pequeña alcoba. Apénas me despertaba, heria con sus rayos mi ventana y venia á juguetear en las cortinas blancas de mi lecho. ¡Aquel sí era un hermoso pais!

—Sí, repuso el abate bajando la cabeza, tambien yo he conocido ese pais: ¡se llama Francia!

—¡Francia! ¿verdad que es un lindo nombre?»

El anciano entónces levantó de improviso la cabeza.

«¡Qué idea! esclamé, partamos á Francia.

—¡Oh! le pregunté, ¿es posible?

—Es ese el único rincon de la tierra donde podremos ser bastante fuertes para defendernos contra los [illegible]

—¡Partamos, pues! le dije.

[illegible]

soportable. Bien sé que tengo que cumplir un deber.

—Lo cumpliremos en Francia,» observéle.

El anciano se sonrió tristemente.

«En Francia, prosiguió, no faltan pastores y el sacerdote católico es venerado y aquí maldito.

—¡Pues bien! ¡tanto mejor entónces!

—Tanto mejor!....no, hija mia, porque el hombre debe servir á Dios para él y no para su bienestar. Los servicios que pudiera prestar en Francia serian de poco valor, pero aquí son de grande utilidad.

—¿No vamos entonces ya á Francia? preguntéle con tristeza.

—Sí, respondió el abate, porque fuera de mi ministerio evangélico tengo otro que llenar, y es, hija mia, el de velar sobre tí, sustraerte á tus enemigos y depositarte en lugar seguro.»

Seguiamos siempre nuestro camino.

Bajando en seguida hasta el puente de Lóndres mi amigo alquiló un bote, lo trató con el marinero, y bién ya en pleno rio.

El dia se [illegible] de lleno, pero estaba al tiempo tan oscuro que hubiérase dicho que tocábamos la noche.

En Inglaterra, donde el sol es tan raro, hay dias enteros en que no se muestra.

En Lóndres, en invierno no es raro ver que [illegible]

[illegible]

[illegible] ria. [illegible] superior al [illegible] de una [illegible] contra dos, [illegible] en artilleria. [illegible] el caballo-vapor aplicado á la traccion, es superior al caballo de tiro, como este al caballo Normando.

Bajo el reinado todo poderoso y casi universal de la mecánica, los prusianos han tenido el buen sentido, han tenido la idea justa de asociar el poder de la mecánica al arte de la guerra; pero aunque tuviésemos el dolor de perder la Alsacia y la Lorena, nacion de 36 millones de habitantes, quedariamos siendo, nada nos impediria fundir cañones de acero y de fierro fundido, del mismo alcance y en número tan considerable como los que han dado el triunfo á la Prusia. Esta por su parte podrá fundir todavia mas, y mas aun, y siempre fundir sin cesar y sin fin, será impotente, de aquí en adelante, para sobrepujar á la Francia en esta tarea recíprocamente patriótica.

Es por esa razon, q'á nuestro entender la Prusia se equivocó de camino el dia despues de la capitulacion de Sedan, no ofreciendo á la Francia los medios de hacer la paz bajo condiciones equitativas, que le hubiesen parecido ligeras, cayendo solo el Imperio, que habrian titulado solo responsable de la guerra de 1870 enjendrada por la de 1866, esta enjendrada á su turno por la guerra de Italia de 1859 y por la espedicion de Méjico de 1862.

El conde de Bismark es un hombre demasiado hábil y perspicaz para no reconocerlo *in petto*, aunque esa confesion no se encuentre en ninguno de los diez parrafos del citado discurso de apertura.

Miéntras mas completo sea el triunfo de la Prusia, mas le incomodará por las complicaciones sin número y sin fin á que dará lugar. Embargado por la Victoria, miéntras mas exajeradas, hayan sido sus exigencias el éxito de la revancha, tan cierto para la Francia, en 1815 y en 1870, como lo fué para la Prusia, en 1806 y 1807, quedará mejor asegurado.

La pérdida provisoria de la Alsacia y de la Loraine, en caso de nuevas derrotas, bara pero esta vez definitivamente, preparar la union geográfica de la Francia.

Emilio Girardin.

NOTICIAS GENERALES

Fronteras francesas.—Los prusianos van organizando en su provecho las comarcas francesas que ocupan.

—Por órden del gobernadór general duque de Mecklemburgo-Schwering residente en Reims, las contribuciones ordinarias establecidas por la legislacion francesa serán recaudadas en beneficio y por cuenta de la Prusia, para lo cual se dictan las disposiciones oportunas.

Por órden del rey de Prusia, de 4 de noviembre en Versailles, se fijan las fronteras del gobierno general de Lorena y del gobierno general residente en Reims de esta manera: forman parte del gobierno general de Lorema los departamentos del Mosa, de los Vosges, del Alto Saona, del Alto Marne, Meurthe y Mosela, los dos últimos con escepcion de los distritos que por órden del rey fueron incorporados en 21 de agosto al gobierno general de la Alsacia. El gobierno general de Reims comprende los departamentos del Aisne, de los Ardennes del Marne, de Serna y Marne, Aube y Sena y Oise.

Los tribunales franceses seguiran entendiendo, en la forma establecida antes de la guerra en todos los pleitos y causas, a escepcion de los crímenes, delitos y contravenciones contra las potencias aliadas, sus ejércitos y personas de su séquito, los cuales serán juzgados por los tribunales de guerra con arreglo á ordenanza, cualesquiera que sean las personas que los cometan.

Se prohibe á los periódicos criticar [illegible] de las autoridades alemanas y se [illegible] motora su [illegible] reccion cualquiera, como [illegible] contra una celada en el ferro-carril.

Correo del Pacifico—Hoy hemos recibido la correspondencia del Pacífico, que llegó á Montevideo por el *Caldera*.

Aun cuando los diarios traen fechas posteriores á las recibidas ya por via del Interior, damos lo mas importante que rejistran.

Perú. Fechas hasta el 1.° de Diciembre.

—Se espera la conclusion de dos ferro-carriles mas cuyo objeto es unir con la costa á Arequipa y Puno.

—El trabajo de que con mas actividad se ocupa el Congreso, es la discusion del presupuesto, habiéndosele presentado ya por el Ministerio de Hacienda y Comercio, los pliegos que en su totalidad lo forman. El correspondiente al Ministerio de la Guerra sube á la gruesa suma de mas de 15 millones de soles.

—Se nombró general de Brigada al Coronel D. Francisco Alvaro Ortiz.

—El comandante de la expedicion exploradora al rio Perené, en la confluencia con el Paucarambo, ha informado al Prefecto del Departamento de Junin, dando cuenta del resultado de su comision. De dicho documento se deduce:

Que aunque la expedicion no llegó á su término, que era la embocadura del rio Tambo, por no permitírselo los recursos, ni la fuerza de que podia disponer, seria de gran utilidad que se continuase dicha exploracion para aprovechar el fértil territorio ya explorado, poseer un rio navegable, y poder estudiar el Perené hasta su confluencia con el Apurimac.

—Con motivo del decreto supremo de 2 del próximo pasado, sobre neutralidad del Perú en la presente guerra europea, el señor comandante general de marina ha consultado al supremo gobierno, para que se declare si el carbon de piedra debe ó no reputarse contrabando de guerra, y si es por consiguiente permitida la venta de dicho artículo á los buques de guerra de Francia y de la Confederacion Norte-Alemana que lleguen á las aguas del Perú durante la actual contienda entre ambos países; y por el ministerio de relaciones esteriores se ha resuelto: que solo debe permitirse la venta de carbon de piedra con destino á los buques beligerantes, en la cantidad necesaria para que puedan regresar al puerto mas inmediato de su nacion ó de sus posesiones; á cuyo efecto no podrán permanecer en los puertos de la república, sino el tiempo indispensable; sin que sea permitido renovar la venta de este artículo á los mismos buques hasta despues de cuatro meses, contados desde su retirada de las aguas del Perú.

Segun la *Bolsa* de Arequipa en la madrugada del 21 de Noviembre se sintió en aquella ciudad un fuerte temblor.

—*La Sociedad* de Lima tre el sigüiente telégrama de Paita sobre el cable de Colon:

Panamá, Noviembre 25 de 1870

La colocacion del cable entre Colon y Jamaica, ha sido propuesta indefinidamente, probablemente hasta Mayo ó Junio.

Los de Panamá á San Thomas y Puerto Rico, se va á empezar á fijarlos.

Combate naval en aguas cubanas—Dias pasados hablamos de este hecho; ahora damos algunos otros detalles.

Kingstong Jamaica—Noviembre 20. El «Meteor» vapor de guerra prusiano, apareció en as aguas de Cuba el 8 del presente mes.

El «Nouveau Monde», vapor paquete frances de la compañia trasatlántica, que zarpó de la Habana en la mañana del dia indicado arriba, al avistar el buque prusiano, regresó á la Habana por temor de ser capturado.

El vapor de guerra frances «Bruret» estaba en el puerto, y el diez, tanto este como el «Meteor» se alejaron algunas millas afuera del castillo del Morro y trabaron un encarnizado combate, habiendo el «Bruret» recibido un balazo que inutilizó su maquinaria, izó sus velas y navegó con rumbo á un puerto neutral.

El vapor prusiano no lo persiguió. Se ignora por qué causa. Ambos combatientes se condujeron bien.

Estados Unidos—Un temblor de tierra se ha sentido en los Estados del Norte y Oeste y en el Canadá el 26 de Octubre

No ha habido daños considerables.

Los vapores franceses y alemanes han comenzado á correr con regularidad de Europa á Nueva York y viceversa.

Los primeros llevan gran cantidad de armas y municiones.

En el mes pasado ha habido dos huracanes terribles en el golfo de Méjico.

Asciende á 2000 el número de vidas que se han perdido en Cuba.

Un gran número de buques de vela y algunos vapores han naufragado, pereciendo casi todos los que iban á bordo.

Todavía está roto el cable de Cuba.

[illegible] rumores á [illegible] del último [illegible] Concordia. [illegible] telégrafo tres [illegible] Lopez [illegible] se le han remitido de la Concepcion del Uruguay, como mil y quinientas onzas de oro, para que pueda hacer frente á sus gastos y ayude con esa misma cantidad á los pobres [illegible] que le acompañan.

Esta suma se ha recojido por medio de una suscricion que se levantó en el Uruguay, la Victoria y Nogoyá.

—Se dice que los gefes entre-rianos harán una solicitud al gobierno, pidiendo vuelva otra vez el General Rivas al ejército.

—El Coronel Nelson, gefe de las fuerzas santafesinas, en el ejército, se encuentra algo enfermo. Se cree baje á Santa-Fé con el objeto de restablecer su salud.

—De varios establecimientos del Estado Oriental que quedan por las inmediaciones del Salto y Paisandú, los rebeldes han recibido novecientos caballos.

—Francisco Fernandez, secretario de Lopez, ha tenido una reyerta bastante fuerte con el rebelde, dando por resultado que hubiese quizá motivado su separacion, si los demas gefes influyentes no hubieran apagado las iras de don Ricardo.

A estar á los informes de un vecino de la campaña que se nos han transmitido, Lopez Jordan con el grueso de su ejército pasó el Gualeguay por las altura de las puntas de Lucas.

Parece que desprendió dos columnas hácia el Palmar grande, con el objeto de recojer algunos dispersos. Se dice toma direccion al Norte.

Un médico boliviano llamado Lo[illegible] desempeñaba el puesto de cirujano [illegible] los rebeldes, se presentó al [illegible] en Villa Colon, dando [illegible]

Se dice que Gualeguay [illegible] dades rebeldes.

—Corren siniestros [illegible] del Mayor Solano, que [illegible] era el terror de los [illegible] del Departamento.

Aun no ha venido la confirmacion de la noticia, que no comunicamos á nuestros lectores, por mas dolorosa [illegible] verdad.

Indudablemente han habido estos últimos dias noticias alarmantes de la proximidad del enemigo, porque se han tomado todas las medidas para resistir un ataque, desplegándose una actividad que aplaudimos.

Si Lopez Jordan intenta venir á estrellarse contra las trincheras de Concordia, no nos ha de tomar desprevenidos.

Rosario—Ha corrido la noticia de que el regimiento del Coronel Obligado consiguió incorporarse en Santa Fe con las fuerzas del General Conesa.

Compuestas estas de dos batallones de línea, uno de guardias nacionales y numerosas caballerias, salieron a campaña buscando á los rebeldes para batirlos y derrotarlos.

—Por la tesoreria nacional se pagaron las subvenciones acordadas por el mes de Diciembre ppdo., á las provincias de Córdoba, Catamarca, Rioja, Santiago, Tucuman, Salta y San Luis.

La Gefatura Política recibió el siguiente telégrama del General Conesa:

Hoy á las 9 de la mañana se me incorporó el Coronel Obligado, con las fuerzas de su mando.

A las 5 de la tarde marcho resueltamente á buscar al enemigo y batirlo donde los encuentre.

—Se decia que Pascual Rosas vá al frente de las fuerzas que marchan á campaña.

—Dice «La Reforma»:

Se nos ha dicho que en Coronda se [illegible] desbandaron las fuerzas que allí se [illegible] reunido.

No garantimos esta noticia, aunque la [illegible] se encuentran mas [illegible]

—Se nos asegura que no se han podido mandar las fuerzas en persecucion de los rebeldes, ni activar mas el envio de fuerzas á Santa Fé por la falta de armamento.

Que se han hecho todas las armas que en diferentes ocasiones dió el gobierno nacional al de la provincia?

—La Contaduria de Aduana ha liquidado el 30:

Importacion........ $ 546 36
Exportacion........ » 345 70
$ 793 06

Parece que el plan de Lopez Jordan es mandar invadir todo el Litoral por diferentes puntos.

Frente de Coronda hay fuerzas que parecen prepararse a pasar de este lado.

Paraná—Dice *El Liberal* del 28 y 30:

—El Sabado el Batallon La Paz se quedó sin comer, como ha sucedido ya otras veces.

Segun los Gefes de ese mismo Batallon, á quienes damos entero crédito, el proveedor de carne no cumple con su contrato.

—Desde el lúnes existen á bordo del vapor Brown y en esta ciudad algunos presos que mandaron de aquella provincia.

Entre esos presos se encuentra D. José Iturraspe, nuestro amigo particular á quien tenemos el gusto de saludar en su desgracia.

Las partidas de Carmelo Ocampo llegaban á S. Cristóbal, y hasta hoy se mantienen en esos lugares.

En Gualeguay los blancos habian degollado una señora y tres niños.

Garantimos la verdad del hecho bárbaro.

En Hernandarias permanecen aun las fuerzas rebeldes, pero distante de la costa del Paraná, como tres leguas y media.

Que despues de la conferencia que tuvo D. Pedro del Carril con Lopez Jordan, este recibió municiones.

Qué tal los nenes jordanistas, que se les deja andar en completa libertad?

Este es el parage, donde hasta ayer permanecian los invaseres de Santa-Fé.

El General Conesa debe ponerse hoy muy cerca ellos.

Correo del Interior. Córdoba—El Gobierno recibió del Rosario el siguiente telegrama:

4-15 p. m. 29 de Diciembre de 1870.

Al Sr. Gobernador de Córdoba.

Por falta de vapor aun estoy en esta. El movimiento ocurrido aquí anoche no es de importancia alguna.

Por el tren de hoy recibirá 400 fusiles, correajes etc.—Saludo á V. E.

J. A. Wilde.

—La Municipalidad, segun parece, contraerá un empréstito de 200,000 pesos con el Sr. Grigor.

Correo Oriental—Montevideo.—Recomendamos la lectura de la correspondencia de esta capital que publicamos en otro lugar.

—La del H. Cuerpo Legislativo ha contestado á la nota del P. E. pidiéndole la aprobacion de sus actos referentes á la amnistia de sus opositores en armas.

Esa corporacion dice que no puede aprobar acto alguno en virtud de una prescripcion constitucional, que señala al Cuepo Legislativo esa facultad, pero que ve complacida y acompaña con sus votos las medidas tendentes á la fraternidad que ha producido el gobierno.

Salto—Nada nuevo contiene la «Actualidad» de esta ciudad.

Paquetes en viaje—Al Pará llegó el 5 del corriente, el «Merrimack». A Pernambuco, el 12, el «Sindh». A Bahia, el 16, el «Andes».

Revista de remates—Mañana, por Guillermo Martens á las 5 de la tarde tres lotes de terreno en Barracas al Norte; por Justiniano Guardo á las 6 de la tarde de una casa en la calle de Montevideo N.° 126; por Mariano Billinghurst á las 10 de la mañana del establecimiento de ovejas conocido por de «Los Merinos» en el partido de ranchos; por H. Baizan á las 6 de la tarde de la casa esquina calle del Parque y Ayacucho, por Gregorio Soler á la 1 de la tarde de la quinta conocida por de Rivadavia situada en la calle de San José Europa, Comercio y Lores; por Federico J. Miró á las 3 de la tarde de la finca calle de Perú 342, 344 y 345, Estados Unidos 108, 110, 211 y 114.

Salidas de vapores—Martes, para Rosario Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan». Con rebaja de precios.

Jueves para San Pedro, San Nicolás Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan» con rebaja de precios.

Jueves para el Salto y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Puerto, el «Rio Uruguay».

Viernes para Rosario San Nicolás, Parana y Santa-Fé, con carga solamente, el «Esmeralda». Lanchage gratis.

Sábado para Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan», con rebaja de precios.

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto del tren en la agencia de A Matu y Piera, Cangallo 30.

[illegible] á las 10 de la mañana, con rebaja de precios el «Uruguay». Viernes para Rosario San Nicolas y escalas de la Estacion 25 de Mayo á las 9 y 50 de la mañana el «Iris».

NOTA—Los pasajeros que salgan por el Tigre recibiran gratis sus boletos del tren en la Agencia, Mensageria, Fluviales, Reconquista 99.

Carga para el Rosario—El vapor «Esmeralda» recibe desde hoy en balizas carga para ese punto; San Nicolás, Paraná y Santa Fé proporcionado Lanchas gratis Saldrá el viernes 6 de Enero. Cangallo 30.

Vapor «Rio Uruguay» Continuando como antes su itinerario, saldrá el Jueves 5 del corriente para el Salto y puertos del Uruguay conduciendo carga y pasajeros Cangallo 30.

Mañana para el Salto y los puertos del Uruguay á las 10 a. m. el magnífico y sin rival en marcha y comodidades vapor paquete «San Cristobal» [illegible] te pasageros, encomiendas y dinero.

Miércoles para Montevideo á las [illegible] espléndido y cómodo vapor [illegible] O. Morse. Conduce pa[illegible] y dinero, con una [illegible]

Agentes Ru[illegible]

Sábado [illegible] Nicola[illegible] [illegible] Nuñez hno.—

[illegible] á las 6 1/2 de la tarde [illegible] vapor «América».

Vapor «América»—La agencia de este vapor se ha trasladado, á la calle de Cuyo n° 57 al lado de la Nazione Italiana.

Enero 1° de 1871.

BOLETIN DEL DIA

La Victoria—A la una en punto se termino anoche la funcion de este teatro.

Eran cinco actos y una peti-pieza.

Pilar—En este partido se han recolectado 8,460 $ para los heridos franceses, los que han sido remitidos á esta ciudad.

Lluvia—La ultima que hemos tenido ha derramado tambien sus beneficios por Chivilcoy y otros pueblos de campo.

Libro—El Sr. D. Pedro Quiroga está actualmente traduciendo un libro titulado «Legislacion y Jurisprudencia de la Educacion Comun.»

Carros—En la calle de Bolivar desde la de Moreno hasta Venezuela, los carros se ponen al borde de la vereda, de lo que resulta que por allí no se puede pasar á causa de que los caballos son una amenaza á la vida del transeunte.

Tramway—El de la Compañia Buenos Aires que salió anoche á las 11 de Barracas llegó á la calle de Victoria cuando eran las 12.

Dos veces al subir la barranca, descendia inmediatamente entre las risas de los unos y el llanto de los otros, agregando á esto las frecuentes paradas que recibio en el trayecto; el viaje que es corto [illegible] demasia.

[illegible]—Ayer se hundió, á poco de salir del muelle, una ballenera tripulada por 8 jóvenes franceses.

Solo cinco pudieron salvarse; los demas se ahogaron.

Aun no se han encontrado los cuerpos.

Editoriales—Nuestros suscritores notarán que hoy le ha venido á «La Prensa» una lluvia de editoriales de importancia.

El redactor en gefe y la colaboracion provisoria, parece que se preparan á iniciar el ano con bastante trabajo en sus secciones.

Esto prueba á nuestros favorecedores cuanto empeño ponemos en hacer interesante nuestro periódico á todas las clases de la sociedad.

Herido—Antenoche fue hallado tendido en la calle el individuo Martin Rosas, gravemente herido en la espalda.

No ha querido confesar quién lo hirió.

Fantasma—El vecindario del «11 de Setiembre» particularmente la gente sencilla, esta sobresaltada, pues dicen que todas las noches recorre esas inmediaciones un fantasma vestido de mujer, de informe altura y espantosamente feo.

Personas hay que dicen haberlo visto y que han huido dominadas por el miedo.

Algunos vigilantes de la seccion 11ª, han salido de noche, disfrazados, para buscar al tal fantasma ó espantajo, pero no lo han podido ver.

Las carreras de Moron—Estuvieron ayer muy buenas, y hubo una gran concurrencia. Sabemos que esta quedo plenamente satisfecha, y que la Comision Directiva ha cumplido perfectamente con su cometido.

Damos pues en seguida la nota de los caballos que han ganado.

La carrera de 40,000 pesos la gano el saino «Mano Corta» del Sr. M. Biso.

La primera carrera, con una vuelta, la ganó el cebruno «Vanguardia» de N. Alvarez.

La segunda con media vuelta, la gano el picaso «Agua-raz» de J. Salinas.

La tercera con vuelta, la ganó el mala cara «Bonito,» de M. Risso.

La cuarta con una vuelta la ganó el bayo «Velocipedo» de D. White.

Anales—Hoy ha aparecido el número 12 de los Anales de la Sociedad Rural Argentina.

El Rosetti—Sabemos positivamente que este vapor no ha sido contratado por mes por el Gobierno Nacional, como se ha dicho, sinó por un viaje hasta Bahia Blanca de donde traerá el escuadron «Viejo Bueno».

El Comandante Sastre—Mañana parte para el Uruguay este gefe nacional que mandaba el batallon «Nueva Creacion», que se halla en «Villa Maria».

Le deseamos la misma suerte que le acompañó en el Paraguay, para la campaña que hoy emprende.

Ratero—Ayer fué descubierto y tomado en el último tren que vino de Moron, un individuo autor de varias raterias cometidas durante las carreras.

Demente—El Comisario Medina remitió preso ayer al individuo Tomas Morales, por estar demente.

Este pobre se habia empeñado en decir que lo habian envenenado, confundiéndolo con un fierro.

Barullos—Ayer ha sido un verdadero toletole la policia.

Un bombero fué herido por un Sargento con motivo de haberle dado un palo el primero, cometiendo así un desacato.

Poco mas tarde el mismo Sargento resultó herido en una reyerta que tuvo con un vigilante.

En esas circunstancias, tenia lugar un hecho parecido en un calabozo, entre un jóven y dos personas que lo visitaban.

Despues de darse de trompadas, se restableció la calma con la intervencion policial.

En este lance salió estropeado un dependiente del café del Plata, que tambien formó parte en el tumulto.

Inconveniente—La banda de música que asiste los dias de fiesta á la Plaza del Parque toca solo desde las 4 hasta las 5 1/2, hora en que se retira cuando debiera recien venir; pues es á las 6 cuando empieza á reunirse la concurrencia.

Mas rails—Han empezado hoy en la calle de Bolivar, cuadra de la plaza, á colocarse los rails para el tramway que pasará por allí.

Reunion—El nuevo Directorio del Banco, se reunió hoy para nombrar su Presidente.

Aun no sabemos quien habrá sido el electo.

San José de Flores—En este partido habrá el Viérnes dia de fiesta, grandes novedades.

Se prepara un espléndido paseo campestre y de ésta ciudad se trasladará á aquel destino una banda de música.

Fuentes—Se van á colocar en la Plaza de Libertad en estos dias las fuentes para aguas corrientes que ya anunciamos habian llegado.

Queja—La mayor parte de los curas de campaña se quejan de que aun no les han llegado los libros parroquiales para este año.

Juez de Paz—Como la persona nombrada para el Juzgado de Paz de Mansalvo en este año no haya aceptado dicho puesto, se trabaje porque el gobierno elija al Sr. D. Florencio Castro, honrado vecino de ese partido.

Rails—Los que se están colocando para el tramway á Flores llegan ya por la calle de Rivadavia hasta la de Cerrito. De allí á la de Callao que es la única parte en donde faltan; estarán concluidos los trabajos en poco tiempo, pues mas adelante están ya puestos.

De modo que á principios de Febrero podremos recorrer por cinco pesos toda esa linea.

Una desgracia—El Sábado á las 7 venia

[illegible] falleció ayer [illegible]

[illegible]—La oficial que dirija el [illegible] al Juzgado de Paz de «Chapalmeteros» [illegible] mensagerias Rosa del Sud no llega directamente allí

El Gobierno ha recibido ya la queja de esta irregularidad.

Partida—Temiendo una invasion de los indios, los vecinos del Arroyo del Medio formaron una pequeña partida, la cual vijila la parte fronteriza de Santa-Fé, teniendo su asiento en Melincué.

Remitido—Sr. Noticiero de «La Prensa»:

Habiendo leido en su [illegible] del sábado en suelto en que se asegura [illegible] comandante del «[illegible]», el pasar por [illegible] baterias rebeldes izó bandera [illegible] que esto es [illegible] no fué el «Es[illegible]» [illegible] con la que ha [illegible] hecho se darán despues y [illegible] hay de cierto en lo que dice el [illegible]

Vicente C. Moneta.

[illegible]cion—Los Sres. D. Juan Dillon y [illegible] del Rio han aceptado la Comandancia de Campaña para el actual año, el primero en Merlo y el segundo en Moreno.

Defensor—El Sr. Saravia ha aceptado ser Defensor General de Menores en el año corriente.

Publicacion—Nuestro cólega «La Discusion» empieza desde hoy á publicar los documentos oficiales del gobierno de la provincia y que hace años se insertaban en el «Nacional.»

Alegria—El sabado á la noche nuestras calles eran recorridas por grupos de gente que provistos de instrumentos de música se despedian del año 70 y festejaban al actual.

Adoquines—Una nueva remesa de adoquines acaba de llegar. Se calcula su número en 80,000.

Pocos carruages—Son los que se ponen los dias de fiesta en el tren del norte.

Así nos lo manifiestan personas que venian oprimidas anoche en su último viage.

Peage—El del puente de Barracas se cobra desde hoy por cuenta del Gobierno de la Provincia.

Hasta ahora siempre se sacaba á remate.

Directores—Hasta fecha han contestado aceptando el puesto de Directores del Banco de la Provincia, los señores D. Mariano Acosta D. Mariano Saavedra y D. H. Tomkinson.

Ganancia—El tramway de la calle de Corrientes ha obtenido en un solo mes por venta de boletos la suma de 102,982 pesos moneda corriente.

El Sr. Speluzzi—Este Sr. Catedrático de física de la Universidad no se ha ido para Europa como lo anunciaron hace dias algunos colegas.

Aun permanece en esta ciudad.

Bailes—Anoche se bailó en Moron Belgrano, San José de Flores y otros pueblos de campo.

Revista—En carta de un amigo que se encuentra en el campamento de Santa Rosa, leemos el siguiente parrafo.

El 28 pasó el Ministro Gainza revista general al ejército.

Incendio—En este momento (2 1/2 de la tarde) se ha pronunciado un incendio en el Alambique, sito en la calle del Peru No. 262.

Los bomberos trabajan por estinguirlo.

Otra demente—Ha sido detenida Doña Mercedes Gallo, por sufrir un trastorno mental.

Presos—Durante las ultimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento de Policia 53 presos de los siguientes nacionalidades. Españoles 11, argentinos 21, italianos 5, paraguayos 2, alemanes 2, orientales 7, [illegible] 1, portugueses 1, belgas 1, griegos 1, norte americano 1. Orden de sus causas: Por escandalo 29, por pelea 3, por demencia 2 por heridas 5, por desacato 2, por robo 1, por orden del gefe 4, por embriaguez 7.

Pascual Bailon—Varias personas nos piden que digamos á la empresa del Teatro Alegria dé el «Pascual Bailon» desempeñado por la Sra. Garcia y el Sr. Galvan. Ellos han visto á estos artistas trabajar en dicha zarzuela y aseguran que nada dejan que desear en su desempeño.

Regalo—La Administracion del semanario «Los Negros» repartio ayer á sus suscritores el regalo trimestral establecido.

Este consiste en una bonita pieza de musica.

Asociacion Protectora de los Invalidos—Se convoca á todos los miembros de la Asociacion á la reunion de la Asamblea General que tendra lugar hoy a las ocho de la noche en la Secretaria Peru numero 122.—*El Secretario.*

Marcha—El Sargento Mayor D. Tomas Eliot, marcha hoy 51 Pergamino a formar un batallon de los que se han mandado movilizar en esta Provincia.

Revista—El dia 5 del corriente tendrá lugar la revista de Comisarios en el cuerpo de inválidos.

Practicantes—Los practicantes del cuerpo médico en el ejército de Entre-Rios D. Carlos Llorena y D. Juan B. Gil se les ha admitido la renuncia que hicieron de esos puestos.

El Pampa—Ayer salió este vapor de Guerra nacional para el Parana.

Ademas del armamento en canones que tiene á su bordo, le embarcaron una coliza de a 24.

Se dice que va con el objeto de reunirse con otros vapores armados para tomar las baterias de los rebeldes que hay en la costa.

Reunion—Esta noche se reune el «Club de los Negros en Asamblea.

Vapores—Los entrados á nuestro puerto en los dias 1° y 2 del presente son los siguientes: El "Rio de la Plata" de Montevideo, con 45 pasageros. El "Silex" del Uruguay, con 27. El "Rio Uruguay" del mismo puerto, con 26, y el "Rio Paraguay" del Rosario, con 32.

Salieron: El "Liguria" para Génova, con 110 pasajeros, y el "Rio de la Plata" para Montevideo, con 27.

Omnibus á vapor—Ayer se inauguraron los ómnibus á vapor del ferro-carril del Oeste, haciendo un viaje cada media hora hasta Flores.

Desgracia—El tranway de la calle de Cuyo llevó ayer por delante, un tilbury de un doctor, haciéndolo pedazos.

El cochero fué preso por haber sido la causa de este incidente.

Robo—Anoche fué robado el almacen del Sr. Ramayon sito en el paseo de Julio entre Cuyo y Corrientes.

Los ladrones penetraron por la obra que se está construyendo al lado.

Hasta ahora no se ha podido capturarlos.

Puente—Se va á construir un puente en la calle de Independencia entre Bolivar y Defensa.

Inhumaciones—Las efectuadas ayer son: *Cementerio del Norte*; Juan Botto, 9 meses, arjentino, consuncion; Dionicio Dominguez, 3 años, arjentino, viruela; Bartolo Podestá, 12 años, consuncion; Juan Torres, 10 meses argentino, colico; Bartolo Gennera, 26 años, italiano, viruela; Máximo Gabride, 25 años, arjentino, yabes; Josefa Bloneo, 57 años, arjentina esino en el estómago; Lucas Maguello, 9 meses arjentino, hidrosefalo; F. F. Gonzalez, 1 mes, arjentino, conjestion cerebral; Graevano Fricot, 23 años, frances, parto; Cornelia Gimenez (horas), argentina, llagas; Rosa Zubido, 1 año 2 meses, arjentina, pulmonia; Juan R. Goné, 7 meses, arjentino, tétano; Avelino Piñedo, 24 años, arjentino, repentinamente; Maria Gueron, 5 meses, id, diarrea; Maria E. Sonson, 6 dias, id, tétano—*Cementerio del Sud*—Maria R. Silva, 2 meses, argentina, denticion; Bautista Castañon, 60 años, arjentino, vicio orgánico; Julia Victorica, 7 meses, arjentina, meningistis; Maria Capurro, 4 dias, arjentina, del mal; Paola Malireno, 32 años, italiana, conjestion; Manuel Vellés, 13 meses, arjentino, gastritis; Francisca Ferro, 5 meses, arjentina, meningitis Juana Caneta 3 meses argentino congestion, Laurentina Gutierrez 1 año argentino enefalitis, Bernardo Lapositi 28 años, italiano apoplegia, Francisco F. y Berela 21 años español herida, Cornelio Ramos 19 años, argentino fiebre: Encarnacion Vera 23 años argentino, gangrena, Maria Vredi (minutos) arjentina, y tétano.

Maria Generon 5 meses argentina diarrea, Maria Estefania Tonzon 6 argentino tétano. *Cementerio del Norte*—Valentina Constanza, 38 años argentina neumonia; Juan Mori, 53 años, frances, viruelas; Manuel Benitez 7 dias, argentino, tétano; Luisa Gonzalez, 26 años, id, congestion; Saturnino Bravo, 6 meses, id, denticion; Maria Barcelona, 8 dias, id, tétano; Manuel Palacios, 7 dias, id, id; Petrona Rodriguez, 4 dias, id, id; Maria A. Bebo, 57 años, id, congestion; Candelaria Morales, 25 años, id, hidropesia; Luisa Cuseto, 4 meses, id, inflamacion; Salvador Alsaya, 2 meses, id, tisis; Cayetano (expósito) 1 año, id, tabes; [illegible] disenteria; Maria [illegible] meses, cólico local. *Cementerio del Sud*—Manuel [illegible] José Garcia 45 años [illegible] Manuela L. Perez 7 dias [illegible] 17 años id pulmonia [illegible] años, id apoplegia, Juan [illegible] Serapio Monteros 48 [illegible] Mercedes Heredia 8 meses [illegible] 1 mes, id, tabes; [illegible] años portugues, neumonia [illegible] 8 meses argentina meningitis.

Resumen—Hé aquí el resúmen de las entradas y salidas de buques de cabotaje en el año 70.

Enero, buques 149, toneladas 6,734, tripulacion 775. Febrero, 314 buques, 9,006 toneladas 1,290 tripulantes. Marzo, 200 buques, 9,245 toneladas, 1,608 tripulantes. Abril, 169 buques, 11,270 toneladas, 1,075 tripulacion. Mayo 151 buques, 6,894 toneladas, 863 tripulacion. Junio, [illegible] buques, 5946 toneladas, 745 tripulacion. Julio, [illegible] buques, 6885 toneladas, 884 tripulacion. Agosto, 196 buques, 6,799 toneladas, 1065 tripulacion. Setiembre, 192 buques, 7,018 toneladas, [illegible] tripulantes. Octubre, 199 buques, 8,589 toneladas, 1,171 tripulacion. Noviembre, 182 buques, 5,931 toneladas, 882 tripulacion. Diciembre, 179 buques, 6.331 toneladas, 885 tripulacion. Total: 2,227 buques, 91,068 toneladas; 11,607 tripulantes.

Salidas—Enero, 419 buques, 13,334 toneladas, 1845 tripulacion. Febrero 41[illegible] id 13,207 id 1848 id. Marzo 452 id 13,327 id 2076. Abril 444 id 13,769 id 2065 id. Mayo 486 id 13.338 id 2228 id. Junio 440 id 13,269 id 2099 id. Julio 516 id 15,480 id 2299 id. Agosto 574 id 15,776 id 2866 id. Setiembre 530 id 16,689 id 2556 id. Octubre 577 id 16,668 id 2748 id. Noviembre 673 id 19,171 id 2262 id. Diciembre 511 id 16,674 id 2255.—Total 6037 buques, 177,502 toneladas, 27,147 tripulantes.

Trabajos—Desde hoy han empezado los trabajos para el ensanche del nuevo Lazareto en el 11 de Setiembre.

San Andrés de Giles—A nuestros lectores de aquel partido les recomendamos la lectura de la publicacion que se hizo antes de ayer en este diario, sobre las últimas fiestas que tuvieron lugar allí.

Escuela—Varios vecinos de la Boca del Riachuelo nos piden recordemos al Departamento de Escuelas, que lo que existe no cuenta con los elementos necesarios para la gran cantidad de alumnos que afluyen á pedir se les admita.

Ayer no mas no se ha podido admitir un nuevo alumno por falta de espacio en el local.

Abovedamiento—Se van á abovedar las seis ultimas cuadras que bajan al Rio por el Tercero del Norte, haciéndose de piedra artificial; la barranca de la calle de Paraguay.

ULTIMA HORA

Sucesos de Corrientes

Se nos acaba de informar que el Gobierno Nacional ha recibido pliegos del gobernador de Corrientes en que le pide su cooperacion para rechazar una invasion que se ha sentido en territorio de aquella provincia, llevada por una columna de los rebeldes.

OTRA

HORRIBLE INCENDIO

A la hora de cerrar nuestro diario aun continua un gran incendio que se declaró hoy a las dos y media de la tarde en un corralon de caballeriza y cochera situado en la calle del Peru entre las de Méjico y Chile.

El fuego empezó a cundir con pasmosa rapidez, agitado por el viento Pampero un tanto recio y ayudado por el fuerte calor que hacia mas accesible a las llamas las materias combustibles que alli habia.

Al lado del corralon se encuentra un alambique, del cual fue necesario sacar y arrojar á la calle gran cantidad de pipas de aguardiente.

Una de ellas se inflamó y puso en peligro las casas de enfrente.

Una casa de la esquina que dista como dos varas del lugar del siniestro, ha sido tambien presa de las llamas.

La Policia y la compañia de bomberos con una actividad asombrosa lograron impedir que las demas casas contiguas corriesen la misma suerte.

Aun no se conoce ninguna desgracia personal.

El establecimiento donde empezó el fuego se halla todo reducido á cenizas.

Las aguas corrientes solo se hicieron sentir despues de media hora de empezado el incendio.

El Sr. Gefe de Policia, el capitan Castello al frente de las bombas de la Capitania, los Sres. Varela (Luis), Gomez (Ramon), Bollini, (Centeno) (Damaso), el joven Estanislao Zeballos, D. Honorio Leguizamon y varios otros vecinos cuyos nombres no recordamos en este momento, han dado un ejemplo digno de imitarse, dirijiendo y proporcionando personalmente los medios de atajar los progresos del fuego.

Aun continúa el incendio, aunque en progresion decreciente.

Las perdidas son de consideracion.

Mañana darémos mas detalles.

GACETILLA

Desde el año pasado no nos vemos.

Esto será estraño para los que creen que un año que se vá y otro que llega, es un acontecimiento.

Vamos á ver, ¿porqué?

Que el año 1870 concluya, es tan natural como que el 71 venga.

Esta sucesion en la carrera del tiempo es fatal.

Una hora deja para ir á otra hora, un dia otro dia.

Esas horas, esos dias, llevan hácia el olvido placeres, dolores esperanzas, decepciones.

Sin embargo á nadie se le ocurre decir:

—Pasó una hora!

—Desapareció un dia!

Viene el año nuevo, é inmediatamente se arma un barullo entre los príncipes cristianos; la prensa entona himnos en su alabanza, y sin embargo la guerra de Entre-Rios no concluye aunque el Sr. Gainza se ha lanzado de cuerpo presente al campo de la lucha.

Este bombo que le dan al año nuevo tendria razon de ser, si conservásemos algo de las tradiciones de nuestros antepasados.

Pero nada!

La raza degenera, languidece, y á estar con la opinion de cierto filósofo, nos vamos á evaporar á fin de este siglo.

Me veo pues en la necesidad de protestar contra el bombo que se ha dado al año 1871.

La hospitalidad jamás puede negarse á un transeunte que solo estará entre nosotros 365 dias.

Si viene con buenas intenciones, adelante.

Todo lo que acabo de decir está de mas, porque ya tenemos al jóven en casa.

De todas maneras salvo mi responsabilidad.

A mis lectoras, felicidades.

Vamos andando.

Mi distinguido amigo, el afamado poeta Ruperto Murillo ha escrito para mi gacetilla los siguientes versos:

Son una perla.

La agonía del mendigo.

En pobre choza de inseguro abrigo
Yace el mendigo que postró el dolor.
¡Así troncha al arbusto deshojado
El viento en su furor!

Solo, en el valle de la triste vida,
Llora perdida su esperanza ya;
¡Oh! la esperanza del mendigo es nube
Que impele el vendabal.

¡Sufre....y sufriendo se lamenta en vano!
No hay una mano que favor le dé;
Estremecido de dolor se agita
Y vacila su fé.

Llama..¡y qué importa q' el mendigo llame
Que al hombre clame con llorosa voz!
El éco le devuelve sus acentos
Con dolorido son.

Desencajado, lívido el semblante,
Mira un instante todo al rededor;
Y de sus labios cárdenos exhala
Un ¡ay! desgarrador.

Le asusta el éco de su acento débil
Que triste y débil se repite allí;
Fúnebre canto, lánguido jemido
Que le anuncia su fin.

Luego temblando se incorpora [illegible]
Y en su quebranto, en su dolor [illegible]
Al cielo dice que ya es tiempo [illegible]
De sus lábios la hiel.

¡Pobre mendigo que [illegible] un dia
Con alegria [illegible] la vida [illegible]
Tuvo una [illegible]
Hoy, [illegible]

[illegible] el calmo del dolor empieza [illegible] á maldecir.

Es [illegible] infierno mi existencia, esclama [illegible] Necio del que ama, del que espera en [illegible] Y al [illegible] blasfemo, estas palabras [illegible] el eco—*adios*.

[illegible] llora arrepentida [illegible] ¡ay cielos! maldecir [illegible] señor, que en mi delirio [illegible] de tí.

[illegible] piedad... estaba loco [illegible] bondadoso Dios... [illegible] su semblante lívido [illegible] eco—*adios*.

[illegible] pára sin ventura, [illegible] cechando vas, [illegible] purísimo del cielo.... [illegible] es mas allá!......

***

[illegible] En el tramway. [illegible] sujeto. [illegible] pasaje, señor.

El sujeto registra todos sus bolsillos y el inventario solo resultan dos pesos.

—Solo tengo dos pesos le dice al mayoral.

—Es lo bastante, señor, lo cuesta el pasage.

—Lo he dicho á vd. que solo tengo dos pesos.

—[illegible] vd.

—No se los puedo dar, porque solo tengo [illegible] pesos, y si se los doy me quedo sin dinero.

—Esa es otra cosa.

—[illegible] parece que me ha comprendido [illegible] un viaje aprovechado.

Volaron los palomos!

Pero ahora el hecho tiene algo de estraño [illegible]

La paloma es la que ha robado al palomo.

A grandes razgos el hecho que me han contado es el siguiente:

Cierta niña, la señorita de [illegible] estaba hastiada con el mal trato de sus papas.

Un tonto de cadrote, tipo [illegible] escribia billetes perfumados á la niña.

Un dia esta [illegible] una resolucion [illegible] nada le parecia á la [illegible] se toman [illegible] la guerra de Entre-Rios.

Pidió una cita al amerengado [illegible] lo comprometió á que la robara.

El tipo se vió en un trance [illegible]

Nunca se figuó ser heroe [illegible] aventura.

Con todo, el amor [illegible] hecho es que la robó.

Se fueron á Montevideo [illegible] joven [illegible] todas algunos parientes.

El raptor no [illegible] nada [illegible] ocho dias que andaba en traje [illegible] un centavo en el bolsillo.

Una vez que la señorita J... estuvo en casa de los parientes, llamó al joven [illegible] y le dijo:

—Caballero, Vd. me acaba de prestar un gran servicio, pero como mi corazon [illegible] ruego á vd. regrese á Buenos Aires.

El tipo casi se desmayó.

Salió á la calle como un loco [illegible] sin un [illegible]

Llegó la noche y como no [illegible] á donde pasarla comodamente se posesionó [illegible] banco de la plaza.

Allí lo encontró una comision y [illegible] exhibir [illegible]

[illegible] por un vago fué conducido al [illegible] le raparon y le [illegible]

[illegible]

[illegible] la Alegria [illegible] una gran [illegible]

[illegible]

[illegible] empezado el año [illegible]

[illegible] el duque de [illegible] España pronunció un discurso Italiano [illegible] gran consternacion á pesar de no [illegible] una palabra.

[illegible] esperanza de que aquello se arregle.

[illegible] á acabar por entenderse.

[illegible] la aparicion de un periódico literario [illegible] titulará: *El tirro*.

Deseámosle feliz [illegible] á sus redactores por la eleccion del nombre.

No hay peor enfermedad que el mal de amores.

[illegible] es un [illegible] inútil [illegible]

No [illegible] voluntad propia [illegible]

[illegible] un peregrino del porvenir [illegible]

Tengo [illegible] amigo que [illegible] enamorado.

[illegible] pica, parece un pájaro.

[illegible] lia suspira, y cuando regresa de [illegible] un pañito de agua de [illegible] frente, y canta el miserere del Trovador con sentimiento que alarma al vecindario.

Mi amigo no tiene remedio.

Su enfermedad es como las viruelas, aunque [illegible] deja en él hon las huellas.

Pobre amigo mio!

Está flaco, pálido, macilento.

Hoy al levantarse una sirvienta le llevó el [illegible]dial.

—No quiero, dijo mi amigo, suspirando, deseo [illegible] y un poco de [illegible]

Tuvimos que complacerlo.

Ahora tiene el capricho de dormir en una jaula como un pajarito.

Oh desdichado amor!

Oh [illegible] amor!

Volved sobre [illegible] tiempo.

PARTE [illegible]

[illegible] Buenos [illegible]

A causa de ser [illegible] hecho [illegible] una ope[illegible] [illegible]

FRUT[illegible]

[illegible]

[illegible] 145. Escasi [illegible] Sostenido.—Harina [illegible] En baja.

C. C. de Escurra.

[illegible]ANA

[illegible]das y bebidas. [illegible] Echegaray; 79 barricas [illegible] Laperon; 101 cajs. fideos 9 [illegible] Gotting: 1 id pasas de corinto [illegible] 6000 kilóg. id: Pasta; 300 [illegible] aceitunas 4 cajs. salchichon [illegible] 3000 fanegas sal, 100 [illegible] 80 barricas alpiste: Lavesari; [illegible] 100 id ciruelas en aguardiente [illegible] Caride; 3 id id y 300 cajs. almidon [illegible] azúcar blanco 200 [illegible] id id 103 id [illegible] cajs. id habana; Sanores; 500 barricas [illegible] quesos gruyere, 1 barrica aceite frances [illegible] yerva paraguá; Pelufe; 112 canastos [illegible] aceite olivo: Ochoa; 156 bolsas almendra [illegible] yerva paraguá id 810 id id id: Ledean [illegible] para cigarrillos: Audio; 40 bordalesas [illegible] Barthe; 150 id id id comun: Nocetti; 60 [illegible]

Artículos diversos. [illegible] de colonia: Koenig y ca. 3 id genero [illegible] Malm, 6 cjns. raso de lana, 1 id [illegible] Meric, 1 fdo. brin de hilo [illegible] Ferber [illegible] algodon, cotines, casimir de lana [illegible] medias [illegible] de hilo para sábanas y medias [illegible] 1 cjn. tiras bordadas: Armengbaud [illegible] pianos perpendiculares; Bemberg, 15 [illegible] genero de hilo, alemanesco id, [illegible] y merino id: R. Hopman, 2 cjns. [illegible] 5 id paño negro y azul, casimir [illegible] 1 cjn. coco de coto: Boie hnos 5 fdo [illegible] fajas anchas de lana y algodon: [illegible] Muller, 1 cjns. pianos chicos [illegible] al alumbre; Wedekind, 2 fardos [illegible] pantalon; Maltmann, 1 cjn. damasco [illegible] medias cortas de algodon. Gosta, 1 c [illegible] para señoras: Maffmann 1 cjn. [illegible] lienzos de cocina y gén[illegible] botines de prunela Cromwell; 1 id [illegible] cuellos de papel, Brownell, [illegible] 1 id id para señoritas, Pereda, 8 c [illegible] 10 id hilo de lustre, Roghid; 5 id [illegible] papel de imprenta Caride, 3 [illegible] caj. agua de colonia, Ebbinghaus; 2 b [illegible] Alio; 1 caj. libros impresos, Ferber [illegible] hilo, Maltmann, 1 caj. medias surtidas [illegible] Ziegler 1 caj. cortes de generos de [illegible] Mauteis; 2501 barricas estaquillas [illegible] bultos frenos y ruedas para carruajes [illegible] 05 caj estufas bandejas frenos y [illegible] bancos de carpintero 177 pares [illegible] Milligan. 81.9 piezas pino de tea, P. [illegible] 2650 cuñas 1100 barras 712 rails 376 atados [illegible] Larrosido; 7 caj. medidores de gas [illegible] sillas y banquitos, [illegible] Powell 1 cas[illegible] caj. articulos de carpintero.

MARITIMA

ENTRADAS—DIA 1.° [illegible] Montevideo el 29 de Dbre [illegible] 640 tons. cap J. Gale a 8 B. Hale y C.ª [illegible] 455,471 pies madera, Banta el 11 dbre. [illegible] «Fe iz Americano» 91 [illegible] Echegaray y Rocha con 450 pip [illegible] Glasgow el 13 de Setiembre gta nacional [illegible] M. c. Lareo á Lanus hermanos [illegible] Montevideo el 29 de Diciembre gta nacion[illegible] cap. J. Pacheta á Ambrosetti con 14,4[illegible]

ENTRADAS—DIA 1.° [illegible] «Rio de la Plata» Uruguay id [illegible] «Rio Paraguay» Asuncion [illegible] Inglés Onyx.

DIA 2 Uruguay vapor oriental «Rio Uruguay».

SALIDAS—DIA 1 Montevideo, vapor oriental «Rio de la Plata» [illegible] «Rosario» [illegible] «Cisne».

DIA— Montevideo vapor [illegible] «Rio Uruguay» id y Amberes [illegible] «Pascal» [illegible] barca española «Perla», Patagones [illegible] «Nellie».

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

[illegible] comision de corretaje á los corredores en [illegible] cuentos. [illegible] sucursales de Dolores, [illegible] Salto, Azul y Bara[illegible]

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de [illegible] y en metálico [illegible] Estos depósitos [illegible] interés [illegible] plazos de permanecer [illegible] depósito. [illegible] el Banco entrega al depositante [illegible] momento de retirar[illegible]

El [illegible] letras [illegible] ABONADAS á plaz[illegible] dias [illegible] con la condicion que han de ser pagos [illegible] vencimiento.

[illegible] corriente y metálico 7 p% al año [illegible] depósitos [illegible] en moneda corriente y metálico [illegible] al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

[illegible] el 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El [illegible] presta al artesano desde [illegible] hasta 0 mil pesos m/c con su firma garantida por documento separado, con una firma de [illegible] responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

GIROS SOBRE ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA PORTUGAL

Sobre cualquier punto se espiden en grandes y pequeñas cantidades á cuatro ó mas dias vista.

Escritorio de [illegible] Ca., sucesores de Luis M. Ruiz.

Calle de Cangallo [illegible] 166 y 168.

BANCO MAUA Y CA.

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos [illegible] desde la fecha [illegible]

EN CUENTA [illegible] MONEDA

Para los saldos [illegible] 12 p% al año [illegible] 6 p% al año [illegible] convencional. [illegible] A. Freitas [illegible] de las Carreras.

BANCO DEL PUEBLO

Capital [illegible] fuertes [illegible] Torres [illegible] que lo toma [illegible] fábricas, frutos [illegible] y todo lo que [illegible]

BANCO [illegible]SSA

[illegible]

CAJA DE AHORROS

Por metálico y [illegible] corriente se abona...... 6 p% anual. Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Abril 10 de 1870.
Marcó del Pont.
Gerente.

DIVERSIONES PUBLICAS

COLON

Opera italiana

Funcion extraordinaria

El Viérnes 6 del corriente.

LUCIA

Por la Sta. Marchetti, Ballerini, Bonetti y Ferrari.

A las 8 y 1/2.

LA ALEGRIA

8ª SERIE 223 FUNCION 4ª DEL 1er TURNO

Para hoy Lúnes 2 de Enero.

1.° La pieza en un acto titulada:
El maestro de baile.
2.° El baile titulado:
Las Ninfas.
3.° La petipieza en un acto:
La fé perdida.
4.° El baile titulado:
La Gisella.

ENGRANDECIMIENTO
DEL
CASTILLO MAGICO

Gran cambio para el verano

Exposicion Nacional en Córdoba

El gran Palacio rodeado de jardines poblados de todas las plantas de la extensa República Argentina es desde ya el monumento mas interesante de la América de Sud.

Grandes batallas de los Franceses contra los Prusianos.

FUNCION TODAS LAS NOCHES
ESQUINA PIEDRAS Y VICTORIA

AVISOS NUEVOS

Aviso Oficial

Inspeccion General de Milicias.

En cumplimiento del superior decreto que dispone la distribucion de las medallas del premio acordado á la G. N. de la Provincia por la campaña del Paraguay, el Domingo 8 del corriente á las doce del dia, se previene á los Sres. Gefes, oficiales é individuos de tropa que tengan á bien presentarse el dia y hora indicada en el despacho de esta Inspeccion, con el diploma que justifica su accion al espresado premio.—Buenos Aires, Enero 1.° de 1870.
Manuel de Biedma.
e 2-v 8

Aviso Oficial.

Comisaría General de Guerra y Marina.

Por disposicion superior el Mártes 3 de Enero se sacará á licitacion en la Comisaría General de Guerra á la una del dia la provision de 200 fanegas de maiz desgranado para ser remitidas inmediatamente á la Concepcion del Uruguay por uno de los vapores que hacen la carrera en los dias señalados por el Gefe que el Ministerio de la Guerra indique.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1870.
M. B. Campos.
e1 v3

LA SEÑORA
Da. JOSEFA A. DE PERG-ETCHART.
[illegible]
e3 1p

Muchacha Se necesita una en la calle de Suipacha No. 159 (altos.) e2 v4

A lo barato En la acreditada tienda y merceria calle de Belgrano esquina á la de Santiago del Estero, cortes de muselinas [illegible] de 11 vs. á ps. 30 clarin blanco 4 y 5 ps. vara, [illegible] para vestidos á 4 ps. vara, gran surtido de [illegible] en cortes y en piezas de varios precios, [illegible] para vestidos 5 ps. vara, pañuelos de lana [illegible] á 200 y 250 ps. [illegible] E 2 v4.

En la calle de Solis 131, entre Chile é Independencia, se vende todo cuanto se puede necesitar para amueblar una ó mas casas de familia, pues el efecto hay lindísimos juegos de sala [illegible] de distintas clases, camas [illegible] con todos sus accesorios, mesas de centro con marmol y sin ellas, ricas lámparas á kerosene, [illegible] cortinas, un surtido completo de [illegible] de cría, confidentes, aparadores, [illegible] de roperos, mesas de luz, [illegible] de ropa, [illegible] valor, de 8 á 11 por la mañana [illegible]

Se compra [illegible]

Se alquila [illegible] 406, entre Solis y [illegible] e1 e3.

Se necesita [illegible] fiere sea italiana, calle [illegible] 276 e 2-v 4

Ama de leche [illegible] calle 791.

Cocinera [illegible] 177.

Se vende [illegible]

[illegible]

Se alquila un corralon con [illegible] calle Moreno [illegible] á Rincon, allí mismo se alquila una pieza independiente, [illegible] d31 v3

Se ofrece un sirviente para escritorio ó manejar tilbury, con buenas recomendaciones, ocurrir Méjico 447. d31 3e

Se ofrece una costurera, tanto para casa particular como para modista, que sabe desempeñar su trabajo, está á toda hora del dia, calle Parque 368. d31 v3

Cocinera en la calle de Moreno 73 se precisa una cocinera que sepa bien su oficio y con buenas recomendaciones. d31 v6

Muchacho se necesita uno, se prefiere español, Artes 300. d31 v3

Oficial barbero se necesita uno en la calle Libertad nº 240. d31 v8

Gran remate El anunciado para el dia 24 de Diciembre en la Estacion «Marcos Paz» y suspendido por órden de su dueño, tendrá lugar el Viérnes 6 del entrante á las 11 en punto del dia. El tren saldrá del Parque á las 6 de la mañana y se empezará el remate despues del almuerzo. Quedan pues, notificados los interesados. d31 v5e

Se vende una casita en la calle de Pozos entre Europa y Comercio, para tratar allí mismo, al lado del núm. 160. d31 v3

Dibujo de figura adorno, lineal, industrial, acuarela, paisaje, etc. y letra inglesa, redondo, gótica y de adorno de todas clases, se enseña á domicilio y en casa del profesor calle de Méjico núm. 177. Tambien se hacen retratos de tamaño natural al lápiz y planos. d31 v3

Buena gratificacion se dará á la persona q' entregue en la calle de Suipacha núm. 150, un pañuelo bordado que se perdió el Miércoles á la noche en el veredon del Palacio del Obispo. La gratificacion será grande, por cuanto la pérdida es una prenda de familia. d31 v3e

Muebles usados ó nuevos, se compran antes en la Plaza Lorea, hoy en calle Méjico 308, esquina de Salta. d31 v30e

Asociacion Protectora de los Invalidos—Se convoca á todos los miembros de la Asociacion á la reunion de la Asamblea General que tendrá lugar el Lúnes 2 a las 8 de la noche en la secretaría de la Asociacion, Perú num. 122.
d31 v2e El Secretario.

Chacabuco 50 y 52 Se necesitan oficiales modistas. d31 v2

Fonda se vende una, en la calle 25 de Mayo núm. 158 1/2. d31 v3e

Carro de mudanza se vende uno casi nuevo. Piedad 409. d31 v3e

Mula atahonera se desea comprar una en la calle Córdoba 337. d31 v3e

Costurera se ofrece una, sabiendo coser perfectamente en toda clase de tejidos, Independencia 356. d31 v3e

Alquílanse dos magníficas piezas, en la calle Temple 366. d31 v3

Gran rebaja en los precios—El grandioso establecimiento de camas acaba de hacer una rebaja notable en todos sus muebles, por recibirlos directamente. Ojo, Victoria 237 1/2, frente al teatro. p m 3ª

Se ofrece una ama de leche, Charcas 221. d31 v3e

Velocípedos de tres ruedas, sólidos y todo en acero, dos tamaños, toalleros de pared, surtidos para niñas; Victoria 237 1/2 p m 3ª

Colchones elásticos de todas medidas, clases &., precios convenientes, en cuanto al material todo garantido, ricos colchones de lana cordobesa, Victoria frente al teatro 237 1/2. pm 3ª

Medias finas para señoras, se venden con rebaja de precios, en la tienda de Cueto, Perú 40. d30 v2

Cara de burro no tendrán si compran yerba paraguaya legítima á 6, 8 y 10 ps. libra, en la cigarrería calle de Potosí num. 127, es de la misma que otros venden á 20 pesos libra. d30 v7 e 3ª paj.

Para los que van á Córdoba, los que se casan, surtido general de camas, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras; Victoria, frente al teatro. p m 3ª

Atencion para las provincias, para el campo surtido general de camas inglesas, francesas, americanas &., por mayor y menor, Victoria 237 1/2, frente al teatro. p m 3ª

Bueno es proveerse de una rica cama, ricos colchones &, para obtenerla de confianza barato y lo mejor, Victoria 237 1/2, frente al teatro, depósito de camas. p m 3ª

Camas por mayor y menor, surtido general de camas inglesas, en bronce y fierro, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras. Victoria frente al teatro. p m 3ª

Catres ingleses de fierro y con lona, garantiendo que mejor no vienen de las fábricas de Europa, los que tengan poca comodidad, tenderos, dependientes &, precios 100$ y de fierro todo 180, se venden por mayor Victoria 237 1/2, frente al teatro de la Victoria. p m 3ª

EMPRESA DE MENSAGERIAS
"INICIADORES"

A fin de proporcionar las mayores facilidades á los viajeros que deseen pasar á las provincias del interior, ha dispuesto la empresa despachar desde el 1º de Enero en adelante, un viaje semanal de ida y vuelta en las dos líneas principales, á saber:

LINEA DEL NORTE

Sale del Rosario todos los Mártes por el tren—Id de Córdoba todos los Juéves á las 8 de la mañana, con destino á Tucuman y Salta.

LINEA DEL OESTE.

Sale del Rosario todos los Mártes por el tren, con destino al Rio 4.º, San Luis, Mendoza y San Juan.

La Empresa despachará ademas viajes estraordinarios siempre que haya suficiente número de pasageros, y alquilará carruages á las personas que lo soliciten, para lo cual cuenta con coches cómodos y elegantes.

La tarifa será arreglada segun las distancias, á precios muy moderados.

Para mas pormenores ocurran á los agentes.—A. Matti y Piera, Cangallo 30. d29 p. m. 3ª

BAÑOS DE MAR EN CASA

Se obtiene haciendo uso de la sal de mar preparada por el Dr. Fideran.

Se vende en la Farmacia Inglesa de Cranwell
30—Rivadavia—30
d 16-v 16 e-d p 1/2 en la 3ª

CALOR

Sinónimo de cansancio, languidez, indolencia, molestia y toda esa serie de males que encontran [illegible] ¡Qué dia abrazador!.. ¡Amigo, este calor me mata!! ¡Tengo la cabeza como una ascua!! ¡De tanto transpirar estoy hecho una sopa!! y cincuenta espresiones [illegible] se detallan por [illegible] punto, lo que yo [illegible] solo al, que yo [illegible] Ojo [illegible] d 30-v 2 e-3ª pja.

[illegible]

NO [illegible]

[illegible]

Limpia perfectamente á los [illegible] y pomadas, dándole lustre y suavidad que admira. Quita la caspa y demas impurezas de la cabeza. Evita la caida del pelo, comunicándole fuerza y vigor. Es el mas escelente restaurador que se ha ofrecido al público. Su uso tan general en todos los paises del mundo, es una prueba de su superioridad á cualesquiera de las muchas preparaciones químicas que se usan para el pelo.

Unico Ajente en Buenos Aires:—

W. CRANWELL
Farmacéutico químico.
30—Calle de Rivadavia 30
d16v 16e d. p. 1/2 3ª paj.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 8, calle de La Feuillade

EN CASA DE

MM. GRIMAULT y Cª

Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon

Depositarios en Buenos-Ayres, A. DEMARCHI y hermanos; TOLEDO y MOINE. En Montevideo, GUILLEMETTE, LAS CASES.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &ª

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *líquido de Leras;* así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores,* los *dolores de estómago,* las *digestiones penosas,* la anemia, las *convalecencias difíciles,* la *edad crítica,* las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras,* las *fiebres perniciosas,* el *empobrecimiento de la sangre,* el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este escelente compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO! JARABE DE RABANO IODADO GRIMAULT y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo* [illegible] aceite de higado de bacalao y el mas notable modificador de los humores [illegible] todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cª *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.* Pídase el prospecto de este escelente [illegible] el los sufragios mas honoríficos de todos los grandes médicos [illegible] se curan ó modifican los afectos más graves del pecho, [illegible] y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas [illegible] la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la [illegible] la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un [illegible] enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia [illegible] enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio [illegible] depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe [illegible]

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO GRIMAULT y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temer ninguno de [illegible] de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han renunciado al uso de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo, las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados que [illegible] copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos [illegible] muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes [illegible] como *preservativo.*

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA GRIMAULT y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

La **Pepsina** es un feliz descubrimiento [illegible] posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago [illegible] bajo su influencia, las *malas digestiones, las náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos,* cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes [illegible] rápidamente, y las *jaquecas y dolores de cabeza,* procedentes de malas digestiones desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.

ENFERMEDADES DE PECHO JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL GRIMAULT y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris,* y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton,* de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, **resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva** (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las **deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga** y con laurel cereso de los Sres Grimault y Cª; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA GRIMAULT y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Curacion del Asma, Ronquera, Estincion de la voz, Sofocaciones, Bronquitis, Tisis.

Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis índica* ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra el *Asma,* la *Opresion,* las *Sofocaciones,* las *Bronquitis,* la *Ronquera,* las *Estincion de la voz,* la *Tisis pulmonar,* las *Laringitis,* así como á todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

ENFERMEDADES DE PECHO JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL GRIMAULT y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris,* y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton,* de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cereso de los Sres Grimault y Cª; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depositarios: en *Buenos-Ayres,* A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario,* [illegible] *Córdoba,* Demarchi Hermanos y Cª; en *San Nicolas,* Pedro Narell y Cª; en *Montevideo,* Guillemette, Las Cases.

INYECCION Y CAPSULAS [illegible]

[illegible] Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados [illegible] La inyeccion es inhalable [illegible]

Depositarios: en *Buenos-Ayres,* A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario* [illegible] *Córdoba,* Demarchi Hermanos y Cª; en *San Nicolas,* Pedro Narell y Cª; en *Montevideo,* Guillemette, Las Cases.

JARABE pectoral y calmante de **SAINT GEORGES** [illegible]

[illegible] CALOR

AFINADOR DE PIANOS

Se afinan con toda perfeccion á **30 ps. mje.** y composturas garantidas á precios módicos, dejar una esquela **Piedras 146. Buen Orden 285, Perú 149, Cangallo 457 y Corrientes 390.**
d27 v27e en la 3ª

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Tristan Lugones, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Eduardo Lahite los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1319 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1.67 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Julio Sanchez en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1870.
Terry.
e2 v9

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. L. Ramieri, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. E. Lahite los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á el que dispone el artículo 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. J. B. Molina en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, 13 Diciembre de 1870.
e2 v9

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. Tomás Vicari, que en los autos seguidos por el procurador Ceretti, como apoderado de D. Juan Fusoni y ca., por cobro de pesos, ha recaido el auto del tenor siguiente—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1870 —Y vistos—en virtud del certificado precedente, declárase contumaz y rebelde á D. Tomás Vicari, Y recíbase esta causa á prueba por el término de 15 dias, comunes y prorrogables notificándose á Vicari esta providencia por Edictos, por el término de 6 dias.—Isla.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870.
e3 v7
Joaquin [illegible]

REMATES

H. Baizan

De la tapiceria situada en la calle de Santa-Fé [illegible] las de Callao y Rio Bamba.

El Juéves 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado y sin retirar lote, cuyo pormenor es como sigue:

[illegible]

Juan A. A[illegible]
JUDICIAL

De una casa en la calle Venezuela 489, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, perteneciente á la testamentaria de Da. Agustina Gamboa.

El Viérnes 6 de Enero á las 6 en punto se procederá al remate de la mencionada casa, compuesta de 9 3/3 varas de frente por 59 1/2 de fondo, 5 piezas de azotea y dos con techo de zinc, cocina, pozo y demás, y un gran parral de fierro, calle empedrada ancha, que solo dista media cuadra del boulevard argentino, tasada muy bajo, en la suma de 97,840 $ m/c, advirtiendo que dicha suma será la base del remate por estar así mandado.

NOTA—Se previene á las personas interesadas, que deben pasar antes del remate á imponerse de los títulos en la Escribanía del señor Pardo, calle Piedad número 105.

Nicandro Dorr
JUDICIAL.

En el pueblo de la Guardia del Monte, tienda, mercería, almacen y ferretería.

En los dias 11 y 12 de Enero, á las 10 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio del concurso de D. Francisco Castro al remate de las existencias perteneciente á dicho concurso en el pueblo de la Guardia del Monte y cuyo pormenor es el siguiente:

Tienda y mercería, monturas para señoras, chuse, lona para catre, arpillera, recados, sombrillas, bramante, sombreros, muselinas, tarlatan, perfumerias, pañuelos de seda, garibaldinas, hilo de patente y otras clases, cintas redecillas, flecos, trencillas, vastones varias clases, seda surtida, alfileres, peines, broches, abanicos, cuerdas, naipes españoles, acordiones, agujas, trajes de brin para niños, peinetas, calzado, cambray, mantas imitacion vicuña, alpargatas, pañuelos de gacilla, sacos de casimir y pano piloto, brin, alemanesco, lienzos, ponchos, mantas de algodon, camisas á la crimea, id mantas imitacion pampas, telas de poncho, paño azul, chiripaes, cojinillos, coleta, zarazas, muselina, medias de varias clases, fajas de la India, pantalones, jergas inglesas, corderoy listado, calzoncillos, cojinillos tucumanos, zarazas de colchas, franela, tapados de pequin, flecos de seda, pañuelos para el cuello, corces, fajas, ligas, grano de oro para vestidos, cotin, percales, bayeta y un gran surtido de remedios.

Almacen y ferretería, corcerbas, sardinas, cordel, piolin, treves, cacerolas, parrillas, sartenes, pinceles, tijeras para esquilar, braceros, baldes, guadañas, quesos, cuchillos para pasto, almidon, cohetes, aceite, vino jerez, oporto, conac, hesperidina, ginebra, thé, fideos, pasas, licores, vermouth, azul, escobas, palas, puntas de paris, tornillos, cabo de manila, planchas, mortero, polloras, argollas, martillos, cucharas de albañil, limas, cepillos, rasquetas, candeleros, estrivos, candados, kerosen, vidrios, chuzos, tabaco para pito, dulce membrillo, grampas, pimenton, anis, cigarros aguardiente, fósforos, javon, sal, ostras, un surtido general de bebidas, nueces, cubiertos, fariña, arroz, cerveza, azúcar, cueros, alambre, arados, carbon.

En seguida, todos los útiles armazones, mostradores, un carro de varas, un tilbury y muchos otros artículos que no se detallan por mucha estension.

Al mismo tiempo, se procederá al remate de 250 ovejas, lienzos de corral, alambre para cerco etc., existentes en una chacra arrendada por el concursado á la municipalidad.

Lopez y Blanco

AL CONTADO

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El Miércoles 4 de Enero á las 12 en punto del dia, venderemos al contado lo que parte detallamos.

Zarazas de las mejores marcas lienzo cotines, clarin, bramantes finos y regulares muchas marcas, lienzo id id, bombasi crudo, id pintado y blanco, barelle, uso doméstico, jergas inglesas, cambray, clarin, lino de obispo, cortinas de mucho gusto, géneros para vestir rayadas, id de merino de varias clases, medias largas crudas para hombre, id de señora, camisas inglesas de listado, id pechera de hilo bordadas, camisetas de crimea de varias clases, merino negro frances, boas de lana, miriñaques, calzado de varias clases, uso doméstico doble ancho, gró negro y de colores, sarga de lana y seda, tiradores, madapolan, uso doméstico, camisas de varias clases, pellones mendocinos, tucumanos é ingleses, ropa blanca, baberos, paraguas, coco de la india, tapados de seda, enaguas, sombreros de varias clases para hombres, señoras y niñas, zarazas para colcha, cinturones, corsés, mangos para señoras, cortes de percal, camisetas á la crimea y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Mohando y Vivar

Magnífico remate de joyería en su casa, Chacabuco N. 30 1/2.

Por órden de la Administracion de Rentas Nacionales. El miércoles 4 del corriente á las 12 del dia, venderemos á la mayor oferta, dinero de contado, un hermoso y variado surtido de alhajas de oro, medios aderesos id id, prendedores, carabanas, cadenas para reloj, relicarios, etc, etc. El sortido es muy superior y los gustos muy bonitos.

Luis Godoy

De un lindo terreno, propio para los señores hacendados del 11 de Setiembre, calle de Rivadavia una y media cuadra para afuera, al lado de la casilla, con frente al Norte.

El Miércoles 4 de Enero á las 6 en punto de la tarde se venderá á la mejor oferta y es como sigue: 18 varas de frente por 50 de fondo.

Un lindo terreno.

Informes, Bolivar 59.

POR EL MISMO

Del hotel y café calle de la Defensa bajando la quinta del señor Lezama, donde estará la bandera.

El Miércoles 4 del corriente á las 11 de la mañana, se venderán todas las existencias de dicha casa que estarán á la vista.

POR EL MISMO

En el almacen de menudeo calle de Solis núm. 275, por liquidacion.

El Sábado 8 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán las existencias de dicho almacen que estarán á la vista.

POR EL MISMO

En los patios de la casa calle de Comercio núm. 108, de muebles, artículos de almacen, &., &.

El Juéves 5 del corriente á las 11 de la mañana, se venderá infinidad de artículos que estarán á la vista.

Rodriguez Larrazabal y Cª

CARGAMENTO DE AVERIAS

GRAN REMATE

Por cuenta y órden de los señores Laforgue y Compañía, comestibles y bebidas

Salvados de la fragata francesa "Antonia," procedente de Burdeos en viaje para Valparaiso, naufragada en las Costas de Patagones.

EN NUESTRA CASA VICTORIA 143

El Juéves 5 del corriente Enero á las 11 en punto de la mañana, venderemos á las condiciones de costumbre y sin reclamo de ninguna especie, el gran surtido de comestibles y bebidas que estarán á la vista.

Se omite el detalle por su gran estension.

Martin Hidalgo

En su nueva casa, calle de Bolivar núm. 75. De 20 hermosos caballos de tiro y paseo.

El Miércoles 4 del corriente á las 2 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender dichos caballos.

NOTA—[illegible] prevenir al público que las ventas [illegible]

Todos los Miércoles remates de caballos.

POR EL MISMO

En su casa calle de Bolivar número 75.

De artículos varios.

El Lúnes 9 del corriente á las 11 1/2 de la mañana, al mas alto precio y al contado se rematarán [illegible]

[illegible]

[illegible]

El terreno donde están edificadas dichas casas mide 16 varas de frente al Este por 53 de fondo al Oeste.

La casa principal tiene cinco hermosas piezas, un espacioso zaguan, ventanas á la calle, pisos de tabla en todos los pisos, techos de azotea, tirantes y alfajías de urunday, patios embaldozados, un gran galpon á la estremidad del edificio, de 16 varas de largo por 4 de ancho piso de baldoza, pozo de agua, y aguas corrientes, oficina necesaria, gallinero, parral y algunas higueras.

La casa chica tiene puerta y ventana á la calle, tres piezas y un patio largo y demas oficinas necesarias.

La casa chica dá de renta 1,000 pesos m/c., de alquiler y la grande por un contrato que existe todavia de 10 meses dá 1,100 pesos m/c., pudiendo dar esta última 2,500 pesos m/c., pero dicho contrato se rescindirá el dia de la venta.

La posicion de esta finca es inmejorable por ser central y en una calle principal como lo es la calle de Bolivar.

Recomendamos á los señores que deseen emplear bien su dinero y hacerse de una casita segura y que garante será del uno por ciento mensual.

Por consiguiente pido que se fijen en la localidad de esta finca y en la hora y dia 8 de enero á las 6 en punto de la tarde.

Tambien se admitirán ofertas del remate, las escrituras buenas á satisfaccion del comprador.

Por mas informes ocurrir á casa del rematador San Martin núm. 138.

NOTA—Al mismo tiempo, se venderán como 25 macetas de jazmines del cabo, camelias, jazmines del país é infinidad de plantas de estimacion.

Mariano Billinghurst

En el Puerto del Tigre—De la Goleta Dinamarquesa «Ane» capitan A. H. Brick, de porte de 150 toneladas de carga. De órden del señor Cónsul de Dinamarca D. E. E. V. Lengnick.

El Lúnes 16 de Enero á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, en un solo lote, sobre la cubierta del mismo buque la Goleta Dinamarquesa «Ane» á propósito para los rios, cala solo 12 cuartas con 12 000 @ de carga, todo el aparejo y velámen está casi nuevo y tiene mucho repuesto. Su clasificacion para el seguro fue de A 1-1 primera línea.

Por otros pormenores ocúrrase al rematador Potosí núm. 70.

Florencio Madero y Cª

Gran remate en Flores, de dos lindísimas manzanas de terrenos divididas en lotes.

El viérnes 6 de Enero 1871 á las 11 1/2 en punto venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, el terreno de las dos manzanas en San José de Flores, que se encuentran con un paraje elevado y pintoresco, al lado de las propiedades de los señores Nield y Forrester, oportunamente se dará su detalle y se repartirán los planos en nuestro escritorio Bolivar 14, títulos y planos de primer órden.

POR EL MISMO

Gran remate semanal de muebles—En nuestra casa Bolivar 14, por ser dia de fiesta el viérnes se hará este remate el juéves 5 de enero de 1871.

El juéves 5 de enero se procederá á la venta al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, un variado surtido de muebles última moda perteneciente á casas introductoras y particulares.

POR EL MISMO

DE MAGNÍFICOS LIBROS

Recien introducidos de Paris—Por cuenta esclusiva de una casa introductora.

En nuestra casa calle de Bolivar num 14.

El Lúnes 9 del corriente, á las 11 en punto de la mañana venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote una gran factura de magníficos libros abrazando ciencias, artes, jurisprudencia, medicina, injeniería, novelas y otros que constituye una buena y lujosa librería. Los catálogos se presentarán desde el martes en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

Judicial

De una espléndida finca conocida por «El Jardin Argentino», calle del Temple Nº 385 á 2[illegible], perteneciente á la testamentaria del finado Sr. D. Bernabé Saenz Valiente.

El [illegible] de diciembre á las 5 de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, D. Miguel García Fernandez y por nombramiento espreso á nuestro favor de los señores albaceas—Mide el terreno 57 varas de frente al Sud, por 9[illegible] de fondo, teniendo un martillo de [illegible] varas de frente por 67 de fondo y el cual empieza á las 24 varas, es entendido que la venta del terreno se hará con todo lo edificado en el.

Debe prevenirse que la propiedad reconoce un contrato que vence recien el 1º Julio de 1876; por el cual y el arrendatario paga solo 8 00$ (no obstante de sacar 8,000 cuestion de un cero, nada mas) teniendo á mas establecido en el terreno una fábrica de cerveza. Por el mismo contrato, el inquilino se obliga, al terminar esta á dejar á beneficio del propietario, todo lo edificado.

La tasacion es de [illegible] pesos m/c., no pudiendo vender por menos de las dos terceras partes. Los títulos pueden verse en la escribanía de D. Enrique Martinez en la Recoba Nueva y por pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

La valiosa propiedad arriba indicada y compuesta en terreno de 43 1/2 varas de frente al Sud por 71 de fondo en ello edificada. Su tasacion es de 700,000 teresos m/c., y tenemos órden de venderla por las dos terceras partes de ellos.

POR EL MISMO

Atencion carreros

Dos magníficos carros de trafico, en el corralon calle de Corrientes esquina Esmeralda.

El juéves 5 de enero de 1871 á las 4 1/2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lotes, dos magníficos carros de tráfico con máquinas y útiles para el trabajo del agua, 2 encerados, guarniciones y monturas á mas 2 caballos vaquianos para el trabajo de agua.

Por mas pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

¡ Colosal área de terreno !

Veinte manzanas próximamente.

En Barracas al Sud.

Entre los saladeros de Cambaceres, Sandó, Sometlera, Aldaz, Demarchi, Gaglie, Berisso y calle principal.

Oportunamente anunciaremos los dias en que tendrá lugar este grandioso remate; actualmente el agrimensor se ocupa de hacer la conveniente division de este nuevo pueblo, en lotes al alcance de todo el mundo.

Los planos serán repartidos muy en breve en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

REMATE DE LIQUIDACION DE MUEBLES ORDINARIOS

En nuestra casa Bolivar 14.

El miércoles 4 del corriente á las 11 1/2 en punto venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lotes una gran cantidad de muebles nuevos y usados pertenecientes á casas introductoras y casas particulares. Se recomienda á los especuladores de no faltar por que este remate es una verdadera pichincha.

El pormenor se dará despues:

POR EL MISMO

Gran novedad, artículos de Paris, lujosos y ricos á todo precio y sin retirar lotes.

El mártes 10 del corriente á las 11 1/2 de la mañana, venderemos al mejor precio dinero de contado, sin retirar lotes una grandísima cantidad de manufacturas de Paris, objetos lujosísimos y de última moda por órden de la Aduana y de dos principales casas introductoras establecidas en el país. Estas riquísimas monadas estarán en esposicion dos dias antes del remate en nuestra casa Bolivar 14.

Ambrosio del Molino y Cª

A los plazos de costumbre—En su casa calle de la Victoria núm. 202 y 204.

El Mártes 3 de Enero á las 11 1/2 en punto de la mañana, venderemos el gran surtido de mercaderías cuyo detalle es el siguiente:

Zarazas para vestidos y para camisas, percales, [illegible]

[illegible]

[illegible]

se venderá, [illegible] del terreno, [illegible]

Pero desde ya [illegible] localidad por la altura de las tierras y el clima está llamado á ser un punto de recreo que suplantará á muchos de los pueblos hoy en moda para veraneo.

POR EL MISMO

Remate de comestibles y bebidas, en nuestra casa de remate San Martin 118.

El miércoles 3 de enero de 1871 á las 12 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, como 300 cajas azúcar de la Habana en lotes de 1 á 50, ó como los interesados lo quieran.

Una linda partida de yerba paraguaya superior, en una magnífica condicion, en cestos de 1 á 1 1/2 arroba como mas conveniente para el uso de una familia, la que tambien se venderán como lo pidan los interesados.

Una buena partida de fideos de Nervi, divididos en lotes y varias clases de vinos etc., etc.

POR EL MISMO

DE NOCHE

DE NOCHE

DE NOCHE

San Martin 118.

San Marin 118.

CONTINUACION DE LA VENTA DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA DEL DUQUE SITTA

3ª REMESA DE EUROPA

2.000 VOLUMENES

El miércoles 4 del corriente á las 7 1/2 de la noche, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

La tercera remesa de libros pertenecientes á la biblioteca del duque Sitta y que consisten en obras de gran mérito en frances, inglés, latin, español, aleman, italiano, griego, y otros idiomas vivos y muertos; siendo mas de 2,000 volúmenes.

Para comodidad de las personas que quieran honrarnos con su asistencia, hemos arreglado convenientemente nuestro patio que será iluminado á Giorno y tendremos el gusto de obsequiarles con refrescos adecuados á la calorosa estacion que atravesamos.

Catálogos se obtendrán en nuestro escritorio y se repartirán en los diarios el dia antes del remate.

POR EL MISMO

En el almacen de comestibles Buen Orden 427.

El Mártes 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de este acreditado almacen, por terminarse el contrato de la casa, y cuyo pormenor es como sigue:

Mostaza de colman en lotes, 1, 2 y 4 clases, salmon en lotes de una libra, manteca salada en latas de dos libras, sardinas en 1/2 y 1/4 cajas, dulce guayaba aleopanes, fideos de Génova es de condensada marca águila, pasas de Corinto en latas á 14$, aceite de comer en botellas pimenton, aceitunas en frascos, salsas inglesas, conservas de todas clases, atun, cigarros de Bahia, encurtidos, ostras, pasas de uva, bi-carbonato de toda en cajas de cinco libras almidon fino, cebada inglesa, sagu tapioca, sal fina jamones, to ino, queso inglés, bacalao pequeño en barriles, whisky en casco y botellas rom, vino seco en el 1/4 id de Alicante en 1/10 vino Burdeos, carlon, rhin, Champa ne, Oporto, conac, licores surtidos, trué de varias clases é infinidad de artículos largos de detallar.

POR EL MISMO

Del pailebot nacional «Italo Platense», de porte de 62 toneladas inglesas.

En la Boca frente al astillero de Craviotti.

El juéves 5 del corriente á las 6 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, á saber:

El pailebot nacional «Italo-Platense» de porte de 62 toneladas inglesas, construido hace apenas 10 meses, de maderas duras, con todos sus palos, velámenes, aparejos, cadenas, anclas, etc., etc. todo nuevo y en perfecto estado, de manera que el comprador puede inmediatamente lanzarse á la vela.

Para ver el inventario y para mas informes á la Boca en lo del Sr. Craviotti ó en nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

De muebles—En la calle de Corrientes 539.

El Juéves 5 de enero á las 11 1/2 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un selecto surtido de muebles, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 juego de sala compuesto de 1 sofá de caoba, 10 sillas y dos sillones, 1 mesa de centro, algunos cuadros, una mesa de arrimo, como 50 varas de tripe fino, adornos etc.

Dormitorio—1 cama camera (de bronce) con colchones elásticos y de lana, 1 id de caoba con id, 1 id chica de bronce para niño con sus colchones, 1 lavatorio con piedra mármol y espejo, una cómoda de caoba con id, sillas, 2 roperos de caoba.

Comedor—1 mesa para 14 cubiertos, siete sillas y dos sillones aparador, cristales, cubiertos, porcelana, máquina para café, etc. etc.

Otras piezas—sillas, camas, lámparas, esterados, lavatorios, etc., etc., y otros objetos que no se detallan por su estension.

J. Castelletti y Cª

De tienda y mercería—En su casa calle del Perú número 26.

El mártes 3 de Enero se rematará al contado por órden de varias casas introductoras, un espléndido surtido de tienda y mercería, cuyo detalle es el siguiente:

Zarazas de las mejores marcas, bramante, lienzo, cotines, paños negros finos, casimires de colores para trajes completos, id id en cortes de los mejores gustos, barelles, lienzo asargado, bramantes finos, zaraza francesa de luto y 1/2 luto, paños negros finos, casimires de colores para trajes completos id id en cortes de los mejores gustos, brines de hilo, corbatas de seda con moños última novedad, un muy variado surtido de tapados de merino, id id de seda, sacos y levitas, tapados traufrou camisas pechera de hilo para hombres, camisas para niños, camisas para señoras, enaguas, crinolinas á cuadro, y lisas, gran surtido de enaguas bordadas, género para sábanas, pañuelos de rebozo para el verano, crinolina, capricho, foulares de seda en piezas, id cortadas, id adamascadas, pañuelos cambray de seda, corbatas negras de id, alemanesco, merinos negros y de colores, gran surtido de paños y casimires negros y de calidades muy finas, casimires de color en piezas y en cortes, percalinas, salgas, variedad de otros géneros para forros, pantalones de brin gustos modernos, damasco de pura lana, id mezcla, bramantes y lienzos de varias clases, jergas inglesas, género de hilo para sábanas, uso doméstico doble ancho, paño negro fino id castor, frazadas de lana, camisas de crimea de varias clases, id de listado, pañuelos de seda para manos, id de hilo para id, camisetas de merino, id de algodon crudas, chaquetones ingleses, id de pelo de lobo, tambien un lindísimo surtido de jaquets, pantalones, chalecos, género para sábanas muy ancho, madapolan, cotines y listado, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO

De muebles en calle Tucuman núm. 24 1/2.

El miércoles 4 de enero á las 12 en punto se rematará toda la estancia de dicha casa perteneciente al Sr. D. Alberto Benedict que partió á Europa. El detalle se dará oportunamente por todos los diarios y carteles que se repartirán.

POR EL MISMO.

De la acreditada confitería situada bajo la Recoba Nueva núm. 14.

El Juéves 5 de Enero á las 11 en punto del dia, se ha de proceder á la venta de todas las existencias de dicha casa y cuyo pormenor vá á continuacion:

Vino de asti de las mejores marcas, id champagne, id oporto, id jerez, id del rhin, id vermouth de torino, id francés, ajenjo varias marcas, cerveza blanca y negra, vino moscatel, cognac varias marcas, ginebra, hesperidina, bitter fernet de la fábrica branca, [illegible], rom, conservas, cigarros bahía, habanos legítimos y otros muchos que estarán á la vista.

Tambien se rematará el armazon, mostrador, [illegible], sillas, vidrieras, sofaes, &,. El dueño lo vende por estar muy ocupado en otros asuntos y no poderla atender, pero se asegura que la casa da bastante utilidad por el corto capital que se puede emplear.

NOTA—No faltar los interesados á la hora indicada, pues todo se ha de vender, sin en globo ó al menudeo, al gusto de los compradores.

POR EL MISMO.

De muebles—En la calle Tucuman [illegible]

[illegible]

...mora, Diciembre 21 de 1870.

[illegible] Juez de Paz.

... del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, encargado del despacho del Dr. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate en los dias 9, 10 y 11 del entrante Enero, bajo las Galerias del Cabildo, de una casa sita en esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de D. Eusebio Almison, en la calle de Balcarce números 215, 20 y 22, formando esquina á la de Comercio, señalada por ésta con los números 37, 35, 33, 31, 29 y 27, y edificada en terreno de 24 varas de frente al Oeste con 34 varas 70 centésimos de fondo; teniendo pequeño martillo á su favor, tasada en todos sus ramos en la suma de 347,438. Los interesados en la compra, pueden ocurrir por mas informes á la oficina del D. José Victoriano Cabral, á la que me hallo adscrito.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1870.

Leandro M. Gonzales.

d23 v11e Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo comercial y de punto en la presente feria Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los efectos del articulo 1722 del Código de Comercio: que D. Estevan Ritou ha solicitado su rehabilitacion para comerciar por cuanto ha cumplido en todas sus partes el concordato que celebró con sus acreedores, habiendo presentado al Juzgado los justificativos que acreditan el cumplimiento de dicho concordato. Lo que se pone en conocimiento del comercio en general á los efectos del artículo citado.—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1870.

Eugenio Blanco.

d20 v2e. Oficina Perú 117 1/2

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, proveyendo por indisposicion del señor Juez originario doctor D. Emilio A Agrelo y por autorizacion superior, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 9, 10 y 11 de Enero del entrante año, de una casa perteneciente á la testamentaria de doña Antonina Linares, situada en la calle de Cuyo núm. 281, edificada en terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Sud por setenta y una varas y media de fondo al Norte, previniéndose que en el fondo enangosta el terreno; quedando solo ocho varas de ancho, y que no se admitirá oferta que no alcance á la suma de 156,000 pesos m|c.

Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles, podrán ocurrir á la Oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe que se les pondrán de manifiesto—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1870.

d17-v11e *Nemecio Zanolette.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 9, 10 y 11 del mes entrante Enero, de un terreno de estancia situado en el partido de Navarro, perteneciente á la testamentaria de doña Rosario Almeyra, compuesto de veinte cuadras de frente, por veinte de fondo; lindero por el Este con terrenos que fueron de D. Miguel Dominguez, por el Oeste con mas terrenos de la testamentaria, por el Sud con D. Nicanor Arévalo y por el Norte con terreno tambien de la testamentaria, tasado en la suma de 175,000 pesos m|c.

Las personas interesadas en su compra que quieran mas detalles, podrán ocurrir á la Oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe que se le suministrarán— Buenos Aires, Noviembre 21 de 1870.

d17-v11 e. *Nemecio Zanolette.*

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se hagan almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias, 16, 17 y 18 del entrante mes de Enero de la siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de Da. Máxima Perez de Panelo á saber: Una finca situada en esta ciudad calle de Estados Unidos señalada con el núm. 91 compuesto su terreno de ocho varas y veinte y cinco centivaras de frente al Sud equivalente á siete métros y ciento cuarenta y cuatro milimetros comprendiéndose la mitad del terreno que ocupa cada una de las paredes divisorias de los costados Este y Oeste por veinte varas y sesenta centivaras de fondo al Norte, equivalentes á dies y siete metros ochocientos treinta y nueve milimetros comprendiéndose la mitad del terreno que ocupa la pared divisoria que se encuentra al costado Norte, con el limite del fondo, la que ha sido tazada en todos sus ramos en la cantidad de ochenta mil doscientos y ocho pesos treinta y siete centavos moneda corriente.

Otra finca situada tambien en esta ciudad, calle de Chile, señalada con el número 79, compuesto su terreno de diez y seis varas y noventa y dos centésimos de frente al Sud, por treinta varas y diez y ocho centésimos de fondo al Norte, previniendo que en esta parte solo tiene quince varas y cuarenta y cinco centésimos de ancho, tazada en todos sus ramos en la cantidad de trescientos veinte y cuatro mil ciento diez pesos moneda corriente: Otra finca situada en el Partido de Barracas al Sud, compuesto su terreno de veinte y seis mil trescientas cincuenta varas y ochenta y siete mil setecientos sesenta y tres metros y cincuenta y dos milimetros cuadrados cuya finca está tasada en la cantidad de veinte y cuatro mil doscientos setenta pesos cuarenta y nueve centavos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tazacion respectiva.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la Oficina del Escribano Don Ramon T. Lages, á la que está adscripto el que firma, donde se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870.

d16 v16 e *Federico Mendes.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Esteba Villoldo y Da. Candelaria Acebedo ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1870.

Enrique B. Martinez.

d 15-v 15 e Escribano Público.

El Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Juan E. Barra proveyendo por enfermedad del Sr. Juez originario Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se hagan almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, y en la última tarde de los dias, 9, 10 y 11 de Enero próximo, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de Da. Trinidad Indarte de Rivera, situadas en esta ciudad calle de Cuyo núms. 178 y 180, edificadas ambas en terreno de 24 varas 50 centecimos de frente al N. con 68 varas 65 centécimos de fondo, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 1.692,851 15 centavos m/c. Los que deseen ver las tasaciones é imponerse de los titulos pueden ocurrir á la oficina del que firma Piedad 105, donde giran los autos testamentarios, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1870.

d15v15e *Teodoro Luis Pardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de Paz sostituto D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de la isla situado en el Arroyo denominado «Mini, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del perentorio término de cuarenta dias; pues de lo contrario, se concederá á D. Cecilio Simariño, el derecho de posecion que de ella solicita como decierto.—San Fernando, Octubre 31 de 1870.

n 22-v 1° e *Desiderio Chafuen.* Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, proveyendo por enfermedad del Sr. Juez Dr. Agrelo y autorizacion del superior, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante mes de Enero, de una casa de propiedad de las testamentarias de D. Casimiro Frias, situada en el partido de Barracas al Sud, edificada en terreno de 15 varas y 70 centésimos de frente, por 74 varas 50 centésimos de fondo, tasada en la cantidad de 59,050 pesos m/c., no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. José Boada, donde se halla adscripto el que suscribe, que se le pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1870.

d 7-v 7 e *Manuel Naveira.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Dias y Da. Clara Barragan de Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma al Juzgado de SS. por intermedio de la oficina del infrascripto Victoria núm. 15, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870.

d20 v20e *Eduardo Ruiz.*

Por disposicion del señor Juez de Paz sostituto D. Juan Silveyra, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Estudiante poseido actualmente por doña Matilde Marquez, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del perentorio termino de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á dicha Sr. Marquez el derecho de posecion que de él solicita.—San Fernando, Diciembre 6 de 1870. *Desiderio Chafuen.*

d26 v6e Escribano Público.

[illegible] ...bre 6 de 1870.

d 14-v 14 e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia y en las tardes de los dias catorce quince y diez y siete del entrante mes de Enero, de un terreno y lo en él edificado, situado en esta ciudad, calle de Venezuela N.° 168, perteneciente á Da. Maria Dominguez de Fuinguen, cuya estension se compone de ocho varas cincuenta centésimos igual á siete métros treinta y seis centimetro de frente al Norte, con treinta y tres varas setenta y cinco centésimos igual á veinte y nueve métros veinte y tres centimetros de fondo al Sud; previniéndose que sobre el costado Este de la linea de la calle á las treinta y unas varas igual á veinte y seis métros ochenta y cuatro centimetros, se encuentra un martillo en su contra compuesto de dos varas veinte centésimos de ancho ó sea un métro noventa y un centimetro y dos varas setenta y cinco centésimos igual á dos métros treinta y ocho centimetros de largo; tasado en todos sus ramos en la cantidad de docientos veinte y cinco mil pesos m|c previniéndose que no se admitirá oferta por menos de las doterceras partes de su tasacion.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de Boada donde se halla adscripto del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1870.

d 14-v 14 e *Manuel Naveira.*

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Noviembre 7 de 1870.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Juan Larrea y su esposa Magdalena Rodriguez, á fin de que comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870.

d 9-v 9 e *Manuel M. Terry.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inocencio Gomez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias se presenten al Juzgado de S.S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1870.

d 9-v9e *E. R. Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza, á todos q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tiburcio Lens, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870.

d9-v 9 e *Manuel Llames Oliver.*

De mandato del Sr. Provisor Canónigo Dignidad D. Angel Brid, por el presente cito, llamo y emplazo á Da. Luisa Cuña, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezca ante esta Curia y por el oficio á mi cargo, á oir providencia y estar á derecho en la demanda de divorcio que tiene pendiente con su esposo D. José Marengo—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870.

Santiago D. Oliveira,

d 7-v7e Notario Mayor Eclesiástico.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Gorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en la última tarde de los dias catorce, diez y seis y diez y siete de Enero de mil ochocientos setenta y uno de casa perteneciente á la testamentaria de D. Feliz Ponce de Leon situada en la calle de Santa Fé núms. 387 y 389, cuya área se compone de nueve varas y dos pulgadas de frente al Sud por cincuenta de fondo al Norte tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento diez y seis mil pesos m/c—Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del actuario infrascripto Rivadavia núm. 101—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870.

Severo J. Beluis.

d 7-v 7 e Escribano Público.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandes Juez de Primera Instancia en lo civil, ha dispuesto en los autos testamentarios de D. José Casavalle, que en las tardes de los dias, doce, trece y catorce de Enero del año entrante se proceda á la venta bajo las galerias de justicia, de un terreno y lo en él edificado, situado en esta ciudad, calle de Salta número trecientos noventa y cinco cuya estension es la determinada, por ocho varas y setenta y cinco centésimos de frente al Este por setenta varas de fondo al Oeste siendo su tasacion la de sesenta y nueve mil trescientos treinta y seis pesos moneda corriente en todos sus ramos, los interesados al respecto, pueden ocurrir á la oficina del infrascrito calle de Bolivar número sesenta y cuatro.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1870.

d 13-v 13 e *Diego. J Cordero.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante Enero de 1871 de un terreno situado en la calle de Solis, entre Europa y Comercio, cuya estension consta de ocho y cuarta varas de frente al O. por sesenta y dos de fondo, tasado en la cantidad de 21,862 pesos 50 centimos m|c.; perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Casales.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al Escribano infrascrito, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demás pormenores—Buenos Aires, noviembre 28 de 1870.

Félix Sagasta.

Oficina, Bolivar 2. d 17-v1 7 e

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los esposos D. Gerónimo Scio rano y Da. Teresa Reineri, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de S S. y oficina del autorizante, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores á hacer valer sus acciones en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que por derecho hubiere lugar—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1870.

d 7-v 7e *Carlos Raymond*, E. P.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. D. Juan E. Barra, proveyendo por enfermedad del Dr. Agrelo y autorizacion del Superior Tribunal, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Cardozo ya sea como herederos ó ya como acreedores debiendo comparecer á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto; por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro San Martin 48 á la que se halla adscrito el que firma.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1870.

d 6-v 6 e *Dario Beccar.*

De órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Tomás Isla, proveyendo por indisposicion del Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de Enero, de un terreno ubicado en el Pueblo de Chascomús, compuesto de 97 y 1/2 varas de frente al Este y á la calle con el nombre denominado de «Cien varas», ciento dos y medio en su fondo al Oeste, noventa y seis y media en su costado Norte y sesenta y ocho en su costado Sud, tasado en la cantidad de 35000 ps. m|c.

El terreno espresado, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Auzcarriaga, no se venderá menos de las dos terceras partes de su tasacion, la cual y demás antecedentes pueden inspeccionar los interesados en la oficina del que suscribe.—Buenos Diciembre 2 de 1870.

27 v13 e *José Fernandes.*

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandes, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del entrante Enero, de un terreno compuesto de 14 1/2 varas de frente por 10 de fondo, situado en esta ciudad calle de Reconquista, entre las de Córdoba y Paraguay, perteneciente á la testamentaria de Da. Concepcion Vasconcellos de Acosta y del interdido D. Gregorio Correa Lemes; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de treinta mil pesos moneda corriente, los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde se adscripto el que firma, que se les pondrá de manifiesto su tasacion y demás pormenores.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1870.

d 27-v 17 e *Clodomiro Gallardo.*

Juzgado de Paz del Cármen de Areco.

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á la testamentaria de D. Pedro Fernandez vecino de este partido ya sean herederos ó acreedores, se presenten á este Juzgado con sus respectivos justificativos.—Cármen de Areco, Diciembre 19 de 1870.

d30 v30e *Nicolás Partona.*

Juez de Paz.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado que en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Enero se hagan almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Villamayor situada en esta ciudad calle de Lima ... [illegible]

Por mandato del Sr. Juez ... en lo civil ... se hacen almonedas y remate ... [illegible] ... las poblaciones, muebles y útiles existentes en el paraje denominado ... pertenecientes á la testamentaria de D. Alejandro Agüero; los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de los escribanos Carballo y Nuñez ó á dicho Juzgado que se les impondrán de sus tasaciones.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1870.

d 31-v14e *Enrique Nuñes.*

AVISOS

Aviso de Policia Por disposicion del Sr. G[illegible] llama nuevamente á licitacion por todo el año [illegible] para la provision de seis caballos gordos, [illegible] bien mantenidos que estaran al servicio de los [illegible] de este Departamento, con prevencion que deben estar disponibles á toda hora del dia y de la noche.

La licitacion será verbal en el despacho del señor Gefe á las dos de la tarde del próximo [illegible].—Diciembre 30 de 1870.

S. Mendes.

d 31-v 14 e Comisario de Ordenes

Colegio del Parque 312 calle del Temple entre Talcahuano y Uruguay 312—Los cursos quedan abiertos desde el Mártes 3 de Enero. Las horas de clase son de las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde para los esternos y desde las 7 hasta las 7 de [illegible] para los medios pupilos. Los alumnos [illegible] siempre bajo la vigilancia inmediata de sus [illegible] res, son tratados con bondad aunque se mantiene estricta la disciplina. La enseñanza es sólida, el programa de la Enseñanza preparatoria es el mismo de la Universidad á donde rinden exámenes los que se destinan para carrera. La casa es de las mas espaciosas [illegible] tres grandes patios, sala de gimnasia, clases y dormitorios bien ventilados; la alimentacion de los [illegible] es sana y abundante. Los precios son módicos, [illegible] no se cobra separadamente por la enseñanza de idiomas, matemáticas, teneduría de libros y dibujo.

d31 v2e Alfonso Courtois—Director.

Al comercio El infrascrito avisa al público y al comercio que los negocios de Corralon de Maderas, etc., en la Plaza Constitucion en esta, y el conocido como Corralon Vascongado, en Chascomús los cuales han girado hasta ahora bajo la razon social de Juan Amestoy y Ca., jirarán desde el 1.° de Enero de 1871, bajo el nombre del que suscribe, habiendose disuelto la referida sociedad de Juan Amestoy y Ca amigablemente, en 22 de Marzo próximo pasado, segun escritura pública otorgada en esa fecha ante el Escribano Joaquin Lijo. por la cual el activo y pasivo de la casa, quedaron esclusivamente á cargo del que firma, quien en adelante usará la firma de Juan Amestoy y Ca., solamente en liquidacion.—Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1870.

d31 v5e Eduardo M. Gregory.

Oficial carpintero se necesita uno que sepa bien el oficio, darán razon en Barracas al Sud, calle de Saavedra, en el almacen de Chiavari. d30 v2

Bretañas, bretas, batiste de hilo y bramantes finos, con una gran rebaja se vende en la tienda Perú 40 d 30 v 2

Pekines de buenas clases y preciosos gustos, se venden con rebaja de precios, en la tienda Perú 40. d30 v2

Casa se vende la hermosa casa edificada á todo costo, con setenta y cinco varas de fondo, sita calle de Estados Unidos 298, para tratar y verla en la misma casa, de 8 á 9 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. d30 v3e

Pañuelos con y sin barmillas, hay una infinidad de clases y á precios muy baratos, se venden en la tienda Perú número 40. d30 v2

Se necesita una buena cocinera, para corta familia, se prefiere sea estrangera, calle Lima 401. d30 v2

Establecimiento de campo Se arrienda uno en el Rosario entre los Arroyos Pavon y Sauce, de una legua cuadrada y de pastos tiernos, con 14 habitaciones de azotea, grandes galpones, corrales, alfalfares, quinta, 10 puestos de azotea y corrales. Esta á 7 leguas del Rosario y á 6 del Arroyo del Medio, para tratar calle Corrientes 187. d30 v10

Medias sin costura, para hombres de pies delicados, se venden en la tienda Perú 40. d30 v2

Percales finos y de selectos gustos, se venden con rebaja de precio en la tienda Perú 40. d30 v2

Aviso de Policia Siendo necesario aumentar el personal de vigilantes para el Departamento, el Sr. Gefe ha dispuesto se llame por el presente aviso á los individuos que quieran ingresar al cuerpo, en la inteligencia que se contratarán por un año y gozarán del sueldo de 600 pesos mensuales y 90 para rancho.

Se previene que deberan presentarse munidos de una recomendacion de persona competente que justifique ser hombres de buena conducta.—Diciembre 29 de 1870.

S. Mendes.

d30 v7 e Comisario de órdenes.

Licitacion A los dueños de hoteles—La Comision Directiva de la Exposicion Nacional, llama á propuestas á los señores dueños de hoteles que desearen establecer en el local de la Exposicion, con derecho esclusivo, café, restaurant y confiteria, bajo las bases y condiciones que con el plano de su referencia se hallan en la Secretaria General de la Exposicion, calle del Perú núm. 92.

Las propuestas cerradas se recibirán hasta el dia 20 de Enero de 1871, y serán abiertos en Córdoba en la oficina de la Comisaria General de la Exposicion, el dia 24 de Enero de 1871.

d30 v13e La Comision Directiva.

Interesante se vende una finca formando esquina en un lindo local en 300,000 $ m|c. que está alquilada con contrata en [illegible] 3,000 m|c. mensuales, pudiendo al vencimiento de ella dar 1,000 $ mas, otra en la hermosa calle de Entre-Rios, entre Méjico y Chile de 10 1/2 vs. por 60, id con buen edificio en $ 160,000, un terreno central de 9 vs. de frente por 30 de fondo á 10,000 m|c. vara, y otro en San José de Flores á 2 1/2 cuadras del Mercado, de 17 1/2 vs. por 75 id en 25,000 $ y varias otras fincas y terrenos, para tratar y verlos ocurran á la tienda calle de Belgrano núm. 367 y 369, esquina á la de Santiago del Estero. d 30 v2e

Se alquila un cuarto amueblado para un hombre solo, para tratar calle Potosí 466. d29 v4

Se necesita una sirvienta [illegible] planchar, para casa [illegible] familia, es indispensable que sea vasca, Victoria 504. d29 v4

Planchadora se ofrece para hombres solos, 20 reales camisa lavada y planchada Moreno 290. d 29-v 4°

Portero y mucama se necesitan con buenas recomendaciones en la calle Moreno núm. 83. d 29-v 2 e

Se ofrece un cocinero para fonda ó casa particular, calle Tucuman 260. d29 v4°

Muchacho y mucama, se necesitan en la calle Piedad 601. d29 v4°

Cocinera se ofrece una, vasca, con buenas recomendaciones, ocurran á la calle Victoria 444. d29 v4°

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza de edad de 17 años, italiana ocurran calle Libertad 258. d 29-v 4°

Se necesita una niñera que tenga buenas recomendaciones, Venezuela 206 1/2. d29 v4

Se ofrece una muchacha de 15 anos de edad, desea colocarse en una confiteria, ocurrir en la calle Balcarce frente al núm. 374. d 29-v 4°

Costurera y mucama se necesitan en la calle Moreno núm. 89. d 29-v 2 e

Pieza amueblada se alquila una en una casa de familia del pais, con ó sin asistencia, y por un precio módico; para tratar Talcahuano 411. d 29-v 1°

Se vende la fonda y café calle de Lima, pasando la de Cochabamba, por ausentarse del pais su dueño. d29 v4°

Permutas 1 hermosa y gran chacra cerca de Chivilcoy una media manzana de terreno á 3 cuadras del lindo pueblo de Dolores, se cambian por algun terreno en esta ó sus alrededores. La chacra ya ha producido 30, y 40,000 $ por año; tambien se dá á medias, gratis, calle San José 70. de 8 á 12, y de 3 á 7 para tratar. d29 v3e

Oficialas costureras se necesitan en la calle Chacabuco núm. 50. d28 v3 e

Se venden dos lindas casas recientemente construidas á la moderna en la calle del Comercio designadas con los núms. 80 y 82 su construccion es sólida, moderna y á mas con todas las comodidades que una familia pueda desear y también para formar juicio, de su mérito se precisa verlas: frente mismo á dichas casas se vende otra señalada con el núm. 93, su construccion es antigua, pero ... [illegible]

Gran partido de botitas y botines de prunela para Señoras y niñas; 15, 20, 25, 30, 35, 50, 65, y 80 $ los ... de 120 lindos barelles yaconas y otros géneros para vestidos desde 20 @ 3, 4, 4 1/2, 5, 7; y 10 $ vara. d15 v2e

Agencia general de comisiones y conchavos, sucursal. Buen Orden entre Cochabamba y Garay, se recibe á comision toda clase de remates compra y venta de casas y terrenos, anticipándose dinero si se solicita. Tambien se dá sobre hipoteca y alhajas, sea la cantidad que fuere. Se toman asuntos judiciales. Se necesitan sirvientas, sirvientas, sirvientas. d15 v15e

JOSE LORENZO SOBRAL

(FINADO.)

Se ruega á los Sres. acreedores del finado Sobral se sirvan mandar sus cuentas ó documentos de créditos á los Sres. de la Comision calle de Florida núm. 106 altos para la toma de razon, á fin de poder hacer la liquidacion y entrega de lo que corresponda á los vencimientos de los plazos á que fué vendido el negocio del referido Sobral —Buenos Aires, Diciembre 29 de 1870.

d31 v3e Camilo S. Carneiro. Federico Silva.

A LOS ESTANCIEROS

Se ofrece una persona con todas las aptitudes necesarias para un establecimiento, (con garantias de casas respetables de este comercio) para tratar calle de Montevideo núm. 45 desde las 5 de la tarde adelante y de 7 á 9 de la mañana. d 29-v 8 e

TELÉGRAFO DEL ESTADO

COMUNICACION DIRECTA CON

CORDOBA

REBAJA DE PRECIOS

Desde el 1.° de Enero, el precio por un despacho simple de Buenos Aires á Córdoba ó cualquier estacion del Ferro-Carril Central Argentino será de

$ 30 M|C.

d29 v3e La Administracion.

AVISO IMPORTANTISIMO

En el Deposito de yerba legitima paraguaya, calle del Buen Orden núm. 123, se vende la rica y aromática yerba para paraguaya á 10 pesos libra, con la condicion que si no es legitima paraguaya, se les volverá el dinero, pues no tratamos de engañar al público, Buen Orden 123, 10 pesos libra. d29 v2e

¡¡ATENCION!!

ALMACEN DE LOS VAPORES

Azúcar refinada, yerba paraguaya de 1ª calidad á 8, [illegible] farron de alicante, chorizos estremeños, [illegible] al de cons[illegible] quesos, jamones, [illegible] todo por la mitad [illegible] lor, se vende en [illegible] indicado, calle de Defensa 57 y Potosí 59. d29 v2e

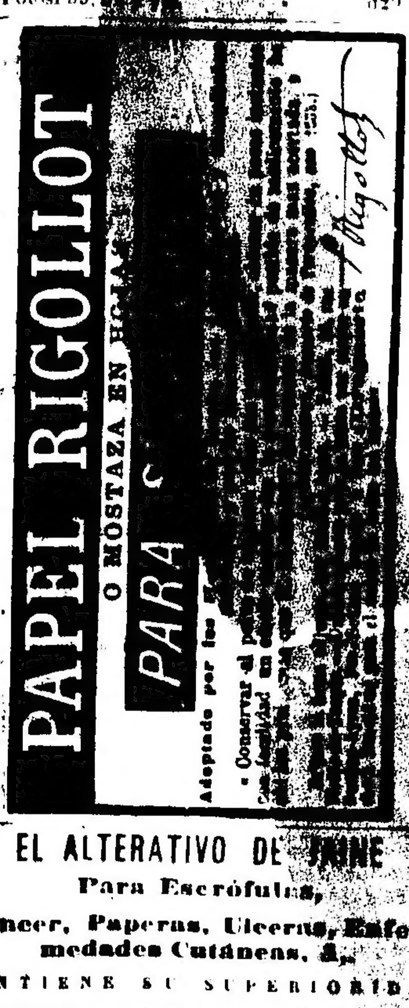

EL ALTERATIVO DE JAYNE

Para Escrófulas,

Cáncer, Paperas, Ulceras, Enfermedades Cutáneas, &.

MANTIENE SU SUPERIORIDAD

El suceso que por veinte y cinco años ha tenido el *ALTERATIVO DE JAYNE* autoriza á los propietarios de este gran remedio para recomendarlo con la confianza, creyendo, como efectivamente, que curará *radicalmente* todas las enfermedades que se indican, con mas prontitud y mas radicalmente que ningun otro remedio de esta clase. Se ha visto que es infalible en

Cáncer y afecciones cancerosas de todas clases, curando la mayor parte de los casos que se han presentado, y muchas veces despues de haber tomado otros muchos remedios que no habian producido efecto.

Paperas, hinchazon del pescuezo.—En una infinidad de casos en que se ha tomado este remedio y se ha tenido perseverancia en tomarlo, nunca ha dejado de producir el efecto deseado. Todos los que han continuado tomand lo se han curado.

Hidropesia, hinchazones hidrópicas.—Muchos médicos que han dado este remedio á Jayne en casos de esta naturaleza lo consideran como un específico: tal ha sido el suceso que han tenido con este **Alterativo.** Obra dando tono y vigor á los órganos de la digestion y excitando los vasos absorventes á sus funciones naturales que por este medio reducen los depósitos acuosos y calcareos y toda dilatacion anormal.

Epilepsia, convulsiones, accidentes.—Generalmente se tiene por incurable esta enfermedad, pero se ha visto que con el **Alterativo** juntamente con las **Pildoras Sanativas** se ha curado la mayor parte de los casos. Asi, todos los que padecen de esta enfermedad deben probarlo.

Escrófula.—Bajo cualquiera forma que se presente, de Ulceracion de la carne ó huesos, dilatacion de las conyunturas ó huesos, glándulas, Hinchazones, Erupciones, Tumores, &., el **Alterativo** ha sido un remedio eficacisimo. Penetra por todas partes del cuerpo, entra en la circulacion y asi destruye el virus ó principio venenoso que es el que produce estas enfermedades.

Enfermedades cutáneas de todas clases: Tiña, Sarpullido, Hérpes, Empeines, Diviesos Granos, Aspereza del cútis, &., se curan muy pronto con el **Alterativo.**

Reumatismo, neuralgia. — En casos crónicos la cura es cierta si se continua tomándola y se tiene perseverancia. En los Reumatismos Agudos se aplicará la **Untura de Jayne** juntamente con el **Alterativo**, segun la Receta.

Enfermedades de mujeres.—En muchas enfermedades peculiares á las mugeres, principalmente cuando han llegado á la *edad critica*, esto es cuando han cesado las menstruaciones, este remedio, no tiene igual. En el Clorósis ú opilacion, irregularidad en las menstruaciones y en la Leucorrea ó Flores Blancas, el **Alterativo** siempre dá los resultados mas favorables.

Enfermedades complicadas, enfermedades mixtas, afecciones nerviosas, enfermedades del corazon, dispepsia, mal de higado, enfermedades constitucionales, y enfermedades que tienen su origen en un estado impuro de sangre: todas estas enfermedades se curan con el **Alterativo.** Este remedio al mismo tiempo que neutraliza el virus de la enfermedad en su origen, sostiene las fuerzas del enfermo, que es una gran ventaja que tiene sobre muchos de los remedios que se dan en estos casos, los cuales dejan al enfermo tan debilitado, tan postrado que no vuelve á levantar la cabeza. La combinacion de las virtudes *desinfectantes, tónicas y desobstruentes* del **Alterativo** de **Jayne** y su combinacion armoniosa lo distinguen de todas las preparaciones de esta clase. Pruébenlo los que padecen de estas enfermedades y sentirán sus buenos efectos.

Las Certificaciones de las curas que se deben al **Alterativo de Jayne** se encontrarán en el Almanaque de Jayne que los agentes darán *gratis* al que lo pidiere. Las Medicinas Caseras del Doctor D. Jayne se preparan solamente en la calle de Chestnut núm. 242, Filadelfia, y generalmente se venden en las droguerias.

Unicos agentes en el Rio de la Plata Juan Eastman é Hijo, calle Defensa 9 y 11.—Buenos Aires.

42 p m

CONTRA LA ...

M. S. BAGLEY

Calle de Mayo Números 312 y 3[illegible]

SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS

Es un licor esquisito

ESPERIDINA DE BAGLEY

HESPERIDINA DE BAGLEY — Tónico exelente y agradable.

ESPERIDINA DE BAGLEY — Bitter estomacal.

HESPERIDINA DE BAGLEY — Estimula y entona el sistema nervioso.

EL DELICIOSO REFRESCANTE

QUE SUAVIZA LOS ARDORES DEL ESTIO EN CLIMAS CÁLIDOS

ES LA VERDADERA

HESPERIDINA DE BAGLEY

La verdadera reguladora del calórico vital

TOMESE EN EL VERANO

Mézclense segun arte

Azúcar refinada	1 cucharada.	Hielo	1 onza
HESPERIDINA DE BAGLEY.	2 cucharadas.	Agua fresca	1/2 vaso.

Se obtendrá un refresco el mas saludable que refrescará el cuerpo y el espíritu abatidos por el calor, saciando la sed y evitando la pérdida de fuerzas debida á la abundante injestion de bebidas acuosas que mantienen un estado permanente de copioso sudor y de molesto calor, lo que no sucede con el uso de la **Hesperidina de Bagley**, verdadera por su virtud tónico refrescante. d15 1m

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1870, el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace saber á los consumidores que se entregará bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles peso y medida.

Para informes y órdenes á—

RUBIO Y FOLEY, Calle de Reconquista 81 y 83.

REBAJA DE PRECIOS

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

Telégrafo del Ferro-Carril del Oeste.

Desde la fecha, el precio por un despacho simple, de Buenos Aires (calle Cangallo ó Estacion del Parque), será como sigue:

Línea del Ferro Carril.		*Línea al Rosario*	
Al 11 de S|bre		A Mercedes	
A Moron		Al Cármen	$ 10 m|c
A Lujan	$ 10 m|c	Al Salto	
A Mercedes		A Rojas	
A Chivilcoy		Al Pergamino	
		A San Nicolás	$ 10 m|c
		Al Rosario	

En todas estas oficinas se recibirán telegramas para Montevideo, al precio de 50 $ m|c. por despacho simple.

Apertura de la línea al Paraná.

Desde la fecha quedará abierta la linea al Paraná, á los puntos siguientes:

De Buenos Aires

A S. Lorenzo. / [illegible] / [illegible]	25 $ m|c	Al Rincon S. J. / Al Paraná	28 $ m|c

[illegible] diez palabras arriba del despacho simple [illegible] mitad de la tasa orijinal.

La Administracion.

JUAN EASTMAN É HIJO

DEFENSA 9 Y 11

LICITACION

Se [illegible] la provision de [illegible] adrillos [illegible] para la obra del Hospicio de Inválidos. Las propuestas que deberán presentarse cerradas, serán abiertas á presencia de los interesados, en la Secretaria de la Asociacion, Perú 122, el Sábado 25 del corriente á las dos de la tarde.—Juan C. [illegible]—Secretario.

OTRA

Se [illegible] la provision de alimentos para los inválidos que habitan el Hospicio de Inválidos. Las propuestas, que deberán presentarse cerradas, serán abiertas á presencia de los interesados en la Secretaria de la Asociacion Perú 122, el Sábado 25 del [illegible] á las dos de la tarde.—Juan C. Belgrano.—[illegible]

A LOS INVALIDOS

Los inválidos que quieran habitar en el [illegible] podrán ocurrir por órdenes para el Administrador, la Secretaria de la Asociacion, Perú 122, [illegible] de 12 á 4 de la tarde. Se les previene que [illegible] cama y comida.—Juan C. Belgrano.—Se[illegible] (Avisos gratis por ser de interés público.)

POMADA DEL DR. BROWN

PARA SACAR LAS MANCHAS

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros, es la única eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de [illegible] tran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la fábrica de Cranwell y Murray establecida en el año 1828.

66—Reconquista—66

BUENOS-AIRES

AVISO DE PO[LICIA]

El Sr. Gefe de acuerdo con la mu[nicipalidad] dispuesto se haga saber al público [illegible] empezar la matanza de perros en [illegible] ma, los que tengan finos ó de est[ima] tomar las precauciones necesarias [illegible] sean muertos por la estrinina.—Diciembre 15 de 1870.

d 15-v1° e Comi[sario de órdenes]

LA PRENSA

[illegible] 73

FOLLETOS ... TARJETAS DE LUJO

CARROS COLORADOS PARA MUDANZAS

CARROS ELASTICOS

MURRAY

ALTO PER[U]

SIN VOLVERA ...

...PORES

...VAPORES Y COMISIONES de [illegible] D. Bisso y [illegible]

—RECONQUISTA—99 v—

..., vapor oriental

Rio de la Plata

... Panasco.

... dias Mártes, Viérnes y Domingos á las 5 1/2 ... haciendo carga, encomiendas y pasageros y de ... los Lunes, Juéves y Sábados.

... vapor oriental

Villa del Salto

... aldo Jülia.

... Miércoles á las 5 1/2 de la tarde conduciendo pasageros y encomiendas, regresando los Sábados ... Uruguay á las 10 de la mañana.

... escalas, vapor oriental

Villa del Salto

... los Sábados á las 10 de la mañana conduciendo pasageros y encomiendas, regresara los Miércoles á Montevideo a las 5 1/2 de la tarde.

... Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional

Patagones

... E. Elsegoved.

... para los puntos arriba indicados una vez por mes ... dias se anunciarán con anticipacion, por separado, ... cimiento de vapores, conduce carga, pasageros y encomiendas.

... agencia proporciona lanchas, carros para cualquier ... como desembarque y se ocupa de toda clase de ... ones de aduana.

... compañia Salteña rebajara un 20 p% en los boletos ... vuelta en cualquiera de sus vapores.

... E. D. Bisso hno., Reconquista 99 1/2.

AGENCIA DE VAPORES

Y

Comisiones, de Rubio y Foley.

81 — RECONQUISTA — 83

Para Montevideo—El hermoso y espléndido vapor

Villeta

De [illegible] toneladas—Capitan, Juan O. Morse ... los Miércoles y Viérnes, á las 6 de la tarde, y de Montevideo los Martes y Juéves, ... pasageros, carga y encomiendas, segun la siguiente

TARIFA

Cámara	6 ps. fts.
Proa	3 " "
Carga, por [illegible] das	3 " "

... dinero ... lo de costumbre.

Para Montevideo—El magnifico y ligero vapor

San Cristóbal

Capitan, F. Almeida ... todos los Sábados á las 6 de la tarde, conduciendo ... carga, encomiendas y dinero, con rebaja en los ... Mártes. ... con escala en todos los puertos del Uruguay— ... vapor

San Cristóbal

... todos los Mártes, á las 10 de la mañana, y regresa los ... para seguir viaje Montevideo ... pasageros, encomiendas y dinero, á fletes. ... Victoria y Bajada del Gualeguay—El vapor Paquete ...

Aguila

Capitan, James Hodge. ... una vez por semana, conduciendo pasageros, encomiendas y carga siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.

Por mas informes á sus Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83

AGENCIA DE VAPORES

Y

Comisiones, de Bossi y Compañia

31 1/2—CUYO—31 1/2

Para Montevideo, carga y pasageros, el hermoso vapor

América

... todos los Martes y Sábados, á las 6 de la tarde.

Compañia de navegacion á vapor

RIO DE LA PLATA

Carrera entre Montevideo, Buenos Aires y Asuncion, con escala en todos los puertos de tránsito.

GRAN REBAJA EN FLETES Y PASAGES

Los vapores

Guaraní, Taraguay y Goya

Saldrán de este puerto para la Asuncion, cada Juéves á las ... de la mañana, tocando en los puertos intermedios. Regresan de la Asuncion, todos los Lunes, y siguen para Montevideo ... Juéves á las ... de la tarde.

Saldrá de Montevideo los Juéves á las 5 de la tarde, y recibirá carga en este puerto, el Miércoles víspera de su salida. ... proporcionan lanchas gratis á los cargadores. ... pasajeros se les ofrece todas las comodidades y el ... esmerado trato.

... informes ... tener la carga, encomiendas y boletas de pasaje, ocurran á la Agencia de la Compañia, Cuyo 21.

[Agen]cia de Mensagerias Fluviales

Reconquista 99

Itinerario en vigencia hasta nuevo aviso.

... entre Montevideo, Buenos Aires y Salto tocando en los puntos intermedios.

SALIDAS:

Saturno.

... Montevideo todos los Sabados á las 5 de la tarde. Del Salto ... á las 6 de la mañana. De Buenos Aires para ... Juéves á las 6 de la tarde. De Buenos Aires ... los Domingos á las 10 de la mañana.

... inglés—

Silex

... rebaja de precios.

... Montevideo todos los Martes á las 5 de la tarde. Del Salto ... Sábados á las 6 de la mañana. De Buenos Aires para ... los Domingos á las 5 1/2 de la tarde. De Buenos ... para el Salto, los Miércoles á las 10 de la mañana.

... vapor inglés—

Iris

... San Nicolás, Rosario y escalas; por el Tigre. ... todos los Lunes y Viérnes del Retiro á las 10 de la ... regresará los Juéves y Domingos.

... vapor inglés—

Onix

... para Rosario, Paraná, Corrientes y Asuncion saldrá de 15 al ... de cada mes.

NOTA—A los señores pasageros que tomen sus pasajes de ida y vuelta en el vapor «Saturno,» tienen un 20 p% de rebaja. ... pasajeros que salgan por el Tigre recibirán sus boletos ... en la Agencia, desde la Estacion 25 de Mayo ó Retiro, ... lo soliciten.

Por mas informes ocurrir la Agencia Reconquista 99. d 15 ...

AGENCIA DE VAPORES DE F. E. NUÑEZ & HERMANO

43 — VICTORIA — 43

General Nazar

... Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá y Asuncion ... encomiendas y pasageros. ... Saldrá los Mártes de cada mes. La carga para ... rebaja de precio. ... tengan que cargar para la Asuncion y Corrientes, ... pues es el único que llega á su destino ...

... á sus Ajentes, F. E. Nuñez etc. hno., Victoria ...

AGENCIA DE VAPORES

Y

[Mens]ajerias á las Provincias, de ... Matti y Piera.

30 — CANGALLO — 30

... Itinerario en vijencia desde el 1° de Enero hasta ... cio del Puerto—El vapor

Uruguay

... [illegible]

[illegible]

Muy léjos de eso, hoy se defiende no solo lo que ayer se consideraba nocivo, sino que hasta se aboga por la conveniencia de mantenerlo.

La ciencia muda durante la terrible lucha con el flajelo, se levanta hoy en defensa de los saladeros, y la accion lenta de la comision de las grandes obras de salubrificacion, se establece en cátedra de discusion con los poderes públicos como si tratase de cuestiones de metafísica abstracta ó de teologia dogmática.

¡Milagro es que no haya quien defienda los conventillos [illegible] de la ribera!

Estos males, hijos de la inercia oficial por parte de la mala eleccion de los elementos componentes de las comisiones encargadas de realizar lo que tal vez no entienden, en otra, es preciso que la prensa los castigue con la denuncia y con la fustigacion diaria de la censura seria.

[illegible]

Invitamos á los colegas á no perder de vista esta necesidad suprema. A castigar la indolencia con la censura.

Banquete de periodistas

Ayer tuvo lugar como estaba anunciado el banquete de despedida que el Dr. D. Luis V. Varela, actual redactor de *La Tribuna* ofreció á su hermano D. Héctor F. Varela ex-redactor del mismo diario.

Fueron convidados á dicho banquete solo los redactores y directores de diarios y periodistas de Buenos Aires.

Estaba allí representada toda la prensa de esta ciudad, á escepcion del diario *La Nacion*, cuyos redactores se escusaron con el Dr. Varela en carta particular de no poder asistir, el uno por lamentables desgracias de familia y el otro por tener necesidad de ausentarse de esta ciudad el dia del banquete.

La reunion estuvo espléndida.

El actual redactor de *La Tribuna* tuvo el gusto esquisito de proporcionar á sus convidados todo cuanto exije el gran mundo en estos actos, y tanto él como su distinguida esposa, hicieron los honores de la reunion con la mas cortés y galante desenvoltura.

Al calor de una animacion fraternal y bajo un techo amigo, es tal vez la primera vez que se encuentra reunida toda la prensa diaria y periódica de Buenos Aires.

El Dr. Varela debe estar satisfecho de la franca y leal acojida que ha tenido su pensamiento, y los diferentes redactores de la prensa de esta ciudad deben estarlo tambien de verse confundidos como paladines del progreso bajo la comun y hermosa bandera de la fraternidad mas completa.

A la hora de los brindis, el Dr. Varela los inició, congratulándose de la acojida entusiasta que habia tenido su pensamiento entre sus cólegas y bebiendo por el viaje feliz de su hermano y por la realizacion de su importante designio.

Al Sr. Varela siguió el Sr. M. Mulhall redactor del *Standard* que, se contrajo á felicitar al Sr. D. Héctor F. Varela por su pensamiento y á desearle el mas completo éxito.

En seguida habló el Dr. Quesada redactor de la *Revista de Bs. Aires*. Se contrajo á significar la mision del *Americano*, y le trazó su vasto programa democrático en breves, pero sentidos conceptos.

Siguieron á este caballero el Sr. Estrada redactor de la *Revista Argentina* y en elegantes y sentidas frases augoró al amigo que se ausentaba, el mas completo éxito.

Despues del Sr. Estrada habló el Dr. Cittadini redactor del *Italiano*, en su hermosa lengua natal. El tópico de su breve peroracion fué interrumpida por la pena que le causaba la ausencia del amigo, pero le significó toda la fé que tenia el triunfo de su apostolado y los votos ardientes con que lo acompañaba.

Del Dr. Cittadini recojió la palabra, tambien en el idioma del Dante, el Dr. Biosi redactor del *Italiano* y manifestó al cólega que se ausenta la importancia que atribuia á su pensamiento de la fundacion de un periódico en Europa y la confianza que le inspiraba en el éxito, la popularidad del apóstol.

En seguida habló el Dr. Bilbao redactor de la *República*. Su peroracion fué breve, sentimental y amigable. Encomió la union de la familia Varela y el aplauso que le merecia esa armonia entre hermanos.

Despues del Dr. Bilbao, el Sr. Walls, redactor del *Courrier de la Plata* dijo que hasta ahora la América solo habia mandado á la Europa [illegible] hombre.

En seguida del Sr. Walls, fué indicado un [illegible] el redactor de *La Prensa*. [illegible] dijimos algunas palabras, celebrando la fraternidad del acto y apreciando la importancia de la fundacion del *Americano* en Europa, como el pensamiento mas sério y mas grande de toda la vida del cólega Sr. D. Héctor F. Varela, por cuya realizacion [illegible].

[illegible] de la *Verdad*.—Su discurso fué breve, pero sentido. Manifestó algunas dudas de que D. Héctor F. Varela realizase su pensamiento [illegible]

[illegible] de Cuba.

Siguió al Sr. Cittadini el Dr. Montes de Oca [illegible] —Su peroracion fué rápida, pero fluida y facil. El tópico de ella fué los servicios prestados por Héctor F. Varela y los demas miembros de la Comision Popular á Buenos Aires y del agradecimiento que por tal mérito les debia el pueblo.

Del Dr. Montes de Oca, recojió la palabra el Sr. Dimet director del *Nacional*—Brindó por el próspero viaje de Héctor F. Varela.

En seguida habló el Sr. E. T. Mulhall redactor del *Standard*. Se contrajo á felicitar al Sr. Varela por el pensamiento de su viaje á Europa y le augurò el mas completo éxito.

Este Sr. recordó la union de la prensa de Buenos Aires, é hizo notar q. era la única ciudad del mundo donde se escribian diarios en seis lenguas diversas.

Al Sr. Mulhall siguieron los dos coredactores de la «Tribuna» el Dr. Casares é Icaza.

El primero, aplaudió el pensamiento de Varela, y le recordó entre otras conquistas democráticas del nuevo mundo, la supremacia acordado solo al mérito y á la intelijencia, de lo que eran elocuentes pruebas, Juarez un indio de raza pura Lincoln el hijo de un leñador y Jonston el hijo de un sastre—Concluyó invitando á beber por el feliz viaje de su amigo H. F. Varela.

El Sr. Icaza, hizo solo un brindis con el mismo objeto.

Despues de él habló el Dr. Korn redactor del diario aleman—carácter franco y espansivo, declaró que, no era republicano sinó realista, pero que creia que, todos los hombres de igual educacion y en todas partes podian y debian tratarse como hermanos y miembros de una sola familia—Que aplaudia la union de la prensa de Buenos Aires en aquel momento, y que al despedir á uno de sus mas entusiastas y ardientes cólegas le deseaba todo jénero de felicidad.

Al Dr. Korn siguió D. H. F. Varela.

El tribuno y cólega esplicó en fáciles y rápidos conceptos el pensamiento que lo impelia de nuevo hácia las playas europeas en busca de una necesidad de lucha y de ajitacion para su espíritu. Declaró q' conocia bien al compañero de tareas q' habia elejido contestando á alguna duda de éxito q' se le hizo respecto de su asociacion con Castelar y que si bien no lo creia el representante jenuino de la democracia de América, era por lo ménos tal vez el único apóstol de esa idea en el viejo mundo y el que la perseguia con mas afan. Concluyó ofreciendo á sus cólegas de quienes se ausentaba su mas caloroso recuerdo desde Europa, y significó que aquel acto le producia la emocion mas pura de su vida dejándole el agradecimiento eterno de no tener entre sus compañeros de labor sino amigos y hermanos, á quienes ni les habia inferido ni les debia una ofensa.

Despues de Héctor F. Varela y al levantarse los convidados, el Sr. Estrada pidió un brindis á las esposas y madre de Luis y Héctor Varela, allí presentes.

El Sr. Cantilo propuso tambien otro á los cólegas ausentes, que fué contestado con aplauso; y el Dr. Varela uno especial al Sr. Cantilo por el Jeneral Mitre.

Despues de esto se levantaron los convidados de la mesa, siendo las once y media de la noche.

Se entiende que no hemos hecho otra cosa que bosquejar á grandes razgos el cuadro de ideas elevadas, brillantes, tiernas ó espirituales que se vertieron en aquel torneo amistoso, donde lucian tan distinguidas intelijencias como las de Quesada, Bilbao, Varela (L. y H.), Estrada, Montes de Oca, Cittadini y otros.

El conjunto no podia ser mas interesante. No era una reunion casual que la animaba un sentimiento de adulacion vulgar, era una sesion solemne á que el cariño de un hermano y la amistad de un cólega en la prensa, convocaba á todos sus compañeros de trabajo, cualquiera que fuesen sus ideas ó su bandera. A despedir á uno de sus paladines mas fogosos que se ausenta del torneo patrio para ir á levantar la bandera del apostolado comun en el viejo mundo.

El pensamiento del banquete del Dr. Varela era digno del cólega, redactor de la *Tribuna*, y sus compañeros de labor diario no se han hecho esperar para aceptarlo complacidos, concurriendo á su invitacion.

NOTICIAS GENERALES

Provincias argentinas

ROSARIO—Ayer recibimos «La Capital» y «La Opinion Nacional» del Rosario de fecha 28 y «La Escoba» de fecha 27.

La cuestion [illegible] sigue á la órden del dia, [illegible]

[illegible] esta frase, copiamos [illegible]

«Se han unido á los destinos como la suerte á la España.»

«Así entienden el patriotismo algunos; haciendo propiedad hereditaria lo que pertenece á todos y lo que es disputable por oposicion de aptitudes.»

El mismo diario dice: la convocatoria al pueblo, se ha publicado á última hora como para no darle tiempo á trabajar ni confeccionar listas.

El decreto apareció efectivamente antes de ayer á las 12 y las elecciones debieron tener lugar ayer.

Dejó de existir la respetable señora Da. Juana B. de Oroño, madre del Sr. Senador D. Nicasio Oroño.

Su muerte ha causado hondo pesar en la sociedad del Rosario.

Los doctores Luque y Benetti estaban llamando séiamente la atencion de las personas inteligentes; pues habian practicado varias operaciones en personas enfermas con el éxito mejor y los resultados mas eficaces.

Los soldados de la Policia siguen cumpliendo muy bien con sus deberes. Fué aprehendido uno en momentos de escalar una casa para robarla.

Llegaron 15 inmigrantes que fueron alojados en el nuevo hospicio de inmigrantes.

El ingeniero Lena pensaba presentar un proyecto con los detalles y planos correspondientes para el establecimiento de las proyectadas cloacas y obras de desague, en el Rosario.

El vapor «Bianca Pórtica» hizo una salva de cañon al llegar al puerto, saludando la plaza.

La aduana liquidó el 27, 10,709 ps. fts. 90 centavos por derechos de importacion y 10 con 72 por derechos de exportacion.

Los diarios manifestaban sérios temores sobre algunas reuniones misteriosas que se han practicado con motivo de las elecciones de ayer.

El Gobernador Iriondo debe llegar en Julio. Parece que se piensa divertir en las próximas fiestas *Julias*, para cuya celebracion se hacian sérios preparativos.

El 20 del corriente iba á discutirse el proyecto de emprèstito de un millon de *libras esterlinas*, propuesto por Mr. Bollaest para el establecimiento de un Banco de provincia, pero la sesion de las cámaras no tuvo lugar, porque la comision encargada de dictaminar no se habia expedido.

En la sesion del martes 27 se tomaron en consideracion las bases y se sancionaron con algunas modificaciones.

Un proyecto presentado á la legislatura declarando la necesidad de la reforma de la Constitucion, encontró favorable acojida en la asamblea y en la semana próxima será discutido y sancionado.

Lo sensible es que solo serán *diez y seis* los convencionales para la reforma por no haberse aprobado el censo de la provincia.

En la sancion de la ley de patentes se adoptará la que establece las patentes por categorias á las profesiones, industrias y oficios, segun la opinion de la mayoria de los diputados.

Esa ley es una de las dos que el P. E. presentó.

Se ha dado á la órden del dia un proyecto de ley acordando á D. Alberto Labastie un *privilegio de veinte años* para la explotacion de las aguas corrientes en la ciudad del Rosario.

CORDOBA—Los diarios que tenemos á la vista de esta provincia nada contienen que pueda interesar á nuestros lectores.

CATAMARCA—«La Voz de Catamarca», que hemos recibido no inserta noticias de importancia.

La provincia sigue su marcha de siempre, es decir, tranquilamente sin que al parecer le importen mucho los acontecimientos que se desarrollan en las provincias vecinas; Catamarca, siente, no obstante alguna escases de fondos.

Su gobierno se ocupa de dictar medidas de interés público tendentes á regularizar la marcha de su administracion y á mejorar la situacion de la provincia.

Esquela del banquete

He aquí la esquela con que se invitó al banquete, en la Capital de Santiago del Estero, dice así:

Sr. D: La Comision que suscribe tiene el honor de invitar á U. para un banquete, que en obsequio de S. E. el señor Gobernador de la Provincia D. Alejandro S. Montes, da el pueblo de Santiago, el Domingo 18 del corriente á las seis de la tarde en los Salones del Hotel.—De U. S. S. S.—Gregorio Santillan.—José A. Orgaz—Francisco Olivera—Luis Silveti.

Estado Oriental

REVISTA DE DIARIOS—De «La Tribuna» del 28 tomamos lo que sigue:

[illegible]

—Se dijo con generalidad, salvamos nuestra responsabilidad, previniendo que tambien lo ha repetido *El Ferro-Carril*) que vendrá el general Osorio con la comision blanca, y hasta agrega el cólega que debia llegar anoche mismo.

—Ayer solo llegaron 13 pasageros en el *Cader*, del Callao y Valparaiso.

—Esta tarde á las cinco parten el *Saturno* para los puertos del Rio Uruguay, y el *Guaraní* para Buenos Aires y la Asuncion con escalas.

—El *Charrua* parte esta tarde para Rio Grande.

Se leé en el *Telégrafo Marítimo* del 28:

La matanza en los saladeros del Uruguay hasta el 28 del corriente, fué como sigue;

Estado Oriental.

Salto	24000	
Guaviyú	43000	
San Francisco Quemada y Casa Blanca	75000	
Arroyo Negro	12000	
Roman	35000	
Fray-Bentos	80000	
Mercedes, 3 saladeros	47000	—316000

Entre-Rios

Concordia	60000	
Santa Cándida	22000	
Concepcion	6000	
Gualeguaychú, 2 saladeros	34000	
Gualeguay, 3 idem	33000	155000
Total		471000

—Hoy han visto la luz pública dos nuevos cólegas *La Paz* diario de gran formato, cuyo director es el jóven D. José Pedro Varela.

Su programa es abogar por la paz que tanta falta hace á la república.

La Revista Mercantil, á cuyo frente se nos dice hallarse el jóven español D. Gerónimo Lobo, ofrece en su prospecto repartido hoy llenar un vacio y responden á una necesidad del comercio de Montevideo.

Aparecerá los dias 7, 14, 21 y 28 de cada mes.

Retribuimos á ambos cólegas el saludo que nos dirigen, deseándoles acierto en su propaganda, salud y larga vida.

Son tantas y tantas las personas q'se nos acercan, creyendo que como órganos de la prensa estamos en el deber de saber todo lo que ocurre, que nos vemos obligados á relatar los rumores que circulan, y que pueden ser ó no exactos.

Hoy por ejemplo se ha dicho por persona que ocupa un puesto elevado en la administracion, que una señora de nuestra sociedad ha recibido una carta de su esposo, quien milita en las fuerzas de la revolucion, y que al hablar de arreglos de paz, dice simplemente que el General Osorio que debe llegar á esta capital será portador de lo que se haya hecho con relacion á la mision de que fué encargado.

Escritas las líneas que anteceden, hemos oido en la Bolsa y otros círculos, que por hoy son esperados en las Piedras, la comision nombrada por parte del ejército disidente, y el mediador oficioso del ilustre general Osorio.

Que con este motivo se han dirigido hoy de esta capital á las Piedras varias personas, deseosas tal vez de conocer el resultado de lo que se haya arreglado entre los ejércitos, con relacion á la PAZ.

Trascribimos de *El Siglo* de fecha 28, el siguiente suelto que publica bajo el título de *Vida y Muerte*.

El vapor *Silex* debe conducir á la Concordia un muelle de hierro desarmado, el cual servirá para carga y pasageros.

Miéntras la animada ciudad entreriana realiza esa mejora y está en vísperas de abarcar el comercio del Alto Uruguay con la via férrea hasta un punto de Corrientes, la del Salto desfallece con la guerra y vé perder sus ventajas naturales y el inmenso porvenir que tendria si el ferro-carril le permitiese monopolizar el movimiento mercantil de las plazas brasileras inmediatas.

Habla el diario nuevo «La Paz:»

El mes de julio próximo, el Banco Mauá y Ca. empezará á emitir en reemplazo de la emision que tiene en circulacion autorizada por la ley del 4 de Mayo de 1870, billetes de 20 y 10 pesos, impresos en Lóndres.

Tienen la fecha del 1.° de Marzo de 1871, y serán firmados indistintamente como los que reemplaza por los gerentes Manuel A. da Cunha y José L. Terra y el cajero M. Massera.

—Los Sres. D. Pedro E. y D. Francisco Buzá, asociados segun se dice al Sr. Tavolera, han comprado á *El Siglo* una gran parte de su material de imprenta, para dar un gran diario de la [illegible]

[illegible] Bergara De-la Hanty y Correja se presentó á ellos con el objeto de informarse si persistian en la idea de no reconocer legitimidad en su autoridad en la causa que se les sigue, para en ese caso nombrárseles defensor de oficio, á lo que estos contestaron, que persistian en considerar ilegal y arbitraria la autoridad de que habia sido investido por el Gobierno.

Segun nos ha manifestado persona caracterizada, el Presidente de la República declaró en conversacion particular, hallarse inclinado á favor de la Paz entre los partidos hoy en armas y tambien agregó que esperaba por momentos la llegada á las Piedras del General Osorio y los comisionados blancos para entónces enviar á ese punto, á los individuos por él elegidos para entrar en negociaciones.

Por falta de espacio no publicamos otras noticias que verdaderamente, son poco importantes.

Correo de Chile.
(POR EL CALDERA.)

Tenemos diarios de la República trasandina hasta el 12 del corriente:

Continúa con calor la discusion sobre candidaturas presidenciales.

El Mercurio publica lo siguiente:

PRODUCTO DE DOS FUNCIONES DADAS A BENEFICIO DE LOS DESGRACIADOS DE BUENOS AIRES.

Primera funcion de la compañia de zarzuela.

Entrada del teatro y colectado en la puerta		$ 1253 50
Gastos indispensables.		
Pagado por el teatro con gas, orquesta y coros ps	300	
Flores y coronas á los artistas	36	
Pagado á los repartidores y cobradores de las aposentadurias	40	379
		$ 877 50

Segunda funcion de los jóvenes aficionados.

Entrada del teatro y colectado en la puerta ps		860
Gastos indispensables.		
Pagado por el teatro, dia de funcion.	400	
Flores á los artistas	33	
Pagado al segundo apunte y copiador de comedias	16	449
		$ 411

Hé aquí la nota con que se ha remitido á Buenos Aires el producto de la funcion.

Valparaiso, Junio 3 de 1871.

Señor:

Con el fin de contribuir con algo en auxilio de las víctimas de la terrible epidemia que ha asolado á Buenos Aires, se organizó en esta ciudad dos funciones teatrales dadas por jóvenes aficionados y la compañia de zarzuela.

El produto neto aun no ha sido verificado; sin embargo, la comision encargada de organizar las funciones, deseosa de aprovechar la primera oportunidad para remitir á vd. una suma que se ha recojido, me encarga remitir á vd. la suma [illegible]ximativa, y cumpliendo con mi cometido, tengo ahora el gusto de acompañar una letra por lib. est. 250 á cargo de los Sres. A. Gibbs é hijos, de Lóndres, y á la órden del Sr. Presidente de Comision Popular de salubridad de Buenos Aires. El importe de esta letra en nuestra moneda es de (1318 $ 65 cts.) un mil trescientos diez y ocho pesos sesenta y centavos.

Deseando que esta pequeña suma llegue á tiempo para auxiliar á una parte de las que sufren, y haciendo votos por la pronta desaparicion del flajelo de esa capital, tengo el honor de ofrecerme de usted.

Atento y obediente servidor.

Mateo Clark.

Al Sr. Presidente de la Comision Popular de Salubridad de Buenos Aires.

El intendente de Concepcion ha pasado la siguiente nota á la comandancia general de marina:

Concepcion, Junio 6 de 1871.—El gobernador de Talcahuano con fecha 5 del presente me dice lo siguiente:

El gobernador marítimo ha puesto en conocimiento de esta gubernatura lo siguiente:

«Ayer á las 3 P. M. salió del puerto del Tome la barca nicaragüense *Ines y Juanita*, con un cargamento de carbon de piedra con destino al Callao.

Afuera de la isla Quiriquina encontró calma con marejada y corriente fuerte del Oeste; fué imposible con el ausilio de seis botes remolcarla afuera, y á las 6 P. M. encalló sobre las rocas que existen en la punta del Consejo la Quiriquina, con [illegible] buque á pique.»

Lo que trascribo á V. S. para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde á V. S.

Aníbal Pinto.

Dice el *Copiapino:*

El general Melgarejo ha pasado á Valparaiso con sus hijos. Celebramos su venida á Chile, su segunda patria.»

Lo raro es que el general ni ha asomado las narices en este puerto, apesar de anunciar su pasada por Caldera el cólega de Copiapó.

Se habrá quedado, sin duda, en el camino.

Carbon

Durante el mes de abril se esportó de Inglaterra para el Rio de la Plata el siguiente:

De Cardiff para Buenos Aires, 4 buques con 1172 toneladas; para Montevideo, 5 buques con 5086 toneladas; para Fray-Bentos 1 buque con 589 toneladas.

De Glasgow para Buenos Aires, 1 buque con 100 toneladas para Montevideo, 1 buque con 230 toneladas.

De Liverpool para Buenos Aires, 1 buque con 835 toneladas; para Montevideo 2 buques con 1428 toneladas.

De New-Castle para Buenos Aires, 1 buque con 546 toneladas.

De New Port para Buenos Aires, 1 buque con 611 toneladas.

De Swansea para Buenos Aires, 1 buque con 610 toneladas.

De Troon para Montevideo, 1 buque con 740 toneladas.

De Hartlepool para Buenos Aires, 1 buque con 248 toneladas.

Fierro—De Cardiff para Buenos Aires, 68 toneladas barras; para Fray Bentos 15 toneladas lingotes y 15 idem barras.

De Glasgow para Buenos Aires, 33 toneladas barras.

De Liverpool para Montevideo, 122 toneladas barras; para Buenos Aires 353 toneladas barras, 58 idem rieles.

De Middlesbroug para el Rosario de Santa-Fé, 1450 toneladas rieles.

Discurso de Bismark—La Paz de Francfort.

El príncipe de Bismark entró en una de las últimas sesiones del Reichstag, en medio de un debate sobre administracion de correos. Todos los miembros se levantaron y el presidente anunció que el canciller tenia una comunicacion que hacer á la asamblea.

El príncipe de Bismark, despues de disculparse por haber interrumpido la Cámara en medio de sus tareas, llamó la atencion sobre los preliminares de la Paz, en los términos siguientes:

«Despues de concluidos los preliminares de la paz, era de esperar que los trabajos de la conferencia, que se reunió para arreglar las condiciones definitivas del tratado, serian terminados á mas tardar en un mes ó seis semanas.

Esa apreciacion se fundaba sobre la creencia que la autoridad del gobierno francés no seria disputada, pero esa esperanza no se realizó. Un plazo mas largo en concluir definitivamente la Paz, hubiera hecho temer que el Gobierno no se encontrara en aptitud de llenar sus compromisos.

En cuanto á la cesion de territorio, ya teniamos en nuestras manos la garantia, y no se podia dudar que no se arribase á buen éxito. Los temores que aun quedaban era el saber si el gobierno francés estaria dispuesto ó si se sentiria capaz de llenar las condiciones relativas á la indemnizacion de guerra. Serias preocupaciones sobre ese particular me hicieron desear y obtener una entrevista personal con los ministros franceses.

Si no hubiéramos arribado á un arreglo, el ejército aleman hubiera ocupado á Paris, sea por medio de un acuerdo con la Comuna, sea por la fuerza. Hubiéramos entónces intimado al Gobierno francés que retirase sus tropas detrás del Loire, y hubiésemos entablado nuevamente las negociaciones. Fuí á Francfort con solo la intencion de obtener el arreglo de algunas cuestiones en litijio, como el pago de la indemnizacion de guerra, el acortar los plazos, así como pedir mayores garantias.

Pero como es evidente que existia suficiente atmósfera para hacer la paz, pensé que ese resultado seria un beneficio para ambas naciones: para la Alemania que podria aliviarse del peso de sus ejércitos, para la Francia, que podria trabajar en reparar los últimos desastres.

El gobierno francés se halla en las mejor posicion que se pueda dar para el restablecimiento de la paz.

Todo otro gobierno que tomara su lugar podria [illegible]

FOLLETIN

LOS [illegible]

Por D. Manuel [illegible]

[illegible]

—¡Ah, señor! este es el dia mas feliz de mi vida, dijo la princesa [illegible]

—El rey os habla, dijo con impaciencia la princesa.

—¡Ah! dijo Azucena como despertando de un sueño; ¡el rey me habla! ¡está aquí el rey! gracias.

Y volvió á su silencio sin haber dejado su inmovilidad y sin haber mirado á Felipe V.

[illegible]

[illegible] próximo. En cuanto al pago de los 2000 millones restantes, se requerirán las estipulaciones de los preliminares del tratado de paz, debiendo estar terminados los pagos el 1. ° de Marzo de 1874. El gobierno frances espera que podrá satisfacer nuestras justas exigencias.

He tenido algunas dificultades sobre la cuestion de nuestras relaciones comerciales. El gobierno frances desea abrogar el tratado de comercio, y parece creer que por ese medio obtendrá un aumento en sus derechos de aduana, solo me he contentado de obtener para nosotros los derechos acordados á las naciones mas favorecidas: por esas entendemos la Inglaterra, la Bélgica, la Holanda, la Suiza, el Austria y la Rusia. En lo que respecta la cuestion fronteras, ha sido decidido el no tomar el radio de Belfort en su significacion técnica, pero de estenderlo á 4 ó 5 kilómetros. Nos pareció que era de desear el obtener algunas comunas alemanas cerca de Thionville,

Pero el gobierno francés se ha declarado imposibilitado para concederlas. En consecuencia propuse que se dejata la cuestion de ratificacion á la Asamblea Nacional, y en cambio del mencionado territorio, he ofrecido otra cesion de alrededor de Belfort.

Se podrá tener conocimiento exacto de las otras condiciones del tratado, con la lectura del mismo, pronto se publicará íntegro. Hemos adquirido, por cierta cantidad, la parte del ferro carril que en Alsacia y en Lorena pertenece á la Compañía Francesa del Este. Un plazo de diez dias, es decir hasta el 20 de Mayo, ha sido acordado para la ratificacion del tratado por el Emperador de Alemania y por la Asamblea Nacional.»

El príncipe de Bismark concluyó con las siguientes palabras:

....Creo haber obtenido de la Francia todo lo que razonablemente podia esperar. Hemos asegurado la seguridad de nuestras fronteras y el pago de la indemnizacion de guerra, hasta donde era humanamente posible el hacerlo Exigencias mayores, nos hubieran conducido á mayores sacrificios. Tengo entera confianza que el Gobierno tendrá la intencion y los medios de concluir la ejecucion del tratado.

El Ministro de Hacienda de Francia no tiene la menor duda sobre la posibilidad de reunir los fondos necesarios para efectuar los pagos con regularidad.

«Conservo la esperanza sincera de que la paz que acabamos de firmar será duradera, y que por mucho tiempo no nos veremos obligados á hacer uso de las garantías que conservamos para abrigarnos contra nuevas invasiones.

Revista de Versalles

Entre los individuos de la Municipalidad de Paris hay un pintor, un jefe de escuela, M. Courbet, jefe de la escuela realista, toma parte en los consejos de la Municipalidad.

Dirá vd. tal vez que el arte es muy inferior—ó muy superior—á la política de nuestros modernos revolucionarios. En efecto, parecia q' debiera ser muy indiferente á los hombres de la Municipalidad el estudio de lo bello, la admiracion de los grandes maestros, Rafael, Ticiano, Velazquez, Murillo Ingres, Overbeck, y todas esas doctrinas de la estética, esas graves y delicadas cuestiones de lo inmaterial, de la armonía, del decoro; pues dedicados esclusivamente á la lucha, al combate—algunos añadirán al saqueo—era de creer que no tendrian tiempo para ocuparse en las artes. Sin embargo, se equivocan los que tal piensan, y allí está para demostrarlo M. Courbet—ó mas bien el ciudadano Courbet—que es pintor y tiene una doctrina, que aplica en nombre de la Municipalidad. Desgraciadamente esta doctrina es la negacion de lo que se ha convenido llamar el arte.

Courbet nació el 10 de Junio de 1819 en el Franco Condado, departamento de Doubs, en la ciudad de Ornans. Pocas comarcas hay en Francia tan pintorescas como el Franco Condado: la cordillera del Jura corre de Norte á Sud cubriendo la frontera, estendiéndose á derecha é izquierda, á Oriente y Poniente con estribos que son montañas de importancia secundaria, pero que no carecen de importancia. Estas montañas están cubiertas de hermosos pinares tan silvestres como sombríos y bajan de sus cimas varios torrentes que van á desaguar en el Saona ó en el Ródano. El Doubs, que pasa por Besanzon, es el rio mas considerable que nace en esas montañas, y uno de los tributarios de Doubs es el Loue, arroyo con honores de rio que pasa por Ornans. Courbet vino al mundo á orillas del Loue, y trascurrió su infancia en esos grandes paisajes que cierra un horizonte de montes silvestres, de escarpadas rocas y de hermosos bosques. Es hijo de una modesta familia de agricultores de Ornans.

Le pusieron en un seminario y mas adelante en un colegio. En el seminario no hizo nada y en el colegio hizo muchas travesuras. Courbet creció cultivando [illegible] aprendiendo á odiar la religion y las clases elevadas. Le enviaron á Paris á estudiar leyes, y allí siguiendo los impulsos de [illegible] en vez de hacer [illegible] el trato de personas distinguidas, despreció las recomendaciones que le habían dado y se lanzó á la vida airada en la Bohemia.

La Bohemia se hallaba en 1840, en cuya época llegó Courbet á Paris, en todo su esplendor. La revolucion [illegible] 1830 [illegible] en las artes y la literatura [illegible] Victor Hugo y Delacroix, el uno en poesía y literatura y el otro en pintura, habian roto bruscamente con todas las tradiciones clásicas del arte y de la literatura francesa, [illegible] una escuela de [illegible] y de artistas, [illegible] solo las reglas de lo bello, sino tambien las de la vida honrada. Al decoro, al estudio, al trabajo, [illegible] grandes modelos y [illegible] imitacion de los antiguos maestros se [illegible] desenfrenado [illegible] Courbet se presentó como el [illegible]

Envió á la Esposicion [illegible]

Hé aquí la teoria estética de M. Courbet:

«En la naturaleza no hay nada feo ni bello. La belleza es una cosa convencional mas ó menos arbitraria. El arte no [illegible] belleza debe limitarse [illegible] exactitud posible la naturaleza [illegible] sincel. A cada periodo de la historia corresponde un sistema estético. En la edad media, [illegible] antiguo régimen habia [illegible] una aristocracia, y la belleza [illegible] una aristocracia [illegible] siglo democrático pertenece [illegible]

[illegible] produce con gran talento.

En la próxima Esposicion su cuadro era objeto de contradictorias apreciaciones, de acaloradas debates. Eso es lo que queria Courbet.

Un aficionado á excentricidades compró su cuadro!

Courbet vivia hace diez años en la calle de Hautefeuille, en una vetusta casa. Un amigo mio, que iba con frecuencia á su taller, me decia que veia allí siempre tipos repugnantes de fealdad, modelos degradados, asquerosos, viejas horribles y viejos borrachos. Eran los tipos que preferia Courbet.

Se comprende que Rafael se inspirase en la Fornarina, y que pusiera en las testas virginales de sus Madonas la espresion de la gracia y la belleza. Courbet se rodeaba de esas mujeres innobles que se encuentran tan solo en nuestras grandes ciudades y que ofenden el buen gusto y el decoro.

Courbet era compatriota de Proudhon. El famoso sofista hizo una doctrina para Courbet que no la tenia; el que habia escrito que «la propiedad es un robo» y que «Dios es el mal», debia ser el inspirador de la doctrina realista «lo bello es lo feo.»

Cuando Proudhon murió, Courbet pintó su retrato. Es un retrato repugnante. Es indudable que el verdadero artista tiene un medio de hacer resaltar cierta belleza del espectáculo de la fealdad. En el hombre mas feo hay siempre en la espresion de su fisonomía, en ciertos rasgos de su rostro, en cierta actitud de su persona algun vestigio de belleza, y el verdadero artista, cuando se coloca delante del modelo, descubre los rasgos nobles, los exagera, atenúa la fealdad y pone en la mirada el fuego de la vida. Courbet sigue el sistema opuesto, exagera lo que es feo.

¿No es curioso ver cuantos puntos de contacto hay entre todas las aberraciones? Así, pues, era muy natural que la Municipalidad, que profesa el desprecio de la religion, del verdadero patriotismo, de la libertad y de la familia, adoptase como doctrina de su estética oficial los principios de realismo de M. Courbet.

M. Courbet ha sido el iniciador de la demolicion de la columna Vendome. ¿No se erigió en honor de los ejércitos franceses sobre el modelo de la columna Trajana? Courbet tiene horror á lo antiguo; no puede sufrir ni Atenas, á Roma, no quiere mas que la plaza de Ornans.

Miéntras Courbet representa el arte en los consejos de la Municipalidad, M. Auber, nuestro gran maestro, acaba de bajar al sepulcro. Vecino de M. Thiers en la calle de San Jorge, ¿ha apresurado su muerte el espectáculo de las saturnales y horrores de que Paris es teatro? Tanto han conmovido su alma, tan delicada y sensible, los acontecimientos de estos últimos dias? Tal vez pero lo cierto es que nuestros grandes hombres van despareciendo uno tras otro sin dejar en pos quien sea digno de heredar sus glorias.

BOLETIN DEL DIA

Espedicion al Desierto—El Ministro de la Guerra ha conferenciado con varios gefes espertos en la guerra contra los indios, con el objeto de preparar un plan de operaciones para emprender muy breve la espedicion por Choelechel llamado á dar cumplimiento á la última ley del Congreso sobre ensanche de las fronteras.

Esta empresa es bastante séria y demanda muchos gastos y un crecido número de fuerzas.

No obstante, parece que la política que el gabinete viene elaborando de algun tiempo á esta parte respecto de Santiago del Estero, nos traerá pronto graves complicaciones que impedirán la realizacion de aquel grandioso pensamiento.

El Sr. Sarmiento—Nos dicen que el señor Presidente, cuando recibió la noticia del movimiento de opinion que se opera en Santiago contra los Taboadas, empezó á abrazar á todos de puro contento.

Manifestó tambien á algunas personas, que ese resultado era obra de sus trabajos, y que al doctor Velez Sarsfield se le debia mucho en ese sentido, pues hacia tiempo que venia preparando con su habilidad é influencia en las provincias del Interior, la gran obra de derrocar los caudillos del Norte.

Segun nos informan, se cuenta con que acudirán fuerzas de Tucuman, Córdoba y Catamarca, para sostener el partido de las instituciones en caso se produzca el conflicto esperado.

Si tal sucediese, francamente no es de envidiar la gloria de preparar y anticipar las guerras, en la situacion actual de la República.

Apenas salimos de la guerra de Entre-Rios y de una epidemia tan terrible, aparte de los amagos de los indios, y ya se quiere sublevar una lucha en que por lo menos habrá que afrontar una montonera de doce mil hombres, como es aquella que pueden levantar los Taboadas.

Diplomacia activa—Una carta del Paraguay que hemos recibido, resume en estas palabras la política que el Brasil observa en el Paraguay y las tendencias diplomáticas que inspira aquella política:

«Figúrate si será para creer que el Brasil nos tiene mucho cariño, cuando ha señalado una recompensa pecuniaria al brasilero, que se case con una mujer paraguaya.»

«Dentro de poco, las costumbres del Paraguay desaparecerán agoviadas bajo las costumbres brasileras; y ¿quién sabe entónces que será de esta gente?»

Esperada—Se espera de un momento á otro la llegada de la Legacion Arjentina en Rio Janeiro.

Concurrencia—Anoche estaba completamente lleno el teatro de Colon.

Sabemos que en la «Alegría», «Vicenta» y [illegible] la concurrencia fué numerosa [illegible]

Llegada—Anoche llegó del Uruguay el vapor de Guerra de la Nacion «Pampa», conduciendo [illegible]

[illegible] terminó á las 10 de la noche en medio de la cordialidad y amistad mas espansiva.

Cuarentena—Hoy debe habérsele levantado la cuarentena de observacion impuesta por la capitanía del Puerto al vapor «Venecia», llegado del Paraguay y puertos intermedios.

Lopez Jordan—Sabemos por personas llegadas de Montevideo, que no tienen fundamento los rumores que circulan sobre una nueva invasion jordanista á Entre Rios.

Se dice que los soldados rebeldes, están completamente convencidos de la ineptitud de Lopez y de la poca disciplina en que mantenia el ejército de la rebelion.

Así lo declaran varios soldados y oficiales que se hallan en la capital vecina.

El Oriental—El paquete inglés Oriental, de la carrera á Liverpool, salió del Rosario el 27, cargado de frutos del país.

A la fecha debe hallarse completando el cargamento en San Nicolás, para continuar á Inglaterra, con escala en esta ciudad.

Nuevo periódico—Ha aparecido un nuevo periódico bisemanal titulado «El cantor de las hermosas.»

No deja de ser curioso que la furia de periódicos no haya sucumbido con la fiebre amarilla.

Establecimiento—Se ha repartido una hoja suelta, por la cual se hace saber que en Barcelona se acababa de establecer una casa cuyo objeto es facilitar á la inmigracion española el arribo al Rio de la Plata.

Soldados para el ejército—Los veinte destinados que dejó en Martin Garcia el vapor «República», por órden de las autoridades policiales del Rosario, han sido puestos por estas mismas autoridades á disposicion del ministro de la guerra.

Ministro brasilero—Por el «Gironde» partió hoy para el estranjero el ministro brasilero residente en esta ciudad N. Carvalho Borges. Le acompañaban mas de veinte personas.

La Capitanía del Puerto puso á sus órdenes las falúas tripuladas por la tropa vestida de parada.

A la frontera Norte—El Gobierno de Santa-Fé ha resuelto mandar á la frontera Norte de esa provincia á 23 presos, de la cárcel del Rosario.

De manera que cuarenta destinados á la escuadra, 20 á Martin Garcia y 23 á la frontera hacen un total de 83 destinados en 15 dias!

Despachado—Hoy fué despachado para Montevideo, Brasil y Europa el paquete frances «Gironde», de la línea entre Buenos Aires y Burdeos.

La balija de última hora se cerró á las 2 de la tarde.

Venta de carruajes—La Municipalidad ha mandado vender todos los carruajes que compró durante la epidemia, escepto uno solo que acordó se agregara á los del servicio del Hospital de hombres.

Gastos de epidemia—El Gobierno ha pasado una nota, contestando á otra de la Municipalidad en que le pedia fondos para gastos de la epidemia, diciendo que deben cesar ya esos gastos, y que para el efecto, la Municipalidad pase la cuenta para mandarle pagas.

Este debe ascender á la suma de un millon de pesos próximamente.

Rebaja de precio—Desde mañana, el Telégrafo del Estado rebajará el precio de los despachos.

Fiestas julias—Parece que las fiestas julias este año prometen estar buenas.

Se han recibido propuestas de varios pirotécnicos para los fuegos. Tambien se han recibido propuestas de una compañía de acróbatas para trabajar en la plaza, cuyo adorno se ha encargado al señor Picard.

Proyectos aplazados—En la última sesion de la Municipalidad se aplazaron dos proyectos.

Uno del señor Arditi sobre los mataderos de hacienda lanar de propiedad particular y para el abasto; hasta que se resolviese otro del Sr. Cuenca sobre el mismo asunto.

Otro del Sr. Martinez de Hoz, derogando la ordenanza que manda la clausura de las casas de negocio, durante los dias de fiestas.

Ambos son muy importantes.

Entrega del Instituto—El administrador del hospital general de hombres ha entregado ya las llaves del Instituto Sanitario al señor D. Calisto Oyuela, síndico del concurso del finado Lessence.

Dicha entrega ha tenido lugar por haberse trasladado todos los enfermos que habia en dicho establecimiento al hospital de hombres.

The Weekly Telegraph—Hoy apareció el número 39 del colega inglés así llamado, que aparece todos los viérnes.

Carros desinfectantes—El ministro de Gobierno ha remitido al presidente de la Municipalidad, sometiendo á su aprobacion, dos cartas proyecto de los Sres. Murieta y Compañía de Lóndres sobre la construccion de carros para la desinfeccion de letrinas segun el sistema atmosférico.

Los restos del Obispo Escalada—La Municipalidad ha permitido al señor D. Victorino Escalada, hermano del finado Obispo, la traslacion de los restos de este á su sepulcro particular en la Capilla de *Regina Martirum*.

Esta traslacion debe tener lugar el 28 de Julio aniversario del fallecimiento de dicho finado.

Hospital de San Roque—El señor D. José Betturi se ha presentado á la Municipalidad solicitando establecer una botica en el hospital de San Roque.

Este señor se ofrece servir á dicho hospital sin sueldo ninguno, pidiendo solo se le pague el valor de los medicamentos.

[illegible] Este Sr. nos remite la siguiente [illegible]

Sr. Director de la «Prensa.»

Sr. de mi estimacion.

Quiero [illegible] rectificar un suelto del Sábado, en el que se me ha nombrado Comandante General de Armas, lo que no es cierto. Lo positivo es que [illegible]

[illegible]

[illegible] En la traduccion de las pasiones, Salvini se mostró superior al hombre. [illegible] peripecias del drama y del efecto que ellas producen en el protagonista.

Hablamos de su rol de presidario en «La Muerte Civile.»

En la parte descriptiva, Salvini con la sonoridad y ondulaciones sublimes de su voz, nos condujo á su prision donde habia permanecido catorce años, y allí nos hizo conocer sus martirios, sus pensamientos, sus deseos, sus resoluciones y las luchas terribles en que se debatia su alma. Muy luego nos lleva á asistir á su fuga, y entonces nos hace acompañarlo en sus afanes, en sus movimientos y en sus trabajos sordos para horadar los muros, hasta hacernos llegar al oido el ruido de su labor, de las piedras que una tras otra iba desprendiendo, de la cadena de q' se sirvió, y por último nos obliga á seguirlos en todas sus crueles ansiedades hasta el momento en que, junto con él, respiramos el aire libre al encontrarnos en medio de una verde campiña por donde corre para asegurar su evasion.

Y ¿qué diremos de su mímica y de su espresion en la manifestacion de los diversos afectos de padre y de esposo, cuya muger se le presenta casi olvidada de su entusiasta amante y cuya hija sin reconocerle se horroriza ante su idiótica presencia al llegar del presidio de que acababa de escapar?

El poco espacio de que podemos disponer nos impide estendernos mas.

Nos reservamos para una segunda representacion.

El Rio Uruguay—Mañana debe llegar de Montevideo este vapor que seguirá viaje á las 10 de la mañana para el Salto y escalas.

Fiesta religiosa—Pasado mañana tendrá lugar en la convalecencia la fiesta de Nuestra Señora de los Desamparados.

Durante la misa y el sermon habrá canto por los huérfanos.

Vu lta de proveedores—El Gobierno Nacional ha llamado con urjencia á los proveedores del Paraguay y Corrientes para que liquiden y arreglen sus cuentas, lo que supone que esto importaria un preparativo para la campaña que se vá á abrir.

Falsificacion—Desde hace dias estan circulando billetes falsos de 20 pesos del Banco de la Provincia.

Se distinguen de los legítimos en que la tinta es mas negra, la plancha mas chica y en que todos tienen una misma numeracion (147,871.)

Homicidio—En la esquina de las calles de Rivadavia y Zeballos, anoche fué hallado muerto de dos puñaladas el italiano Lorenzo Costa.

Un individuo que se supone sea el autor de este hecho y dos por sospechas de complicidad en él, han sido remitidos en arresto al Departamento de Policía.

Descubrimiento—Los Comisarios Biedma y Calderon acaban de hacer un importante descubrimiento, que refluira en beneficio del público.

Sobre él, guardaremos silencio, hasta que desaparezcan los motivos que nos impiden mencionarla.

Informe favorable—Ha vuelto á la Municipalidad, con informe favorable del Consejo de Higiene y Facultad de Medicina, dos proyectos presentados por el Municipal de San Telmo; uno referente á dotar al hospital general de hombres de un museo anatómo-patológico para conservar todas las piezas que se preparen en dicho establecimiento—y otro para formar en el mismo una estadística que instruya de las afecciones que mas predominen, así como de las operaciones quirúrgicas que se practiquen con sus varios resultados.

Cambio de Comisarios—Con mas datos que antes de ayer, rectificamos que el cambio de comisarios que se daba por hecho, no ha tenido aun lugar.

No es sinó un proyecto que se llevará á cabo el dia de las elecciones, si así conviniese al mejor servicio público.

En cuanto á la nota que el Gobierno ha pasado al Gefe de Policía para que reitere á los Comisarios la órden de abstenerse de tomar parte en elecciones, nos informan que no ha sido mas que una medida preventiva, que no importa un cargo contra ninguno de esos empleados.

Inhumaciones—Relacion de las efectuadas en el dia de antiyer.

Cementerio del Norte

Maria Gallardo, 12 años, argentina, taquedea.
Juan Palavecino, 31 id, id, aneurisma.
Juan Gonzalez, 90 id, portugues, consuncion.
Paulino (espósito), 6 dias, argentino, mal.
José Valentin Frias (id), 1 año, id, pulmonia.
Fortunato N. (id), 18 dias, id, consuncion.
Enrique Genele, 3 años, id, congestion.
Jacinto Suarez, 4 id, id, viruela.

Cementerio de la Chacarita

Cayetano Delger ó Masi, 9 años, africano, senectud.
Vicente Muñoz, 20 años, español, fiebre tifoidea.
Francisco Rojo, 32 id, argentino, aneurisma.
Dolores Ocampo, 58 id, oriental, apoplegía.
Pedro Gomez, 19 id, argentino, viruela.
Angel Pandiani, 3 meses, id, indigestion.
Maria Novas, 9 dias, id, tétano.
Joaquin Diaz, 5 años, africano, asma.
Pedro Ginesoni, 2 id, argentino, viruela.
José Ordoñez, 32 id, id, cáncer.
Estevan Chappe, 18 años, italiano, viruela.
Ricardo Arias, 2 meses, argentino, gastro enteritis.
Gaudencio Bertocooni, 3 meses, id, viruela.
Emilio Perez, 5 años, id, id.
Policarpo Maria, 2 años, id, id.

Las siguientes corresponden al dia de ayer.

Cementerio del Norte.

Carlos Gallardo, 6 años, argentino, viruela.
José Raffo, 7 dias, id, mal.
Francisco Reyes, 13 años, id, viruela.

Cementerio de la Chacarita.

[illegible] Martinez, 4 meses, argentino, [illegible]
[illegible] Bocinghelli, 2 años, frances, [illegible]
[illegible]

SU FUGA PARA CÓRDOBA

[illegible]

SU PRISION POR LOS TABOADA

Pedido de la intervencion

Desde esta mañana á las diez estamos recibiendo los importantísimos telegramas de Córdoba y Rosario que van á continuacion.

PRIMER TELEGRAMA

Córdoba, Junio 30 de 1871.
10 y 5 de la mañana.

El Corresponsal telegráfico de *La Prensa*. A sus Directores:

El Gobernador de Santiago, don Alejandro Montes, ha sido derrocado por los Taboada.

Viene en fuga para esta ciudad.

Se le espera por momentos.

Pido la intervencion del Gobierno Nacional.

SEGUNDO TELEGRAMA

Rosario Junio, 30 de 1871
(11 de la mañana)

A La Prensa.

Llegan noticias telegraficas de nuestro corresponsal, anunciando una revolucion en Santiago, hecha por los Taboada en contra del Gobernador Montes.

Quedan confirmadas las noticias que le trasmití hace dos ó tres semanas, y que sus cólegas tuvieron la poca garanteria de desmentir sin fundamento.

Aprovechando esta oportunidad para corroborar mi veracidad, me reservo para luego el enviarle detalles.

TERCER TELEGRAMA

Córdoba Junio 30 de 1871.

A la Prensa (4 y 3 de la tarde).

Acabo de recibir cópia de un documento importantísimo.

Juzguen Vds. de su contenido. Es la nota de Montes al Gobierno Nacional.

Héla aquí:

"Al Exmo Señor Presidente de la República".

«Participo á V. E. que acabo de llegar á este punto (el Chañar) derrocado del mando de la Provincia de Santiago por una revolucion armada de los caudillos Taboada.

«Con fecha 21 requiero la intervencion nacional y por el Correo recibirá la nota correspondiente al Ministro del Ramo.»

«El Comisionado á que dicha nota se refiere marcha conmigo hasta Córdoba y seguirá viaje hasta esa, si V. E. así lo resuelve.»

«Con posterioridad á la requisicion se han producido hechos tan escandalosos por lo caudillos revolucionarios, que aun me aprisionaron en la noche del 23

«De todo será instruido V. E. oficialmente desde Córdoba por intermedio del Ministro del Interior.

«En nombre de la Patria, pido á V. E. pronta resolucion sobre la intervencion solicitada.

ALEJANDRO S. MONTES.

Por dar estas importantísimas noticias, hemos retardado un tanto la salida de nuestro diario.

GACETILLA

Ayer la he vuelto á ver!

Un tinte de adorable melancolía reflejábase en su semblante comunicándole una dulzura é idealidad infinitas.

¡Cuán hermosa estaba!

Al verla, al pasar junto á ella, un misterioso estremecimiento sacudió todo mi cuerpo.

Un algo inesplicable, corrientes magnéticas de atraccion poderosísima desprendiánsé de su conjunto seductor:

Imposible es evitar la dulce influencia que ejercen esos ángeles de mirar lánguido, de formas peregrinas y vaporosas, que prometen un mundo de fruiciones desconocidas.

Así lo experimenté yo en su presencia.

El hombre mas escéptico, mas corrompido, aquel cuyo corazon, habiendo sido despedazado por el infortunio, ó secado por el desencanto, no abriga ya ni la esperanza, se siente arrastrado en ciertos momentos á admirar esos prodigios de belleza y candor, á tributarles reverente culto y adoracion.

Y es que en el hombre hay una tendencia invencible é indestructible hácia todo lo bello y grande, que reconcentra en sí los esplendores de un algo celestial.

Eso es lo que pasa por mi alma cada vez que contemplo á la vírgen entreriana, á la cándida criatura que ha rehecho el conjunto de mis ilusiones perdidas.

Siempre que la veo, murmuro interiormente los siguientes versos de una composicion que hice para ella:

¡Cuánta pureza brilla en tu mirada,
Oh! cuánta languidez, cuanta ternura,
Y en tu casta sonrisa, niña amada
¡Cuánto sueño de amor, cuánta dulzura!

No obstante, ella cree que la engaño, que mi amor es pasajero y que durará lo q' dura la imájen del ave reflejada en los cristales de un lago.

¡Cuán cruel suposicion!

¡Qué hacer entonces yo?

Dejar que el tiempo, [illegible]

[illegible]

Al oir este coloquio, [illegible]

¡Velad por nuestros padres municipales! [illegible] la actividad en la sangre que corre por las venas de los municipales!

∴

Con ocasion del transporte al estranjero de animales *vivos ó en pié*, se ruje que algunos *escritores* de estos pagos serán transportados en el último vapor que sale de Montevideo.

Soberbia idea!

∴

Si es en valde, señoras mias, que echen ese lujo y se embadurnen la cara con cosméticos y otros untos endiablados!

No creo que haya hombre capaz de inmolarse ante esos altares *sangrientos*.

Lo que digo reza con unas solteronas feísimas de la calle de....que han jurado desacreditar á este pobre cronista. ¿Cuál es mi crímen? El no haberme dejado seducir, á pesar de mis agallas, por esas hurris de nuevo cuño. Cuidado conmigo, hijas de Belzebú!

∴

—¿Cuando piensa pagarme la *deuda* don Basilio?

—Cuando muera un *deudo* que se halla enfermo.

—¿Y de qué cayó enfermo?

—De un ataque que le dieron los acreedores.

—Y entónces, ¿qué diablos piensa vd. heredar?

—Su crédito.

—¿Quién le va á *fiar* cuando sepan que nunca paga?

—Así es el mundo, mi señor don Torcuato. Al mas tramposo le tienen mas consideraciones. Vea tanto comerciante quebrado como se levanta al otro dia de su quiebra y vuelve á quebrar y vuelve á levantarse.

—Pues mañana mismo me declaro en quiebra.

—Es un consejo que le doy.

—Gracias.

¡Qué gentecita!

∴

—Miserable! si tuviera aquí una escopeta de dos tiros te encajaba un par de balas en desagravio de tanto disgusto que me has hecho y haces pasar.

—¿Qué dice vd. señor? ¿porqué ese gran furor?

—¿Vé vd. aquel hombre que ya entra en el almacen de enfrente?

—Lo veo....

—Es mi enemigo mortal.

—Alguna ofensa imperdonable....

—No, me prestó 25 mil pesos y......¡el muy pícaro! yo le he de arreglar la cuenta....

Este diálogo pispé en la calle de Piedad. Consejo! para no tener enemigos es bueno no prestar.

∴

He sido obsequiado con un ejemplar de la notable Tésis que el inteligente jóven José S. Bustamente presentó para obtar al grado de Dr. en Jurisprudencia.

Es un trabajo de mérito.

Esquisita erudicion, correccion de estilo, conocimientos vastos en el derecho, campean en ese notable trabajo.

Felicito á su autor sinceramente.

∴

El impertérrito José Lijó se halla enfermo.

Mañana es primero del mes y....y tiene mas deudas que copas de cognac tomó en el destierro con su insigne amigo, el gran Castelar.

Compadezcan al bardo inmortal!

∴

Cese la música, cese el llanto y cese el can can furioso.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

EL Dr. D. JOSE ROQUE PEREZ

FALLECIO EL 26 DE MARZO DE 1871.

La familia del Dr. D. José Roque Perez invita á sus relaciones y las del finado á asistir al funeral rezado que de celebrará en la Iglesia de San Ignacio, el Juéves 6 de Julio á las 11 de la mañana, favor que agradecerán.

Se previene que esta es la única invitacion.

Asociacion Protectora de los Inválidos.

Se convoca á todos los miembros de la Asociacion á la reunion que tendrá lugar el Sábado 1. ° de Julio á las 7 en punto de la noche, en la Secretaria Perú 122, para proceder á la eleccion de la Comision Directiva y dar cuenta del estado de la Tesoreria de la Asociacion.

El Secretario.

Salida de vapores

Mañana saldrá desde el Tigre, para el Baradero, el vapor «Tala,» en viaje estraordinario, conduciendo pasajeros y encomiendas.

Para el Paraná y Santa-Fé, conducirá desde la fecha en adelante pasajeros el vapor Lujan en sus viajes del juéves y domingos, trasbordándolos al vapor «Talas» en el Rosario.

Sábado para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro, el «Capitana».

Domingo para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa Fé, con carga solamente, el Cisne. Lanchage gratis.

Domingo para San Nicolás, Rosario y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro el *Lujan*. Bote de tren gratis.

Lunes 10 de Julio, para la Asuncion con escala en Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, [illegible] con carga solamente, el [illegible]

[illegible]

[illegible]

Para Montevideo sale el lúnes el vapor [illegible] á las 5 de la tarde.

Para Rosario sale el vapor América, el miércoles á las 10 de la mañana.

Para el Salto y escalas—el vapor Saturno, sale el jueves á las 10 de la mañana.

Agentes: E. D. Risso y Hermanos, Reconquista 99 1[illegible].

Agencia Reconquista 99.

PARTE COMERCIAL

Junio 30 de 1871.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

Vendidos ps. 20,000.

1er. precio al contado 71. Siguientes: Sábado 1 ° de Julio. Varios plazos. Último al contado 71.

Las transacciones, abrieron á la misma hora de clausura con una venta de 20.000 ps. plata al contado al 71 p§, única operacion que se anotó en la pizarra.

BANCO ARGENTINO.

25 acciones al 10 p. § de premio.

CAMBIOS.

Hé aquí los fijados para el paquete frances Gironde.

Desde el último paquete:
Inglaterra, 50 1|2 y 50 1|8, peniques.
Francia, 5,27 á 5,22, francos.
Amberes, 5,20 y 5,35, id.
Génova, 5,25 á 5,30 y 5,27, id.
Hamburgo. Sin operaciones, chelines.
Berlin, idem, sgr.
España, idem.
Estados Unidos, idem.
Rio Janeiro, idem, reis.
Montevideo, 1|4 p. § de premio y á la par.

DESCUENTOS.

Interes del dinero en plaza—12 á 9 anual.
En el Banco de la Provincia—7 p. § anual.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 30:

Portland, el 25 de Abril, berg gta. americano Carrie Winslow, 444 ton, cap. J. H. Welst, á S. B. Hale y Ca. con 3325 pzas con 44372 piés pino 29850 pzas con 275,573 piés spruce, 51 pzas con 828 piés id y pino, 59,000 ripias, 90 fdos: algodones, 300 caj kerosene.

Cardiff, el 18 de abril, bca. franc. Jeanne 258 ton cap. S. Rollier, á la órden con 405 ton carbon.

Barcelona el 31 de enero, ber cap Mariana 160 ton cap. J. B. Mataró, á J. Llavallol é hijos con 274 pipas, 4 2|2, 40|4 vino tinto, 100|4 id blanco, 100 caj aceite, 3 id cristalería, 2 fds. escobas, 18 cabras y 7 cabritos en pié, a J. Casanovas, 59 naipes, a R. Casagamas 2 caj libros, 2 id manteles, a J. P. Giralfez 6 caj fajas de lana, 3 id chocolate, a Alemany hnos. 31 caj papel.

Salidas—Dia 30.

Rosario, vapor nacional «República.»
Asuncion, id id «Goya.»
Rosario, id italiano «América.»
Amberes y Liverpool, vapor inglés «Flamteed.»

ADUANA

COMESTIBLES.

L. Dagnino, 20 barricas queso parmesano; Carbone L. 333 bolsas pasas de uva; Olaso y Ca., 23 petacas tabaco paraguayo, 34 fardos id id; Bonnemason, 500 cajs velas estearina; Parlane y Ca., 100 barricas azúcar refinada; Berro B, 200 bolsas café; Molina Hos. 40 bultos yerba paraguaya; F. Olivero, 147 latas tabaco negro, 155 rollos id id; Grabana, 1000 alqueires fariña, 2190 bolsas maiz; Mollard, 3 cajs manteca de baca; Gabaston, 10 id alverjas, 2 id conservas con trufas; Lanuz Hos., 50 cajs velas estearinas, 22 bultos té; Cerro G. 27 barricas yerba parnaguá; A. Rocha é hijo, 100 id y 20|2 azúcar blanca; Durard, 130 cajs mostaza francesa; Delfino F. 25 fardos tabaco paraguayo; J. Bayley, 100 barricas sal de mesa, 100 cajs id en tarros; N. Repetto, 15 id azúcar blanca; F. Valle, 8 cajs hongos, 30 id dátiles, 20 id higos, 200 id aceite y 100 id en latas y embotellado; P. Castillo, 58 rollos tabaco; Cerro G. 150 barricas azúcar refinada; Lopez R. 116 sobornales yerba paraguaya.

BEBIDAS.

Smiley y Ca., 4 cascos cerveza, 2 id vino Borgoña; Gilleman, 10 cajs cigarros alemanes; Arduin, 140 bordalesas vino tinto; Wambolts, 30 canastos champagne; R. Lezica, 1 pipa vino jerez; R Kruyer. 18 cajs vasos de vidrio; B. Viale, 20 pipas vino tinto; Zumaran, 120|4 vino seco; T. Torrest, 1 casco loza fina; Desbjen, 3 caj. cigarros alemanes; B. Delfino, 4 pipas vino de Cette; W. Rooche, 1 caj cigarros manilas, 12 cajs champagne; Delfino Hos. 100 pipas vino tinto; Bose Hos. 2 barriles vino de Rehin; Sievery y M. 45 cascos cerveza; Delfino Hos. 500 damajuanas ginebra, 100 cajs id; L. Belgrano, 28 cajs vasos y botellas medio cristal; B. Delfino, 24 barriles vino blanco y tinto; Vedere, 150 bordalesas vino tinto.

DROGAS.

Isaac, 1 casco y 1 caj conchillas; Caride, 60 cajs goma senegal; Rocha é hijo, 270 cajs kerocene; Damarchi, 54 bultos medicina y drogas; Ryscheiffer, 15 barricas mostaza, 1 caj exencia de limon; Cramwell, 82 bultos drogas y medicinas surtidas.

MUEBLES Y ALHAJAS.

Mollery Ca., 2 pianos, gran formato; Necol L. 9 cajs muebles de nogal y de caoba; Y. Shaw, 72 carres de fierro con lona, 216 marquesas id para una y dos personas; S. Lambachet, 1 cama de fierro.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

Gran Compañia Dramática Italiana

DEL CELEBRE

TOMAS SALVINI

SEGUNDA FUNCION ESTRAORDINARIA

EL DOMINGO 2 DE JULIO DE 1871

[illegible]

[illegible] término de [illegible] Bolivar dos [illegible] en [illegible] Buenos Aires, Junio 2 de 1871.
Felix Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Guitard, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su Señoria y oficina de D. Enrique Quintana á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar;
Buenos Aires, Junio 12 de 1871.
j16-v16jl Enrique Quintana.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á D. Francisco Bravo que en los autos que contra él sigue, D. Juan Acevedo Machado, hoy su testamentaria sobre cobros ejecutivos de pesos, se ha espedido con fecha 14 de Marzo y á solicitud del Dr. Prado albacea dativo de dicha testamentaria el auto de solvendo para el pago del capital, intereses, costas y costos; y que por lo tanto debe comparecer dentro del término de diez dias de la fecha á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 21 de 1871.
Ignacio Piñero.
j20-v2jl

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplazo por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Massa ya sean herederos ó acreedores; para que comparezcan dentro de dicho término por ante el Juzgado á cargo de su Señoria y oficina de D. Enrique Quintana á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio de 1871.
j22-v22 jl Enrique Quintana,

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se haga saber á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sebastian Carso, bien sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde el de la publicacion del presente, se presenten ante el Juzgado de su señoria por conducto de la oficina del escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Junio 23 de 1871.
j23 v23 J.L. Federico Mendez.

Por disposicion del señor Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» compuesta su estension de doce cuadras de frente por todo el fondo hasta los bañados el que linda por un costado con un señor Bashein y por el otro con la fraccion solicitada por el señor Cornú, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias perentorios; pues de lo contrario se concederá á D. Eugenio Pons el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Mayo 13 de 1871.
Desiderio Chafuen
m20 v30j Escbno. Pbco.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Francisca Gutierrez á fin de que, dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Recalde Perdiz, Reconquista núm. 102 á la que se halla adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Junio 21 de 1871.
j22-v22 jl Manuel J. Sanabia

Por disposicion del señor juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los legatarios de D. José [illegible] D. Juseppi [illegible] D. Angel [illegible] Lorenzo Quirunini, D. Pedro Pesquetto, [illegible] Baltrani, para que comparezcan [illegible] Código [illegible] en las demandas [illegible] contra la testamentaria de dicho finado. Bajo apercibimiento [illegible] se nombrará un defensor que los represente, debiendo ocurrir á la oficina de D. Emilio Carlsen, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de diez dias.
Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
j 23 v 4 jl *J. G. Campos*

A los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Aguilar, se les cita, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe ya sea en el carácter de herederos ó acreedores á estar á derecho en el término de treinta dias contados desde esta publicacion, bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 21 de 1871.
j22 v22 jl. Carlos Reyman(?)
Escribano público

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. don Juan E. Barra, se hace saber por el término de 15 dias contados desde la fecha á todos los acreedores del concurso formado á don [illegible] presenten al Sindico provisorio don [illegible] Poulié, (calle [illegible] núm. 223) los titulos justificativos de sus respectivos créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. [illegible] del código, [illegible] pago [illegible] de efecto que hagan al fallido, [illegible] de no quedar exonerado de las obligaciones que tengan [illegible] favor de la masa, previniéndose igualmente á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Manuel [illegible]yaga, bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, con arreglo á lo dispuesto en el art. [illegible] del código.
Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
j22 v28 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y por la oficina del que suscribe á deducir sus derechos y acciones que les competan.
Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
j22-v22 jl M. S. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Laurel, [illegible] acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio [illegible] 1871.
j22 v22jl [illegible]

Por disposicion del señor Juez de [illegible] en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Boero, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias desde el de la publicacion del presente, comparezcan ante su juzgado y oficina [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.
Buenos Aires, Junio [illegible] de 1871.
j22 v 22 jl

[illegible]

Barracas, 3 Esquinas, Junio 5 de 1871.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alphonse Lennuyeuse, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina actuaria á deducir sus acciones en forma. Ignacio Pereira.
j6-v6 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano Don Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Carabelas grandes» aguas arriba márjen izquierda compuesta su estension de doce cuadras de frente por el fondo hasta los bañados el que linda por el costado de arriba con D. Leon Wallson y por el de abajo con D. N. Funi se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del perentorio término de 40 dias, pues de lo contrario, se concederá á Don Buenaventura Santos y D. Pedro Silva el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Junio 5 de 1871.
j6-v16jl Desiderio Chafuen.

Por disposicion del señor Juez de Paz titular, ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Paraná-Palmas» compuesta su estension de doce cuadras de frente al dicho arroyo seis para arriba y seis para abajo, dividido en medio por el arroyo «Eloisa ó Arroyo Largo» por el fondo hasta los bañados y el que linda por el frente con el dicho Paraná; por su costado derecho con la posesion conocida por de los alemanes y por el otro con D. Lucio Mansilla se presenten ante el proconducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del perentorio término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Pablo Dey el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Mayo 29 de 1871. Desiderio Chafuen
j12-v28jl E'bno. Público

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Briganti, ya sean como herederos ó ya como acreedores, debiendo comparecer á acreditarlo dentro de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro, á la que se haya adcripto el que firma..
Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
j12-v12jl Dario Becar.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolas Basso, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante V. S. y oficien de los escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1871.
j2 v. 2jl. *G. V. Carballo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1 Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ildefonso Benavente y Da. Clara Espinosa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1871,
j1-v30 Manuel Llames Oliver.
Escribano público.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julio Enrique de Bernet, bien sean como herederos ó acreedores, se presenten ante su Juzgado dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Junio 3 de 1871.
j7-v6 jl *Federico Mendes.*

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Divil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Paula Martinez, D. Teodoro y D. Eustaquio Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma, deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 17 de 1871.
17-v17 jl José Fernandez.

Por disposicion Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Raffo, y su esposa Da. Catalina Casinelli, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Junio 8 de 1871.
J8-8jl José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Maximiana Garay, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan por el juzgado de S. S. y Oficina de Sagasta y Barrenechea, Bolivar número dos á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires Junio 3 de 1871.
j10-v30 Felix Sagasta.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Gotifredi ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1871.
j10-v40jl José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Matias Casanovas, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su Señoria y oficina de D. Enrique Quintana, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Junio 7 de 1871.
j10-v10 jl D D Enrique Quintana.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Suarez de Villa[illegible], ya sean como herederos ó acreedores [illegible] el término de 30 dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado [illegible] á cargo del que firma [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1.º de 1871.

[illegible]

j14-v30
Por mandato del Sr. Juez de [illegible] en lo Civil Dr. D. [illegible] y emplaza á todos los que [illegible] á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible], ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
J14-vJl13. José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Ravino, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Rivadavia 91 á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Junio 15 de 1871.
j16-v16jl Ignacio Piñero.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla que es la Laguna de la Boca del arroyo Largo compuesto de veinte cuadras de frente mas ó menos y su fondo hasta los bañados; el que linda por ambos costados con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término perentorio de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Ruperto Maza y D. Saturnino Herrera el derecho de posesion que de él solicitan como desierto—San Fernando Junio 6 de 1871.
Desiderio Chafuen.
j16-v30jl Escribano público.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José A. Costa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezca por el Juzgado acargo de S. S. y oficina al del infrascrito (Bolivar 72), á deducir sus derechos.
Buenos Aires, Junio 17 de 1871.
j19-v19 jl Vinent.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echevarria se cita llama y emplaza por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Wenceslado Ferreyra ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de SS. y oficina de D. Enrique Quintana, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Junio 10 de 1871.
J15-v30 Enrique Quintana.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan a todos los herederos y acreedores del finado D. Andres Amelotti, para que comparezcan en el término de treinta dias, contados desde la fecha, ante su Juzgado y Oficina actuaria Perú 56, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1871.
Manuel Perez Gomar.
j14-v30 Escribano Público.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Catalina y Da. Nicolasa Vega, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 14 de 1871.
j14-v14jl. José Fernandez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber por medio del presente á D. Mariano Pereyra, comparezca dentro del término de 15 dias, á estar á derecho en los autos que solicitando venia supletoria ha iniciado su esposa Da. Maria Pereyra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 15 de 1871.
j16-v1jl A. Miñones,
Bolivar 1618.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silvejra se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» compuesta su estension de doce cuadras de frente por todo el fondo hasta los bañados el que linda por un costado con un señor Vels, y por el otro con un Sr. Cuni, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias perentorios pues de lo contrario se concederá á D. Julio Chastel el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Mayo 13 de 1871
m20-v30jl *Desiderio Chafuen.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Joaquin Casal y Da. Francisca Angivan, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que en dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 16 de 1871.
j21-v21-jl. Clodomiro Gallardo,
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D, Emilio A Agrelo, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren herederos abintestato del finado D. Juan Perez, para que comparezcan en el término de treinta dias á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Oficina de Salas Perú 56—Buenos Aires, Junio 17 de 1871.
j19-v18 jl Manuel Perez Gomar.

Por órden del Sr. de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Juan Rodriguez, viudo de Da. Maria Fernandez, Da. Victoria Rodriguez de Deleheria, D. José Rodriguez, Da. Francisca Rodriguez de Zabala y D. Mariano Rodriguez, para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, se presente al Juzgado de S. S. por la Oficina de D. Manuel Salas, calle de Perú 56, á estar á derecho en el espediente que sigue D. Beltran Elizagaray, contra D. Juan Rodriguez por cobro de pesos; bajo apercibimiento que de no comparecer les pararán los perjuicios á que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 16 de 1871.
Manuel Perez Gomar.
j19-v5-jl Escribano Público.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Muñoz, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la oficina del Escribano don Ramon L. Lagos á la que está adscripto el que firma bien sean como herederos ó acreedores á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Junio 17 de 1871.
j17-v17jl Federico Mendez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 [illegible] fecha, á todos los herederos [illegible] se consideren con derecho [illegible] Martinez y Da. Cayetana [illegible] D. Tulio Mendez, á deducir sus [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1871.
j20-v20jl [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo [illegible] por el término de seis dias [illegible] á D. Estevan Cerme, [illegible] á estar á derecho en el espediente [illegible] promovido D. Marcos [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
Felix Sagasta.
Oficina Bolivar 2
j27 v[illegible] jl

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de 6 dias á la viuda ó representante lejitimo de la testamentaria de Gourges, á fin de que, dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini, donde se halla escripto el que suscribe á efecto de contestar el traslado de la demanda que se ha conferido, interpuesta por don Terencio Moore, contra la susecion de Gourges sobre cobro de pesos—Buenos Aires, Junio 23 de 1871.
Clodomiro Gallardo.
j27 v4 jl Escribano Público.

Por dispocion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D: Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emploza á los herederos de Da. Escolastica Aldana para que comparezca ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de 30 dias a estar á derecho en la testamentaria de Da. Juliana Rolon y Da. Nicolasa Aldana, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Al mismo tiempo el señor Juez ha ordenado se les notifique por medio del presente el auto que en dicho espediente ha recaido en virtud de no haber comparecido persona alguna á deducir acciones contra esta testamentaria apesar de la citacion hecha por edictos, y cuyo tenor del auto es el siguiente:—«Buenos Aires, Junio 6 de 1871. Por lo que resulta del precedente certificado y de conformidad con el acta de f. 313 vta nómbrase para ejercer el cargo de Albacea Dativo de Da. Nicolasa Aldana, al Dr. D. Jacinto Susviela quien ha resultado electo del sorteo practicado ante el actuario, al que luego de aceptado el cargo, Garcia Fernandez se le entregarán los autos.
Buenos Aires, Junio 23 de 1871.
j27-v3jl *Nemecio Zanoletty.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Tomas Isla, se le hace saber á D. Tomas Vicari, la sentencia recaida en la demanda que contra él sigue el procurador Ceretti en representacion de D. Juan Fusoni y Ca. por cobro de pesos y cuya sentencia dice así:—«Buenos Aires, Junio 16 de 1871. —Y vistos: los seguidos por D. Juan Fusoni y Ca. contra D. Tomás Vicari por cobro del saldo que arroja la cuenta de f. 4—Y considerando, que esta cuenta que se halla con el conforme del demandado se dió por reconocida á f. 11 vta., siguiéndose la causa en rebeldia de Vicari segun resulta de los autos f. 42 vta. y 49: que el demandado no ha producido prueba alguna, como le correspondia, para destruir los efectos de aquel reconocimiento, el cual tiene toda la fuerza de una verdadera confesion judicial atenta la disposicion de la ley 1 tit. 7 libro 4 R. C.—Por estos fundamentos—Fallo condenando á D. Tomas Vicari al pago dentro de diez dias de los treinta mil quinientos sesenta y cuatro pesos mc. y sus intereses á estilo de Banco, desde la demanda—con costas—Tomas Isla.»
Lo que se le notifica por el presente para su conocimiento.
Buenos Aires, Junio 22 de 1871.
j26 v1 jl *Joaquin Lijó.*

A los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Antonia Romero, ya sea como herederos ó acreedores, se citan por el término de 30 dias contados desde la publicacion de este edicto, para que se presenten por el Juzgado del Sr. Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio de la oficina del Escribano Ray[illegible] donde se halla adscripto el que suscribe á hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.
Buenos Aires, Junio de 1871.
Carlos M. Perez.
j27-v27 jl Escribano Púb.

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del concurso formado á D. Augusto Guntter (Victoria 116) presenten en el término de 20 dias al Sindico provisorio del mismo D. José M. Soler los justificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1549 del codigo de Comercio, previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido no hagan pagos ni entregas de efectos á este bajo la pena de no quedar por ello exhonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Eulojio Blanco, so pena de ser tenidos por contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Junio 22 de 1871.
Angel Julio Blanco
j27-v17 jl Peru 120.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Luis Guien, ya sean como herederos ó acreedores para q' en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Junio 26 de 1871.
j26-v26jl Manuel Llames Oliver.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Cirila Henegas ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano Rosales donde se haya adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 22 de 1871.
Faustino Miñones.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Padrun, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma, por la Oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscrito el que suscribe. Buenos Aires, Junio veinte y tres de mil ochocientos sesenta y uno.
j26-v23jl Nemesio Zanoletty.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Rudecindo Funes, presenten al Sindico D. Manuel Naon, dentro del término de 15 dias los titulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6.º del articulo 1600 del código de Comercio: debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 4.º del articulo 1567; haciendose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Ramos Rydoyaga con arreglo al inciso 2.º del articulo citado.
Buenos Aires, Junio 26 de 1871.
j27-v2 jl Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil. Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Lahargo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 31 de 1871.
j27-v27jl José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Malverre, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 23 de 1871.
j27-v27jl José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible]

[illegible] lugar por derecho.
[illegible] Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
j20-v[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Sr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio y Da. Teresa Tisoni, D. Antonio [illegible] y Da. Maria Gandaglia, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 27 de 1871.
j27-v27 jl. José Fernandez.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Ballon para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgado de su señoria y por la oficina de los Escribanos Sagasta y Barrenechea á deducir sus acciones en forma, ya sean como acreedores ó como herederos—Buenos Aires Junio 26 de 1871.
Felix Sagasta.
j27-v27j Oficina Bolivar 2.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Garcia de Hervas ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y por la oficina del escribano Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 22 de 1871.
J19 v19j Alejandro Miñones.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Tomas Isla, se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Mariozoli, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio D. Eduardo Lehitte los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, sopena á los que lo hicieren, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en fabor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr Juez Comisario D. Manuel Garcia Ramos, en la inteligencia de ser detenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Bueno Aires, Junio 17 de 1871.
J19-v3 Lijó

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde el de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Felordi(?) y de su esposa Da. Irene S. Georges, bien sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del escribano D. Ramon F. Lagos á la que está adscrito el que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Junio 7 de 1871.
j9-v9jl Federico Mendez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual y Da. Luisa Sarmiento, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de S. S. y oficina del actuario á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar, si asi no lo verifican.—Buenos Aires Junio 6 de 1871.
Severo L. Bavio.
j9-v19jl Rivadavia No. 101.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Dominguez y Da. Micaela Aguero ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Eduardo Mumba, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Junio 6 de 1871.
j9-v9jl Ignacio Piñero.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Boero para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,
Buenos Aires Junio 6 de 1871.
j7-v9-jl *Nemecio Zanoletti.*

Por disposicion del señor Juez de Paz, titular, ciudadano Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Fredes» compuesta su estension de seis cuadras cien varas de frente á dicho arroyo por todo el fondo hasta los bañados; y el que linda por el frente con D. Albin Favier y por su costado con un terreno de D. Pedro el italiano se presenten ante él por conducto de la oficina del (que suscribe á deducir su accion dentro del perentorio término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá el derecho de posesion que de él solicita á D. Celestino Riestra.—San Fernando, abril 16 de 1871.
Desiderio Chafuen.
j7 v17jl Esch. Pbco.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Carabelas Grandes» margen izquierda aguas arriba, compuesta su estension de veinte cuadras de frente por el fondo hasta los bañados el que linda por el costado de arriba con D. Nicolas y D. Estevan los Austriacos y por el costado de abajo con D. Leon Wallson se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del perentorio término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Miguel Mugica y D. Buenaventura Santos el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Junio 5 de 1871.
j6-v16jl. Desiderio Chafuen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel Costa, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competan—Buenos Aires, Junio 13 de 1871.
j21 v21 J. L. M. B. Echenagucia.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» compuesta su estension de doce cuadras de frente por todo el fondo hasta los bañados el que linda por un costado con un señor Gamboa y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias perentorio pues de lo contrario se concederá á D. Emilio Corail el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Mayo 13 de 1871.
m20-v20jl *Desiderio Chafuen.*

A solicitud de D. Juan Ycera, en representacion de Da. Maria Paltach de Lichtbloom, se cita, llama y emplaza á D. Ramon Seitia (hijo) para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezca ante este Juzgado [illegible]

[illegible] de Julio, de las existencias pertenecientes á las testamentarias de D. Teodoro Calderon y Da. Carmen Flores, cuyo inventario y tasacion es el siguiente:—628 animales vacunos de cria á 50 ps. uno, 31,150 pesos; 1700 animales ovinos de cria á 12 ps. uno, 20,900 ps; 96 animales yeguarizos á 40 ps. uno, 3840 ps; 10 caballos mansos á 200 ps. uno, 2000 ps; 2 ranchos quinchados, techo de paja en mal estado en 800 id; 22 lienzos de tabla para corral de ovejas en 600 ps; una pileta de madera en 100 id; un foso de palmas en 150 id; 2 bevidas de madera á 60 ps. uno, 120 ps; una mesa madera grande en 30 pesos; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de la tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas datos á la oficina de D. Antonio O. Iriarte, donde se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Junio de 1871.
j 22-v30 Manuel A. Victorica.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Sarria, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por ante el juzgado de SS y oficina de D. Antonio O. Iriarte, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Junio 3 de 1871.
J5-v4Jl Manuel A. Victorica

Pon disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se sita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Suarez ya se han como herederos ó acreedores para que dentro el término de 30 dias contadodesde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe a deducir los derechos y acciones que les competen.—Buenos Aires, Junio 2 do 1871
Bolivar 77 Mariano B. Echenagucia
j5-v5Jl. Escribano Público

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde el de la publicacion del presente, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de D. Juan Fozas para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del escribano D. Ramon F. Lagos a la que esta adscripto el que firma a deducir sus acciones en firma—Buenos Aires, Junio 3 de 1871.
J5-v5Jl Federico Mendez.

Por disposicion dal Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. José Basigalupe, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma á deducir los derechos y acciones que les competan.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1871. *Mariano Echenagucia.*
j3-v7-jl

El Dr. D. Jorge Echeverria, Juez de 1.ª Instancia en lo civil, ha dispuesto, se haga saber a todos los que, ya como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don José Gomez y Martinez, que deben ocurrir a deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, contados desde esta fecha, ante su Juzgado y por la Oficina del infrascripto escribano, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 1.º de 1871.
Diego J. Cordero,
j3 v3 jl Bolivar 64

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Andres Orlandini, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina de los Escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en sus dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1871.
Oficina San Martin núm. 30 altos.
Gregorio V. Carballo.
Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Bolasco, D. Francisco Boero y D. José Lecce, por el término de seis dias, para que comparezcan por ante S. S. y oficina del que subscribe á recibirse de sus respectivos dividendos que les corresponde en el concurso de D. Vicente Lenguita. Al mismo tiempo se les hace saber á todos los acreedores con arreglo al artículo 1722 del Código de Comercio, que este en virtud de haber satisfecho los dividendos, cumpliendo así con las obligaciones contraidas por el concordato, pide su rehabilitacion—Buenos Aires, Junio 22 de 1871.
j23-v30 Joaquin Lijó.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Manuel E. Lopez, para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del escribano D. Ramon Garrido y del infrascrito, á contestar el traslado que se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido D. Antonio Pintos de Sampayo sobre cobro de pesos, y á estar á derecho en ellos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
j23-v28 Eugenio Blanco.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José P. Medina, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, por medio del escribano que firma y oficina de Artola calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha; á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1871.
Natalio Ponce,
j28-v28 jl. Escribano público

AVISOS

Al comercio Habiéndose disuelto la Sociedad de [illegible] y Hospre por fallecimiento de Hospre, los que tengan algun reclamo lo presentarán en la calle Rivadavia [illegible] en el término de 6 dias, pasados los cuales no será atendido, [illegible] el cargo del activo y pasivo de la estinguida firma social D. Santiago [illegible]
Junio 17 de 1871. j18-v[illegible]

Al público El que abajo firma, procurador público, avisa al público y á sus clientes en particular, que de la calle del Parque No. 50 ha trasladado su escritorio á la calle [illegible] No. 200, [illegible] en el estudio del Dr. [illegible]

Aviso al público [illegible]

[illegible] Gramwell, Rivadavia 30 [illegible] M. Puiggari y Ca. Victoria 412 y Lima 37 [illegible] Juan Masquera Potosí 190 y 192 y en las principales de Buenos Aires.
j22-v22 jl

Municipalidad de la ciudad. Por el presente se hace saber á los propietarios de terrenos sin cercar, dentro del perímetro marcado por la ordenanza respectiva, que para 1.º de Octubre próximo, deben haberle dado cumplimiento en la forma que ella determina, en la inteligencia que los que no lo hubieren verificado, incurrirán en las penas que la misma establece—Buenos Aires, Junio 9 de 1871.
j10 v10jl. S. Llorente
Secretario

Importante para los que quieran fabricar. Madera de pino blanco, de muy buena clase, anchos parejos, á los precios siguientes: tabla de 10 á 12 pulgadas ancho, 12 á 17 pies largo á 11 reales pié, en partidas de 200 piés para arriba; de 12 á 15 pulgadas ancho, á 11 1/2 y 12 reales pié, tablones de 1 1/2 á 2 pulgadas grueso y 10 á 12 de ancho, á 12 reales pié, en partidas de 200 piés para arriba; de 15 á 24 pulgadas ancho, á 12 reales pié; tabla salada á 10 reales pié, en partidas de 200 piès para arriba.
Corralon de maderas calle Callao No. 72 esquina Cuyo.
j1-v30

A los vecinos de la parroquia de San Miguel. La Comision de Higiene previene á sus convecinos que deben dar cumplimiento á la ordenanza municipal sobre barrido, que manda se haga este los Viérnes de la calle Rivadavia al Sud, y los Martes de Rivadavia al Norte, en la inteligencia de que si asi no lo hacen sufriran la multa correspondiente
Buenos Aires, Mayo 30 de 1871.
Eulogio Cuenca.
j1-v30 Alejo P Nevares, Secretario

PÍLDORAS ORIENTALES
DEL DOCTOR CASASA

Estas benéficas píldoras purgan paulatinamente todos los malos humores sin causar el menor dolor ni la mas pequeña incomodidad, y sin que nadie haya de cambiar en lo mas mínimo el régimen de vida acostumbrado. Jamas pueden perjudicar y depuran tan perfectamente la sangre, que constituyen un seguro preservativo y un pronto y eficaz remedio para cuantas enfermedades reconozcan por causa la impureza de la sangre; en especial las del cerebro, del hígado, del estómago, del corazon, de los pulmones, de los nervios, el asma, el histérico, gota, herpes, venéreo, apoplejia, hidropesia parálisis reumatismo, retencion del menstruo, lombrices indigestion palpitaciones, dolores de cabeza, flujo, blanco, temblores nerviosos, jaqueca, obstruccion de la orina, erupciones, cutáneas, debilidad general, etc., etc. Consultar el estenso prospecto que acompaña á cada caja.

Depositarios: Madrid, Moreno Miguel.—Valencia, Andres.—Zaragoza, Viuda de Hevia.—Alicante, Hernandez.—Santander, La Cuesta.—Tarragona, Malet.—Reus, Cantó.—Gerona, Coll.—Lloret, Martinez, y en las principales farmacias de toda España.

En Rio Janeiro, C. A. Santos, Farmacéutico, Rua Direita núm. 40.—En Montevideo, José M. Carrera, calle 18 de Julio núm. 8.—Estevan Marti y Ca., Ciudadela 81.—A. Demarchi y Ca. Sarandí 325 y 327.—G. Gramwell y Ca., 25 de Mayo 167.—En Buenos Aires, Gramwell, Rivadavia 30.—Toledo y Moine, Rivadavia 189.—M. Puiggari y Ca. Victoria 412 y Lima 37.—Juan Masquera Potosí 190 y 192 y en las principales de Buenos Aires.
j22-v22 jl

Manuel Perez del Cerro, contador público de número. Ha abierto su escritorio de contabilidad en general, en la calle de la Victoria núm. 191 (altos), donde ofrece sus servicios profesionales.
Se ocupará tambien de gestiones ante el Tribunal de Comercio, Tribunales Federales y Gobierno Nacional y Provincial, asi como de arbitramientos.
Del mismo modo se encargará de la tramitacion y arreglo final de testamentarias ó de cualquiera otro asunto, desde su principio, bajo la direccion del abogado que indiquen los interesados, cuando sea necesaria la intervencion de letrado y siempre que aquellos tengan preferente eleccion.
Todos estos trabajos los ejecutará, bien celebrando el ajuste prévio de honorarios, lisa, módica y decentemente, ó bien sujetándolos á la regulacion de quien corresponda, segun elijan los interesados.
Contando con dos copistas que trabajarán de dia y de noche, dia liquidacion de los negocios será tan rápida, cuanto su perfeccion y exactitud lo permitan.
Hace saber á sus clientes que conserva y conservará en archivo especial, los originales de todos sus trabajos, para que en todo tiempo puedan servir en el caso del estravio de espedientes.
Buenos Aires, Junio 15 de 1871.
j15-v30

AL BENGALI
Calle Florida No. 33 y 35.

Se ha recibido un gran surtido de cuellos de hilo para hombres entre ellos el cuello «Sarmiento» que es parado, punta redonda y abierto, «General Prim» cuello parado y bajito, cuellos parados con la punta doblada y otras clases de última moda, puños, tambien cuellos y puños de papel, corbatas de todas clases, paletós de goma blancos y negros de la mejor clase, paraguas de todos tamaños, manchons, boas y puños de pieles, guantes de castor negros y de colores, boas de cachemira, collares y cadenas de azabache y de goma, camisas, pechera de hilo, id sin cuellos ni puños; id blancas con un liston de color, camisas á la crimea muy ricas, camisetas de franela etc.
Articulos de fantasía del mayor gusto, perfumería de Gosnell, Lubin, Atkinson etc. cepillos, carteras, cigarreras y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.
j21-30

Santos Molinari
Rematador público

Se encarga del arreglo de testamentarías, cobro de cuentas, compra y ventas de fincas y terrenos y toda clase de asuntos—Tiene su escritorio en la calle de Piedras núm. 98 1/2 y su domicilio en la de Corrientes 487.
[illegible]

AL PUBLICO

Los abajos firmados avisan á sus relaciones en particular y al público en general, que han abierto un escritorio en la calle Victoria núm. 72 (altos) donde nos encargamos de lo siguiente:
Correr con toda clase de tramitaciones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, [illegible] lidad, como tambien todo asunto [illegible] ante los Tribunales.
Proporcionamos dinero sobre hipotecas y [illegible] toda clase de remates.
[illegible]

Juan S. [illegible]
[illegible]

j30-v2jl

ESTANISLADA G. COSIO DE GUTIERREZ

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL 6 DE ABRIL DE 1871

Su hijo D. Juan Domingo Gutierrez, sus hermanos, sobrinos, y demás deudos invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso de su alma se celebrará el 1° de Julio en la iglesia de San Ignacio á las 10 1|2 de la mañana, favor á que quedarán muy agradecidos.

Se invita á los Sres. Sacerdotes concurran á aplicar la misa y asistir al responso.

Se previene que es la única invitacion. j28-v30

DA. CIPRIANA OBES DE BANANIA

(Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Junio de 1871

La familia de la finada ruega á las personas de su relacion que no hubieren recibido invitacion, tengan á bien asistir al oficio fúnebre rezado, que a su memoria tendrá lugar en Santo Domingo el mártes 4 de Julio á las diez y media de la mañana.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa y asistir al responso, recibiran el honorario de cincuenta pesos. j30-v3jl

Dependiente Se ofrece uno par escritorio; calle Talcahuano 8. j30-v2jl

Se alquila una casa en la calle Tacuarí 426, tiene cuatro piezas y con fondo completo; para tratar, calle Independencia 182. Las llaves, en el almacen, Tacuarí núm. 373. j30-v2jl

Secretaria DEL BANCO DE LA PROVINCIA.

Junio 28 de 1871.

Se avisa al público que ha aparecido á la circulacion una falsificacion de los billetes de 20 pesos mjc. del Banco de la Provincia.

Se distinguen de los billetes emitidos por el Banco:

1.° En que la tinta con que estan impresos (los falsos) es mas negra.

2.° La plancha es mas chica y todos tienen una misma numeracion, 147,781.

Zamudio.
Secretario

j30-v7jl

Da. Agustina Lopez de Davel

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 20 DE MARZO DE 1871

D. Doroteo Davel esposo y sus hermanas Da. Eusevia Lopez y Da. Mercedes L. de Chaves y demas deudos de dicha finada suplican á sus amigos, se dignen acompañarlos á rogar al Todopoderoso por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que se celebrará el Mártes 4 de Julio á las 10 y media de la mañana en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, á cuyo servicio les quedaran eternamente agradecidos. j23-v2jl

No abrir la boca! Es tiempo todavia de comprar algunos terrenos que se venden baratos en San Fernando, con el objeto de traer ... libertados del flajelo, haciendo vida alegre y ... á una hora de la capital; y no esperar á pagar ... por ranchos incómodos como ... Ocurrir al encargado A. Marquez, frente á ... j30-v3jl

Se alquila Una casita chica con 4 piezas, calle de la Florida 301, ... encontrarán la llave en el número ... j30-v2jl

Compañia de Navegacion á Vapor, "Rio de la Plata." A los accionistas ... ordinaria que prescribe el artículo ... de los Estatutos, tendrá lugar el dia catorce del corriente, en la oficina de la Compañia á la una de la tarde. Calle de Cuyo núm. 24.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1871.

j30-v3jl La Comision D'rectiva.

Por disposicion del señor Juez Comisario D. ... se cita por medio del presente ... de D. Angel Texo para el dia ... á las 2 de la tarde á efecto de ... una solicitud de moratoria ... por el Sr. Texo, cuyo acto presidirá ... Juez Comisario tendra lugar en el Juzgado de Comercio el dia y hora indicado.—Buenos Aires, Junio 27 de 1871.

Pantaleon Gomez.

j30-v27jl Escribano de C mercio.

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de Clemente Segovia, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Antonio D. Dreste, donde se haye adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Junio 30 de 1871.

j30-v30jl Manuel A. Victorica.

Por disposicion del S. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Adrés Belacord y Llado para que comparezca por ante el Juzgado de Dr. Barra, y por ante la oficina del infrascrito, dentro del término de seis dias, á efecto de estar á derecho en el incidente que se le ha promovido sobre la calificacion de su quiebra, y contestar un traslado que en la ha conferido, bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia.

Buenos Aires, Junio 28 de 1871.

j30-v3jl Terry

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Inocencio Escalada, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de don Pedro Desgueldre, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 30 de 1871.

j30-v30jl Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Aslari, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina Rivadavia 91 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires Junio 27 de 1871.

j30-v30jl Ignacio Piñeiro.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Castro, ya sean como acreedores ó herederos, se presenten por ante el juzgado de su señoria y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 30 de 1871.

Emilio Lamarique
Escribano público.

Oficina, Perú 73. 30-v30jl

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo la galeria de la casa de Justicia, en los dias 12, 13 y 14 del próximo Julio de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Antonio Rodriguez, situado en la calle real de la Boca, compuesto de diez metros, ochocientos veinte y cinco milimetros de frente al Oeste, con sesenta metros seiscientos veinte milimetros de fondo por el costado Sud y sesentaisiete metros, 548 milimetros por el costado Norte; tasado en la suma de *treinta mil* pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra, y quieran enterarse de sus tasaciones, podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, que se les pondrán de manifiesto. Buenos Aires, Junio 10 de 1871.

j30 v14 jl. Nemesio Zanoletti.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente edicto á D. Pablo Merlino la resolucion recaida en el incidente de calificacion de su quiebra, que dice asi—Junio 27 de 1871.—Por lo que resulta del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, hase por contestado el traslado pendiente en rebeldia del fallido y de conformidad á lo informado por el Juez Comisario y pedido por el Sindico, califícase de culpable la quiebra de Pablo Merlino, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1516 del código de Comercio, pasandosé testimonio de este incidente al Juez del Crimen, haciendose saber por edictos esta providencia—Isla.—Buenos Aires, Junio 28 de 1871.

Angel Julio Blanco.

j30-v1.° jl Perú 120.

Dependiente Un jóven español desea colocarse en almacen en un pueblo de campaña. El que se interese ocurra calle Lorea núm. 172. j26-v1j

Colejio ROMANO—Parque 486—Diez y 7 años cumplen que vivo dedicado á la enseñanza y educacion de la juventud en Buenos Aires, tan larga campaña no ha abatido mi espiritu, ha puesto á prueba mi vocacion y la ha fortificado. Consecuente con mi programa, que no reproduzco por ser conocido, mientras la muerte esparcia la desolacion en esta hermosa capital, y con sus negras alas espantaba de sus nidos á los mismos pequeñuelos sedientos de progreso, este último obrero de la civilizacion trabajó para introducir en el Colejio Romano todas las mejoras conducentes á ganarle un puesto entre los establecimientos de educacion de primer órden. Tengo ahora la satisfaccion de ofrecerlo asi. No ostenta él dimenciones colosales (que un verdadero maestro de escuela nunca llega á ser rico,) pero tiene capacidad desahogada para cien alumnos esternos, y pupilos hasta veinte. Padres de familia cuya confianza he podido merecer, antiguos discipulos de los años 1855 y 57, gloria hoy del Foro; atletas de la Prensa, honor del comercio, y padres de tiernas criaturas tambien, á nada soy acreedor, pero recibiera un poderoso estimulo al trabajo la hora en que os digna eis honrar con una visita el Colejio Romano. Los cursos tan fatalmente interrumpidos de Latin y Filosofia volverán á continuar desde el primero del entrante Julio. Las clases generales y todo lo concerniente á dar una educacion verdaderamente sólida sobre la base de una moral pura é ilustrada funcionan ya, quedando ampleada y regularizada la clase de declamacion para ir acostumbrando á los niños á hablar en público. Dibujo y clases de noche. Para todo ello cuento con profesores especiales y de confianza.

Buenos Aires, Junio 23 de 1871.

j28-v1 ° jl P. Felicisimo J. More.
Director.

Al público Aviso á todos que desde el 30 de Mayo del corriente año, está en liquidacion la sociedad que tengo en el pueblo del Bragado, con los señores D. Guillermo Montier y D. José Policarpo Caro, que todas las obligaciones operaciones que se contrageran á nombre de dicha sociedad serán nulas y desconocidas por mi—Buenos Aires Junio 23 de 1871. Carmen Garro.

j28-v1.° jl

Reloj perdido Se suplica á la persona que haya encontrado uno de oro de una tapa se sirva entregarlo en la calle de Corrientes 217 altos que será gratificado. j28 v1.° jl

Mañana 29 A la una en punto de la tarde se rematará la casa calle Comercio 150. j28-1p

Muebles usados ó nuevos se compran, antes en la plaza Lorea, hoy en la calle Méjico 308, esquina de Salta. j26-v28jl

Asignaciones DE LAS FRONTERAS desde el 28 del corriente se dará principio al pago por el mes de Diciembre del año próximo pasado debiendo quedar terminado dicho pago el 4 de Julio.—Buenos Aires, Junio 27 de 1871. Martin B. Campos.

j27-v1.° jl

Al comercio He comprado el almacen del finado Mateo Revello calle Chile y Zeballos. Si alguien tiene contra dicha casa créditos á cobrar pueden efectuarlo en el término de tres dias contando desde la fecha, no teniendo despues reclamos en mi contra. Luis Multedo.

Junio 27 de 1871. j28-v1.° jl

Al comercio Juan Verges convoca á sus acreedores á una reunion general para el 30 del corriente á las 7 y media de la noche en su casa calle Esmeralda 151. j28-v30

Ojo á lo barato Se vende por 3500 p. mjc., la mitad de su valor, toda la herramienta necesaria para establecer una carpinteria de muebles.

Su dueño la vende por tener que ausentarse para Europa. En la calle del Parque 210 encontrarán con quien tratar. j28 1p

Oficiales boteros Se precisan Bolivar 46 se les pagará bien. j28-v1jl

D. Manuel J. LLANO, natural de Méjico, tiene un asunto que le interesa calle Moreno número 108.

Enfermedades CRONICAS—Sin hacer uso en ningun caso, de los remedios ordinarios que se emplea para combatirlas y que jeneralmente se mandan reparar á otros temperamentos, se curan, sin necesidad de esto con el mejor éxito, las siguientes: afecciones al higado, flus de sangre, almoranas, flores blancas, males venerios, de garganta, de ojo, corazon, del estómago, pecho, reumatismo, gota á la cabeza, piés y rodillas, pulmonia reciente, dolores frecuentes de cabeza de clavo, frialdad habitual de piés y piernas, menstruacion irregular, cólicos y diarreas frecuentes, fiebres, viruelas, retension de orina y vientre, empeines, histérico, ahogos, lázaro, rasiente, úlceras viejas y otros muchos males: el sistema curativo es—agua fria, aire libre, ejercicio y réjimen dialético, por un tratamiento pasivo que lo hace agradable. Calle Montevideo núm. 183.

j28-v8 jl

Terrenos EN EL ROSARIO. Se venden los siguientes: un terreno para estancia compuesto de dos leguas cuadradas, con pastos tiernos fuerte y aguada permanente y con frente al rio Carcarañal, distante dos leguas de la estacion, del ferro-carril á Córdoba, sobre este rio y á dias del Rosario, 8 suertes de chacras de 10 cuadras de frente y 10 de fondo cada una, lindando con los terrenos de una gran colonia establecida en las márgenes de este mismo rio y sobre la via, terrenos magníficos para cultivarlos, su precio es 1,100 1250 y 1500 patacones la suerte, los que compresen para poblarlos inmediatamente, se les daré un año de plazo por la mitad de su importe los interesados pueden ocurrir al estudio del Doctor Guido, encargado para hacer este negocio, Perú 109, ó en casa de su dueño, calle Montevideo 183, donde verán los títulos de propiedad y planos. Tambien se toma á interes por seis meses prorogable 50 mil pesos y se paga el uno y tres cuarto por 8 j28 v8jl

Se ha estraviado una menor de ... años, ayer ... por la calle de Lima á la una de la tarde, llamada Marcelina, lleva un vestido ... Se suplica á quien diera noticia ... en la calle Independencia ... j28-v1jl

... y rúbrica será el mismo.

Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos.

W. H. R. Nicholson.
j28-v8jl Rector.

A 20 $ DOCENA platos finos juegos de lavatorio id 45 y 100 soperas 30 y 35 fuentes con tapa 12 escupideras 8 y 9 tazas con platos para café 30 35 40 45 y 50 docena botellones para vino y agua 8 10 12 15 y 18 vasos de cristal 30 36 y 40 docena copas finas 30 35 y 48 candeleros de cristal 20 par tubos 2 ps. y 20 reales; Independencia 236 plaza Concepcion Bazar de la Cuestion del Dia. j28-v7jl

D. Anjel Plaza

Agente de (La Prensa) en el Uruguay, se le invita que envie á esta administracion la cuenta de veinte y un números de este diario, que se le está enviando desde Enero. j28-p

Cina-cina Semilla de cina-cina se vende muy limpia calle de Potosi 127 canasteria. j28-v1 ° jl

Se alquilan 2 casas 411 y 414, calle de la Defensa con piso de tabla, gas, empapeladas de nuevo, algibe, zaguan enmarmolado, cocina, lugar á la inglesa, por 1400 $ mjc. Ha estado desocupada durante todo el tiempo de la epidemia. j 27 v 1 jl

Guerreros de la Independencia

Desde el 28 del corriente se dará principio al pago por el mes de Mayo ppdo. Debiendo quedar terminado dicho pago el 5 de Julio.

Buenos Aires, Junio 27 de 1871.

j27-v30 *Martin B. Campos.*

El flebotomista Que firma, que estuvo por espacio de 35 años en la calle Defensa Núm. 128, se ha mudado á la calle Chacabuco numero 245, donde ofrece sus servicios al público en general y á sus relaciones en particular.

j27 v30. *Gregorio Aravena.*

Se vende Una máquina de coser, en buen estado y para uso de familia, en la calle Venezuela 277 j27-v30

Se alquilan Dos grandes piezas con ventana á la calle y puerta al zaguan. Venezuela 277. j27-v30

Paño Para alfombrados de 1 1|2 varas de ancho popies y tazos de colores para vestidos y un gran surtido de merinos y muselinas negras se han recibido en la tienda de Cueto Perú 40, á precios módicos. j27-v30

Directores Habrá reunion de Directores de Colejio el Juéves 29 de Junio, á las 7 de la noche, en el local de costumbre. Si lluvee tendrá lugar el viérnes. j27-v30

Gran Hotel de Roma

169 calle de Cangallo 177—Este espacioso hotel situado en el centro de la ciudad, ha quedado abierto durante todo el tiempo de la epidemia. El dueño hace saber al público que pendiente este tiempo todos los huespedes que lo habitaban han gosado todos de muy buena salud, debido á las espaciosas habitaciones, á su salubridad y á la grande ventilacion que posee. Muchas personas de la ciudad han abandonado sus casas para poder vivir en él con seguridad.

No se ha omitido gastos para proporcionar todas las comodidades á las personas que le honran con su confianza, hay una sala de baños para la comodidad de los pasajeros, salones espaciosos, piezas para familias: el todo á precios moderados.

Buenos Aires, Junio 12 de 1871.

j27-v15 jl D. Lonit.

Telégrafo del Estado

REBAJA DE PRECIOS

Desde el 1° de Julio el precio por un despacho simple será como sigue:

De Buenos Aires Oficina central, 103 Cangallo)

A Mercedes Al Cármen Al Salto A Rojas Al Pergamino A San Nicolás	6 pesos mjc.
Al Rosario	12 pesos mjc.
A San Lorenzo A Coronda A Santa Fé Al Rincon de San José	18 pesos mjc.
A Córdoba Al Paraná	25 pesos mjc.
Al Rio cuarto	30 pesos mjc.

La Administracion.

Buenos Aires, 1 de Julio de 1871 j27-v13

Mucama Se necesita una vasca francesa que sea formal, para una corta familia. Perú 75, altos. j27 v30

Tienda de Cueto Perú Número 40 se han recibido los siguientes articulos á precios moderados. Wertpoof para señoras y niñas, paños para carpetas de 2 varas de ancho, enaguas de lana para señoras y niñas y un variado surtido de chalones y pañuelos de cachemir. j27 v30.

Por liquidacion De los articulos de invierno en la tienda de Cueto, Perú 40, sacos de lana para señoras y niños, boas, tapados de casimir, frasadas, capelinas, y un gran surtido de alfombras de varios tamaños. j27 v30

D. LEON ORTIZ DE ROSAS

Falleció el 29 de Marzo de 1871

(Q. E. P. D.)

Da. Etelvina R. de Rosas, madre política, Da. Corina, Da. Basilia, Da. Catalina, Da. Adela, Da. Manuela y Da. Agustina de Rosas, hermanas, don Prudencio Rosas, hermano, don Juan Czetz, don José H. Solveyra, don Alejandro Baldes, don Francisco Pereyra, don Lucio V. Mansilla, hermanos políticos, y demás deudos, ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma se celebrará el Juéves 6 de Julio á las 10 1|2 de la mañana en la iglesia de San Nicolás de Bari, favor que obligará su gratitud.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Se previene que esta es la única invitacion que se dirije. j28-v5jl

A 10 y 15 VARA. Merinos para ... camisetas ... Independencia núm. 236, plaza Concepcion, Bazar de la Cuestion del dia. j28-v7jl

A los pobres ... Concepcion, Independencia ... j28-v7jl

Barato ...

REGRESOS

ESTACIONES	1° Tren	2° Tren	3° Tren	4° Tren	5° Tren	6° Tren	7° Tren
Chivilcoy	—	—	7	—	—	1	—
Gorostiaga	—	—	7 30	—	—	1 30 x	—
Freire	—	—	8	—	—	2	—
Mercedes, llegadá	—	—	9	—	—	3	—
Mercedes, salida	—	—	9 30	—	—	3 30 x	—
Olivera	—	—	10	—	—	4	—
Lujan	—	—	10 30 x	—	—	4 30	—
General Rodriguez	—	—	11	—	—	5	—
Moreno	7 30	—	11 30	—	—	5 30 x	—
Merlo	7 40	9 40	11 40	12 40	5 20 x	5 40	—
Moron	8	10	12	1 x	5 40	6 x	—
San Martin	8 15	10 15	12 15	1 15	5 50 x	6 20	—
Floresta	8 30 x	10 30 x	12 30 x	1 30	6 5	6 35	—
Flores	8 35	10 35	12 35	1 35	6 10	6 40	7 35
Caballito	8 40	10 40	No para	1 40	6 15	6 45	7 40
Almagro	8 45	10 45	No para	1 45	6 20	6 50	7 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	1 50	6 25	7	7 50
Parque	9	11	1	1	6 40	7 15	—

NOTA—La Administracion previene al público, que, para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á ultima hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en la de 2.ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boleto de 2.ª; pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda-tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen.

Junio 2 por mes. **LA ADMINISTRACION**

CORREO DE ULTRAMAR

QUEDA ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1871

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.
Todos los suscritores á la dicha parte ilustrada recibirán DOS MAGNIFICAS PRIMAS

DAVID COPERFIEL O EL SOBRINO DE MI TIA

Novela escrita en inglés por CARLOS DICKENS

Traducida al castellano para el Correo de Ultramar. Edicion de todo lujo—Un tomo en 4.° mayor, en papel vitela, 59 láminas grabadas sobre madera

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra elegantemente encuadernada 6 pesos fuertes.

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periodico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho paginas en 4.° mayor, y forma a cabo del año un espléndido volumen de 200 paginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada.

Cada año de la moda contiene en el texto:

800 ... de ... 1.° ... modelos de trajes diferentes ... modelos de ... de señoras ... patrones ... Y ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO: 24 figurines de modas ... 12 patrones del tamaño natural ...

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por un año de ... 15 ... 18 ...

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato grande y ... las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa ... el mas imparcial en su revista politica de cuanto hay en América.

36 numeros al año por un año 9 p s 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residan en los puntos donde no tenemos agente, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adelantando ademas ... centavos para recibir todas sus entregas, ... SE PAGA ADELANTADO.

Se alquila Una casa nueva de alto y baja, los bajos para negocio y los altos para familia, ocurran calle de Solis 221 á todas horas. j19-v3jl

Bernabé Burgos Ofrece sus servicios como escribano en su nueva oficina, Rivadavia 91. j26-v6jl

JOSE M. LAFUENTE

Rematador publico y agente de negocios judiciales.

128—Florida—128

j17-v2jl

Profesor de musica F. A. Elena. Se ofrece para dar lecciones de piano, canto y violin en casas particulares y colegios; dirigirse á la calle Perú 139 2.° patio j15-v30

Para la Asuncion

Con escala en Paraná, La Paz, Goya, Corrientes y Humaitá.

EL VAPOR NACIONAL

EMILIA

Saldrá el dia Lunes 10 de Julio y admite carga para todos los arriba mencionados puertos segun la siguiente

TARIFA

Al Paraná y la Paz	8 ps.	ftes.	tonelada
» Goya	10	id	id
» Corrientes	12	id	id
» Humaita	13	id	id
» Asuncion	14	id	id

Para tomar órdenes de carga y otros pormenores, ocurrir á la Agencia de

A. Matti y Piera.
Cangallo 30

j27-v9jl

Casas Se alquilan dos casas por un precio sumamente modico. Una de ellas está situada en la calle de Cangallo esquina de Junin y por su construccion es propia para cualquier negocio: pues tiene un hermosisimo almacen, que puede agrandarse fácilmente si se quiere. Puede ademas vivir alli una familia, pues hay varias piesas habitables, cocina, etc. Para tratar ocurrir al almacen de enfrente. La otra está en la calle de Estados-Unidos número 363 y consta de ocho piezas perfectamente aseadas y ventiladas. Hay ademas aljibe con bomba, resumidero y todas las oficinas necesarias. Para tratar ocurrir á la merceria calle de Estados-Unidos esquina de San José. j26-v30

Perú 255 Sobre-todos para cocheros, muy finos, á 100 pesos mjc. cada uno. Perú 255.

ATENCION—Gran surtido de merinos y muselinas negras á precios sumamente baratos. ¡Aprovechar la ocasion! Perú 253, esquina de Méjico. j26-v30

Abogado El Dr. Navarro Viola asiste ya á su estudio, Maipú 14, de 12 á 4. j26-v28

Cambio De domicilio. La señora que vivia en la calle de Talcahuano núm. 121, avisa á su clientela que se ha trasladado á la calle de Tucuman 287. j26-v30

Se necesita Una joven para cargar un niño; se preferirá estranjera de 12 á 15 años de edad, Estados Unidos núm. 155. j26-v2jl

"El Mensagero DEL PUEBLO" Periódico religioso, literario y noticioso.—Director: Rafael Yeregui—Presbitero.

Este periódico se publica en Montevideo una vez por semana. Consta de 16 páginas en 8.° mayor.

Al periódico acompaña un folletin de 16 paginas.

Precio de suscripcion en Buenos Aires, repartido á domicilio.

Por un trimestre—80 ps. mjc. Por un semestre—140 id id. Por un año—240 id id.

El pago de la suscricion es adelantada.

Se suscribe en la Imprenta y Libreria de Mayo, Moreno 241 y en la Libreria Republicana, Buen Orden 301. j21-v6 jl

RESTAURANT DE "LA PRENSA"

La que suscribe ha aumentado y mejorado considerablemente el establecimiento que administraba mi finado marido, Calle Defensa núm. 19. Desde hoy ... el que encabeza estas lineas, y su única dueña y administradora es

Valentina L. de Hamacker.

Buenos Aires, Junio 20 de 1871. j20-v6jl

FEDERICO COSTA

... En decoracion y de toda clase, moderado en los precios y cumple muy bien sus trabajos, calle Piedad núm. 437. j21-v10jl

Sirvienta Para cuidar una criatura, se necesita una en la calle Perú 127. j27 v30

Mucama ...

Fonda SAN MARTIN—Se avisa á todas las personas que tienen baules y bultos, se presenten dentro de quince dias á recojerlos, pasado dicho término no habrá reclamo. Calle San Martin y Corrientes 119. j20-v7jl

Arrayan Con raiz. Se vende calle de Libertad 250. j26 v6jl

REMATES

H. BAIZAN

DE 15 LOTES DE TERRENOS

Propios para casas quintas

El Domingo 2 del entrante, á las 2 de la tarde en punto, en la Floresta, tres cuadras al Oeste sobre la via, calle de San Francisco entre las de San Juan y San Andrés, compuesto cada uno de 20 varas de frente por 54 varas de fondo, lo que se venderá a cualquier precio, con ese motivo se llama la atencion de todos los pobres porque de ese modo podran ser propietarios por una corta cantidad, y que en tiempos como los que hemos pasado salvarán su vida, á la par de los que esponen un gran capital a fin de que no les de la peste, a mas el dueño pone una condicion buscando el modo de facilitar al comprador; dando un plazo de 30 dias, siempre que dejen depositadas en poder del rematador ó del propietario tercera parte del valor del terreño salvo aquellos que remiban al otro dia del remate, por mas pormenores al rematador, Bolivar número 39.

POR EL MISMO

En el pintoresco pueblo de San José de Flores

DE TRES LOTES DE TERRENOS

El Domingo 2 del entrante, á las 11 en punto de la mañana, situados en la calle de la Union entre las de General Lamadrid y Porvenir, compuesto cada uno de 12 varas de frente por 70 de fondo, terrenos de los mejores que hay en Flores y son de los mas altos que hay en todo el pueblo; apurarse á comprar terrenos en el pueblo, que pronto se podrá decir que es Buenos Aires porque esta ya casi unido con la ciudad. No falten los interesados á las 4 en punto si quieren hacer pichinche; por mas pormenores al rematador, Bolivar 39.

Tomas Ayres

De la gran casa á la moderna, sita en la calle de Potosi entre Pozos y Sarandi.

El Domingo 2 de Julio á las 12 en punto del dia, se rematará la hermosa y espléndida casa, á la mas alta postura y dinero de contado.

Mañana mas pormenores.

POR EL MISMO

Remate suspendido

El remate anunciado de la confiteria 9 de Julio calle Buen Orden número 237 queda sin efecto por haberse vendido en venta particular dicho establecimiento á D. Benito Bayardi, lo que se pone en conocimiento del público para mejor intelijencia.

POR EL MISMO

De un lindo terreno de poco precio en la calle Zeballos y Caseros donde estará la bandera

El Domingo 2 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se rematara á la mejor postura y dinero de contado el terreno arriba espresado compuesto de 10 varas de frente por 31 de fondo, el local es de porvenir y promete ventajas al comprador, mas pormenores Victoria 91.

POR EL MISMO

En Moron.

De lindos terrenos y al mejor precio.

El Domingo 2 de Julio á las 12 en punto del dia se rematarán á la mejor postura y dinero de contado 10 lotes de terrenos inmediatos á la estacion compuesto cada lote de un solar.

F. Madero y Ca.

De muebles—En la casa habitacion del Sr. Simpson—calle del Brasil núm. 79.

El lunes 3 de julio á las 11 1|2 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote—todo el menaje de la casa arriba indicada por ausentarse la familia del pais.

El pormenor es el siguiente:

Sala—4 sillones, 1 sofá reps solferino, 9 sillas y 2 sillones caoba asiento de esterilla, 1 mesa centro caoba, 1 mesita de juego jacarandá, 2 cuadros grandes, 4 id chicos marcos dorados.

Comedor—1 aparador caoba piedra mármol, 1 biblioteca caoba, 1 silla de lignia, 1 mesa de comedor caoba con dos tablas, 1 ... 127 volúmenes en inglés, 1 lámpara kerosene, servicio de mesa, alfombra etc.

1er. Dormitorio—1 cama de fierro con colchones, 1 ropero caoba con espejo, 1 lavatorio ... piedra mármol y juego, 1 cómoda caoba, ... de luz caoba, 1 ... de id para ..., 2 sillas esterilla, 1 toallero caoba, ... alfombrado, perchas, etc.

... El vapor ... Lujan, en el Tigre y los ... el dia de la venta, el tren que sale del ... á las 11 y 25 en punto—Pormenores, Bolivar 14.

Nota—El dia del remate estaran las calderas del vapor calientes, y se hará un paseo á las Islas, con eso lo esperimentan los interesados.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

De la casa calle de San José núm. 280, entre las de Estados Unidos y Europa.

El Martes 4 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la finca perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Piaggio y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El edificio se compone de 4 piezas, cocina, pozo de balde, letrina, varios árboles frutales. Su terreno mide ocho varas y ochenta y cinco centimetros de frente al Oeste, por cuarenta y nueve varas y treinta y cinco centimetros de fondo al Este. Tasada en 9:652 ps. y 19 centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes de su tasacion, que son 61708 ps. y 12 centimetros.

Para ver las escrituras y demàs pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

DE MUEBLES.

En la casa habitacion del señor Simpson calle del Brasil número 79.

El lúnes 3 de Julio á las 11 1|2 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote todo el menaje de la casa arriba indicada, por ausentarse la familia del pais.

El pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO

De ricos muebles

En la casa habitacion del señor D. Secundino Zamora Suipacha 394.

Por ausentarse la familia del pais.

El mièrcoles 5 de Julio á las 11 y 1|2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote todos los muebles que componen el menaje de esta casa cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO

De mas de 100,000 cigarros habanos legitimos,

Por cuenta de dos casas introductoras.

El jueves 6 de Julio á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos infaliblemente al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote una gran partida de cigarros habanos legitimos recien introducidos al pais y garantiendo que son de las mejores marcas que existen en plaza, parte de su pormenor es como sigue:

10,000 emperadores, 10,000 media Regalia Principe de Gales, 10,000 Cabanas y Carbajal, 10,000 Cibargas, 10,000 cazadores 5,000 Conchas Matil, 10 libras de picadura en hebras marca Honradez 10,000 espetillas de alg. lon Cabanas y Carbajar, 60,000 Regalias Zalazar 5,000 Flor de las Morales.

10,000 cajones cigarros varios de distintas marcas.

Nota—Llamamos la atencion á los fumadores de buen gusto pues es el remate mas importante de habanos que hemos anunciado en nuestra casa.

Martiniano Bonorino

De articulos de almacen. Calle Defensa 177.

El Viérnes 30 del corriente a las 11 se rematarán con las condiciones de costumbre un surtido general de comestibles y bebidas, cuyo por menor se dara en los números siguientes:

M. Benza y Ca.

Del almacen de menudeo.

Situado en la calle del Parque esquina á la de Montevideo.

El 4 de Julio á las 11 en punto de la mañana se rematarán a la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor estara a la vista, armason, mostrador vidrieras y demas utiles de la casa.

Pablo Escalante

Judicial

De un lindo terreno, sito calle Belgrano 643, perteneciente a la testamentaria de doña Dominga Montes.

El domingo 23 de Julio á la 1 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado del espresado terreno por órden del señor Juez de primera instancia en lo Civil, cuyo pormenor es el siguiente: el terreno mide 8 varas de frente al Sud por 63 de fondo al Norte con pared á la calle y un pozo de balde, rodeado de lindos edificios y cerrado de pared por su frente tazado en sus ramos en la cantidad de 65,660 pesos moneda corriente, previniendo que no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que lo es: 43,775 pesos moneda corriente, inútil es recomendar la posesion del espresado terreno, calle empedrada, y en breve con el tramway á la puerta; mas pormenores ó imponerse de su tasacion al escritorio del rematador, San Martin 138.

POR EL MISMO.

De un café y billar sito en el Paseo de Julio núm. 107.

El Sabado 1.° de Julio á las 11 1|2 de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado: de todos las existencias de dicho café por órden de su dueño cuyo pormenor es el siguiente:

Un billar para carambola con todos sus útiles correspondientes, mesas, cillas, cuadros, un reloj, 1 caja de música, loza, cristales, bandejas, bebidas etc., 1 cosina económica y pralera de cosina, 1 cómoda, 1 fiambres.

NOTA — El armazon, mostrador y gas se vendera con accion á la llave la casa que tiene dos años de contrata y el alquiler es muy módico.

En seguida se venderá una ballenera con todos los útiles correspondientes, lista para navegar.

B. Moreno y Cª

JUDICIAL

De órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor D. Miguel Garcia Fernandez.

El sabado 8 de Julio próximo, á las 4 en punto de la tarde y dinero de contado y á la mas alta postura venderemos el terreno de propiedad de la testamentaria de D. Manuel Rosendi situada en la calle del Paraguay á espaldas de la quinta del Doctor Pinedo y de 12 á 15 cuadras de la que fué del Doctor Leslie.

Este terreno consta de 27 metros 712 milimetros, ó sean 32 varas de frente al Norte por 315 metros 225 milimetros, ó sean 364 varas de fondo al Sud que hace una área de 11,518 varas cuadradas; tasado el todo en la suma de 115,480 pesos moneda corriente.

Se previene que no se admitirá oferta si estas no alcanzan á las dos terceras partes de la tasacion.

Otros informes en el escritorio del rematador calle de Maipú número 327.

Mariano Billinghurst

De la finca calle de Suipacha núm. 232 y 234, perteneciente á la testamentaria de Da. Nieves Achaval de Nuñez.

De órden de los interesados y con autorizacion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Miguel Garcí Fernandez.

El lúnes 17 de Julio á la una en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial.

La espresada finca cuyo terreno se compone de 24 varas y 25 céntimo de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste, con dos pequeños martillos, uno en pié y otro en contra á mitad del fondo, por cuya razon la venta se efectuará ad-corpus y por lo que esté dentro de muros.

NOTA—En venta de esta clase es indispensable la puntualidad á la hora indicada.

Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla hasta el dia del remate.

Bullrich y Ca.

De muebles.

En la casa habitacion del señor D. Augusto Kohl calle Belgrano 137.

Por ausentarse para Europa.

...

Primer dormitorio—una cama de caoba con espejo un ... lavatorio caoba y piedra, ... una cómoda de caoba y roble con tocador un armario caoba y roble cuadros alfombrado etc. etc.

Segundo dormitorio—una cama de fierro una cómoda de caoba un lavatorio con piedra mármol un roperó de caoba sillas id alfombrado cuadros etc.

Tercer dormitorio—dos roperos de caoba y roble una cama de fierro un lavatorio una cómoda de caoba sillas alfombrado etc.

Patios—tres toldos con sus fierros correspondientes veinte y cuatro magnificos arbustos grandes en tinas y macetas compuestos de ciprés somoses jazmin del Paraguay pinos etc todos aclimatados una coleccion de camelias dobles de diferentes variedades todas con botones.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto y aficionadas á las plantas sobre este ya formado jardin una casilla de madera pintada toda machimbrada y construida á propósito para armarla y desarmarla en cualquier paraje compuesta de tres piezas con ventanas y puertas correspondientes y techo de fierro con canaletas una gran cantidad de plantas que estan en el suelo como ser rosas tespum jazmines etc. etc.

Caballeriza—divisiones pesebres corral percha ó máquina pilarar dos guarniciones para caballos é infinidad de útiles y objetos que estarán á la vista

Cocina—bateria de laton cobre y fierro y demás enceres de esta reparticion.

POR EL MISMO

Gran remate de gravados y artículos de lujo,

Calle del Perú número 47

El Lúnes tres de Julio á las 12 del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora una gran factura de cuadros y articulos de fantasia cuyo pormenor es el siguiente:

Gravados con marcos dorados como ser Historia Sagrada compuesta de ocho cuadros desde el nacimiento hasta la Ascension de Nuestro Señor Jesucristo C. batallas de Napoleon 1.° Welington Neldon y Cronvvell batallas de la última guerra Franca-Prusiana Maria Antonieta y su familia Maria Stuvart Shreck es padre Galiees Rubens y Van Dgeh cuadros de costumbre da caza paisajes marina etc.

Una gran variedad de adornos cuero de Rusia bronce marfil y nacar consistiendo en cajas para guantes pañuelos costureros habaneras tinteros y gran numero de objetos de fantasia propios para regalos y adornos da sala.

Todos los objetos arriba mencionados estarán á la vista por tres dias antes del remate en la casa arriba indicada.

Por la noche

El mismo dia á las 7 de la noche venderemos todos los cuadros al óleo acuarelas grabados etc. compuesto de mas de ochenta cuadros de artistas renombrados como ser: Clays Riegen Hildebrand Frashoff Brugner Vandersnachen Achenbach Dallat Schetens un cuadro del salvator Rosa de Rosa de Fevoli Noel y otros.

Seis magnificos Aquarelas de los mejores que hay en el pais de De Kayser Echhout Herny Kuep y varias Aquarelas de Aguyari.

Dos cuadros al óleo sobre porcelana pintados por el pintor renombrado de la corte de Rusia únicos en el pais.

Todos estos cuadros como coleccion y piezas de arte rivalizan en en su género con las mejores galerias existentes en el pais.

POR EL MISMO

Gran remate de muebles

En nuestra casa calle San Martin número 118.

El viernes 7 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuebos y usados cuyo pormenores como sigue:

Un juego de sala jacaranda forrado en reps verde compuesto de un sofa dos sillones y seis sillas nuevo una mesa jacarandá piedra marmol tres galerias con cortinados y cenefas de reps verde tres espejos marco dorado dos id marco negro un candelabro de bronce dos sofas forro marroquin una gran mesa caoba para 24 cubiertos dos sillones y catorce sillas de caoba solida asiento de esterilla un magnifico ropero de jacarandá seis armarios de pino de varios tamaños dos bancos perpendiculares de Pleyel dos pianos pierna calzon tres id cuadrilongos lavatorios piedra mármol uno id de jacaranda una mesa de id un confidente dos taburetes forro de reps toballeros sillas porcelana cristaleria gran cantidad de adornos de sala comedor cuadros al óleo gravados é infinidad de muebles que estarán á la vista que venderemos infaliblemente y á cualquier precio para liquidar varias notas pendientes.

Julian J. Muñiz

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se ha de vender en público remate el viérnes 7 del entrante Julio á las 4 en punto de la tarde la casa calle de Estados Unidos núm. 429, se compone su terreno de 8 varas 75 centimetros de frente por 48 de fondo y contiene 3 piezas de azotea y demás oficinas, pozo etc.

Cuya tasacion es de 35500 pesos mp. es la base para no admitir oferta que no esceda á sus dos terceras partes.

Por mas pormenores al rematador. Perú 141

j23-v6jl

Manuel P. Medrano

Judicial.

¡¡De una buena casa muy central!!

El domingo 4 de Agosto á las 2 de la tarde en punto, se procederá al remate por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Farcia Fernandez, y como perteneciente á la testamentaria de D. Fortunato Segurola y Doña Manuela Rodriguez, la casa calle Independencia 425 edificada en terreno de 9 varas de frente por 75 de fondo, con 4 piezas de azotea y demás oficinas, tazada en todos sus ramos por el maestro mayor D. José Pardal en la suma de 97,000 pesos moneda corriente previniéndose que no se admitirá oferta que eceda de las 2|3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasacion, pueden pasar por la escribania del señor D. Pedro Medina, quien se las pondrá de manifiesto.

Por otros informes á mi escritorio Perú 73 de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

POR EL MISMO.

De una casa situada al Norte de la ciudad calle de Tucuman 456.

El domingo 2 de Julio á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado por tener que ausentarse para Europa la casa arriba indicada edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo con 5 piezas cocina y demas oficinas.

Títulos superiores para verlos á mi escritorio Perú 73.

Guillermo Martens

De comestibles y bebidas por liquidacion.

En el almacen de comestibles y bebidas, calle Balcarce núm. 123 esquina calle Venezuela número 20.

...

[illegible]

AL PUBLICO

EDICTO DE POLICIA

[illegible]

Queda prohibida la mendicidad de todo individuo inválido del ejército Nacional.

Los Comisarios y demas empleados del Departamento quedan encargados de hacer efectiva esta disposicion.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1871.

Enrique O'Gorman.

LA PRENSA

BUENOS AIRES SETIEMBRE 21 DE 1871

La cuestion Puerto, como problema de riqueza nacional.

Ya el hijo de Buenos Aires dejó de ser el *porteño* de nuestras tradiciones.

Hoy es solo el argentino de las márgenes del Plata.

Porteños son hoy todos los argentinos del litoral: los entre-rianos, los santafesinos, los correntinos, hasta los habitantes del Chaco y de Bahia Blanca.

Porteño como sinónimo de monopolio aduanero no existe ya para la República.

Ese título, símbolo un tiempo de prevenciones sérias se borró con la apertura de los rios á todas las banderas del mundo, y con la proclamacion de las instituciones, q' iguales para todos argentinos ha radicado en el corazon del pueblo la Constitucion de Mayo.

El Puerto de Buenos Aires es hoy, como todos los puertos del Litoral; como el Rosario, Paraná, La Paz, Santa-Fé, Goya, Corrientes, Uruguay, Concordia etc.

Es superior á ellos solo en la importancia de la introduccion y la esportacion, porque esto lo de solo el tiempo y la riqueza, pero no está mas arriba que ninguno de aquellos en libertad comercial y en facilidades aduaneras.

Buenos Aires como Puerto, es pues, solo el primer puerto de la República; el mas ventajosamente colocado á la entrada del Plata; y por consiguiente, el centro de atraccion tradicional para el comercio de ultramar que busca mercados que llamen, estimen y se hagan competencia por sus productos.

Negar estos hechos es caminar con los ojos vendados.

La razon de ellos, preguntádselo al tiempo, á la historia; pero los hechos existen, y ante su evidencia la solucion del problema es sencillísima.

Hacer el puerto en Buenos Aires es acercarse al mejoramiento progresivo de las fuentes de la riqueza nacional. Es resolver 'un problema de riqueza para la República; como lo es igualmente construir un ferro-carril á Córdoba, otro á Tucuman y otro desde Concordia á Mercedes en la provincia de Corrientes.

¿Por qué no se hace entónces este Puerto, cuando felizmente existe, lo que falta *desgraciadamente* para otras de aquellas obras?

Hay los fondos prontos para comenzar, y tal vez para hacer la obra hasta su mitad; hasta que estuviese en estado de producir ya una renta considerable.

¿Qué falta entónces?

Para que nuestra dicha no fuese completa, ni estuviese nuestro movimiento industrial exento de crítica....falta....voluntad de hacer.

¡Raro fenómeno por cierto!

Si se tratase de una obra á construirse en alguna de las provincias lejanas, no faltaria quien inspirándose en los celos locales dijese, "es porque se trata de aquellas pobres comarcas."

Pero aquí se trata del puerto de Buenos Aires, del que da al Tesoro Nacional mas renta aduanera, y por consiguiente es inesplicable de todo punto que la obra no se haga.

El Gobierno de Buenos Aires, dígase lo que se quiera, es el primer apoyo material y moral del Gobierno de la Nacion.—Así se esplica el hecho de la permanencia del Gobierno Nacional aquí, viviendo de prestado.

Si no fuese Buenos Aires, por lo ménos en la creencia de los miembros que componen el personal del Gobierno Nacional, el mas fuerte apoyo de ese Gobierno, el asiento de la capital de la República estaria fuera de aquí hace mucho tiempo, y aun hoy mismo no se sabe si el Gobierno votará ó nó la ley q' declara capital á Villa Maria.

Hechos consecutivos prueban claramente este aserto.

De Buenos Aires recibe el Gobierno Nacional su poder militar cuando tiene necesidad de alguna guerra, como la de Entre-Rios, terminada á principios de este año.

De Buenos Aires recibe auxilios metálicos cuando tiene necesidad de fondos para atender á sus necesidades mas premiosas.—En octubre del año pasado recibió 2.000,000 de fuertes y ahora acaba de solicitarle 6.000.000 de igual moneda.

De Buenos Aires recibe ademas todo su contingente en hombres para la organizacion del personal gubernativo.

Todos los ministros del Gobierno y los altos empleados nacionales son hijos de Buenos Aires ó vecinos afincados y domiciliados en Buenos Aires desde mucho tiempo.

De Buenos Aires recibe en fin, las mas considerable entradas para su tesoro—El descuento de letras solo, le produce una facilidad considerable para proporcionarse fondos, y los fondos públicos nacionales no serian valores cotisables inmediatamente y á un precio respetable sinó estuviesen su jiro principal en una plaza como está, donde las variantes del crédito nacional se retemplan por la proximidad del Gobierno mismo.

No hacemos mas que apuntar hechos.

Y sin embargo, la obra del puerto de Buenos Aires, obra tan necesaria al desarrollo de la riqueza nacional, como los telégrafos y los ferro carriles del Interior, yace olvidada, desconidada, poco ménos que suprimida de la lista de los grandes negocios públicos que reclaman pronta consideracion y estudio.

¿Será que no se ha meditado sériamente en la trascendencia de esta obra?

¿Será que alguien cree que el Puerto de Buenos Aires, es un regalo que va á hacerse á la Provincia con dinero de la Nacion?

No—Si alguien se lo ha imajinado siquiera está en un error lamentable.

El Puerto de Buenos Aires, hecho desde luego con fondos de la Nacion y de la Provincia, es una obra de verdadera importancia nacional.

Los derechos de importacion aumentarian; se duplicarian tal vez.

Los derechos de carga y descarga, se duplicarán de seguro tambien.

Todo esto importaria una notable ventaja para el tesoro Nacional.

La obra es pues, de carácter verdaderamente útil á la República. Decretarla, es resolver un problema de riqueza y de progreso para el pais.

Aplazarla seria empeñarse en poner á sabiendas estorbos á su prosperidad, y trabajar en el sentido de su ruina mas completa.

Esperamos que habrá en el Gobierno y en el Congreso mas patriotismo, que el que pudieran creer los espíritus prevenidos, que miran con asombro el temperamento frio y paliativo que envuelve á este gran asunto.

Facultades peligrosas

La solicitada ley de movilizacion de guardias nacionales, con razon llamada ley de *intervenciones*, ha venido á llamar sin duda la atencion pública, como una de esas disposiciones que alarman el espíritu de las provincias que componen la República Argentina.

La facultad discrecional en el P E N para movilizar fuerzas, es una facultad *extraordinaria*, de aquellas que el Congreso en ningun caso puede conferir á ningun poder público (art. 29). bajo la responsabilidad y pena de traicion á la patria.

Esa facultad importaria en el hecho, una verdadera *sumision ó supremacia* por la que la *vida* y la *fortuna* de los argentinos quedarian á merced de los mandones de provincia ó á la voluntad esclusiva del Presidente de la República.

El ejercicio de un poder semejante importaria tener á media poblacion fuera de sus hogares, corriendo por ahí las aventuras de campañas sin objeto ó persiguiendo fantasmas, miéntras quedaban los campos sin cultivo y los hijos del pobre guardia nacional sin pan y sin jornal.

Semejante desórden autorizado por una ley de facultades *extraordinarias*, como las que se solicitan, no daria sinó malísimos resultados para la quietud y la libertad del pueblo de la República.

Habrá algunos casos en que, una sedicion inesperada, una invasion ó una revolucion interior pueda poner en conflicto, y aun impedir, el ejercicio de las funciones de la autoridad, pero esto es imposible evitar en el órden comun de los casos.

La República es demasiado vasta para estorbar que en algun rincon lejano de ella pueda brotar alguna vez el árbol de la revolucion, con tanto mas motivo cuanto que el despotismo local es el mejor abono para la semilla de las revoluciones.

Esto sucederia siempre, aunque el Poder Ejecutivo Nacional estuviese munido de las facultades que viene solicitando. No siempre pueden preverse las revoluciones locales, sin mas objeto que cambiar un órden de cosas en circunscrito radio.

Por lo general, ni debieran preverse ni ménos impedirse. Las revoluciones que llevan el sello de la popularidad, son siempre, y con raras escepciones, la manifestacion elocuente de necesidades de vida y de libertad para el pueblo.

En cuanto á la sedicion, si ella es tambien de un carácter puramente local, es de suponerse que los gobiernos de Provincia tienen los medios suficientes para reprimirla en el primer momento, miéntras llega el poder nacional (si fuese requerido) en su apoyo.

Si en fin, se supone el caso de una invasion del estranjero, que seria el mas sério motivo de alarma, el Gobierno Nacional tendrá la culpa de haber dejado abandonada una frontera que es de su incumbencia guardar, cuando debe saber tambien de que lado están los vecinos que pueden hostilizarlo.

Las invasiones no se perpetran sin aviso prévio, sin síntomas por lo ménos de hostilidad, á ménos que sean las de los salvajes de la Pampa que no tienen mas objeto que el merodeo.

Pero si se trata de la invasion de los emigrados políticos, el Gobierno debe saber cual es la costa que le conviene guardar de sus tentativas furtivas, y para eso tiene el ejército de línea que el Congreso le permite conservar, con la facultad que le es inherente de distribuirlo como mas lo exijan las necesidades de la Nacion.

Para el caso de invasiones estranjeras al territorio de las Provincias, la Constitucion lo ha previsto todo; y su prevision sábia, viene á ser un nuevo y poderoso motivo para no conceder al P. E. N. las facultades que solicita.

"Las Provincias (dice el art. 108) no podrán armar buques de guerra ó levantar ejércitos, *salvo el caso de invasion esterior ó de un peligro tan inminente que no admita dilacion, dando cuenta al Gobierno Federal.*"

El caso inopinado de que habla el Poder Ejecutivo Nacional está previsto pues, desde que las Provincias mismas están facultadas para levantar ejércitos, en caso de invasion esterior ó de un peligro tan inminente que no admitia dilacion.

Salvo estos casos, muy pocos ó ningunos tal vez quedarán sin que puedan ser atendidos oportunamente.

Para estos está siempre el ejército de línea cuya remonta acaba de pedirse al Congreso, y cuya organizacion definitiva, es segun nosotros, la oportunidad de decretarse.

Si las necesidades de un carácter estraordinario á que el P. E. N. se refiere en su último mensaje, pudiesen ser las que provienen del ataque de los indios á las fronteras de las provincias que son de ordinario amenazadas por las tribus del desierto, esas necesidades deben ser atendidas tambien por el ejército de línea ó por las milicias de las respectivas provincias.

O es nacional ó provincial, el territorio ubicado fuera de las actuales fronteras defendidas, en Buenos Aires, en Santa Fé, en Córdoba y en San Luis.

Si es nacional, su defensa corresponde naturalmente al gobierno federal y debe hacerla con el ejército de línea, que es creado y sostenido por el tesoro Nacional para atender á las necesidades de carácter nacional tambien

Si por el contrario, el territorio ubicado fuera de las actuales lineas de fronteras es provincial, á la defensa de ellas, y mas propiamente á la repulsion de los indios deben atender, los gobiernos de Provincia, cuyo territorio se trata de conquistar al habitante de la Pampa.

Para el permanente deslinde de este derecho convendria que el Congreso desempeñase de una vez la ardua é importante tarea que le ha designado el art. 67, inciso 14 de la Constitucion, "arreglando definitivamentes los limite del territorio de la Nacion, *fijando* los de las Provincias, y determinando por una lejislacion especial la organizacion, administracion y gobierno que deben tener los territorios nacionales, que queden fuera de los limites que se asignen á las Provincias."

Definido este punto, la cuestion de la defensa de las fronteras sobre los indios quedaria tambien resuelta como un objeto de esclusiva atencion nacional ó de atencion mista de nacional y provincial.

En el estado actual de las cosas, la facultad concedida al P. E. N. para movilizar guardias nacionales, no tendria desde luego objeto

Es una facultad que se ha reservado el Congreso concederla el P. E. N. seria munirlo de *sumisiones* ó facultades *estraordinarias* condenadas como una traicion á la patria.

El caso de invansores esteriores, sediciones ó revoluciones repentinas ha sido en fin previsto por la Constitucion misma, concediendo derecho á las Provincias, en esos escepcionales casos, para levantar ejércitos.

Es inútil pues, la facultad que solicita el P. E. N.

Ademas de ser inútil, es peligrosa, y condenada por el espíritu y la letra de la Constitucion Argentina.

Rumores que importa desvanecer

Un suelto de la *Prensa* sobre la existencia de un caso de fiebre amarilla, sospechado en un marinero muerto en la Boca, dió materia á indagaciones prolijas y á sujestiones maliciosas.

Algunos funcionarios se creyeron invadidos de improviso en territorio de su jurisdiccion y buscaron el rastro del febriciente sin encontrarlo.

Algunos cólegas se apresuraron á rectificar la noticia de la *Prensa*, y lo hicieron casi con aire de triunfo.

El hecho denunciado existia, sin embargo.

Un practicante mayor del Hospital, declaró haber visto asentada la partida de defuncion del individuo en los libros parroquiales con la clasificacion de *fiebre amarilla*.

Entónces callaron los funcionarios tomados por sorpresa y los cólegas caidos en ella.

Pero el asunto no paró en esto.

Como sucede en todas las cosas cuando se comienzan á revolver, revolviéndose el *caso* de la Boca se encontraron dos mas en la ciudad, uno que se dice visto y salvado por el Dr. Romero y otro por los Doctores Rawson y del Castillo.

Acerca de este último, parece que el Consejo de Hijiene ha hecho practicar la necropsia en el cadáver de Nicolás Rojas, sin haber hallado *signo alguno* de los que caracterizan dicha enfermedad, segun se colije del siguiente aviso

CONSEJO DE HIJIENE PUBLICA

AL PUBLICO

El Consejo se complace en poner en conocimiento de esta poblacion que en la necropsia practicada en el dia de hoy en el cadáver de Nicolás Rojas, caso sospechado de *fiebre amarilla*, no se ha hallado signo alguno de los que caracterizan dicha enfermedad.

En esta virtud, el Consejo confirma su declaracion anterior.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1871.

Luis M. Drago.

Leopoldo Montes de Oca.
Secretario.

Sin embargo, se asegura que los doctores Rawson y del Castillo habian informado que era fiebre amarilla la enfermedad de que habia muerto ese hombre, lo cual á ser verdad, seria una fuerte presuncion en favor de la existencia del hecho.

El Dr. Rawson es uno de nuestros mas respetables médicos, por su talento y su sana conciencia en el ejercicio de su profesion, y su fallo asertivo en contra del juicio de los médicos encargados del exámen del cadáver por el Consejo de Higiéne, haria dudar mucho de la completa verdad de este último.

Se trata de dos médicos, el Dr. Rawson y el aprovechado jóven del Castillo por un lado, y de tres médicos tambien distinguidos por otra.

¿Daremos crédito el juicio de la mayoria? ¿esta cuestion puede resolverse por un voto?

Nótese bien que, entre afirmar que un enfermo *muere de fiebre amarilla*, y decir que, *no se ha hallado* [en su cadáver] *signo alguno de los que caracterizan dicha enfermedad*, hay una enorme distancia.

Conviene que esta diverjencia de opiniones quede bien aclarada y establecida.

Muy léjos de nuestro ánimo el hacer alarma sobre la existencia de una enfermedad, que tantos y tan acerbos dolores costó á Buenos Aires, pero por lo mismo que el mal es grande no debe ocultarse en todos sus detalles al pueblo, para que cada uno, funcionario ó individuo particular vaya arreglando su conducta á las circunstancias.

Léjos de creer que, no ya la duda sinó aun la existencia real de los hechos que se denuncian, fuesen capaces de producir alarma en la poblacion, creemos q', aunq hubiese varios casos de fiebre amarilla de caracter esporádico no habria por eso q temer un nuevo flajelo desarrollado espontáneamente.

Donde esta el peligro de nuestro inficionamiento es en el Puerto, en la entrada de buques con procedencia de lugares apestados en la admision fácil del desembarque de pasajeros, sin llenar el requisito de la cuarentena severa y estricta.

Parece fuera de duda que las epidemias no se desarrollan espontaneamente, sino bajo cierta zona especial, donde se han hecho endémicas.

Por lo demas es necesaria su importacion para que puedan desarrollarse si encuentran en el suelo á donde es colocada la semilla, condiciones favorables á su crecimiento.

Si por el puerto, ó los diferentes lugares de acceso natural á nuestra costa, no es importado algun enfermo, mercaderia ú objeto venido de lugares infestados, creemos firmemente que estaremos libres este próximo verano y en adelante de tan funesto huesped.

Así ha sucedido en Montevideo, desde 1857

¿Qué razon habria para que, estando á un mismo grado de latitud casi, sucediera con Buenos Aires todo lo contrario?

¿Será acaso que esta última ciudad está en peores condiciones hijiénicas que aquella?

Tal vez, pero esta no es una razon fundamental; porque habiéndolo estado mucho ántes, recien Buenos Aires ha sufrido las consecuencias de este terrible flajelo y Montevideo lo soportó hacen catorce años?

Cuidemos pues, de nuestro puerto; impidamos que el mal no nos venga de afuera, y por nuestra parte no descuidemos la buena hijiene y salubrificacion de la ciudad.

Así estaremos garantidos contra nuevas alarmas y contra nuevas desgracias.

Así desvaneceremos, con el convencimiento de nuestra propia seguridad de nuestra propia fuerza, los temores alarmantes que hechos vagos y aislados pudiesen infundirnos.

Los mendigos

Vemos con placer que la Comision de inmigracion se ocupa en su memoria, de un hecho sobre el que mas de una vez hemos llamado la atencion de nuestras autoridades.

Con harta frecuencia se ven desembarcar en nuestro puerto, individuos completamente inútiles para el trabajo, y cuyo aspecto inspira compasion y repugnancia á la vez

Muy luego invaden nuestras calles implorando la caridad publica mostrando al transeunte sus carnes llagadas, mutiladas ó defectuósas, muchos de ellos con impertinente insistencia.

Lo primero que se nos ocurre, es preguntar quien les costea el pasage de Europa acá, por q si alguien lo paga no puede menos de suponerse que se tiene en vista un lucro cuyo medio de obtenerlo, es hacerles esplotar la caridad, constituyendo de esa manera un comercio innoble que las leyes deben condenar

Si ellos son los que pagan su viage, mal pueden haber sido tan pobres en su pais cuando el que puede acumular una suma semejante se supone que tiene con que librarse de perecer de hambre.

Estas observaciones nos hacen comprender, que han hecho un oficio cómodo y lucrativo de la mendicidad, esplotando para ello los defectos físicos ó las dolencias de que adolecen

Pero no es posible que sigamos dejando que nuestras ciudades se llenen de esos seres inútiles y miserables que la caridad pública ú oficial de las ciudades de Europa encuentra muy cómodo el arrojarlos á nuestro suelo.

Es cierto que no podemos cerrarle la puerta á esa inmigracion mendiga, porque no es humanitario, ni es de pueblos civilizados, ni nos lo permite nuestra Constitucion.

Esos individuos son iguales ante las franquicias y las garantias que ofrecemos al estranjero, y la Ley no hace diferencia entre el que tiene un brazo mas ó ménos, para darle ó quitarle derechos civiles que los han conquistado todos los hombres del mundo.

Pero con disposiciones que tiendan indirectamente á privarles su venida, incitándoles á no moverse de su suelo natal, estimulados por la facilidad con que aquí se esplota la caridad pública, podemos obtener un resultado que es necesario apresurarnos á recojerlo, para no encontrarnos llenos de mendigos, de hombres, mujeres y niños mutilados, en vez de jentes laboriosas y aptas para ganarse con el sudor de su frente su subsistencia y su porvenir.

La Municipalidad debe prohibir terminantemente y con penas severas la mendicidad en las calles y en las casas particulares, y recojer á todos los individuos inútiles que hagan de ella un ejercicio, llevándolos al Asilo de Mendigos

Puede ser un inconveniente la falta de comodidad en el edificio de esa institucion, para hacer esa recoleccion en grande escala, pero cualquier gasto que se haga con este objeto será de gran consecuencia.

Pueden construirse nuevas habitaciones y darle capacidad suficiente para recibirlos, y de esta manera perseguidos los imigrantes mendigos por la misma proteccion oficial que los lleve allí y los someta á la reglamentacion del establecimiento, burlando su aspiracion de enriquecerse mendigando en las calles é incitándolos á que regresen su pais, al ménos se contendrá asi la nueva corriente de inmigracion que amenaza inundarnos de gente inútil.

Cuando en Europa se conozca el resultado y el alcance de esta medida, ya no habrá tanto estímulo ni tanta facilidad para que se muevan de allí los mendigos, halagados por el interés de buscar fortuna implorando en nuestras calles la caridad pública

La mendicidad es no solo una llaga social que hace de la diversidad de gerarquias sociales y de muchas emergencias que aquí no tienen tanta fuerza, donde se vive y se come con tan poco dinero, sino tambien es un medio de provocar la inmoralidad, al mismo tiempo que un elemento para apagar los bellos sentimientos de la caridad pública

La mendicidad, produce el contajio de la vagancia y de la haraganeria que son sus atributos indispensables, y al mismo tiempo provocan la repulsion á dar la limosna aun en los mas caritativos cuando se descubre el abuso y la [illegible] á ajusta con que aquella se ejerce

Es pues no solo económico, sino de alta conveniencia social el dictar medidas en el sentido que reclamamos

Pero si esos inmigrantes entran aquí favorecidos por las concesiones de pasaje y hospitalidad en que el Gobierno Nacional gasta á jentes sanas, entonces la negligencia de la autoridad es mas culpable pues con los dineros nacionales estamos fomentando y dando vida á una llaga que pronto llegará á ser un cáncer en el seno de nuestras sociedades

Toca tambien al Gobierno Nacional, el inquirir lo que haya á este respecto y ejercer una vijilancia especial y enérjica, para que no se abuse de su largueza respecto de la inmigracion

* * *

EXTERIOR

La reforma militar en Inglaterra

Toda la prensa británica se ha ocupado con notable interés del decreto de M Gladstone, declarando abolida la compra de empleos militares. El *Times* califica esta medida de golpe de Estado y añade que no es fácil conciliar las cuestiones constitucionales que pueden originarse de este acto autoritario del primer ministro de la Reina Victoria.

La calificacion de golpe de Estado dada por el *Times* al decreto antes mencionado es porque el gefe del Ministerio inglés aconsejó á la Reina que lo firmase despues de haber sido desechado el *bill* en primera lectura en la Cámara de los lores. Sin embargo, deseando evitar un conflicto constitucional, el periódico de la City aconseja á la alta Cámara que retroceda respecto á su primitiva resolucion y que adopte el proyecto de ley redactado por el ministro de la Guerra M. Cardwell, y presentado á la firma de la Reina por el presidente del Consejo de ministros.

Lord Granville que fué quien dió cuenta á la Cámara de los lores de que la Reina habia firmado el decreto de abolicion tocante á la compra de empleos militares manifestó que dicha disposicion empezaria á rejir desde el 1.° del próximo noviembre y que esperaba que convencida la Cámara de la necesidad de aquella medida, aceptaria la reforma acordada al procederse á la segunda lectura del *bill*. El duque de Richmond anunció un voto de censura contra la medida de M. Gladstone, pero es mas que probable que al discutirse este voto en el cual la Cámara de los lores hallará un medio decoroso de dejar á cubierto su dignidad concluya aquella por aprobar una ley que se le ha impuesto de una manera desusada, haciendo recaer anticipadamente sobre ella la decision de la Corona.

Con las reformas que el ministro de la Guerra de la Gran Bretaña se propone introducir en la organizacion del ejército el sistema de comprar los empleos de la milicia ofreceria no pocos inconvenientes.

Hasta ahora la venta de reales despachos era uno de los atributos del poder real si bien es verdad que se hallaba sometida á un reglamento que se observaba mas o ménos estrictamente considerada la posicion é influencia de los aspirantes. Segun dicho reglamento podian obtenerse mediante una cantida establecida todos los empleos desde subteniente hasta teniente coronel inclusive. Sin embargo, nadie podia ingresar en el ejército con el empleo de subteniente sin haber cumplido dies y seis años. Para ser capitan era preciso haber servido antes tres años al menos como subalterno; para el empleo de comandante se necesitaban siete años de servicio y dos de capitan, y para obtener el empleo de teniente coronel era indispensable haber desempeñado las funciones de comandante y contar con nueve años de servicio.

De todos modos se comprenderá que el sistema cuya abolicion se acaba de decretar era altamente favorable á la clase aristocrática británica cuyos hijos segundos encontraban en el ejército una posicion ventajosa y una carrera rápida lograda por medio del dinero, aun cuando no fuese muy sobresaliente su mérito militar, y por eso se esplica la oposicion que el decreto de abolicion, ha encontrado en la alta Cámara.

Desde la guerra de Crimea, los diferentes gobiernos que se han sucedido en Inglaterra han reconocido la necesidad de introducir reformas radicales en el ejército que le diesen un carácter mas pronunciado de nacionalidad, haciendo desaparecer, hasta donde fuese posible esa línea divisoria que existia entre él y la sociedad civil.

Desde el tiempo de Cromwell, el pueblo inglés habia considerado el ejército como una especie de plaga necesaria La aversion que el pais en general sentia por el régimen militar hizo que despues de la vuelta de los Estuardos, debida principalmente á la intervencion de la fuerza armada, uno de los primeros actos del Parlamento que se reunió despues fuese el licenciamiento del ejército y se necesitaron no pocos esfuerzos para permitir que el rey reorganizase algunos regimientos para la custodia y seguridad de su persona

La indiferencia con que la nacion inglesa habia mirado hasta 1855 el ejército de tierra debíase en primer lugar á la importancia que ha dado siempre á su marina de guerra, base del poder britanico á causa de su posicion insular y despues al sistema de reclutamiento establecido que hacia que el ejército se compusiese de las clases mas ínfimas y degradadas del pais! El sistema de enganche voluntario, que se ha conservado desde el reinado de Cárlos II llevaba á los regimientos á los holgazanes de los pueblos ó á aquellos que carecian absolutamente de todo medio de subsistencia y de ahí la necesidad de que para sacar partido de unos elementos tan poco ductiles se les sometiese á una disciplina severa y hasta cruel para obligarles á cumplir con los deberes militares

Desde luego se comprende que semejante sistema de reclutamiento no podia proporcionar clases muy decorosas y sobre todo instruidas, y por eso el Gobierno creyó conveniente establecer la venta de los empleos de modo que los puestos preferentes de la milicia fuesen tan solo accesibles á las clases ricas que se sintiesen con cierta vocacion para la carrera de las armas Bajo el punto de vista moral, la organizacion del ejército inglés debia colocarlo en condiciones muy inferiores á los ejércitos del continente en los que se encuentran confundidas todas las clases lo cual hace que el ejército sea considerado por todos como reflejo fiel de la sociedad y como la mas sólida garantia de la independencia nacional.

No obstante su desventajoso sistema de reclutamiento el ejército inglés ha dado pruebas en el campo de batalla de no desmerecer en cuanto al valor y demas cualidades militares de los demas ejércitos de Europa, y esto es debido principalmente á la constancia y á la tenacidad caraterísticas de la raza anglo-sajona, condiciones que no necesitan de ningun estímulo moral para hacer que el soldado cumpla con su deber.

Para levantar un poco el espíritu del ejército el gobierno resolvió en 1857 dar una parte de las subtenencias á los sargentos y desde entonces se han concedido la tercera parte de las vacantes. Pero la verdadera reforma del ejército inglés data de la guerra de Crimea y desde entonces se han introducido notables modificaciones en el servicio, en el trato dado al soldado y sobre todo en la administracion que se reconoció entonces defectuosísima. A pesar de las enormes sumas gastadas, los generales pudieron convencerse de que por falta de práctica, de intelijencia y de órden, el ejército inglés se hallaba relativamente en condiciones muy desventajosas respecto á sus aliados En la espedicion de Abisinia la administracion militar inglesa remedió ya muchas de las faltas observadas en la campaña de Crimea

El ministro de la Guerra tendrá pues en lo sucesivo sobre el ejército inglés todas las atribuciones y facultades que tienen sobre los suyos respectivos aquellos ministros en las demas naciones. Las Cámaras podrán fijar anualmente la fuerza, como sucede en todo pais constitucional, pero en cuanto á su organizacion, á su instruccion, á su personal y á su distribucion, dependerá tan solo del secretario de la Guerra. La forma en que ha de continuar reclutándose en adelante el ejército inglés dependerá tambien del ministro del ramo y parecenos, por el camino que van tomando las cosas, aun cuando se conserve todavia como base del reclutamiento el sistema de alistamiento voluntario, que falta tan solo una circunstancia que la abone para que se establezca la quinta en la gran Bretaña. Para llegar á este punto que ha parecido siempre poco ménos que imposible en Inglaterra, bastará que la nacion crea que la amenaza algun peligro mas o ménos remoto.

Actualmente el ejército inglés tiene un efectivo de 500,000 hombres, sus fuerzas de mar que son [illegible] tencia marítima [illegible] Lo que [illegible] es, al parecer, ahora el ministro de la Guerra es combinar el modo de que toda [illegible] en la cual están incluidos los voluntarios, por medio de una organizacion y una instruccion conveniente, pueda contribuir á la defensa del pais en caso de una guerra estranjera, esto es, que la milicia constituya una buena reserva capaz de reforzar el ejército de línea si se considera necesario. Es verdad que para lograr este resultado tendrá que trascurrir algun tiempo, pero respecto á esto Inglaterra se encuentra en el mismo caso que las demas naciones de Europa, puesto que, escepto Prusia, casi todas están hoy ocupadas en trabajos análogos, en la organizacion de grandes ejércitos permanentes apoyados por reservas proporcionadas.

En cuanto á los dos grandes elementos que se necesitan para sostener una guerra, Inglaterra se encuentra en mejores condiciones que los demas paises, porque ningun otro posee sus riquezas ni las primeras materias que permiten á una nacion eminentemente industrial y adelantada en las artes mecánicas crear de pronto ó reemplazar un gran material de campaña. Si es para una guerra defensiva, Inglaterra tiene grandes y poderosas escuadras para guardar sus costas, una red completísima de caminos de hierro, inagotables y grandes establecimientos para sacar provecho de todos estos recursos.

Si, por el contrario, Inglaterra tuviese que acudir al continente como aliada de alguna otra potencia, tiene en Europa sus campos de batalla naturales, como por ejemplo Portugal y Bélgica, y medios mas que suficientes para trasportar de repente un ejército de un punto á otro.

Teniendo pues á su disposicion un ejército permanente que cuenta con una cifra á la cual no habia alcanzado nunca, y tratando de crear reservas verdaderamente militares que suplan aquellas fuerzas si la necesidad las obliga á salir del pais, la Gran Bretaña entrará en una situacion militar fija y normal, y en caso de peligro no tendrá, como sucedia antes, que crear precipitadamente elementos de ataque ó defensa, siempre defectuosos cuando no reunen las condiciones necesarias.

Con un ejército permanente reclutado por un sistema mas regular, que el empleado hasta ahora, con la quinta en perspectiva cuando las circunstancias lo requieran, dando á los voluntarios una organizacion mas militar para que se conviertan en reservas del ejército de linea, y creando una clase de oficiales que deban á su instruccion y á sus buenas calidades militares, y no á sus riquezas, la posicion que adquieran en el ejército, la gran Bretaña habrá entrado en una era completamente nueva, poniendose bajo un pie militar digno de su importancia y de la influencia que está llamada á ejercer en los sucesos politicos del continente Europeo.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 20 de Setiembre.

Se procedió al nombramiento de un presidente de la Cámara, para que ejerza el Poder Ejecutivo en caso de acefalía de este poder durante el receso del Congreso Nacional

Resultó electo el Sr. Acosta por 19 votos; obteniendo 7 el Dr. Garrigos y uno el Dr. Rawson.

Se nombraron los dos Diputados destinados á integrar la junta del Crédito Público resultando electos los señores Ocantes y Fernandez

Se leyó el siguiente proyecto del Señor Montero

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo, para adelantar al Sr. D. José Ubach y Roca la suma de 20,000 pesos fuertes para el establecimiento de una fabrica de paños en la Concepcion del Uruguay.

Art. 2.° Esta será garantida por el Sr. Ubach y Roca con las máquinas y demas existencias de la fabrica, y devuelta al Gobierno del modo siguiente

1.° Dentro de los tres primeros años en que la fabrica funcione

2.° En paños para vestuario de tropa con la rebaja de un 15 p % sobre el valor en plaza

Art 3.° Comuníquese

Su autor lo fundó en un bien sentido discurso basado en la importancia que este establecimiento, como todos los de su género, estaban llamados á dar á la principal industria del pais, las lanas, haciendo que ellas, en vez de ser exportadas para recibirlas convertidas en telas las convertiremos nosotros mismos, disminuyendo, de otra manera los precios.

Apoyado suficientemente este proyecto, paso á la Comision de Hacienda.

Siguió la discusion del presupuesto y con el, la discusion de la mocion del Sr. Rawson que proponia se fijase en el presupuesto la suma de 40 mil pesos fuertes para pagar las dos primeras cuotas, de las acciones del Gobierno Nacional en la sociedad de tierras del Ferro Carril Central Argentino.

El Sr. Ministro del Interior—Se opuso enérjicamente á la mocion del Sr. Rawson reproduciendo todos los argumentos que, sobre la mala administracion de la Empresa del Central Argentino, habia hecho en sesiones anteriores del Senado.

Espuso que esta mocion no podia tener lugar,

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

Escandalizóle doblemente el ver que despues de haber recibido el recado, el padre guardian consentia en recibir al verdugo.

Fué á decírselo, y poco despues el tio Manzámpulas se encontraba á solas con el padre fray José de Tordehumos, que estaba metido en la cama haciéndose el enfermo.

III.

Allí desapareció la humildad del verdugo.

De pié, rígido, sombrío, junto á la cama del guardian, fijaba en él una mirada profunda, amenazadora, terrible.

—¿Dónde estuvisteis hace tres noches, padre Tordehumos? dijo el verdugo con el mismo acento de un superior que interroga á un inferior que ha faltado á su deber.

—Estuve en la quinta de Pozofrio, contestó el guardian.

—Yo creo, padre, que la quinta de Pozofrio no está junto á las tapias del Buen Retiro: se os ha visto: estuvisteis en la huerta del Renegado con la intrigante princesa de los Ursinos: en la huerta estaba tambien el gitano Bizarro: nos habeis vendido, ¡padre Tordehumos; os habeis metido de miedo en la cama: esta mañana viene á veros disfrazado para que me dijéseis los hombres con los cuales debia yo haber preso al duque y á la duquesa de Anjou, y os negásteis á recibirme; me fuí despachado á ver lo que habia, y encontré la calle del Arenal cubierta de tropa; me dirigí al alcázar, y al llegar vi que sacaban preso al marques de Leganés: volví á á recorrer la calle del Arenal, seguí por la Puerta del Sol, por la Carrera de San Gerónimo, por el Prado, hasta el Buen Retiro, y por todas partes ví infantería, caballería, cañones; he andado por Madrid, y he visto en las puertas de las casas de muchos de nuestros enemigos la convenida cifra blanca y roja: nadie ha sido preso mas que el marques de Leganés, y es estraño que habiendo habido traidores, la conspiracion solo se haya descubierto á medias: no sé cuántos han sido los traidores; pero conozco uno, y ese traidor sois vos.

—¡Yo! esclamó el padre Tordehumos: vos estais loco, Juan Diego.

—Y si no sois traidor, ¿por qué no me habeis dicho: id á tal parte, donde encontrareis cincuenta hombres dispuestos á todo?

—Porque estoy enfermo, Juan Diego.

—¡Enfermo, y teneis el mejor color del mundo!

—Es que me sofocais, me irritais.

—Pues preparaos, padre, porque vais á sofocaros mas: ¿no sabeis que el rey nuestro señor avanza sobre Madrid con un ejército de cincuenta mil hombres, compuesto de austriacos ingleses y holandeses?

—¡Cómo! ¡Qué! esclamó el guardian, incorporándose violentamente: no hay ninguna noticia de eso.

—Por que los correos del rey, nuestro señor, corren mas que los de los partidarios del duque de Anjou. Esta noche ha llegado á mi casa de campo un ginete, y me ha dicho:—Haced cuanto podais, no perdoneis esfuerzo alguno: es necesario que os apodereis de los duques de Anjou, y sobre todo, de la princesa de los Ursinos. Aquí teneis un libramiento de diez mil ducados: haced que los cobren: pagad cuanta gente fuere necesaria para que se proclame en Madrid al rey nuestro señor, que no tardará ocho dias en llegar á la córte. Todo lo habeis vos dificultado, padre Tordehumos: se ha perdido el golpe: está avisada la princesa de los Ursinos, y asustados están nuestros amigos: al hacernos traicion, vos habreis contado con alguien, ó por lo ménos sabreis cuáles son los otros traidores: sus nombres, padre José! porque es bueno saber quién es nuestro amigo ó nuestro enemigo.

—De la estraña situacion en que yo me encuentro frente á vos, dijo con un enérgico desprecio el guardian tienen la culpa los que no han encontrado reparo en valerse del verdugo.

—¡El verdugo! ¡el verdugo! es verdad; y decidme, padre José: ¿quién sino el verdugo puede disponer de la canalla, de la gente dura, capaz de todo? ¿quién conoce á los ladrones, á los espías, á los mendigos, á los bribones que saben meterse en todas partes, oirlo todo, observarlo todo? El verdugo es el rey de la canalla: llegan momentos en que el rey ilustre, el príncipe, el señor, tiene necesidad del rey infame; lo busca, le paga, se sirve de él: esto es lo que ha sucedido, y esto es lo que me pone en la situacion de interrogaros severamente.

—Pero vamos á cuentas: ¿qué mas os da á vos servir á Cárlos III ó á Felipe V?

—¿Que qué mas me da? nada, es cierto, ahorcar, azotar, atormentar: hé aquí todo: verdugo, siempre verdugo con el uno ó con el otro: siempre ese hombre á quien todos miran con horror de quien todos se apartan, á quien nadie da la mano, que mancha todo lo que toca; pero ¿sabeis vos lo que se oculta en mi corazon? ¿sabeis vos hasta qué punto puede convenirme servir á á la casa de Austria? vos la habeis hecho traicion, y yo quiero que me digais los nombres de vuestros cómplices: quiero saber con quién se puede contar y con quién no; porque con lo que ha sucedido, me veo obligado á desconfiar de todo.

—Yo no he hecho traicion: he sido sorprendido y preso cuando volvia de haber auxiliado al difunto marqués de Castroviejo: yo traia unos papeles que acreditaban el orígen de una dama que nos servia en gran manera: esos papeles me fueron arrebatados; tuve miedo: no he revelado nada; pero no me he atrevido á buscar los hombres que debian ponerse bajo vuestras órdenes, ni me he atrevido tampoco á avisaros de ello.

—Y decid, padre guardian, ¿qué dama es esa que tanto servia al rey nuestro señor?

—Es un secreto que no me pertenece.

—Yo puedo comprometeros, padre guardian, estais entre dos fuegos: si de miedo os habeis prestado á servir á la princesa de los Ursinos, no sé por qué no hayais de servirme á mi tambien de miedo.

—Vivimos en unos tiempos calamitosos, dijo con irritacion y como hablando consigo mismo el padre Tordehumos.

—Si os hubiérais estado quieto en vuestro convento, sin meteros en asuntos políticos, no tendrias que quejaros de lo calamitoso de los tiempos, porque para los frailes no hay calamidades: mande Juan, ó mande Pedro, siempre ha de haber quien les dé, y siempre han de tener casas donde se las reciba; pero vos os habeis propuesto sin duda ser obispo, padre guardian, y para ello habeis tomado parte en los asuntos públicos: no os quejeis, pues, del compromiso en que os encontrais: no se cogen truchas á bragas enjutas, ni á nadie se le da lo que no gana: reveladme, pues, ese secreto.

—¿Qué secreto? dijo el padre Tordehumos haciéndose el olvidadizo.

—El de esa dama, á cuyo orígen se referian los papeles que os quitaron cuando os prendieron: á propósito, ¿quien os prendió? ¿es tambien otro secreto su nombre?

—Decididamente os engañais en comprometerme, dijo de muy mal humor el guardian.

—Mas comprometido de lo que lo estais, no podeis estarlo: os habeis propuesto mascar á dos carrillos y se os atasca el hueso: vos teneis la culpa, no os quejeis: tened en cuenta que soy muy frio de corazon, y que tengo tan poco que perder que puedo atreverme á todo: además, sabedlo: por cosas que me sucede, estoy desesperado, si os negais á responderme en verdad á lo que os pregunte, presento ciertos papeles vuestros que son demasiado graves, á la princesa de los Ursinos, y por otra parte aviso á los agentes ocultos que sirven en la córte al Rey don Cárlos III, del que le habeis hecho traicion.

—¿Y si un dia, Juan Diego, puedo haceros pedazos?

—En buen hora, padre; tendré paciencia, pero por ahora la ventaja es mia.

—Pues bien: el hombre que me prendió fué el gitano Jose Diaz el *Bizarro*.

—Muy señor mio y mi amigo, dijo el tio Manzámpulas; hace mucho tiempo que nos conocemos y que él anda en peligro de que me lo entreguen para que lo despache: el acabará de decirme lo que haya en la traicion que nos habeis hecho: ahora decidme quién es esa dama.

—No la conoceis: ha vivido oculta.

—Pero ¿quién es?

—Mucha persona.

—Sepamos.

—Hija natural de un rey de España.

—¡Hija natural de un rey de España! esclamó el tio Manzámpulas: ¿de qué rey?

—Del Sr. rey don Cárlos II.

—Pues ¿cuántas hijas naturales tuvo ese rey que no pudo tener ni un solo hijo lejítimo?

—Qué, Juan Diego, ¿conocéis vos alguna otra hija natural de Cárlos II el Hechizado?

—Yo no he dicho eso; pero he oido hablar de cierta hija del rey habida en una cómica.

—¿Cómo se llamaba esa cómica?

—No lo sé, padre guardian, pero vos debeis saber como se llamaba la madre de esa otra infanta desconocida.

—Os juro por mi alma que no lo sé: en los documentos que yo traia y que me quitó el gitano Bizarro, no se hacia mencion de la madre.

—¿Y quién tiene esos documentos?

—Habiéndose apoderado de ellos Bizarro, claro está que debe tenerlos la princesa de los Ursinos.

—¿Y cómo se llama esa dama?

—Doña Esperanza de Ayala.

—¡Cómo! ¿esa jóven tan hermosa, que se ha presentado hace cinco dias en la corte, á la que el duque de Anjou ha hecho marquesa de nuestra señora de las Nieves, y la duquesa dama de honor?

—No, Juan Diego, no; esa es otra doña Esperanza.

—Pero señor, ¿cuántas Esperanzas tenemos en juego?

—Dos, á lo que parece.

—Pues yo diria que tres, dijo el verdugo.

—¿Se llama tambien Esperanza esa hija que tuvo en la cómica el rey don Cárlos II?

—Tan desdichado era aquel pobre rey, dijo el tio Manzámpulas, que por lo que se ve, siempre estaba soñando con la esperanza; y decidme: esa doña Esperanza de Ayala, no la marquesa, sinó la otra, ¿porqué servia al rey nuestro señor?

—Porque esperaba ser su esposa.

—¡Su esposa! Cuando sabeis eso, debeis poseer la confianza de esa señora.

—Era su confesor.

—Pues que, ¿ya no lo sois?

—No, porque doña Esperanza de Ayala ha desaparecido.

—¿Será esa la dama á quien busca Mr. de la Chaumiere?

—Puede ser.

—Eso quiere decir que vos sabeis que Mr. de la Chaumiere y esa dama se conocian.

—Estoy seguro de que doña Esperanza es la que nos ha hecho traicion por amor á Mr. de la Chaumiere.

—Pero señor, yo me embrollo, dijo el tio Manzámpulas: ¿no pretendia esa doña Esperanza ser esposa del rey?

—Sí, pero las mujeres tienen corazon y ambicion.

—Padre guardian, una mujer perdió al mundo, y estamos hablando de tres mujeres, que si se las pone en situacion de ello, son capaces, á lo que creo, de perder á España ¿donde vivia esa doña Esperanza?

—En la calle del Nuncio, en la casa vieja del almirante.

—Pero si esa casa esta deshabitada y aun hay quien dice que tiene duende....

—Deshabitada parecia, porque toda su parte principal que da á la calle del Nuncio estaba cerrada y con telarañas en la puerta y en los balcones, pero se entraba en ella por el postigo del jardin que da á la calle del Almendro.

—Gracias, padre, porque en la calle del Almendro tengo yo muy buenos conocidos que podrán darme noticias; pero decidme vos ¿quién acompañaba á esa doña Esperanza? ¿quién la seguia? ¿de quién se valia?

—Debeis conocerle, porque es cófrade de todas las hermandades relijiosas de Madrid, y por consecuencia, hermano de la caridad.

—¿Y cómo se llama?

—Lucas Cabezudo.

—¡Ah! el buen Lucas Cabezudo; muy señor mio y mi amigo.

—¡Cómo! ¿tambien es vuestro amigo ese hombre?

—Ya lo creo: como que es uno de los mejores cófrades de la única hermandad á que yo puedo pertenecer.

—¿Y qué hermandad es esa, Juan Diego?

—La hermandad de la guerra y del puñal.

—¡Execracion! dijo el padre guardian: ¡condenacion para vuestra alma, Juan Diego! ¿cómo, siendo vos el ejecutor de la justicia, debiendo escarmentar en los otros, perteneceis á una hermandad horrible de ladrones y asesinos?

—Tan acostumbrado estoy á la horca, padre, que la he perdido el miedo; pero no desviemos la conversacion: ¿qué era de esa señora, Lucas Cabezudo?

—Mas que su criado, su amigo.

—Pues tenia buen amigo doña Esperanza, os lo aseguro, porque Lucas Cabezudo es un hombre que vale.

—¡Quién habia de creer lo que me habeis revelado de él! ¡tan religioso, tan humilde, tan cristiano!

—Pues mirad, padre guardian, es un lobo: necesito entenderme con él: ya no podeis decirme mas de lo que me habeis dicho y me voy: os deseo que os cureis pronto........ del miedo.

—Espero que no me comprometereis, Juan Diego.

—¡Eh! descuidad ¿cómo diablos he de comprometeros yo mas de lo que vos mismo os habeis comprometido? guardaos vos de tomar mi nombre para nada, que yo por mi parte no tomaré en boca el vuestro, pero si abusais....

—¡Ah! no, no, descuidad.

—Pues adios, padre guardian, y salud.

Juan Diego, adios, y que él os toque el corazon y os quite de vuestra mala vida.

El verdugo salió.

IV.

Tomó hácia la calle de Hortaleza, ganó la Red de San Luis, recorrió la calle de Jacometrezo y la plazuela de Santo Domingo y se detuvo en la calle Ancha de San Bernardo, delante de la casa de Mr. de la Chaumiere.

Malegarde que salia, al ver al verdugo parado delante la casa, se fué á él resueltamente y le dijo:

—Si te atreves á mirar un segundo mas á la casa de mi señor, cuervo infame, te abro de un tajo y tiro la espada por haberse manchado con tu sangre.

—Perdonad, hidalgo, dijo el tio Manzámpulas; pero yo tenia que decir á vuestro señor algo que le importa mucho.

—¿Y qué tienes tú que decirle, lobo?.

—Que su criado Antolin-Pommeferre se ha perdido, y segun me han dicho, va á casarse con la beata Ursula.

¡Cuerpo de Cristo! dijo Malegarde, que estaba en los secretos de su amo, porque regularmente, él era el que le servia de correo amoroso: ¿que la señora Ursula va á casarse con Antolin? tú estas loco, aprieta-pescuezos, ó si no lo estas, Antolin, tira la vida por la ventana: espera, espera.

V.

Malegarde se metió para adentro, y el tio Manzámpulas quedó inmóvil á alguna distancia, al frente de la puerta de la casa, haciendo dar un rodeo á los que pasaban por la calle y que no querian pasar cerca de él.

Al fin apareció Malegarde.

—Da la vuelta por esa calle, y encontrarás el postigo del jardin: espera allí.

Malegarde volvió á [illegible]

[illegible]

[illegible] Administracion.

Que el [illegible] por [illegible] á todos porque se esplicaba de que entonces se hubieran podido equivocar en razon de que nada sabiamos entonces [illegible]

Que él mismo fué nombrado para contratar el primer ferro-carril, el del Oeste, en compañía de 13 individuos mas; y que habiéndoles cobrado el contratista 50 mil pesos, por una máquina y algunos wagones, él, por no quedarse callado, le replicó eso es muy caro, señor, pero que no sabia ni lo que era una máquina ni un wagon.

Qué mas tarde el Gobierno, nombró para inspeccionar ese mismo ferro-carril al Sr. Pelegrini: Que este contestó que estaba perfectamente bien hechó y que sin embargo, en su vida habia visto un solo ferro-carril.

El Sr. Rawson—Leyó los estatutos de la sociedad para probar que ella tenia derecho á establecer la empresa dé tierras. Insistió nuevamente en sus argumentos anteriores para fundar su mocion, despues contestando á las últimas palabras del Sr. Ministro, espuso que realmente no era de estrañarse que ellos, que no sabian de ferro-carriles, hubiesen aprobado un mal contrato; pero que lo que era verdaderamente estraño era que el Sr. Ministro, autor del Código Civil, que por consiguiente debe conocer todas las lejislaciones vijentes, no se hubiese apercibido de que estos estatutos estaban vaciados completamente en una ley inglesa de 1862. Ley que despues ha sido aceptada por Francia, Italia y Béljica.

El Sr. Ministro—Contestó que esa ley no estaba establecida, que nosotros le debemos dar ocho millones á la empresa.

Terminó el Sr. Ministro, haciendo mocion para que este asunto se aplazase hasta tanto fuese resuelto en el Senado.

La mocion fué votada y aprobada por la Cámara.

Se pasó á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados, el Sr. Aguirre propuso la introduccion de dos nuevos partidos en el inciso de Obras Públicas.

La una, por 200,000 fuertes destinados al estudio y construccion de dos lazaretos, uno que corresponda á la rada de Buenos Aires y otro á la de Corrientes.

La otra por 30,000 fuertes para la construccion de lazaretos provisorios de madera.

El Sr. Aguirre—Fundó estensamente su mocion en la necesidad que hay de hacer estos lazaretos en razon del peligro inminente en que estamos de que la fiebre amarilla nos invada nuevamente, puesto que actualmente se halla en Bahia; punto con el cual estamos en activa comunicacion.

Que no habia tampoco derecho para establecer en cuarentena á ningun buque que viniese á nuestro puerto, y que tal vez, como los paquetes, tienen término fijo para su vuelta.

Se estendió despues en varias consideraciones científicas al respecto, trayendo en su apoyo hechos sacados de la esperiencia de otros pueblos.

Votada la mocion, fué aprobada y las partidas fueron introducidas en el presupuesto.

Siguió despues la discusion de los incisos relativos á puentes y caminos, pensiones, subvenciones á las Provincias, Oficina de Patentes Industriales, telégrafos etc.

Se levantó despues la sesion.

NOTICIAS GENERALES

Congreso de la paz en Washington

De una correspondencia del "Comercio" de Lima tomamos lo siguiente:

"Las discusiones del congreso de diplomáticos americanos reunido en Washington siguen paralizadas por causa, segun parece, del ministro español. Chile ha llegado á condescender en borrar el agravio de Valparaiso, mediante la condicion que ha propuesto de que para lo sucesivo se den garantias de que no serán bombardeadas las plazas no fortificadas; y á pesar de que esto debia parecer el colmo de la condescendencia entre pueblos civilizados, parece que el señor diplomatico español no se encuentra autorizado para convenir en ello, y como el telégrafo de Madrid no ha dejado de funcionar, puede presumirse que esa falta de autorizacion equivale á falta de disposicion de parte del gabinete del rei Amadeo. ¿Querrán, pues, los españoles la paz q' no anhelan las repúblicas del Pacifico, con el privilejio que ántes se arrogaron; de bombardear sin ton ni son los que les viniese en voluntad en caso de guerra? No se espera que lo consientan las repúblicas del Pacifico."

Terremoto.

En la seccion crónica registramos en el "Mercurio," de Valparaiso de fecha 17 de Agosto, esta noticia, cuyos conceptos ponen en duda si efectivamente hubo ó no el terremoto de que se dá cuenta en Arequipa, y en este caso la trascribimos tal cual la da el colega chileno.

La "Luz de Tacna" no nos ha dado esta vez mucha luz que digamos. Hé aquí como este prueba las noticias á que nos referimos ayer, y que esperamos, por supuesto, que el público no vaya á tomarlas á lo sério.

"A ULTIMA HORA—AREQUIPA—El vapor bimensual fondeado en el puerto de Arica el sábado 5, ha sido portador de tristes nuevas referentes á la hermana ciudad de Arequipa.

Segun parece, ha tenido lugar un terremoto mas terrible aun que el recordado cataclismo del 13 de Agosto.

En una carta de Islai que tenemos á la vista de fecha 4, se dice lo siguiente:

"Caen muchas casas, la tierra oscila de una manera espantosa."

En otra de Mollendo de fecha 3 se agrega:

"Siguen los ruidos, acompañados de frecuentes sacudimientos que producen una alarma general.

La mar permanece tranquila."

En otra de fecha 2:

"Hemos sido sorprendidos por un fuerte remezon que ha puesto á todos en movimiento. Siguen los temblores lo mismo que ayer.

La noche ha sido pésima y de zozobra general.

Dicen en varias cartas venidas de Mollendo que Arequipa ha sido reducida á escombros y que se han encontrado en la mañana de ayer varios cadáveres en las calles."

Con fecha 4 se escribe de Islai.

"La noticia de la ruina de Arequipa se desmiente. *Solo* han caido *muchos edificios* y aun no se conoce el *número de victimas*, pero *deben ser muchas* á juzgar por lo fuerte de los movimientos, que hasta este momento pasan de ciento cincuenta.

Ha habido *muchas desgracias* en los clubs electorales reunidos en esas noches.

La tierra oscila cual un mar ajitado y no es posible tenerse de pie."

Tales son las tristes y desconsoladoras nuevas que, en fuerza de nuestro deber, tenemos que comunicar á nuestros lectores.

Ojalá que ellas no se *rectifiquen* (muchas gracias por tu buen deseo) y que Arequipa no haya sido victima de esos funestos cataclismos que tan presentes están en nuestra imaginacion."

Lo que mas gracia nos ha hecho es el modo de desmentir la ruina de Arequipa.

No es cierto que se haya arruinado Arequipa, dice: *solo* han caido *muchos edificios* y aun no se conoce el número de victimas, *pero deben ser muchas*.

Que *peros* y que *solos* tan terribles tiene la "Luz."

California

En California y la isla de Guadalupe ha habido incidentes de gran consideracion.

Un terrible terremoto sufrido en las islas Filipinas ha hecho desaparecer una de estas y causado la muerte á muchos de sus habitantes.

Una gran inundacion ha tenido lugar en el Japon, y de sus resultas se inutilizaron 17 vapores.

Perú

El 15 del actual se ha conseguido ahogar un conato de revolucion en que estaba comprometido el rejimiento de Húsares de Junin. La ramificacion era larga, segun se dice, y está preso un teniente. Varias personas han buscado un refujio en el asilo, se asegura que unos de los principales promotores era el Sr don Mariano Alvarez.

Tratado Postal.

En el diario *New-York Herald* de fecha 29 de [illegible] último tratado [illegible] cambio directo de correspondencia entre los Estados Unidos y dicha República por medio de una línea de vapores postales que corran entre New-York y Rio Janeiro, entre el último puerto y el de Buenos Aires.

El cargo postal establecido por esta convencion, y que se llevará á efecto en el dia que se designe por ambas administraciones de correos en dichos paises, se basa sobre las cartas sencillas de 12 onzas de peso, ó sea de costo inferior á 15 centavos.

La exportacion de harinas y la Exposicion

Dice un diario de Santiago:

Nuestro gran establecimiento industrial agrícola de Santiago del Estero, vá produciendo espléndidos resultados.

Diez mil arrobas harina flor se han esportado ya á Tucuman, alcanzando un magnifico precio por su superioridad incontestable sobre la harina de San Juan, á la cual ha sido preferida, vendiéndose á 14 reales arroba, dos reales mas que aquella.

Se acaba de mandar á la Exposicion una hermosisima muestra de esa deliciosa harina, que seguramente ha de conquistar el premio.

Felicitamos á los socios D. Pedro San Germes, Canepa y Dugoy.

Aquí, gracias á su empresa benéfica y fecunda, comemos pan esceiente y barato y las familias pobres se alimentan comodamente.

Los cueros curtidos de la fábrica Ramasco y Parodi, en Guasayan, y la harina del molino á vapor de esta capital obtendrá seguramente el premio. La industria florece tambien en Santiago, por mas que se diga lo contrario.

Noticias de Santiago

Setiembre 10.—El "Norte" consagra un estenso artículo á la muerte de D. Manuel Taboada, al que pinta con los siguientes caracteres.

"Adios, amigo y bienhechor de tu pais, el dolor de tus conciudadanos guardará tu memoria como prenda preciosa de concordia y lazo de union, para conservar y perfeccionar la obra de patriotismo que ha hecho el objeto de tu vida."

El gobierno ha decretado la apertura de un credito extraordinario por dos mil pesos, para el pago de los gastos hechos á consecuencia de la invasion Montista, a Sunampa.

Fueron declarados nombrados diputados de propiedad, los ciudadanos, presbitero D. Sebastian J. Gorostiaga, Dr. D. Octavio Gondra, D. Avelino Vieyra, D. Jose A. Orgaz, D. Francisco Santillan, D. Absalon Ibarra, D. Manuel Taboada y D. Luis Carol, y suplentes generales á los ciudadanos D. Lino Beltran, D. Custodio Suarez, y D. Pio Montenegro.

Montevideo

19 de Setiembre.

Por un gefe llegado del ejército y perteneciente a las fuerzas de vanguardia del general Borges, se sabe que Aparicio salió incorporado con Muniz el dia 15 de Tacuarembo y que algunas partidas de fuerzas de la revolucion se habian hecho sentir por las Puntas del Queguay.

El mismo gefe que da esta noticia, supone que por la direccion que llevan las fuerzas blancas, no será estraño resulte un choque con las fuerzas del general Borges.

Se confirman los rumores que anunciamos sobre una tentativa de paz, que gestionarán el General D. Emilio Mitre y el baron de Cotejipe.

Entre las personas que toman parte en esta negociacion, se enumera al Sr. D. Andres Lamas, de esta ciudad, á quien han venido recomendados por el baron de Cotejipe algunos encargados de ver si se arriba á un arreglo definitivo de paz.

El "Telégrafo Marítimo," publica algunos datos, que confirman nuestra noticia de anteayer sobre el General Mitre.

El mismo colega dice que el Presidente Batlle recibió un telegrama en el que se le comunica que debian llegar de aquí dos personajes politicos por asuntos relativos á la pacificacion del pais.

El Ministro de Hacienda presentó a la Camara un proyecto de recursos.

Los proyectos se suceden, pero ninguno se aprueba.

El coronel Coronado recibió noticias antes de salir del Salto de que el ejercito blanco marchaba sobre esta plaza.

En las puntas de Guaviyú, Departamento de Paysandu, fué batida una division del ejército blanco fuerte de 100 hombres.

Con las formalidades de estilo fueron estinguidos por el fuego en la casa de Gobierno los billetes sustituidos en el mes de agosto de acuerdo con el artículo 2° de la ley de 4 de mayo de 1870.

Dice un colega de la mañana que merced á la actividad desplegada por el capitan Falero y los tenientes Montes y Melo, se han capturado nueve napolitanos todos partícipes en el alevoso asesinato perpetrado por cuenta ajena, segun declaracion de los presos, en la persona del venerable Cura del Tala, D. Matias Fraquia y otro anciano sacristan.

El vecindario de aquella Villa ha cooperado activamente á la aprehension de los asesinos, manifestando deseos de que se haga con ellos pronta y ejemplar justicia.

Debió quemarse por la noche en la capital un judas que á un frente tenia esta inscripcion *Pio XI*, y en el otro *Napoleon III*.

La autoridad intervino y el espectáculo fué suspendido.

BOLETIN DEL DIA

Pozos artesianos—La Lejislatura va á ocuparse en estos dias de un proyecto de bastante importancia.

En él se concede al Sr. D. Julio Lapoujade el privilejio esclusivo para la construccion y esplotacion de pozos artesianos en el municipio de la ciudad.

Las condiciones que se le imponen son: empezar los trabajos dentro de los seis meses de la concesion, debiendo caducar ésta siempre que los trabajos se interrumpan por mas de un año.

La duracion del privilejio es de quince años.

Lejislatura Provincial—El Senado se reune hoy á las 7 y 1½ de la noche para considerar los proyectos repartidos á sus miembros.

Estratagema curiosa—Nos refieren que en la captura del montonero Guayama, de que ya dimos cuenta, ha ocurrido un episodio orijinalísimo.

El Gobernador de San Luis, cuya pesadilla mas horrible era el tal Guayama, recibió horas antes de la captura de éste un parte urgente, avisandole que se tenia preparada una red para prender al célebre montonero, y que determinase á la mayor brevedad que premio se adjudicaria al que lo tomase, para hacer así mas segura su aprehension.

La contestacion fué designar la suma de quinientos patacones al que realizase tan magna empresa.

Los que conozcan cuanto importa esta suma para el erario de aquella provincia, podrán apreciar cuál no seria la ansiedad y vehemente deseo del Gobernador por verse libre lo mas pronto posible de aquel fantasma de Guayama que le quitaba el sueño.

Y bien, nos refiere un señor venido de aquellos parajes, que cuando se recibia aquel primer parte, Guayama estaba ya seguro detras de un cerco de las orillas de la ciudad, y que no bien se conoció el premio, fué presentado prisionero.

No deja de ser una ingeniosa chuscada de que ha sido victima aquel Gobernador por su escesivo temor al tal Guayama.

Entradas—Las últimas entradas de pasajeros ocurridas en nuestro puerto ascienden á 95; llegados del Rosario 56 en el "República" y de Montevideo 39 en el "Silex."

Muelle y ramal de San-Fernando—A pedido de la compañía del Muelle y ramal de San Fernando y en vista del dictámen del Procurador de la Nacion, se ha concedido á esta compañía el permiso para aumentar su capital primitivo.

Telégrafo del Norte—Hoy debe partir para el Interior el Sub-Inspector de Telégrafos Nacionales, Señor D. Enrique Tasart.

Vá mandado por el Gobierno á recibirse de la cuarta seccion del telégrafo que construye [illegible]

[illegible] Nacion [illegible] el batallon [illegible] el Domingo [illegible] la futura capital de la República, Villa María, en donde se halla [illegible].

Noticia confirmada—La noticia que dimos sobre el objeto del viaje á Montevideo del General D. Emilio Mitre, se encuentra confirmada, segun lo verá el lector por el estracto que publicamos en la seccion "Noticias Generales," bajo el título de: *Montevideo*.

Telégrafo interrumpido—La línea telegráfica que une á esta ciudad con Montevideo, seguia interrumpida hasta ayer entre el Rosario Oriental y San José.

Se atribuye esto á la última derrota de los blancos sufrida en esos parajes.

Inmigrantes—De Montevideo se han embarcado con destino al Rosario de Santa-Fé, cuarenta inmigrantes llegados hace poco de Europa.

Asamblea—Se nos pide recomendemos la puntual asistencia para la Asamblea que celebrará el sábado la Sociedad "Estímulo Literario."

En ella se dará cuenta del dictámen de la Junta Directiva sobre un asunto de interes.

La Pique—La cañonera francesa "La Pique" que estaba de estacion en nuestro puerto ha salido, no sabemos con que destino ni á que paraje.

Rumores alarmantes—Persona venida ayer de puertos del Uruguay nos comunica que la guarnicion de Paysandú, compuesta de Guardias Nacionales, se ha disuelto pasando toda á Entre-Rios.

Se nos agrega que una fuerza revolucionaria amenaza el Salto, para cuya defensa envió el Gobierno 200 infantes en el vapor "Coquimbo."

Un dictámen de trascendencia—La Comision de Lejislacion de la Cámara Provincial ha despachado los espedientes promovidos por D. Juan M. Terrero, representando á Da Manuela Rosas, sobre interpretacion del art 3° de la ley de 29 de Julio de 1857 y aconseja el siguiente proyecto de resolucion.

"Devuelvase al P. E. para que resuelva el caso segun las terminantes prescripciones de la ley de 24 de Julio de 1857."

Creemos oportuno é importante recordar el testo de esta ley, altamente moralizadora en su espiritu, por cuanto hace comprender á los tiranos que no se puede lanzar impunemente sobre los pueblos el rayo maldecido de sus iras y tendencias sanguinarias y depresivas de sus semejantes.

En dicha ley se declara a Juan Manuel Rosas reo de esa patria por la tiranía sangrienta que ejerció sobre el pueblo durante todo el periodo de su dictadura, violando hasta las leyes de la naturaleza y por haber hecho traicion en muchos casos a la independencia de su patria y sacrificado á su ambicion, su libertad y sus glorias.

Declara igualmente que compete á los tribunales ordinarios el conocimiento de los crímenes cometidos por el tirano Juan Manuel Rosas, abusando de la fuerza que investia.

Con arreglo al decreto de Febrero 16 de 1852, que declaró de propiedad pública todos los bienes que pertenecieron al tirano Juan Manuel Rosas, existentes en el Territorio del Estado, queda autorizado el P. E. para proceder a su enajenacion en la forma y modo que mas abajo se espresa.

El Poder Ejecutivo queda autorizado para vender en pública subasta los terrenos correspondientes a los bienes de aquel tirano, los que se enajenarán prévia mensura en lotes que no pasarán de una legua al [illegible] de 24,000 pesos legales los que se hallen al anterior del [illegible] y de 100,000 los que se hallen al esterior.

Las fincas urbanas, incluso Palermo y sus adyacencias que se hallan dentro de los limites del municipio de la ciudad serán consideradas como bienes municipales.

El producto de estas ventas se depositará en el Banco á disposicion de la Lejislatura.

Hasta aquí dejamos refundido el testo de aquella ley.

Aunque se dice que los herederos de Rosas cuando este muera harán uso de su calidad de ingleses para entablar reclamaciones, la comision parece haber estudiado bien el asunto y no considera que aquella circunstancia los coloque en aptitud de traer una cuestion internacional.

Diputado—Desde ayer se encuentra en esta ciudad el diputado al Congreso Nacional D. Francisco Calle, por Mendoza.

Su demora ha sido causada por una penosa enfermedad de que hoy se halla un tanto restablecido.

El Lafontaine—Este paquete francés fondeó ayer en nuestro puerto con 72 inmigrantes á su bordo.

No ha sido puesto en cuarentena por no haber tocado en Bahia.

Demente guerrero—Ha sido puesto en detencion D. Luis Patrone, por hallarse en estado de enajenacion mental.

Este hombre tenia un puesto de carne.

A medida que la enfermedad era mas intensa, se armaba de un cuchillo y simulando un combate con las reses las arremetia y cubria de tajos en medio de voces desaforadas.

Procesado—Ayer fué sometido á la decision del Tribunal de Justicia un individuo, peon de la Aduana encausado por sustraccion de efectos del deposito num. 70, y cuyo hecho tuvo lugar hace pocos dias.

Sobre estudios—Sabemos que entre algunos miembros del Consejo Universitario existe el pensamiento de exijir á los estudiantes que por la epidemia no rindieron examen del curso del año 70, rindan exámen antes del que deben rendir del actual año 71.

Como aun nada se ha resuelto, se hace necesaria una disposicion sobre este punto, cuanto antes, pues a ultima hora, causaria trastornos á muchos estudiantes que no hubiesen sido prevenidos.

Rateros—Han sido puestos en la cárcel pública dos sujetos por habérseles sorprendido en momentos que rejistraban los bolsillos de algunas personas que en solicitud de cartas, se habian agrupado en la Administracion de Correos.

Uno de estos rateros era vijilante, lo cual se supo por la papeleta de tal que llevaba consigo, pues él vestia de particular.

Carrera—El Sábado proximo tendrá lugar en Belgrano una importante carrera de caballos, entre el *Gaucho Pobre* y el *Abastecedor*.

Aquel tiene mucha fama entre los *aficionados*.

Fiestas—El 11 de este llegó al pueblo de la Exaltacion de la Cruz el Señor Obispo de Aulon, invitado á la fiesta del patrono del pueblo que en ese dia se conmemoraba.

Una numerosa concurrencia recibió al Gobernador de esta diocesis, en medio de la bulla de los fuegos artificiales y del repique de las campanas.

S. S. Ima. fué objeto de una gran manifestacion.

En la fiesta relijiosa pronunció un sermon con bastante juicio y elocuencia Fray Antonio.

El Señor Obispo permanecerá allí algunos dias para repartir confirmaciones.

Ultimos Combates—El vapor llegado ayer de Montevideo trae la confirmacion de nuestra noticia de anteayer sobre la derrota de una fuerza blanca en el departamento de San José.

No se agregan aun mas detalles de los que hemos dado.

Se confirman nuestras conjeturas sobre que el gefe blanco que se decia llamarse Vidal, era Pintos Baez.

En efecto, este gefe al frente de 300 hombres, peleó el 16 contra una fuerza colorada superior en número, en el departamento anteriormente nombrado y en el paraje llamado Sierras del Mal Abrigo.

El Comandante Perez mandaba las fuerzas coloradas.

La lucha ha sido sangrienta, pues se ha peleado á arma blanca, lo que ha ocasionado muchos heridos.

Hasta la salida del vapor llegado ayer, no habia llegado el parte oficial á Montevideo.

Sin embargo ya habian entrado diez carretas con mas de 40 heridos.

El Ejército blanco ha concentrado sus fuerzas en Tacuarembó y ha salido de este punto con 3,000 y pico de hombres de caballeria y 600 infantes, en direccion al Norte en donde se encuentra la vanguardia del ejército colorado, fuerte de 1,800 hombres, mandada por el General Borjes.

Los blancos marchan en dos cuerpos de ejército mandados por Aparicio y Muñiz, con el designio de presentar batalla á la Vanguardia y despues al General Enrique Castro.

[illegible] 19 [illegible] de [illegible] "Pelton" [illegible] "Gironde", [illegible] puerto, deben llegar [illegible] Juan Cruz Varela.

[illegible]—De algun tiempo á esta parte está llamando la atencion un establecimiento llamado á producir grandes beneficios á la sociedad.

Comprendiendo la magnitud de su importancia, el gobierno Nacional no descuida en lo mas mínimo el prestarle una atencion preferente.

Nos referimos á la escuela Normal del Paraná destinada á dotar de maestros á las escuelas de todas las provincias.

Ayer ha sido dictada una medida que era reclamada en esa institucion y que se establece en el siguiente decreto:

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

Visto lo espuesto por el Inspector General de Colejios y por el Director de la Escuela Normal del Paraná: el primero, indicando la necesidad de habilitar ocho aulas mas; y el segundo remitiendo con el mismo fin los presupuestos de las refacciones y del mobiliario mas indispensables,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1°. Apruebase el presupuesto de refacciones presentado por el Director de la espresada Escuela, y autorizase á este para mandar ejecutar, por ahora, solamente los trabajos proyectados para la habilitacion de las aulas que con los numeros 1, 2, 3 y 4 figuran en el mismo presupuesto.

Art. 2° La suma de 2,880 pesos fuertes á que asciende el costo de la obra cuya ejecucion se autoriza por el presente decreto, será abonada por mensualidades de 500 pesos, debiendo el Director incluirlas en las planillas de sueldos y justificar en oportunidad su inversion.

Art 3° Asignase la cantidad de 2,000 pesos fuertes para que por el Ministerio de Instruccion Pública se disponga la adquisicion de la mitad del mobiliario pedido por el Director de la escuela Normal.

Art 4° Comuniquese, publiquese é insertese en el R. N.

SARMIENTO

N. AVELLANEDA.

Buques llegados—La barca inglesa "Mary Moore," salida de nuestro puerto para Valparaiso, llegó a este punto el 18 de Agosto con 38 dias de navegacion.

Con igual procedencia llegó al mismo punto y con 62 dias de navegacion la barca inglesa "David Taylor" tambien el 18.

Inhumaciones—Relacion de las efectuadas antayer.

Cementerio de la Chacarita—Nicolas Ollo, español, 22 años [illegible] Kan [illegible] Vidal, argentino, 7 dias, tetano. Pedro Pablo Monti [illegible] Joaquin Fonsati y [illegible] 12 Jose Capelleti [illegible] 10 meses tabes mesenterica. Rafael [illegible] disenteria. Alejandro Guzman [illegible] 2 años [illegible] viruela. Jose Larguete, 2 años, tabes mesenterica. Encina Santori 4 meses neumonia. Pedro Egues Guerra Rosariano 10 años, hidropesia.

Cementerio del Norte—Juan Bautista Vallo, italiano 60 años, tisis pulmonar. Manuela Macias, argentina, 30 años, hemorragia. Agustin Merlas, 1 dia y [illegible] tetano. Mariano Rosquenos 64 años apoplejia.

Inspector de Colegios—Este señor parte en esta semana para las Provincias de Cuyo Catamarca y Rioja, a inspeccionar los colegios de esos puntos.

Presidente de la Municipalidad—Con fecha de ayer comunica al Gobierno el Sr. Estevez Saguí que se halla ya en ejercicio del cargo de Presidente de la Municipalidad.

¡Primer triunfo del millon y medio de [illegible]!

Fábrica de paños—El Dr. D. Vicente A. Montero, diputado por la Provincia de Entre Rios, ha presentado al Congreso un importante proyecto tendente a favorecer una nueva industria establecida en aquella Provincia.

Esta industria nueva es la fabricacion de paños.

El señor Urach y Roca han plantado una [illegible] en [illegible] las lanas de aquella Provincia consideradas de primera [illegible].

Por el proyecto del Sr. Montero se adelantará a los señores Urach y Roca la suma de 20,000 pesos fuertes que estos se comprometen á devolver al Gobierno en el tercer año despues que empieze a funcionar la fábrica en paños para el vestuario del ejército con un [illegible] de [illegible] baja sobre el precio corriente en plaza.

Lazaretos—A mocion del Dr Don [illegible] Aguirre, Diputado por la Provincia de Santa Fé, han sido introducidos en el presupuesto general de gastos para 1872 dos partidas por valor de 200,000 pesos fuertes con el objeto de hacer el estudio y construccion de los lazaretos en la rada de Buenos Aires y en Corrientes y de la construccion de lazaretos provisorios para alojar los pasajeros a quienes se quiera poner en cuarentena.

Sueldo.—Se ha mandado pagar por el Gobierno, la suma de [illegible] pesos fuertes anuales de sueldo al Comisionado Nacional en Córdoba para la espropiacion de las tierras que el Gobierno debe dar a la Empresa del Central Argentino. Este sueldo anual se le seguirá pagando hasta la conclusion de los trabajos.

Oficina de Rentas—La Comision de Presupuestos de la Camara Provincial ha despachado ya el proyecto del Senado sobre creacion de una Direccion General de Rentas cuyas funciones, entre otras, serán practicar las avaluaciones para la recaudacion de la contribucion directa, patentes y demas impuestos que las requieran.

En esta semana debe ser sancionado en la Camara de Diputados.

Oficina Telegráfica—El Presidente de la Municipalidad de la Exaltacion de la Cruz se ha dirijido al Gobierno Nacional pidiendo á nombre de ese vecindario el establecimiento de una oficina telegrafica en dicho punto.

Adelantos—El Ferro Carril de Rio IV lleva ya sus trabajos muy adelantados a estar á los datos que se han recibido ayer.

Una locomotora ha pasado ya por el puente del Rio Tercero, y este hecho facilita los progresos de la via con el facil acarreo de materiales.

El Alumbrado de Kerosene—Las Calles de la Ciudad que tienen este alumbrado, algunas noches se encuentran sumerjidas en las tinieblas.

¿Porqué no se hace estensiva á esa empresa la obligacion que se ha impuesto á la del gas de encender los faroles en las noches de luna?

Esta necesidad se hace sentir mucho mas si se tiene en cuenta que las calles alumbradas á kerosene son las q' tienen peores veredas.

Exposicion Nacional—Parece que la concurrencia á la Exposicion de Cordoba superará con mucho á lo que era regular esperar, despues de las varias causas que han podido hacer dudoso el éxito de esta brillante obra.

Son muchas las personas que se preparan á visitar á Córdoba para el próximo Octubre, y algunas familias se preparan á partir del 25 al 30 del corriente.

El viaje, como se sabe, se ha simplificado bastante con la reciente rebaja de precios de pasaje y supresion del alojamiento en el Rosario.

Mas colonias—Parece que se ha despertado de poco tiempo á esta parte, el espíritu de colonizacion en Patagonia, territorio que hasta hoy habia permanecido olvidado por los empresarios.

Una nueva solicitud pidiendo tierras para colonizarlas, ha sido presentada al Gobierno, por los Sres. Luciano Choquet y Compañia.

Con esta solicitud, ya son tres que se han presentado en menos de dos meses con el mismo objeto.

La viruela—En el partido de la Exaltacion de la Cruz, comienza á sentirse ya esta enfermedad, con síntomas alarmantes.

Paquetes esperados—Se esperan con procedencia de puertos estranjeros:

El 24 de este el *Europe*, procedente de Liverpool y puertos intermedios.

El 27 el *Garonne* del Callao y otros puertos del Pacifico.

Importante proyecto—Los Dres. Pedro Mallo, Juan Angel Golfarini, Eduardo Wilde y Félix Ardenghi han elevado á la Municipalidad un proyecto de contrato por el cual se comprometen á dar asistencia médica á todos los pobres del Municipio, hospitales, lazaretos y casas de prostitucion.

Dicha sociedad dispondrá de 9 médicos y 8 boticas establecidas por su cuenta, y proporcionará gratis á los enfermos de cada distrito

[illegible] una fiesta masónica en la [illegible] "Concordia".

[illegible] fiesta era motivada por la afiliacion de [illegible] jóvenes medicos, y un Doctor en leyes de nuestra sociedad.

Sabemos que con tal objeto se pronunciaron varios brillantes discursos.

Los tres médicos han formado parte en otro tiempo del gremio de periodistas de esta ciudad.

Buques hablados—El capitan de la barca británica "Fortuna" llegada al Tomé el 6 de Agosto habló con los buques siguientes:

Barca británica "Little Edith," de Hamburgo para el Callao.

Fragata norte americana "King Phillip," de Liverpool para San Francisco, á la altura de Diego Ramirez. Julio 11, con 80 dias de viaje.

Barca británica "Alice Graham," de Swansea para el Rio Columbia, á la altura de Diego Ramirez; con 70 dias de viaje.

Barca británica "Santon" de Liverpool para Valparaiso, señalada el 9, con 70 dias de navegacion.

"Tambien navegó por algun tiempo con el bergantin aleman "Adolph" y con una fragata norte americana que llevaba una bandera azul con un diamante encarnado.

Tuvo muy fuertes temporales á la altura del Cabo de Hornos.

El Ticonderoga.—Este buque de guerra, de la armada de los Estados Unidos del Norte, que partió de New-York, con destino al Rio de la Plata; ha llegado ya á Montevideo y segun sabemos, pronto vendrá á nuestro puerto.

Este buque ha hecho escala en Rio Janeiro.

Lo comanda el capitan de navio, O. C. Badger.

Su tripulacion y su guarnicion, ascienden á 220 hombres.

Aparicion.—Ayer apareció el número 13 del periódico semanal "El Monitor de la Campaña."

Conceptos favorables—No todo ha de ser injusticias en este mundo.

Varios colegas demuestran leer con demasiada atencion nuestras secciones hasta el estremo que ni dejan pasar ni una coma sin rectificarla.

Entretanto, contra viento y marea el crédito de nuestro diario aumenta de dia á dia, y hasta el presente todas las noticias de trascendencia q' hemos dado, han resultado siempre exactas apesar de las rectificaciones, unas veces indirectas, otras directas.

Pero nuestro objeto es otro, y se reduce simplemente á recordar á los que así nos fiscalizan y rectifican, que, ya que se ocupan tanto de lo que se refiere á nosotros, serian consecuentes si reprodujeran las siguientes lineas que trae el Ferro-Carril de Montevideo, advirtiendo que esto no es *sastre*, pues que ni de nombre ni de vista hemos tenido la oportunidad ni el honor de conocer á los señores que escriben en aquel diario.

Hasta el Ferro-Carril de antes de ayer.

[illegible] La Prensa [illegible] un caso y los [illegible] de oficio [illegible] jeron es [illegible] y algunos diarios de la [illegible] apenas [illegible] de [illegible] tarde [illegible] quitando aprovechar esa oportunidad para desacreditar al diario que tiene la reputacion del mas noticioso de la America del Sud.

Que sobrio chasco. Los colegas quisieron burlarse con las chascas de los gacetilleros que [illegible] industria y [illegible] credito [illegible].

Proroga—Se ha concedido una proroga de cinco meses al contratista del Ferro Carril de Rio Cuarto a San Juan para que [illegible] las obras de ese ferrocarril.

GACETILLA

Intimo [illegible] con tus [illegible] caricias has dado el [illegible] de muerte a mis ya marchitas esperanzas.

[illegible]

¿Y [illegible] y has [illegible] hoguera de mi desesperacion el activo combustible de la indiferencia?

Ah [illegible] tu [illegible] de [illegible] las fatales [illegible] la esfinge que [illegible] desechar!

¿Que [illegible] miserable criatura [illegible] mis [illegible]?

¿Que [illegible] podido pensar [illegible] otra [illegible] que no fuese acorde con [illegible] animales.

Por ti he dejado de cumplir mis deberes por ti he templado la [illegible] creyendo contentarte por ti he recorrido calles y plazas buscando con ansia [illegible] por ti he sostenido cuestiones intrincadas sobre si pertenecias ó no a tal ó cual raza, ó si tus costumbres eran estas ó aquellas, por ti he hecho lo que no he hecho por nadie y he probado que si tienes *mancha esa mancha* te hermosea por ti he andado a barazos cuando seres de tu especie atamados en [illegible] papeleta, te perseguian y acosaban atrozmente.

¿Y como has correspondido a tantas deferencias?

Siguiendo al salir yo anteanoche de Colon, a un hombre casi desconocido cuyas efimeras caricias te atrayeron como el iman atrae la leve paja.

Ah! el desengaño ha sido cruel, cruelísimo!

No obstante, tu volviste al poco tiempo con azorados ojos mirabas doquiera por ver si encontrabas al que tantas veces te mato el hambre, al que tantas veces te libro de ser victima del infernal veneno!

Volviste, si, pero ¿quién me garante la no disminucion de tu cariño, la no infraccion de tus estrictos deberes?

Señores, con quien hablo y á quien me refiero, es á mi perrito *Juan* (de feliz memoria) que al salir yo el Mártes de Colon, siguió á un conocido mio y de él, abandonandome por poco tiempo.

Si os parece estrafalario el dirijir a un perro semejante oda en prosa, recordad lo que dijo Buffon el hombre puede superar en inteligencia al perro, pero no le supera en sensibilidad.

Ahi está *Chocolate* (digno émulo de *Juan* en cuanto á no tener mas habilidad que dormir entre sábanas y comer azúcar) ahí está *Chocolate*, repito, que no me dejará mentir.

El perro es el animal....

***

Tambien me dá por componer cantares, puro distintos á los que se estilan.

A la prueba me remito....

CANTARES.

Al pasar por la Plaza
Te ví las ligas,
Y como eran coloradas
Perdí la vista.

Ayer fuí á tu casa
A pedir fuego,
Y al hallarme tu madre
Cerró la puerta.

Te quiero, vida mia,
Con tanto afan
Que cuando no te veo
No como pan.

Cuando veo que alguno
Te mira audaz,
Siento tales calambres
Que me hago ovillo.

¿No les parecen buenos?....

***

Entró un paisano á una relojeria, y compró un enorme reloj de plata.

Al satisfacer su importe, vió un reloj muy chiquitito, que era una repeticion de oro incrustada en diamantes, y cojiéndolo en la mano, dijo al relojero:

—Vamos, que habiéndome llevado tan caro, puede vd. regalarme este otro que servirá para mi niño.

***

Profundas reglas de economia y otras yerbas....

Para no romper zapatos—usar botas.
Para no romper botas—usar botitos.
Para no romper botitos—andar descalso.
Para no tener hijos—tener hijas.
Para no tener nietos—no tener hijos.
Para no morirse nunca—no nacer.
Para no fatigarse—estarse quietos.

[illegible]

—Yo amo á las jóvenes [illegible] decia uno.
Y yo á las [illegible] decia otro.
¿Cuál de los dos andaba errado?

***

Desde ahora advierto á mis lectores que asistiré á la exposicion de Córdoba.

Como va á asistir tambien el Presidente Sarmiento y su ministro Velez Sarsfield, allí veremos cual de los tres es mas feo.

En último caso, formaremos las tres gracias....trinidad aun no esplicada.

Quedan advertidos.

***

Un jóven que habia sido destituido de cierto empleo, afirmó delante de muchas personas que iba á matar á cuanto vicho viviente cayese en sus manos, para vengarse de su destitucion.

No faltó quien diese parte á la autoridad, y llamado el jóven ante esta, le fué preguntado: ¿es verdad que vd. ha afirmado que va á matar no sé á cuantas personas?

—Si, señor.

—Cómo?

Quiero decir que, no teniendo un empleo, voy á estudiar para médico, y ya vd. me comprende.

No pudo ménos que reirse el gefe político

***

EL AURA DE AMOR

Al beso del aura derraman las flores
Sus copas de olores
Con suave candor
Y llenos de aroma, de vida y consuelo,
El bosque, la tierra, la brisa y el cielo
Exhalan perfumes de paz y de amor.

Y es pura y es santa la esencia primera
Que vierte hechicera
La tímida flor;
Como es inocente la lágrima pura
Que brilla en los ojos de casta hermosura
Al beso primero del aura de amor.

La candida niña, donosa, inocente,
Que mira en su frente
Brillar el pudor,
Suspira y ansia sentirse inspirada,
Y en sueños divinos verter perfumada
La esencia primera del aura de amor.

El ave nos brinda sus mil las plumas
El mar sus espumas
Las flores su olor
La tierra sus galas brillantes y bellas,
Y el cielo sus nubes y blancas estrellas
Antorchas divinas de paz y de amor.

Empero [illegible] fueran sus castas dulzuras,
Sus [illegible] puras
Su eterno fulgor
Si nunca vinieran en rapidos giros
Vertiendo ligeros sus dulces suspiros
Las cándidas alas del aura de amor?

Horribles nos fueran los mares y estrellas
Las tristes querellas
Del ave y la flor,
Y largas las fueran las suaves caricias
Que llenan el alma de afables delicias
Apenas sentimos el beso de amor....

***

Apropósito

Dice el diario italiano que es muy caro el viaje del Presidente pues se han presupuestado 8 mil patacones para ese viaje tan corto.

El diario italiano, no hay duda, es *corto* de alcances.

***

Sigue el barco....

El Presidente Sarmiento, segun todos los diarios alemanos, padece de la gota.

El remedio único seria no *apelar* la paciencia polonesa.

***

Segun dicen algunas correspondencias el general D. Emilio Mitre no ha ido a Montevideo únicamente por asistir al casamiento de Muniz Torres sino para tentar un arreglo entre blancos y colorados arreglo que evite futuras catástrofes.

Segun [illegible] y saben, no es [illegible] un capa [illegible] atrostote.

***

[illegible] Salud [illegible] Rosas [illegible] la [illegible] de los [illegible].

Que [illegible] que haces de San Pedro [illegible] que los rotos son casi siempre de noche y no podemos distinguir á los ladrones fotografiados.

¡Á la Esposicion de Córdoba!

***

No puedo verla

Su casa madre me prohibe la entrada en el paraiso de mis deleites.

Sin embargo siempre la amo, con el mismo amor entrañable inquebrantable.

Siempre pienso en ti R... siempre tu imajen acompaña por doquiera.

Ah! la distancia, la ausencia, la [illegible] no podrian jamas hacer q' yo te olvide, angel querido, realizacion de mis ensueños, perla que adornas la ribera de mis....

***

¿Se han cansado vds?
Yo tambien

TESEO

PUBLICACIONES VARIAS

Aclaracion

Sr. Director de la Prensa, espero de su bondad se digne publicar en su ilustrado diario las siguientes lineas, en rectificacion de un suelto que ha aparecido en el mismo, en que dice que el Dr Rawson, y yo encontrando confusos los sintomas del mal que terminó con la vida de Nicolas Rojas, habiamos opinado en la duda que era fiebre amarilla.

Ni el Dr Rawson ni yo, hemos diagnosticado tal enfermedad, como consta por el certificado de defuncion que yo espedí con la clasificacion de *viruela hemorragica*. Como la enfermedad fué tan violenta y los sintomas con que se presentó eran de tan mal caracter, por la gran descomposicion que se habia operado en la sangre del individuo, convinimos con el Dr. Rawson en pedir la auptosia del cádaver, la cual fue practicada por mi en compañia de los Doctores Mallo, Wilde y Blancas, quedando constatado nuestro dignóstico de ser una enfermedad pestilencial hemorrágica y no la fiebre amarilla con que han querido alarmar la poblacion. Como cuando se producen estas enfermedades contagiosas, es necesario observar una estrictas hijiene, nosotros aconsejamos á la familia en cuya casa habia perecido el enfermo, que fumigaran la habitacion é hicieran quemar las ropas de él, para cortar la propagacion del mal; y de aquí probablemente ha surgido la creencia de que Nicolás Rojas habia muerto de fiebre amarilla.

Deseando, Sr. Redactor, que estas líneas sirvan de satisfaccion á la poblacion alarmada y tambien de rectificacion al suelto de que he hecho referencia, me anticipo agradecerle la publicidad de ellas. Saluda á V. S. S. S

L. del Castillo.

Trabajos efectuados

En la semana última por la Comision de salubridad de la Parroquia de San Nicolas.

Durante la semana se ha practicado visita domiciliaria á 93 casas, siendo 51 de negocio y 42 de familia ordenandose en algunas de ellas mayor aseo.

En la casa calle de Suipacha nos. 112 y 114, se han desalojado dos habitaciones de madera y se ha mandado limitar el número de habitantes en varios cuartos por ser pequeños.

En el 293 de la misma calle se ha mandado inutilizar un cuarto y poner caño á la letrina.

En el 101 1½ se ha prohibido habitar un cuarto, por no estar en condiciones hijiénicas.

En el término de 24 horas se mandó construir una letrina en la casa calle de Talcahuano No. 133, la cual está al terminarse.

En el No. 293 de la calle de Artes, se ha mudado el techo á una habitacion y enladrillado el piso de la misma.

Al dueño de la casa No. 190 de la misma calle se le impuso una multa de 800 pesos, por un poco de inmundicia.

Calle Corrientes 306, se mandó cambiar el techo de [illegible] á un cuarto.

Cuyo 271 se ha cambiado el techo á un cuarto, enladrillado el patio, puesto caño á la letrina y cambiado la cocina [illegible] otro paraje.

Idem 237 en esta casa se han enladrillado [illegible]

[illegible] esta casa.

Se han [illegible] calle Cuyo 231, 272 y 279, [illegible] 319, Tucuman 237, y 241, [illegible] 307. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1871.

I. Torres, Presidente. [illegible] Inspector.

Curiosa.

Llamámos la atencion sobre una carta muy interesante que con el título de Documento importante, publicamos hoy en la solicitada.

Trata sobre la anulacion de un contrato comercial, por estar una de las partes asustada. Merece leerse.

N. N.

Salida de vapores.

Sábado para Montevideo, á las 5 1½ de la tarde el vapor América.

Viérnes para el Rosario, San Nicolas y escalas á las 10 de la mañana, el hermoso vapor "Orientalú' Guaycur'.

Saldrá en esta semana para Bahia Blanca la goleta Nacional "Juanita" recibe carga pasajeros y encomiendas.

Hoy para Montevideo á las 5 1½ de la tarde, el vapor "Saturno" agentes Pedro Risso, Reconquista N°. 99.

SOLICITADA

Doña Virginia Puyrredon de Pelliza

Si no tuvieramos la conviccion de que la muerte es una necesidad en la naturaleza humana, si no tuvieramos la creencia de que el ser racional y libre tiene un mas allá despues de la tumba, la muerte de una madre cariñosa, de un buen amigo, seria un motivo bastante para aliar una vida que solo nos puede brindar pesares y sufrimientos.

La muerte de un justo es la transicion necesaria, de lo finito á lo infinito, donde va á confundirse el alma.

La vida no es mas que una série de hechos que se pasan en un segundo, si se compara á la eternidad.

Da Virgenia P. de Pelliza ha pasado ya este periodo mas azaroso que corto.

En su carrera solo ha sabido conquistarse afecciones por su bondad y sus ejemplos; ha formado la gloria de su hogar y la satisfaccion de una sociedad que podia enorgullecer encontarla entre los suyos.

Si los pesares la han hecho correr sobre un camino de abrojos, el cariño que ha inspirado, la educacion que ha sabido dar á su familia son las flores con que puede coronarse su recuerdo.

¡Que su ejemplo sea la luz que guie la carrera de sus hijos, cuyo dolor tan justo comparton con ellos todos sus amigos!

J. F.

DOCUMENTO

INTERESANTE

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

Sr Director de "La Compañia Argentina de Seguros."

Presente.

Muy Sres nuestros, por las publicaciones de la prensa en masa que se hacen en Buenos Aires y Montevideo sobre el pleito que vds. tienen con los cargadores de la "Corina", nos hemos convencido que á "La compañia Argentina de Seguros" le gustan mucho los pleitos, y obliga á seguir pleito á todos los asegurados que se les pierde algun buque, casa ó negocio asegurado, y como nosotros tenemos adversion a todos los asuntos de escribanos, abogados, procuradores, etc. etc y tenemos un buque asegurado en "La Compañia Argentina" por dos años, y ya hemos pagado el seguro de medio año, proponemos a vds lo siguiente:

"Deseamos cortar ó anular el seguro de dicho buque devolviendonos vds. los "225 patacones" que les entregamos por el premio del seguro y nosotros les devolvemos la póliza que vds nos entregaron sin sellar, pues segun las publicaciones de la prensa, vemos que si se perdiese nuestro buque, "La Argentina de Seguros" nos obligaria á entrar en un pleito, y al presentar al tribunal la póliza que vds. nos entregaron sin sellar, como tienen de costumbre, nos harian pagar 400 á 500 patacones de multa, y nosotros preferimos nuestra tranquilidad antes que los desagrados y gastos que ocasiona un pleito.

Les prevenimos que si vds, no aceptan devolvernos el dinero del seguro citado, daremos ese dinero como perdido, pero desde ya les advertimos que no queremos continuar el año y medio de seguro que falta, y que cuando se cumpla el medio año pagado, no nos manden vds. cobrar el segundo medio año, pues no se lo pagaremos de ninguna manera, porque no queremos saber mas nada con ningun seguro.

Esperando su contestacion los saludamos atentos y S. S.

821 v21o 1 m. *Urs y compañia.*

PARTE COMERCIAL

Vendidos $10,000.
Primer precio al contado.
Siguientes.
Sábado 23.
Varios plazos 71 1¼
Ultimo al contado.

Las transacciones abrieron á la una y tres cuartos del dia, con una venta de 10,000$ plata, para fin de Octubre, al 71 1¼ 70 5⅛ p$. únicamente anotada en la pizarra conservándose los precios firmes.

Bonos Municipales

Se anotaron 100,000$ m|c al contado al [illegible] p$.

Banco Argentino

Se iniciaron varios negocios, del 7½ al 8p$. de premio, pero no se realizaron aunque hay compradores, entre estos precios.

Cambios

Siguen realizandose sobre Montevideo, á 1¼ y 1⅛ p$. de premio.

Frutos del pais.

Los negocios realizados en los Mercados y Estaciones, no son muy importantes, ni tampoco varian los precios en general, pues siguen firmes para los lanares y sebos.

Los contratos que anunciamos ayer realizados, son por un corredor acreditado, y ascienden á 60,000 arbs. de varias calidades pero aun no podiamos señalar los detalles.

Hoy se efectuaron negocios fuertes de cueros de nutria del Sud á Santa Fé á 5 1¼ y cinco pesos la libra de las de Santa Fé de 5 á 4 1½ id del Sud.

Mañana incluiremos las demas ventas efectuadas hoy en varios frutos del pais.

Telégrama de Montevideo

Desde el Domingo está interrumpida la comunicacion en la costa Oriental, por esto es que no aparecen en esta seccion.

ADUANA

Comestibles

S. Schiaffino; 460 bolsas arros glacé, 100 barricas queso parmesano, 15 balas pas-pále, 700 cjas fideos 42 id id cortados.

Delfino; F. 50 cjas. limones, 30 id aceite en latas 1400 id fideos, 5 id pasta cortada 750 bolsas arroz glacé.

Degiovani; 25 cjs. aceite en latas.

Mosquera; 72 bolsas semilla de alfalfa.

Migone; 100 canastos fideos.

Llavallol; 25 barricas pimenton.

Partrme; 50 id yerba parnaguá.

Llavallol; 20 cjas. aceite en latas.

Tiscornia; 5 barricas queso, 500 [illegible] fideos 6 cjs conservas alimenticias.

Labarthe; 500 barricas [illegible].

Lopez; 21 cjs aceite en latas, 50 [illegible] 2 cja pasta de almendras.

[illegible]

R. Krager; [illegible]

L. Belgrano; [illegible]

[illegible]

Labarthe; [illegible]

A. [illegible]

20 MANZANAS EN ALMAGRO

Empiezan á 3 cuadras de la estacion Almagro, del Ferro-Carril del Oeste, é igual distancia del Tramway Argentino del Sr. Billinghurst

AL CONTADO—A TODO PRECIO

EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE A LAS 12½ EN PUNTO

20 manzanas divididas en lotes al gusto de los compradores, con accion á toda la manzana, CALLES ABIERTAS A LOS 4 VIENTOS

GRAN CENTRO DE POBLACION, A 8 CUADRAS DE LA PLAZA ONCE DE SETIEMBRE Y A 30 DE LA PLAZA DE LA VICTORIA

TERRENOS MUY ALTOS, LAS CALLES DE CUYO Y CORRIENTES ESTAN LLENAS DE EDIFICIOS HASTA LOS MISMOS TERRENOS QUE OFRECEMOS EN VENTA

TAMBIEN SE VENDERA EL GRAN EDIFICIO SITUADO EN LA MANZANA Núm. 10. Compuesto de 24 piezas con el gran mirador á su centro que domina toda la ciudad de Buenos Aires.—TRAMWAY ARJENTINO GRATIS, Saldrá de la Plaza de la Victoria á las 12 en punto conduciendo á los interesados. ESCRITURAS GARANTIDAS. Delineacion aprobada por el Departamento Topográfico. Planos y boletos de tramway, VICTORIA 143.

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y Ca.

L. Logegaray; 100 id id id.
C. Masini; 50 id id id.
C. Picaso; 10¼ vino de Sicilia.
Berro B; 60 cjs id oporto.
B. Viale; 97 pipas 30½ 12¼ vino tinto.
Llavallol; 21¼ vino seco.
A. Rocha; 20 pipas id tinto.
Darbishire; 6 bcas cerveza.
R. Muir; 1 cjn bolsas de papel.
Fusoni M.; 2 id cigarros de Italia.
Sinnimacher; 3 id id.
Gabaston; 200 cjs vermouth.
G. Rocca; 300 id ajenjo.
L. Belgrano. 19 canastos loza.

Drogas Medicinas y Pinturas

Rodes H. 1 cjn. aceite bacalao quininum, alquitran de Guyot licor desinfectante, jarabe de lactuconium, licor antigotorio, píldoras id. magnesia de herola, 1 cjn. aceite de almendras dulces, ácido cítrico, ácido carbónico, zumo de frambuesas, id de grosellas, licor anteescobrítico, estracto de hierro, amoniaco perofostrato de hierro, citrato de amapola, id de achicoria, 1 mortero de mármol 1 cjn. papel fallard, aceite ferruginoso, jarabe de berthe, codeina racahout de los árabes, pasta de nafé, vino de Dauduraud, chocolate medicinal, granos salutíferos, pasta de regnanta, polvos de estracto de magnecia, píldoras de Valles, perlas del Dr. Clerban.

Brownell, 34 cascos pintura en pasta.

Toledo M. 2 cjs. elixir de guillec, 1 id pastillas de goma, 1 id id de alcea, 2 id cloruro de cal, 1 id gelatina.

Mercerías.

Ebbinghaus, 5 caj. hilo de coser en carretel, 2 id cintas para colchon, 1 id tijeras de costura.
Gollan, 100 id espejitos de zinc, 1 id peines de aspa.
F. Silva, 12 caj. porcelana blanca y de color.
Kholstedt, 2 id joyeria falsa.
S. Pigretti, 27 id libros impresos y varios artículos.
S. B. Hale, 4 id timbres y sus útiles.
Milligan, 1 id cintas mezcla.
Luders, 2 id muñecas de palo, 2 id estractos de olor, 2 id cinta de hilera.
Pelarrieu, 14 id artículos de bazar.
Alemany, 11 id papel de imprenta, 2 id id de factura, 4 id id doble de oficio.

Artículos franceses y alemanes.

Ferber, 8 caj. género mezcla para vestidos, medias algodon para niños, pañuelos de reboso, género de algodon para pantalon, casimir de lana, cortes de casimir, pañuelos fulares de seda.
R. Hopman, 2 caj. brin mezcla, 1 id género para vestidos, 1 id medias de algodon para señoras, 1 id cortas, 6 id casimir de lana de colores.
Bemberg, 2 id pañuelos de rebozo de lana, 2 id pañuelos fulares de seda.
Mallmann, 15 id merino de color, medias blancas para señoras y cortes de casimir.
F. Seiffer, 3 caj. casimir de lana, 2 id paño de id.

Confecciones.

Isaac, 4 caj. camisas de listado.
J. Bernasconi, 21 baulitos botines para señoras, 25 id botincitos para niñas, 1 baul y 1 caj. botines surtidos y muestras.
Barclay, 5 caj. camisas de algodon.
Carlisle, 4 id id de zaraza.
Mallmann, 3 id calsoncillos de hilo.
Cocquesteaux, 1 id batas de algodon.
Schlieper, 10 id sombreros de paja, tapados de seda y vestidos de lana, id de percal.
Ferber, 5 id sombreros de lana y aterciopelados.
Thomas, 8 id sillas de montar.
Perissé, 6 id sombreros de castor, id para niños. 25 gruesas forros, 2 docenas gorras de seda.

Ferretería.

J. Bell, 85 caj. chapas de fierro galvanizado, 2 cascos cadenas de lomo, 5 bultos cerraduras y planchas para uso doméstico, 1 id limas.
Estrada, 681 6½0 toneladas carbon de piedra.
Powell, 12 atados alambre, 2 cascos estaño, 20 cuñetes grampas, 20 id clavos, 5 bultos carretillas de mano.
Schultz, 2 caj. serruchos de costilla.
Barran B. 20 barricas tierra romana, 26940 ladrillos huecos, 16 caj. baldosas enlosadas.
Semple, 1,874 barricas id, 490 id, 408 atados fierro, 188 atados id para herraduras, 1 barrica cadenas de lomo, 10 id zinc.
Drysdale, 2 caj. hornallas, 1 id tazas de lata, 501 atados flejes, 12 id alambre para enfardar y 28 quintales id de fierro para cerco.

MARITIMA

Cabotage—Dia 20.

Tuyú gta. "Armonia del Tuyú" á Nuñes y Ca. Caviecez Molinari y Ca. 945 cueros vacunos 199 cs. nonatos, 84 cs. potro, 9390 cs. lanares, 6301 cs. cordero, 24 bolsas lana, 21 id cerda, 78 atados cs. nutria, 5 barriles sebo, 2 baules ropa de uso.
Goya pailebot, "Manuelito" á Nuñes hnos. á Ancepil hnos. 50 pipas sebo, 800 cs lanares.
Victoria gta. "Maria Antonieta" á José M. Sagasta Isla á la órden 800 fanegas cal.
Gualeguay goleta "Nueva Corza" á Nuñez hnos. á E. del Campo 407 doc. cs. nutria, 26 bolsas cerda.
Rosario cuter "Juanita" á Nuñez hnos. al patron 2070 zapallos, 200 cabezas de ajos.
Tuyú pailebot "Jóven Angelita" á Nuñez Hnos. al patron 60 pipas sebo, 2436 cs. lanares, 11 cs. vacunos.
Islas pailebot "Nuevo Nicolás" á Rughi 20 toneladas arena.
Id id "Emilio Bronzone" á Rughi 28 toneladas arena.

Cerraron Rejistro—Dia 20.

New-York berg. gta. americano "Redorow" por G. B. Perry con 571 fdos. lana, 41 id cerda 5000 cs. lanares, 14015 cs. vs. secos, 1291 cs. lanares secos.

Entradas—Dia 20.

Montevideo vapor inglés "Silex".
Rosario id nacional "República".
Uruguay id oriental "Rio de la Plata".

Salidas—Dia 20.

Marsella y Génova vapor francés "Poitou".
Montevideo vapor nacional "República".
Id id oriental "Rio de la Plata".
Uruguay id inglés "Silex".
Colonia id id "Naposta".
Rosario id nacional "Americano".
Id id id "Paraguay".

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

5.ª funcion del primer abono

Para el Jueves 21 de Setiembre.

Se pondrá en escena la preciosa zarzuela nueva por esta compañia, en 3 actos y en verso, arreglada por don Francisco Camprodon y música del maestro Gastambide, titulada:

El diablo las carga

A las 8

Nota—El Mártes próximo beneficio del Sr. D. Federico Astort, El Relámpago.

Otra—En la semana próxima la gran zarzuela nueva y de espectáculo El caudillo de Baza.

AVISOS NUEVOS

Cocinera Se necesita una, que sea estranjera, calle Montevideo 231. s21-v23

Se vende Un magnífico terreno en la barranca de los Olivos á dos cuadras de la estacion del mismo nombre, propio para formar una preciosa quinta, compuesto de 21 metros y 65 centímetros de frente, y 178 métros y 80 centímetros de fondo, por mas pormenores ocurrir á la calle de Chacabuco núm. 407. s17-v20

Chacra En venta; se vende una linda chacra en el partido de Moron en terreno alto y á una legua de la estacion, cuya area es de 14 cuadras de largo por 2 1½ de ancho con casa de azotea recien edificada, un granero, 2 ranchos 5 caballos, 2 bueyes y todos los útiles de labranza. Tiene ademas un gran monte de durazno y otros árboles de rica fruta y todo su terreno perfectamente alambrado. Los interesados pueden ocurrir calle Callao entre Cuyo y Cangallo, en los altos frente al núm. 72. s21 v23

Sirvientas Se necesitan en la casa núm 306 calle Victoria, escalera de la derecha. s21 v23

Mucamo De comedor, se necesita Cangallo 661. s21 v29

Mucama Se necesita una buena con recomendaciones, San Martin 301. s21 1p

Se ocupará Á una aparadora de calzado que trabaje bien á máquina y quiera trabajar fuera de su casa. Para tratar calle de Cangallo núm 179, cuarto núm 4. s21 v22

A los Compradores de la Estacion "Marcos Paz." Las personas que aun no hayan escriturado los terrenos comprados en dicha Estacion y que fueron rematados por don Crisólogo Rodriguez y don Hermenegildo Baizan, pueden hacerlo en el plazo de diez dias, previniendoles que si no lo hacen en dicho término por la Escribanía de Fojo se dará por nula dicha compra. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.—El apoderado, Cosme Mariño. s21 v28

Se ofrece Una ama de leche, de 21 años robusta. Córdoba 222. s21-1p

Sirvienta Se necesita una, Tucuman 830. s21 v22

Se ofrece Una ama de leche fresca, Garantias 217. s21-v22

Se desea Comprar una finca en buen estado, que no diste mas de ocho cuadras de la Plaza de la Victoria, y cuyo precio no esceda de 600,000 ps. mjc. Florida 206. s21 v23

Sirvienta Se necesita una estranjera. Corrientes 469. s21 v22

Se necesita Un muchacho de 12 á 14 años Suipacha 107. s21-1p

Cocinero Con cama. Se necesita para una corta familia. Venezuela 156. s21 1p

Se necesita Dos mucamas estranjeras Uruguay 76. s21 v22

José A. Terry, Abogado. Ha abierto su estudio en la calle de Victoria N 39, altos. s21 v23

Se ofrece Una ama de leche, Talcahuano 103. s21 v22

Por la mitad De su valor se vende la contrata de una casa que produce mas de dos mil pesos mensuales y solo paga setecientos. Con la misma condicion se vende tambien un pequeño negocio cuyo capital es de 15,000 pesos. Los interesados ocurran de 12 á 5, Potosí num 73 y á otra hora Parana num 56. s21 v22

Sirvienta Se necesita una de 16 á 18 años, Cuyo 515. s21 1p

Ovejas Se venden 5000 en Navarro, se vende una Estancia en San Pedro de dos leguas, se arrienda otra de una legua en el Carmen de Areco, calle de Suipacha 124 de 8 á 11 de la mañana y de tarde de 5 á 8 de la noche.—Adolfo M. Cordero. s21-v23

Se ofrece Una ama de leche, española Potosí 9. s21 1p

Ama de leche Fresca italiana se ofrece. Paraguay 215. s21 v22

MUCHACHA

Se necesita una de 12 á 14 años para el servicio de un matrimonio solo.—Ocurrir Charcas 383. s21 v24

Cocinera Y mucama se necesita San Martin 240. s21 1p

Hoy Jueves Remáte de un hermoso terreno esquina Parque y Ombú; mañana á las 11 remate judicial de muchos muebles calle de Piedad num 505 á las 4, una casita antigua calle Garantias num 87. Por Cárlos Ristorini. s21 1p

Mucama Que sepa su obligacion, se necesita Chacabuco 211. s21-1p

Flor Del Oeste—Para el 25 de Mayo—Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público en general, que desde la fecha han establecido su carrera para el 25 de Mayo todos los dias siguientes: de Buenos Aires para el 25, los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29, de cada mes. Regresa los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30, pasando por la Estancia del Socorro. Agencias Buenos Aires 254 Piedad.—Empresarios José Quisisty Juan Beanchi.
NOTA.—Esta empresa es la antigua diligencia de Iralde comprada con esta fecha por los que firman. s21-1p

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo Criminal, á pedimento del procurador Campos, en representacion de Da. Maria Burzaco de Turó en la causa correccional que sigue contra Don José Varela por injuria, se hace saber á este la sentencia que el mismo Superior Tribunal espidió en 14 de Julio último y su tenor es el siguiente—«Sres. Font, Gonzalez Dominguez, Langenheim, Eguia—Vistos: por sus fundamentos se confirma la sentencia apelada fojas ochenta y dos vuelta y satisfechas las costas devuélvase. Hay cinco rúbricas.» Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871. Emilio Miliavaca, Escribano del Superior Tribunal de Justicia. s21-v30.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido de Ranchos, en los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Setiembre, de una área de campo ubicada en ese partido, compuesta de 3000 varas de frente por 4000 de fondo, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Lopez, tasado en la cantidad de 150,000 pesos mjc. Por mas informes, los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, previniéndoseles, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Agosto 29 de 1871. José Fernandez. s21-v23.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. Dn. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Sachetti, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Dn Evaristo Nogueros los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario Don J. Miguel Lugones, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871.—Joaquin Lijó. s12-v30

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Raffo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871. Mariano B. Echenagucia. s21-v21o.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Pablo Gautrait que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Joaquin Vallet los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así como se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Camaña en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, 12 setiembre de 1871. Terry. s21 v23

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se hace saber á D. Ramon Balbola que en los autos que contra él sigue D. Geronimo Cuesa sobre un terreno, se ha proveido lo siguiente. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871. En mérito del precedente certificado, y haciéndose efectivo el apercibimiento de fojas 61 vuelta, se rebelde á D. Ramon Balbola, sígase la causa con los estrados del Juzgado y autos como está Pamacos á fojas 22, debiendo notificarse esta providencia á Balbola por edictos en dos periódicos y por el término de ocho dias. Repóngase esta foja. Agrelo. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871. [illegible] Vinent. s21 v29

Doctor J. B. Po[illegible], Médico [illegible] Cuyo 2[illegible] altos. Desde las 2 hasta las 4 de la tarde. s20 v21

Ama de leche [illegible] Potosí 500. s20-v21

Ama de leche [illegible] fresca. Garay 142. s20 v21

Ama de leche [illegible] Venezuela 510. s20 v21

Se necesita [illegible]

Muchacho [illegible]

Se ha perdido [illegible] Belgrano 74 [illegible]

Máquinas [illegible] tad de su costo por tener que ausentarse para Europa informaran Piedad 175. s20 v21

Oficial [illegible] num 181. s20 v22

Mucama [illegible] s20 v21

Al comercio Los abajo firmados [illegible] que la Sociedad que [illegible] bajo la razon social de Gowland Croso y Torres ha sido disuelta por mutuo convenio [illegible] Federico Gowland Guillermo [illegible] Torres Miguel Croso. [illegible] Miguel Torres M. [illegible] s20 v25

Se ofrece [illegible] daciones, daran razon Piedras 178. s20 v21

Ropa negra [illegible] 400 y 500 ps. sacos 250 y 300, pantalones 150 y 180, chalecos 80 y 100 ps., trajes para niños de 8 á 13 años 300 ps. Defensa 206. s20 v22

Cien pesos De gratificacion se daran á la persona que entregue un perrito blanco chico ojitos chicos muy negros orquito largo negro lanita larga por no tener sin manchas, obedece al nombre de Caballito. Calle Belgrano núm 351. s20 v21

Sirvienta Se necesita una para cuidar un niño. Maypu 416, altos. s20 v21

Liceo Argentino

Perú 370—Educacion razonada. En este colegio funcionan ya las clases de inglés y francés de 10 á 11 del dia y el primer año de latin de 4 á 5 1½ de la tarde. Se reciben pupilos y medio pupilos. Pedro Sanches. s20-v30

Casa Grande se precisa. Se desea alquilar una casa que tenga de 8 á 20 piezas con buen fondo; se prefiere casa quinta, pero que esté situada sobre alguna via ferrea para poner un establecimiento Hidropático. El que la tenga y quiera alquilarla, ocurra calle Montevideo 183, altos. s20-v21

Dinero Á interés se precisa. Se toman á interés de 40 á 50 mil pesos, pagando el interés de dos por ciento, bajo hipoteca de un campo para estancia de dos leguas cuadradas por seis meses y un año. Los interesados que quieran ver los títulos y planos pueden ocurrir calle Montevideo núm 183 de 8 á 10 y de 4 á 6 de la tarde. s20 v21

Se necesita Una sirvienta estranjera, Charcas 298. s20 v21

Ama de leche Se ofrece una fresca, Zeballos 254. s20-v21

Cocinera Se necesita una con cama. Potosí 530. s20-v21

Emiliano A. Pereira

PROCURADOR PUBLICO

338—VENEZUELA—338

s14-v24-8ª p

Muebles Usados ó nuevos se compran antes calle Rivadavia Plaza Lorea, hoy en calle Méjico 308, esquina de Salta. s14-v30-8ª p

10 CAJISTAS

Los que tengan aptitudes reconocidas en el arte y una buena conducta acreditada, encontrarán colocacion permanente en este establecimiento, con un sueldo desde mil pesos para arriba, segun su mayor ó menor prontitud y limpieza para componer.

Los que sepan armar diarios y otras composiciones, para suplir en esta tarea á los regentes cuando sea necesario, gozarán un sueldo desde mil cien arriba, segun sus aptitudes. s12-v

Afinador Y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion á 80 ps. mjc., y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Belgrano 326, Artes 255, Cuyo 156, Victoria 504 y Piedad 660. s12-v24-8ª p

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal Italiano de 1ª [illegible] cha [illegible] á los buques de 3000 toneladas y 170 caballos de fuerza

Italo-Platense

Saldrá [illegible] 10 de [illegible] á las 5 en punto de la tarde para [illegible] haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, [illegible] Barcelona y Marsella. Para pasages fletes u otros informes ocúrrase á la Administracion calle Cuyo 81 [illegible]

El Gerente. [illegible]

A LAS FAMILIAS

ALMACEN DE B. L. RAMAYON

FLORIDA NUMEROS 7 y 9

REMITIDO A DOMICILIO

GRATIS

[illegible]

REMATES

EL MIRADOR DE LEZICA

500 vs. de frente á la calle Cuyo 1000 vs. fte. á la calle Corrientes

Las dos calles abiertas y en servicio

20 manzanas en Almagro

Empiezan á 3 cuadras de la Estacion Almagro, del ferro carril del Oeste, é igual distancia del tramway Argentino del señor Billinghurst.

A TODO PRECIO

AL CONTADO

El domingo 24 del cte.

A LAS 12 y 1½ EN PUNTO

20 manzanas divididas en lotes al gusto de los compradores, con accion á toda la manzana.

calles abiertas á los 4 v'tos

GRAN CENTRO DE POBLACION

8 cuadras de la plaza Once de Setiembre
A 30 id id Victoria

Terrenos muy altos

Las calles de Cuyo y Corrientes estan llenas de edificios hasta los mismos terrenos que ofrecemos en venta.

TAMBIEN SE VENDERA

EL GRAN EDIFICIO

SITUADO EN LA MANZANA N. 10

COMPUESTO DE VEINTICUATRO PIEZAS

Con el gran mirador á su centro que domina toda la Ciudad de Buenos Aires.

TRAMWAY ARGENTINO

GRATIS

Saldrá de la plaza Victoria á las 12 en punto conduciendo los interesados.

ESCRITURAS GARANTIDAS

Delineacion aprobada por el Departamento Topográfico.

Planos y boletos de tramway, Victoria 143.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

Tomas Ayres

En Moron

De ocho manzanas de hermosos terrenos de pan-llevar á 7 cuadras de la Estacion al Norte, preciosa localidad.

El Domingo 24 del corriente á las 12 en punto del dia se rematarán á la mejor oferta y dinero de contado las ocho manzanas de terrenos arriba designadas parage alto y tiene por linderos hermosos edificios.

NOTA.—En el acto de haber concluido el agrimensor la declinacion con planos y otros detalles.

POR EL MISMO

En Moron

De un lindo terreno á una cuadra de la Estacion al Sud frente á la propiedad del Sr. Larroche local codiciable.

El Domingo 24 del corriente despues de haber vendido las 8 manzanas de terrenos que anteriormente anunciamos se venderá al mejor precio y dinero de contado dicho terreno que se compone de 10 varas de frente por 50 de fondo.

Manuel P. Medrano

De un lindo terreno

A lo que den y sin retirar oferta, situado en la calle de Europa entre las de Solis y Entre-Rios.

El Domingo 24 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado de órden de su dueño que se ausenta para Europa, el terreno arriba indicado compuesto de 9 varas de frente al Sud, por 67 de fondo.

No faltar que es pichincha, títulos inmejorables para verlos a mi Escritorio Perú 73.

POR EL MISMO

De un lindo terreno, situado en la calle de Moreno entre las de Pozos y Sarandí donde esta la bandera.

El Domingo 24 de Setiembre, á las 2 de la tarde en punto, se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado, compuesto de 8 varas de frente, por 60 ó mas de fondo.

Títulos sup[illegible], Pormenores al escritorio Perú 73.

GRANDIOSO REMATE

por

PABLO A. RAMELLA

EN SAN MARTIM

De cuatro magníficas manzanas

A CUATRO CUADRAS

De la ESTACION sobre la VIA FERREA

[illegible]

¡¡Venta á la mejor oferta!!!

Lotes de media manzana

[illegible]

El parage mas bello.

MAS ALTO

Mas pintoresco

Y MAS IMPORTANTE

¡¡¡De todo San Martin!!!

Lo circundan infinidad de hermosísimas casas

QUINTAS Y JARDINES

NINGUNA OCASION

MAS PROPICIA QUE ESTA

PARA HACERSE [illegible]

Sobre todo fijarse en la estension de cada lote!!

¡No hay especulacion!

¡¡¡Venta forzosa!!!

[illegible]

A LAS DOCE Y VEINTE MINUTOS

Parte del Parque

CON QUE ¡¡ATENCION!!

A NO FALTAR

Trifon Cárdenas

[illegible] Unica mesa de billar con todos sus útiles, un armazon y mostrador con fiambreras, 11 mesas nuevas, 2 docenas sillas esterillas, 1 reloj de pared, 3 espejos grandes y 2 chicos, una cama de fierro con colchones elasticos y de lana, 1 gran cantidad de ropas de paño nuevas, 1 lavatorio grande 1 id chico 1 caja con 30 manteles y sirvilletas, 7 gravadores grandes franceses, fideos de génova dulces de varias clases, azúcar refinada, arroz glacé, aceite de oliva, bacalao, pez palo, conservas en tarros, queso de varias clases, salchichon de génova, cigarros habanos, idem zuisos, una gran cantidad de loza y cristales, porotos vino francés en bordelezas, idem seco en cuarterola, id de jerez, id madera, coñac martell, id francés, vermouth de turin, aceite plagnol, licores finos, cerveza inglesa, id del pais, vino moscatel, una cocina económica con todas sus útiles y una gran cantidad de artículos que esarán á la vista el dia del remate.

Por mas pormenores, al rematador Reconquista Nueva 82.

NOTA—Tambien se vendera la acc[illegible] la llave de esta casa que tiene una contrata por cinco años, siendo su alquiler muy módico.

Pablo Escalante

De una casa sita, calle Belgrano num. [illegible]99.

El domingo 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, y por órden del señor juez de Primera Instancia, de la espresada casa, cuyo pormenor es como sigue.

Está edificada en terreno de [illegible] vs. de frente al Sud, por 37 de fondo al N., con tres piezas y demas oficinas necesarias, toda en buen estado, pozo de rica agua tasada en todos sus ramos, en la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve pesos mjc. y la base para la venta, sus dos terceras partes, que son $ 105.979 mjc. La situacion de esta casa es inmejorable, parage central, á 2 1½ cuadras de la iglesia de Monserrat, con el tramway á la puerta, calle empedrada, alumbrada á gas, y aguas corrientes. Escrituras, inmejorables. Esta casa tiene que venderse infaliblemente, para repartirse entre sus herederos.

Recomendamos á los interesados que desean hacerse de una casa central y en un parage lindo, como la que les ofrecemos en venta; no falten el dia y hora indicada para su venta.

Mas informes, escritorio del rematador, San Martin 138.

POR EL MISMO

De muebles.

En su casa, calle de San Martin num. 138.

El viernes 22 del corriente, á las 11 1½ en punto de la mañana, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general de muebles, alhajas, etc., cuyo pormenor es como sigue.

Roperos de caoba, comodas de caoba, sillas de esterilla, lavatorios de caoba con piedra marmol, aparadores, jacarandá y caoba, infinidad de camas, sofás forro crin, sillones forro de reps, mesas de comedor, mesitas de noche, rinconeras, alfombras, cuadros, espejos, alhajeras, tarjeteras de nácar, relojes de oro, id. de plata, carabanas, lapiceras de oro, anillos, botones para puño, etc.

A mas, una infinidad de vinos en barrilitos y embotellados; oporto, jerez, madera, é infinidad de artículos de almacen, que no se detallan y estarán á la vista el dia del remate.

Juan Amenabar.

El viernes 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, y por órden del señor juez de Comercio, doctor D. Juan E. Barra, se procederá á la venta al contado de todas las existencias de mercería pertenecientes al concurso de D. Pedro y D. Juan Sachetti

Huergo y Erausquin

Judicial.—De Almacen.

El martes 26 y miércoles 27 del corriente, á las 11 en punto de la mañana.—De órden del señor juez de Primera Instancia, doctor D. Isaac P. Areco, se procederá á la venta al contado de todas las existencias del almacen sito en la calle de Independencia esquina Chacabuco, perteneciente á la testamentaria de D. Angel Almeyra. Se previene que está bien surtido.

Por mas pormenores á los rematadores, Defensa 82.

Justiniano Guardo

De dos lindos terrenos

El domingo 24 del corriente á las 2 de la tarde se rematarán los dos lotes de terreno en la calle de Moreno, entre las calles de Pozos y Zarandí calle empedrada, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente por 46 de fondo, todo cercado de pared con una pieza de material tasada en la cantidad de 105,565 pesos mjc, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion por liquidacion de una testamentaria.

POR EL MISMO.

El mismo dia á las tres de la tarde en la misma calle entre Saavedra y Misiones; rematará otro terreno se compone de 8 3¼ varas de frente por 60 de fondo los interesados no faltar á la hora indicada por mas informese Victoria núm. 463.

Alfonso Godoy y Ca.

De las existencias del almacen sito calle de la Defensa, tres cuadras antes del parage denominado cuatro vientos, conocido por de D. Domingo Billodo.

El Sábado 23 de Setiembre de 1871, á las 12, se procederá al remate de dicho almacen, al mas alto precio y al contado, por órden y cuenta de D. Jesus Maria Barral, cuyo detalle en parte es como sigue: vinos de varias clases, azúcar, yerba, loza etc, etc.; armazon, mostrador y balanzas. Mas pormenores, al rematador, Victoria 114.

F. F. DE LA SERNA

4º

REMATE DE TERRENOS

En la estacion

Sn. MARTIN

El Domingo 24 de Setiembre

Á LAS DOCE EN PUNTO

2 magníficas

Manzanas

¡A 350 varas DE LA ESTACION

Con frente al Boulevard San Justo

Y al Palacio Oromí al O.

El Colegio de los PP. JJ. al S.

La andugranja del Dr. Drago al N.

Y el antiguo parque de D. L. Ramon al N.

Calle por medio con todos

¡¡Que vecinos!!

¡¡¡Qué localidad!!!

¡¡¡¡Venta por manzanas o lotes!!!!

¡¡á la mejor oferta.

AL CONTADO

Acto contínuo

OTRA PRECIOSIDAD

20 MANZANAS

DIVIDIDAS EN CUARTAS

Tambien se rematarán por manzanas

Todas cubiertas de frutales esquisitos

Con frente al mismo Boulevard

Las volantas de San Justo

Pasan por allí incesantemente

Y tal vez un Tramway pronto

Ocupan una gran elevacion

Que domina á Flores y Moron

Aires purísimos y secos

Allí todos los enfermos sanan.

Los sanos nunca se enferman

Y sin embargo, hay médicos famosos

Ofrecemos un tren espreso y gratis

Sale del Parque á las en punto.

Por planos y otros informes, á nuestro escritorio calle San Martin num 50

NOTA No se admiten niños ni gente de desórden

Andres Piaggio

Judicial

Del gran establecimiento de café, fonda y billar, situado en la calle del Perú núm. 97 1½.

Por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la Testamentaria de D. Miguel Gonzales.

El Viérnes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna y dinero de contado todos las existencias de dicho establecimiento cuyo pormenor es como sigue:

Una rica mesa de billar con todos sus útiles, un armazon y mostrador con fiambreras, 11 mesas nuevas, 2 docenas sillas esterillas, 1 reloj de pared, 3 espejos grandes y 2 chicos, una cama de fierro con colchones elasticos y de lana, 1 gran cantidad de ropas de paño nuevas, 1 lavatorio grande 1 id chico 1 caja con 30 manteles y sirvilletas, 7 gravadores grandes franceses, fideos de génova dulces de varias clases, azúcar refinada, arroz glacé, aceite de oliva, bacalao, pez palo, conservas en tarros, queso de varias clases, salchichon de génova, cigarros habanos, idem zuisos, una gran cantidad de loza y cristales, porotos vino francés en bordelezas, idem seco en cuarterola, id de jerez, id madera, coñac martell, id francés, vermouth de turin, aceite plagnol, licores finos, cerveza inglesa, id del pais, vino moscatel, una cocina económica con todas sus útiles y una gran cantidad de artículos que esarán á la vista el dia del remate.

En seguida se venderá una gran cantidad de alhajas de oro y de plata, perteneciente á la misma testamentaria que no se detallan por su mucha estension, por mas pormenores al rematador, 122 Victoria 122 (altos.)

Manuel Novara

En su casa calle del Perú núm. 26.

El Mártes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá un surtido de tienda, mercería, sastrería y zapatería, cuyo pormenor es el siguiente:

Merinos franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, madapolan, camisas de varias clases para señoras, crinolinas, percales de varias clases, lisos y pintados, claros y oscuros, casimires franceses de varias clases, gambronas brines, bramante, lienzo, cotines, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la india, id id luto, id de algodon, percalina bramante de varias marcas, lienzo de algodon y de hilo, generos para sábanas, de hilo y de algodon, mantas imitacion vicuña, tohallas de hilo, vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, camisetas de punto, ponchos de vicuña, id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, sombreros de felpa y castor, medias para señoras, hombres y niños, groes y pequines negros y de colores, ropa hecha, géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corcés miriñaques, bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, camisas pechera de hilo, id de algodon para hombres y niños, cotines, madapolan, uso doméstico, damasco de lana, id mezcla, jergas, pellones tucumanos, corbatas, boas de lana, guantes de cabritilla merinos negros y de colores, muselinas, lustrinas negras, coleta plomo y negra, camisetas de crimea, id de listado, tapados, guarniciones, crinolina, capricho botones tiras bordadas, lona angosta, gambronas, corderoy, enaguas, adornos de seda formando flores, mantas de lana y algodon, tohallas, alemanesco y varios otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR EL MISMO

En su casa, calle del Perú núm. 26.

El viernes 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se venderá un surtido general de artículos de tienda, mercería, sastrería y zapatería, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramante sin compostura, lienzo, tablon, id. de 36 pulgadas, id. asargado, percales, zarazas, id. para vestido y para camisas, id. de medio luto, pañuelos de manos, muselinas para vestidos, blanca á cuadros y de motitas, linó de obispo, brin blanco de hilo, idem crudo, grano de oro, irlandas, paño fino y rayado, idem de poncho, id. angosto y rayado, casimires, medio pellon y dos frizas, frazadas blancas y de colores, alfombra para sofá, lona blanca y cruda, hilo para coser velas, mantas de vicuña, id. de verano, últimos gustos uso doméstico, ancho y angosto, coleta plomo y negra, coca labrado, paño piloto liso y rayado, cotin, lienzo azul, gris y listado, jergon, pellones, bayetones, dos piezas y medio pellon, paño de la estrella, camisas blancas medio hilo, id. de lana, id. listado, casimires en cortes y otros muchos artículos.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

El viérnes 13 de Octubre de 1871

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, procederemos á vender en remate público y al contado, el viernes 13 de Octubre de 1871, á las 2 en punto de la tarde la casa calle de Moreno núm. 292 perteneciente á la testamentaria de D. Ciriaca Sarlo de Peña, edificada en terreno compuesto de ocho varas ochenta centímetros de frente al Norte y setenta varas, setenta centímetros de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 182,280 pesos mjc. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion que son 121.520 pesos mjc.

POR EL MISMO

Notable é importante remate—En el pueblo de las Lomas de Zamora. De dos hermosas fincas prontas para entrar á habitarlas y de un lindo terreno lindero con las mismas.

El domingo 1.º de Octubre á las 12 en punto de la mañana se rematarán al mas alto precio y dinero de contado, las fincas espresadas situadas á cuadra y media de la Estacion al Oeste en la principal [illegible] plantaciones, [illegible] destinada á hacer el paseo y punto de [illegible] por la Junta Municipal en [illegible] la [illegible] centro de [illegible] construido en [illegible] rival en [illegible]

La primera de estas fincas se halla en terreno de 15 varas [illegible] de frente por 50 de fondo con 5 habitaciones construidas á la moderna, aljibe letrina, [illegible] portada al zaguan, y portada á la casa para carruaje.

La segunda se halla construida en terreno de 10 varas [illegible] de frente por 50 de fondo [illegible] tiene una gran sala, á la calle, con [illegible] pozo de [illegible] ambas fincas tienen su [illegible] de maderas duras. [illegible] de tres lotes el [illegible] al Norte y Oeste, mide 12 varas [illegible] y 5 de fondo. [illegible] varas de frente al Norte por 50 de fondo [illegible]

[illegible] sobre la [illegible] pues tanto por su localidad, á [illegible] de la Estacion y 21½ [illegible] condiciones de la [illegible] se hallan, las [illegible] á la hora [illegible] de 1 á 10 1½. [illegible] oportunidad de [illegible] de cualquiera [illegible] á tener [illegible] nueva alamadad [illegible]

POR EL MISMO.

[illegible] en punto se [illegible] surtido de mercaderías [illegible]

Pañuelos de seda [illegible] diferentes clases, fajas [illegible] para [illegible] de colores para trajes [illegible] de los mejores gustos, [illegible] corbatas de seda con mono ultima [illegible] variado surtido de tapados de merino [illegible] tapados traufron [illegible] para hombres camisas [illegible] para señoras enaguas crinolinas [illegible] gran surtido de enaguas bordadas, género para sábanas, pañuelos de reboso el [illegible] capricho fulares de seda [illegible] cortadas id adamascadas, pañuelos [illegible] de seda, corbatas negras de id, alemanesco [illegible] negros y de colores, gran surtido de paños y casimires negros y de calidades muy finas, casimires de color en piezas y en cortes, percalinas, sargas, variedad de otros géneros para forros, pantalones de 1ros gustos modernos, damasco de pura lana, id mezcla, bramantes y lienzos de varias clases, jergas inglesas, género de hilo para sábanas, uso doméstico doble ancho, paño negro fino id castor, frazadas de lana, camisas de crimea de varias clases, id de listado, pañuelos de seda para manos, id de hilo para id camisas de merino, id de algodon crudas, medias argas crudas, id de cotin de hilo doble ancho, coco blanco fino, genero de pantalon, truc de algodon, miriñaques merino negro, francés, camisas pechera de hilo, gambronas tartaner, corsecs, pellones ingleses genero de vestidos, calzado para Sras. trencillas para ruedos finas, bolsas da arpillera, géneros á cuadros para pantalon, ponchos de paño, chaquetones ingleses, id de pelo de lobo tambien un lindísimo surtido de Jaquets, pantalones, chalecos, zarazas de las mejores marcas, bramante, lienzo, otines, medias, mantas de viage, frazadas, tapados de terciopelo, paños negros finos, y muchos otros artículos

F. Madero y Ca.

Del vapor «Leopoldo».—Por órden del señor juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, en el Tigre.—En el rio Lujan donde está fondeado.

La lunes 2 de octubre, á la una en punto de la tarde, venderemos el magnífico vapor arriba mencionado, por órden judicial, y conforme al auto siguiente: De acuerdo con lo pedido con los S. S. síndicos é informado por el juez comisario, se aprueba la retasa practicada del vapor «Leopoldo», y atentas las consideraciones del presente informe, procédase á la venta del vapor, por los martilleros Madero y Ca., quienes harán las publicaciones legales.—J. E. Barra.

El vapor mide 232 pies, y de puntal 12 1½, 246 toneladas de registro, calando solo 6 1½ pies con esta carga, y calando solo 10 pies, cuando el buque tiene sobrecarga, que equivale á 492 toneladas.

Sus máquinas en perfecto estado á dos cilindros, dos condensadores, fuerza de 232 caballos, con marcha de trece millas por hora.

Su tasacion es de 12.000 $. no pudiendo venderse por ménos de sus dos terceras partes.

El vapor puede verse en el rio de Lujan, en el Tigre, donde está fondeado.—Por mas informes, á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO,

Judicial

De una espléndida esquina.

El viernes 6 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, venderemos infaliblemente al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante del señor juez de Primera Instancia en lo civil, D. Garcia Fernandez, y á pedido de la parte interesada.

La valiosa y central esquina, situada en las calles de Callao y Temple. Todo el está cercado de pared con la esquina ochavada, con pozo, etc, etc.

Mide el terreno, 33 vs. de frente al Sud calle de Callao, por 39 y 3¼ de frente al E., calle del Temple.

Creemos que una venta de esta naturaleza, no necesita ser prestigiada con ningun trozo de literatura romanturna.

Hora fija. Títulos en regla. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

GRAN REMATE

DE 2 MANZANAS de TERRENO EN SAN JOSE DE FLORES

La quinta conocida por de Vasilac

SOBRE LA CALLE DE RIVADAVIA

Tramway Argentino á la puerta

A solo dos cuadras de la plaza principal

Prevenimos al público é interesados por terrenos en esta localidad, que próximamente anunciaremos este gran remate en San José de Flores y que fijaremos probablemente el último domingo del corriente mes de Setiembre.

La razon por la cual no fijamos el dia desde ya es porque los planos no están aun terminados.

Así pues los interesados, por terrenos á dos cuadras de la plaza del pueblo de Flores, [illegible] y con tramway á la puerta, [illegible] gran oportunidad en que [illegible] mejor precio.

[illegible]

[illegible]

deslindes, dejándose al comprador el derecho á salvo para rectificar sus límites.

Esta casa ha sido tasada en la suma de 66591 pesos mc. y no podrá admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes en el escritorio del rematador, Esmeralda 309.

POR EL MISMO

De la herreria y carpinteria, calle de la Victoria No. 585, por liquidacion ŧy cuenta de quién corresponda el juéves 21 del corriente, á las 12 en punto del dia se procederá á la venta á la más alta postura y dinero de contado, de todas las existencias de la carpinteria y herreria arriba indicada, cuyo pormenor es el siguiente:

8 carros nuevos, 1 id viejo, 2 galpones uno de 15 á 20 varas y otro chico, 2 ornallas con fuelles, herramientas de herreria y carpinteria, 10 bancos con tornos, fierro y maderas nuevas é infinidad de útiles que estarán á la vista.

Nota la casa gana un alquiler muy módico, y si alguna persona se interesa en tomarlr, se le garante que no se le hará aumento de precio.

Adolfo Campos.

Judicial.

En la villa de Mercedes, y al mejor precio. —Gran pichincha.

El domingo 24 de Setiembre, á las dos de la tarde, se procederá á la venta al mejor precio dinero de contado y por órden del señor juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, la magnífica casa esquina y la contigua perteneciente á don Fontan, edificada en terreno de 25 y mediu vs. de frente al S., por 46 vs. de frente al E., siendo la mayor parte de sus frentes todos edificados con edificacion moderna y techos de azotea. Esta prrpiedad de tan grande dimension, está dividida en dos casas; la 1.ª frente al Este, tiene un zaguan, y á la extremidad un porton que don entrada á ella. La otra que forma esquina, es aparente para establecer un gran negocio, tanto por su situacion inmejorable, como por sus buenas comodidades que ofrece, estando estas dos casas dotadas de dependencias de órden como son: cocina, pozo, letrina, etc. Por mas informes, al rematador, San Martin núm. 30, (altos).

S. DE LOS SANTOS

JUDICIAL.

Por órden del señor juez de Primera instancia de lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, procederé el dia sábado 23 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, en mi escritorio calle Victoria núm. 110, Recoba Nueva, á la venta del terreno de estancia de la propiedad de D. Cárlos Gonzalez y conocidos por los de D. Pedro Navarro, al mas alto precio y dinero de contado.

Este campo de buenos pastos y aguada permanente, está situado en el partido de la villa de Lujan á 2 y media leguas del pueblito y 2 y 1[2 del Pilar: mide por su frente 88 metros, 33 centesimos ó sean 102 vs. por 3.897 metros ó su equivalente á 4.500 vs. de fondo: lindando por el Sud Oeste, con D. Hilario Espinosa y doña Gerónima Alvarez, por el fondo con doña Josefa Navarro; por el Sud Este, con D. Anastasio Navarro y por el Nor-este con doña Pilar Navarro.

Suplico la puntualidad en la hora, que lo vendré infaliblemente y su precio estará al alcance de pobres y ricos, por mandarse vender á la mas alta postura. Por mas pormenores, ver los autos y títulos de primer órden, á mi escritorio Victoria num. 110, Recoba Nueva.

H. Baizan

100 manzanas de terrenos en Moron

Grandes remates de los terrenos mas lindos que tiene el pueblo de Moron, tanto en la altura como en posicion, pertenecientes á los herederos de doña Juana Gil del Rio, es inútil recomendar estos terrenos porque están recomendados de por sí.

El dia y los detalles irán en oportunidad.

POR EL MISMO

De todos los muebles que adornan la casa calle de Solis num. 136

El juéves 21 del corriente á las 11 en punto del dia, se procerá á la venta á la más alta postura y sin retirar lote, cuyo pormenor es como sigue:

SALA—1 juego de sala compuesto de 14 piezas forradas en reps solferino nuevo flamante, 1 mesa del centro obalada con piedra mármol, 2 cortinas de ventanas con sus galerias correspondientes, 1 espejo grande dorado, 1 alfombra de tripe nueva flamante, cuadros y varios adornos.

ANTE-SALA—1 juego de tres piezas, 1 sofá y dos sillones entapizados nuevos flamantes y con sus fundas correspondientes, 12 sillas de caoba con asiento de esterilla, 1 ropero de jacarandá con espejo en perfecto estado, 1 escritorio de jacarandá masiso con una infinidad de cajoncitos y secretos, 1 mesa de luz con piedra mármol, alfombra de tripe y varios cuadros y adornos.

DORMITORIO—1 cama camera de caoba con su correspondiente corona y colgadura, 1 lavatorio de caoba tallado y con piedra mármol, 1 mesa de noche con piedra, 1 cuadro de san Pedro muy grande pintado al óleo, alfombra, cómoda con tocador todo de caoba, y varios adornos

OTRO APOSENTO—1 cama de una persona, 1 mesa de noche, sillas, 1 mesa, cuadros, 1 reloj de sobre mesa. y otros muebles.

COMEDOR—1 mesa de guindo para 16 cubiertos, 1 aparador de id, 11 sillas de esterilla, cubiertos, platos y una porcion de útiles correspondientes al comedor, reloj de pared, 1 loto de cocina, 1 caballoriza de madera, una infinidad de plantas todas finas, como sér camelias, magnolias, jazmines y otras muchas plantas.

Eugenio T Duchesnois

En San José de Flores, de una cosa quinta edificada á la moderna, en la calle Colon núm. 4, á media cuadra del tramway de D. Mariano Billingurst.

El domingo 24 del corriente á las dos de la tarde en punto, remataré al mas alto precio y dinero al contado, y de órden terminante de su dueño, la casa mencionada, compuesto su terreno de 15 vs. de frente, por 52 de fondo, con 7 piezas de material, pisos de tabla, sótanos, altillos, algibe, pozo y demás oficinas. Los títulos son superiores. Por más pormenores, Perú 73.

Ramon Basabilvaso y compañia

En San José de Flores—Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Emilio A.-Agrelo se procederá á vender dinero de contado el dia 5 de Octubre á la una en punto todas lase xistencias de una carpinteria sita en dicho pueblo y perteneciente á la testamentaria de don José Maria Ibarlucea cuya tasacion asciende á la cantidad de 32,115 $ mjc, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por mas pormenores ocurran á la oficina de Fazio.

Martiniano Bonorino

Por el mismo

De una casa quinta en el Caballito

El dia domingo 1º de Octubre á las dos en punto de la tarde se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, segun órden terminante.

La casa quinta de la propiedad del señor don Bernardo Lavroudé situada en el camino real de Flores frente al Colegio del señor Negrotto.

Esta propiedad estará dividida en tres lotes 1.º la casa habitacion construida en cal con un terreno de 50 varas de frente á la calle real 150 varas de fondo al Norte. á mas de este terreno, corresponde á la quinta una calle de perales de 80 varas que se prolonga hasta la plataforma de la estacion Caballito.

2º Un molino á vapor accelerador sistema Cabanes, completo. El edificio construido en cal.

El terreno de 24 varas lindando con la estacion y 60 varas de fondo al Sud.

3º Un terreno de 24 varas de frente lindero con la plataforma de la estacion y 80 varas de fondo.

El terreno que corresponde á la casa quinta contiene como 150 árboles frutales, compuestos de peras, duraznos, damascos, higueras, Nísperos, ciruelos, naranjos, manzanos, granados, y menbrillos, 70 piés de parras en espaldar y zarzos 50 paraisos, pinos y moras de australia Lilas y rosales de mas de 30 variedades.

Los árboles estan en su mayor produccion y las frutas de la mejor calidad un frutillar y dos tablones de alfalfa.

En seguida

Se rematarán los muebles útiles y demas que forman el mensaje de la casa todo lo que estará á la vista.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles, bebidas, loza y cristales. Calle de Europa núm. 163 entre Chacabuco y Piedras el miércoles 20 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura y dinero de contado por liquidacion del negocio, todas las existencias de dicho almacen que consiste en.

Un surtido general de loza y cristales, bebidas en cascos y embotelladas, comestibles de todas clases, balanzas, vidrieras y otra porcion de artículos y útiles del negocio todo lo que estará á la vista en el acto del remate.

Porcion de muebles y útiles de casa, como ropero de caoba, cómodas, mesas, sillas y otros muebles; un juego de guarniciones completa para carruaje.

[illegible]

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder el dia cinco de Octubre á la una en punto de la tarde á la venta del terreno de chacra perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Ródano de Escobar compuesto de veinte y siete cuadras cuadradas y tasado en tres mil pesos mjc. la cuadra.

El terreno está situado en el partido de San Justo de Matanzas á treinta cuadras del pueblo y á una y cuarta legua de la estacion San Martin direccion al Sud y lindando con los tapiales de Ramos.

El Remate se efectuará en los mismos terrenos y donde estará la bandera, no admitiendo oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

Por mas pormenores al rematador Perú núm. 141.

HIDALGO Y TORRES

¡¡JUDICIAL!!

DE LA HERMOSA CASA Y TERRENO

SITUADO

EN LA CALLE DE CANGALLO

E INMEDIATO

A LA ESTACION del TRAMWAY

De los Sres. Lacrozze hnos.,

ES DECIR, DE LA CURTIEMBRE DEL Sr. BLESCHER

TRES CUADRAS PARA EL OESTE

¡PRECIOSA LOCALIDAD!

DE ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA

Dr. D. MIGUEL GARCIA FERNANDEZ

¡¡¡ATENCION CAPITALISTAS!!!

El domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Paredes y á pedimento de todos sus herederos, cuya dimencion es la siguiente: SU TERRENO se compone da 96 metros de frente al Sud por 182 metros 270 milímetros por el costado Este por el Oeste 113 metros 331 milimitros y por el Norte 172 metros 720 milímetros.

A MAS DOS MARTILLOS A SU FAVOR—El 1º compuesto de 26 metros 310 milímetros de frente al Sud por 6 metros 853 milímetros por el costado Este y 66 metros 720 milímetros por el Oeste este es el costado Este

El 2º por el costado Oeste, con 15 metros 155 milímetros de frente al Sud y 1.5 métros 17 milímetros por el Norte.

EDIFICIO—3 habitaciones, cocina, pozo; todo de material.

TASACION—pesos 406,206 47 centesimos y no admitimos oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son pesos 270 804 mjc.

OTRO AL MISMO TIEMPO venderemos un terreno contiguo al anterior, compuesto de 7 metros 10 centímetros de frente al Sud con 61 metros 3 centímetros costado Este con 61 metros 2 centímetros por el Oeste y 11 metros 70 centímetros por el Norte —Tasacion: 17 610 pesos mjc. sus dos terceras partes pesos 11 740 mjc.

NOTA—Creemos escusado recomendar el pintoresco parage donde está se halla rodeado de Tramways.

Por mas pormenores en el escritorio Bolivar num 76.

POR EL MISMO

Judicial

De la linda casita situada calle Independencia núm. 351, con gas, aguas corrientes, empedrado é inmediata al mercado y plaza del mismo nombre.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez y á pedido de sus herederos.

El martes 10 de Octubre a las 2 en punto de la tarde venderemos dicha casa compuesta de 8 varas de frente por 45 de fondo al N. con un lindo edificio y bastante cómodo, perteneciente a la testamentaria de doña Josefa Parody.

La tasacion es de 88,396 ps. mjc., sus 2[3 partes: ps. 58,925 mjc.

Solo diremos que nos parece su tasacion muy baja, su posicion muy buena y central. Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

POR EL MISMO

De carruages.

En la antigua cocheria, calle del Parque núm. 81.

El viernes 22 del corriente, á las 2 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender varios carruages, arreos, cantidad de madera y otros útiles, por cuenta y órden de la Sra. viuda de Gonzalez, para desalojar el corralon.

IMPORTANTE REMATE

EN EL PARTIDO

DE LA

VILLA DE MERCEDES

POR CALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL

De una magnífica estancia situada á cinco leguas del pueblo Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Taured.

El viernes 6 del mes de Octubre á las dos en punto de la tarde procederemos á la venta de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El campo de primera calidad, y es comprende de 3650 varas de frente, por 9000 varas de fondo, situado cinco leguas al sud de la Villa de Mercedes siendo linderos los señores Saturnino Unsué, y la testamentaria del señor Marcó del Pont, con un lindo edificio de azotea, con 8 piezas techos altos y perfectamente construidas, paredes dobles, tirantes de urunday, corredores con pilares de material.

Un gran galpon techo fierro galvanizado, con 8 grandes pesebreras para 300 cabezas animales lanares, una pieza material grande, 2 mas de madera techos de fierro, como tambien una cochera, cocina económica y un gran horno de material y una pieza para deposito, gallinero etc.

Tiene ademas el establecimiento 8 puestos con muy buenas poblaciones, con sus corrales correspondientes de tablas de piso y postes de urundáy, jagueles, bebidas y árboles.

El establecimiento principal tiene corrales para ovejas de tablas de pino, postes de ñanduvay, corral para caballos de ñanduvay, bebidas de pino de tea, palenque un gran potrero con 600 varas de sanja de circunferencia, una magnífica quinta cercada con zanja, postes de ñanduvay y mas de 1500 plantas de acasio, y Cina Cina, 800 sauces y 1000 árboles frutales. Todos los útiles necesarios para un establecimiento de campo, como máquinas para cortar alfalfa, id para cortar abrojo, id para estirar alambre y desgranar maiz, carretillas de mano, arados, rastrillos, guadañas etc. 1 carro grande de cuatro ruedas y 2 de varas.

Los interesados, encontrarán en esta propiedad, un establecimiento completo y muy cerca de la ciudad.

El remate tendrá lugar en la misma estancia, y en la estacion Mercedes habrá carruajes con una bandera azul desde las 10 de la mañana del 6 de Octubre, hora en que llega el tren de la ciudad, para conducir gratis á los interesados, hasta el mismo establecimiento.

Por mas informes, y ver los inventarios y tasaciones ó puede ocurrir á el escritorio del Sr. Julio Mendez, sal escritorio de los rematadores Perú 37.

Osvaldo Dorr.

Judicial.

Del almacen calle de Florida, esquina á la de Charcas, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Rayo y órden del senor juez de Primera Instancia, doctor D. Emilio A. Agrelo.

El juéves 21 de Setiembre, á las 11 en punto de la mañana, se remataran infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado, las existencias de este almacen, consistentes en: vino carlon, id. seco en cascos, ginebra, anis, caña, coñac, agenjo, bitter, cherí cordial, arminido, hesperidina, Vermout. etc. etc., licor de varias clases surtidos, jarros de lata, baldes madera, fósforos, azúcar blanca y de la Habana, café, yerba, bacalao, grasa en bejigas, chuño é infinidad de artículos que no se espresan, por su mucha estension; á mas la balanza, pesas y medidas, una vidriera, etcétera etc.

Por mas pormenores, el dia del remate.

Severo G. Soto y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Areco—La casa calle de San José núm. 16.

El Martes 3 de Octubre á las 12 en punto se rematará dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo Herrera compuesta de 11 1[2 varas de frente por 15 1[2 de fondo, cuatro piezas de material, cocina, etc. y cuya tasacion asciende á la suma de 151,377 $ 68 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son ps. 100,919 mjc. Por mas informes á los rematadores calle de Bolivar núm. 4.

Bernardino Paz y Ca.

Ojo merceros y tenderos—Judicial

El sábado 23 del corriente en la calle de Maypú núm. 160—á las 11 en punto de la mañana.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, remataremos las existencias todas, de tienda y merceria, pertenecientes á la testamentaria de don Rafael del Mármol.

Las condiciones se estipularan en el momento del remate.

La entrega de los éfectos, que no se especifican por su mucha estension, verificará al dia siguiente, Martes.

[illegible]

existencias de [illegible] á la testamentaria [illegible]

En seguida, y de la misma pertenencia un gran juego de madera y otros objetos, apropósito para la gente que entiende.

La entrega se hará al dia siguiente, juéves.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle de Moreno 105, á las 12 del dia. Remate semanal de muebles y otros objetos, con las condiciones de costumbre.

Judicial

El sábado 23 del corriente en nuestra casa calle de Moreno núm. 105, á las 12 del dia.

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, remataremos con las condiciones que espresaremos en el momento del remate, los muebles pertenecientes á la testamentaria del finado D. Rafael del Mármol.

Gregorio Soler

Judicial

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel G, Fernandez y perteneciente á la testamentaria de don Solano Flores, El domingo 8 de Octubr á las 2 en punto de la tarde. venderé al mas alto precio y dinero de contado, la bien situada finca calle Cangallo 402 compuesto su terreno de 8 3[4 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, y 7 piezas de azotea, tasada en el infimo precio de 163 389 ps. 80 cent, y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 108,926 ps. Por mas pormenores á casa del rematador Victoria 205.

Gregorio Rivas

Venta particular

De una magnífica chacra quinta á un paso de la estacion Mercedes, del ferro-carril del Oeste, con un grande y cómodo edificio, en el que se encuentra desde las grandes y comodas piezas hasta las hermosas cocheras y caballerizas, con un gran monte de duraznos, acacios, paraisos, álamos y alfalfares, todo lo que produce una fuerte renta al año, su dueño la venderá por un módico precio por tener que ausentarse del pais.

Por mas datos ocurran al escritorio del rematador No. 80 s14 v24

POR EL MISMO.

De 2 bonitas casas recientemente construidas ubicadas en la calle Charcas No. 380 y 382 edificadas en terreno compuesto de 10 varas de frente al Norte por 30 varas de fondo cada una. 8 piezas algibe, oficinas necesarias, los pisos de las piezas son entablados, los de los patios y los techos son embaldozadas, los tirantes y alfajías son de quebracho y urunday, producen de alquiler mensual 1,500 pesos cada una y se darán por 350,000 pesos las dos ó 180,000 por una

Por otros informes ocurran al escritorio del Rematador Victoria No. 80 s14 v24

POR EL MISMO.

[illegible]

Guillermo Martens.

De una carpinteria, situada en la calle de Córdoba No 317. Alerta carpinteros y empresarios de [illegible]

El juéves 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de [illegible]

[illegible]

"Alerta carpinteros Alerta, Por mas datos al rematador calle de Rivadavia núm. 281

POR EL MISMO

Espléndida oportunidad para y ricos pobres.

De 14 lindísimos y grandes terrenos y 3 casas edificadas á la moderna, situadas en las calles Charcas, Azcuenaga, Larrea y Paraguay nuevas.

El domingo 1.º de Octubre, á la una de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes magníficos terrenos y casas.

Terreno 1.º, núm. 1. Calle Larrea, entre Charcas y Paraguay, con 10 1[2 vs. frente por 60 vs. fondo

Segundo id id , 10 1[2 por 60 id

Tercero id. id. 10 1[2, por 60 id

Cuarto id. id. 10 1[2 por 60 id

Quinto 10 1[2, por 60 id.

Sesto 10 por 60

Setimo 10 por 48 1[2.

8.º Esquina Paraguay nuevas, 10 por 48

9.º id. id. 20 por 48

10. Entre Charcas y Paraguay, con rancho, diez 3[4 por 42.

11. Charcas, entre Azcuénaga y Larrea, 11 por 40

12. Id. id. 11 por [illegible]

13. Azcuenaga, entre Charcas y Paraguay, 10 por setenta y dos.

14. Id. id. 10 por 72

15. Azcuenaga, entre Charcas y Paraguay [illegible] por 72.

16. Charcas, esquina Larrea con almacen 15 1[2 por 40.

17. Larrea entre Charcas y Paraguay, 11 por 40

Llamamos la atencion á todos, pues estos terrenos están en parajes muy ventajosos, saludables, de una misma prosperidad y distan solo una cuadra [illegible] del Boulevard de la calle Sta. Fé, y de conseguirse tan buen del tramway que pasará desde la Plaza Victoria á Belgrano y solo media cuadra mas ó menos del tramway á vapor que va desde la plaza 11 de Setiembre, hasta la Chacarita, al centro de esta ciudad y á San Martin.

Las casas son excelentemente edificadas, á todo costo, maderas superiores y darán buena renta por su estension, por su favorable situacion y por estar á tan poca distancia de la maestranza del ferro-carril del Oeste, ¡¡Alerta pues todos!! se venderá todo por lo que de.., aprovechar esta oportunidad, pues pichincha de esta clase no se presenta todos los dias

Escrituras superiores, y por mas datos, al rematador calle de Rivadavia núm. 281.

Juan F. Achinelly

Segundo remate de carruajes, Venezuela 180.

El Juéves 21 del corriente á las 12 en punto seguiremos el remate de carruajes á la mas alta postura y dinero de contado.

Dos cupees Clarance, volantas americanas un landó tres volantas calezas, dos alburis, una jardinera, tres jardineras como para mercachifles de la campana ó repartidores de vino, pan, etc. y otros carruages que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderemos tres carros fúnebres los cuales pueden pasar los Interesados á verlos, calle de Venezuela 180.

POR EL MISMO.

Venezuela núm. 178.

El viernes 22 del corriente, á las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado. continuará el remate de la bodega de vinos, calle de Venezuela núm. 178, por liquidacion, que consiste:

En vino de Oporto, Jerez, Alicante, catalan, Priorato y otros vinos y útiles propios para fabrica de cerbeza y reparto de vinos.

A los carpinteros.—Estivas nuevas, estantes y armazones, todo es nuevo, las estivas son con tirantes de tea.

A los toneleros —Pipas y cuarterolas vacias, un carro flamante de dos ruedas, hechuras á la americana, con sus correspondientes guarniciones.

PRIMERO É IMPORTANTE REMATE

POR

JUAN ALBERTO ASTENGO

En el lindo y saludable pueblo de

SAN VICENTE.

De una quinta de cuatro cuadras, con montes, álamos, paraisos, toda zanjada, dividida en lotes, segun el plano que se repartirá á 5 cuadras de la plaza principal, que se venderá á todo precio para que pobres y ricos puedan con poca plata edificar una casa de campo para llevar su familia á respirar el aire libre en aquel lindo pueblo.

El domingo 24 del presente, á las 12, despues de tomar un asado con cueros, procederé al remate á la mas alta postura sin retirar lote, por órden terminante de los dueños.

Se dará boleto de ida y vuelta gratis en la estacion Lima, para las personas que quieran ir á comprar á las ocho en punto, hora que sale el tren para San Vicente; por los planos á casa del rematador, calle Belgrano núm. 353.

AVISOS

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA

AVISO OFICIAL.

Por disposicion superior, se hace saber á los señores que deseen hacer propuestas en los *Remates públicos verbales*, que deben tener lugar en los dias veintinueve Setiembre y 7 de Octubre próximo, que es indispensable que el dia ántes del indicado para el remate, presenten en el ministerio de la Guerra, las fianzas que ofrezcan para el fiel cumplimiento de las propuestas que hagan, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en el remate, debiendo observar igual proceder en todas las cosas de igual naturaleza; la forma en que deben ser redactadas dichas fianzas, es la siguiente:—El que firma garante el exacto cumplimiento de las propuestas que haga el señor D. N. N. en el remate público que para la provision de . . . . debe tener lugar en el ministerio de la Guerra, el dia . . . . respondiendo igualmente por los perjuicios que se ocasionen, si el proponente no sostuviese su fé, de lo cual firmo el presente.—Buenos Aires 16 de Setiembre de 1871.—M. B. Campos. s17-v7o

[illegible]

el objeto de tomar en consideracion la propuesta de fusion entre el Club del Plata y la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires—Bs. As. Setiembre 10 de 1871 —La Comision.

Se necesita Un profesor de piano y francés, para tratar [illegible] Cerrito núm. 183. s16-v29

Sociedad "Alegria." Por disposicion de la C. D. se invita á los SS. Socios á una Asamblea ordinaria que tendrá lugar el Juéves 21 del corriento á las siete de la noche en los salones del Teatro. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1871—El Secretario. s20-v21

Atencion Bazar argentino en Mercedes. En este elegante establecimiento se acaba de recibir un completo y variado surtido en sombrereria, ropa hecho y géneros de elegante novedad para señoras y caballeros propio de la estacion. Los precios en su clase, barato como nunca s16-v20

La Ilustracion Argentina

CENTRO DE PUBLICACIONES

258—PIEDRAS—258

Los Invencibles, El Monarca y la Hoguera, novela histórica por el eminente y popular novelista—

D. FLORENCIO LUIS PARREÑO

Se está publicando por entregas esta preciosa novela, la recomendamos á los aficionados á la letura, como igualmente las demas obras de este eminente autor, su mérito literario, la fábula, poesía y deleite, que tambien ameniza en todas sus obras, con el hecho histórico ó las ideas científicas filosóficas y morales lo hacen preferible á los demas autores

En la que hoy ofrecemos al público encontrarán una vez mas confirmada esta verdad.

Consta solo de 160 entregas de 8 grandes pájinas á un peso cada una. Tambien pueden adquirirlo completa los que la deseen

Igualmente se admite suscricion á Jaime Alfonso el barbudo consta de 100 entregas El Cancer de la vida 100 id y el Avismo y el Valle 100 id todas del mismo autor y con preciosas láminas á dos tintas s16 v24

A los Que quieren hacer una fortuna segura aprovechen esta "ocacion" Se vende el muy acreditado café y restaurant nombrado de San Lorenzo sito en la calle de Piedad núm 180 entre Esmeralda y Maipú, la dueña lo vende por que tiene dos ó no puede atenderlos la casa no puede ser mas acreditada en cuenta con 44 pencionantes seguros y mas del despacho estraordinario del año y las utilidades que le dejan las piezas amuebladas el capital es muy corto y comprador se asegura con poco dinero un porvenir. Para tratar en la calle de Artes num 282 1[2 a todas horas del dia s16-v22

CARLOS PELLEGRINI

Ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Potosí 173 (altos) s16-v30

Se alquila La casa calle de [illegible] [illegible]

Enfermedades [illegible]

[illegible]

Municipalidad [illegible]

[illegible]

Cigarreria Argentina

Frente á SAN NICOLAS [illegible]

[illegible]

LARE ISTADEPOLICIA

[illegible]

CERVEZA ALEMANA

MARCA RAUTERT

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

ARNINO Y HUTZ

CALLE DE CUYO NUM 65 (ALTOS)

Hace deseños que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el uso especial de algunas sociedades alemanas, y gracias á su buena calidad y agradable paladar ha encontrado hoy una aceptacion tan general que [illegible] han resuelto introducirla en mayores cantidades, á fin de tener siempre una existencia suficiente para poder surtir á la demanda.

Los cajones son de 4 docenas botellas enteras, ó á 8 docenas medias botellas.

Buenos Aires, Setiembre de 1871

Arning y Hutz.

OTRO

CHAMPAGNE LEGITIMO

VEUVE CLICQUOT

Rebaja de precios de diez por ciento

20 pfs. la docena de 1[4 botellas

22 " el cajon 1[2 "

Arning y Hutz.

Calle de Cuyo num 75

s20 v20o

Se vende Una ventana de cedro con reja, Corrientes 312 darán razon. s19-v21

Se necesita Una mucama que sepa cumplir con sus obligaciones, Perú 75. (altos) s19 v21

Se necesita Un portero que sea hombre formal, Corrientes 312, con recomendaciones. s19-v21

Se necesita Una mucama calle Rivadavia 625. s19-v21

Juego De sala caoba y reps muy elegante se venderá en remate el viérnes 22 del corriente en el patio de los señores Madero y Ca. calle Bolivar núm. 14. s19-v22

Piano Gran oblicuo lacarandá de voces sonoras cuasi nuevo, ha costado 14000 $ mjc. y se vende por la mitad de su costo por tener que ausentarse para Europa su dueño, informarán calle Cuyo 324. s19-v22

Se venden Ovejas baratas, yeguas gordas, y una puntita hacienda vacuna, ocurrir calle Belgrano N.º 379. s19-v21

Se compra Una quinta ó chacra al Norte de la Ciudad, y una casa pequeña con fondo, al Norte, ocurrir á la calle Belgrano 379. s19-v21

Pio Nono Se muere. Se vende un almacen con poco capital y con dos años y medio de contrata. Solo en alquiler se puede ganar un gran capital. Su dueño la vende por no poderlo atender, calle Lima 315 esquina Europa. Tambien se vende una máquina para sastre ó costurera. s19-v21

Se ofrece Un maestro colchonero, abre lana con máquina y la apales, hace colchones elásticos y los compone. Calle Corrientes 156, cuarto núm. 6. s19-v21

[illegible]

Se vende Quien se interese por una casa bien situada en el pueblo de San José de Flores, cuatro cuadras de la calle real al Sud, ocurra al señor don Gregorio Castro en el mismo pueblo, calle de Flores núm. 18, con quien podrá tratar. s19-v21

Se vende En San Fernando la merceria situada en la calle real á cuadra y media de la plaza para el Norte, frente al hotel de la Paz, si alguno se interesa en comprarla dirijase á la misma á cualquiera hora del dia está su dueño. s19-v21

Al comercio La sociedad que giraba en plaza bajo la razon social de Mr. Laplane y Cramer, se ha disuelto en esta fecha de comun acuerdo, quedando la liquidacion á cargo de Don Mario Laplane.—Buenos Ayres Setiembre 12 de 1871. Julio Cramer. M Laplanes.

Costurera Se necesita una en la calle Montevideo núm. 11. s19-v21

Crédito Público de la Provincia. El Miércoles 20 del corriente, á las 12 del dia tendrá lugar en este Establecimiento, la amortizacion de los fondos primitivos del 4 y 6 p. % Lo que se previene á los interesados para que envien en oportunidad sus propuestas cerradas. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1871—Luis Correa Larguía, Tesorero s19-v29

AL COMERCIO

La comision interventora nombrada por los acreedores de Thomas Gowland é hijos, convoca á dichos para una reunion general que tendrá lugar el mártes 26 del corriente Setiembre á las cuatro de la tarde en la calle Defensa núm 114 para imponerlos del estado de dicha casa.—José F. Ledesma.—Julio Darte.—Salvador Hernandez s8 v23

Baltazar Moreno

REMATADOR PUBLICO

309—ESMERALDA—309

s8 v22

La Señora De Prinli, Estando restablecida ofrece nuevamente sus servicios á los que pad[illegible] de la dentadura desde las nueve de la mañana hasta las 6 de la tarde Cerrito núm. 188 s13 v23

LITOGRAFIA

[illegible]

†

La Sra. Da. Rosario S. de Martinez

Q. E. P. D.

[illegible]

La Sra. Da. Angela P. de Garcia.

La Sta. Da. Sebastiana Garcia.

Q. E. P. D.

[illegible]

VINOS ARGENTINOS

MALLIGASTA (RIOJA)

[illegible] s19 v26

SE ARRIENDA

En S. José de Flores, á diez ó doce cuadras del caballito, al Norte, hay una quinta para arrendar, y cuya area consta de treinta y cinco cuadras, siendo algunas de ellas con alfalfa, se convendrá por el todo ó en fracciones, para tratar Parque 344. s19-v22

Herreria Alemana de Carlos Reuter 111 calle de Salta 111 alerta. A maceteros se arreglan molinillos para que en un minuto puedan moler de 1 á 3 libras de café, nueva construccion de cocinas inglesas y alemanas cajas de fierro y todo lo concerniente al ramo, tambien se hacen toda clase de compostura s17 v17o

Juzgado De Paz de la Catedral al Sud. Por el presente se hace saber a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Domingo Tassano ya sean como herederos ó acreedores, se presenten dentro del plazo de 10 dias á deducir sus acciones en este Juzgado bajo la inteligencia que vencido el plazo se rematarán para cubrir los alquileres que adeuda y desalojar la casa.—Buenos Ayres Setiembre 16 de 1871 Mariano Vivar, Juez de Paz s17 v27

D. Andres Martoni, ha convenido con sus acreedores abonarles un veinte y cinco por 1 % al contado. El que se considere con derecho contra este se presentará en su domicilio calle de Cuyo num 339 dentro de cinco dias, vencido dicho plazo no se oirá reclamo de ninguna naturaleza—Buenos Aires Setiembre 3 de 1871 s17-v21

Azul La Sociedad que existia en el hotel argentino sito en este pueblo, bajo la razon de Cutiño y Centena, se ha disuelto por mútuo convenio, quedando á cargo de D. Vicente Cultiño, él activo y pasivo de dicha casa. Azul, Setiembre 10 de 1871. s17 v25

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajo en los buques ó vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo gran depósitos para mercancias—Por mas informes, ocurran á sus agentes, Rubio y Foley, Reconquista 85. a8-p. m.

Mensajerias Arjentinas, calle de Rivadavia núm. 98.

Sale para el Cármen de Areco, Arrecifes, Salto Rojas y Pergamino un dia si y otro no los dias pares en el tren de las 4 de la tarde van los pasajeros á dormir á Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana, las encomiendas, periódicos y correspondencia se reciben hasta las dos de la tarde el dia de salida.

Buenos Aires, Junio 4 de 1871.

j9-pm. Diaz y Ramirez.

Mensagerias del Comercio

PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1º de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los Sres. Urquiola y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1º, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 254. En el Monte confiteria de la Campana, casa del Empresario.

j8-p-m [illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Freire	11 45	—		6 45	—		—	
Gorostiaga	12 15	—		7 15	—		—	
Chivilcoy	12 35	—		7 45	—		—	

REGRESOS

ESTACIONES	1º Tren	2º Tren	3º Tren	4º Tren	5º Tren	6º Tren	7º Tren	8º Tren
Chivilcoy	—	—	6 15	—	—	—	[illegible]	—
Gorostiaga	—	—	6 45	—	—	—	[illegible]	—
Freire	—	—	7 5	—	—	—	[illegible]	—
Mercedes, llegada	—	—	8 15	—	—	—	4 15	—
Mercedes, salida	—	—	8 30	—	—	—	4 30	—
Olivera	—	—	9	—	—	—	5 x	—
Lujan	—	—	9 30 x	—	—	—	5 30	—
General Rodrigues	—	—	10	—	—	—	6	—
Moreno	6 30	—	10 30 x	—	1 30	—	6 30 x	—
Merlo	6 40	8 40	10 40		1 40	5 40	6 40	—
Moron	7	9	11	12 30 x	2	6 x	7 x	—
San Martin	7 15	9 15	11 15	12 45	2 15	6 15	7 15	—
Floresta	7 30 x	9 30 x	11 30 x	1	2 30 x	6 30 x	7 30	—
Flores	7 35	9 35	11 35	1 5	2 35	6 35	7 40	8 35
Caballito	7 40	9 40	11	1 10	2 40	6 40	7 50	8 40
Almagro	7 45	9 45	40 11	1 15	2 45	6 45	7 55	8 45
11 de Setiembre	7 50	9 50	45 11	1 20	2 50	6 50	8	8 50
Parque	8	10	50 12	1 30	7	7	8 15	—

RAMAL Á LOBOS

Desde el 1º de Setiembre hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

	1er tren	2º tren
Parque	7	2
Merlo (llegada)	8 20	3 20
Merlo (salida)	8 45	3 46
Marcos Paz	x9 30	4 25
Gen'ral Las Heras	10 5	x5
Zapiola	10 15	5 40
Lobos	11 20	6 10

REGRESOS

	1er tren	2º tren
Lobos	7 40	3 45
Zapiola	8 20	4 25
Gen'ral Las Heras	8 55	5 x
Marcos Paz	x9 30	5 40
Merlo llegadas	10 15	6 10
Merlo salidas	10 40	6 45
Parque	12	8 15

Agosto de 1871. **LA ADMINISTRACION.**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

Por el presente se hace saber á los propietarios ó encargados de terrenos sin cercar dentro del primer tro marcado en la ordenanza respectiva, que el 1º de Octubre próximo vence el ultimo plazo acordado para darle cumplimiento

Se les previene igualmente que vencido él, se procederá á hacerle efectivo como la misma dispone sin consideracion alguna—Buenos Aires Agosto 31 de 1871 B Lorente s1 v1o

Rivadavia 98 Salidas de las diligencias para el Carmen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San Nicolás y Arrecifes todos los dias pones de Mercedes, teniendo que salir los pasageros en el tren de las cuatro de la tarde ála víspera dormir á Mercedes.

Para el Monte todos los dias nones, y regresa los pares, tomando los pasageros el primer tren que sale de Lobos las encomiendas hasta las 5 de la tarde de la víspera. j22 p. m.

Mensajeria Para el Carmen de Areco Salto de Buenos Aires los dias 2 4 6 8 10 12 14 16 18, 20 22 24 26 28 30 de cada mes

Regresos los 1 3 5 7 9, 11 13 15 17 19 21 23, 25 27 29 del Carmen de Areco Agencia en Buenos Aires Calle Rivadavia núm. 239

Empresario [illegible]

Jorje Lauer

[illegible]

COLONIA AGRÍCOLA

CANDELARIA

A los inmigrantes y agricultores

[illegible]

[illegible] Buenos Aires núm. 261 calle San Martin

a11 30p 3m 14

Julian J. Muñiz

Habiendo abierto nuevamente mi escritorio de remate y comisiones en la calle del Perú num 141 tengo la ocasion de ofrecer nuevamente mis servicios Encargandome de la liquidacion de testamentaria, asuntos ante el Tribunal de comercio, y ventas en remate de fincas, muebles y toda clase de artículos sin necesidad de anticipos de fondos para gastos ó espensas, haciendo convenios razonables y equitativos con mis poder dantes en los asuntos que se me confiasen j11 p m 3ª p.—d p X.

LA URUGUAYANA

PARA NAVARRO

Agencia—Piedad 25

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al público en general, que desde el 2 de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.

Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, á ¡de Navarro para Buenos Aires los dias nones.

Pedro Dufor

Empresario.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la Ajencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núm. 81 y 83.

P. m. X4s.

Comisiones Y conchavos, y agencia general 72 Suipacha entre Cangallo y Cuyo. s16-v30

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Dr. D. Isac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Juana Sosa, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1871—Adolfo M. Caldeira, Recoba nueva 98. s20-v20o

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Francisco Sabathe, ya sean como herederos ó como acreedores dara que en el término de treinta dias comparezcan por su juzgado y oficina del que firma calle de Bolivar num 29 á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1871.—Manuel Malmierca, Escribano Público. s20-v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Manuel Gutierres y Da. Manuela Cruz, ya sean sus herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S.S. y por la oficina de D. Feliciano Cajaravilla, donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Setiembre 9 de 1871—Julian Bynon, escribano público. s20v-5o

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Augusto Gunther se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á la resoluciones de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.- Angel Julio Blanco Perú 120. s20-v27

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel ha dispuesto que se haga saber por medio del presente y por el termino de seis dias á los herederos de D. Luis Rebol, que deben comparecer dentro de dicho termino por medio de la Escribania á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos que sigue D. José Estepies contra la testamentaria del referido Rebol por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirse la causa en sus rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.—Oficina de Agrelo, Francisco J. Fazio. s20-v26

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Francisca Villanueva, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comprezcan ante S.S. y oficina del Escribano Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1875.—A. Minones, Bolivar 16. s20v-20

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Honorio Martel, se han de celebrar en almonedas y remate en las tardes de los dias; 19, 20, y 21 del cte. Octubre en el Juzgado de Paz de las Heras 700 ovejas y 80 arrobas lana pertenecientes á la testamentaria de Da. Romana Rodrigues de Alcoba tasadas las primeras en doce pesos cada una, y la arroba de lana á treinta pesos moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos tearceras partes de su tassaion. Por mas pormenores á la oficina de Iriarte á cargo del infrascripto (Victoria núm. 17 altos) Buenos Aires, Setiembre 18 de 1371—Manuel A. Vitorica, escribano público. s19-v19o

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y empiara por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados poe muerte de Don Santiago Anduaga, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 24 de 1871—Nuñez. s5 v5o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con cerecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alfonso Lallevre ya sea como herederos ó ya como acreedores debiendo comparecer á acreditarlo dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por la oficina de Escribano D. Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos) á la que se halla ascrito el que firma—Buenos Aires, julio 18 1871—Dario Beccar. s29-v29s

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 28, 29 y 30 del presente mes de Setiembre, y ante el Juzgado de Paz del Baradero, de un terreno de Estancia y de todas sus existencias hubicado en dicho partido en las costas de la Cañada Onda y de propiedad de la testamentaria de don Miguel G. Casco cuyo terreno mide dos mil doscientos setenta y siete varas de frente al arroyo de la Cañada Onda por nueve mil varas de fondo al Norte. Previniéndose que dicho terreno tiene un contrato de arrendamiento, y que faltan dos años y medio para su vencimiento, y que no se admitirá oferta que baje del precio de su tasacion que asciende á la suma de trescientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos mjc.

Los interesados ocurrirán por mas datos al Juzgado del Baradero ó á la oficina de don Tulio Mendez, donde estarán los títulos de manifiesto—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1871—José Martinez, Escribano Público. s1 v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quepados por fallecimiento de D. José Contesi ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparescan ante el Juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir los derechos y acciones que les competan.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1871—Mariano E. Echenagucia. a25-v25a

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Alejandro Esetarriaga ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina de los Escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1871.

a28-v28 R. Nuñez.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] y de sus hijos [illegible] Lopez Valdivieso, ya sean como herederos ó acreedores para que en el [illegible]

[illegible]

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

ALMANAQUE

HOY 22—Témporas—San Mauricio y compañeros mártires.

AL PUBLICO

EDICTO DE POLICIA

Habiendo comprobado ante este Departamento la Asociacion Protectora de los Inválidos, que, el Hospicio que construye y administra, se halla en condiciones de alojar y alimentar á todos los individuos mutilados en el servicio de las armas que existan en el municipio, y hallándose prohibido por disposiciones anteriores el pedir limosna en los parajes públicos; á pedido de dicha Asociacion el Departamento declara:

Queda prohibida la mendicidad de todo individuo inválido del ejército Nacional.

Los Comisarios y demas empleados del Departamento quedan encargados de hacer efectiva esta disposicion.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1871.

Enrique O'Gorman.

LA PRENSA

BUENOS AIRES SETIEMBRE 22 DE 1871

Presupuesto Nacional

PARTIDA SOBRE INMIGRACION

Examinando esta parte del proyecto, hemos encontrado que la comision de la Camara ha hecho en ella importantes supresiones á algunas de las partidas fijadas por el Ministro del Interior.

Se ha suprimido por ejemplo, las comisiones de inmigracion en el Rosario y Santa Fe, el sueldo de los ajentes de inmigracion en Europa, y la partida fijada para costear el transporte de inmigrantes espontáneos al interior de la República.

Queda solo subsistente en este inciso, la que corresponde á gastos de alojamiento y mantencion de los inmigrantes, sueldo de un Secretario y demas gastos de la comision en Buenos Aires.

No es fácil conocer la mente de la comision al hacer la referida supresion, sino es que se haya inspirado en un espíritu de severa economia; pero aun así mismo, nos parece que se han suprimido algunos gastos necesarios y que se han dejado subsistentes otros que no remediarán mayores necesidades ni darán el fruto deseado.

Se ha dejado en el proyecto de la comision una partida de 2,166 $ 66 cs. al mes, ó sean 26,000 $ al año, para mantencion y alojamiento de inmigrantes, sueldo de un Secretario y gastos de la comision en Buenos Aires.

Esa cantidad se gasta sin utilidad verdadera, si no tiene la comision otras obligaciones

En consecuencia, el gasto es esteril por lo ménos.

¿Para qué sirve dicha comision, qué servicios presta en el pais, suprimidos los agentes de inmigracion en Europa y las comisiones sucursales en las Provincias?

Se costearia solo una comision de inmigrantes para la ciudad de Buenos Aires que es donde ménos se necesitan inmigrantes, porque léjos de ir á buscar en el corazon de su fertil campaña un pedazo de tierra que cultivar, prefieren hacinarse, en inmundos conventillos y vivir de oficios secundarios que apénas les dan para asegurar su sosten

Creemos que la Comision al suprimir asi, no ha valorado lo bastante el resultado deficiente ó inequitativo que se obtendrá dejando subsistente su supresion—Valdria mas suprimir toda la partida antes que hacer las cosas á medias, dejándola tal como se presenta.

A este respecto, tenemos una idea que la "Prensa" la ha desarrollado en artículos sucesivos otras veces—Veamos si la Comision quiere aceptarla y darle forma práctica.

Debe haber en Buenos Aires como el puerto mas próximo al estrangero, como el lugar de mayores recursos y como el asiento del Gobierno General, una comision central inspectora de inmigrantes.

Esta comision dependerá del P E N y se compondrá de varios miembros bajo la presidencia, si se quiere, de un miembro del Congreso.

Sus facultades y atribuciones serán:

1° Tomar exacto conocimiento de todo inmigrante, industrial ú obrero que llegue al pais, ya mandado directamente, ya espontáneo.

2° Llevar un libro donde se anotará la fecha de la entrada del inmigrante, su procedencia, nacionalidad, edad, sexo, ocupacion y destino, si lo trajese ya fijado.

3° Correr con el alojamiento y mantencion de los que no tengan domicilio fijo, y suficiente mientras no se les encuentre ocupacion, mediante una moderada retribucion que abonarán al salir del Asilo, ó bien cuando se encuentren colocados.

4° Procurar á los inmigrantes buenas colocaciones con arreglo á su índole ó profesion adquirida, publicando avisos detallados en los diarios, y ofreciendo esos mismos inmigrantes á las provincias de donde se le harian los pedidos á la Comision Central.

5° Vijilar que ningun inmigrante salga del Asilo sin una colocacion que asegure su subsistencia.

6° No dejar que el inmigrante obrero, ó el que no tenga oficio conocido vaya á alojarse en lugares mal sanos, á entregarse á ejercicios criminales ó á vivir de la holgazaneria.

7° Tomar nota, á la salida del inmigrante, del lugar á donde va á colocarse, la ocupacion que tome, el sueldo que gane, el patron ó empresario que le page y el lugar del domicilio.

8° Impedir que los inmigrantes mendigos vengan hacer de la mendicidad una profesion pública, á cuyo efecto se les mandará despues de reconocido su estado, á los hospitales ó asilos de mendigos que haya en el pais.

Para la fundacion de esta reparticion y el mantenimiento de un Asilo administrado por ella, es indispensable fijar en el presupuesto una suma que no baje de 50,000 pfs. al año, hasta poder conocer las entradas propias con que pueda contar el referido establecimiento, compuesto de la pequeña retribucion que se exijirá al inmigrante por su alojamiento y mantencion, gastos de transporte etc.

El establecimiento de la Comision Central de colocacion de inmigrantes, supone desde luego, comisiones sucursales en todas las Provincias, ó por lo ménos en los puntos del litoral que sirven de puerto al interior de las mismas.

Estas sucursales, por el momento pueden ser costeadas por el Tesoro Nacional, al solo efecto de recibir á los inmigrantes y entregarlos á los particulares que necesitasen de ellos ó á los gobiernos que los solicitasen.

En adelante esas comisiones sucursales deben ser creadas y sostenidas por los Gobiernos de Provincia.

No hay razon alguna que disculpe á las Provincias de ser colonizadoras ellas mismas; y por consiguiente, es suya la obligacion de contribuir por lo mismo en su esclusivo é inmediato beneficio, á la buena colocacion de los inmigrantes

La idea capital del proyecto, que nos permitimos recomendar á la consideracion de la Comision del Presupuesto, por lo que toca á las partidas á emplear en el mantenimiento del Asilo, se funda en hechos que demuestra la observacion diaria.

La corriente de inmigracion espontanea hacia esta parte de la América es considerable. En término medio es de treinta á cuarenta mil inmigrantes por año, solo por Buenos Aires

Pero llega aquí el inmigrante obrero y como nadie le pregunta su oficio, su nombre, su domicilio, ni nadie se encarga de buscarle con demasiado interes una colocacion que lo haga útil á la industria del pais, el hombre entra á lojarse en lugares inmundos [porque son los mas baratos aparentemente] y desde allí, confundido con una masa enorme de poblacion flotante, ociosa y viciosa llega á ser en breve un elemento de desórden una amenaza á la propiedad, léjos de ser un brazo util al desarrollo de la riqueza pública

Se dirá tal vez que, nuestro proyecto es un ataque á la libertad garantida por nuestra Constitucion, á la entrada, salida y libre tránsito del habitante de todas partes pero nosotros contestaremos, recordando solo estas consideraciones.

Esa pequeña coartacion que se impone á la libertad del inmigrante de ir á donde mejor le plazca, á trabajar ó vivir ocioso á ser util ó ser [illegible] amenaza constante de los demas, es derecho que tiene toda sociedad para prevenir el mal uso de la libertad dando como en este caso positivas ventajas en cambio

¿Que mas querria el inmigrante obrero, que encontrar quien al llegar al pais á donde viene á buscar trabajo, le ofreciese lo que busca en buenas condiciones, dandole el pan y el techo de que tal vez carecería sin esa proteccion?

¿Con cuanta mayor razon, la corriente de inmigracion hoy existente, no tenderia á aumentarse, el dia que se hiciese público en Europa este beneficio?

¿No seria ofrecer á las familias pobres y honradas de la America, de la Bretaña, de la Irlanda, de la Navarra y Pirineos, del canton Ticino, del Milanesado y del varese un verdadero *Edén* en el Plata, encargandose de darles pan, abrigo y trabajo al llegar al pais?

[illegible]

El inmigrante no viene sino buscando un porvenir que no puede labrar en su pais natal.—El inmigrante holgazan [illegible] solo se concibe, como [illegible] explotaciones inmorales que la vigilancia directa y competente creada por la Comision Central de colocacion de inmigrantes hará cesar en breve

Si damos al inmigrante todas las franquicias que necesita un hombre libre para vivir y ser [illegible] de conocer sus condiciones físicas y morales al entrar al pais, imponiendo [illegible] directos que hacen su beneficio la ley y moral del trabajo?

Entiendase bien, que cuando hablamos de todas estas exijencias al inmigrante, nos referimos especialmente al inmigrante pobre obrero y su colocacion

El establecimiento de la referida comision servirá en otro sentido de tan poderoso auxilio para la estadística de inmigracion y evitaria á Bs. As. y demas ciudades populosas de la República el inconveniente serio, de que hombres sin comodidad, viviendo miserablemente vayan á amontonarse en lugares malsanos para servir de focos de infeccion y de combustible peligroso á la voracidad de las epidemias.

Esta ultima consideracion que, en largos articulos ha desarrollado la "Prensa" anteriormente, ha sido tristemente confirmada por la desaparicion de mas de 8000 estrangeros durante la pasada epidemia, en su mayor parte italianos inmigrantes pobres que viven en lugares antihijienicos

Hemos de volver sobre este asunto con insistencia por qué creemos firmemente que seria la manera de hacer practico el beneficio de la inmigracion espontanea librando al pais de la esplotacion.

Con la idea que indicamos tendriamos en resúmen otra ventaja inmensa brazos utiles prontos, y baratos, para todas las industrias del pais.

La agricultura, iria á pedir á la Comision central de colocacion de inmigrantes, los buenos labradores de la Bretaña ó del Piamonte, la mineria y marmoleria, los robustos brazos del Languedoc, de Marsella ó Genova, la mecanica, los intelijentes obreros de Liverpool ó del Manchester; los viñeros á los laboriosos hijos de la Guyena, de la Borgoña ó del Rhin, y en fin los saladeristas á los robustos y pacificos naturales de Guiposcoa y de Navarra.

El Gobierno tiene el deber de contribuir á que los brazos que la Europa nos manda se empleen convenientemente en el desarrollo de la industria del pais.

Con la idea que sometemos al estudio de la comision del Presupuesto y al del Congreso se llenaria plenamente este deber.

Proteccion á la industria fabril

Muchas veces nos hemos preguntado, ¿porqué siendo nuestro pais productor tan pródigo de importantes materias primas, no se ha fomentado por nuestros gobiernos ó nuestros lejisladores el establecimiento de fabricas, en que se pudiesen obtener tan buenas telas ó jéneros como los que nos vienen de Europa, y á mejores precios?

Ahora viene á consideracion del Congreso, un asunto nuevo que sirve de satisfactoria respuesta á nuestra pregunta.

El Dr. D. Vicente H. Montero, Diputado por Entre Rios ha presentado antes de ayer á la Camara de Diputados un proyecto acordando una subvencion reembolsable de 20,000 pfs la primera fabrica de paños q' va á establecerse en el pais.

El empresario de la fabrica es el Sr. D. José Ubach y Roca, y la ha planteado ya en la Concepcion del Uruguay

No dudamos que el Congreso acojerá benévolamente la solicitud del empresario y sancionara favorablemente el proyecto del Dr. Montero

Semejante medida servira de estimulo á la industria fabril, de tantas esperanzas en el pais.—El numero de brazos que emplea, la disciplina moral que introduce en su labor diaria, y las grandes ventajas de entregar al consumo, articulos manufacturados en el mismo pais, y libres por consiguiente del recargo de gastos de introduccion y transporte carga etc., hacen de esta industria el objeto mas digno de de la proteccion de las leyes y de la atencion de los gobiernos

El Dr. Montero interesandose por el establecimiento de la fabrica de paños del señor Ubach y Roca, presta [illegible]

Es el primer proyecto tendente á mejorar la condicion industrial de aquella Provincia Argentina que tanto necesita en puentes, [illegible]

Consideraciones sobre la influencia del derecho alto de introduccion.

Para justificar [illegible]

Los articulos de consumo mas comun y mas indispensable, pagaban en 1861 un 15 p ⅔ por derecho ordinario y dos y medio p ⅔ de derecho adicional

Hoy pagan desde 1870 el 20 p ⅔ por derecho ordinario y 5 p ⅔ por adicional, es decir casi el doble de lo que pagaban en aquella época

[illegible]

Como era de esperarse, [illegible] estas alteraciones habian de ser lojicos con lo que á este respecto se ha hecho en materias economicas un axioma invariable [illegible] el consumo [illegible] en los primeros albores de nuestra reorganizacion nacional, nos hace esperar un desarrollo creciente y sucesivo en la importacion y en la renta fiscal á favor del derecho bajo y de aforo bajo que ponian al alcance de las clases pobres hasta los articulos de necesidad secundaria que caen puramente bajo el consumo que no es de imperiosa necesidad sino de exijencia de un bienestar mas elevado que el de las ultimas clases sociales, la importacion y su renta producida limitaron su aumento á lo que era imperiosamente exijido por el aumento de poblacion y nada mas

Un lijero estudio comparativo de las consecuencias de esa elevacion en la tasa del impuesto, nos demostrará bien claramente, que el consumo y la renta no han aumentado de las dos maneras en que debia operarse su incremento; es decir, aumentándose en proporcion al crecimiento de la poblacion y aumentándose en relacion al bienestar, á la mayor riqueza de la poblacion y sobre todo á la mayor baratura y menos costo de produccion comercial de todos los articulos que forman lo esencial del consumo Argentino.

La importacion ha aumentado, solo porque la mayor poblacion exije mas mercaderias y nada mas; y la renta ha aumentado, mas que por el mayor consumo y por la mayor riqueza que engendran mas consumo, por la elevacion del impuesto y de la tarifa sobre cuyos aforos se recauda.

Pero este resultado, ni es el efecto ni es la señal invariable de un aumento natural de importacion respecto al desarrollo de la riqueza nacional y al menor precio que deba exijirse en el costo de lo que consumimos; desde que ensanchándose nuestras relaciones de comercio, haciéndose mas faciles y frecuentes los trasportes, mas grandes y mas importantes las espediciones, todo deba abaratarse y ponerse al alcance de clases que serian nuevos consumidores de articulos, hasta cuyo precio no alcanzaban antes sus facultades.

Esto, pues, es lo que apesar de que no hay disminucion sino aumento de consumo y de renta, el economista practico debe llamarlo un paso atras—apesar de ver crecer las cifras, por que ellas no crecen hasta donde deberian llegar si no se hubiesen interpuesto en el camino del desenvolvimiento de nuestra riqueza, los elementos retrogrados del sistema colonial que está consolidado en todas nuestras instituciones economicas, sin que todavia puedan desprendernos de ellas, el espiritu y las tendencias liberales de todas las disposiciones economicas con que nuestra ley fundamental ha querido muy sabiamente hacer riqueza á fuerza de libertades y de franquicias

∴

Veamos ahora que es lo que dice [illegible] voz experimental [illegible] que la falta de [illegible] á limitar [illegible] la importacion y á la renta de Bs. As. [illegible]

En 1864, el valor oficial de [illegible] ascendió á 21,00[illegible] con solo 17 1|2 p ⅔ con [illegible] muy bajos

En 1865, montó la importacion [illegible] fuertes cuando se sentia [illegible] del aforo bajo, que se traducia en [illegible] aumento de mas de seis millones [illegible] cion de un año al otro

En 1866 el derecho de 15 p ⅔ [illegible] do al 18 p ⅔ y la importacion [illegible] 32.000,000, es decir, menos de [illegible] aumento sobre el año anterior, lo que [illegible] tra practicamente, que ya el [illegible] de la suba del derecho de introduccion, y se [illegible]

[illegible]

En 1868, cuando ya se relajaba [illegible] manifiesta[illegible]cion con que el comercio hace sentir su repulsion natural á estas reacciones antiliberales, parece que nuestra misma situacion política, la confianza producida por el cambio pacífico con que se hacia la trasmision del poder general, la misma seguridad de órden y de constitucionalidad que entrañaba esta gran emergencia, la primera que se realizaba en completa paz y en completa union Argentina, y ante todo los hechos de guerra que nos acercaban á la pronta terminacion de la colosal contienda con el Paraguay, hubiesen conspirado todos de consuno, para que la fuerza del progreso y del incremento de poblacion acompañadas de la realizacion de grandes obras de ferro-carriles y telegrafos, hicieran reaccionar á nuestro consumo, haciéndole sobreponerse y pasar por encima de la rémora y de las trabas estacionarias del 23 p ⅔ de manera que volvia á cobrar impulso la importacion, aumentando su valor oficial de 5.264,000 y remontandola ese año á 38.641,000 fuertes

Pero no todo ese aumento importaba un aumento real de mercaderias, porque ese valor oficial crecia á favor de los mayores aforos de la tarifa que venian respondiendo con mas eficacia á ese sistema absurdo, por el que los derechos altos no se contentan ni se limitan á elevarse ellos por sí solos, sino que exigen mas alza y mas tirantez de las tarifas de aforos, que se remontan tambien para hacer que en la realidad, la tasa del impuesto exceda al valor fijado por la ley, al aplicarlo en el momento de la introduccion

Sin embargo, era un aumento que aunque no alcanzaba al que se efectuaba en épocas del 17 1|2 p ⅔, podia justificar las teorias de los partidarios de la alza de derechos para disminuir el deficit fiscal, á no presentarse como un desmentido elocuente de la bondad de ese sistema las circunstancias á que atribuimos ya ese incremento de importacion

Pero en 1869 el [illegible]

[illegible]

Empezaba á [illegible] el 40 p ⅔ y empezaron las tarifas que avaluaban por ejemplo á 4 pesos fuertes el cajon de [illegible] que en 1860 bajo el 17 1|2 p ⅔ [illegible] á 1.75 [illegible] á 4 pesos fuertes [illegible] que en 1860 estaba solo avaluado en [illegible] á 2.50 la [illegible] á 1.90 la docena que en 1860 se aforaba á 1.15; el tabaco paraguayo á 6 pesos fuertes arroba que en 1865 se aforaba á 2.50, la yerba Paraguaí á 1.75 que en 1865 se avaluaba á 1.25, y que como todos los articulos anteriores pagaban solo el 17 1|2 y hoy pagan el 30 p ⅔

Pues bien; la importacion que en 1869 habia empezado á bajar; en 1870, apesar de que la fuerte introduccion hecha en Diciembre de 1869 para anticiparse á los derechos altos que rejirian desde el mes de Enero siguiente, fué liquidada por la aduana y asentada en la estadística como introduccion de Enero y Febrero de 1870 en que se habian arreglado recien los permisos; esa importacion que debiá creerse que seria mucho mayor que en los años anteriores, en un año en que nos encontrábamos ya libres de la guerra del Paraguay; con las Provincias del interior todas en paz, á escepcion de Entre-Rios, con la inmigracion que llegaba á nuestras playas con una fuerza no conocida ántes en las corrientes que venian estableciéndose entre nuestros puertos y la Europa, y con otras muchas condiciones y circunstancias que favorecian el mayor consumo y la mayor importacion, no ha pasado en las aduanas de Buenos Aires de 37.379,000, fuertes es decir, 1.262,000 fuertes menos todavia que la cifra de 1868 y 161,000 fuertes menos que en 1869, el año en que la importacion empezó á disminuir.

Y decimos que no ha excedido de 37.379,000 fuertes, porque aunque no se ha publicado aun la estadística de 1870, la memoria de Hacienda nos autoriza á fijarla en esa suma con los siguientes datos.

El Ministro de Hacienda anuncia, que la importacion de 1870 por toda las Aduanas de la República asciende á 45.624,000 fuertes.

En los anexos de esa memoria se vé que la Aduana del Rosario introdujo en mercaderias á pagar derechos por

Rosario	5.680,000
Mendoza	447,000
San Juan	468,000
Corrientes	600,000
Entre-Rios	800,000
Salta y Jujuy	250,000
Total	8.245,000

Que hay que deducir de los 45.624,000 fuertes y queda reducida la importacion por la Aduana de Buenos Aires á 37.379,000 pesos [illegible]

Manifiesto de los Srs. Municipales

[illegible]

La [illegible] Municipal de la ciudad de Buenos Aires [illegible]

[illegible]

La lucha contra la impureza material tiene [illegible]

Luego viene la impureza moral quizás mas terrible para luchar con ella

Reflexionese pues que es imposible que esta corporacion lleve á cabo si pudiera lo mas esencial, lo mas premioso sin la cooperacion de todos y cada uno de los habitantes del Municipio. Este de su interes es el seguro contra las [illegible] espanta dia y dia [illegible] el estranjero y el inmigrante [illegible] se vuelva [illegible] puro Rio de la Plata [illegible] un turbio y letal Cocyto.

La Municipalidad tiene fé en la Divina Providencia; tiene fé en que puede renacer la confianza. Está decidida á suspender sin descanso los trabajos que exije la hijiene pública y á lo ménos la limpieza de la ciudad;

No basta que haya quien deba hacerlo: no basta que se mande: es preciso que los que están encargados de ese servicio, comprendan que en cada manzana, en cada cuadra ó en cada puerta, si es posible, haya uno ó mas vecinos que estén encargados de vigilar y hacer cumplir. Es, en fin, indispensable que cada uno de los habitantes dé el alerta á los demas vecinos para que no quebranten las buenas condiciones higiénicas. ¿Qué puede hacer la Higiene Pública si no tiene el apoyo de la hijiene privada?

Bien, pues: esto es lo que se propone la Municipalidad. Vá á poner en juego todos los elementos, pero necesita que cada uno de los habitantes contribuya con su auxilio, con su vijilancia y su buena voluntad.

Comprendamos bien que nos asaltan dos enemigos terribles, la impureza material y la impureza moral. Adelante contra ellos, que si dominados aun nos sorprende el azote de las epidemias, podremos á lo ménos decir que no es por nuestro propio abandono.

Si la Municipalidad cuenta con ese eficacísimo apoyo de las fuerzas invividuales, todo lo conseguirá. No puede dudar que así ha de ser, por que es el interes del capitalista como lo es del proletario; es, el interés del propietario como lo es del obrero, es el interes del vecino como del trasceunte. Todo decaerá y para todos será la pérdida, si por desgracia aleccionados ya tan cruelmente, no ponemos con ahinco todo el mundo, manos á la obra.

Contando con ese apoyo, la Municipalidad reorganiza su servicio y emprende ya lo único que se puede, antes que la estacion de calores se nos entre por las puertas y nos corte el paso.

No pide pues sino el concurso de cada uno en las disposiciones y ordenanzas que irá dictando

Cuenta la Municipalidad con que nadie se negará, cuenta con que por ahora se le den los recursos que necesita para cubrir con honor [illegible] en que de tiempo atras se halla [illegible] de pies y manos, cuenta en fin, con que para seguir adelante en esta árdua empresa [illegible] esa institucion la legítima [illegible] las atribuciones que le corresponden [illegible] sistema de gobierno como el nuestro

Si nada se consiguiese, lo tienen dicho ya todos los de la corporacion, se retirarán, para que como hemos estado, quedemos entregados á la sola misericordia divina

Ella nos salve!

Miguel Esteves Saguí—Federico J. Sassenberg—Javier Arrufó—Emilio Bunge—Juan Aldao—Eulogio Cuenca—Felix Bernal—Francisco Obarrio—Pablo Nuñez—Dalmiro Huergo—Guillermo Livingston—Pérez con Gomez.

NOTICIAS DE EUROPA

Por "EL GIRONDE"

Fechas hasta el 27 de Agosto

Correspondencia de Lisboa

Agosto 27 de 1871

Francia

Las noticias de este pais hacen sospechar que [illegible] se hace cada vez mas peligrosa

Segun [illegible] de Londres de fecha 26 [illegible] corresponsal del *Times* [illegible]

[illegible]

Parece haberse resuelto que no se levantara el estado de sitio en los departamentos donde existe en vigencia esta ley escepcional mientras no se efectue el desarme de la Guardia Nacional

En la segunda parte de la audiencia del dia 21 y en las de los dias 22 y 23 del tercer consejo de Versailles prosiguieronse los interrogatorios á diversos testigos, que en general agravaron por sus declaraciones la situacion de algunos de los miembros de la Commune.

La comision de presupuesto fijo al señor Thiers la cantidad de 500,000 francos, concediendole ademas un credito suplementario para gastos de representacion

Con relacion al impuesto sobre el papel de [illegible] y en substitucion del sello ó timbre la misma comision concluye proponiendo, que por cada 100 kilogramos de papel sin distincion de formato, se paguen 20 francos á mas del derecho ya establecido de 10 francos en los 100 kilogramos sobre el papel de imprenta en general

Se dice que el señor Drouys de Louis sería en breve nombrado embajador de Francia en Viena.

Hoy es esperado en Versailles el baron Arnim por motivo de las negociaciones para el pago de la indemnizacion, y de la evacuacion de cuatro departamentos y subarvios de París.

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

A poco, aquel postigo se abrió y apareció Malegarde.

—Entra, muerte andando, le dijo y sigueme.

VI.

El verdugo entró, cerró Malegarde, y luego se encaminó, atravesando el jardin, á una sala baja muy fresca y bellamente adornada en la que introdujo al verdugo.

Este se quitó respetuosamente el sombrero al entrar, aunque en la sala no habia nadie.

—Espera aquí, le dijo Malegarde, y cuenta con que no te lleves alguna de las buenas cosas que hay sobre las mesas.

Tras esto salió, dejando solo al verdugo.

VII.

Poco despues entró Mr. de la Chaumiere.

Miró con un altanero desprecio al verdugo y dijo:

—Repiteme lo que has dicho á uno de mis criados.

—Palabra por palabra, señor: Ursula, que se os habia perdido, vivia en la casa de vecindad por donde se le ha escapado una dama que vos buscais, á vuestro criado Antolin Pommeferre. Pommeferre y Ursula se han visto, se han enamorado el uno del otro, sin duda porque Dios ha querido que se enamorasen á primera vista, y piensan en casarse: á mí no me conviene que Ursula se case con un lacayo; y como sé que vos la amais con las entrañas, y sois un señor poderoso, os aviso para que impidais ese casamiento que, os lo repito, me desagrada.

—¿Y que tienes tú que ver con Ursula? dijo pálido y alterado Mr. de la Chaumiere.

—Vamos claros, señor, no repareis en que yo soy el ejecutor de la ley consideradme como un hombre cualquiera, y respondedme, si quereis que yo os responda.

—Esto es muy singular, dijo Mr. de la Chaumiere.

—Singularisimo; pero yo creo que sois bastante hombre de mundo para no asombraros del verdugo: yo soy una infamia pública, es verdad; pero hay infamias secretas, que no por serlo, dejan de ser infamias, por ejemplo, un noble capitan de mosqueteros negros sirve bajamente al rey de Francia, se viene á España de espion del rey don Felipe V; engaña á Luis XIV, engaña al rey de España, se doblega á todo, es capaz de todo, y pueden sacarse á relucir sus bajezas....

—Veamos adónde va á parar todo eso, dijo con voz concentrada Mr. de la Chaumiere.

—Francamente, señor, continuó el tio Manzámpulas, vos tampoco me convenís para marido de Ursula.

—Esto es ya llevar la avilantez, la audacia, la locura, hasta lo infinito: ¡casarme yo con Ursula y ser tú quien viene á hablarme de ello, empezando por desvergonzarte conmigo!

—Pero el caso es que os tragais admirablemente mis desvergüenzas, Mr. de la Chaumiere; en cuanto á lo que os escandaliza, lo de casaros con Ursula, no comprendo porque habeis de escandalizaros; su hermosura es la de una diosa, y su recato el de una santa; ¿qué habeis visto en ella que la deshonre? ¿no la han perseguido á muerte por su belleza todos los señores libertinos de la Corte?

—Sí, es cierto, dijo Mr. de la Chaumiere, y á todos los ha desesperado.

—¿Ha tomado ella regalos ni dinero de ninguno?

—Lo ha tomado mio.

—Favoreciendoos por probar si la amabais tanto, que os arruinabais por ella.

—Sin duda queria un gran precio por su amor

—Cualquiera de los grandes de España la hubiera hecho rica: además, vos no sabeis que si Ursula ha tomado ese dinero, no ha usado de él, me lo ha entregado, y estoy dispuesto á devolvéroslo.

—Pero si eso ha hecho Ursula, me ama.

—Os ama tanto, que porque no murieseis consentiria yo en que se casase con vos; porque creer que Ursula puede llegar á ser vuestra, sin ser vuestra esposa, es lo mismo que tocar con la mano al cielo.

—Y si me ama tanto, dijo vivamente sobrescitado Mr. de la Chaumiere, ¿cómo ha podido enamorarse de un lacayo mio?

—Como se enamora un hombre valiente de una espada.

—Esplicate.

—Ursula quiere saber si os atreveis á verla ser la esposa de otro.

—¡Ah! ¡un ardid!

—Es que Ursula, si vos la amais, en vez de ahorcarse desesperada, ó de pedirme que yo la ahorque por sufrir menos, será capaz de casarse solo por que os desespereis y por morir desesperada.

Nunca he conocido en ella una mortal como la que me estais manifestando.

—Porque nunca la habeis propuesto mas que medios infames.

—Esto es un delirio; yo no comprendo esto

—Ursula cree que la amais con toda vuestra alma; que no podeis vivir sin ella; que si no la habeis propuesto un enlace, ha sido porque creiais que llegariais á obtenerle á fuerza de oro: otra de las razones que ha tenido para tomar vuestro dinero, era, para que vos os convenciéseis que vuestro dinero era inútil: pero sabia que no érais rico, que haciais un sacrificio dándola lo que dábais: tuvo lástima de vos y adoptó otro medio para probaros; se os perdió; vos la habeis buscado; ella lo sabe, por que yo tengo medios para saberlo todo, y ella se ha valido de mi, y cuando se encontró con vuestro criado Pommeferre, que no la conocia, y que se aturdió al verla, como se aturden todos, se decidió á hacer la última prueba.

—¡Ah! ya comprendo porque la conoceis las mujeres enamoradas suelen valerse de medios muy estraños bien asegurada que yo la amo con toda mi alma, que es la única mujer que he amado, y que antes que verla, no ya de un criado mio, sino de un rey, me doblego á su voluntad, me caso con ella

—¿No es esto ganar tiempo Mr. de la Chaumiere?

—No, respondió este con grande aplomo

—Ahora bien, Mr de la Chaumiere cuando un hombre piensa en casarse con una muger, necesita conocer su origen

—Sé que es sobrina de un canónigo.

—Os ha engañado, es hija de un padre mucho mas notable.

—¡Ah! dijo Mr. Chaumiere ¿es hija de alguna familia ilustre, tal vez hija natural?

—Sí, hija natural de un rey.

—¡Como! esclamo Mr. de la Chaumiere.

—Sí, hija de un rey que ocupa un trono ante el cual todos tiemblan.

—¿Qué trono es eso? esclamó con ánsia Mr. de la Chaumiere, que como habia encontrado dos damas que habian pasado por hijas naturales de un rey, no creia estraño dar con otra que en efecto, lo fuese.

—Ese trono terrible, Mr. de la Chaumiere ese trono que á todos espanta, es el patíbulo

—¡Es hija vuestra! esclamó Mr. de la Chaumiere, con los ojos dilatados de espanto, ¡hija vuestra!

—Sí, hija de Juan Diego, *Manzámpulas*, maestro ejecutor jurado de altas obras de la villa de Madrid.

Y adelantaba hácia Mr. de la Chaumiere, que retrocedia.

Y así avanzando el uno y retrocediendo el otro, Mr. de la Chaumiere llegó á una puerta, abrió una mampara y desapareció tras ella.

El tio Manzámpulas se puso el sombrero lanzó una larga carcajada, una carcajada de loco, y esclamó:

—¿Y no se casará con ella? y si se casa, la amará tanto, la hará tan feliz que me alegraré de mi desesperacion y de mis celos

Y tras esto salió atravesó el jardin, abrió el postigo y se encaminó á buen paso á la calle del Clavel

CAPITULO XXXV

DE COMO LOS MENDIGOS, LOS VAGOS Y LOS LADRONES ERAN UNA ESCELENTE POLICIA

I

Rata vieja se fue á una taberna de la calle de San Anton, y en una de sus lóbregas habitaciones encontró una multitud de esos séres asquerosos que vienen á ser los gusarapos del lodo social.

—Aquí todos, dijo al entrar á la órden

De los angulos tenebrosos de aquella denegrida estancia se destacaron mujeres, hombres, viejos y niños.

—¿Qué hay? ¿qué ocurre? ¿qué se necesita? dijeron cada uno de por sí.

—A recorrer los puestos, dijo Ratavieja; á correr la órden siguiente: es necesario saber adónde ha ido á parar una dama que se ha perdido; esta dama es gallarda y hermosa, y la acompaña un hombre embozado con un bulto debajo de la capa.

—¿Y no hay mas señas? dijo un pillete de catorce años.

—No señor, no hay mas señas, dijo Ratavieja; pero con estas bastan, á correr la órden, y á correrla bien: ¡ea! fuera.

—Salieron unos veinticinco ó treinta perdidos de ambos sexos y de todas edades, que se diseminaron por el barrio de San Anton, entrando cada uno de por sí, ya en una taberna, ya en una casa de vecindad.

De cada uno de estos lugares salian, con el que habia llevado la órden, tres, cuatro, cinco y á veces diez perdidos que se diseminaban á su vez y producian en otras tabernas y en otras casas de vecindad el mismo resultado.

Aquello se aumentaba, se estendia, se ramificaba: antes de una hora, Madrid estaba invadido por esta canalla, cuya presencia no se notaba porque estaba completamente diseminada

Todos los mendigos y todos los ociosos de cierto genero, estacionados en la via pública y fuera de puertas, á rededor de la ronda de Madrid, habian escuchado una rápida pregunta.

Al fin, una hora despues, Ratavieja, que habia esperado en la taberna de donde habia partido la órden, supo que por la puerta de Recoletos habian salido dos horas antes, una dama envuelta en un manto de sarga, acompañada por un hombre que llevaba bajo la capa un pequeño bulto al parecer muy pesado, que iban muy de prisa que se les habia seguido al olor de lo pesado que llevaba debajo del brazo el embozado, que por la ronda habian ganado el camino de Hortaleza que le habian seguido, y que se habian metido en el pueblecillo de Maudes en el caseron de las brujas.

—Pues señor, dijo para sí Ratavieja: esa dama y ese hombre conocen á alguno de los nuestros, porque se han metido en nuestra jurisdiccion y en nuestra casa.

Dió algun dinero á aquellos miserables para que lo repartiesen entre todos los que habian trabajado, se fué á su casa, se puso de nuevo sus harapos de mendigo, se pintó, se calzó la pierna contrahecha, y cojiendo las muletas, salió á la calle y se dirijió casi á rastras á la esquina de la calle del Clavel, á la que llegó al mismo tiempo que llegaba á ella el verdugo.

—Y bien, le dijo este, ¿que has averiguado?

—La dama y su acompañante, respondió Ratavieja, están en la casa de las brujas, en Maudes.

¿En nuestra casa? dijo Manzámpulas.

—Sí, en nuestra casa.

—Pues que se lleve esta nueva órden: que se los considere como presos; que no se les deje salir, sea quien fuere el que allí los haya enviado, y que se apoderen de esa cosa pesada que llevaba el hombre debajo del brazo.

Tras esto, el tio Manzámpulas se separó del mendigo, se encaminó al portillo de Santa Bárbara, salió por él, tomó su jaca, montó, se volvió á su casa de campo, comió, se acostó á dormir la siesta, y dijo á Cipriano:

—Llámame á la puesta del sol.

Despues se durmió profundamente.

II.

A la caida de la tarde le llamó el tio Cipriano.

—Dame el vestido de ronda, dijo el tio Manzámpulas.

Cipriano trajo un traje oscuro, una capa parda y un gran sombrero.

Las noches empezaban ya á refrescar.

El tio Manzampulas, cuando se hubo vestido, se ciñó una espada, se aseguró por los ganchos en el cinturon dos largas pistolas, mandó á Cipriano pusiese un retaco en la concha de la silla de la jaca; montó en ella, y por una trocha campo-atraviesa, tomó al galope el camino de Maudes, cuando empezaba á oscurecer.

III.

Llegó á Maudes ya cerrada la noche.

Maudes es hoy un pueblecillo de cuatro casas, que en aquel tiempo era un conjunto de paredones, triste, medroso, deshabitado, en medio de los cuales se alzaba un caseron rojizo desconchado, corroido, polvoriento, viejo, con la cubierta rota en algunas partes y en otras llena de haramagos y yerbas parásitas

Maudes tiene una reputacion deplorable; y en aquel tiempo era espantosa.

Se dice ahora, por tradicion, y se afirmaba entonces, que las brujas de la provincia de Madrid celebraban en él, presididas por el gran macho cabrío, sus conventículos los sábados.

Así, pues, nadie se atrevia á pasar de noche junto á aquel lugar maldido, por temor de ser cogido por las brujas.

IV.

El tio Manzámpulas adelantó tranquilo, porque sin duda las brujas le conocian, se metió por entre los paredones, se detuvo á poca distancia del caseron, y silbó.

Poco despues, sin saberse de dónde habia salido, adelantó un bulto.

[illegible] ... por el ministro Julio Simon y ... en los siguientes términos:

"La Asamblea ... de Instruccion Pública, de que la ley de instruccion primaria se cumplirá en todas sus disposiciones, pasa á la órden del dia."

La Presse de Paris deplorando que se hubiesen perdido tres horas largas en un asunto tan triste, y que prueba una vez mas la debilidad del gabinete, agrega, "El Sr. Julio Simon, hoy es un ministro mas imposible que nunca. Parece sin embargo que él no lo comprendiese así, pues en su discurso de anoche ha hablado de lo que tenia intencion de hacer en los siguientes seis meses."

Se desmiente el rumor que circulaba de haber tenido lugar desórdenes en Lyon.

En algunas de las principales ciudades del medio dia, como Lyon, Marsella, Vaucluse, Montpellier, Toulouse, se proyectan grandes fiestas, para solemnizar el aniversario de la revolucion de 4 de Setiembre.

Se ha publicado el curioso informe de las comisiones de las aduanas, por el cual se evidencia que de Francia se remitieron para Inglaterra enormes cantidades de oro, plata y joyerias que sus dueños trataron de poner en seguridad, á fin de evitar el robo ó el estravio tanto por los insurgentes comunistas como por los invasores alemanes.

Correspondencia de Italia.

Agosto 24

El rey Victor Manuel se halla en el Valle de Sararanches, junto á Aoste, entretenido en cazar.

Cediendo á las repetidas instancias del Sr Vizconti Venosta para que el conde de Choiseul, ministro de Francia, ausente con licencia, sea removido de la Legacion de Francia en Italia, parece que por fin serán atendidas. Se habla ya del Sr. de Goulard para sustituirlo.

El nuevo Ministro de Negocios Esteriores de Francia, Sr. Carlos de Remusat, creyó que habia motivos bastantes para atender la reclamacion del Sr. Vizconti Venosta, lo que prueba que sus disposiciones para con la Italia no son hostiles.

El Sr. Sella, Ministro de Hacienda se ocupa del presupuesto de gastos que piensa presentar á las Cámaras que deben reunirse en Roma el mes de Noviembre.

Concluye, como otras veces, pidiendo el aumento de cien millones de liras para los gastos que serán cubiertos, la mitad con el aumento de los derechos de Aduanas, y el resto con los nuevos impuestos especialmente sobre la sal. Es de creer que la oposicion deje de ser tan sistemada como en la sesion pasada, y que se vote el aumento pedido, sobre todo cuando su Ministro declara q' se precisan ciento cincuenta millones para armamentos y fortificaciones.

El 17 de Setiembre tendrá lugar la inauguracion de la via férrea del Tunel del monte Cenis.

En Samma y en Brescia se hallan dos cuerpos de ejército, dirijidos por los generales Gandini, de Sonnan y Cadorna, ocupados en las maniobras y evoluciones que han de durar parte de otoño.

El precio de los fondos contirúa en escala ascendiente. En Génova, en Milan en Turin y Nápoles se abren nuevos bancos lo que denota grande actividad comercial, y hace notable el contraste entre la pobreza del tesoro y el progreso constante de la riqueza pública.

—Se dice que el Sr. Gadda, Ministro de Obras Públicas, queda en Roma en calidad de prefecto y que será reemplazado por el Sr Vincenzi napolitano.

El almirante Actoro insiste por la dimision del Ministro de la Marina, puesto que segun rumores será dado al Almirante Rivoli.

En esta época de incredulidad y de irreligion el clero recorre sin cesar todos los espedientes para estimular la devocion de los fieles.

En Milan fueron descubiertas unas reliquias en presencia del Arzobispo, del vicario general y del Capítulo. Se encontró en nicho, debajo del altar mayor de San Ambrosio, en la Catedral, un cajon que allí yacia desde mil años, y cuya tapa fué levantada con sumo cuidado. Dentro habia agua fresca y limpia, y en el fondo tres cadaveres conservados admirablemente con los vestidos bordados de oro. Hallábanse en la posicion descrita en la tradicion: *Scilicet quod S. Ambrosius est in medio sancorum Protaxi et Gervasi.* La cabeza de cada uno de los cuerpos estaba dada vuelta del lado del evanjelio. Se notó que el craneo de San Ambrosio es menos voluminoso que el de los otros dos santos. Se levantó un acta del descubrimiento y se espidieron telegramas para Roma.

En Roma, el Gobierno procede á espropiaciones en grande escala, y no solo estan amenazadas las propiedades religiosas de la via Pia, como el *Templo della Muerta*. Mas de ochenta conventos han sido inspeccionados por la comision de construcciones. En la ciudad hay trescientas veinte Iglesias y oratorios de los que ciento setenta y uno tienen comunidades religiosas. Se supone que serán comprados treinta ó cuarenta ademas de los siete ya ocupados, lo que por cierto no hará ninguna falta al culto.

La Comision Municipal de reformas ya dió su parecer sobre la rectificacion de la ciudad. La antigua poblacion de ruinas situada al Sud el Forum Palatino, Velia, Coliseo, Bajo Esquilinio, Celio y Aventino serán reemplazados por jardines y una gran via de comunicacion que ligue el Coliseo con las Termas de Caracalla y los sepulcros de la via Appia. Entre el gran Aventino y el falso Aventino, entre Santa Prisca y San Sabbas, se formará otro paseo en la direccion de la Puerta de San Pablo y del Monte Tescuecio. La ciudad nueva se ha de levantar en las inmediaciones del Este de la direccion de las Termas de Dioclesiano, de la Estacion del *Ferro Carril* y de la via Pia. Tambien se proyecta un gran bulevar desde la Trinidad del *monte* á San Juan de Latrano. Ya se hacen los planos de las calles *nuevas* que *han* de poner en comunicacion al Quirinal con la plaza Navona, cortando los barrios viejos y, uniéndose por medio de un puente, á la gran subida del Janiculo.

Cuando se reflexiona los millones que han de costar tales modificaciones, se entra el entusiasmo mas acalorado, porque nadie sabe de donde han de salir.

Correspondencia de España

Agosto 25

S. A. el principe Umberto, hermano del rey cuya presencia en este pais fué anticipadamente anunciada, llegó á Irun en la madrugada del 20, y por la tarde entró en San Sebastian, en donde fué felicitado por los Gobernadores civil y militares, generales D. José de la Concha y Echagüe, Sr. Lonca, gobernador civil de Saragosa, por los Senadores y Diputados Labrador, Ulloa, Penuelas y Lasala. El principe no salió de la estacion.

El 21 llegó su alteza al Escorial en donde lo esperaba el rey Amadeo con sus ayudantes y Ministros, á escepcion del Sr. Montero Rios, que se encontraba en los baños de Ubeda.

En la tarde, despues de descanzar, dirijióse S. M. y S. A. al retiro de San Idelfonso, en donde permanecieron el 22 y 23, recibiendo las felicitaciones de los Senadores, Diputados, titulares generales y otros altos funcionarios.

El 24 entró el *principe* en Madrid junto con el rey.

—Corren rumores que el Sr. Montero Rios pasará del Ministerio de Justicia, á ocupar la cartera de *Relaciones Esteriores* que demanda menos actividad. Para la Justicia será entónces nombrado el Sr. Medrazo que, exento de compromisos podrá dilatar el alcance de ciertas reformas, y para las obras públicas será designado el Sr. Mata, actual Gobernador civil de Madrid. Se ignora aun quien lo sustituira en ese importante cargo.

—*El Debate*, da cuenta en los términos siguientes de la atraccion de los republicanos para el Gobierno del Sr. Zorrilla.

"Los republicanos benévolos van posesionándose gradualmente de la situacion, y el Gobierno á su vez se va aproximando á ellos.

El Sr. Figueras se encargó de dar los primeros pasos en nombre de su jente. El 17 fué visto paseando por el Retiro con el Sr. Ruiz Gomez, y algunas horas despues entró en el Ministerio del Piamonte y del Sr. Roque Barcia, [illegible] que los contratantes quedaron de acuerdo; sin embargo, los informes que tenemos permiten asegurar que se estipularon sobre tablas el armamento en gran escala de la milicia, para que las masas republicanas sostengan la dinastia contra los conservadores que la atormentan, y para la separacion de la Iglesia y del Estado, que el Sr. Zorrilla aceptó en principio, prometiendo que continuaria la suspension de los pagos al clero hasta que este jure la Constitucion."

El Imparcial y *La Iberia*, confiesan la conferencia del Sr. Figueras y del Presidente del Consejo, afirmando que se limitó á tratar de la amnistia, y niegan la existencia de cualquier otro compromiso.

Pero el retraimiento de las otras fracciones hace plausible lo que se diga de los republicanos, y demuestra la posicion cada dia mas tirante en que se ha colocado el Gobierno, mendigando el apoyo de aquellos, cuyo programa es la negacion de la dinastia y la suversion del pacto fundamental.

Ultima hora.

Lisboa, 27 de Agosto.

Han surjido *nuevas dificultades* entre el Sr. Thiers y la Comision, sobre la cuestion prórroga de los poderes.

La presentacion de este parecer puede demorar aun dos ó tres dias.

Los diarios de Berlin escriben sobre el asunto, demostrando que la actitud vacilante de la Asamblea patentiza la debilidad de la oposicion al Sr. Thiers y consiguientemente disminuye del Gobierno aleman, respecto al cumplimiento por la Francia, las estipulaciones del tratado de paz.

Lóndres, 25—Dicen de Berlin que el gobierno frances, contestando á las representaciones del gobierno de Alemania, ha declarado que la liga para la libertad de Alsacia y Lorena, es una asociacion cuya sustentacion está en violacion con la ley mencionada y que ha de ser disuelta. Aun existe la divergencia de opinion entre Thiers y la mayoria de la Asamblea Nacional sobre la cuestion del desarme [illegible]

[illegible]

Noticias comerciales.

[illegible]

[illegible]

NOTICIAS GENERALES

De Fray-Bentos

[illegible]

—El Rayo ... á Yaguay con ... hombres del batallon Resistencia ...

—Tenemos ... [illegible]

Noticias de Soriano

Tenemos "El Mercedario" cuyas fechas alcanzan al 17.

He aquí lo que trae.

La repugnante enfermedad de la viruela, que aflije á la humanidad, va tomando cuerpo entre nosotros, merced al desaseo, á la poca vigilancia y policia que hasta ahora hemos tenido y mas que todo, al escandaloso procedimiento del Sr. cura, que á su deseo de hacer pesos, ha estado admitiendo hasta hoy, los *cuerpos* de los falecidos de esa epidemia, á las puertas de *la iglesia, para hacerles responsos*, atacando así, disposiciones superiores que le han sido comunicadas *por la Comision de Salubridad, como tambien la salud del pueblo que contajia impunemente.*

—Despues de esto la Policía habia adoptado muchas medidas hijénicas.

—Se habia ordenado el blanqueo de la ciudad, los cadaveres de los que fallezcan, ya sea de viruela como de otra cualquier enfermedad, serán conducidos directamente, de la casa mortuoria al cementerio, debiendo el carro tomar la calle mas despoblada de la ciudad, para los que sean de esa enfermedad contajiosa, todos los cadaveres al ser sepultados, deberan ser cubiertos en sus cajas, con una capa de cal, sin cuya indispensable formalidad, no podrá el encargado del cementerio inhumarlos sin incurrir en grave responsabilidad.

Se suspendieron las velorios etc. etc.

—El comandante ... estaba en Mercedes, y se decia que ... de Gefe Militar del punto.

—El Gefe Politico ... habia anexado la Municipalidad al Departamento de Policía mientras no se nombre la Corporacion, conforme á la ley de su creacion quedando el secretario municipal bajo la dependencia de la policía, todo sin perjuicio de las responsabilidades á que queda sujeto el ex Presidente de la Municipalidad D. Luis Vespa por las cuentas que debe rendir oportunamente.

Entre-Rios

Segun "El Eco de Entre Rios", corrian rumores infundados de una invasion de Lopez Jordan á Corrientes, rumores que se creian salidos de la casa del finado General Urquiza.

El Sr. Urtazun ha introducido á Gualeguay chú una máquina para iluminar á gas su hotel.

Varios vecinos querian imitarlo.

Fué nombrado Gefe de Gobierno el Teniente Coronel D. Eduardo Nadal.

La seca se deja sentir tambien con rigor en varios Departamentos de Entre-Rios.

Damos á continuacion la renuncia elevada por el Ministro Benitez al Gobierno de la Provincia y presentado por el Dr. Echagüe.

Exmo. Sr.

Entiendo que la aceptacion de la renuncia que del cargo de Gobernador de la Provincia elevó el muy honorable ciudadano D. Emilio Duportal [illegible] en el Ministerio General de Gobierno

[illegible] El "Eco de Entre-Rios," denuncia á los soldados del 6º de línea, como infractores de la disciplina y la moral, por los muchos robos que cometen.

San Juan

Por disposicion del Gobierno se ha comisionado á los injenieros D. Napoleon Burgoa y D. Manuel Bermejo para que hagan el estudio y presupuesto respectivo de la habilitacion de represas y pozos de valde en la travesia del camino á Jachal.

Dichos injenieros harán tambien un estudio sobre la altura ó nivel de los terrenos de la espresada travesia con relacion á las del rio; fijando los puntos de donde podria ser conducida el agua hasta dicha travesia y cálculo de gastos que ocasionaria la obra.

En uno y otro estudio los injenieros comprenderán la determinacion de los terrenos que deberán ocupar los establecimientos y la tasacion correspondiente.

Del Tesoro Provincial se proveerá á los gastos que demanden estos estudios; imputándose las sumas á *Imprevistos*

Santa Fé

Para mejor resolver acerca de una nota de la Municipalidad del Rosario, el Departamento Topográfico ha comisionado á los agrimensores D. Julian de Bustinza, D. Benedicto Sivori y D. Marcelo Grondona para que, practicando las investigaciones necesarias informen sobre los puntos siguientes

1º La unidad de medida con que fué delineada la ciudad del Rosario

2º Su relacion con el metro

3º Si posteriormente á esta delineacion se adoptó otra unidad de medida y cual fué relacionándola tambien con el metro.

4º El radio dentro del cual se han mensurado las propiedades con la medida referida.

Montevideo

20 de Setiembre

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Suplemento de hoy [illegible]

La contribucion Directa [illegible]

Ramal al Rio Lujan [illegible]

Las damas de la Caridad [illegible]

Repertorio [illegible]

Los dramas son ... [illegible]

El catálogo de las comedias ... [illegible]

A mas hay un escojido repertorio de petipiezas.

Las decoraciones son propiedad del señor Rossi y pinta las por los mas afamados escenógrafos de Italia á saber

"Pedro Venier de San Carlos de Napoles —G. Racanatini de la Fenix de Venecia —C. Ciraian de la Pergola de Florencia —G. Sacchetti del Teatro Imperial de Paris —F. Colva del Carlos Felice de Genova.

El vestuario es nuevo lujoso, y ha sido confeccionado por las principales casas de Italia y Francia que trabajan en esa especialidad.

El general Arredondo—Ha llegado ayer á Córdoba el General D. José Miguel Arredondo, en viaje para esta, segun se anuncia por telegrama particular.

Alojamientos Segun informes que hemos recojido sabemos que el número de alojamientos pedidos á Córdoba por personas del Rosario, Buenos Aires y Montevideo, ascendia hasta el 15 de este á doscientas siete habitaciones.

Nombramiento—Se nos dice que el Gobierno de la Republica Uruguaya, piensa nombrar consul general del Estado Oriental en Buenos Aires, al ciudadano arjentino D. Bartolomé Mitre y Vedia.

Concesion—El Gobierno de Entre Rios ha concedido permiso al representante del Sr Stump para plantear un banco en la ciudad del Paraná, banco que se titulará "Comercial del Paraná."

"La Ley"—*El objeto de la llegada á esta ciudad del jóven D. Emilio Onrubia, es acopiar los materiales necesarios para fundar un periodico en la Concepcion del Uruguay; periódico que se titulará "La Ley".*

Su programa se reduce á abogar por el verdadero bien de Entre Rios, alejando de sus columnas toda representacion de ideas ó partidos personales.

Este órgano de la opinion, que aun no ha aparecido, cuenta ya con mas de seiscientos suscritores en la capital de Entre Rios solamente.

[illegible] los establecimientos públicos de las casas de las personas menesterosas.

Pasageros—Ayer entraron á nuestro puerto los siguientes vapores con pasageros. De Montevideo el "Villa del Salto" con 40. De puertos del litoral del Uruguay, el "Saturno" con 55.

Llegada—A las dos y media de la tarde de ayer fondeó en Montevideo el paquete inglés "Flamsteed", en viaje de Inglaterra para nuestro puerto.

No trae noticias de importancia.

Desórden—Ayer ha vuelto á ocurrir otro desórden en la fonda del "Torito," de la calle de Defensa, entre algunos basureros y el fondero, pues los primeros no tienen con que abonar lo que adeudan.

El fondero fué personalmente á quejarse á un superior de aquellos empleados, quien le ha hecho presente que de todo tiene la culpa la Municipalidad.

Despedida—Al embarcarse anteayer para Italia el cónsul Sr. Negri, fué acompañado por varios compatriotas y una comision de socios de la asociacion Union y Benevolencia, la que lo saludó en nombre de esta corporacion.

La Capital—Persona de la relacion del Sr. Presidente de la Republica, nos asegura haberle oido á S. E. que si la cuestion hubiese tenido mucha oposicion en el Congreso, la habria vetado.

Esto nos autoriza á creer que el Ejecutivo no vetará la ley.

La Biblioteca Publica—Con motivo de haber contestado el Dr. Quesada, aceptando el nombramiento de Bibliotecario, el Gobierno de la Provincia ha espedido un decreto autorizando al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno para que en compañia del Escribano Mayor procedan á la apertura y entrega del Establecimiento al Dr. Quesada.

Esto se efectuará, segun ... en los primeros dias de la proxima semana.

Boletin Oficial—[illegible]

Noticias de Europa [illegible]

Beneficio [illegible]

Ramal [illegible]

Celebracion [illegible]

Siniestro [illegible]

Viruela y tifus [illegible]

Averias [illegible]

El espreso [illegible]

El Gironde [illegible]

Robo de consideracion [illegible]

El coronel Caraballo [illegible]

Pedido [illegible]

La cuestion Santiago [illegible]

Despacho La Comision de Peticiones del Senado se ha espedido favorablemente en el proyecto presentado por el Senador por la Provincia de Corrientes, Sr. ... acordando la pension graciable ... á las viudas é hijos de los Doctores ... D. José R. V. ..., D. J. N. ... y á los padres del Dr. ... muertos en Corrientes durante la epidemia pasada.

Es pension mensual se les ha acordado por el término de diez años.

Las cuentas del Gran Central—El Gobierno Nacional ha nombrado á los Contadores D. Pedro Goyena ... comisionado para examinar las cuentas del Ferro Carril Gran Central Arjentino.

Sesiones diarias—A invitacion de la Camara de Diputados Nacionales, el Senado empezará de hoy á tener sesiones diarias.

Esta noche de 7 1/2 á 8 continuará la discusion del Ferro carril del litoral á las provincias de Santa Fé y San Luis á traves del Gran Chaco.

Exposicion Nacional—La Comision Directiva de la Exposicion en Córdoba va á pasar invitacion para la inauguracion de esta fiesta al Gobernador del Arzobispo, á los Gobernadores de las Provincias de Cordova, Santa Fe y Buenos Aires, y á los Presidentes de las distintas Corporaciones Nacionales.

Las lanas—Han empezado ya á traerse por las lanas de la nueva esquila.

Los precios mas generales por lanas mestizas, buenas y regulares son seten á á ochenta pesos arroba.

Telégrafo á Montevideo—Desde ayer funciona nuevamente esta línea telegráfica despues de cuatro dias de interrupcion.

Por lo visto este telégrafo, mas es el tiempo que permanece interrumpido que el que funciona para servir al público.

Instruccion Primaria—Fué sancionado ayer definitivamente en el Senado el nuevo proyecto del Ejecutivo, sancionado anteriormente en la Camara de Diputados, sobre subsidio á las Provincias para instruccion primaria.

Ese proyecto que ya hemos hecho conocer otra vez á nuestros lectores, es hoy ya una ley

se ignora ... 31 años, ... sancion, Antonio Romero, 5 id id viruela, Juan Lescargo 11 id id id, un párvulo id murió al nacer.

Norte—Samuel Ruete, 12 años, argentino, escarlatina, Felipe Iganio, 2 id España, viruela, Santiago Luarte, 1 id argentino, teseo, Ana Lamourn 8 meses id viruela, N. N. id heridas Felipe (expósito) id Afeccia, N. N. muerto en el tren.

La Convencion—Se reune esta noche. Es dificil haya número, en razon de reunirse el Senado Nacional, en el cual hay varios miembros que son tambien convencionales.

Falta de espacio—Por esta causa nos vemos obligados á suspender hoy varios editoriales y una columna de noticias y algunas otras publicaciones.

Prórroga—El Senado Provincial sancionó anoche un proyecto prorogando las sesiones legislativas durante un mes mas, á partir del primero de Octubre.

Estudio importante—En la primera página se empieza hoy la publicacion de un estudio hecho por el co-redactor que firma tres estrellas sobre los impuestos de Aduana.

Recomendamos su lectura principalmente al gremio del comercio.

Conferencia—La Comision nombrada en el Senado Nacional para los estudios del Puerto ha pasado invitacion á los Ministros del Gobierno de la Provincia y á los Ministros Nacionales en los Departamentos de Hacienda é Interior para reunirse hoy á la una en el Congreso con el objeto de conferenciar sobre el referido asunto del Puerto.

Terna para Arzobispo—Persona respetable nos ha asegurado que los candidatos designados en los conventos de esta ciudad para la terna que se debe elevar al Gobierno con el objeto de nombrar el Arzobispo del Rio de la Plata son los señores Canónigo O'Gorman, Obispo Aneiros, Achával y Fray Mamerto Esquiú.

Bolsa de Comercio—Dentro de breves dias se colocará al servicio del público los dos ... [illegible]

El remordimiento del crimen [illegible]

Nombramiento [illegible]

Escribanos del Tribunal [illegible]

Bonos municipales [illegible]

Adiciones [illegible]

1º En el ... [illegible]

7º Los inspectores y comisarios municipales los auxiliaran con la circunspeccion debida el cumplimiento de las medidas que requieran las comisiones Municipales.

8º Si á alguno de los auxiliares se les desconoce ese el caracter que invisten, estaran obligados á exhibir su targeta de autorizacion de la Municipalidad que esta pondrá á disposicion de las Comisiones Parroquiales.

Miguel Esteves—B. Lorente, Secretario

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Sesion del 21 de setiembre

Presidencia del Dr. Alsina

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

El Sr. Colodrero—Hizo mocion para que se tratase sobre tablas el proyecto de la Comision de Legislacion sobre subvencion para instruccion primaria, á las provincias.

Su mocion fué apoyada y aprobada.

Se puso á discusion y fué fundado por el miembro informante de la comision, Sr. Colodrero, en el sentido de aceptar las modificaciones introducidas en la Cámara de Diputados.

Votado el proyecto con sus modificaciones, fué aprobado.

A indicacion del Sr. Granel, se pasó á tratar el siguiente proyecto de la Comision de Hacienda. *El Senado y Camara de Diputados.*

Art. 1.º Concédese á los señores Fusoni hermanos y Macerati, privilegio esclusivo por el término de cinco años para la fabricacion de cenos y planchas de plomo que produzcan las minas de la República.

Art. 2.º Declarase libre de derechos la primera introduccion que hagan los solicitantes, de *las máquinas y útiles necesarios para la plantificacion de su establecimiento.*

Art. 3.º Este proyecto quedará sin efecto, si un año despues de promulgada esta ley, no estuviese fundado y funcionando dicho establecimiento.

[illegible] acuerdo con las ideas del Sr. Oroño y de la Comision, al darle su voto á este proyecto ... de una concesion fuese un contrato que impusiese serias obligaciones á los empresarios, así como se le impone al Gobierno.

El Sr. Oroño—Contestó el argumento del Sr. Benitez, diciendo que no era este el primer caso de este género; que habia el ferro-carril del Este y varias otras empresas á quienes se les habia hecho concesiones sin exijirles préviamente las serias obligaciones de que habia hecho mencion el Sr. Benitez.

El Sr. Quintana—Espuso que él veia que sobre la verdadera utilidad de este ferro-carril nada se habia dicho ni por el miembro informante, ni por el informe escrito de la comision:

Que nada se habia dicho sobre si este Ferro-carril despues de concluido reportaria ventajas como para resarcirse de los gastos que se iban á hacer.

Que á esta empresa se le dejaba la eleccion de las tierras que debiera colonizar, sin conocerse tal vez estas tierras; Que veia el inconveniente de la acumulacion de ferro-carriles en un solo lugar en vez de esparcirlos en el vasto territorio de la República.

Que él deseaba que la comision se sirviese dar las esplicaciones relativas á estos puntos.

El Sr. Oroño—Manifestó que la Comision conocia tan poco sobre este asunto como el Sr. Quintana; que lo único que conocia era que él iba á poner en relacion á varias Provincias, facilitando sus relaciones mercantiles é industriales y que esto le bastaba á la comision para aconsejar su aprobacion y creer que convenia.

El Sr. Mitre—Manifestó estar de acuerdo con las ideas vertidas por el Señor Quintana distinguiendo solo en *algunos puntos sobre* la manera de apreciar ciertos hechos históricos pasados: hechos que el Sr. *Quintana á su vez rectificó.*

Se votó despues el proyecto en jeneral y fué aprobado.

Puesto á discusion el artículo primero; el señor Granel se opuso á el proponiendo en su lugar otro por el cual se establecia que el P. E. contratara ... este ferro carril con la persona que ... mas ventajas ... [illegible] á la Comision.

Los Señores Mitre y Oroño se opusieron á ... propuesto por el Señor Granel.

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

Fué ... [illegible] ... mas afamados ...

Todos ... [illegible]

El Ministro de Gracula ... vino al vapor para saciarse en mi contemplacion: me dijo que habia leido mi obra "Elisabhet" y que le habia gustado muchisimo.

Se admiró de que comiese pan un hombre tan famoso como yo, pues el creia que á los grandes ingenios los alimentaban las musas con olimpicos manjares.

Lo disuadi de tan errónea creencia enumerándole los trescientos y pico de banquetes con que me obsequiaste.

Pero aun me esperaban nuevas satisfacciones.

Al descender á tierra acompañado en triunfo por los periodistas y el ministro Graculan se una turba inmensa de curiosos se desgañitaba gritando ¡es el *Teseo*; el celebérrimo y nunca bien ponderado *Teseo*; el regocijo de las musas, el que ha de dar quince y falta á todos los escritores nacidos y por nacer.

Ya os figurareis cuan dulcemente sonarian en mis oidos semejantes alabanzas; baste decir que á pesar de mi mérito reconocido, creia exajerados esos elojios.

Ni bien me instalé en el mejor hotel de Calcuta, una infinidad de personas distinguidas vino á saludarme........

Todos se deshacian en ponderaciones: á este le habia gustado mi letrilla "La agua de borraja; á aquel mi discurso sobre la inmortalidad del cangrejo; á ese otro, mi disertacion sobre la modestia; al de mas acá mis gacetillas destilando sal; al de mas allá, mis esfuerzos gigantescos para implantar en Buenos Aires el modismo de hablar bien ninguno; á quero á que seguir?

No bastáran por página los cielos
Ni por tintero el anchuroso océano,
Si yo escribiera los elojios todos
Que recibió mi injénio soberano.

A los dos dias ya tenia inscriptos dos mil acciones á mi grande obra de fundar el diario "El Bombero" que hará conocer de las estrañas gentes el modo de matar pulgas y preparar un asado de carne con cuero; que animal es el avestruz y como se pelan chingolos etc. etc. dos millones de ecceteras.

Esperando daros nuevas de mis nuevos triunfos, se despide de vosotros el mas humilde de

[illegible]

Soy infeliz ... [illegible]
... doquiera ...
Sobre ...
Se desliza mi huella, ...

El fuego de las ... pasiones
Hasta la flor quemó de mi esperanza;
Desapareció el cortejo de ilusiones
Que me brindaban perenal bonanza.

Y es que el hado fatal quiso ensañarse
En mi cansada y mísera existencia,
Bajo su peso siento doblegarse
Mi espíritu, cercano á la demencia;

....

Será eterno el sufrir? eternamente
Llevaré el corazon despedazado?
Por escabrosa téífica pendiente
Mi pié ha de resbalarse ensangrentado?

No vida mia! tu presencia sola
Nuevo horizonte á mi existencia abrió
Fué tu presencia bendecida ola
Que al puerto de la dicha me arrojó.

Otras mujeres ví, otras pudieron
Inspirarme cariño momentáneo:
Mas sus encantos para mi murieron:
Yo no sentia el amor, santo, espontáneo,

Como el ave que cruza viajera
Sobre el azul de lago transparente
En sus aguas dejando pasajera
Imájen que se borra profundamente;

Así pasaron, sin dejar siquiera
Ni un recuerdo en el alma desgarrada.
Era el deseo, sensacion primera
Al nacer convertida en triste nada.

Mas el amor que tu belleza infunde
Es el amor sin fin, amor divino
Que lumbre clara por doquier difunde
Señalando al hombre su destino.

Es el amor ideal, amor del cielo,
Que cuando invade el corazon del hombre
En el destruye el mata lor anhelo
Y lo inunda en placer, placer sin nombre

Así te amo, Manuela, así yo te amo
Desde el instante mismo en que te ví,
Y hoy á tu puerta enamorado llamo....
¡Yo no puedo vivir virjen sin tí!

- -

¿Amarás M. al triste peregrino
Que a ti eleva su amoroso canto?
¡Llegará tu respuesta mi destino
O acaso que vierta doloroso llanto!

Buenos Aires, Setiembre del 71.

Jose L. Lopes.

***

[illegible] ... ha dicho una ... que ... publica su corona.

Y ... que ... la corona para mas ... á su esposo.

***

Los tramways siguen despachurrando á la gente.

¡Parece la carta patente de impunidad!

***

Se anuncian nuevos trastornos en Entre-Rios. ¿No será ... que les dice yo que al gobierno ... echarle agua?

***

Si á la palabra *casado* le quitan ustedes la s, resulta ... *casado*; lo que viene á probar que ... verdadero purgatorio.

***

[illegible] ... hizo un exordio ... innumerable ejército ... haga señor ... porque si ... el pais.

***

Me asegura D. Pancho, que su esposa ha ... *señas*, porque ni tiempo ... Ha sido repentino el ...

***

La ... manifiesto al ...

M... para en *dirijir* bien los asuntos ...

***

... los habitantes de la ... Plata.

... la fiebre amarilla.

Pero no hay que temer, señores, los alcaldes de las respectivas secciones, estan encargados de ... fiebre se lleve 200 á 300 ciudadanos.

¡... tranquilos!

***

La *musa* está *ausente*.

¿Quién creerá Oroño que siempre tenia la musa á su disposicion?

... otros percances.

Por ... y ordenen cuanto gusten.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de Vapores

Mañana para San Nicolas y Rosario, á las 10 de la Mañana el Nuevo y magnifico vapor Republica; admite carga, pasajeros, y encomiendas con lanchas gratis. Ajentes Rubio y Foley—Reconquista 81 y 83.

Mañana para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde el vapor "America"

Hoy para San Nicolas Rosario y puertos de escala el vapor "Guaycurú"

Para Bahia Blanca la goleta Nacional "Ituzaingó" saldrá en esta semana recibe carga pasajeros y encomiendas—Ajentes M. Seirano—Cuyo 78 1/2

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata, vapor Nacional Goya—Saldrá infaliblemente para Asuncion y puertos de escala el Sabado 30 del corriente. Se previene á los señores cargadores que los vapores de la compañia tienen los dias fijos de salida que son, 10, 20, 30 de cada mes. Las lanchas de la compañia reciben desde hoy la carga.

Por mas informes y órdenes de carga ocurran á la agencia Cuyo 24.

A los pasantes a la Esposicion

Desde el 1º de Octubre cambia su itinerario el hermoso vapor "República", para ponerse en combinacion con el Ferro-carril central, Argentino.

La salida será de este puerto todos los dias, Martes y Sabados á las 10 en punto de la Mañana llegando al Rosario á las 6 de la mañana para tomar comodamente el tren espreso á Córdoba.

El viaje de ida y vuelta desde aquí á Cordoba vale 36 pesos fuertes de primera clase, validos por un mes.

Los boletos se obtienen en la agencia de Rubio y Folez—Reconquista 81 y 83. C21v-23.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Setiembre 21 de 1871.

Vendidos pesos fuertes 34. 700
Primer precio al contado 72
Siguientes.
Sábado 23.
Varios plazos 72 1/8 71 1/4
Ultimo al contado 72

Las transacciones se abrieron á la una y media del dia, con una venta de 5,000 ps. plata para fin del mes, al 72 1/8 p $.

Estas fueron poco importantes, continuando los precios mas firmes segun el detalle siguiente:

Al contado 17,500 ps. plata 72 .
Para el 30, 7,200 id 72 1/8
Octubre 31, 10,000 id 71 1/4

Fondos de puentes, caminos etc.

Se realizaron 20,000 ps. fts. al contado al ... p $.

Banco Argentino

Se anotaron 30 acciones en 3 lotes, al 7 ... p $. de premio.

Frutos del pais.

Hé aquí las ventas principales:
Las realizadas en los mercados y estaciones.

AL CONTADO Á TODO PRECIO

EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE Á LAS 12½ EN PUNTO

20 manzanas divididas en lotes al gusto de los compradores, con accion á toda la manzana, CALLES ABIERTAS Á LOS 4 VIENTOS

GRAN CENTRO DE POBLACION, Á 8 CUADRAS DE LA PLAZA ONCE DE SETIEMBRE Y Á 30 DE LA PLAZA DE LA VICTORIA

TERRENOS MUY ALTOS, LAS CALLES DE CUYO Y CORRIENTES ESTAN LLENAS DE EDIFICIOS HASTA LOS MISMOS TERRENOS QUE OFRECEMOS EN VENTA

TAMBIEN SE VENDERÁ EL GRAN EDIFICIO SITUADO EN LA MANZANA Núm. 10. Compuesto de 24 piezas con el gran mirador á su centro que domina toda la ciudad de Buenos Aires.—TRAMWAY ARJENTINO GRATIS, Saldrá de la Plaza de la Victoria á las 12 en punto conduciendo á los interesados. ESCRITURAS GARANTIDAS. Delineacion aprobada por el Departamento Topográfico. Planos y boletos de tramway, VICTORIA 143.
RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y Ca.

Lanas

800 arrobas mestiza regular Norte 70
1,000 id id buenas Sud 80
Las 3,000 arrobas que tiene el Sr. Chapar, aun no han sido vendidas.

Como algunos negociantes desean conocer los contratos realizados, y que hemos mencionado anteriormente, nos vemos en la precision de declarar, que no solo se conservan reservados por el comprador, sino que algunos no se han concluido á causa de dificultades que se cree se venderan, pues son del término para la entrega, etc.

Hoy se asegura, que una casa francesa ha hecho fuertes contratos en establecimientos del Sud, de lanas mezclas y mestiza comun, á ps. 70 arrobas, pero no conocemos las condiciones.

Creemos muy aventurados todavia esos negocios de la nueva trasquila y no pueden servir de base, por la variacion de las condiciones y calidad de las majadas, ademas de la localidad y distancia.

Cueros vacunos secos

350 campo Norte 152 1|2
480 id id 153
600 id Sud 155
Son 3,000 del sor Miranda, se asegura fueron realizadas á ps. 157.

Cueros de potro

180 al barrer Sud 52

Cueros lanares

7,000 docenas campo la libra 2 1|2
600 id matadero id id 3
185 id id Norte 270
235 id id id 285
135 id id Sud 265
100 id id id 275
200 id superior id 340
400 id campo id 210

Cerda

350 arrobas del Norte 155
200 id id Sud 185

Sebo de carnero

320 arrobas en panzas Norte 38
165 id id casco id 43
40 bordalezas Sud 45

Cereales

90 fanegas trigo Oeste 190
110 id maiz id 225
45 id id Norte 2?0
5 id cebada id 150

Pastos

50 toneladas alfalfa, fardo de campo, Oeste ps. 890.

Bolsa de Comercio

Setiembre 16 de 1871—4 p. m.

A LA BOLSA—
Valparaiso Warrior, Liverpool Flamsteed, Papel, 15, Deuda rescate, 59, 1,000 arrobas lanas, próxima trasquila, aquí, 37 oro.
Azúcar refinada del Havre, cantidades fuertes, á 20, libras 3|4 premio, al llegar el Satilla Riveso dos cargamentos pino de Tea, á 47 fts.

A LA SALA DE RESIDENTES—
4,000 docenas lanares, 120 o/o.
4,000 cueros americanos, 68 1|2
8,000 arrobas lana de la *Agraciada*, estancia de Artagaveña y Orodeñana, á 37 oro, y de la estancia de M. Kinson á 35 1|2 oro, en la estancia, el comprador un Barraquero.

ADUANA

Comestibles

Moore F. 5 bultos té.
Delfino F. 2 barriles queso.
Labarth 10 cjs. tocino.
Mena 138 fardos tabaco.
Ruschoweyk 20 cjs. chuño.
B. Stokes, 400 bolsas arroz.
Mallamam, 140 bcs. azucar refinada.
Palma P. 15 petacas tabaco paraguayo.
Almeida y P. 59 barriles y 5 cjs. manteca de baca.

Drogas, Medicinas y Pinturas

Ribolta, 200 cuñetes pinturas, 26 brls. aceite linaza.
Lassalle, cloruro de cal.
Rodes H. 1 cjn. flor de tilo, id de altea; ojas de nogal, emplasto Thapsia, id del pobre hombre, tafetau inglés, cuentas de lirio para cauterios, píldoras de blancade, frascos de tártaro de hierro, papel sinapismaeo, cigarrillos de espio, cápsulas de Ragune, cajas papel de alber peyses.
Toledo M. 1 cjn. carmin, pastillas de Kermes; esencia de gesanio, sulfato de mercurio goma guta, acido blanco de zinc, sulfato de sosa friaca magna, ácido fénico, yoduro de potacio. 1 cjn. pasta de altea, jabon medicinal wikes sulfato de hierro, estracto de beltaderia, secale comuto, gaibanzos de lirio para cauterios, rojo de inglaterra flor de violeta, javon animal, cópatulas de hueso, 1 barril tripoli, 1 cjn. embudos de vidrio.
Bletieher, 14 cajones amlt. para cervezeros

Muebles Alhajas y Armas

J. Shau, 188 cjn. sillas americanas, id para comedor, banquitos sillas de amaca sin brazos.
R Montes de Oca, 2 carruajes
Moore T. 18 relojes de oro.
Chapon 52 revolrs.

Mercería

Videla 1 cjn. hilo para zapateros, 1 id elásticos, 1 id abrochadores.
Suliman. 1 cjn agujas para máquinas.
Challe P. 20 id capó francés.
Ebbinghans, 1 id cepillos para ropa.
Mitchell jabon windsor.
Kliaynaen, 2 id tinta para escribir.
L Landivar 16 id artículos de imprenta, 2 id papel para id.
R. Hopman, 1 cjn. trencilla de algodon.
J. Schadester, 3 id libros impresos.
Ruschewuyh, 4 id cuadernos para escuelas
Riletschér, 5 cjs. fósforos especiale
Dughid, 4 id hilo para coser en carretel.
Tomkinson, 3 id hilo de ovillo.
Verassi, id merceria surtida.
Drisdale, 30 cjs. tinta de escribir.
Luders, 2 id espejitos ordinarios.

Artículos franceses y alemanes

Jerber, 10 fardos generos de algodones para pantalones, 2 cjs. casimires de color, id medias algodon para Sras. y niños.
Wedekind, 4 cjs. géneros de algodon para pantalon.
Klappembach, id becerros.
Paats, 15 cjs. muebles,
Bose hnos. 3 id medias cortas para hombres y tela de algodon para poncho.
R Hopman 1 cjn. género para vestidos.
Mallmann, 1 id pañuelos de revozo.
Bemberg, 5 cjs. cortes de casimir.
Silvestre, 4 id cabras, buenas, cabritilla y manoquinis.
Kohlstede, 1 cjn. paño negro.
Bemberg, 1 id calzoncillos algodon camisas pechera de hilo, sombreritos de cinta para niños y chalones de lana.

Artículos Ingleses

Tomkinson, piesas lienzo doble ancho, ponchos algodon balleta, 2 piezas lienzo de 26 pulgadas, 2 cjs. ponchos imitacion vicuña.
Stokes, 10 id brin de hilo, 12 id id, 5 cjs. tohallas de algodon, 3 fardos géneros de algodon pintados.
Graham, 2 cjs. ponchoss mezcla.
Madero, 5 id brin yado.
Parlame, 2 id zaraza
Sohheper, 1 id id.
Kvenig, 1 id brin blauco de algodon.
Bemberg, 2 cajones razo de lana.
J. Seiffer, 2 id paño mezcla.
Mantels 1 cjn. clástico inglés.
E. Nosch, 1 cjn. mezcla, id de lana.

MARITIMA

Ultramar—dia 21.

Havre el 11 de Agosto, Rio Janeiro el 10 de Setiembre, Montevideo el 19 vapor francés "Lafontaine" 573 tons. capitan S. Billard á Bonnemason y Ca. con 66 pasageros y 200 btos. sardinas á Bemberg y Ca 6 cjs. modas 78 bultos tejidos á Mallmann y Ca. 37 bultos tejidos, 21 bultos paños, 19 cjs. camisas, á M. Dominguez 1 bulto ropa, á Lezica 92 bultos sombreros y tejidos y ropa, á Guerril 3 btos. papel, á la órden 12 bultos perfumeria y sombreros, 2 bultos calzado, 3 bultos mercancias á Rodes y Ca. 7 bultos mercancias á G. Banon y Ca 2 cjs. medicina á L. M. Solé 1 cajon articulos de Paris á Manigot 2 bultos calzado, 3 bultos camisas y ropa, á Senet Portes y Ca. 1 cajon artículos de Paris 1 cjn. mercancias, 3 bultos sombreros, á Alemany hnos. 3 btos. mercancias á Lacarde y Ca. 18 bultos mercancias á A. Godet 5 bultos carbon, á R. Crannell 4 btos. drogas y bultos artículos de botica, á Eyraud 2 bultos papel y ropa, á Cairé é hijos 1 bto. paños á Laraille y Ca. 2 bocois cristaleria, 8 bultos id á Berro y Ca. 2 cjs. porcelana, á J. P. Caumay 1 cajon muestras, á Fels y Ca. 6 cjs. tejidos, á R. Curutchet 6 cjs. calzado, á S. Bernasconi 4 btos. id, á L. y E. Viel 3 bultos bronce á Perisse 1 cjn. pieles, á M. Lean y Ca. 4 cjs. ropa 5 btos. mercancias á Ferber y Ca. 30 bts. queso, á J. Gavernier 10 btos. cuchilleria y ferreteria, á D. Greandjean 10 bultos juguetes á Bletscher y Ca. 3 btos. pieles á P. Quesnet 1? btos. mercancias á J. A. Bernheim 3 btos. mercancias á R. Lenke 9 ferreteria, á J. Etcheparehorda 10 btos. libreria, á Gaillard 1 bt. id á Lamarque y Ca. 18 btos. muebles, á Bourcier 24 btos. sombreros y perfumeria, á B. Velazquez 1 bto. mercs. a Coquet aux y Ca 2 btos. peines, á Schneidwind 1 bto sombreros, á Ruiz Vega y Ca. 9 btos. perfumeria y cristaleria, á Daireaux hnos. 10 bts. sombrs. á O. Pini Ca. 13 bultos herramientas á Mar? Ca. 1 bulto pendulus, á Walff Ca. 9 bultos mercaderias á A. Rivolta 1 bulto papel pintado, á E. Paris 2 bultos artículos de caza á R. Schulte 15 btos quincalleria 7 ferretería, á Cadll Hos. 9 bultos sombreros y perfumeria, á Toledo Ca. 16 bultos ácido y drogas á Mante's Ca. 18 bultos mercaderias á Malm Ca. 7 bultos tejidos, á P. Chaye 2 bultos mercaderias á Bisabe H.s. 19 bultos calzado y sombreros á E. Blandez 1 bulto merceria, á C. Casavalle 2 id d. S. C. Stoelez 5 bultos tejidos, á Schirer Ca. 13 bultos lanas algodones, á Arnaud Ca. 480 canastos papas 75 barricas azúcar.

Liverpool el 11 de Agosto, Burdeos el 16 de Septiembre, San Vicente el 26, Montevideo el 17 á Woodgate Hes con. De Liverpool á Darsaux Hes 3 caj. mercaderias á Greet Ca. 4 bolsas cafe á G. Paris 1 caj. merceria al Ferro-Carril del Sud 181 á M. del Pont 2 caj. mercaderias á C. Duclos 100 bordalezas vino, á M. Denll 8 caj. mercaderias á Daireaux 100 bordalesas vino, á Rocha é hijos 100 id id, á Sesyet Porto Ca. 50 id id, á Conde 58 id id á A. Monge 2 caj. sombreros, á A. Paris 1 caj. mercaderias.

Entradas dia 21.

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Uruguay id ingles Senezo.
Rosario id nacional Osc...
Colonia id ingles Napista.

Salidas dia 21.

Montevideo va or ingles Saturno.
Uruguay id oriental Villa del Salto.
Rosario id ingles Ariel.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

6.ª y 7.ª funcion del primer abono

Para el Sábado 23 y Domingo 24 de Setiembre

SABADO

Se pondrá en escena la zarzuela que tanta acepta cion ha obtenido en las veces que se ha puesto en la temporada pasada en 3 actos, titulada

El toque de Animas

DOMINGO

La tan aplaudida zarzuela en 3 actos

Si yo fuera rey

A las 8

Nota—El Martes próximo beneficio del Sr. D. Federico Astort, El Relampago

Otra—En la semana próxima la gran zarzuela nueva y de espectáculo El caudillo de Baza, para cuya funcion ademas de las decoraciones pintadas y exhibidas en Montevideo por el escenógrafo Sr. Perone, se están pintando otras para este grande teatro para la misma obra

Teatro Alegria

La Empresa del ilustre trágico señor Ernesto Rossi tiene el honor de anunciar al público de Buenos Aires que la compañia Tragico Dramatica Italiana dirijida por este célebre artista, llegará á esta ciudad el próximo mes de Octubre, y que su primera representacion se avisará oportunamente.

Queda abierto un abono de 20 distintas funciones en la boleteria del dicho teatro desde las 10 hasta las 3 p. m. de dia Sabado 23 de Setiembre de 1871.

Precio de las localidades Palcos $ 250, tertulias de orquesta 40 id de primer piso 40 id de cazuela [para señoras solas] 30, lunetas de Platea 25, id de cazuela 15.

A los señores que se abonaren, se les hará una rebaja de 20 por ciento—Antonio Pestalardo

AVISOS NUEVOS

Alta novedad En la acreditada tienda de Cuito Peru num. 40 se ha recibido un gran surtido de tapados de gro para señoras y niñas gustos nuevos y de superior calidad á precios módicos.
s22 v24

Al comercio Es que firma hace los ... en esta plaza una sociedad en comandita para el comercio de introduccion, esportacion, y giros sobre las plazas europeas, Brasil y Portugal que girará bajo la razon social de Alfedro Plantier y Ca y empezará sus operaciones del dia 31 de Octubre en adelante. Tambien se encargan de hacer traer toda clase de mercaderias mediante comision convencional. Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1871.—Alfredo Plantier do Pombal—Firmado, Alfredo Plantier y Ca.
s22-1p

Al público Las personas que tengan algun artículo en la broncería del finado Estevan Conon calle Bolivar 68 y puedan probar que ... son sus dueños, podrán presentarse antes de la ... del ... pasado dicho término no se ... cargo ... y los artículos seran vendidos á beneficio del establecimiento.
Buenos Aires setiembre 21 de 1871. s22 v24

Se necesita Se necesita un joven de 12 á 20 años que sea ... para el despacho de ... café y chocolate, para colocarlo en la estacion San Martin, para tratar B ... grano 487.
s21 v23

300 $ Armazon y mostrador para un café por 300 pesos, se vende uno calle de Tacuarí 149 ó Belgrano 487 darán razon
s22 v23

Dinero Sobre hipoteca, se da en el Escritorio Potosí 143—Van Gelderen y Despony.
s22 v24

Terrenos, Casas y quintas ... del comprar y ... se venden y se compran. Potosí 143—Van Gelderen y Despony.
s22 v24

Café Miramont 259 calle de Chile 258 se vende ó se alquila el acreditado "Café Miramont" con contrata ó sin ella y con todas sus existencias ó sin ellas, el café es espacioso y á mas tiene varias piezas abajo y 4 en los altos, que dán un magnifico alquiler.

Su dueño lo vende por no poderlo atender, para tratar en la misma casa con D. Pierre. s22 v24

Al público El Domingo 17 á las 8 1|2 de la noche se ha fugado una menor de edad de 15 años llamada Genoveva Mesa, que estaba depositada en la casa calle Corrientes num. 463, se previene á la persona que la tenga, se sirva entregarla ó dar aviso en dicha casa, se le hará cargos á la persona que la retenga en su poder. Su color es blanco, y picada de viruelas alta delgada.
s22-v24

A los Estrangeros Y á todos en general—Traducciones de inglés, francés, aleman, holandés, Italiano y portugués al castellano y viceversa, Potosí 143—Van Gelderen y Despony.
s22-v24

Al comercio Y al publico en general—Prevenimos al comercio que el almacen de papel y útiles de escritorio establecido en esta ciudad calle del Peru núm 123 que giraba bajo la razon social de Parellada y Guitart pertenece hoy esclusivamente á Pablo Parellada en virtud de la venta que con fecha de hoy le han hecho Juan Lloreda y Gerónimo Etchart con poder bastante de Da. Francisca Guitart, declarada Judicialmente hermana y única heredera de D. Julian Guitart, socio que fué de Garelada, de la parte que correspondia de aquel negocio. En consecuencia queda Pablo Parellada á cargo del activo y pasivo de la casa, todo lo cual consta de escritura pública estendida en fecha de hoy—Buenos Aires 19 de Setiembre de 1871—Gerónimo Etchart—Juan Lloreda—Pablo Parellada.
s72 v24

La Comercial Guia de Buenos Aires. Contiene ... trabajos muy importantes para el comercio, y que no se encontrarán en otra alguna. Toda persona que ponga un aviso en esta Guia, recibirá un ejemplar gratis.
... s22 v27

Hoy á las 11 Remate Judicial de muebles ... [illegible]

En la agencia [illegible]

Al comercio [illegible]

El mas [illegible]

Se venden [illegible]

Ferro-Carril del Oeste [illegible]

Se ofrece [illegible]

Caballo [illegible]

Por liquidacion [illegible]

Al público [illegible]

Se necesita [illegible]

Ama de leche [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se necesita [illegible]

Se necesita [illegible]

Oficial [illegible]

Dependiente [illegible]

Se necesita [illegible]

D. Eliceo A esta estancia ... pasar por ... D. Ramon Harregui ... Brasil Plaza Constitucion ... s22 v27

Dependiente [illegible]

Ama [illegible] s22 v23

Mucama Se necesita Tacuari ... 152 s22 1p

Sirviente Se necesita en la calle del Parque 153 s22 1p

Se necesita Un mozo para café, esquina Chile y Buen Orden s22 1p

Sirvienta Con cama para cuidar dos niños y que sea de edad, se necesita Moreno 1 s22 v3

Manuel S. De la Torre se desea verle para un asunto que le interesa en el estudio del Doctor Prado calle de la Victoria 39 primer piso de 11 á 5 s22 v26

Esposicion De Córdoba Interesan á los Viajeros. Desde el 8 de Octubre próximo dará principio ... de los vapores ... del Ferro Carril del Rosario á Córdoba.

Las salidas serán de ... todos los Martes, Jueves y Sábados ... tacion del Retiro ... de las siete de la mañana.

El pasaje de ida y vuelta desde aquí á Córdoba vale solamente 36 pesos fuertes de primera clase y vál. dos hasta un mes.

Los pasajeros siga viaje inmediatamente despues de la llegada al Rosario.

Para tomar boletos de pasaje y otros pormenores ocurrir á la Agencia de A. Matti y Piera Cangallo 30. Vapor para San Nicolás. Debiendo establecerse ... puerto ... á San Nicolás ... todos los Martes y Sábados despues de la llegada del tren de las 10 ... á mañana regresando los Viernes y Lunes.—A. Matti y Piera
s22 v24

Ama de leche Se ofrece una de nacionalidad española con leche fresca y abundante, y que pueda dar las mejores recomendaciones. Dirijirse Chile 128.
s22-v24

✝

NOVENARIO

Dara principio el lunes 25 del corriente á las 8 y 1|4 de la mañana un novenario de misas en la Parroquia de la Concepcion por el descanso eterno del alma de la finada doña Bartola T. de Su...

Su hija doña Justa ... Ramirez ... esposo D. Norberto Ramirez, nietos y nietas invitan á las personas de su relacion que ... acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de ella ..., á cuya sincera demostracion quedaran siempre agradecidos.
s22 v24

✝

Sofia Lemcke

(Q E P D)

Falleció el ... de Abril de 1871

[illegible]

MUCHACHA

[illegible]

Cocinera [illegible]

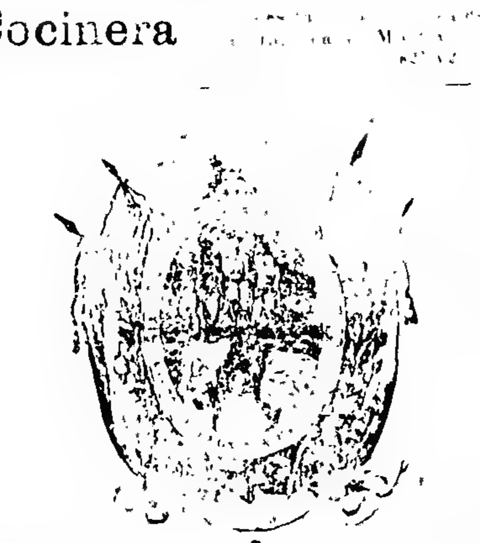

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO PLATENSE

El vapor paquete Postal ... de ... toneladas y 150 caballos de fuerza

Italo-Platense

[illegible]

s19 v Ibo 3 p

A LAS FAMILIAS

ALMACEN DE B. L. LAMAYON
FLORIDA NUMEROS 7 y 9
REMITIDO A DOMICILIO
GRATIS

[illegible]
Chocolo fresco en tarros de 2 libras 8 id tarro.
Duraznos en compota de 3 id 10 id l
Ostras en tarros dobles 8 id id
Queso tafí mantecoso 6 id libra.
Vino porato 2 1|2 id cuarta.
Pasas de Málaga 3 id libra
Garbanzos de Castilla 4 id id
Galletitas inglesas dobles, 18 id latas
Dulce de leche am ricano 12 id tarro.
Quezos de flandes 25 $ uno
Té negro muy rico 15 id libra
Dulce de leche de Santa Fe 10 id tarro
Salmon americano 10 id id
Almendras ... 21 2 $ ...
Vino moscatel 20 $ la caja
Vino oporto 15 $ la botella
Té carabana fino en latas 60 $ lata.

Advértimos que todos los artículos arriba espresados son de primera calidad; como igualmente contamos con un surtido selecto de artículos del ramo pues en todos hemos hecho una muy notable rebaja

Igualmente participamos á las familias y al público que daremos bonos que representen igual valor nominal al gasto que nos hicieren y con los cuales puedan obtener billetes de una lotería que se jugara todos los meses con un premio mayor de 50,00 pesos m/c, esto es; por cada 125 ps. en bonos pueden obtener un billete y entrar en un sorteo importante.

Tambien haremos una particular mencion de la yerba paraguaya, pues podemos asegurar que es lo mas selecto que se ha introducido al país, y esto como lo consideramos muy importante para las personas que hacen uso de este artículo, estamos seguros que una vez que prueben la yerba nuestra nos agradecerán este aviso. s18v-18o 3 p

CARRUAGE DE PASEO

PARA

CABALLEROS

Se ofrece un lindísimo Wagonet, construido espresamente para la Esposicion de Córdoba. Es de lo mas elegante y bien trabajado que jamas haya venido al país. Tiene seis asientos, con lanza para uno y dos caballos. Rivadavia N. 345.
s22-v24

Emiliano A. Pereira

PROCURADOR PUBLICO

333—VENEZUELA—333
s14-v24-3 p

Muebles Usados ó nuevos se compran antes calle Rivadavia Plaza Lorea, hoy en calle Mejico 308, esquina de Salta
s14 v30 3 p

10 CAJISTAS

Los que tengan aptitudes reconocidas en el arte y una buena conducta acreditada, encontrarán colocacion permanente en este establecimiento, con un sueldo desde mil pesos para arriba, segun su mayor ó menor prontitud y limpieza para componer.

Los que sepan armar diarios y otras composiciones para suplir en esta tarea á los regentes cuando sea necesario, gozarán un sueldo desde mil cien arriba, segun sus aptitudes. s12-

Afinador Y compositor de pianos ... [illegible]

REMATES

EL MIRADOR DE LEZICA

500 vs. de frente a la calle Cuyo 1000 vs. fte. a la calle Corrientes

Las dos calles abiertas y en servicio

2 manzanas de Almagro

Empiezan á 3 cuadras de la Estacion Almagro, del ferro carril del Oeste, é igual distancia del tramway Argentino del señor Billinghurst.

A TODO PRECIO

AL CONTADO

El domingo 24 del cte.

A LAS 12 EN PUNTO

20 manzanas divididas en lotes al gusto de los compradores, con accion a toda la manzana.

calles abiertas á los 4 vientos

GRAN CENTRO DE POBLACION

8 cuadras de la plaza Once de Setiembre y á 30 de la de la Victoria

Terrenos muy altos

Las calles de Cuyo y Corrientes estan llenas de edificios hasta los mismos terrenos que ofrecemos en venta.

TAMBIEN SE VENDE

EL GRAN EDIFICIO

COMPUESTO DE VEINTICUATRO PIEZAS

Con el gran mirador á su centro que domina toda la Ciudad de Buenos Aires.

TRAMWAY ARGENTINO

GRATIS

ESCRITURAS GARANTIDAS

Rodriguez, Larrazabal y Ca.

Tomas Ayres

En Moron

[illegible]

NOTA—En el acto del remate ... [illegible]

POR EL MISMO

En Moron

[illegible]

POR EL MISMO.

Judicial.

En la calle Victoria ... [illegible] ... de la testamentaria de D. Manuel Garcia ... y de órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. don Honorio Martel.

El martes 26 á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, las sesenta y tantas cuartas ... ardidas ... puladas; en lotes y al gusto de los compradores.

Manuel P. Medrano

[illegible]

El Domingo 24 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto ... al remate á la mas alta postura y dinero de contado de órden de su dueño que se ausenta para Europa, el terreno arriba referido compuesto de ... varas de frente al Sud, por 67 de fondo.

No faltan que es principal, títulos inmejorables para verlos á mi Escritorio Perú 73.

POR EL MISMO

De un lindo terreno, situado en la calle de Moreno entre las de Pozos y Sarandí donde estará la bandera.

El Domingo 24 de Setiembre, á las 2 de la tarde en punto, se procederá al remate de órden de su dueño. á mas alta precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado, compuesto de 8 3|4 vs. de frente, por 60 ó más de fondo.

Títulos superiores. Para verlos, á mi escritorio Perú 73.

Trifon Cárdenas

El Juéves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del magnífico lujoso café, de los Andes, situado en la calle del Parque esquina de Libertad altos cuyo por menor es como sigue.

Un magnífico piano perpendicular, 1 hermosa mesa de villar de la Fábrica de José Cressans para palos 1 id para la carambola con tres juegos de bolas, tacos, pizarras y demas útiles. 5 hermosas galerias, adornadas con cortinas blancas bordadas, 1 reloj de pared, 1 magnífica armazon y mostrador con piedra mármol, 1 riquísimo servicio de cristal, gran cantidad de mesas de mármol con pies torneados, 1 magnífica coleccion de cuadros, tanto al óleo como gravados, 10 docenas sillas esterilla rica clase, 1 hermoso espejo de cuerpo entero con marco dorado, 5 hermosas galerías doradas con cenefas verdes, 1 gran surtido de perchas, 1 magnífica estufa de solar, gran cantidad de vinos finos, 1 hermosísima cocina económica, con su gran batería correspondiente, 1 rico juego de mesa compuesto de platos fuertes juegos de café, cristales, manteles y servilletas cubiertos, 4 riquísimas arañas á gaz, y muchas otras chicas, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por mas pormenores, al rematador Recoba Nueva 82.

NOTA—Tambien se venderá la accion á la llave de esta casa que tiene una contrata por cinco años, siendo su alquiler muy módico.

GRANDIOSO REMATE

POR

PABLO A. RAMELLA

EN SAN MARTIN

De cuatro magníficas manzanas

A CUATRO CUADRAS

De la ESTACION sobre la VIA FERREA

El domingo ... del corriente

¡¡Venta á la mejor oferta!!!

Lotes de media manzana

11 de 24 ... de frente por 15 de fondo

El parage mas bello,

MAS ALTO

Mas pintoresco,

Y MAS IMPORTANTE

¡¡¡De todo San Martin!!!!

Lo circundan Infinidad

de hermosísimas casas

QUINTAS Y JARDINES

[illegible]

Sobre todo fijarse

en la estension

de cada lote!

¡No hay especulacion!

¡¡¡Venta forzosa!!!

[illegible]

Parte del Parque

CON QUE ¡¡ATENCION!!

A NO FALTAR

Pablo Escalante

[illegible]

POR EL MISMO

De almacen

[illegible]

Huergo y Erausquin

Judicial. De almacen.

[illegible]

Nicandro Dorr.

Judicial.

[illegible]

POR EL MISMO

De almacen.

El martes 26 de Setiembre, á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por ... de su dueño y por liquidacion, al remate del almacen calle de Montevideo y Sta. Fe, sus existencias ... azúcar, yerba, fideos, almidon, farina, ... pasas, quesos, conservas ingles y frances, vino vermouth, de ... barriles, champagne, ... cerveza, priorato, carlon, aguardiente, vinagre, ginebra, ciruelas, anis, galletas americanas, ginebra, curazao, un gran surtido de loza y cristales, armazon, mostrador, balanza, arañas, 2 juegos y canchas de bochas y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Irigoyen Allones y Ca.

Judicial.

El dia 20 de Octubre, daremos principio a la venta del almacen de comestibles y bebidas, calle de Artes esquina Sta. Fe, num. 75 y 81, pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Consitueri, por órden del señor Juez de la causa, Dr. D. Jorge Echevarria.

ESPLÉNDIDO REMATE

por

CARLOS RISTORINI

De los mejores terrenos, antes de llegar á Flores, á una cuadra de la calle real por donde pasa el tramway arjentino, linderos con la casa-quinta del Señor Riestra, calle en medio con la antigua quinta de Silveira ya fraccionada y con lindos edificios nuevos, se garante; se rematará á la mas alta postura, pudiendo comprar 1, 2, 4, 6 lotes ó una manzana, terrenos mensurados y amojonados por el agrimensor municipal de Flores, divididos por la gran «Calle ó Boulevard de Circunvalacion» que tiene 30 varas de ancho y las demas calles 16 varas, son los mas altos y mejor situados para casas de campo.

Terrenos muy altos y antes de llegar á Flores con la comodidad del tramway arjentino, á una cuadra, y entre las estaciones del Caballito y Flores, campo y pueblo, distantes 10 ó 15 minutos de la ciudad, solo distan una y dos cuadras del tramway.

El Domingo 24 de Setiembre de 1871,

á las 11 y media principiará el remate con los mejores terrenos—¡¡ATENCION!! habrá un tren expreso que saldrá de la estacion del parque á las 10 y 3|4, en punto, á mas los que vayan por el tramway Arjentino de la calle de Rivadavia, encontrarán en la estacion del tramway 30 carruajes que conducirán la concurrencia á esta fiesta.

NOTA Fíjensé á última hora si el tren expreso sale efectivamente á las 10 y 3|4 ó si por algun incidente imprevisto se ha tenido que cambiar la hora.

Por planos y boletos, al escritorio calle de Lima núm. 56 ó en la estacion el dia del remate.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder el dia ocho de Octubre á la una en punto de la tarde á la venta del terreno de chacra perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Badano de Escasso compuesto de veinte y siete cuadras cuadradas y tasado en tres mil pesos m/c. la cuadra.

El terreno está situado en el partido de San Justo de Matanzas á treinta cuadras del pueblo y á una y cuarta legua de la estacion San Martin direcion al Sud y lindando con los tapiales de Ramos.

El Remate se efectuará en los mismos terrenos y donde estará la bandera, no admitiendo oferta que no esceda de sus dos terceras partes.

Por mas pormenores al rematador Perú núm. 141.

POR EL MISMO

Judicial.

El sábado ... del corriente, á las 11 en punto de la ... se ha de vender al mejor precio, las existencias de la ... perteneciente al concurso de D. ... sito en la calle de Potosí número ... Las existencias se componen de artículos del ramo, una máquina para ... que estaran á la vista.

Por mas pormenores, al rematador, Perú número 141.

POR EL MISMO

Judicial.

El ... 2 de Octubre, á las 11 en punto de la mañana ... todas las existencias de la zapateria ... de Chacabuco, ... testamentaria de doña Maria Ayn... ... del señor Juez de Primera Instancia ...

Se ... un variado surtido ... calzado de distintas clases ... y otros artículos ... á la vista

Por mas pormenores, al rematador, Perú num. 141.

POR EL MISMO.

Judicial.

El ... á las 11 en punto de la ... todas las existencias de la ... de Corrientes, ... por disposicion del ... D. Juan E. Barra.

... cristales, armazon, muebles, etc. ...

... rematador, Perú 141.

Alfonso Godoy y Ca.

[illegible]

Gregorio Rivas

Venta particular

[illegible]

s14 v24

POR EL MISMO.

[illegible]

s14 v24

POR EL MISMO.

[illegible]

s14 v24

POR EL MISMO

... pueblo 25 de Mayo Por ... almacen y ferreteria, ... la finca propiedad de Don. Peiz ... de la plaza calle real.

... 27 de Setiembre á las 10 en punto ... á mas alta postura dinero de contado ... de todas las existencias de ... negocio que ocupa la finca arriba ...

Zarazas ... de varias clases, pañuelos ... y mucha ropa hecha, articulos de ferreteria y perfumeria, id de almacen como son, ... en cajones y en cascos yerba, ... loza y cristalería, ... que no se detallan por su mucha estension.

Por mas datos ocurran al escritorio del martillero ... antes del dia del remate, ó en ... el dia indicado para la venta.

Adolfo Campos.

Judicial.

En la villa de Mercedes, y al mejor precio. —Gran pichincha.

El domingo 24 de Setiembre, á las dos de la tarde, se procederá á la venta al mejor precio dinero de contado y por órden del señor juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, la magnífica casa esquina y la contigua perteneciente á don Fermin, edificada en terreno de 25 y medio vs. de frente al S., por 46 vs. de frente al E., siendo la mayor parte de sus frentes todos edificados con edificacion moderna y techos de azotea. Esta propiedad de tan grande dimension, está dividida en dos casas; la 1.ª frente al Este, tiene un zaguan, y á la extremidad un porton que dan entrada á ella. La otra que forma esquina, es aparente para establecer un gran negocio, tanto por su situacion inmejorable, como por sus buenas comodidades que ofrece, estando estas dos casas dotadas de dependencias de órden como son: cocina, pozo, letrina, etc. Por mas informes, al rematador, San Martin núm. 30, (altos).

POR EL MISMO.

Judicial.—En la villa de Luján.

De tres propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Roldan y doña Basilia Conteno (cónyuges), por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac N. Areco.

El Domingo 22 de Octubre, á las 12 del dia, se procederá á la venta de la casa principal situada en la calle Constitucion, edificada en terreno de 21 vs. de frente, por 70 de fondo, con diez hermosas piezas modernas, maderas duras, un parral, dos cocinas, dos letrinas y todo lo necesario, etc.; tasada en la suma de 61.820 p. Acto continuo se venderá otra, calle Colon casa esquina, edificada en terreno de 35 vs. de frente, por 70 id. á la otra con dos piezas de material, cocina, pozo, etc.; tasada en la suma de 21.150 $. En seguida; una quinta situada calle Constitucion, compuesta su terreno de 75 vs. de frente por 150 id de fondo, con una pieza de material, techo de paja, árboles ... tasada en la suma de 4.320 $ m/c, previniendo que no se recibirá oferta que baje de las dos terceras partes de sus tasaciones. Por mas informes, al rematador, San Martin núm. 30 (altos).

REMATES A LA VUELTA.

[illegible]

F. F. DE LA SERNA

4°

REMATE DE TERRENOS

En la estacion

Sn. MARTIN

El Domingo 24 de Setiembre

Á LAS DOCE EN PUNTO

2 magníficas

Manzanas

¡A 350 varas

DE LA ESTACION

Con frente al Boulevard San Justo
Entre el Palacio Oromí al O.
El Colegio de los PP. JJ. al S.
La linda granja del Dr. Drago al N.
Y el antiguo parque de D. E. Ramon al N.
Calle por medio con todos
¡¡¡Qué vecinos....!!!
¡¡¡Qué localidad ...!!!
¡¡¡¡¡Venta por manzanas ó lotes!!!!!!

A la mejor oferta

AL CONTADO

Acto contínuo

OTRA PRECIOSIDAD

20 MANZANAS

¡¡DIVIDIDAS EN CUARTAS!!

Tambien se rematarán por manzanas.
Todas cubiertas de frutales esquisitos.
Con frente al mismo boulevard.
Las volantas de San Justo.
Pasan por allá incesantemente.
Y tal vez un Tramway pronto.
Ocupan una gran elevacion.
Que domina á Flores y Moron.
Aires purísimos y secos
Allí todos los enfermos sanan.
Los sanos nunca se enferman.
Y sin embargo, hay médicos famosos

Ofrecemos un tren espreso y gratis.
Sale del Parque á las en punto.
Por planos y otros informes, á nuestro escritorio calle San Martin núm. 50.

NOTA—No se admiten niños ni jente de desórden.

Andres Piaggio

Judicial

Del gran establecimiento de café, fonda y billar, situado en la calle del Perú núm. 97 1|2.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la Testamentaria de D. Miguel Gonzales.

El Viérnes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna y dinero de contado todas las existencias de dicho establecimiento cuyo pormenor es como sigue:

Una rica mesa de billar con todos sus útiles, un armazon y mostrador con fiambreras, 11 mesas nuevas, 2 docenas sillas esterillas, 1 reloj de pared 3 espejos grandes y 2 chicos, una cama de fierro con colchones elásticos y de lana, 1 gran cantidad de ropas de paño nuevas 1 labatorio grande 1 id chico 1 caja con 30 manteles y sirvilletas, 7 gravadores grandes franceses fideos de jénova dulce de varias clases, azúcar refinada, arroz glacé, aceite de ribera, bacalao, pez-palo, conservas en tarros, queso de varias clases, salchichon de génova, cigarros habanos, idem zuisos, una gran cantidad de loza y cristales, porotos vino francés en bordalezas, idem seco en cuarterola, id asti, jerez, id madera, coñac martell, id francés, vermoth turin, aceite plagnol, licores finos, cerveza inglesa, id del país, vino moscatel, una cocina económica con todas sus útiles y una gran cantidad de artículos que esearán á la vista el dia del remate.

En seguida se venderá una gran cantidad de alhajas de oro y de plata, perteneciente á la misma testamentaria que no se detallan por su mucha estension, por mas pormenores al rematador, 122 Victoria 122 (altos.)

Manuel Novara

En su casa calle del Perú núm. 26.

El Mártes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá un surtido de tienda, mercería, sastrería y zapatería, cuyo pormenor es el siguiente:

Merinos franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, madapolan, camisas de varias clases para señoras, crinolinas, percales de varias clases, lisos y pintados, claros y oscuros, casimires franceses de varias clases, gambronas brines, bramante, lienzo, cotines, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la india, id id luto, id de algodon, percalina bramante de varias marcas, lienzo de algodon y de hilo, generos para sábanas, de hilo y de algodon, mantas imitacion vicuña, tohallas de hilo, vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, camisetas de punto, ponchos de vicuña, id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, sombreros de felpa y castor, medias para señoras, hombres y niños, groes y pequines negros y de colores, ropa hecha géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corcés miriñaques, bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, camisas pechera de hilo, id de algodon para hombres y niños, cotines, madapolan, uso doméstico, damasco de lana, id mezcla, jergas, pellones tucumanos, corbatas, boas de lana, guantes de cabritilla merinos negros y de colores, muselinas, lustrinas negras, coleta plomo y negra, camisetas de la crimea, id de listado, tapados, guarniciones, crinolina, capricho botones tiras bordadas, lona angosta, gambronas, corderoy, enaguas, adornos de seda formando flores, mantas de lana y algodon, tohallas, alemanesco y varios tros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR EL MISMO

En su casa, calle del Perú núm. 26.

El viernes 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se venderá un surtido general de artículos de tienda, mercería, sastrería y zapatería, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramante sin compostura, lienzo, tablon, id. de 36 pulgadas, id. asargado, percales, zarazas, id. para vestido y para camisas, id. de medio luto, pañuelos de manos, muselinas para vestidos, blanca á cuadros y de motitas, linó de obispo, brin blanco de hilo, idem crudo, grano de oro, irlandas, paño fino y rayado, idem de poncho, id. angosto y rayado, casimires, medio pellon y dos frizas, frazadas blancas y de colores, alfombra para sofá, lona blanca y cruda, hilo para coser velas, mantas de vicuña, id. de verano, últimos gustos uso doméstico, ancho y angosto, coleta plomo y negra, coca labrado, paño piloto liso y rayado, cotin, lienzo azul, gris y listado, jergon, pellones, bayetones, dos piezas y medio pellon, paño de la estrella, camisas blancas medio hilo, id. de lana, id. listado, casimires en cortes y otros muchos artículos.

Baltazar Moreno y C.

Judicial

El Miércoles 11 de Octubre próximo, á las 5 en punto de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia número 448 perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Blanco.

[illegible]

El viérnes 13 de Octubre de 1871

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, procederemos á vender en remate público y al contado, el viérnes 13 de Octubre de 1871, á las 2 en punto de la tarde, la casa calle de Moreno núm. 322 perteneciente á la testamentaria de D. Ciriaca Sarió de Peña, edificada en terreno compuesto de ocho varas ochenta centímetros de frente al Norte y setenta varas, setenta centímetros de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 182,280 pesos m|c. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion que son 121.520 pesos m|c.

POR EL MISMO

Notable é importante remate—En el pueblo de las Lomas de Zamora—De dos hermosas fincas prontas para entrar á habitarlas y de un lindo terreno lindero con las mismas.

El domingo 1.° de Octubre á las 12 en punto de la mañana se rematarán al mas alto precio y dinero de contado, las dos fincas espresadas situadas á cuadra y media de la Estacion Lomas al Oeste en la principal calle del pueblo, con muy buenas plantaciones, en el paraje destinado á hacer el paseo y punto de reunion de la poblacion por la lindísima planicie en que están edificadas y por hallarse en el centro de los edificios mas elegantes que se han construido en aquel pueblo, cuyo rápido progreso no tiene rival en lo demas de nuestra campaña.

La primera de estas casas se halla en terreno de 14 varas 45 centésimos de frente por 50 de fondo con 5 habitaciones construidas á la moderna, aljibe, letrina, un hermoso corredor, portada al zaguan, y portada á la calle para carruage.

La segunda se halla construida en terreno de 10 varas de frente 75 centímetros de frente por 50 de fondo con 4 habitaciones y una gran sala á la calle, con 2 ventanas, zaguan espacioso cocina, letrina, pozo de rica agua y toda cercada, ambas fincas tienen su frente al Norte techos de azotea sobre maderas duras. El terreno lindero se compone de tres lotes; el primero formando esquina al Norte y Oeste, mide 12 varas 7 centímetros al primer rumbo y 50 de fondo. El segundo tiene 11 varas de frente al Norte por 50 de fondo y el tercero igual frente y fondo.

Se escusa toda recomendacion especial sobre la situacion de estas propiedades, pues tanto por su localidad, á una y media cuadra de la Estacion y 2 1|2 de la plaza principal, cuanto por las condiciones de la edificacion y estado en que actualmente se hallan, las hacen de todo punto inmejorable; lo que únicamente se pide á los interesados en que no falten á la hora indicada, pudiendo trasladarse en el tren de las 10 1|2.

Los padres de familias tienen la oportunidad de asegurar para los suyos con la compra de cualquiera de estas propiedades un refugio seguro contra la muerte en el caso desgraciado de una nueva calamidad pública.

POR EL MISMO.

El viérnes 22 del corriente á las 11 en punto se procederá la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue.

Pañuelos de seda de la India diferentes clases, fajas de id para muchachos, casimires de colores para trajes completos, id id en cortes de los mejores gustos, brines, de hilo, corbatas de seda con mono última novedad, un muy variado surtido de tapados de merino, id. de seda, sacos y levitas, tapados traufrou camisas pechera de hilo para hombres, camisas para niños, camisas para señoras, enaguas, crinolinas á cuadro, y lisas, gran surtido de enaguas bordadas, genero para sábanas, pañuelos de reboso el para el verano, crinolina, capricho foulares de seda en piezas, id cortadas, id adamascadas, pañuelos cambray de seda, corbatas negras de id, alemanesco merinos negros y de colores, gran surtido de paños y casimires negros y de calidades muy finas, casimires de color en piezas y en cortes percalinas, salgas, variedad de otros generos para forros, pantalones de brin gustos modernos, damasco de pura lana, id mezcla, bramantes y lienzos de varias clases jergas inglesas, genero de hilo para sábanas, uso doméstico doble ancho, paño negro fino id castor, frazadas de lana, camisas de crimea de varias clases, id de listado, pañuelos de seda para manos, id de hilo para id camisas de merino, id de algodon crudas, medias largas crudas, id de cotin de hilo doble ancho, coco blanco fino, genero de pantalon, trus de algodon, miriñaques merino negro, francés, camisas pechera de hilo, gambronas, tartanes, corsets, pellones ingleses genero de vestidos calzado para Sras trencillas para ruedos finas, bolsas de arpillera, géneros á cuadros para pantalon, ponchos de paño, chaquetones ingleses, id de pelo de lobo tambien un lindísimo surtido de Jaquets, pantalones chalecos, zarazas de las mejores marcas, bramante, lienzo, cotines, medias, mantas de viage, frazadas, tapados de terciopelo, paños negros finos, y muchos otros artículos

F. Madero y Ca.

Del vapor «Leopoldo». — Por órden del señor juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, en el Tigre — En el rio Luján donde está fondeado.

El lúnes 2 de octubre, á la una en punto de la tarde, venderemos el magnífico vapor arriba mencionado, por órden judicial, y conforme al auto siguiente: De acuerdo con lo pedido con los S. S. síndicos é informado por el juez comisario, se aprueba la retasa practicada del vapor «Leopoldo», y atentas las consideraciones del presente informe, procédase á la venta del vapor, por los martilleros Madero y Ca., quienes harán á publicaciones legales — J. E. Barra.

El vapor mide 232 pies, y de puntal 12 1|2, 256 toneladas de registro, calando solo 6 1|2 pies con esta carga, y calando solo 10 pies, cuando el buque tiene sobrecarga, que equivale á 492 toneladas.

Sus máquinas en perfecto estado á dos cilindros dos condensadores, fuerza de 282 caballos, con marcha de trece millas por hora.

Su tasacion es de 12.000 $. no pudiendo venderse por ménos de sus dos terceras partes.

El vapor puede verse en el rio de Lujan, en el Tigre, donde está fondeado.—Por mas informes, á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO,
Judicial

De una espléndida esquina.

El viernes 6 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, venderemos infaliblemente al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por orden terminante del señor juez de Primera Instancia en lo civil, D. García Fernandez, y á pedido de la parte interesada.

La valiosa y central esquina, situada en las calles de Callao y Temple Todo el está cercado de pared con la esquina ochavada, con pozo, etc, etc

Mide el terreno, 33 vs. de frente al Sud calle de Callao, por 39 y 3|4 de frente al E., calle del Temple.

Creemos que una venta de esta naturaleza, no necesita ser prestigiada con ningun trozo de literatura rematurna.

Hora fija. Títulos en regla. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

GRAN REMATE

DE 2 MANZANAS de TERRENO

EN SAN JOSE DE FLORES

La quinta conocida por de Visillac

SOBRE LA CALLE DE RIVADAVIA

Tramway Argentino a la puerta

A solo dos cuadras de la plaza principal

Prevenimos al público é interesados por terrenos en esta localidad, que próximamente anunciaremos este gran remate en San José de Flores y que fijaremos probablemente el último domingo del corriente mes de Setiembre.

La razon por la cual no fijamos el dia desde ya es porque los planos no están aun terminados.

Así pues los interesados por terrenos á dos cuadras de la plaza del pueblo de Flores, sobre el macadam y con tramway á la puerta, deben esperar esta gran oportunidad en que todo se va á vender al mejor precio

H. Baizan

100 manzanas de terrenos en Moron

Grandes remates de los terrenos mas lindos que tiene el pueblo de Moron, tanto en la altura como en posicion, pertenecientes á los herederos de doña Juana Gil del Rio, es inútil recomendar estos terrenos porque están recomendados de por sí.

El dia y los detalles irán en oportunidad.

Eugenio T Duchesnois

En San José de Flores, de una cosa quinta edificada á la moderna, en la calle Colon núm. 4, á media cuadra del tramway de D. Mariano Billinghurst.

El domingo 24 del corriente á las dos de la tarde en punto, remataré al mas alto precio y dinero al contado, y de órden terminante de su dueño, la casa mencionada, compuesto su terreno de 15 vs. de frente, por 52 de fondo, con 7 piezas de material, pisos de tabla, sótanos, altillos, aljibe, pozo y demas oficinas. Los títulos son superiores. Por más pormenores, Perú 73.

S. DE LOS SANTOS

JUDICIAL

Por órden del señor juez de Primera instancia de lo civil, Dr. D Miguel García Fernandez, procederé el dia sábado 23 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, en mi escritorio calle Victoria núm. 110, Recoba Nueva, á la venta del terreno de estancia de la propiedad de D. Cárlos Gonzalez y conocidos por los de D. Pedro Navarro, al mas alto precio y dinero de contado.

Este campo de buenos pastos y aguada permanente, está situado en el partido de la villa de Lujan á 2 y media leguas del pueblito y 2 y 1|2 del Pilar; mide por su frente 88 metros, 33 centésimos ó sean 102 vs. por 3.897 metros ó su equivalente á 4.500 vs. de fondo; lindando por el Sud Oeste, con D. Hilario Espinosa y

---

[illegible] José María Ibarburu cuya tasacion asciende á la cantidad de 32,145 2 m|c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por mas pormenores ocurrán á la oficina de Fario.

Martiniano Bonorino

Por el mismo

De una casa quinta en el Caballito

El dia domingo 1° de Octubre á las dos en punto de la tarde se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, segun órden terminante.

La casa quinta de la propiedad del señor don Bernardo Lavroutlé situada en el camino real de Flores, frente al Colegio del señor Negrotto.

Esta propiedad estará dividida en tres lotes 1.° la casa habitacion construida en cal con un terreno de 50 varas de frente á la calle real 150 varas de fondo al Norte, á mas de este terreno, corresponde á la quinta una calle de perales de 80 varas que se prolonga hasta la plataforma de la estacion Caballito.

2° Un molino á vapor accelerador sistema Cabanes, completo. El edificio construido en cal.

El terreno de 24 varas lindando con la estacion y 60 varas de fondo al Sud.

3° Un terreno de 24 varas de frente lindero con la plataforma de la estacion y 80 varas de fondo.

El terreno que corresponde á la casa quinta contiene como 150 árboles frutales, compuestos de peras, duraznos, damascos, higueras, Nísperos, ciruelos, naranjos, manzanos, granados, y membrillos, 70 piés de parras en espaldar y zarzos 50 paraisos, pinos y moras de australia Lilas y rosales de mas de 30 variedades.

Los árboles estan en su mayor produccion y las frutas de la mejor calidad un frutillar y dos tablones de alfalfa.

En seguida

Se rematarán los muebles útiles y demas que forman el menage de la casa todo lo que estará á la vista.

HIDALGO Y TORRES

¡¡JUDICIAL!!

DE LA HERMOSA CASA Y TERRENO

SITUADO

EN LA CALLE DE CANGALLO

INMEDIATO

A LA ESTACION del TRAMWAY

De los Sres. Lacrozze hnos.,

ES DECIR, DE LA CURTIEMBRE DEL Sr.

BLESCHER

TRES CUADRAS PARA EL OESTE

¡PRECIOSA LOCALIDAD!

DE ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1.ª INSTANCIA

Dr. D. MIGUEL GARCIA FERNANDEZ

ATENCION CAPITALISTAS

El domingo 1° de Octubre á las de la tarde se procederá á vender [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Paredes y á pedimento de todos sus herederos, cuya dimension es la siguiente: SU TERRENO se compone de 96 metros de frente al Sud por 48 metros 270 milímetros por el costado Este [illegible] y por el Norte 47 metros 720 milímetros.

A MAS DOS MARTILLOS A SU FAVOR [illegible] compuesto de 26 metros 510 milímetros de frente al Sud por 6 metros 85 centímetros por el costado Este y 60 metros 20 milímetros por el Oeste [illegible]

EDIFICIO [illegible] habitaciones, cocina, pozo [illegible] de material.

TASACION—pesos 405,260 47 centésimos y no admitimos oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son pesos 270 804 m|c.

[illegible]

NOTA—Creemos escusado recomendar el parage donde este se halla [illegible] Tramways.

Por mas pormenores [illegible] Bolivar núm. 76.

POR EL MISMO
Judicial

De la linda casita situada calle Independencia núm. 351 [illegible]

De órden del señor Juez de 1.° Instancia Dr. García Fernandez y á pedido de sus herederos.

El martes 10 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha casa compuesta de 8 varas de frente por 45 de fondo al N. con un lindo edificio y bastante cómodo, perteneciente á la testamentaria de doña Josefa Paredes.

La tasacion es de 88,396 ps. m|c., sus 2|3 partes: ps. 58,92 m|c.

Solo diremos que nos parece su tasacion muy baja, su posicion muy buena y central. Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

POR EL MISMO
De carruages.

En la antigua cochería, calle del Parque núm. 81.

El viernes 22 del corriente, á las 2 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá a vender varios carruages, arreos, cantidad de madera y otros útiles, por cuenta y órden de la Sra. viuda de Gonzalez, para desalojar el corralon

IMPORTANTE REMATE

EN EL PARTIDO

DE LA

VILLA DE MERCEDES

POR CALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL

De una magnífica estancia situada á cinco leguas del pueblo Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Taured.

El viernes 6 del mes de Octubre á las dos en punto de la tarde procederemos á la venta de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez.

El campo de primera calidad, y es comprende de 3650 varas de frente, por 9000 varas de fondo situado cinco leguas al sud de la Villa de Mercedes siendo linderos los señores Saturnino [illegible] mentaria del señor Mar [illegible] edificio de azotea, con 8 piezas [illegible] y perfectamente construidas, paredes dobles, tirantes de urunday, corredores con pilares de material.

Un gran galpon techo fierro galvanizado, con 8 grandes pesebreras para 300 cabezas atorrales lanares, una pieza material grande, 2 mas de madera techos de fierro, como tambien una cochera, cocina, etc. una y un gran horno de material y una pieza para depósito, gallinero etc.

Tiene ademas el establecimiento 8 puestos con muy buenas poblaciones, con sus corrales correspondientes de tablas de piso y postes de urunday, jagüeles, bebidas y árboles.

El establecimiento principal tiene corrales para ovejas de tablas de pino, postes de ñanduvay, corral para caballos de ñanduvay, bebidas de pino de tea, palenque un gran potrero con 600 varas de zanja de circunferencia, una magnífica quinta cercada con zanja, postes de ñanduvay y mas de 1500 plantas de arasio, y Cina Cina, 800 sauces y 1000 árboles frutales. Todos los útiles necesarios para un establecimiento de campo, como máquinas para cortar alfalfa, id para cortar abrojo, id para estirar alambre y desgranar maiz, carretillas de mano, arados, rastrillos, guadañas etc. 1 carro grande de cuatro ruedas y 2 de varas.

Los interesados, encontrarán en esta propiedad, un establecimiento completo y muy cerca de la ciudad.

El remate tendrá lugar en la misma estancia, y en la estacion Mercedes habrá carruajes con una bandera azul desde las 10 de la mañana del 6 de Octubre, hora en que llega el tren de la ciudad, para conducir gratis á los interesados, hasta el mismo establecimiento.

Por mas informes, y ver los inventarios y tasaciones ó puede ocurrir á el escritorio del Sr. Julio Mendez, al escritorio de los rematadores Perú 37.

Severo G. Soto y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Areco—La casa calle de San José núm. 16.

El Martes 3 de Octubre á las 12 en punto se rematará dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo Herrera compuesta de 11 1|2 varas de frente por 15 1|2 de fondo, cuatro piezas de material, cocina, etc. y cuya tasacion asciende á la suma de 151,377 $ 68 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son ps. 100,919 m|c. Por mas informes á los rematadores calle de Bolivar núm. 4.

Bernardino Paz y Ca.

Ojo merceros y tenderos—Judicial

El sábado 23 del corriente en la calle de Maypú núm. 160—á las 11 en punto de la mañana.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, remataremos las existencias todas, de tienda y mercería, pertene-

---

[illegible]

En seguida y de la misma pertenencia un gran lote de madera y otros objetos, apropósito para la gente que edifica.

La entrega se hará al dia siguiente, juéves.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle de Moreno 105, á las 12 del dia. Remate semanal de muebles y otros objetos, con las condiciones de costumbre.

Judicial

El sábado 23 del corriente en nuestra casa calle de Moreno núm. 105, á las 12 del dia.

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, remataremos con las condiciones que espresaremos en el momento del remate, los muebles pertenecientes á la testamentaria del finado D. Rafael del Marmol.

Gregorio Soler

Judicial

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria de don Solano Flores. El domingo 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mas alto precio y dinero de contado, la bien situada finca calle Cangallo 402 compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, y 7 piezas de azotea, tasada en el ínfimo precio de 163,389 ps. 80 cent. y no se admitira oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 108,926 ps. Por mas pormenores á casa del rematador Victoria 205.

Guillermo Martens.

Espléndida oportunidad para y ricos pobres.

De 15 lindísimos y grandes terrenos y 3 casas edificadas á la moderna, situadas en las calles Charcas, Azcuénaga, Larrea y Paraguay nuevas.

El domingo 1.° de Octubre, á la una de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes magníficos terrenos y casas

Terreno lote, núm. 1. Calle Larrea, entre Charcas y Paraguay, con 10 1|2 vs. fte., por 60 vs. fondo.
Segundo id. id., 10 1|2 por 60 id.
Tercero id. id. 10 1|2, por 60 id.
Cuarto id. id., 10 1|2 por 60 id.
Quinto 10 1|2, por 60 id.
Sesto 10 por 60.
Sétimo 10 por 18 1|2.
8. Esquina Paraguay nuevas, 10 por 18.
9. id. id. 2 por 18.
10. Entre Charcas y Paraguay, con [illegible]
11. Charcas, entre Azcuénaga y Larrea, 11 por 40
12. [illegible] por 40
13. Azcuénaga, entre Charcas y Paraguay, 10 por [illegible]
14. [illegible] por 72
15. Azcuénaga, entre Charcas y Paraguay, [illegible]
16. Charcas esquina Larrea con almacen [illegible]
17. Larrea entre Charcas y Paraguay, 11 por 40

Llamo la atencion á todos, pues estos terrenos [illegible] á la calle, son magníficamente situados [illegible] ventajosos, saludables, de [illegible] una cuadra mas ó menos [illegible] del Boulevard [illegible] Sta. Fé y de [illegible] del tramway [illegible] Belgrano y sola media cuadra [illegible] la Chacarita [illegible]

[illegible]

Venezuela núm. 178.

El viernes 22 del corriente, á las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] de la bodega de vinos [illegible]

[illegible]

PRIMERO É IMPORTANTE REMATE

POR

JUAN ALBERTO ASTENGO

En el lindo y saludable pueblo de

SAN VICENTE

[illegible]

AVISOS

COMISARIA GENERAL

DE

GUERRA Y MARINA

AVISO OFICIAL

[illegible]

Sirvientas Se necesitan [illegible] [illegible] s21-v22

Mucamo De conchabo, se necesita. Cangallo 601 s21-v22

Se ocupará A una aplanchadora de calzado que trabaje bien la máquina y quiera trabajar fuera de su casa. Para tratar calle de Cangallo núm. 179, cuarto núm. 4 s21-v22

Chacra En venta, se vende una linda chacra en el partido de Moron en terreno alto y á una legua de la estacion, cuya area es de 14 cuadras de largo por 2 1|2 de ancho con casa de azotea recien edificada, un granero, 2 ranchos 5 caballos, 2 bueyes y todos los útiles de labranza. Tiene ademas un gran monte de durazno y otros árboles de rica fruta y todo su terreno perfectamente alambrado. Los interesados pueden ocurrir calle Callao entre Cuyo y Cangallo, en los altos frente al núm. 72 s21-v23

Se vende Un magnífico terreno en la barranca de los Olivos á dos cuadras de la estacion del mismo nombre, propio para formar una preciosa quinta, compuesto de 21 metros y 65 centímetros de frente, y 173 metros y 30 centímetros de fondo, por mas pormenores ocurrir á calle de Chacabuco núm. 407. s17-v20

Sirvienta Se necesita una estranjera. Corrientes 409 s21-v22

Se necesita Dos mucamas estranjeras Uruguay 76. s21v22

José A. Terry, Abogado. Ha abierto su estudio en la calle de Victoria N 89 altos. s21-v23

Se ofrece Una ama de leche, Talcahuano 103. s21-v22

A los Compradores de la Estacion "Marcos Paz." Las personas que aun no hayan escriturado los terrenos comprados en dicha Estacion y que fueron rematados por don Crisólogo Rodriguez y don Hermenegildo Baizan, pueden hacerlo en el plazo de diez dias, previniéndoles que si no lo hacen en dicho término por la Escribanía de Facio se dará por nula dicha compra. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.—El apoderado, Cosme Mariño. s21-v26

Por [illegible]

[illegible] vende tambien [illegible] de 15,000 pesos [illegible] Potosí núm. 76 [illegible]

Ovejas Se venden [illegible] vende una Estancia en San Pedro, de dos leguas, se arrienda otra de una legua en el Carmen de Areco, calle de Suipacha 134 de 8 á 11 de la mañana y de tarde de 5 á 8 de la noche.—Adolfo M. Cordero. s21-v23

Ama de leche Fresca, italiana se ofrece. Paraguay 915. s21v23

Doctor J. B. Poll, Médico Homeópatha, Cuyo 146, altos. Desde las 2 hasta las 4 de la tarde. s20-v5o

Se ha perdido Una libreta de Banco Carabassa á nombre de Vergues Althabegoity y Ca., se suplica al que la haya encontrado la devuelva á sus dueños Belgrano 74 donde será gratificado. s20-v22

Oficial Lustrador se necesita en la tapicería Buenos Aires, calle Suipacha núm 181. s20-v22

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio que la Sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Gowland, Crisol y Torres, ha sido disuelta por mutuo convenio, quedando la liquidacion del activo y pasivo de esta Sociedad á cargo de los Socios Miguel Torres y Miguel Crisol, quienes asumen todas las responsabilidades y cobrarán todas las deudas á favor del antiguo negocio, en conformidad con el Balance de fecha Julio 15 del cte año Federico Gowland Guillermo Gowland—Miguel Torres—Miguel Crisol.

Consecuentes con el aviso anterior, los que suscriben participan al comercio que continuarán bajo la firma de Torres y Crisol y bajo su sola responsabilidad el mismo negocio de Corralon de maderas, etc.—Miguel Torres Miguel Crisol s20 v25

Ropa negra Fina y barata, levitas 400 y 500 ps., sacos 250 y 300, pantalones 150 y 180, chalecos 80 y 100 ps. trajes para niños de 8 á 13 años 300 ps. Defensa 296 s20 v22

Liceo Argentino

Perú 370. Educacion razonada. En este colegio funcionan ya las clases de inglés y francés de 10 á 11 [illegible] Pedro San [illegible] s20 v5o

Oficial [illegible]

Se necesita [illegible]

Atencion [illegible]

La Ilustracion Argentina

CENTRO DE PUBLICACIONES

25 PIEDRAS 25

[illegible]

D. FLORENCIO LUIS PARREÑO

[illegible]

A los [illegible]

CARLOS PELLEGRINI

Ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Potosí 174 altos s16-v30

Enfermedades [illegible]

Cigarreria Argentina

Frente á SAN NICOLAS [illegible]

LAKE IS ADEPOLICIA

[illegible]

Los puntos [illegible] de venta son Librería [illegible] Agencia de Marcas. Piedad 59. Veinte pesos mensuales, diez pesos número suelto s6 v6o

CERVEZA ALEMANA

MARCA RAUTERT

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

ARNING Y HUTZ

CALLE DE CUYO NUM. 65. (ALTOS)

Hace dos años que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el uso especial de pocas familias y de algunas sociedades alemanas, y gracias á su buena calidad y agradable paladar, ha encontrado hoy una aceptacion tan general, que los abajo firmados han resuelto introducirla en mayor escala á fin de tener siempre una existencia suficiente para poder suplir la demanda.

Los cajones son de á 4 docenas botellas enteras, de á 8 docenas medias botellas.

Buenos Aires, Setiembre de 1871.

Arning y Hutz.

OTRO

CHAMPAGNE LEGITIMO

VEUVE CLICQUOT

Rebaja de precios de diez por ciento.
20 pfs. la docena de 1|4 botellas.
22 " el cajon 1|2 "

Arning y Hutz.
s20-v20o Calle de Cuyo num 75.

Juego De sala caoba y reps muy elegante se venderá en remate el viérnes 22 del corriente en el patio de los señores Madero y Ca. calle Bolivar num. 14. s19-v22

Piano Gran oblicuo jacarandá de voces sonoras cuasi nuevo, ha costado 14000 $ m|c. y se vende por la mitad de su costo por tener que ausentarse para Europa su dueño, informarán calle Cuyo 324. s19-v22

[illegible]

Crédito Público de la Provincia. El Miércoles 20 del corriente, á las 12 del dia tendrá lugar en este Establecimiento, la amortizacion de los fondos primitivos del 4 y 6 p. $ Lo que se previene á los interesados para que envien en oportunidad sus propuestas cerradas. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1871—Luis Correa Larguía, Tesorero. s17-v20

AL COMERCIO

La comision interventora nombrada por los acreedores de Thomas Gowland é hijos, convoca á dichos para una reunion general que tendrá lugar el mártes 26 del corriente Setiembre á las cuatro de la tarde en la calle Defensa núm. 114 para imponerlos del estado de dicha casa—José F. Ledesma—Julio Darte—Salvador Hernandez. s8-v23

Baltazar Moreno

REMATADOR PUBLICO

309—ESMERALDA—309

s8-v22

La Señora De Priuli, Estando restablecida ofrece nuevamente sus servicios á los que padezcan de la dentadura, desde las nueve de la mañana hasta las 6 de la tarde. Cerrito núm. 188. s13-v23

LITOGRAFIA

Y autografía, Bolivar 66 frente al Colegio. Se hacen todas clases de trabajos de arte y de Comercio, con esmero, prontitud y precios módicos s18-v27

La Sra. Da. Rosario S. de Martinez

Q E P D

Falleció el 21 de Setiembre de 1867

[illegible]

VINOS ARGENTINOS

MALLIGASTA RIOJA

[illegible]

SE ARRIENDA

En S. Jose de Flores, á diez ó doce cuadras del caballito, al Norte, hay una quinta para arrendar, y cuya area consta de treinta y cinco cuadras, siendo algunas de ellas con alfalfa, se concedrá por el todo ó en fracciones, para tratar Potosí 311. s19-v22

Herreria [illegible]

Juzgado [illegible]

Azul [illegible]

MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD

[illegible]

Comisiones Y consignaciones. Agencia general, 72 Suipacha en [illegible] s16-v30

Municipalidad [illegible] Salto Agosto 22 de 1871—Juan A. Sierra s29 v29s

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Raffo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871. Mariano B. Echenagucia. s21-v21o.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Pablo Gautrait que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Joaquin Vallet los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así como se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Cañaña en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, 12 setiembre de 1871. Terry. s21-v23.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se hace saber á D. Ramon Badiola, que en los autos que contra él sigue D. Gerónimo Conesa, sobre un terreno, se ha proveido lo siguiente. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871. En mérito del precedente certificado, y haciéndose efectivo el apercibimiento de folio 61 vuelta, en rebeldía de D. Ramon Badiola, sígase la causa con los estrados del Juzgado y autos como están llamados á folio 22, debiendo notificarse esta providencia á Badiola por edictos en dos periódicos y por el término de ocho dias. Repóngase esta foja. Agrelo. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.(Bolivar 72) Vincent. s21-v28.

[illegible]

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo Criminal, á pedimento del procurador Campos, en representacion de Da. Maria Bárzaco de Taró, en la causa correccional que sigue contra Don José Varela por injuria, se hace saber á este la sentencia que el mismo Superior Tribunal espidió en 14 de Julio último y su tenor es el siguiente—Aires. Font, Gonzalez Dominguez, Langenheim, Egula—Vistos: por sus fundamentos se confirma la sentencia apelada foja ochenta y dos vuelta [y satisfechas] las costas devuélvase. Hay cinco rúbricas. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871. Emilio Miliavaca, Escribano del Superior Tribunal de Justicia. s21-v30.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido de Ranchos, en los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Setiembre, de una área de campo ubicada en ese partido, compuesta de 3000 varas de frente por 4000 de fondo, perteneciente á la testamentaría de D. Antonio Lopez, tasado en la cantidad de 150,000 pesos m|c. Por mas informes, los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, previniéndoseles, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Agosto 29 de 1871. José Fernandez. s21-v23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Dr. D. Isac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Juana Sosa, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1871—Adolfo M. Caldeira, Recoba nueva 98. s20-v20o

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Francisco Sabatho, ya sean como herederos ó como acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por su juzgado y oficina del que firma calle de Bolivar núm. 9 á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Setiembre 19 be 1871.—Manuel Malmierca, Escribano Público. s20-v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama, y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de los cónyugues D. Manuel Gutierres y Da. Manuela Cruz, ya sean sus herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina de D. Feliciano Cajaraville, donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios bajo apercibimiento que lo que hubiere lugar así les parara el perjuicio que hubiese lugar por derecho. Buenos Setiembre 9 de 1871—Jacinto Bynon, escribano público. s20v-5o

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. August Gunther se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 27 del corriente á las [illegible] de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á la resoluciones de la mayoría presente al acto.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.—Angel Julio Blanco Perú 120. s20-v27

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel ha dispuesto que se haga saber por medio del presente y por el término de seis dias á los [illegible] de D. Luis Rebot que deben comparecer [illegible] la Escribanía [illegible] á estar á derecho en los autos que sigue D. José Esteples contra la testamentaria del finado Rebot por cobro de pesos bajo apercibimiento de seguírseles la causa en sus rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871. —Oficina de Agrelo, Prosecretario J. Fazio. s20-v26

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Francisca Vila-nova, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y oficina de Escribano Decoroso á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1875.—A. Mohones, Bolivar 16. s20v-20

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se han de celebrar en almonedas y remate en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante Octubre en el Juzgado de Paz de las Heras [illegible] arrobas lana pertenecientes á la testamentaria de Da. Romana Rodrigues de Alcoba tasadas las primeras en doce pesos cada una, y la arroba de lana á treinta pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasasion. Por mas pormenores á la oficina de Iriarte á cargo del infrascripto (Victoria núm. 47 altos) Buenos Aires, Setiembre 18 de 1871—Manuel A. Vitorica, escribano público s19-v19o

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Santiago Anduaga, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 24 de 1871—Nuñez. s5 v5o

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alfonso Lalleve ya sea como herederos ó ya como acreedores debienda comparecer á acreditarlo dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por la oficina de Escribano D. Francisco María Ramiro, San Martin 15 (altos) á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, julio 18 1871—Dario Beccar. s29-v29s

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 28, 29 y 30 del presente mes de Setiembre, y ante el Juzgado de Paz del Baradero, de un terreno de Estancia y de todas sus existencias hubicado en dicho partido en las costas de la Cañada Onda y de propiedad de la testamentaria de don Miguel G. Casco cuyo terreno mide dos mil doscientos setenta y siete varas de frente al arroyo de la Cañada Onda por nueve mil varas de fondo al Norte. Previniéndose que dicho terreno tiene un contrato de arrendamiento, y que faltan dos años y medio para su vencimiento, y que no se admitirá oferta que baje del precio de su tasacion que asciende á la suma de trescientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos m|c.

Los interesados ocurrirán por mas datos al Juzgado del Baradero ó á la oficina de don Tulio Mendez, donde estarán los títulos de manifiesto—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1871—José Martinez, Escribano Público. s1 v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Contessi ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir los derechos y acciones que les competan—Buenos Aires, Agosto 21 de 1871—Mariano B. Echenagucia. s25-v25s

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. García Fernandez, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Alejandro Enaturriaga ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina de los Escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1871.
a23-v23 E. Nuñez,

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Lopez Valdiviezo y de sus hijos Don Ernest y Don Alfredo Lopez Valdiviezo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina, Rivadavia 91 deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1871.—Ignacio Piñeiro, s26v26s

Edictos en el Suplemento

[illegible]
DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

[illegible]

AL PUBLICO

EDICTO DE POLICIA

[illegible]

Queda prohibida la mendicidad de todo individuo inválido del ejército Nacional.

Los Comisarios y demas empleados del Departamento quedan encargados de hacer efectiva esta disposicion.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1871.

Enrique O'Gorman.

LA PRENSA

BUENOS AIRES SETIEMBRE 24 DE 1871

Obras son amores

La Municipalidad se ha creido en el deber de tirar tambien su manifiesto. En hora buena.

De manifiestos estamos sobrados, sin embargo; lo que faltan ahora son obras.

La Municipalidad promete todo el interés (que le suponiamos) en el bien del municipio, y así debe comprenderse, por que tambien sus miembros corren el peligro de la comunidad si no hacen algo en favor suyo.

Se lamenta la falta de elementos, y hasta la falta del concurso particular, pero en cambio se espera en la Divina Providencia.

No nos parece mal este último recurso—Ya pudieramos atenernos solo á él para librarnos de los horrores de un nuevo flagelo que puede sobre-venir.

Si la nueva Municipalidad, así como se muestra tan piadosa, se mostrase tan activa y tan enérjica en adelante, esperaremos todo de ella.

Se lamenta la falta de elementos, pero se sabe que si no puede disponer libremente de ellos la corporacion,—¿porqué no los pide?—¿porqué no presupuesta sus gastos y fija rentas con que atender á cubrir el monto de ellos?

La Lejislatura está reunida y puede ocuparse en determinar las rentas municipales, aprobar el presupuesto de la ciudad y darle los medios de llenarlo.

No se dirá que el municipio de Buenos Aires no puede sufragar sus propios gastos—Lo que falta es buena administracion y buena distribucion en los impuestos destinados á sufragar esas cargas.

¿Cuántos ramos de servicio no quedan aun por ser reglamentados?

¿Qué se ha hecho á cerca de la prostitucion, á cerca del rejistro del obrero, de la vivienda en casas de hospedaje ó inquilinato?

¿Donde están esas disposiciones que, reglamentando el conveniente ejercicio de esos diferentes ramos, hayan creado sobre ellos un impuesto que aumentaria el tesoro municipal?

No puede con sobrada razon quejarse de falta absoluta de elementos, la Municipalidad tal como se halla hoy constituida, porque el P. E., le ha dado todos los elementos de que pudiese necesitar, cuando ha tenido que hacer frente á erogaciones extraordinarias, como sucedió en tiempo de la pasada epidemia.

La tendencia principal de esta corporacion debe ser á estatuir y á mantener en ejercicio las disposiciones que miran á la buena hijiene doméstica de los individuos del municipio, como la senda que conduce á la hijiene pública general.

Esa corporacion debe encaminarse igualmente á formar su tesoro particular, constituido sobre el impuesto de ramos municipales, enajenacion ó arrendamiento de sus propiedades, multas por falta de hijiene etc.

Miéntras la Municipalidad no obtenga por la ley que se está discutiendo la organizacion que le corresponde en un gobierno representativo, republicano, esa corporacion tiene que ceñirse al rol deliberante y administrativo que hoy conserva, por la ley de su creacion y por la práctica.

Necesita pues obrar enérjicamente: que su accion se sienta, se vea y se escuche por todas partes.

Todas las grandes medidas hijiénicas aconsejadas por la esperiencia, tienen interesados partidarios en su realizacion. Falta pues, que, la Municipalidad apresure ó estimule la prontitud de su estudio.

Para la estraccion de basuras del municipio hay varias propuestas, segun creemos: unas fundadas en el sistema de la simple estraccion á larga distancia, y otras en el de la combustion de las materias putrescibles para servir sus residuos á aplicaciones industriales ó ser arrojados á las grandes corrientes del Plata.

Hoy mismo se habla de una nueva propuesta hecha por la sociedad de *Hijiene Pública* para este y otros servicios.

¿Qué ha resuelto la Municipalidad hasta ahora sobre estos diferentes proyectos.

Lo ignoramos.

Léjos de resolver algo sobre ellos, vemos que la Municipalidad busca hoy lugares públicos léjos del municipio, á donde hacer conducir las basuras de su cuenta, para operar su combustion allí. Aunque esta medida es provisoria su realizacion inmediata importa ya ero[illegible]ciones que se evitarian resolviendo el gro[illegible].

Sobre la reglamentacion de la prostitucion, que daria una renta al tesoro municipal, con el cual poder atender el gasto de la vijilancia, sanidad é hijiene de ese ramo, sabemos que se ha presentado á la Municipalidad tambien un proyecto completo.

Aun no ha resuelto sobre él, y su prontitud en el despacho de este asunto, seria de gran importancia para el municipio como medio de renta y para la salubridad jeneral, como garantia contra enfermedades odiosas y terribles.

Respecto de la vijilancia, paradero, condiciones de vida, de ocupacion y moralidad del obrero, no hay medidas dictadas aun por la Municipalidad, al ménos que nosotros conozcamos.

La creacion de *un libro de obrero* obligatorio para todos los del municipio, como lo hemos indicado ayer y antes de ahora, serviria de poderoso auxilio á la estadistica, á la hijiene, á la moral y órden público, y daria una fuerte renta al tesoro Municipal—*El libro del obrero*, vendido á un infimo precio de 5 ó 10 $ m|c. por una sola vez, produciria una renta constante, teniendo en cuenta las renovaciones por pérdidas, inutilidad ó conclusion del libro.

Muchos otros ramos municipales han sido estudiados y propuesto su servicio por empresas á la Municipalidad.

¿Han sido ellos tomados en consideracion, aprobados ó rechazados?

Esto es lo que el público ignora y lo que causa su descontento, porque la falta de publicidad diaria á los actos de la Municipalidad acusa á esta corporacion de una inercia que tal vez en el fondo no existe.

¿Cuántas propuestas para el barrido de la ciudad, no se han hecho? ¿cuántas para la desinfeccion ó cambio del sistema de letrinas en el municipio?

Y sin embargo ¿qué se ha resuelto á su respecto?

Este silencio es perjudicial á la Municipalidad.

Lo que el pueblo necesita ver hoy son obras

Los hechos realizados en bien del municipio harán la mas completa gloria de los municipales, antes que su confianza en la Divina Providencia

Es preciso que el pueblo sepa lo que se hace por él y que sienta de improviso la accion benéfica de la Municipalidad sobre cada uno de sus individuos.

Estas son las observaciones que surjen del espiritu del manifiesto.

Hemos de ser incansables en la tarea de recordar á la Municipalidad el cumplimiento de sus deberes mas premiosos haciéndole indicaciones útiles, pero esa corporacion debe contar igualmente con nuestra palabra y con nuestra imparcialidad, para ayudarla en todas aquellas ideas que se proponga realizar en beneficio público, con constancia y liberalidad.

Res non verba—Hé aquí lo que desea todo el mundo y lo que constituye nuestro ultimo consejo.

Precauciones contra las epidemias.

Debemos á un Diputado médico el proyecto de la fundacion de Lazaretos en la República, como medio de evitar la invasion de nuevas epidemias á nuestras playas fecundas para su desarrollo.

El Dr. Aguirre, diputado nacional por Salta, uno de los valientes y abnegados campeones de la última jornada epidémica ha presentado en las sesiones ultimas un proyecto sobre lazaretos

La materia es enteramente de actualidad.

Despues de los grandes males que nos ha ocasionado nuestro pasado infortunio, hemos vuelto como los lejítimos descendientes de la muelle Andalucia, prima hermana de la indolente Nápoles, á nuestra antigua incuria y á la fé oriental en un destino que ha de llegar mas tarde ó mas temprano.

Asi, parados al borde de un inmenso osario y mirando un horizonte cargado de nubes de muerte, vivimos y dormimos tranquilos, sin cuidarnos mayormente de nuestro mañana

La fiebre amarilla hizo en cinco meses mas de 15 mil victimas en el municipio—Tres mil seres menos al mes.

La viruela sigue desde la misma fecha ocasionando numerosas pérdidas—Mueren á veces hasta ocho y diez personas diarias de esta penosa enfermedad.

Pero no importa, nosotros seguimos con la misma calma de antes viviendo al raso y esperando que el aguacero escampe.

La Municipalidad nuestra gran esperanza comunal, el cuerpo que representa los mas grandes intereses de la vida, de la salud, de la educacion, cuando esperabamos verla obrando con una enerjia y entusiasmo desconocidos hasta hoy, aparece dirijiendonos una proclama, en que lamenta la falta de recursos y pide la cooperacion pública declarándonos que por su parte tiene confianza en la Divina Providencia.

Tambien la Municipalidad, que debe ser el pueblo del municipio andando, iniciando y ejecutando, se contenta con manifestarnos que espera en la Bondad Suprema.

¡Gran medio de tranquilidad para las conciencias relijiosas, pero medio con el que no se come, ni se limpian calles, ni letrinas, ni se asean las casas, ni se componen los empedrados!

A falta de una palabra mas evidente y práctica que nos preserve de futuros males Cuando grandes obras de salubrificacion no pueden realizarse, porque tambien se anda despacio, por que el injeniero no viene, ó porque se tiene siempre esta paciencia española que deja todo para el dia despues, la construccion de uno ó dos lazaretos á la entrada de los grandes rios nos parece una idea útil y de resultados conocidos.

Los lazaretos en Europa se acostumbran en todas partes á escepcion tal vez de solo en Inglaterra, pero esta nacion bajo una temperatura fria y seca en sus costas, se creé garantida con estas escelentes condiciones territoriales contra el acceso de las epidemias, y la esperiencia ha confirmado la verdad de esa creencia.

Los lazaretos por lo demas, en puntos de arribo periódico de los paquetes que conducen pasajeros de los paises tropicales—mas propensos por su elevada temperatura ordinaria—á tener epidemias, son conservados constantemente en edificios cómodos, ventilados y distante de las poblaciones, donde se da al pasajero cualquiera que sea su posicion social, un trato compatible con su clase y decencia.

En la oscuridad jeneral en que yace la ciencia aun, á cerca de la propagacion de las epidemias y de la naturaleza del ajente maléfico que las produce, solo se pueden combatir eficazmente sus horrores por medios indirectos, que consultan, no ya el conocimiento exacto de la manera como obra el referido ajente, sino los hechos que la esperiencia ha demostrado que neutralizan su poder.

Estos medios son jeneralmente, el aislamiento completo ó la falta absoluta de contacto con los lugares epidémicos y la hijiene en las poblaciones y en el individuo.

Lo primero se consigue de nacion á nacion por medio de lazaretos, cómodos, seguros y bien vijilados donde puedan hacerse efectivas las cuarentenas á los buques que llegan de puertos infectados

A esta necesidad responde el proyecto del Dr. Aguirre.

Los lugares que se indican para la construccion de lazaretos, son uno en Martin Garcia para la cuarentena de los buques de ultramar y puertos del Brasil, y otro en Corrientes para los buques procedentes sin duda del Paraguay y de Matto Grosso.

Antes que establecer un lazareto en Martin Garcia, creemos que, convendria tratar de conducir á un resultado satisfactorio el acuerdo con el Gobierno Oriental para establecer dicho lazareto en la isla de Flores—Conviene á uno y otro Gobierno dicho establecimiento y el local es sin duda alguna el mejor indicado en toda esta parte de la rejion del Plata

Martin Garcia es el punto de transito indispensable para toda la navegacion del Uruguay y del Paraná. Hay ademas allí una pequena fortaleza y tropa. Hay ademas trabajadores que sacan piedra de aquella isla y hacen el adoquin que sirve para nuestras calles

Existe en consecuencia un contacto obligado entre la isla y la poblacion flotante que va y viene continuamente. La poca distancia de la costa seria por si solo un inconveniente para la vijilancia del lazareto

El lugar no es entonces el que las conveniencias indican como el mas á proposito. Antes de establecer lazareto en Martin Garcia; vale mas establecerlo en la costa de Buenos Aires mas abajo de la Ensenada, si como creemos hay algun lugar de facil acceso á los buques de ultramar.

La costa firme cuando reune condiciones de aislamiento o independencia necesarias, puede servir de lazareto.

En Lisboa, el gran Lazareto de todos los viajeros que van del Rio de la Plata y Brasil, es en tierra firme, casi en frente de Lisboa, en la marjen izquierda del Tajo

De todas maneras el asunto es digno de estudio y estamos seguros que el Congreso le prestará la preferente atencion que demanda.

La Revista del Rio de la Plata.

Habiendo recibido con bastante retardo el prospecto de esta importante publicacion, que se anuncia redactada por la pluma conocida de D. Andres Lamas, D. Vicente F. Lopez y D. Juan Maria Gutierrez recien hoy podemos consagrarle algunas lineas, [illegible] que han dirijido a sus redactores algunos de nuestros colegas de la prensa

La Revista del Rio de la Plata viene á alistarse dignamente en el grupo de las demas ilustradas publicaciones semanales y mensuales que ya se publican en el pais, pero el nombre de sus redactores trae ya [illegible] prestijio la aparicion del nuevo campeon de las letras arjentinas

El Vapor "Po" y la bandera arjentina.

Hay hechos que parecen insignificantes respecto de la personalidad internacional de un pueblo y sin embargo son fundamentales como elementos de importancia y de respetabilidad ante el extranjero, influyendo tambien en sus intereses economicos con fuerza notable.

Hace algun tiempo que se organizo una compañía para establecer vapores paquetes que hiciesen la navegacion hasta Genova, tocando en los puertos intermedios, y su gran capital se organizo colocando la mayor parte de las acciones en los mercados del litoral arjentino

Ya hay algunos de esos buques que estan prestando un gran servicio a nuestras relaciones mercantiles con aquellos pueblos y que prometen dejar injentes utilidades a los accionistas

El vapor "Po" que zarpo hacen algunos dias de nuestro puerto y que al salir de Montevideo llevaba setecientos pasajeros, es uno de ellos y es el primero que lleva flameando en su popa los colores argentinos.

Para nosotros, esa bandera colocada en un buque que va tocando en puertos de gran importancia, que vá enseñando á aquellas poblaciones que hay aqui una Nacion bastante importante, bastante civilizada y bastante rica para que los paquetes trasatlanticos, se acojan á la respetabilidad de sus colores patrios, para nosotros esa bandera ni siquiera ha despertado un lijero sentimiento de curiosidad.

Para un yanke, para un frances, para un ingles, para un español ó un italiano, el hecho de ver colocada allí la enseña de su nacionalidad, habria despertado un entusiasmo de lejítimo orgullo, y reflexionando un momento sobre los resultados que pueda entrañar eso que parece de poco momento, pero que puede ser precursor de la importancia de nuestra marina mercante, habria tirado luego sus cuentas sobre qué conveniencias puede reportar una Nacion, de que los paquetes que casi diariamente estrechan sus relaciones con el resto del mundo civilizado, lleven en sus mastiles el pabellon de un pueblo que tiene que esperar el gran desarrollo de su riqueza, del contacto y del comercio con el estranjero.

Nosotros hemos meditado un momento sobre el alcance que esto puede traer y nos hemos dicho; una empresa que pone sus grandes vapores bajo la proteccion moral de la bandera argentina, que lanza sus buques á mostrar á las poblaciones que acudan á los puertos de su derrotero, esa prueba palpitante de nuestra ilustracion, de nuestra importancia como pueblo civilizado y mercantil, es un elemento poderoso en favor del desenvolvimiento de nuestros intereses económicos é internacionales; mas poderoso que toda la propaganda de los diarios europeos subvencionados, mas eficaz que todo el empeño y los esfuerzos de nuestros ajentes de inmigracion y mas práctico y mas productivo de grandes resultados, q' todo aquello que no propenda a traernos inmigracion y á hacernos conocer en el mundo civilizado, produciendo impresiones practicas en las masas populares que no saben que existe sobre la tierra un pueblo que se llama la República Arjentina

Y esa empresa, que eso hace, merece ser protejida con eficacia por el Gobierno Arjentino, merece ser auxiliada en los albores de su organizacion, con franquicias, con subvenciones hasta donde sea posible y aun con participacion en sus acciones, a condicion de que todos sus buques lleven nuestros colores y sean rejistrados en nuestra matricula

Eso importaria ejercer un acto de patriotismo.

Pero el patriotismo, lo entendemos nosotros no haciendo respetable nuestra nacionalidad en el exterior con estos hechos que arrancan su fuerza y su vigor del mutuo respeto de los pueblos civilizados, y del [illegible] nacional de la lealtad y de la [illegible] de los gobiernos que lo representan [illegible] mos y nos hacemos pedazos y a[illegible] tra riqueza en las contiendas [illegible] milia, ejerciendo eso que nosotros [illegible] que es el verdadero patriotismo

Entre tanto, esa asociacion que [illegible] sostiene esos vapores arjentinos [illegible] poco tiempo el nucleo de nuestra marina mercante, que ha de darnos respetabilidad [illegible] nuestra fuerza, que sera un [illegible] el poderio de las grandes naciones [illegible] sino por la riqueza, cuyo movimiento [illegible] reproduccion [illegible] veinte lineas de vapores trasatlanticos

Nosotros vemos en estos hechos un [illegible] porvenir.

Vemos á la proteccion [illegible] estimulando la formacion de otras [illegible] q' merecen ser atendidas, porque cierto [illegible] de esos vapores ha de [illegible] y tanta poblacion, como [illegible] ramos una utilidad de 7 p % anual.

Cuando la República Argentina [illegible] nizarse varias empresas de esa [illegible] cia, con capitales fuertes, con accionistas argentinos y Europeos domiciliados entre nosotros, navegando sus buques con nuestra bandera; nuestro engrandecimiento ha de ser inevitable, y ninguna Republica Sud Americana ha de alcanzarnos en nuestra rapida carrera por la via de la [illegible] de capitales y del desarrollo del espiritu de asociacion

La Inglaterra [illegible] su poder y su grandeza a su marina mercante, y nosotros [illegible] llamados a ser una notabilidad [illegible] no es posible desconocer que hemos [illegible] por que la riqueza, o la poblacion de [illegible] y la poblacion la hemos de traer [illegible] y para traerla necesitamos vapores que [illegible] de lineas establecidas por [illegible] y con dinero del pais

Hace pocos dias que dabamos en nuestra seccion de noticias, un dato tomado de la prensa [illegible] que revelaba que la compania de vapores [illegible] habia dado de [illegible] su empresa en tres anos tres millones de fuertes

[illegible]

Pasajeros no faltan, trafico de mercaderias tampoco [illegible] espiritu de asociacion y espiritu de empresa porque a poco [illegible] nos parece que realizamos hazañas cuando conseguimos comprar y establecer algunos vapores que para cualquier empresario europeo es lo mas sencillo [illegible] capital y solo á credito y por medio de acciones

La Compañia á que pertenecen el "Po", el "Itaca Platense" y el "Pampa" esta representada por las personas mas importantes del comercio argentino, entre ellos algunos [illegible] y la intencion y el objeto de esta es establecer la comunicacion [illegible] y productiva con los puertos de Italia, y a fe que hay campo que explotar en este sentido, pues es la poblacion italiana la que mas afluye a nuestros puertos.

Su utilidad es incuestionable, pero como toda empresa nueva necesita apoyo. A nuestro juicio, cualquier subvencion que se le acuerde no es sino un anticipo de grandes utilidades y de nueva renta para la Nacion

Hoy empieza con pocos buques, mañana tendrá mas y mas tarde estenderá su linea á puertos franceses ó ingleses, la llevará al Pacífico y ¿quien puede asegurarnos que dentro de pocos años no sea la gran línea de vapores Sud-Americana que nos deje buenas sumas como utilidades y que sujete á la tutela del espiritu emprendedor de nuestro suelo, á todos los puertos del Pacifico y del Atlántico de Sud-América.

Protejemos ferro-carriles que no van á producir nada; subvencionamos empresas que son problemas, y con mas razon debemos apoyar esto que no es un negocio nuevo y que ya sabemos lo que produce, por la multiplicidad de líneas que se han establecido en estos últimos años, que casi diariamente nos dejan ver fondear vapores en nuestro puerto, que nos comunican dia por dia lo que pasa en la vieja Europa y en la América del Norte

El Congreso, pues, cumplirá un deber si presta su apoyo á esta empresa, porque lo prestará á la importancia nacional de la República, a su elevacion como pueblo mercantil, y á su progreso como Nacion dueña de grandes desiertos, que quieren poblacion y poblacion á todo trance

Al escribir en este sentido, no nos impulsa un sentimiento de simpatia hacia la empresa, porque no conocemos á ninguno de los miembros de su Direccion, ni nos cuidamos de saber quienes sean.

Vemos ante nosotros, una asociacion organizada en la República que nos presenta grandes horizontes, y creemos que debemos ser mas practicos gastando el dinero nacional en negocios e inventos y de resultado matematico, en vez de dilapidarlo persiguiendo utopias

* * *

Consideraciones sobre la influencia del derecho alto de introduccion.

(Continuacion—Vease el numero de ayer)

Hemos demostrado hasta aquí, practicamente lo ruinoso y atentatorio del 30 p % y lo benefico y provechoso del impuesto bajo

Lo hemos probado con el valor oficial importado y exportado en una serie de años comparados y con una demostracion analoga en el producto de la renta

Vamos a bajar a un orden de detalles en que nos particularizaremos en nuestras demostraciones con ciertos ramos de comestibles y bebidas

Echamos mano de este recurso porque es el mas practico y el que individualmente y en masa nos prueba lo que vemos en conjunto [illegible] de la importacion general

[illegible]

[illegible] una ciencia que no varia aunque se alteren la forma o las condiciones del pais en que se apliquen

El consumo de azucar no ha aumentado despues de seis ó siete años a pesar del aumento de poblacion y del mayor consumo que provoca la ilustracion de las masas

El pueblo ha sido obligado a consumir el azucar refinada encareciendose la blanca la quebrada y la terciada, tan pronto como el derecho alto y el aforo alto tambien, que el consumo de la refinada ha subido a una cifra [illegible] mientras que las otras clases han caido notablemente

Es decir que hemos obligado al proletario a consumir el azucar mejor [illegible] de mas lujo y el mas caro, porque no hemos tenido cuidado de hacer desaparecer de la ley esa hostilidad al azúcar terciado y al blanco, cuando debimos dejarle y ayudarle á que no consumiese la mas inferior, que le dejaba bien satisfecho permitiéndole hacer mayor economía.

Pero las tendencias del impuesto han hecho imposible la lejitima concurrencia del azúcar inferior al superior; porque los derechos y los aforos, han elevado tanto el precio de la terciada, que el consumidor se vé compelido á consumir la mas fina, prefiriendo pagar mas caro su consumo, á consumir la terciada que cuesta en plaza algo de muy aproximado á la refinada.

Es decir, que el Gobierno ha compelido con la ley á las masas pobres á consumir artículos de primer órden en vez de los que corresponden á su situacion, modestos, baratos y de suficiente buena calidad para dejarlas satisfechas y con una buena dósis de bien estar que hoy se desequilibra con el impuesto alto.

Ha resultado de allí lo que era indispensable

En primer lugar ha crecido la importacion del azúcar fina, disminuyendo la de la blanca y de la terciada como resulta de las siguientes cifras

En 1864 se importaban al año, azúcares blancos tanto del Brasil como de la Habana, por 2.626,600 libras aforadas en 193,000 pesos fuertes y se importaba terciada por 1.625,000 libras valor oficial de 93,000 fuertes

En 1865 el azucar blanco solo se importó por 3,100,000 libras, con valor de 243,000 pfs. y la terciada por 4.187.000 lbs. valor de 270,000 fts. Es decir que á favor del impuesto y del aforo bajo la primera clase aumento casi 500.000 y la terciada 2.562.000 libras, importándose en ese año 7.287.000 de las dos clases de azucar

Entre tanto, en 1869 rijiendo los derechos altos dobles como lo hemos demostrado solo se importaron 6.840,000 lbs de ambas clases de azucar, con la especialidad de que la blanca ascendio a 4.830.000 libras mientras que la terciada solo monto a 2.011.000

Tenemos pues que en 1869 se importaron 447,000 libras menos de azucar que en 1865 y que el azucar terciada la mas barata y mas al alcance de las clases pobres, que en 1865 monto a 4.187,000, quedo reducida en 1869 á 2.011.000 lbs o menos de la mitad, obligando asi al pueblo a consumir la mejor y mas cara porque la terciada con los derechos altos casi [illegible] su precio corriente a de la blanca

Pero nada de notable son estos hechos ante otro que resulta de la comparacion de otros dos años

En 1866 cuando la estadistica y la recaudacion de la renta responden a la introduccion de los ultimos meses de 1866 antes que rijiese el [illegible] de Enero de [illegible]

[illegible]

[illegible] contaron las leyes del colonaje

[illegible] en seguida, para [illegible] sus apreciaciones el aforo del azucar en 1865 y el de 1869 comparados

En 1865 con derecho de 17 1|2 se aforaba la	En 1869 con derecho de 30 p % se aforaba a
Refinada á 2,15	[illegible]
Blanca 2	[illegible]
Terciada Habana 1,500	1,800
Quebrada 1750	2

De todo este analisis deducimos, que nuestro comercio de azucares con el Brasil y con la Isla de Cuba que consumen nuestras carnes, ha disminuido notablemente desde 1869 como lo prueban las siguientes cifras.

La importacion de azucar del Brasil en 1866 fué de 9,701,000 libras.

En 1869 solo fué de 7.389,000 libras, es decir 2.812,000 libras menos que cuatro años antes, disminucion que tiene que repercutir indispensablemente en el cambio de las carnes por los azucares, por esa ley muy natural de que nadie compra mayor cantidad, de aquello por lo que no se le recibe en cambio mas de lo que tiene para comprarlo ó dar en cambio.

La isla de Cuba no es menos feliz ni nosotros vamos mas adelante tampoco á este respecto. Vease lo que resulta de la respectiva estadistica.

En 1865 importamos 3.435,000 libras de sus azucares

En 1866 subieron á 4.104,000 lbs. id.

Entretanto en 1869 solo hemos introducido 2.453,000 lbs. es decir la mitad de 1866 y una tercera párte menos que en 1865.

* * *

Veamos ahora la influencia de esta disminucion de introduccion en nuestro cambio de productos con una de aquellas naciones, que es lo que ha de hacernos comprender mejor lo malo de nuestro sistema actual de subir y subir los derechos.

El Brasil en 1865, llevó de Buenos Aires 203,000 quintales de tasajo.

En 1866 llevó 210,000 quintales.

En 1869 solo ha llevado 190,000.

De manera, pues, que despues de cinco años le hemos vendido 13,000 quintales menos y despues de cuatro años 20 mil quintales menos, cuando era de esperarse que nuestras condiciones de progreso y las del Brasil, autorizarian, un aumento notable en vez de una disminucion

* * *

Comparemos ahora la importacion de otros articulos de almacen de los de primera necesidad

El cafe, por ejemplo, victima del derecho y del aforo alto, ha decaido notablemente como articulo de consumo argentino, cuando era de creerse que se doblaria, desde que la menor importacion de yerba Paraguaya y de té podria reforzar el consumo de aquel

En 1865 se introdujeron 1.115,000 libras de cafe cuyo valor oficial fué de 165.817 fuertes aforado a 14 pesos fuertes el quintal del de toda procedencia

En 1866, la introduccion montó á 2.096,00 lbs. y su valor oficial a 28[illegible] fuertes

En 1869 empezamos ya a sufrir los efectos perniciosos de la reaccion que viene produciendose desde aquella epoca en materia de cuestiones rentisticas, dandonos una notable disminucion en el valor importado en 1869 que montó solo á 1.842,000 libras valor oficial de 155,000

Es decir que en 1869, el consumo de cafe ha sido 254.000 libras menos que lo introducido y consumido en 1865—de manera pues, que lejos de consumirse hoy mas cafe como era natural, en proporcion al aumento de poblacion, sobre todo la estrangera que recien viene al pais y no usa la yerba mate, el pueblo consume menos y lo que consume paga [illegible] por su costo mercantil, causado por el mayor derecho 3 fuertes y 5 40 [illegible] quintal segun su procedencia, mientras que en 1866 consumiamos mas y pagaba solo 2 fuertes por derecho [illegible] es decir casi la mitad de lo que hoy se paga [illegible] casi mas barato y mas consumible que hoy, este articulo que es uno de los que mas contribuia a relajar el cambio reciproco con el Brasil

[illegible]

De manera pues que esta demostracion de la fuerza contra del impuesto alto nos hace comprender tambien como el comercio reciproco con el Brasil, en vez de progresar á favor de la mayor intimidad de nuestras relaciones [illegible] y mercantiles va rebajandose a grandes pasos influyendo asi en un hecho que poco a poco hara [illegible] a nuestra produccion, y es que el Brasil vaya desprendiendose [illegible] con nuestras [illegible] sobre su industria y sobre su comercio para buscar en la Banda Oriental [illegible] que compre su azucar y su cafe en cambio de tasajo y aqui se le persigue con derechos dobles y aforos crecidos al mismo tiempo que la fuerza de estos hechos le impulsa a buscar en la campaña de Rio Grande la mayor produccion de ganados, desde que vamos cerrando la puerta a los articulos con q' nos pagaba lo que le vendiamos, lo que le hacia mas conveniente y provechoso dedicar sus fuerzas á la mayor produccion de aquellos articulos que á la de ganados.

* * *

Pasemos luego á ocuparnos lijeramente de otro articulo de consumo esencial, el té.

Apesar de que la tarifa actual de avaluos ha bajado a 40 céntimos el aforo de la libra de té, que en 1865 se avaluaba a 50, el derecho actual de 30 p % ha hecho pesar sobre su introduccion el gran daño de que lo libraba el 17 1|2 de aquella época.

Vease el monto de su introduccion comparado

En 1865 se introdujeron.

Libras 331,000 con valor oficial de 157,000 pts

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

CAPITULO XXXVI.

Los tres compadres

I.

—¡Hola, Juan Diego! ¿eres tú? dijo el bulto que se habia acercado, dejando conocer en su voz á Lucas Cabezudo.

—¡Rabo del diablo! dijo el tio Manzámpulas. ¿qué haces tu aquí? ¿te has venido al olor?

—¿Al olor de qué? dijo Lucas Cabezudo.

—Al olor de cierta cosa que traia debajo del brazo un embozado que acompañaba á una dama que está aquí, dijo el tio Manzámpulas.

—Con lo que traia ese embozado no hay que contar, dijo Lucas Cabezudo: nadie tocará á ello mientras yo viva.

—¿Y qué es ello, compadre? dijo el tio Manzámpulas.

—Cien mil ducados en oro y otros cien mil en alhajas.

—¿Y dices tú que no hay que tocar á eso?

—No; á no ser que nos robemos los unos á los otros, lo cual ni es justo ni puede ser, por que yo no me dejo robar.

—¿Y qué tienes tú que ver con eso?

—¡Calla! ¿pues qué, no sabes tú que es mia la dama que está aquí, y de quién es ese dinero?

—¿Y qué es tuya esa dama, Lucas?

—Mas que si fuera mi hija.

—¡Diablo, diablo! entremos y espliquémonos, Cabezudo.

—Te advierto que dentro vas á encontrar á otra persona á quien no esperarias encontrar aquí, como tampoco esperábamos encontrarte

—¿Y quien es esa persona?

—Nuestro compadre José Diaz el Bizarro.

—¡Calla! ¿él tambien ha olido el dinero?

—No, á él le ha traido una persona á quien tiene obligada, y que sabia por mí que aquí se encontraba la dama á quien pertenece ese dinero: este es un enredo de los diablos, Juan Diego, la cosa mas rara que puede pensarse: entra, entra que estamos perdiendo el tiempo.

II.

El tio Manzámpulas echó pié á tierra, y llevando su caballo de la brida, entró con Cabezudo en el casaron, cerró la puerta, ató el caballo al cerrojo, y á oscuras, como quien conocia bien la casa, entró con Lucas Cabezudo en una habitacion baja en la que habia algunos viejos y pobres muebles, y sobre una mesa renegrida, en un candelero de cobre, una vela de sebo que producia una luz turbia y débil.

En aquella sala se paseaba Bizarro.

III

Al ver al tio Manzámpulas, se detuvo y dijo de muy mal talante.

—¿Tú tambien estás aquí? ¿porqué estas?

—Creo que no hay nada en el mundo que nos haga perder nuestra amistad, dijo el tio Manzámpulas sentándose junto á la mesa: sea cualquiera la causa que aquí nos haya traido, acabaremos por entendernos; tan obligados estamos los unos á los otros, que no podemos reñir por nada. Sepamos, Bizarro: ¿por qué estas aquí?

—Porque Mr. de la Chaumiere me ha dicho que aquí estaba doña Esperanza de Ayala.

—¿Y qué te importa á tí esa doña Esperanza de Ayala?

—Mucho; porque hay otra doña Esperanza de Ayala á quien Mr. de la Chaumiere tiene comprometida.

—Sí, dijo Lucas Cabezudo: y es el caso, que Mr. de la Chaumiere no se casará con la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves.

—Será lo que Dios quiera, dijo Bizarro; por lo pronto, yo he hecho encerrar á Mr. de la Chaumiere, y le he puesto de guardia á Corteteson y á Relámpago.

—Has hecho bien dijo el tio Manzámpulas; con eso podremos hablar libremente sin que nadie intervenga en nuestra conversacion

—Ha mas de veinte años que te conozco Juan Diego, y mas de quince desde que te conozco á tí, Lucas; nos unimos porque nos convenia unirnos siempre hemos sido buenos compadres; espero que no dejaremos de serlo ahora; en todos nuestros negocios nos hemos ayudado, y siempre hemos partido las ganancias y los peligros el asunto que tenemos entre manos es el mas grave, el mas importante de cuantos hemos tenido hasta ahora; yo os juro deciros la verdad, juradme vosotros que no pretendereis engañarme.

—Te lo juramos, dijeron á un tiempo los otros dos.

—Pues veamos, dijo Bizarro: Lucas viene aquí por una mujer, por doña Esperanza de Ayala, hija natural del difunto almirante don Juan Tomás Enriquez de Cabrera, que engaño al rey don Cárlos II, haciéndole creer que doña Esperanza era hija suya. Yo vengo por la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, que ha pasado por mi hija, que es hija de la princesa de los Ursinos, que le ha hecho creer al rey Felipe V que su hija es hija natural reconocida del rey don Cárlos II: ya sabes por qué estamos aquí, Juan Diego: ahora es necesario que nosotros sepamos por qué estás tú.

—Yo estoy aquí por otra mujer, dijo el tio Manzampulas.

Y¿ que mujer es esa?

—Esa mujer es muy conocida por su hermosura, por lo que la han pretendido los mas ricos y los mas poderosos señores de la córte, y por la virtud con que ha rechazado sus ofrecimientos.

—¿Y cómo se llama esa mujer? preguntó Bizarro.

—Ursula Quiñones.

¡Ah! la famosa beata, dijo Bizarro: ¿qué tienes tú que ver con ella, Juan Diego?

—¡Ah! esa es una historia.

Que nos has tenido guardada....

—Como vosotros habeis tenido secreta para mí la historia de esas otras dos damas; yo creia de buena fé que la hermosísima Maria de la Azucena era tu hija, como creia de buena fé que Lucas Cabezudo era mayordomo de doña Esperanza.

—En cambio, nosotros ignorábamos, dijo Cabezudo, que tu té interesases tanto por la hermosísima Ursula Quiñones.

—Mas os maravillareis cuando sepais quien es Ursula.

—¿Hija tal vez de algun personaje? preguntó Bizarro.

—Hija si no legitima, verdadera del rey don Carlos II, dijo el tio Manzampulas y[illegible] que rareza su nombre propio es doña Esperanza.

—Tenemos, pues, tres Esperanzas, dijo con disgusto Bizarro.

—Sí, dijo el tio Manzampulas, se conoce que el rey don Carlos II era tan devoto de nuestra Señora de la Esperanza que [illegible] poner su nombre no solo á su hija verdadera, sino a la otra que le empujaron

Pero sepamos como ha venido á tu poder esa hija de rey dijo Bizarro

—Sepamos tambien, como han ido al vuestro esas otras dos

—Por supuesto, dijo Bizarro entre nosotros no puede ni debe haber secretos, pero tu eres el mas viejo, Juan Diego y debes empezar

—¿Podran escucharnos? dijo el tio Manzampulas

—No, contestó Cabezudo: doña Esperanza duerme tranquila en el otro lado de la casa, Mr. de la Chaumiere se desespera encerrado en la torre, y los muchachos estan vigilando fuera: nadie nos escucha; puedes hablar sin temor, Juan Diego.

—Pues oid, dijo este, acercando su silla y poniéndose en medio de los dos.

IV.

—Es una historia muy sencilla: los dos habreis conocido u oido hablar de la famosa comedianta Carlota Cabrero.

Representaba por los años de 1680 en el corral de la Pacheca: no tenia padres conocidos, y habia estado sin apellido, llamándose simplemente Carlota la Rubia, hasta que se apoderó del apellido de su primer amante: de un viejo indiano, riquisimo, que se llamaba don Julian Cabrero.

V.

En cuanto á los padres de Carlota, nada pudo averiguarse, á pesar de que lo tomó con grande empeño don Julian Cabrero; porque amaba tanto á Carlota, que si hubiera podido encontrarla unos padres honrados, se hubiera casado con ella.

Solo se pudo saber, que una mañana muy temprano se la encontraron recien nacida en el cajon de los espósitos de la catedral de Toledo, Pedro Muñoz Canseco, autor de una compañia de cómicos de la legua, y su mujer Catalina Gomez, que a [illegible] desenvueltaz[illegible] encontraron la por hermosa [illegible] muy buena cristiana

No habian tenido hijos se compadecieron de aquella criatura abandonada la recojieron la apohijaron y la criaron.

VI.

A los cuatro años empezó á ganarse el pan la pobre Carlota, haciendo de angelito en las comedias

A los ocho bailaba que no habia mas que pedir

A los quince, cantaba como un ruiseñor, representaba a la perfeccion, y tan dama de teatro se hizo que la llamaron para que representase en Madrid

Habia tenido muy mal ejemplo en su madre adoptiva y en la desenvoltura de los otros comediantes, no habia conocido el pudor ni la verguenza, y si se conservaba corporalmente pura era porque, enamorada de si misma, habia desdeñado á todos los que la galanteaban porque ninguno de ellos habia sido bastante rico para satisfacer su ánsia de acabar de pasar trabajos por medio del oro.

VII.

Una tarde la vió representar, cantar y bailar el mejicano don Julian Cabrero, que habia venido á Madrid por un pleito de mucha cuantia que estaba en las Mil y Quinientas, y se enamoró de ella.

Preguntó al que tenia al lado, que le conocio el indiano, y le descorazonó diciendo que la Carlota era una virtud á machamartillo, y esto interesó mas a don Julian, cuya vanidad se empeñó tanto ó mas que su deseo; porque como era inmensamente rico, y con el dinero se consigue todo, estaba acostumbrado á conseguir cuanto queria. Por una razon de interés consiguió tambien á Carlota porque tanto la dió y tanto la ofreció; que ella y sus padres adoptivos echaron la honra por la ventana para que cupiese el indiano en su casa.

Y no fué esto solo: sino que don Julian la lució, la paseó, la llevó en carroza al Prado de San Gerónimo y á los toros, y merendaba con ella públicamente, y sin que nadie los acompañase, en las huertas de Atocha, llevándola vestida como una reina y cubierta de alhajas.

VIII.

Pero lo que no pudo conseguir, fué que Carlota abandonase el teatro.

La escena era para ella lo que el mar para los pescados, o el aire para la sangre no podia vivir sino representando

Don Julian tuvo que tener paciencia, y esperó a que cuando terminado su negocio se volviese a Mejico, Carlota le siguiese por el cebo del interes

Ganó el pleito, no sé yo si por justicia ó por arte de su tierra y cuando dijo a la Carlota que iba á irse, esta le contestó tranquilamente —Id con Dios

IX

Yo estaba adelante y vi el trastorno que causo esta respuesta en el indiano

Se puso primero pálido, luego azul, por ultimo verde

Tenia celos, rabia su soberbia se habia revuelto.

Os diré por qué estaba yo delante, y á proposito de esto os diré algo de mi, que nunca os he dicho, porque me he hecho cuenta de que moriré el dia en que por el amor de mi pobre mujer, me obligue á ser maestro de altas obras.

X

Fueron mis padres unos ricos é hidalgos labradores de Fuenlabrada.

No tuvieron mas hijo que yo

Ya sabeis que las familias acomodadas de los pueblos tienen á grande honor el contar entre sus parientes á un sacerdote.

Mis padres y mis parientes determinaron que yo lo fuese, y á los diez años me enviaron con un domine, que era un bribon hipócrita, a la Universidad de Alcalá.

Lesmes Camueso, que así se llamaba mi ayo, empezó á pervertirme desde niño, acostumbrándome á engañar á mis padres, que me adoraban, para que me enviasen dinero, del cual se quedaba con lo mayor parte.

En cambio, me hacia estudiar mucho para que mis padres estuviesen contentos con las certificaciones que de mi aplicacion y de mis adelantos les daban los maestros.

No conocí á Lesmes Camueso mas vicio que la sensualidad.

Comia mucho y bien, bebia mejor, y se desvivia por las mujeres; pero estas habian de ser gitanas.

Todas las noches pasábamos algunas horas entre esta gente, oyendo sus cantares livianos, viendo sus bailes deshonestos, bebiendo, embriagándonos, sumergiéndonos en un repugnante lodo al que acabé por acostumbrarme, hasta el punto de hacérseme una necesidad su mal olor.

Así creci perdiendo mi alma.

De tiempo en tiempo haciamos escursiones á Madrid, cuando la largueza de mi padre, que estaba muy contento de mí, nos permitia los gastos del viaje y de la permanencia.

XI.

Acababa yo de cumplir los diez y ocho años y estaba a punto de ser ordenado *in sacris*, cuando hicimos uno de estos viajes, convidados por un gitano chalan para las bodas de la hija de un compadre suyo que debian verificarse en Madrid.

El compadre del tio Matillas, que así se llamaba el gitano, era el tio Abejorro, pregonero de la villa de Madrid

Llegamos, y como era natural, en las bodas de la hija del pregonero el convidado mas importante era el tio Culebra, maestro ejecutor jurado de la villa.

Nada de esto nos impidió á mi ayo y á mí el que asistiesemos á las bodas, en las cuales se comeria y se beberia por largo, se cantaria mucho y bien, y se bailaria por alto.

La novia, que se llamaba la Avispa, era linda y habia otras muchas mujeres lindas tambien, pero que venian á ser las estrellas de un sol que resplandecia en la fiesta.

Este sol era una niña de diez y seis años, blanca, rubia, atractiva de tal manera, que no se la podia ver sin que se encendiese la sangre.

Se llamaba Curra la Pajarita, y era hija única del verdugo.

¡Pobre Francisca mia!

Me enamoré de ella, cegué, lo olvidé todo.

Enamoróse ella perdidamente de mí, y en vez de ordenarme *in sacris*, me casé con la hija del verdugo.

Abandoné el altar para tomar posesion del patíbulo; porque el tio Culebra era ya viejo, y en cuanto me adiestró aciéndome ahorcar dos docenas de gatos y otras dos docenas de perros, y maniobrar algun tiempo sobre el muñeco de paja, pidió al ayuntamiento le dejasen retirarse, porque en ello no perdia nada la justicia, puesto que yo sabia ya azotar, atormentar, engarrotar, ahorcar y descuartizar.

Como aquí se ahorca tanto, no tardé en acostumbrarme; porque á todo se acostumbra el hombre.

XII.

Ahora bien: don Julian el indiano era muy

[illegible] de bonanza y de abundancia.

(Continuará)

EL SUPLEMENTO DE HOY

Las materias que contiene, son: 1° Tercer consejo de guerra de Versailles—Audiencia del 9 de Agosto—2.° Audiencia del 10 de Agosto—3.° Noticias Generales—Córdoba—Salto Oriental—Rosario—Montevideo—Las obras de Don Andrés Bello—Carne conservada—Reclamacion brasilera al Estado Oriental—Reclamaciones al Brasil—Solicitadas—Edictos.

BOLETIN DEL DIA

Banco hipotecario—El Senado Provincial ha sancionado anoche con algunas leves alteraciones el proyecto de credito hipotecario que confeccionó el Sr. Balbin.

Se ha cambiado el nombre de caja de crédito hipotecario por el de Banco Hipotecario.

A mas tardar, á mediados del mes entrante, será aprobado por la Cámara de Diputados, pudiendo funcionar la institucion desde el 1° del año entrante.

Invasion de indios—Se anuncia una gran invasion en nuestra frontera Nórte.

El aviso ha llegado de la Blanca Grande.

En Junin ya se han empezado los preparativos para rechazarla.

Todos los gauchos de las cercanias que andaban en lugares retirados, ocupados en las *boleadas*, han sido citados con calidad de urgente.

Ernest Wilhelm—Esta barca alemana procedente de Liverpool con cargamento general, ha llegado ya á nuestro puerto.

Con este motivo sus agentes han fijado en la Bolsa un aviso pidiendo á las personas que tengan parte en la carga, presenten cuanto ántes sus conocimientos á fin de proceder á la descarga.

El barítono Carbonell—Este señor cantará en la funcion de Mercedes hoy Domingo, la plegaria "A Maria" de Zorrilla, música de Allú.

Lejislatura Provincial—La Asamblea General se reune el Lúnes 22 del corriente á las 7 1/2 de la noche para considerar los proyectos repartidos á sus miembros.

Temporal—Por cartas recibidas de Concepcion del Uruguay sabemos que mientras acá nos quejamos de la seca, allí ha habido un fuertísimo temporal que ha causado muchos perjuicios.

Varias casas de la ciudad y campaña se habian derrumbado y á otras se les habia volado los techos.

Los arroyos habian crecido tambien, ahogándose algunas majadas.

Pension—El Congreso Nacional ha acordado á la viuda del Dr. D Caupolican Molina, Cirujano del ejército de la Nacion, la pension del sueldo integro de teniente Coronel que gozaba su finado esposo.

El Dr. Molina tenia una foja de servicios sin una mancha de 20 años que habia servido á los ejércitos de su patria.

Cuestion Santiago del Estero—Fué sancionada definitivamente en el Senado, la minuta de comunicacion sobre los asuntos de Santiago pasada en revision por la Cámara de Diputados. Votó en contra de la minuta solamente el Sr. Vallejo, senador por la Provincia de la Rioja.

El Mirador de Lezica—Hoy es el remate de esta importante propiedad. La estension de este terreno, su situacion y el magnifico edificio que contiene, la hacen una valiosa adquisicion para los capitalistas.

Solicitud—Ha sido remitida al Congreso Nacional una solicitud firmada por gran numero de comerciantes del Rosario en que piden se disminuyan los derechos de Aduana.

Los escribanos—Nos dicen que estos funcionarios piensan presentarse en cuerpo para manifestar por medio de una peticion que les es imposible la observancia de la última ley sancionada por las Cámaras relativa á la reglamentacion de sus funciones.

Se agrega que en último caso renunciarán.

Dos cadáveres—En Barracas han aparecido antes de ayer dos cadáveres impelidos por la corriente de las aguas.

Se presume que son el resultado de un asesinato.

Con ese motivo, la autoridad ha practicado varias prisiones.

Patentes sucias—Se nos informa que los paquetes Zarípha y Gironde, que hoy estan en cuarentena en nuestro puerto, traen patente sucia de Rio Janeiro.

Segun se nos agrega, en ella hay anotacion de existir la fiebre escarlatina en la capital del imperio.

Cuadro notable—En lo de los Sres. Fusoni se encuentra ya en exhibicion un magnífico cuadro á pluma, elaborado por el capitan de la marina Nacional D. Juan Leon Caminos.

Es un trabajo á pluma digno de verse, pues es tan notable y prolijo que al primer golpe de vista, creeriase fuese litografiado.

Aparte de la maestria de su trabajo, se nota en él un gusto esquisito y poco vulgar en los adornos.

Profesor de Esgrima—El profesor de Esgrima, señor Lamarque, tan conocido en esta ciudad en donde tenia su sala de armas, ha partido á Montevideo en donde piensa abrir una academia de armas.

Auxilios—El Consul arjentino en Bahia ha remitido á la Sociedad de Beneficencia, la suma de 2.106 $.

Atentado criminal—En la tarde de ayer fué acometido D. Juan Gonzalez por un individuo armado de cuchillo, que le infirió una herida.

Como se interpusiera la esposa de aquel, recibió tambien del agresor algunos golpes, lo mismo que un transeunte que acudió para impedir la consumacion del delito.

Crédito Público—El Juéves se debe hacer la eleccion, en el Senado Nacional, del miembro de esa Corporacion que ha de reemplazar al Sr. Oroño en el puesto de Presidente del Crédito Público.

Ajentes Consulares.—El Senado Nacional ha acordado permiso á los Sres. D. Enrique J. Rodriguez y D. Miguel Sorondo, para aceptar, el primero, el nombramiento de Cónsul chileno en Córdoba, y el segundo el de vice cónsul de la república del Paraguay en Buenos Aires.

Herido—Persona caracterizada nos ha narrado el hecho que pasamos á relatar.

A la diez de la mañana de ayer á la altura de la calle de Estados-Unidos entre las de San José y Lorea, fué atajado por Don Daniel Vilaró el jóven Juan M. Balaija, segundo del Colejio del Sr. Antelo.

El Sr. Vilaró pretendia que el jóven Balaija le diese una satisfaccion por ciertos asuntos particulares; pero como este se negase á hacerlo, el otro señor lo atacó con un latigo de martillo, infiriendole varias heridas en la cabeza y en un brazo.

Valaija pudo llegar hasta el Colejio, donde cayó en tierra.

El agresor penetró tambien en el establecimiento donde quizo atacar al Sr. Antelo.

De allí, tomando un caballo, que dicen le facilitó un moreno, emprendió la fuga.

El agredido se encuentra gravemente enfermo, pues las heridas de la cabeza son de consideracion.

La Biblioteca—Desde mañana estará abierta nuevamente al público la biblioteca de la Provincia.

El Sr. Quesada va á introducir grandes reformas en el establecimiento, hasta colocarlo á una altura que lo haga competir con los primeros de las capitales europeas.

Llegada del General Arredondo—Ayer ha llegado á esta ciudad el General Arredondo.

Ya dijimos que venia por asuntos personales puramente.

Durante su permanencia en esta, piensa acusar una correspondencia inserta en nuestro có-

[illegible] en la frontera de [illegible] llegado hasta muy cerca de [illegible], pequeña poblacion [illegible] de la ciudad del Rosario. [illegible] fué en la que los indios cometieron aquellos saqueos. La invasion de los indios que en distintos dias han entrado y salido por el interior desde el rio IV á San Luis, fué de 200 salvajes, que perseguidos pudieron ser derrotados, como tambien lo saben nuestros lectores.

En estas invasiones no han saqueado ninguna estancia perteneciente al General Arredondo, como tambien se ha dicho, pues no solo no tiene propiedades rurales, sino que lo llevado por los indios fueron solo algunas yeguas y 20 lecheras de D. Sandalio Arredondo.

Sabemos que el general posee documentos con que probar la verdad de estos hechos tan tergiversados desde Córdoba á esta ciudad.

Con este jefe ha venido el Sr. Alberdi, su secretario.

Entre-Rios.—Por cartas llegadas últimamente del Uruguay, sabemos que el Gobernador está ya en completo desacuerdo con el ministro Zamora, á causa de haberse descubierto que se tramaba una intriga para voltear al señor Echagüe, y traer al gobierno a D. Reinal do Villar.

Practicante interno—La corporacion Municipal ha nombrado practicante interno del Hospital jeneral de hombres al jóven N. del Arca como recompensa á los servicios prestados durante la fiebre amarilla por su finado padre el farmacéutico D. Zenon del Arca.

Naufrajio—El nombrado cúter de practicos, *General Garibaldi*, que prestó durante la ultima epidemia de la ciudad de Buenos Ayres los importantes servicios de paquete correo naufragó en la noche del dia 16 del corriente en la costa de Solis Grande, habiendo chocado en una piedra, y yendose inmediatamente á pique.

Las personas que se hallaban a su bordo en ese acto, eran cuatro practicos lemanes y tres marineros.

Invitacion—El Sr. Sub Secretario del Ministerio de Instruccion Publica nos pide la publicacion de lo siguiente:

Señor Director de "La Prensa"

He leido el articulo de su ilustrado diario en el que se pregunta si todos los Gobernadores de Provincia serán o no invitados por la Comision Directiva de la Exposicion para asistir á la solemne inauguracion de esta, que tendrá lugar el 15 de Octubre, y me apresuro á manifestar al señor Dr. q. la pregunta se halla contestada con mucha anterioridad.

En 10 de Enero del corriente año, el Ministro de Instruccion Pública dirijió una estensa nota a los señores Gobernadores de las Provincias, invitandolos en nombre del señor Presidente para que concurrieran personalmente a la apertura de la Exposicion o para que enviaran delegados que los representasen, si es que las ocupaciones de sus elevados puestos les impedian ausentarse de sus respectivas Provincias.

La invitacion se encuentra hecha desde entónces, y los señores Gobernadores han sido oportunamente prevenidos primero de la suspension que la apertura tuvo y posteriormente del dia que esta fijado para que esta se verifique ¡indefectiblemente—Saludo al Sr. Director—Rafael Pereyra.

Consul Americano—Ayer ha llegado de Montevideo el Senor Consul de los Estados Unidos, residente en esta ciudad.

El Flamsteed—Fondeo ayer en nuestro puerto el paquete "Flamsteed," procedente de Inglaterra.

Conduce los pasajeros siguientes:

Mr A. Lebschritz. Mr. "Pemkon Miso Halina. Willian Kilmonn, Alise G oil y un hijo, John Cashmore, Bridget Lynn, Patt Country, Mary Castry, Patt Glayhan, John Meage, Antonio José Loiste, John Borjes, Peter Hahn, Samoel Borjes.

Un profesor Nacional—En nuestro colega "El Nacional" apareció ayer una solicitada en que se ataca al señor Tasie profesor de matematicas del Colegio Nacional, y algunos amigos de este señor nos piden que declaremos que no hay razon para esos ataques pues este caballero llena las funciones de su profesorado con suficiente competencia y se conduce con sus alumnos con la bastante urbanidad para exigir de ellos el respeto que se merece.

El señor Tasie, dio un paso que le honra y que recomienda su honorabilidad cuando desempenaba la clase de mecanica a satisfaccion del gobierno pues no concurriendo suficiente numero de alumnos, el mismo pidio al Ministerio de Instruccion, que se cerrase la clase para evitarle al gobierno el gasto de su sueldo. Este desprendimiento no es muy comun.

Reunionesprivadas—De tiempo atras tienen lugar en una casa de la calle de Mejico reuniones privadas a que concurre parte del vecindario de la Parroquia de San Cristobal.

Ellas tienen por objeto tratar sobre las mejoras mas convenientes para esa localidad y principalmente combinar los esfuerzos de todos á fin de que, en caso llegue a reproducirse la epidemia, tengan elementos para combatirla por los medios mas acertados.

Profugo capturado—Por el Comisario de la Seccion 10 ª fue capturado ayer un individuo, por sospechársele autor de un robo de consideracion.

Del sumario á que ha sido sometido, resulta ser prófugo de la Cárcel Correccional.

Crimen—Antenoche á las 12 fué herido de una puñalada en la tetilla isquierdal un joven Oficial de linea.

El malhechor es un italiano que luego de cometer el crimen, se puso en fuga, pero siendo perseguido por otro jóven, con el cual se acompañaba aquel, fue derribado al suelo de un tiro que le disparó hiriendole gravemente en la cabeza.

Al caer sobre las piedras se causó tambien algunas contusiones.

El hecho referido tuvo lugar en la Plaza del Parque y provino de un cambio de palabras orjinado, segun se dice por el italiano.

Informe—Con motivo de haber sido cerrado por la Policia el lupanar de la calle de Esmeralda num 109, su dueño apeló al Juzgado de 1ª Instancia, pidiendo la revocacion de esa medida por ser atentatoria é injusta, segun él.

El Juez civil solicito informe de la Policia y esta se ha espedido manifestando q' ese lupanar es un centro permanente de inmoralidad, desórdenes y peleas que mantiene en continuo escándalo al vecindario, altera la quietud de las familias y las obliga á la esclavitud de un encierro perpétuo so pena de presenciar el espectáculo repugnante de corrupcion que ofrece diariamente aquella casa, y tambien por que debido a las condiciones estrechas y mal sanas del local y a la aglomeracion de hombres y mujeres de la hez del pueblo entregados a la embriaguez y a toda clase de exesos, amenaza producirse un foco de infeccion que pondria en peligro la salud del barrio.

Inspector de colegios—Ayer partió el Inspector de Colegios Nacionales á visitar los colejios de las Provincias de Cuyo, Rioja y Catamarca.

Esclarecimiento—El vapor "Gironde," como sabe el lector, esta en cuarentena por haber tocado en Bahia.

Ahora bien, el mismo paquete ha tocado en Rio Janeiro y allí tambien existen ya algunos casos de una enfermedad epidémica.

Sin embargo tenemos conocimiento perfectamente fundado de que pasajeros en viaje de Europa para esta ciudad, han dormido una noche en Montevideo y en seguida han llegado a esta ciudad en uno de los vapores de la carrera.

Luego la cuarentena es inútil, pues que una noche en Montevideo, no equivale á la cuarentena impuesta aquí, ó de lo contrario esta es inútil y bien puede suprimirse.

Es menester que la autoridad marítima cele estos hechos para ser consecuente con su pedido elevado anteriormente al ministro de la Guerra y que produjo el retiro de los privilejio de paquete del vapor "Silex," por un hecho exactamente igual al que hemos enumerado.

La denuncia que hemos hecho, la fundamos en datos muy positivos, y por último, para dejarnos de andar con ambajes y paños calientes ante los *compadrazgos* y favoritismos, dirémos que algunos de los pasajeros á que nos referimos, son D. Juan Cruz Varela y personas de su familia.

Tramway "11 de Setiembre"—El

[illegible] de Alsina [illegible]

Carcel Pública—El Presidente de la Municipalidad ha pasado una nota al Gobierno esponiendo el mal estado en que se encuentra la Cárcel Pública, verdadero foco de inmundicias en la actualidad.

Ha hecho presente al mismo tiempo, que el local es enteramente estrecho para contener 500 personas lo ménos con el personal de la guardia, y propone las reformas mas convenientes en el edificio.

Saladeros—Se nos asegura por persona caracterizada que en estos últimos dias han regresado á la estancia de su procedencia varias tropas de hacienda traidas á los saladeros, por falta de compradores.

A ser esto exacto, el fruto se anticipa á la siembra como suelen decir:

Desagües de los terceros—La Municipalidad ha pedido al gobierno los planos de las obras de desagüe proyectadas al Norte de la ciudad, para dar principio á la construccion, disponiendo al efecto de los bonos destinados por la ley á este y otros objetos.

Epizootia—Con motivo de ciertos rumores con que se habia alarmado a la poblacion sobre que las ultimas haciendas introducidas á los corrales de abasto estaban atacadas de esta peste, el veterinario de los mataderos del Sud ha contestado a la Municipalidad que no existen ni amagos de epizootia en las haciendas introducidas allí.

Movimiento de paquetes—El 16 de Agosto llegó a Southampton el vapor ingles "La Plata" procedente de Buenos Aires.

Al mismo puerto el 3 del corriente el vapor ingles "Olbers"

A Montevideo el 21 el "Poitou" procedente de esta ciudad.

De aquel puerto salió el 21 para Londres con escalas en puertos intermedios el "Ariadne."

Muelle—De acuerdo con el contrato celebrado con D. Jorge Suarez, de fecha 24 de Julio de 1869 el Gobierno Nacional ha acordado que las operaciones de carga y descarga que se verifiquen por la Aduana del Paraná, deberá hacerse por el muelle construido por dicho señor no pagando los buques mas derecho que el de muellage.

Siniestro marítimo—La barca norte americana *Transit*, bajo el mando del capitan Allen, ha naufragado a fines de Agosto en las costas del Brasil y á ocho leguas al Sud de la ciudad Paranaybo.

Viajaba del puerto de Saint Mary, en Georgia para el Rio de la Plata, con carga de maderas.

La tripulacion pudo salvarse y llegar a la Barra de Gramane de donde fue recojida.

Las maderas de su carga han sido salvadas tambien en gran parte, a causa de no haberse sumerjido el buque que estaba encallado y cuyo casco con los restos de carga que contenia deberan ser rematados [illegible].

Traducciones interesantes—[illegible] los seis traductores de nuestro diario convertidos [illegible] no las reseñas de [illegible] consejos de guerra de Versalles tomados de los diarios que hemos recibido por aquel paquete.

Los interrogatorios son sumamente curiosos e interesantes.

Son la continuacion de los que publicamos en números anteriores.

Lo que hasta hoy va traducido ocupará de doce a quince columnas de nuestro diario.

Las averias del "Sindh"—Cartas llegadas en el "Gironde" suministran varias noticias sobre las averias que este buque ha sufrido en su ultimo viaje a Europa debido a ciertas corrientes impetuosas que suelen desarrollarse en los mares del Brasil y a las que se imputaba el naufragio del "Borneo."

Con efecto, despues de dos dias de navegacion, en el trayecto de Rio Janeiro á Bahia, el vapor "Sindh" doblo el cabo de Santo Tome, pretendiendo reconocer el Mont Alvarez lo que pudo hacer a fin de pasar entre las islas de Abrolhos y la costa pero a larga distancia de aquellas islas para evitar consecuencias que eran de temerse por la cerrazon del tiempo.

Sin embargo las corrientes en estos parajes [illegible]

[illegible]

Esto sucedio el 2 de [illegible]

[illegible]

El paquete debio seguir a Europa el 12 [illegible] Bahia.

Parece que en [illegible] capitan se encuentra [illegible] de que el Faro de las islas de Abrolhos no se hallaba encendido.

El valor de las 150 centas [illegible] de lana, puede estimarse en [illegible] pesos fuertes.

Azúcar—Segun ultimos datos llegados de Pernambuco el numero de barricas de azucar que han salido ultimamente para esta plaza asciende a cinco mil ochocientos sesenta y ocho comprendidas en esta cifra la refinada y terciada.

Salieron tambien tres buques, de cuyo numero total de barricas cargadas no se nos informa.

Salvini—El eminente trágico Tomas Salvini llegó a Rio Janeiro con toda su compañia de transito para Italia.

Segun parecia pensaba permanecer en Rio Janeiro hasta el entrante mes, dando en la corte del imperio varias funciones.

Licenciamiento—El regimento General San Martin se encuentra disuelto ya.

Los soldados que hicieron la campaña del Paraguay han sido esceptuados por diez años y los que solo hicieron la de Entre Rios por cuatro años.

Mañana obtendrán del Gobierno los oficiales de este rejimiento los diplomas y medallas que la ley les acuerda.

Partida—El medico chileno Dr D. Amadio Amadeo, llegado a esta ciudad durante la epidemia, ha partido con destino a Córdoba.

Segun entendemos, piensa hacer un viage científico por las provincias argentinas, adyacentes a los Andes.

Entradas—Las últimas entradas de pasageros ocurridas en nuestro puerto son estas:

De Montevideo—El "Rio de la Plata" con 17, el "República" con 52 y el "América" con 47.

De la Colonia del Sacramento 5 en el "Naposta."

De puertos del Uruguay 29 en el "Rio Uruguay."

Salida—Ayer salio de nuestro puerto para el pueblo del Ajo, en segundo viage el vapor nacional "General Nazar," que ha inaugurado la navegacion a aquel punto.

Inhumaciones—Relacion de las efectuadas antiyer:

Cementerio de la Chacarita—Fermin Escurra, argentino, 12 años, viruela, Rosa Pizarro, id, 8 meses, tisis pulmonar, Bonifacio Urtade, chile, 32 años, viruela; Pantaleon Escola, argentino, 20 id. id. Antonio Sandoni, id, 6 id, enteritis, Pedro Antonio Sturla, id. 5 meses, viruela, José Monteagudo, español, 64 años, tuberculo pulmonar, Guillermo Vuiteo, argentino, 7 dias, enteritis, Celestina Labaeu, argentina, 5 meses, asfixia Angela Costa, italiana, 44 años, hidropesia, Estefania Seballo, argentina, 55 años, congestion cerebral, Santiago Baggion, italiano, 24 id, tisis pulmonar.

Norte—José Pastariga, argentino, 8 dias, mal de 7 dias; Fabian Diaz, argentino, 9 meses; Jacinto Boratan, español, 40 años, pulmonia.

Vacuna—La comision Parroquial de la Catedral al Norte pone en conocimiento de sus convecinos que habiéndose ofrecido espontaneamente los señores practicantes en Medicina, D. Nicanor Larrain y D. Eduardo Torres para vacunar en esta Parroquia, y estando aconsejado por el Consejo de Hijiene Pública el uso de la vacuna en las presentes circunstancias en q' predomina tanto la viruela, se ha arreglado para este objeto con dichos Sres y administrador de la vacuna para q' todos los

[illegible]

Presidencia del Dr. Alsina

Sesion del 23 de Setiembre

No habiendo asuntos entrados, se pasó á tratar la órden del dia.

Se leyó un despacho de la Comision de Peticiones de "Ocurra donde corresponda" sobre una solicitud del Sr. D. Estevan D. Riso reclamando perjuicios como apoderado de Da. Angela Fazzio.

Habiendo informado el Sr. Corvalan sobre este despacho, se puso á votacion y fué aprobado.

Se dió cuenta despues de otro despacho de la misma comision tambien de "No ha lugar" en una solicitud del Sr. Huley y Ca. reclamando perjuicios por pérdidas sufridas en la esplotacion de las costas de Patagonia con el objeto de estudiar el huano de esas costas.

El Sr. Corvalan—Espuso que la Comision habia consultado sobre este asunto al Sr. Ministro del Interior, quien le habia manifestado q' el reclamante habia pedido permiso al Gobierno para estudiar el huano, y que el Gobierno no le habia concedido ese permiso sin contraer ningun compromiso sobre dicho asunto con ese Sr.

Votado el dictámen de la Comision, fué aprobado.

Se trato en seguida un proyecto de la Comision de Hacienda por el cual se autorizaba á la junta de crédito publico para hacer una nueva emision de cupones de Credito Publico en Estados Unidos.

El Sr. Oroño—Informó en favor del dictámen de la Comision, diciendo que la primera emision habia sido hecha mal por la casa impresora.

El proyecto fue aprobado en general y en particular.

Se pasó despues á tratarse el siguiente proyecto de la Comision de Hacienda.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc.

Art 1 ° Declarase que el credito reconocido y mandado pagar en fondos publicos a D. Alfredo Lumb por ley de 5 de Octobre de 1870, goza del interes escrito del uno por ciento mensual que llevan los titulos que lo forman, en conformidad a la ley de 20 de Octubre de 1863 debiendo ser liquidado dicho interes de acuerdo con la espresada ley.

Art 2 ° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

El Sr. Oroño—Informó á nombre de la Comision manifestando que su despacho era fundado en la ley de 1863 que mandaba se hiciesen los pagos en esa forma.

Votado el proyecto en general, fue aprobado.

Despues de un ligero debate, lo fue tambien en particular.

Se leyó un despacho de la misma Comision aconsejando se aprobase un proyecto venido en revision por la Cámara de Diputados por el cual se abria un credito suplementario al presupuesto del Departamento de [illegible] por la suma de [illegible] pesos 76 centavos para atender a varios gastos.

[illegible] aprobado en general y particular.

Ese [illegible] el siguiente proyecto de [illegible]

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc.

LEY

Art 1 ° Declaranse creados [illegible] mil pesos fuertes en Fondos Publicos Nacionales [illegible] de renta y uno por ciento de amortizacion acumulativa para atender al pago de los creditos reconocidos y mandados pagar en Fondos Publicos por leyes del Congreso.

Art 2 ° De las Rentas Generales se destinará la cantidad de treinta y cinco mil pesos fuertes para el pago de la renta y amortizacion.

Art 3 ° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Fundado por el Sr. Oroño, fué aprobado en [illegible]

[illegible]

El Sr. Mitre—Sostuvo el proyecto de la Comision dando algunas esplicaciones que no satisfacieron al Sr. Quintana, quien insistió en sus dudas esplayandolo mas todavia sus argumentos.

El Sr. Oroño—Contestó al Sr. Quintana diciendo que no debia temer se quebrase la disciplina militar por que no eran los soldados ó gefes quienes convocaban la Guardia Nacional y hacian los reclutamientos que esto lo hacian esclusivamente los Jueces de Paz y por orden de los Gefes Politicos. Que contra ellos era que se dictaba esta ley.

Que el tambien habia convocado alguna vez la Guardia Nacional sin autorizacion del Congreso, pero que reconocia que habia obrado contra toda justicia y que creia oportuno el momento de reparar ese error dando esa franca satisfaccion por su conducta pasada—(aplausos.)

Que, como habia dicho anteriormente, esta ley no iba a chocar con la disciplina militar, sino que solamente, abogando por los derechos del ciudadano, iba a poner un coto á los desmanes de los jueces de Paz, principalmente, quienes mandaban los ciudadanos destinados al servicio de la frontera como á verdaderos presidarios.

Recordó que estando en San Martin durante la fiebre amarilla, habia visto bajar los soldados atados codo con codo para encerrarlos en un corralon, de donde al dia siguiente fueron cargados en carretas para ser trasportados de allí a los wagones del ferro carril que los debia conducir hasta Chivilcoy.

Que se felicitaba que el Sr. Quintana estuviese de acuerdo en la cuestion de principios y que si todavia insistia en lo respectivo a la disciplina militar, lo invitaba á que modificase la redaccion del articulo para que se salvase esa dificultad.

El Sr. Granel—Dijo que este proyecto no tenia, como se le habia atribuido, el defecto de quebrar la disciplina militar; el que por el contrario, tendia á hacer efectiva la garantia de los derechos del ciudadano.

Que el cumplimiento de un acto inconstitucional por un subalterno era un abuso y que el abuso no tenia disciplina.

Que la disciplina entónces no se alteraba por q' la disciplina no era para atacar los derechos sino para garantirlos.

El Sr. Quintana—Insistió en sus argumentos anteriores diciendo que sentia que se hubiesen hecho tan brillantes discursos para combatir lo que él no habia sostenido, que él habia apoyado el proyecto en general y aun sostenia el articulo primero en su fondo; pero que no estaba conforme con su redaccion, porque por ella se ponia á los oficiales inferiores en el caso siguiente: de tener por un lado un proceso de guer-

[illegible] á todo el que atentase contra los derechos del ciudadano.

El Sr. Quintana—A su vez reasumió su argumento en cuatro palabras con el objeto de dejarlo siempre en pié.

El Sr. Mitre—Dijo que toda la discusion de este articulo versaba sobre una palabra puesta por la Comision.

Que si esta hubiese puesto solamente: "El q' ejerciendo un cargo público" sin pasar la segunda parte "civil ó militar", esta discusion no se habria producido.

Siguió despues estendiéndose en algunas consideraciones, por las que manifestó estar de acuerdo con el señor Quintana.

El Señor Quintana:—Entónces haciendo constar al Senado que el Sr. Mitre estaba completamente de acuerdo con su manera de ver en la cuestion, manifestó que él pedia se votase el articulo propuesto por él, pero que, como el Sr. Granel miembro de la Comision, estaba en abierta oposicion, pedia se votase por partes.

Se hizo así resultando aprobado el proyecto con las modificaciones propuestas por el Sr. Quintana.

Antes de levantarse la sesion, el Sr. Oroño, declarando que era la primera vez que iba á molestar la atencion del Senado, recomendando un asunto particular, pidió se tratase sobre tablas un despacho de la Comision de Peticiones sobre un proyecto enviado en revision por la Cámara de Diputados, acordando una pension de 30 pesos mensuales á Doña Benita Barros por los servicios de su finado padre D. Alvaro Barros.

La indicacion fué apoyada y el asunto se trató aprobándolo sin modificacion alguna.

El Sr. Quintana—Manifestó que en vista de la deferencia del Senado para con el Sr. Oroño, el pedia se tratase otro asunto de la misma naturaleza: la pension acordada a la viuda del general D. Julian Martinez.

Se trató tambien y fue aprobado.

El Sr. Mitre—Pidio á su vez se tratase la pension propuesta á la viuda del Dr. D. Caupolican Molina.

Tratóse tambien y se le acordó la pension de sueldo integro.

Se levantó en seguida la sesion.

GACETILLA

Verla! Al verla sus ojos hundidos despiden siniestros resplandores que huelan la sangre de mis venas [illegible] su horrible sonrisa [illegible]

[illegible]

Vete [illegible] compone mitad [illegible]

[illegible]

¿Esta escrito mi horóscopo en tu nombre?

¿Por qué me asaltas sin que yo te llame?

¿Quién es esa mujer? preguntará perplejo el buen lector.

Temblad es ...¡ah! ...mi futura suegra!

* *

Ella estaba a la orilla del arroyo
Bañandose los pies
Yo contemplaba absorto su hermosura
Mudo de sobresalto y de placer

Ella entornando [illegible]
[illegible]

[illegible]

* *

Apropósito del Manifiesto de la Municipalidad

[illegible]

* *

Cortó amigo muy [illegible] cortejaba a dos [illegible]

[illegible]

¡Ninguna contestó mi amigo.
[illegible]
Es claro [illegible]

* *

En una tertulia

Una señorita esclamó: estoy muy cansada quisiera estar ya en los brazos de Morfeo.

Una beata se persigna diciendo: Jesus las muchachas de hoy dia estan perdidas, son un pozo de inmoralidades vean lo que desea esa jóven!

Mis lectores saben que Morfeo es el Dios del sueño, mejor dicho el mismo sueño.

* *

—¿Le gustan á vd. las mujeres *blancas*?
—No señor, por que soy *colorado*.

* *

Hace dias llevaron preso á un individuo por escándalo y preguntándole cuál era su profesion dijo que comerciante.

El comisario quedo estupefacto que todo un comerciante no tuviese doscientos pesos para pagar la multa y le preguntó:

—Comercia vd. en sedas?
—No señor.
—En comestibles?
—Tampoco, señor.
—En bebidas?
—Si, señor, porque soy aguatero.
—Al calabozo con ese comerciante, ordenó el comisario.

¡Vaya con un comerciante!

En una casa, frente a la en que yo habito se forman todas las noches unos belenes capaces de aturdir á un trompa de caballeria.

Ayer le pregunté á mi casero que jente era esa tan barullenta y camorrera.

—Es que allí, Sr. Teseo, vive un matrimonio.

Acabaramos! esclamé incontinente.

* *

Apropósito de poetas y de cantos.

Cierto bardo le decia á una señorita que, como van á verlo, era algo ignorantona. Elvira, voy á cantarla por los diarios su belleza me inspira, me entusiasma.

Y ella contestó ¿vá á cantarme por los diarios? yo no entiendo esa clase de cantos; mejor fuera que me cantase por los balcones.

¡Prende el cigarro, y vámonos, Peralta!

* *

—¿Cree vd., en la doble vista de los sonámbulos? No creo en la doble vista de los sonámbulos pero si en la doble vista de los acreedores, proveedores y políticos cameleones.

* *

La sentencia que ha condenado á la pena ordinaria de muerte á los asesinos del Dr. Feliciangeli, trae esta frase:

"Serán ejecutados por arcabuces á no ser que así se llamen los fusiles, lo que dudo.

Será, sin duda, una frase técnica usada en el foro, lo que no quita que hoy haya *arcabuces* como hay mastodontes y ranas con pelo.

* *

Los robos de muchachas están á la órden del dia y de la noche.

¿A qué no los fotografian á los ladrones?

Al que roba dinero, ó cualquiera otra conse-

[illegible]

[illegible] de Pedro Ara [illegible]

No seas perezoso, amigo, no seas perezoso.

Compongo una moraleja, ya que está de moda el robar muchachas.

MORALEJA.

Cierto jóven robó una señorita,
Y la Curia, mostrándose expedita,
Lo casó en un tris trás, y el desgraciado
Suegra vino á tener ¡oh desdichado!
No en valde dice la comun sentencia,
En el pecado está la penitencia.

* *

¿No les parece bueno que demos de mano á la conversacion?

Sin esperar respuesta, aqui me planto, y no me sacan ni con diez locomotoras.

Salud!

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Ernesto Becher.

Este jóven ha llegado hoy de Montevideo con el objeto de acusar una miserable Solicitada escrita por el Sr. D. Julio Arraga en el Nacional del 22 del corriente.

Ernesto Becher

Hoy para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex, agentes Pedro Risso Reconquista 99.

Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata."

Los vapores de esta Compañia Paraguay y Goya saldran alternativamente de este puerto y de de la Asuncion los dias 10 20 y 30, de cada mes.

Por mas informes y órdenes de carga ocurran a la Agencia Cuyo 24.

SOLICITADA

Señor Director de "La Prensa"

Conviene que el publico conozca un hecho que acaba de tener lugar en este vecindario y que causando perjuicios enormes en la pequeña fortuna del respetable vecino D. Jose Antonio Leiva no ha tenido otro objeto que explotar a una empresa de seguros contra incendios.

El Sabado 9 del corriente á las doce de la noche empezó a incendiarse la casa del vecino Pedro Corti que estaba asegurada en dos mil patacones y comunicandose el fuego a la casa del señor Leiva la redujo a cenizas.

Debe Vd saber Sr. Director, que Corti había retirado de su casa [illegible] de su casa que era [illegible] algunos pocos efectos, a [illegible] que no tenian mas valor que tres o cuatro mil pesos y que el se habia ausentado de [illegible] su esposa y a un hijo en la casa, lo que hace sospechar que el incendio ha sido hecho aproposito por alguno [illegible] y a tres veces que esa casa empezó a incendiarse habiendolo la penúltima vez interveniendo el señor Matana intimandole a Corti que cuidase de evitar que tuviese lugar el incendio.

Se ha levantado una sumaria informacion en [illegible] declaraciones arrojan sospechas de lo que digo, pues todos declaran que solo habia valor de tres o cuatro mil pesos papel en la casa que esta asegurada en dos mil fuertes y que se han salvado del incendio hasta los platos de la cocina.

El perjudicado con este incendio es el Sr. Leiva que ha visto consumir su almacen y su casa por el fuego por intencion o por culpa de quien haya querido especular con el incendio.

Sirvase vd. publicar esta Solicitada para que se ponga en conocimiento de la Compañia de seguros, [illegible] la informacion se procede [illegible]

San Fernando, Setiembre 20 de 1871 — F. H.

PARTE COMERCIAL

Fondos Publicos Nacionales

Setiembre 23 de 1871

[illegible]

Primer [illegible] contado 71 7/8

[illegible] 72

[illegible] 71 72 1/4

[illegible] 71 7/8

[illegible]

[illegible] 71 [illegible]

[illegible]

A contado [illegible] 71 7/8

[illegible] 72

Octubre 31 [illegible] 71 71 1/8

Diciembre 31 [illegible] 72 1/4

Banco Argentino

Se anotaron 2 acciones al contado al 8 p % de premio

Frutos del País

Hé aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones

Lana

300 arrobas mezcla comun Norte 70
410 id. id buena Sud 73
500 id mestiza id id 78

Cueros vacunos secos

385 campo Norte 152
450 id Sud 155

Cueros lanares

190 docenas campo Norte 190
185 id id id 200
400 id matadero id 220
100 id id id 240
200 id id id 245
240 id id id 275
240 id id id 200
150 id id id 290
600 id id Sud 250 a 280
200 id id id 300 a 320
600 id campo id 180 a 205
160 id id id 210

Cerda

80 arrobas del Norte 155
124 id id Sud 170 a 175

Sebo de carnero

300 arrobas en pañsas Norte 38 1/2
100 id id cascos id 45
200 id pisada id 29

A ultima hora

Se estaba concluyendo de arreglar un negocio fuerte de cueros salados que daremos el Lúnes.

Telégramas de Montevideo.

Setiembre 23 2 1/2 p. m.

A LA BOLSA

Londres Pilgrin—Papel 44 3/4—Sobre Lóndres, se ha pasado algo, á 52 1/4—El empréstito del Gobierno hay probabilidades de realizarse aqui, 3,000 docenas lanares mestizos, á 12 centimos oro, en la Barraca—1,000 cueros secos vacunos angostos, 70—cargamento de yerba paranaguá, á 16 3/4.

ADUANA

Comestibles

Canerra; 500 barricas arina.

Modet; 100 cjs aceite en latas 9 barricas almendras mollar.

Molfino; 3 cjs Salchichon.

Almeida; 62 rrollos tabaco negro.

Umerez; 90 id id id.

Rocca; P. 1 Bala Pez-palo.

Pietranera; 780 cjs fideos.

Blaye; 24 bultos tabaco paraguayo.

Bebidas

Almagro, 16 1/4 vino jeréz.

B. Barclay, 120 cajones vino oporto, 58 barricas id id.

Sassemberg, 1 cajon cigarros alemanes.

J. Pietranera, 60 id vermouth.

V. Amadeo, 15 pipas caña.

Demarchi, 20 cajones cigarros suizos.

Duclos, 5 barricas vino tinto.

Muebles alhajas y armas.

Khaynach, 1 aparador de fierro, 2 mesas de id, 12 sillas.

Ebbinghaus, 2 cjs. fulminantes para fusil.

Chapon, 1 cjn. collares, cadenas de fierro para perros, cinturones y otros artículos para cazadores.

[illegible]

Ferber; 1 cj. Géneros [illegible]

Mitchell 4 fardos id [illegible]

Parlane 2 id Generos [illegible]

Mallman; 2 cjs género [illegible] para vestido y genero de hilo.

Confecciones.

Figari; 1 cj. tapados de seda; [illegible] surtidas.

Schlieper; 1 id calzones de algodon.

Tompson; 4 fardos camisas de listado.

Etchegaray; 5 cjs p'antillas para alpargatas.

Dugiud; 1 id camisas para niños.

Ferber; 1 id sacos de casimir, id [illegible] sombreros de lana, id 2 id camisas medio percal.

Ferreteria.

Mantels; 90 barricas zinc en cjas, [illegible] bultos cabo alquitranado.

Bianchi; 20 cjs chapas de mármol, id 1 id piedras pizarras, id 46 umbrales con frente.

Zimmermann; 5 cjs. platos de lata, id pintados.

Ebbinghaus, 2 cjs. bumbillas composicion.

Mantels, 3 canastos baldes estañados.

Precios Corrientes.

DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.

Cueros vacunos angostos desgarrados de matadero	pesada	145 á 155
Id id de todo estaqueo	—	
Id id id de becerro y nonato	—	
Id potro seco, libre de desecho	uno	50 á 55
Id lanares mestizos sucios, libre de desecho	docena	160 á 220
Id id id al barrer	—	130 á 150
Id id id finos, sucios de matadero	—	240 á 320
Id id desecho [illegible]	—	60 á 75
Id de corderos y borregas	—	20 á 25
Id de corderitos	—	13 á 13 1/2
Id pelados		
Id de venado del Norte	—	80 á 90
Id de nutria	libra	4 á 5
Cerda de potro mezcla del Norte	arroba	150 á 160
Id de id del Sud	—	175 á 185
Id de vaca, sin mar[illegible]	—	100 á 110
Id de id con id	—	50 á 55
Grasa y sebo derretido en vejigas	—	37 á 38
Id en pipas y bordalesas	—	43 á 45
Id en condiciones de embarque		45 1/2 á 46
Sebo en rama pisado de campo	—	29 á 31
Lana sucia, mezcla, con carretilla		
Id id estoza comun	—	Nominal
Id [illegible]	—	
Id id mezcla sin id	—	
Id id mestiza sin id	—	
Id [illegible] a parte con id	—	
Id [illegible] carretilla	—	
Id id id suelta	—	
Pluma de avestruz sucia	libra	40 á 50
Id de [illegible]	—	70 á 80
Trigo barbilla superior	fanega	180 á 190
Id regular	—	165 á 172
Id inferior	—	130 á 130
Id blanco auchuelo	—	
Id Chileno candial	—	
Maiz en espiga	—	
Id desgranado	—	180 á 210
Cebada	—	180 á 190
Harina flor de vapor	arroba	30 á 40
		34

MARITIMA

Ultramar—dia 23.

Cadiz el 29 de Julio, Montevideo el 20 del corriente bca italiana "Sei Amici" 683 toneladas cap. Nicolas Dodero á la órden con 14 tablas y 576 cjs marmol 331 cjs vino. 15 id aguardiente 4 cajas a Sivori Sibaffano 444 1/2 lastres sal.

Glasgow el 7 de Julio, bca inglesa "Neva" 557 toneladas cap. Gmo Lau á Greer Le Roseo con á la orden 550 toneladas carbon, 500 barras y 500 atados tierro 100 cjs. cerveza, 7 canastos loza, 17 cascos y 20 cjs. mers. 20 canastos botellas vacias 200 1/4 cjs pólvora, 2 cjs cartuchos á E. M. Powell y Ca. 100 cascos drogas, 2 cjs mercaderias a E. Guyot 10 cuñetes clavos, L. Belgrano 50 canastos loza, á F. Chase 1 cjs 20 canastos loza, á C. J. Shaw 17 744 durmientes.

Tuyu palebot "Levra" á Nuñez Hos.. Amespil y Ca 40 pipas sebo 2,850 cueros lanares.

Zarate goleta "Bella Anita" á Nuñez y Ca a patron 2 pipas y 22 bordalesas aceite de potro 458 cueros id. 38 cueros potrillo, 195 cueros vacunos, 71 cueros nonato, 41 docenas cueros lanares 6 docenas cueros codero, 3 bolsas cerda 76 fanegas maiz, 1 cjn calzado.

Baradero goleta "Venecia Libre" á Nuñez y Ca al patron 100 fanegas maiz.

Concepcion del Uruguay, goleta "Nueva Dolores" a Benjamin del Castillo 856 postes, 1,200 medios id. 600 estacones.

San Fernando lanchon Maria Adelaida á Nuñez y Ca al patron 7 carradas leña.

Santa Fe goleta "Nuevo Prudente" á Nuñes y Ca al patron 150 fanegas carbon, 200 piezas madera.

Islas goleta "Neptuno" á Huergo y Ca. á Novaro, 100 carradas leña.

Cadiz el 15 de Julio fragata española "Joaquin Serra" 563 toneladas cap. José Sesin á Serna Pla y Ca. con 3 1/2 pipas vino blanco, 60 cajones id 2 2/8, vino tinto, 1 cajon pimenton, 1 cajon sedas, 9 cajones naipes, 10 barricas vino jerez, 313 lastres sal.

"Gironde" vapor de Burdeos 21 de agosto, á Decon a W. Wistfr, 2 cjs. ropa, Direaux, 5 id calzado, 1 id chales, Thomas 1 id sombreros, Cocqueteaux, 1 id seda, 1 id abanicos, Girard, 3 id sombreros, Cocqueteaux, 1 id pañuelos, 1 id cinta, 1 id corbatas, Basabe, 2 id sombreros, Mallmann, 4 id paño, 1 id mercaderias, 18 id tejidos, Senet, 1 paquete seda, 6 id ropa, Montevideo 4 baules ropa, Socur de Guanto, 8 cjs. objetos religiosos, Ramos, 1 id drogas, Loudé, 4 cajones perfumeria, 2 cajones esponjas, 5 cajones merceria, Boie 3 cajones tejidos, Senet Portes, 3 cajones confecciones, 3 cajones sombreros Firma 1 cajon corbatas, Joly, 2 cajones diarios, 3 cajones porcelana, Chayle Puig, 8 cajones confecciones, Challe hermanos, 3 cjs. corbatas, Bloc, 1 cajon modas, Rodez, 3 cjs. perfumeria, 1 cajon sombreros, Bourcier, 8 cjs. merceria, Loudé, 27 cajones merceria, Pedarrieu, 1 cajon fotografias, Rossollin, 7 cajones merceria, 1 cajon confecciones, Vallet, 1 cajon camisas, Curuchet, 1 cajon becerros, Bazille, 1 cajon camisas, 1 cajon corbatas, 1 cajon sombreros, Dupuy, 1 cajon ropa, Boie, 1 cajon plata, 1 cajon tejidos, Estevenet, 1 cajon muestras, Albarracin, 1 cajon oro, Scol. 3 cajones merceria, 1 cajon alhajas, Marlin, 3 cajones confeciones, Ramousse, 1 c. instrumentos, Gutierrez 3 cjs retratos, Fabre, 1 cjn. alhajas, Delacarde, 1 cjn sombrillas, 2 cjs. ropa blanca, Foguier, un cjn. libros, Basabe un cjn, sombreros, Furs, 2 cjs. merceria, Girard un cjn. blondas, Bourcier 1 cjn. sombreros, 1 cjn. tejidos, Basalle, 2 id abanicos, C. Puy 1 id abanicos, 1 id corbatas, Scot, 9 cjs. piezas farmacia, Lasayga, 2 cjs. alpargatas, Peters 100 cjs. sardinas, Ambrosetty 3 fds. paños, Gueidan, 1 id sardinas, Marechal; 5 id aceite, Lezica 1 id camisas, 20 id vino, Malman, 1 id seda, Furt. 1 id terciopelo, Apesteguy 80 fds. alpargatas, 1 cigarrillos, Brand 1 id seda, Madero, 1 id camisas, Sicar, 12 fds. sombreros, Dirube, 100 bods., vino, Moreno, 1 cjn. sombreros; Cocqueteaux, 8 id sombreros, 2 id alhajas, cuchillos, 1 id camisas, Lezica 5 id, cjs. sombreros, Pedflous, 3 cjs. alpargatas, 125 cjs. sardinas, Perisse 2 cjs. sombreros, Garecille 1 cjn. relojes, Combe 2 cjs. etiquetas; Demarchi, 4 cjs. ansguijuelas, Bax, 190 brs. vino, P Caillon 10 cjs. aceite, 1 cjn. [illegible], 250 brs. vino, Baquee, 60 brs. vino, Duclos 200 id Bonnemasson, 50.

Entradas—Dia 23

Montevideo vapor italiano "América".
Id id nacional "República"
Id id Oriental "Rio de la Plata"
Uruguay, id id "Rio Uruguay."
Liverpool, id inglés "Flamsteed."
Rosario, id id "Ptolomy."

Salidas—Dia 23

Montevideo vapor italiano "América"
Id id oriental "Rio Uruguay".

[illegible] CUADRAS ABIERTAS Y EN SERVICIO. 20 MANZANAS [illegible]

[illegible] de la estacion Almagro, del Ferro-Carril del Oeste, é igual distancia del Tramway Argentino [illegible]

AL CONTADO—A TODO PRECIO

EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE A LAS 12½ EN PUNTO

20 manzanas divididas en lotes al gusto de los compradores, con accion á toda la manzana, CALLES ABIERTAS A LOS 4 VIENTOS

GRAN CENTRO DE POBLACION, A 8 CUADRAS DE LA PLAZA ONCE DE SETIEMBRE Y A 30 DE LA PLAZA DE LA VICTORIA

TERRENOS MUY ALTOS, LAS CALLES DE CUYO Y CORRIENTES ESTAN LLENAS DE EDIFICIOS HASTA LOS MISMOS TERRENOS QUE OFRECEMOS EN VENTA

TAMBIEN SE VENDERA EL GRAN EDIFICIO SITUADO EN LA MANZANA Núm. 10. Compuesto de 24 piezas con el gran mirador á su centro que domina toda la ciudad de Buenos Aires.—TRAMWAY ARGENTINO GRATIS, Saldrá de la Plaza de la Victoria á las 12 en punto conduciendo á los interesados. ESCRITURAS GARANTIDAS. Delineacion aprobada por el Departamento Topográfico. Planos y boletos de tramway, VICTORIA 143.

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y Ca.

Uruguay íd íd "Rio de la Plata."
Rosario íd nacional "República".
Colonia íd inglés "Naposta".

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA [illegible]

Para el Sábado 23 y Domingo 24 de Setiembre.

6.ª y 7.ª **funcion del primer abono**

DOMINGO

La tan aplaudida zarzuela en 3 actos:

Si yo fuera rey

A las 8

Nota—El Martes próximo beneficio del Sr. D. Federico Astort, El Relámpago.

Otra—En la semana próxima la gran zarzuela nueva y de espectáculo El caudillo de Basa, para cuya funcion ademas de las decoraciones pintadas y exhibidas en Montevideo por el célebre pintor señor Perrone, se están pintando otras para este gran teatro para la misma obra.

OTRA

Funcion estraordinaria para el Martes 26 de Setiembre de 1871.

A BENEFICIO DEL TENOR Sr. ASTORT

Se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 3 actos, de los señores Camprodon y Barbieri.

El Relámpago

Al finalizar la zarzuela se ejecutará por la señora Segura y el beneficiado, el gran duo de la ópera:

Gemma de Vergi

Del maestro Donizetti.

A las 8

Teatro Alegria

La Empresa del ilustre trajico señor Ernesto Rossi, tiene el honor de anunciar al público de Buenos Aires que la compañía Trajico Dramatica Italiana dirijida por este célebre artista, llegará á esta ciudad, el proximo mes de Octubre, y que su primera representacion se avisará oportunamente.

Queda abierto un abono de 30 distintas funciones, en la boleteria de dicho teatro desde las 10 h. m. hasta las 3 p. m. del dia Sábado 23 de Setiembre de 1871.

Precio de las localidades—Palcos, $ 250, tertulias de orquesta 40, id de primer piso 40, id de cazuela [para señoras solas] 30, lunetas de Platea 25, id de cazuela 15.

A los señores que se abonaren, se les hará una rebaja de 20 por ciento.—Antonio Pestalardo.

Personal artístico de la compañía—Primer actor y director, Ernesto Rossi—Primera actriz, Celestina de Paladini.

Actrices—Antonietta Zamarini Cottin, Modesta Sartoris, Erminia Belli-Blanes, Emma Della Seta, Giulietta Serafini, Adelaide Perucchetti, Pia Beffa, Eugenia Rossi, Carolina Melzi.

Parte ingenue—Isabella Cavara, Arnaldo Cottin. **Rammentatori**—Manchinisti, Guardarobieri.

Actores—Leopoldo Vestri, Raffaele Rigatti, Ercole Cavara, Giacomo Brizzi, Lodovico Mancini, Achille Cottin, Enrico Rossi, Flavio Andó, Virginio Vezzosi, Carlo Perucchetti, Eugenio Cassilini, Luigi Mazzoni, Ettore Panizzoni, Paolo Belli-Blanes, Edoardo Della Seta, Cesareo Canepa, Carlo Monari, Raffaele Beffa, Giovanni Batta Pissani, Carlo Melzi.

AVISOS NUEVOS

✝

D. ENRIQUE GOWLAND

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 16 DE MAYO DE 1871

Su familia invita á todas las personas de su relacion, que quieran dignarse asistir á las exequias fúnebres, que en sufragio de su alma se han de celebrar en la iglesia de San Ignacio el Viérnes 29 del corriente á las 11 de la mañana; servicio que se agradecerá sinceramente.

Esta es la única invitacion.

s23-v29-3 p-1r.a

Vacuna Recordamos á los vecinos de la Parroquia de la Catedral al Norte, que desde el dia 28 del corriente, el Dr. D. Antonio Barbosa Oliveyra, administrará la vacuna los dias Domingo, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde y los juéves de 10 á 12 del dia, en la oficina de la Comision de Salubridad, calle de Reconquista núm. 224. s24-v27

Calle de Solis 221, entre Chile é Independencia. Continúa la gran rebaja de un treinta por ciento que en cualesquiera parte, sobre los ricos y elegantes muebles para amueblar una ó mas casas, como ser lindas y elegantes. Roperos de jacarandá, caoba, guindo, y bibliotecas con espejos y sin ellos amburgueses y hechos en el país, camas otomanas y de una persona de iguales maderas, lavatorios de íd., aparadores de idem íd., lindísimas mesas de comedor de todos tamaños y clases, gran variedad en espejos alfombrados, galerías con cortinados, mesas de centro, íd costureros, sillas diferentes clases, sofás de los que buscaren, lámparas, querosene, cómodas con escritorios y sin ellos, mesas escritorios de caoba, divanes poltronas y cuantos otros objetos que en una casa de familia pueda necesitarse; andar pronto si no quieren encontrarse sin ellos, como ya ha sucedido. s24-v25

Al público En general participo que he comprado de la Sra. Da. Elisa Meyer, el negocio de sillería que tenia su finado esposo Don Federico Meyer, situado en la calle de Moreno núm. 315. Los que tengan reclamaciones que hacer á este negocio; se servirán presentarse en el término de tres dias contados desde hoy, pues despues no se atenderá á reclamo alguno. Buenos Ayres, Setiembre 23 de 1871. Max Sterz. s24-v27

Calle de Solis No. 221. entre Chile y Independencia. Dan razon de un lindo almacen con comodidad para familia, y una casa chica para avitaria una familia decente, en buen paraje y con grandes ventajas para los inquilinos, siempre que estos presenten garantias bajo la espresa condicion, el alquiler barato y exigencias la arriba indicada á todas horas. s24-v25

Papel De Imprenta para diario de 116 cent. por 80 71 cent, por 102 64 cent. por 90, papel fino sin cola de los mejores formatos, papeles de colores y de oficio, surtido completo á precios módicos útiles de toda clase, máquinas y prensas, se preparan imprentas grandes ó pequeñas, san Martin 124. s24-v20

Máquinas De imprenta de gran velocidad para trabajos finos, y para boletines, formato oficio grande abierto, 2,000 ejemplares por hora el sistema mas perfecto que se conoce ocupan poco lugar y pueden colocarse hasta en pisos altos, máquinas grandes, prensas, útiles de toda clase, papeles baratos, calle de san Martin 124. s24-v20

CHOCOLATE DE FAMILIA

O SEA

CACAO HOMEÓPATICO

Es un chocolate económico y la preparacion de cacao mas agradable para el almuerzo, que se conoce se prepara en el momento de tomarlo, se vende en la farmacia de Cranwell, Rivadavia 80, farmacia de P Murray y Ca. Florida 196. almacen inglés de Tormenu y Ca. san Martin 26. confiteria del gas, esquina Rivadavia y suipacha, farmacia Rozzetti, Santiago del Estero 15. s24-v26

Importantes Terrenos. Se venden 9 suertes de chacra de 16 y 20 cuadras cuadradas, cada una, en el partido de la Matanza, al Sud de la via ferrea del Oeste, y á 8 leguas de camino, mas 6 menos, de las estaciones de Sa. Martin y Moron, campo alto y de exelentes condiciones para sementera. Se arrienda tambien cuadras de la misma calidad de campos. Pormas pormenores y para tratar ocurran al Sr. D. Daniel Posse, plaza de Lorea, casa de altos mirando al naciente, ó á la calle Méjico núm. 44. s24-v80

Queda Suspendido el remate del terreno calle de Europa por haberse vendido particularmente—Manuel P. Medrano. s24-1p

Papas Para semilla superiores y cinco á 30 $ [illegible] San Mrtin 48. s24-v27

100 muchachos Se necesitan para vender un diario nuevo que aparecerá mañana Lúnes á primera hora. Belgrano 128. s24-1p

Calle de Solis 121 entre Chile é Independencia. Se compra toda clase de muebles nuevos y usados siempre que sean á precios acomodados, como ser juegos de sala ante sala y todo el menaje de una casa de familia, y se anticipa dinero con garantia sobre los mismos muebles, de 8 á 11 por la mañana, y de 5 adelante por la tarde, ó en su defecto dejar el domicilio para ser atendido en el acto. s24-v25

Al comercio Participamos al comercio que con esta fecha ha quedado disuelta la sosiedad que giraba en este pueblo bajo la razon social de Samaniego y Figueroa quedando el Sr. Samaniego al cargo del activo y pasivo de dicha sociedad—Ranchos Setiembre 15 de 1871—Victor Samaniego—Bermabe Figueroa. s24-v27

Dn. JOSÉ MUJICA

DE CHIVILCOY

Sírvase mandar abonar á esta imprenta la cuenta que adeuda por impresos, avisos y suscripcion de los abonados á la Prensa hasta la fecha en que fué vd. aliente, previniendose que este aviso sera permanente hasta tanto no haya vd satisfecho lo que corresponde. s24-v27

Cocinera Se necesita una que sea francesa en la calle Moreno 124. s24-v25

A Moron Se vende un almacen de comestibles y bebidas central con plazos, para tratar con Roque Machado Piedad núm. 341 de 4 á 6 de la tarde, ó Victoria núm 17 al rematador Diaz. s24-v9p

Sr. Capitan Varela, pasará por calle Maypú 355. s24-v27

Mucama Se precisa para poca familia en la calle Perú 75 altos. s24-v26

Se alquila Un hermoso corralon y un espacioso granero propios para cualquier clase de negocio situados en la calle de San José N. 184 á 188. s25-v27

Para [illegible] calle Paraguay 282 ó Rivadavia 209 [illegible] Corrientes y Talcahuano [illegible] Parque. s24-v30

Economia Para mayor comodidad de las personas que tienen deudos en el Cementerio del Sud el Sr. Adauto [illegible] dor nos ha dado permiso para [illegible] muestra tres ó cuatro rejas y cruces para sepultura seguros que seran mucho mas baratas que en ninguna otra parte, y para mas surtido [illegible] Salta núm. 42 Herreria Española. s24-v27

A las elegantes Se les avisa que el dia [illegible] próximo se abrirá una nueva tienda de modas en la calle de Esmeralda 374 [illegible] 374 ½ Esmeralda. s24-v27

Ama de leche Se ofrece una italiana con leche fresca abundante, Juncal 109 se dará razon. s24-v27

Cocinera Se precisa para corta familia en la calle Suipacha N. 5. s24-v26

Ama de leche Se ofrece una [illegible] calle Belgrano 317. s24-v25

Se necesita Una cocinera [illegible] Potosí 220 [illegible] que se con cama. s24-v25

Niñera Se necesita una de 12 á 14 años Parque 248. s24-v25

Se ofrece Un ama de leche fresca Libertad 60. s24-v5

EL REMEDIO MARAVILLOSO

DEL DR. CHARLES DE ORATH

ACEITE ELÉCTRICO

REY DEL DOLOR

Para el uso externo é interno

No es un medicamento secreto, sino una preparacion científica, la cual ha corrido por muchos años tan buena suerte, que en mil y un casos conocidos en hospitales, en los campos y en el uso privado se ha probado un remedio eficaz poseído del poder de curar los males mas resistibles. Las enfermedades, cuya curacion se consigue con este remedio, son las siguientes: Diarrea, disenteria, mal de nervios, Reumatismo, mal de cabeza, Dolor de orejas, mal de dientes, Inflamacion de los riñones, cólico, calambre, catarro, tos, restrio, mal de garganta, almorranas heridas, llagas, fiebres, Y dolores de todas clases.

ACEITE ELECTRICO

EL REY DEL DOLOR

Regala é iguala la circulacion de la sangre y absuelve todas las causas de una enfermedad. Algunos certificados están á la vista del público en mi oficina y de personas á quienes ha sanado el aceite eléctrico rey del dolor, habiendo quedado infructuosos los otros remedios que tomaron.—Se vende en todas las boticas de la capital.

FARMACIA INGLESA DE CRANWELL 30 RIVADAVIA 30

s24-v26

✝

D. EDUARDO DUARTE

Falleció el 15 de Setiembre de 1871

D. Casiano Duarte

Falleció el 9 de Abril de 1871

Q. E. P. D.

Sus padres S. Duarte y Carmen G. de Duarte Anita S. de Duarte, esposa del segundo, sus hermanas, hermanos y hermanos políticos, invitan á sus relaciones se sirvan acompañarlos al funeral rezado que por el descanso de sus almas, se celebrará el Martes 26 del corriente en la iglesia del Socorro á las 10 de la mañana: favor que agradeceran. s24-1p

✝

Da. Petrona Machado de Cabello

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Marzo de 1871

Da. Luisa Cabello, hija, hermanos, hermanas, hermanos políticos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, que quieran dignarse asistir, á las exéquias fúnebres, bue en sufragio de su alma se han de celebrar en la iglesia de N. P. Santo Domingo el Miércoles 27 del corriente á las 10 1/3 de la mañana; favor que agradeceran debidamente. Esta es la única invitacion. s24-v27

Ama de leche Se ofrece una italiana. Talcahuano 110. s24-v25

Se necesita Un sirviente para el servicio de una casa Suipacha 107. s24-v25

Oficial Sastre, se necesita uno Defensa 214. s23-v25

Se necesita Un muchacho para llevar viandas, Piedras 184. s24-v25

Ama de leche [illegible] 405. s24-v25

Se necesita [illegible] Potosí 2[illegible] s24-v25

Ama de leche [illegible] num 10. s24-v25

Se necesitan dos oficiales carpinteros [illegible] San José [illegible] s24-v25

Se necesita [illegible] 219. s24-v25

Sirvienta [illegible] s24-v25

Se ofrece una ama de leche [illegible] s24-v25

Sirviente Se necesita [illegible] s24-v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se hace saber por medio del presente y por el término de 20 dias se han de vender en pública remate [illegible] el Juzgado de Paz de la Magdalena el dia 26 del entrante Octubre las poblaciones existentes en el terreno de estancia situada en el partido [illegible] ciente á la testamentaria de D. [illegible] y son los siguientes [illegible] [illegible] Manuel Navarro. s24-29

Por disposicion del Señor Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. [illegible] Isaac P. Areco se hace saber [illegible] [illegible] Setiembre 22 de 1871—Adolfo Saldias, Escribano Público y de número. S24-v27.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Tomas Soci que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Gavier Arrufó los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 de Codigo de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don José Eulojio Blanco en la intelijencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Setiembre 1.° de 1871—Joaquin Lujó. S24-v28.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Doctor D. Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza al Patron del Pailebot Nacional "Maria" para que dentro del término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante su Señoria y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la causa que contra él sigue D. Aquiles Gaibiro por cobro de pesos procedentes de averias que ha sufrido el Paylebot "Libertador" por choque y abordaje causado por el espresado "Maria", bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Setiembre 23 de 1871.—Juan Risso. S. 24-v30.

Ayacucho, Setiembre 15 de 1871.—Por el presente se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Benjamin Morales, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan en este Juzgado por sí ó apoderado en forma, en el término de treinta dias á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Elias Boneti.—Juez de Paz—S. 24-v24o.

Por disposicion del señor D. Juan L. Camaña Juez Comisario del concurso firmado, á D. Salvador Velazco se convoca á junta general de acreedores por tercera y última vez para el dia 2 del entrante Octubre á las tres de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilejiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores con arreglo al artículo 1600 del código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1871.—Eugenio Blanco—Oficina Perú 117 1/2. s24 v28.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Tristan Lugenes se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1688 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de creditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1871.—Terry. S24-v28.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Fr[illegible]dana Cabrera de Herrera para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgado [illegible] [illegible] Setiembre 2.. de 1871. B. Ivis. s24-v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel [illegible] [illegible] Bolivar N. 2 [illegible] Buenos Aires [illegible] 1871 [illegible]

[illegible]

PEDRO S. HERRERA

(CAJISTA)

Se previene á las empresas de tipografía, que este sujeto se ha ido del trabajo sin haber pagado el dinero adelantado.

La Empresa.

HOY

A LAS ONCE EN PUNTO

Sale de la Estacion del Parque, el tren gratis que conducirá á la Estacion San Martin á los señores licitadores de las magníficas manzanas de terrenos que rematará á la mejor oferta Francisco F. de la Serna.

s23-v24-3.ª p

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal Italiano de 1.ª marcha, de fierro, á dos hélices de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

Italo-Platense

Saldrá el 10 de Octubre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella. Para pasages, fletes, ú otros informes ocurrase á la Administracion calle Cuyo 81 3/4.

El Gerente.
F. F. Cecchi.

s10-v10o 3.ª p

10 CAJISTAS

Los que tengan aptitudes reconocidas en el arte y una buena conducta acreditada, encontraran colocacion permanente en este establecimiento, con un sueldo desde mil pesos para arriba, segun su mayor ó menor prontitud y limpieza para componer.

Los que sepan armar diarios y otras composiciones, para suplir en esta tarea á los regentes cuando sea necesario, gozarán un sueldo desde mil cien arriba, segun sus aptitudes. s12-v

Afinador Y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion á 30 ps. mjc., y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Belgrano 320, Artes 255, Cuyo 150, Victoria 504 y Piedad 660. s12-v24-3.ª p

Emiliano A. Pereira

PROCURADOR PUBLICO

333—VENEZUELA—333

s14-v24-3.ª p

Muebles Usados ó nuevos se compran antes calle Rivadavia Plaza Lorea, hoy en calle Mejico 308, esquina de Salta. s14-v30 3.ª p

A LAS FAMILIAS

ALMACEN DE B. L. RAMAYON

FLORIDA NUMEROS 7 y 9

REMITIDO A DOMICILIO

GRATIS

Azucar refinada 3 pesos vara
[illegible]

REMATES

EL MIRADOR DE LEZICA

500 vs. de frente á la calle Cuyo 1000 vs. fte. á la calle Corrientes

Las dos calles abiertas y en servicio

20 manzanas en Almagro

Empiezan á 3 cuadras de la Estacion Almagro, del ferro carril del Oeste, é igual distancia del tramway Argentino del señor Billinghurst.

A TODO PRECIO

AL CONTADO

El domingo 24 del cte.

A LAS 12½ EN PUNTO

20 manzanas divididas en lotes al gusto de los compradores, con accion á toda la manzana.

calles abiertas á los 4 vientos

GRAN CENTRO DE POBLACION

8 cuadras de la plaza Once de Setiembre
A 30 id id Victoria

Terrenos muy altos

Las calles de Cuyo y Corrientes están llenas de edificios hasta los mismos terrenos que ofrecemos en venta.

TAMBIEN SE VENDERA

EL GRAN EDIFICIO

SITUADO EN LA MANZANA N. 10

COMPUESTO DE VEINTICUATRO PIEZAS

Con el gran mirador á su centro que domina toda la Ciudad de Buenos Aires.

TRAMWAY ARGENTINO

GRATIS

Saldrá de la plaza Victoria á las 12 en punto conduciendo los interesados

ESCRITURAS GARANTIDAS

Delineacion aprobada por el Departamento Topográfico

Planos y boletos de tramway, Victoria 143

Rodriguez, Larrazabal y Ca.

Tomas Ayres

En Moron

De ocho manzanas de hermosos terrenos de pan-llevar á 7 cuadras de la Estacion al Norte, preciosa localidad.

El Domingo 1.° de Octbre. á las 12 en punto de dia se rematarán á la mejor oferta y dinero de contado las ocho manzanas de terrenos arriba designadas parage alto y tiene por linderos hermosos edificios.

NOTA—En el acto de haber concluido el agrimensor la delineacion con planos y otros detalles.

POR EL MISMO

En Moron

De un lindo terreno á una cuadra de la Estacion al Sud frente á la propiedad del Sr. Larroche local codiciable.

El Domingo 1.° de Octbre. despues de haber vendido las 8 manzanas de terrenos que anteriormente anunciamos se venderá al mejor precio y dinero de contado dicho terreno que se compone de 10 varas de frente por 50 de fondo.

POR EL MISMO.

Judicial.

En la calle Victoria núm. 79, de sesenta y tantas cuarterolas vino añejo de primer calidad, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel García Hervás y de órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. don Honorio Martell.

El martes 26 á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, las sesenta y tantas cuarterolas vino añejo, arriba estipuladas; en lotes y al gusto de los compradores.

A. Ç. Rodriguez

Judicial.

El lunes 25 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, y por órden terminante del Sr juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, procederemos á la venta de las existencias de un casino situado en la calle de Piedad, num. 193.

No faltar interesados.

Manuel P. Medrano

De un lindo terreno, situado en la calle de Moreno entre las de Pozos y Sarandí donde estará la bandera.

El Domingo 24 de Setiembre, á las 2 de la tarde en punto, se procederá al remate de órden de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado, compuesto de 8 3/4 vs. de frente, por 60 ó más de fondo.

Títulos superiores. Para verlos, á mi escritorio Perú 73.

Trifon Cárdenas

El Juéves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del magnífico lujoso café, de los Andes, situado en la calle del Parque esquina de Libertad altos cuyo por menor es como sigue.

Un magnífico piano perpendicular, 1 hermosa mesa de villar de la Fábrica de José Cressae para palos 1 id para la carambola con tres juegos de bolas, tacos, pizarras y demas útiles. 5 hermosas galerias, alfombras [illegible] cortinas llaneas bordadas, 1 reloj de pared, 1 magnífica armazon y mostrador con piedra mármol, 1 riquísimo servicio de cristal, gran cantidad de mesas de mármol con pies torneados, 1 magnífica coleccion de cuadros, tanto al oleo como gravados. 10 docenas sillas esterilla rica clase, 1 hermoso espejo de cuerpo entero con marco dorado, 5 hermosas galerias doradas con cenefas verdes, 1 gran surtido de [illegible], 1 magnífica estufa de solar, gran cantidad de vinos finos, 1 hermosísima cocina económica, con su gran batería correspondiente, 1 rico juego de mesa compuesto de platos fuertes juegos de café cristales, manteles y servilletas, cubiertos 4 lámparas [illegible] á gaz, y muchos otras cosas, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por mas pormenores, al rematador Recoba Nueva 82.

NOTA—Tambien se venderá la accion á la llave de esta casa que tiene una contrata por cinco años, pagando su alquiler muy módico.

GRANDIOSO REMATE

POR

PABLO A. RAMELLA

EN SAN MARTIM

De cuatro magníficas manzanas

[illegible]

¡¡Venta á la mejor oferta!!

[illegible]

El paraje mas lindo.

MAS ALTO

Mas pintoresco.

Y MAS IMPORTANTE

¡¡¡De todo San Martin!!!

Lo circundan infinidad de hermosísimas casas

QUINTAS Y JARDINES

[illegible]

Sobre todo fijarse en la estension de cada lote!!

¡No hay especulacion!

¡¡Venta forzosa!!

[illegible]

Parte del Parque

CON QUE: ¡¡ATENCION!!

A NO FALTAR

Huergo y Erausquin

Judicial. De Almacen.

El [illegible] 26 [illegible] del corriente, á las 11 en punto de la mañana y por orden del señor juez de Primera Instancia, doctor D. Isaac P. Areco, se procederá á la venta [illegible] de todas las existencias [illegible] en la calle de Independencia esquina á Chacabuco, perteneciente á la testamentaria de D. Angel A. Correa. Se previene que está bien surtido.

Por mas pormenores á sus rematadores, Defensa 82.

Nicandro Dorr.

Judicial.

Importante—De tienda y merceria.

El juéves 28 de Setiembre, á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del señor Juez comisario del concurso de D. José G. Gomez Paz, al remate de la tienda calle de Tucuman y Garantias siendo su pormenor el siguiente:

Botones de [illegible] hilo, gar baldinas, cortinas con [illegible], camisas para hombre y señoras, medias, bramant, lienzo, tablon, cocos, zarazas, listado, géneros para vestidos, camisetas, paño de hilo y algodon, calzoncillos, puntillas, casimires, paños, [illegible], [illegible], al manesco, ponchos imitacion vicuña, [illegible] de seda, sacos lustrina, tiras bordadas, cotin, percales, tartan, [illegible], merinos, damasco, hilo de carretel y de ovillo, agujas, cintas de gro, alfileres, albums, peinetas, peines, trencillas, guantes, botones de varias clases, cadenas armazon, mostrador y un gran surtido de artículos que no se detallan, por su mucha estension.

POR EL MISMO

De almacen.

El martes 26 de Setiembre, á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden de su dueño y por liquidacion, al remate del almacen calle de Montevideo y Sta. Fé, siendo su pormenor el siguiente: azucar, yerba, fideos, almidon, farina, nueces, pasas, quesos, coñac inglés y francés, vino vermout, de [illegible], burdeos, champagne, licores, cerveza, priorato, carlon, aguardiente, vinagre, agenjo, ciruelas, uvas, galletas americanas, ginebra, curazao, un gran surtido de loza y cristales, armazon, mostrador, balanza, arañas, 2 juegos y canchas de bochas y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

PRIMERO É IMPORTANTE REMATE

POR

JUAN ALBERTO ASTENGO

En el lindo y saludable pueblo de

SAN VICENTE.

De una quinta de cuatro cuadras, con montes, álamos, paraisos, toda zanjada, dividida en lotes, segun el plano que se repartirá á 5 cuadras de la plaza principal, que se venderá á todo precio para que pobres y ricos puedan con poca plata edificar una casa de campo para llevar su familia á respirar el aire libre en aquel lindo pueblo.

El domingo 24 del presente, á las 12, despues de tomar un asado con cueros, procederé al remate á la mas alta postura sin retirar lote, por órden terminante de los dueños.

Se dará boleto de ida y vuelta gratis en la estacion Lima, para las personas que quieran ir á comprar á las ocho en punto, hora que sale el tren para San Vicente; por los planos á casa del rematador, calle Belgrano núm. 353.

POR EL MISMO

De dos casas, una en la calle Belgrano, núm. 425, y 417, y la otra, de la estacion del tramway argentino, calle Rivadavia dos cuadras para el Norte, á donde estará la bandera, por órden terminante de liquidacion.

El domingo 1.° de Octubre á las dos en punto, remataré primero, la casa calle Belgrano, con 8 3/4 varas de frente, por 67 id. de fondo mas ó menos, 7 piezas de material, pozo y un galpon en el fondo, advirtiendo que las paredes laterales, son, mitad medianería y la otra mitad propia de la casa; la calle Belgrano todo el mundo sabe que es al Norte de Monserrat muy empedrada, calle empedrada, gas, agua corriente, y tramway á la puerta.

La otra casa, se rematará á las cuatro en punto del mismo dia. Esta casa está situada muy bien, que puede servir como casa de campo; por la gran ventaja de tener el tramway argentino á solo dos cuadras de distancia, con 17 1/2 vs. de frente, por 70 id. de fondo, con el frente edificado; otras piezas mas, un gran galpon nuevo, pozo de rica agua, 6 lindas piletas de tierra romana, para una fábrica de cuero que existe.

Las personas que quieran comprar bueno y barato, no deben perder de asistir á este remate.

Por mas detalles, calle Belgrano, num. 353.

ESPLÉNDIDO REMATE

por

CARLOS RISTORINI

De los mejores terrenos, antes de llegar á Flores, á una cuadra de la calle real por donde pasa el tramway argentino, linderos con la casa-quinta del Señor Ristra, calle en medio con la antigua quinta de Silveira ya fraccionada y con lindos edificios nuevos, se remate; se rematará á la mas alta postura, pudiendo comprar 1, 2, 4, 6 lotes ó una manzana, terrenos amojonados y amojonados por el agrimensor municipal de Flores, divididos por la gran Calle ó Boulevard de Circunvalacion que tiene 30 varas de ancho y las demas calles 16 varas, son los mas altos y mejor situados para casas de campo.

Terrenos muy altos y antes de llegar á Flores con la comodidad del tramway argentino, á una cuadra y entre las estaciones del Caballito y Flores, campo y pueblo, distantes 10 ó 15 minutos de la ciudad, solo distan una y dos cuadras del tramway.

El Domingo 24 de Setiembre de 1871,

á las 11 y media principiará el remate con los mejores terrenos—¡¡ATENCION!! habrá un tren expreso de ida que saldrá de la estacion del parque á las 10 y 3/4 en punto, á mas los que vayan por el tramway Argentino de la calle de Rivadavia, encontrarán en la estacion del tramway 30 carruajes que conducirán la concurrencia á esta fiesta.

NOTA Fíjense á última hora si el tren expreso saldrá efectivamente á las 10 y 3/4 ó si por algun incidente imprevisto se ha tenido que cambiar la hora.

Los planos y boletos, al escritorio calle de Lima [illegible] en la estacion el dia del remate.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez se ha de proceder el dia [illegible] á la una en punto de la tarde á la venta del terreno [illegible] perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Badano de Lerasso compuesto de [illegible] cuadras cuadradas y tasado en tres mil pesos la cuadra.

El terreno esta situado en el partido de San Justo [illegible] cuadras del pueblo y á una y [illegible] de la estacion San Martin [illegible]

[illegible] Perú núm. 151.

POR EL MISMO

Judicial.

[illegible]

POR EL MISMO

Judicial.

[illegible]

POR EL MISMO.

Judicial.

[illegible] Juan E. Barra [illegible]

[illegible] rematador, Perú 151.

J. Francisco Achinelly

Gran remate de carruages y caballos de tiro.

De la acreditada cochería de Agustin Palla, calle de Suipacha núm. 383. Por órden de su dueño.

El viernes 27 del corriente, á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos infinidad de carruages, en la calle de Suipacha num. 383, cuyo detalle es el siguiente.

Un magnífico breck flamante, un lando, dos cupes, tilburys, seis volantas calesas, ómnibus, cuatro jardineras, un carro fúnebre como para la campaña, un cupe [illegible], un milord y otros carruages que estaran á la vista; 20 caballos de tiro todos buenos, y tiran bien al pecho.

A los fabricantes—Hay unos carruages en blanco. Llamamos la atencion especialmente á los fabricantes.

Recomendamos la puntualidad en la hora, pues á las 12 en punto principiará el remate.

NOTA—Los interesados, pueden pasar á ver las volantas y caballos desde el dia antes del remate.

Martiniano Bonorino

En el almacen de loza, cristales, comestibles y bebidas, calle del Brasil, num. 155, esquina con la de Piedras.

El miércoles 27 del corriente, á las 11, se rematarán á la mejor postura por redondear el negocio, y dinero al contado, todas las existencias de dicho almacen que consiste de. Surtido general de loza y cristales, idem idem, de bebidas en cascos y embotelladas, comestibles de todas clases, armazones, mostradores, balanzas, pesas y medidas, etc., y otra porcion de artículos y útiles del negocio.

Pablo Escalante

De una linda finca en las lomas de Zamora.

El domingo 1.° de Octubre, á las en punto de la tarde, donde estará la bandera, venderemos en público remate al mejor precio y dinero de contado dicha finca, cuyo detalle es el siguiente:

La finca esta edificada en terreno de 38 vs. de frente al O. (Plaza principal), por 60 de fondo al E., formando esquina; constando el edificio, de un hermoso almacen en la esquina con puerta ochavada, mas cuatro hermosas piezas con puertas y ventanas al frente de la plaza, á mas una trastienda de 20 vs. dividida por arcos, y techo de teja francesa, siendo todos los pisos embaldosados, maderas buenas, un gran sótano, pozo de rica agua, dos cocinas y necesario, siendo todo el terreno cercado. El costo de este edificio, le esta á su dueño en doscientos y pico de miles de pesos y hoy se ve obligado á vendrlo por lo que den, por tener compromisos que llenar.

Recomendamos á los que deseen hacerse de una buena propiedad, barata y productiva, debiendo aprovechar la oportunidad que se le presenta, pues hoy toda persona de pesos, debe comprar propiedades como las que les ofrecemos en venta, y como se halla esta situada en la plaza principal, hoy centro de una selecta poblacion. Escrituras inmejorables.

NOTA.—Esta casa fué vendida el domingo 3 de Setiembre y fué rescindida su venta por mútuo convenio y es por este motivo que se vuelve á vender.

Mas datos, escritorio calle de San Martin, 138.

POR EL MISMO

De muebles.

En la casa calle de San Martin, núm. 138.

El viernes 27 del corriente, á las 11 1/2 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de los muebles, alhajas, cristales de que á continuacion se espresan.

Sofás forro de crin, id. forro de reps, sillones idem, mesas de centro, aparadores caoba, id. de guindo, roperos, mesas de comedor, sillas, mesas de noche, cómodas de caoba, escritorios, rinconeras, cuadros, espejos, cristales alfombras y demas muebles que no se detallan.

Alhajas.—Relojes de oro y plata, id. de oro con esmaltes para señoras, cubiertos de plata, botones de oro para puños, id. para pechera de camisas, lapiceras de oro, tarjeteras, boquillas espuma de mar é infinidad de adornos.

Al mismo tiempo una cantidad de vinos [illegible] Madera, licores, [illegible] almendras, etc. [illegible]

[illegible] se compone de 8 3/4 varas de frente por 60 de fondo. Los interesados no falten á la hora indicada por mas informes Victoria núm. 163.

F. F. DE LA SERNA

4°

REMATE DE TERRENOS

En la estacion

Sn. MARTIN

El Domingo 24 de Setiembre

A LAS DOCE EN PUNTO

2 magnificas

Manzanas

¡A 350 varas

DE LA ESTACION

Con frente al Boulevard San Justo
Entre el Palacio Oromí al O.
El Colegio de los PP. JJ. al S.
La linda granja del Dr. Drago al N.
Y el antiguo parque de D. E. Ramon al N.
Calle por medio con todos
¡¡¡Qué vecinos....!!!
¡¡¡Qué localidad !!!
¡¡¡¡¡Venta por manzanas ó lotes!!!!!

A la mejor oferta

AL CONTADO

Acto contínuo

OTRA PRECIOSIDAD

20 MANZANAS

¡¡DIVIDIDAS EN CUARTAS!!

Tambien se rematarán por manzanas.
Todas cubiertas de frutales esquisitos.
Con frente al mismo boulevard.
Las volantas de San Justo.
Pasan por allá incesantemente.
Y tal vez un Tramway pronto.
Ocupan una gran elevacion.
Que domina á Flores y Moron.
Aires purísimos y secos
Allí todos los enfermos sanan.
Los sanos nunca se enferman.
Y sin embargo, hay médicos famosos

Ofrecemos un tren espreso y gratis
Sale del Parque á las 11 en punto.
Por planos y otros informes, á nuestro escritorio calle San Martin núm. 30.

NOTA—No se admiten niños ni jente de desórden.

Manuel Novara

En su casa calle del Perú núm 20

El Mártes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá un surtido de tienda, mercería, sastrería y zapatería, cuyo pormenor es el siguiente.

Merinos franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, madapolan, camisas de varias clases para señoras, crinolinas, percales de varias clases, lisos y pintados, claros y oscuros, casimires franceses de varias clases, gambronas brines, bramante, lienzo, cotines, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la india, id id luto, id de algodon, percalina bramante de varias marcas, lienzo de algodon y de hilo, generos para sábanas, de hilo y de algodon, mantas imitacion vicuña, tohallas de hilo, vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, camisetas de punto, ponchos de vicuña, id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, sombreros de felpa y castor, medias para señoras, hombres y niños, groes y pequines negros y de colores, ropa hecha géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corsés miriñaques, bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, camisas pechera de hilo, id de algodon para hombres y niños, cotines, madapolan, uso doméstico, damasco de lana, id mezcla, jergas, pellones tucumanos, corbatas, boas de lana, guantes de cabritilla merinos negros y de colores, muselinas, lustrinas negras, coleta plomo y negra, camisetas de la crimea, id de listado, tapados, guarniciones, crinolina, capricho botones tiras bordadas, lona angosta, gambronas, corderoy, enaguas, adornos de seda formando flores, manas de lana y algodon, tohallas, alemanesco y varios otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Baltazar Moreno y C.

Judicial

El Miércoles 11 de Octubre próximo, á las 5 en punto de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia número 448 perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Blanco.

Se halla ubicada en terreno que mide 8 varas de frente al Norte por 52 varas 85 centésimos de fondo al Sud previniéndose que su terreno enangosta desde el frente hasta las 41 varas y 35 centésimos de otra, donde queda de 6 1/2 á 7 varas de ancho; calculándose que esto solo es defecto de delineacion, dejándose al comprador el derecho á salvo para rectificar sus límites.

Esta casa ha sido tasada en la suma de 66591 pesos mjc. y no podrán admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes en el escritorio del rematador, Esmeralda 309.

Irigoyen Allones y Ca.

Judicial.

El dia 20 de Octubre, daremos principio á la venta del almacen de comestibles y bebidas, calle de Artes esquina Sta. Fé, núm. 75 y 81, pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Consilheri, por órden del señor Juez de la causa, Dr. D. Jorge Echevarria.

Santos Molinari

Judicial

Libreria de Ambos Mundos.—Por liquidacion final. Del armazon, mostrador, vidrieras, picos de gas, etc. en que se hallaba establecida la libreria de Ambos Mundos, Victoria 266 y 268.

El dia martes 26 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta en remate público á la mejor oferta y al contado, del armazon, mostrador, vidrieras, picos de gas, letrero etc., que se encuentra en la libreria de Ambos Mundos, de propiedad del concurso de Manuel Medina, calle Victoria 266 y 268, por órden del señor juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra. Tambien se venderán algunos objetos que aún han quedado, como son: carteras, cuadernos para dibujo, libros, cantidad de manuales de aduana y otros objetos.

NOTA.—Se previene á las personas que han comprado algunos efectos en la libreria espresada, que si dentro de dos dias no pasan á recibirlos, se procederá contra ellos como corresponda y se publicarán sus nombres.

POR EL MISMO
Judicial

Del Hotel del Louvre.—Por conclusion.

De las existencias que quedaron sin venderse en el hotel del Louvre, San Martin 107.

El jueves 28 del corriente, á las 11 en punto, se procederá á la venta de los muebles del hotel del Louvre que quedaron sin venderse por hallarse las habitaciones ocupadas; se encontrarán algunos juegos de sala, roperos, espejos, cuadros, confidentes, alfombras, roperos, 2 candelabros, etc.; tambien varias mesas para el negocio y otros útiles.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

El viérnes 13 de Octubre de 1871

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez; procederemos á vender en remate público y al contado, el viérnes 13 de Octubre de 1871, á las 2 en punto de la tarde la casa calle de Moreno núm. 292 perteneciente á la testamentaria de D. Ciriaco Sarlo de Peña, edificada en terreno com-

[illegible] que estarán á la vista al tiempo del remate.

Al mismo tiempo por órden judicial—Artículos de almacen á las 4 en punto venderemos, aceite en latas, coñac, vino jerez, vermouht, y varias clases, pasas de málaga, almidon y otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.
En su casa Perú 83, al contado

El juéves 28 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Cortinas bordadas, paños merinos, muselinas y merinos negros y de colores, bramantes 20 clases las primeras marcas, chalies finos, pañuelos bordados, id hilos para hombres y señoras, tapados de fantasía, pañuelos de gró, damasco de seda y lana y de pura lana, médias ricas para hombres, señoras, niños y niñas, un gran surtido de tiras bordadas anchas y angostas, mas de 20 clases, lienzo, bombasí, liso y labrado, camisas bordadas y lisas para hombres señoras, niños, y niñas, vestidos listados, alfombras, tripe doble ancho y de un largo, jergon, chuse, estera de 4, 5 y 6 cuartas.

POR EL MISMO

Notable é importante remate—En el pueblo de las Lomas de Zamora—De dos hermosas fincas prontas para entrar á habitarlas y de un lindo terreno lindero con las mismas.

El domingo 1.° de Octubre á las 12 en punto de la mañana se rematarán al mas alto precio y dinero de contado, las dos fincas espresadas situadas á cuadra y media de la Estacion Lomas al Oeste en la principal calle del pueblo, con muy buenas plantaciones, en el paraje destinado á hacer el paseo y punto de reunion de la poblacion por la lindísima planicie en que están edificadas y por hallarse en el centro de los edificios mas elegantes que se han construido en aquel pueblo, cuyo rápido progreso no tiene rival en lo demas de nuestra campaña.

La primera de estas casas se halla en terreno de 14 varas 45 centésimos de frente por 50 de fondo con 5 habitaciones construidas á la moderna, algibe, letrina, un hermoso corredor, portada al zaguan, y portada á la calle para carruage.

La segunda se halla construida en terreno de 10 varas de frente 75 centímetros de frente por 50 de fondo con 4 habitaciones y una gran sala á la calle, con 2 ventanas, zaguan espacioso cocina, letrina, pozo de rica agua y toda cercada, ambas fincas tienen su frente al Norte techos de azotea sobre maderas duras. El terreno lindero se compone de tres lotes; el primero formando esquina al Norte y Oeste, mide 12 varas 75 centímetros al primer rumbo y 50 de fondo. El segundo tiene 11 varas de frente al Norte por 50 de fondo y el tercero igual frente y fondo.

Se escasa toda recomendacion especial sobre la situacion de estas propiedades, pues tanto por su localidad, á una y media cuadra de la Estacion y 2 1/2 de la plaza principal, cuanto por las condiciones de la edificacion y estado en que actualmente se hallan las hacen de todo punto inmejorable; lo que únicamente se pide á los interesados es que no falten á la hora indicada, pudiendo trasladarse en el tren de las 10 1/2.

Los padres de familias tienen la oportunidad de asegurar para los suyos con la compra de cualquiera de estas propiedades un refugio seguro contra la muerte en el caso desgraciado de una nueva calamidad pública.

F. Madero y Ca.

Del vapor «Leopoldo».—Por órden del señor juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, en el Tigre.—En el rio Lujan donde está fondeado.

El lúnes 2 de octubre, á la una en punto de la tarde, venderemos el magnífico vapor arriba mencionado, por órden judicial, y conforme al auto siguiente: De acuerdo con lo pedido por los S. S. síndicos é informado por el juez comisario, se aprueba la retasa practicada del vapor «Leopoldo», y atentas las consideraciones del presente informe, procédase á la venta del vapor, por los martilleros Madero y Ca., quienes harán las publicaciones legales.—J. E. Barra.

El vapor mide 132 pies, y de puntal 12 1/2, 250 toneladas de registro, calando solo 6 1/2 pies con esta carga, y calando solo 10 pies, cuando el buque tiene sobrecarga, que equivale á 492 toneladas.

Sus máquinas en perfecto estado, cilindros, condensadores, fuerza de 232 caballos, con marcha de trece millas por hora.

Su tasacion es de 12,000 $. no pudiendo venderse por ménos de sus dos terceras partes.

El vapor puede verse en el rio de Lujan, en el Tigre, donde está fondeado.—Por más informes, á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO,
Judicial

De una esplendida esquina.

El viernes 6 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, venderemos infaliblemente al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante del señor juez de Primera Instancia en lo civil, D. Garcia Fernandez, y á pedido de la parte interesada.

La valiosa y central esquina, situada en las calles de Callao y Temple. Todo el está cercado de pared con la esquina ochavada, con pozo, etc. etc.

Mide el terreno, 33 vs. de frente al Sud calle de Callao, por 39 y 3/4 de frente al E., calle del Temple.

Creemos que una venta de esta naturaleza, no necesita ser prestigiada con ningun trozo de literatura rematurna.

Hora fija. Títulos en regla. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

GRAN REMATE

DE 2 MANZANAS de TERRENO

EN SAN JOSE DE FLORES

La quinta conocida por de Vitillac
SOBRE LA CALLE DE RIVADAVIA
Tramway Argentino á la puerta

A solo dos cuadras de la plaza principal

Provenimos al público é interesados por terrenos en esta localidad, que próximamente anunciaremos este gran remate en San José de Flores y que fijaremos probablemente el ultimo domingo del corriente mes de Setiembre.

La razon por la cual no fijamos el dia desde ya es porque los planos no están aun terminados.

Así pues los interesados por terrenos á dos cuadras de la plaza del pueblo de Flores, sobre el macadam y con tramway á la puerta, deben esperar esta gran oportunidad en que todo se vá á vender al mejor precio.

H. Baizan

100 manzanas de terrenos en Moron

Grandes remates de los terrenos mas lindos que tiene el pueblo de Moron, tanto en la altura como en posicion, pertenecientes á los herederos de doña Juana Gil del Rio, es inútil recomendar estos terrenos porque están recomendados de por sí.

El dia y los detalles irán en oportunidad.

Eugenio T Duchesnois

En San José de Flores, de una casa quinta edificada á la moderna, en la calle Colon núm. 4, á media cuadra del tramway de D. Mariano Billinghurst.

El domingo 24 del corriente á las dos de la tarde en punto, remataré al mas alto precio y dinero al contado, y de órden terminante de su dueño, la casa mencionada, compuesto su terreno de 15 vs. de frente, por 52 de fondo, con 7 piezas de material, pisos de tabla, sótanos, altillos, algibe, pozo y demas oficinas. Los títulos son superiores. Por más pormenores, Perú 73.

Ramon Basabilvaso y compañia

En San José de Flores—Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se procederá á vender dinero de contado el dia 5 de Octubre á la una en punto todas las existencias de una carpinteria sita en dicho pueblo y perteneciente á la testamentaria de don José María Ibarlucea cuya tasacion asciende á la cantidad de 32,115 $ mjc, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, por mas pormenores ocurran á la oficina de Fazio.

Martiniano Bonorino

Por el mismo

De una casa quinta en el Caballito

El dia domingo 1° de Octubre á las dos en punto de la tarde se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, segun órden terminante.

La casa quinta de la propiedad del señor don Bernardo Lavroué situada en el camino real de Flores frente al Colégio del señor Negrotto.

Esta propiedad estará dividida en tres lotes 1.° la casa habitacion construida en cal con un terreno de 50 varas de frente á la calle real 150 varas de fondo al Norte. á mas de este terreno, corresponde á la quinta una calle de perales de 80 varas que se prolonga hasta la plataforma de la estacion Caballito,

2° Un molino á vapor accelerador sistema Cabanes, completo. El edificio construido en cal.

El terreno de 24 varas lindando con la estacion y 60 varas de fondo al Sud.

3° Un terreno de 24 varas de frente lindero con la plataforma de la estacion y 80 varas de fondo.

El terreno que corresponde á la casa quinta contiene como 150 árboles frutales, compuestos de peras, duraznos, damascos, higueras, Nísperos, ciruelos, naranjos, manzanos, granados, y menbrillos, 70 piés de parras en espaldar y zarzos 50 paraisos, pinos y moras de australia Lilas y rosales de mas de 30 variedades.

Los árboles estan en su mayor produccion y las frutas de la mejor calidad un frutillar y dos tablones de alfalfa.

En seguida

Se rematarán los muebles útiles y demas que forman el mensaje de la casa todo lo que estará á la vista.

[illegible] (todos artículos nuevos y frescos), surtido general de bebidas finas embotelladas, id. en cascos, armazones, mostradores, balanzas, pesas, medidas y otra porcion de articulos y útiles del negocio.

Se recomienda la asistencia á las 11 en punto.

POR EL MISMO

De articulos de almacen.—Calle la Defensa número 177.

El jueves 27 del corriente, á las 11, se rematará un surtido general de comestibles, bebidas, loza y cristales.

HIDALGO Y TORRES

¡¡JUDICIAL!!

DE LA HERMOSA CASA Y TERRENO

SITUADO

EN LA CALLE DE CANGALLO

E INMEDIATO

A LA ESTACION del TRAMWAY

De los Sres. Lacrozze hnos.,

ES DECIR, DE LA CURTIEMBRE DEL Sr. BLESCHER

TRES CUADRAS PARA EL OESTE

¡PRECIOSA LOCALIDAD!

DE ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA

Dr. D. MIGUEL GARCIA FERNANDEZ

¡¡ATENCION CAPITALISTAS!!

El domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Paredes y á pedimento de todos sus herederos, cuya dimensiones es la siguiente: SU TERRENO se compone de [illegible] metros de frente al Sud por 18 [illegible] metros por el costado Este por el Oeste 14 [illegible] y por el Norte 17 [illegible] metros 720 [illegible].

A MAS DOS MARTILLOS A SU FAVOR. El 1.° compuesto de 26 metros [illegible] milímetros de frente al Sud por 6 metros 85 milímetros por el costado Este y 66 metros 20 milímetros por el Oeste este es el costado Este.

El 2.° por el costado Oeste con [illegible] metros de frente al Sud y [illegible] metros [illegible] milímetros por el Norte.

EDIFICIO—3 habitaciones, cocina, pozo, todo de material.

TASACION—pesos 405,206 17 centésimos y no admitimos oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son pesos 270 804 m.c.

OTRO AL MISMO TIEMPO. Venderemos un terreno contiguo al anterior, compuesto de 7 metros [illegible] centímetros de frente al Sud con 61 metros [illegible] centímetros costado Este con 61 metros [illegible] centímetros por el Oeste y 11 metros 70 centímetros por el Norte.—Tasacion, 17,640 pesos mjc, sus dos terceras partes pesos 11,760 mc.

NOTA—Creemos escusado recomendar el pintoresco parage donde este se halla [illegible] Tramways.

Por mas pormenores en el escritorio Bolivar num 76

POR EL MISMO
Judicial

De la linda casita situada calle Independencia núm. 351, con gas, aguas corrientes, empedrado e inmediata al mercado y plaza del mismo nombre.

De órden del señor Juez de 1.° Instancia Dr. Garcia Fernandez y á pedido de sus herederos.

El martes 10 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha casa compuesta de 8 varas de frente por 45 de fondo al N. con un lindo edificio y bastante cómodo, perteneciente a la testamentaria de don Josefa Parody.

La tasacion es de 88,396 ps. mjc., sus 2/3 partes: ps. 58,925 mjc.

Solo diremos que nos parece su tasacion muy baja, su posicion muy buena y central. Por mas pormenores a nuestro escritorio Bolivar 76.

POR EL MISMO

En su casa calle Bolivar numero 76

REMATE SEMANAL DE MUEBLES

CRISTALES, BEBIDAS, DOS PIANOS SUPERIORES, Y MAS DOS ACCIONES DEL TEATRO ALEGRIA

El Miercoles 26 del corriente.

A las 12 del dia,

Al mas alto precio y dinero de contado

ADVERTENCIA. [illegible]

IMPORTANTE REMATE

EN EL PARTIDO

DE LA

VILLA DE MERCEDES

POR CALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL

De una magnífica estancia situada á cinco leguas del pueblo Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Taured.

El viernes 6 del mes de Octubre á las [illegible] en punto de la tarde, venderemos á la venta de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta, por orden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El campo de primera calidad, y es comprendo de 3650 varas de frente por 9000 varas de fondo, situado cinco leguas al sud de la Villa de Mercedes siendo linderos los señores Saturnino Unue, y la testamentaria del señor Marco del Pont, con un lindo edificio de azotea con 8 piezas techos altos y perfectamente construidas, paredes dobles, tirantes de urunday, corredores con pilares de material.

Un gran galpon techo fierro galvanizado, con 8 grandes pesebreras para 300 cabezas animales lanares, una pieza material grande, 2 mas de madera techos de fierro, como tambien una cochera, cocina economica y un gran horno de material y una pieza para de, osto, gallinero etc.

Tiene ademas el establecimiento 8 puestos con muy buenas poblaciones, con sus corrales correspondientes de tablas de piso y postes de urunday, jagüeles, bebidas y árboles.

El establecimiento principal tiene corrales para ovejas de tablas de pino, postes de ñanduvay, corral para caballos de ñanduvay, bebidas de pino de tea, palenque un gran potrero con 600 varas de sanja de circunferencia, una magnífica quinta cercada con zanja, postes de ñanduvay y mas de 1500 plantas de acasio, y Cana Cina, 800 sauces y 4000 árboles frutales. Todos los útiles necesarios para un establecimiento de campo, como maquinas para cortar alfalfa, id para cortar abrojo, id para estirar alambre y desgranar maiz, carretillas de mano, arados, rastrillos, guadañas etc. 1 carro grande de cuatro ruedas y 2 de varas.

Los interesados, encontrarán en esta propiedad, un establecimiento completo y muy cerca de la ciudad.

El remate tendrá lugar en la misma estancia, y en la estacion Mercedes habrá carruajes con una bandera azul desde las 10 de la mañana del 6 de Octubre, hora en que llega el tren de la ciudad, para conducir gratis á los interesados hasta el mismo establecimiento.

Por mas informes, y ver los inventarios y tasaciones ó puede ocurrirse al escritorio del Sr. Julio Mendez, sal escritorio de los rematadores Perú 37.

Severo G. Soto y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Areco—La casa calle de San José núm. 16.

El Martes 3 de Octubre á las 12 en punto se rematará dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo Herrera compuesta de 11 1/2 varas de frente por 17 1/2 de fondo, cuatro piezas de material, cocina, etc. y cuya tasacion asciende á la suma de 151,377 $ 68 centésimos, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes que son ps. 100,919 mjc. Por mas informes á los rematadores calle de Bolivar núm. 4.

Bernardino Paz y Ca.

Judicial

El miércoles 27 del corriente á las 11 de la mañana, en la calle de Moreno núm. 472.

Por órden del señor Juez de 1.ª Intancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, remataremos con las condiciones que se estipularán en el momento de la venta, todas las existencias de tienda, merceria perteneciente á la testamentaria de don Rafael del Mármol.

En seguida y de la misma pertenencia un gran lote de madera y otros objetos, apropósito para la gente que edifica.

La entrega se hará al dia siguiente, juéves.

Gregorio Soler

Judicial

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria de don Solano Flores. El domingo 8 de Octubr á las 2 en punto de la tarde. venderé al mas alto precio y dinero de contado, la bien situada finca calle Cangallo 402 compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, y 7 piezas de azotea, tasada en el infimo precio de 163,389 ps. 80 cent. y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 108,926 ps. Por mas pormenores á casa del rematador Victoria 205.

[illegible] situadas en las calles Charcas, Larrea y Paraguay nuevas.

El domingo 1.° de Octubre, á la una de la tarde, se rematarán á la mas alta postura, dinero de contado, los siguientes magníficos terrenos y casas:

Terreno lote, núm. 1. Calle Larrea, entre Charcas y Paraguay, con 10 1/2 vs. fte., por 60 vs. fondo.
Segundo id. id., 10 1/2, por 60 id.
Tercero id. id. 10 1/2, por 60 id.
Cuarto id. id., 10 1/2 por 60 id.
Quinto 10 1/2, por 60 id.
Sesto 10 por 60
Sétimo 10 por 18 1/2.
8.° Esquina Paraguay, nuevas, 10 por 18.
9.° id id. 20 por 18.
10. Entre Charcas y Paraguay, con rancho, diez 3/4 por 12.
11. Charcas, entre Azcuénaga y Larrea, 11 por 40.
12. Id. id. 11 por 40.
13. Azcuénaga, entre Charcas y Paraguay, 10 por setenta y dos.
14. Id. id. 10 por 72.
15. Azcuénaga, entre Charcas y Paraguay, doce por 72.
16. Charcas, esquina Larrea con almacen, 15 1/2 por 40.
17. Larrea, entre Charcas y Paraguay, 11 por 10.

Llamo la atencion á todos, pues estos terrenos (los dos con pared á la calle), son magníficamente situados en parajes muy ventajosos, saludables, de muchísima prosperidad y distan solo una cuadra mas ó menos del macadamizado del Boulevard de la calle Sta. Fe, y de [illegible]

[illegible]

Por datos, al rematador calle Rivadavia núm. 181.

Pablo Escalante

[illegible]

Gregorio Rivas

Venta particular

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Adolfo Campos.

Judicial.

En la villa de Mercedes, y al mejor precio.—Gran pichincha.

El domingo 24 de Setiembre, á las dos de la tarde, se procederá á la venta al mejor precio dinero de contado y por órden del señor juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, la magnífica casa esquina y la contigua perteneciente á don Fontan, edificada en terreno de 25 y medio vs. de frente al S., por 46 vs. de frente al E., siendo la mayor parte de sus frentes todos edificados con edificacion moderna y techos de azotea. Esta propiedad de tan grande dimension, está dividida en dos casas; la 1.ª frente al Este, tiene un zaguan, y á la extremidad un porton que dan entrada á ella. La otra que forma esquina, es aparente para establecer un gran negocio, tanto por su situacion inmejorable, como por sus buenas comodidades que ofrece, estando estas dos casas dotadas de dependencias de órden como cocina, pozo, letrina, etc. Por mas informes, al rematador, San Martin num. 30, (altos).

POR EL MISMO.

Judicial.—En la villa de Lujan.

De tres propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Roldan y dona Basilia Centeno (cónyuges), por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac N. Areco.

El Domingo 22 de Octubre, á las 12 del dia, se procederá á la venta de la casa principal situada en la calle Constitucion, edificada en terreno de 21 vs. de frente, por 70 de fondo, con diez hermosas piezas modernas, maderas duras, un parral, dos cocinas, dos letrinas y todo lo necesario, etc.; tasada en la suma de 61,820 p. Acto contínuo se venderá otra, calle Colon casa esquina edificada en terreno de 35 vs. de frente, por 70 id. á la otra con dos piezas de material, cocina, pozo, etc.; tasada en la suma de 21,150 $. En seguida; una quinta situada calle Constitucion, compuesto su terreno de 75 vs. de frente por 150 id de fondo, con una pieza de material, techo de paja, árboles etc.; tasada en la suma de 1,320 $ mjc., previniendo que no se recibirá oferta que baje de las dos terceras partes de sus tasaciones. Por mas informes, al romatador, San Martin núm. 30 (altos).

AVISOS

Caballo Robado. Se previene al que tenga en su poder uno saino clinudo que ha sido robado el mártes 20 del corriente en la plaza 11 de Setiembre, frente á la estacion nueva del ferro-carril del Oeste; en la inteligencia que el que lo presente en la calle de la Piedad núm. 587 recibirá la gratificacion de 500 $. s22-v27

Por liquidacion Se vende una finca situada en la calle Méjico, con 9 varas de frente por 65 de fondo, con 9 piezas, algunos árboles frutales, y un magnifico parral. Para verla y tratar, calle Tacuarí 325; por la mañana hasta las 10 y por la tarde de 3 1/2 á 6. s22-v24

Al público Cerda, Vegetal para cocherias y talabarterias calle Bolivar num 69, se encuentra á un precio muy médico. s23-v27

Al comercio [illegible] que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Gowland, Crisol y Torres, ha sido disuelta por mutuo convenio, quedando la liquidacion del activo y pasivo de esta Sociedad á cargo de los Socios Miguel Torres y Miguel Crisol, quienes asumen todas las responsabilidades y cobrarán todas las deudas á favor del antiguo negocio; en conformidad con el Balance de fecha Julio 18 del cte año. Federico Gowland—Guillermo Gowland—Miguel Torres—Miguel Crisol.

Consecuentes con el aviso anterior, los que suscriben participan al comercio que continuarán bajo la firma de Torres y Crisol y bajo su sola responsabilidad el mismo negocio de Corralon de maderas, etc.—Miguel Torres—Miguel Crisol. s20-v25

Liceo Argentino

Perú 370—Educacion razonada—En este colegio funcionan ya las clases de ingles y francés de 10 á 11 del dia y el primer año de latin de 4 á 5 1/2 de la tarde. Se reciben pupilos y medios pupilos—Pedro Sanches. s20-v50

Oficial Platero, se necesita uno que sea inteligente y que tenga buenas recomendaciones, para tratar calle de Sulpacha núm. 31 s16-v10

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion superior el Lunes 22 de Octubre del corriente [illegible] s23-v26

Mucamo [illegible] s23-v25

Pura [illegible]

Nueva Guia [illegible]

Club del Plata [illegible]

Exposicion [illegible]

Se alquila [illegible]

Se ofrece [illegible]

Mucamo [illegible]

Se necesita [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se ha perdido [illegible]

Se alquila [illegible]

Terrenos [illegible]

Terreno [illegible]

La Moda [illegible]

Lomas [illegible]

Se necesita [illegible]

Se ha perdido [illegible]

Marcos [illegible] s23-v26

150 pesos [illegible] s23-v25

Al comercio [illegible] s22-v24

La Comercial Guia de Buenos Aires. Contendrá trabajos muy importantes para el comercio y que no se encontrarán en Guia alguna. Toda persona que ponga un aviso en esta Guia, recibirá un ejemplar gratis.

Precios por una pajina, 100 $ mjc., media id 50, un cuarto de id 25 s22-v27

En la agencia Rivadavia 383 y 1/2 Se precisan mucamas cocineras, sirvientas, muchachos, y hay para colocar, cocineros con recomendacion, mozos de almacen y cafés, cocheros, porteros, mucamos, matrimonios y peones para distintos trabajos. s23-v24

Al comercio Un jóven de 18 años desea colocarse en alguna casa de remate, Registro ó Escritorio, Cuyo 75 s22-v24

El mas Anciano preceptor de Buenos Aires, profesor de idiomas y contabilidad, vuelve á dar sus lecciones á domicilio, de educacion en moral y social. 287 Cangallo. s22-v24

Dinero Sobre hipoteca, se da en el Escritorio Potosí 148—Van Gelderen y Despony. s23-v24

Ferro-Carril del Oeste

Se avisa al público que, el dia 24 del corriente el tren que sale de la Estacion Parque á las 9 de la mañana, conducirá pasageros hasta la Estacion Moreno, en donde tomarán el tren especial que los llevará hasta Mercedes á cuyo punto llegarán á las 12, 30 p. m. El regreso de Mercedes, será á las 3, 30 p. m. y el tren conducirá los pasageros hasta Morio, á donde tomarán el tren que llega al Parque á las 7 p. m. Setiembre 21 de 1871. La Administracion. s22-v25

Se ofrece Una buena gratificacion al que entregue en la calle del Parque 484, una perra azulejа con muchas manchas negras, la cabeza y orejas son todas negras y obedece al nombre de Reina. s22-v24

[illegible] Lo que se previene á los interesados para que ocurran en oportunidad [illegible] Setiembre 18 de 1871—[illegible] Tesorero. s19-v25

La Señora De Prieli, Estando restablecida ofrece nuevamente sus servicios á los que padezcan de la dentadura, desde las nueve de la mañana hasta las 6 de la tarde. Cerrito núm. 168. s12-v23

LITOGRAFIA

Y autografia, Bolivar 66 frente al Colegio. Se hacen todas clases de trabajos de arte y de Comercio, con esmero, prontitud, y precios módicos. s13-v27

Juzgado De Paz de la Catedral al Sud, Por el presente se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Domingo Tassano, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten dentro del plazo de 10 dias á deducir sus acciones en este Juzgado bajo la inteligencia que vencido el plazo se rematarán para cubrir los alquileres que adeuda y desalojar la casa.—Buenos Ayres Setiembre 16 de 1871. Mariano Vivar, Juez de Paz s17-v27

Azul La Sociedad que existia en el hotel argentino sito en este pueblo, bajo la razon de Cutiño y Centena, se ha disuelto por mutuo convenio, quedando á cargo de D. Vicente Cutiño el activo y pasivo de dicha casa. Azul, Setiembre 1 de 1871. s17-v25

Ama de leche Se ofrece una nacionalidad española con leche fresca y abundante, y que pueda dar las mejores [illegible] Diríjase Chile 128 s23-v24

CARRUAGE DE PASEO

PARA

CABALLEROS

Se ofrece un lindísimo Wagonet, construido espresamente para la Exposicion de Cordoba. Es de lo mas elegante y bien trabajado que jamas haya venido al pais. Tiene seis asientos, con lanza para uno y dos caballos. Rivadavia N. 345. s22-v21

Esposicion [illegible]

Se venden [illegible]

Manuel S. [illegible]

COMISARIA GENERAL DE

GUERRA Y MARINA

[illegible]

Terrenos, [illegible]

Café Miramont [illegible]

Al público [illegible]

MUCHACHA

[illegible] s23-v24

A los Estrangeros [illegible] Potosí 141 [illegible] s22-v24

Alta novedad [illegible] s23-v24

Al público Las personas que tengan algun artículo en la bronceria del finado Estevan Cousin calle Bolivar 68 y puedan probar como ellos son los dueños podrán presentarse antes de 5 dias de la fecha pasado dicho término no se admitirá ningun reclamo y los artículos serán vendidos á beneficio del establecimiento. Buenos Aires, setiembre 21 de 1871 s22-v24

Se necesita Se necesita un jóven de 12 á 20 años que sea inteligente para [illegible] en la estacion San Martin, para tratar Belgrano 487 s21-v23

Muchacho Se necesita para el servicio de un matrimonio Piedad num 646 s23-v24

Se necesita Una mucama y una cocinera. Mejico 556 s23-v24

Hipólito Acosta Se le desea ver para entregarle una carta de familia calle Perú 144 ó en la imprenta de la «Prensa» s23-v27

Sociedad Alegria No habiendo tenido lugar la asamblea para que fueron citados los 88 socios, se citan nuevamente á una Asamblea que tendrá lugar el lunes 25 del corriente á las 7 de la noche en el local de costumbre; previniendo que ella tendrá lugar con arreglo al artículo 33 de los estatutos.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871—El Secretario. s23-v24

LITOGRAFIA

La primera y única porteña, calle Bolivar núm. 106 y 1/2 frente á la casa del Gobierno Provincial. En este establecimiento se necesitan impresores y muchachos aprendizes. Se les dará un buen sueldo. s23-v7o

Asociacion Militar—Se invita á los militares, cualquiera que sea su grado á concurrir el Martes 26 del corriente al Hotel calle Belgrano num 104 á las 7 de la noche para establecer las bases de una asociacion del gremio que tenga por objeto la mutua proteccion.

Los iniciadores de esta idea, que es reclamada mucho tiempo há, esperan que concurrirán todos sus compañeros. s23-v26

Cocinero Se ofrece uno con recomendaciones Solis 39. s23-v24

Mucama Se necesita una que sea buena Suipacha 160. s23-v24

Sirviente Se precisa uno para comedor y demas de una casa, ocurrase á la Calle del Pilar num, 9 próximo á la Calle Larga de la Recoleta. s23-v26

Municipalidad [illegible]

[illegible] de la Corporacion Municipal [illegible] del corriente [illegible] arreglo á la ley de [illegible] la Secretaria de la Municipalidad [illegible] de Setiembre, de las 8 de la tarde [illegible]

Para ver el plano y recibir [illegible] la Secretaria de la Municipalidad [illegible]—Salto, Agosto 22 de 1871—[illegible] s19-v30

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

Por el presente se hace saber á los propietarios ó encargados de terrenos sin cercar dentro del perímetro marcado en la ordenanza respectiva, que el 1° de Octubre próximo vence el ultimo plazo acordado para darle cumplimiento.

Se les previene igualmente que vencido él, se procederá á hacerle efectivo como la misma dispone sin consideracion alguna—Buenos Aires, Agosto 31 de 1871—B. Llorente. s1-v1o

VINOS ARGENTINOS

MALLIGASTA (RIOJA)

[illegible] Blancos puros garantidos, claros y excelentes en calidad. Unico despacho en Buenos Aires, Aug. Despuis, Suipacha 81. En el Rosario, Aug. Despuisy hermano, calle Puerto 211 s19-v26

CERVEZA ALEMANA

MARCA RAUTERT

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

ARNING Y HUTZ

CALLE DE CUYO NUM 65. (ALTOS)

Hace dos años que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el uso especial de [illegible] y de algunas sociedades alemanas [illegible] cal[idad] y agradable paladar, ha [obte]nido una aceptacion tan general, que los [illegible] resuelto introducirla en mayores [illegible] siempre una existencia suficiente para poder suplir la demanda.

[illegible] 4 docenas botellas enteras, de 8 docenas medias botellas.

Buenos Aires Setiembre de 1871

Arning y Hutz.

OTRO

CHAMPAGNE LEGITIMO

VEUVE CLICQUOT

[illegible] de 1/4 botellas [illegible]

Arning y Hutz.
Calle de Cuyo num 75

Se vende Un magnífico terreno en la [illegible] de los Olivos á dos [illegible] compuesto de 21 [illegible] y 173 metros y 30 [illegible] mas pormenores ocurrir á [illegible] 407 s17-v30

A los [illegible] de la Estacion Marco [illegible] Las personas que aun no hayan [illegible] tados en dicha Estacion Crisólogo Ro[illegible] Baizan pueden hacerlo [illegible] previniéndoles que si no lo ha[cen] [illegible] Farmacia de Facio [illegible] compra. Buenos Aires, Setiem[bre] [illegible] Cosme Mariño s21-v28

NOVENARIO

[illegible] 25 del corriente á las [illegible] de misas en [illegible] descanso eterno [illegible] Bartola T. de Su[illegible] [illegible] su esposo D. [illegible] acompañarlos á [illegible] dicha [illegible] demostracion quedarán [illegible] s22-v24

Sofia Lemcke
(Q. E. P. D.)

[illegible] de Abril de 1871

[illegible] Rosa Payne de Lemcke ma[illegible] y demas deudos [illegible] las personas de su relacion se [illegible] rezado que se celebrará [illegible] San Nicolas de Bari el Martes [illegible] de la mañana, favor que agra[decerán] [illegible]

[illegible] de la puerta del Templo s22-v24

LA REVISTA DE POLICIA

Importante publicacion quincenal en folleto de 16 [páginas] [illegible] causas célebres del foro argentino [illegible] los hechos y noticias mas importantes que ocurran en la República y en el Exterior [illegible] el caracter del periodo, curiosos documentos inéditos de la Policia, hasta la caida de Rosas, cuadros históricos novelados história policial [illegible] sesiones y ordenanzas municipales y otras materias de interés general.

Cada entrega llevará un retrato de los criminales mas famosos así como algunos apuntes de su vida y sus hechos.

Los puntos de suscripcion y de venta son. Librería [illegible] Prady Bolivar y Moreno Agencia Lascano y Galloso Balcarce 12 1/2 Agencia de Marcas, Piedad 59 Veinte pesos mensuales, diez pesos número suelto s6-v5o

Cigarreria Argentina

Frente á SAN NICOLAS—Habiendo comprado al Sr. D. Justo B. Amadeo esta cigarreria, prevengo á los Sres favorecedores de la misma, que encontrarán siempre allí ricos y especiales cigarrillos negros, fabricados con los mejores tabacos, que hago traer directamente del Brasil. Tambien superior tabaco negro picado, en latas de diferentes tamaños, al gusto del comprador. Cigarros brasileros de diferentes clases y marcas.

Surtido especial de cigarros habanos de los mejores conocidos hasta hoy.

Cigarros de todas clases y todos los artículos concernientes al negocio de cigarreria calle de Artes y Corrientes.—Buenos Aires, 1° de Setiembre de 1871 Rocha Junior s1-p.m.d.p.s15p

CARLOS PELLEGRINI

Ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Potosí 172. (altos) s16-v30

Enfermedades CRONICAS sin hacer uso en ningun caso, de los remedios ordinarios que se emplea para combatirlas y que generalmente se mandan reparar á otros temperamentos, se curan, sin necesidad de esto con el mejor éxito las siguientes: afecciones al hígado, flus de sangre, almorranas, flores blancas, males venereos, de garganta, de ojo, corazon, del estómago, pecho, reumatismo, gota á la cabeza, piés y rodillas, pulmonia, recientes dolores frecuentes de cabeza, de clavo, frialdad habitual de piés y piernas, mestruacion irregular, cólicos y diarreas frecuentes, fiebre, viruela, retencion de orina y vientre, empeines, histérico, ahogos, lázaro reciente, úlceras viejas y otros muchos males: el sistema curativo es—agua fria, aire libre, ejercicio y régimen dietético, por un tratamiento pasivo que lo hace agradable. Calle de Montevideo núm. 183. s14-v24

La Ilustracion Argentina

CENTRO DE PUBLICACIONES

258—PIEDRAS—258

Los Invencibles, El Monarca y la Hoguera, novela histórica por el eminente y popular novelista

D. FLORENCIO LUIS PARREÑO

Se está publicando [illegible] novela, la recomendamos á los aficionados á la lectura, como igualmente las demas obras de este eminente autor, su mérito literario, la fábula, poesia y [illegible] que tambien amenizan en todas sus obras, con el hecho histórico ó las ideas científicas [illegible] lo hacen preferible á los demas autores.

En la que hoy ofrecemos al público, encontrarán una vez mas confirmada esta verdad.

Consta solo de 160 entregas de [illegible] un paso cada una. [illegible]

Igualmente se admiten [illegible] el barbado; consta [illegible] vida 160 id y el [illegible] mismo autor [illegible]

LA PRENSA

[illegible]

El golpe de estado del Presidente Rivarola

Nuestra hermana la República del Paraguay atraviesa por los momentos de esa fiebre violenta que estravia la imaginacion de los pueblos [illegible] improvise la hora de una libertad desconocida.

Los sucesos que acaban de tener lugar allí, nos habrian sorprendido en la época de Francia ó de Lopez, época dictatorial y despótica, pero no nos sorprenden hoy, por que son las manifestaciones [illegible] y monstruosas del abuso de la libertad convertida en dictadura por el Poder Ejecutivo de una República.

La conducta del presidente Rivarola es una mezcla de despotismo y de justicia, de soberbia y de humildad, de castigo y de juicio—Por una parte disuelve las Cámaras invocando á Dios y á la Patria, erijiéndose en juez de la conducta de los representantes del pueblo y por otra reconoce el limitado poder de su autoridad, se abisma ante la gravedad del paso que ha dado, disolviendo las cámaras y ofrece castigarse á sí mismo presentándose á juicio ante el Congreso futuro.

Los tiempos están bastante adelantados para que [illegible] en farsas ridículas.

Un dictador que ahoga la representacion nacional disolviéndola, y que descaracteriza á los elejidos bien ó mal por el pueblo.

¿Puede merecer confianza en que se someterá á juicio de su conducta, renunciando su puesto?

Si lo hiciera en efecto, no seria sinó una nueva comedia, injuria vergonzosa para el pueblo que la tolera.

¿Cuál es el congreso que va á juzgar la conducta de un gobierno que ha dejado solo los representantes que son de su amistad y ha destituido á los que le eran adversos?

¿Cuál será la independencia de ese congreso que va á ser integrado probablemente con favoritos ó paniaguados del presidente Rivarola?

¿Ante esos representantes del pais va á ser juzgado de su actual conducta?

Esto es sellar el despotismo con la burla mas sangrienta que puede hacerse á la majestad de un pueblo.

El dictador Rosas haciendo su renuncia [illegible] ante una asamblea prostituida y servil, para que le suplicase continuar de nuevo en el *sacrificio* de gobernar el pais, inferia al pueblo á quien despotizaba el agravio mas terrible y brutal porque era la afrenta de su servilismo y de su debilidad.

Rivarola se propone plajiar á Rosas.

Mas los tiempos han cambiado—Las dictaduras del dia basta que se establezcan y se consoliden por el poder de la fuerza para que sean ya un elemento antagónico de la civilizacion y un pretesto vivo para la lucha á muerte de la democracia y de la libertad.

Pero, es otro punto de vista mas importante para nosotros el que reviste la dictadura de Rivarola en estos momentos.

Como es público, el presidente Rivarola despues de haber servido en las filas del dictador Lopez y de haber hecho la corte á los aliados, llegó á ser presidente del Triumvirato Paraguayo propiciado y sostenido por los aliados (especialmente por el Brasil).

Despues de triumviro resultó presidente de la República por la misma influencia de los aliados (especialmente del Brasil) y ha continuado ejerciendo ese empleo, sostenido por las armas [illegible] y brasileras, que [illegible] de no estar concluidos los arreglos definitivos [illegible] allí de guarnicion.

Es entónces á la sombra de esa misma influencia que [illegible], primero triumviro y luego presidente [illegible] hoy dictador.

Rivarola entregado á su propia fuerza, á sus propios elementos seria solo una nulidad capaz de vivir de la intriga, pero no de su talento, ni de su valor personal.

Rivarola no tiene amigos de importancia—Caballero, Decoud y otros que le rodeaban se le separan en estos momentos.

Luego es natural creer que Rivarola descansa indirectamente en el poder de las armas aliadas, por lo menos en las armas del Brasil, á cuyo gobierno ha procurado halagar constantemente, hasta procurando intrigarlo con el arjentino.

Hé aquí una nueva faz de la dictadura de Rivarola para el pueblo del Paraguay y para los gobiernos aliados.

La dictadura en sí, es ya un enorme anacronismo para una república en nuestros dias, pero la dictadura apoyada en las bayonetas estranjeras, [illegible] del poder temporal del Papa que al fin no era un gobierno simulacro de una forma clásica, sino un gobierno constituido por la tradicion y por la historia.

Así mismo, lo hemos visto caer envuelto siempre en la túnica de sus antepasados y defendiéndose con el poder de su misma historia.

Pero el presidente Rivarola viene en nuestros dias á [illegible] apoyado indirectamente por [illegible] las armas estranjeras de dos naciones que han contribuido por la libertad del pueblo y [illegible] de la providencia [illegible] que se aliaron para derribar un déspota y hoy vienen á sostener á un dictador que puede ser mas déspota que aquel.

Nos [illegible] sin embargo, que los gobiernos aliados conserven aun sus fuerzas en el Paraguay despues de los últimos acontecimientos, apareciendo como sostenedores de un órden de cosas, que repugna al buen sentido público y al decoro de las relaciones internacionales de los pueblos.

El Paraguay marcha á grandes pasos á consumar su esclavitud bajo el poder de un déspota.

Falta [illegible] hombres sabios que, como los que dirijen actualmente el destino de la infortunada Francia solo se preocupen de asegurar la paz interior, y de garantir el ejercicio de todas las libertades, para que el pais prospere.

Una tierra tan rica como el Paraguay, adaptable á todas las bellísimas producciones de los trópicos, tiene en sí misma elementos poderosos de fecundidad, que la mano de la industria convertiria de un dia á otro en fuentes inagotables de bien estar para sus hijos.

La índole de estos es por otra parte propia puesta á las conquistas del trabajo y de la inteligencia—El paraguayo es por lo general valiente, constante, inteligente y emprendedor.

Bajo el poder de la dictadura ha probado su resistencia tenaz á la conquista de su territorio: Estas condiciones predisponen á ese pueblo á grandes destinos.

¿Qué le falta pues?

No trepidemos en decir que virtud cívica.

Sus [illegible] no tienen ni esperiencia ni idea del gobierno libre. El pais está acostumbrado á vivir como autómata y tampoco sabe hacer con calma la discusion de sus derechos.

De esto proviene el atraso político del Paraguay. Si una voluntad firme en la fraccion liberal del pueblo no hace la propaganda doctrinaria de las ideas de progreso pacífico, de libertad, de respeto al principio de autoridad y de órden, el Paraguay vendrá á parar en manos de un nuevo despotismo tan brutal y tan bárbaro, perpétuo mas oscuro y mas débil, que el que tuvo con Lopez.

En presencia de lo que sucede en el Paraguay, la propaganda republicana debe levantar su voz y protestar contra la dictadura de Rivarola, como protestó contra la de Lopez, contra la de Melgarejo y contra la de Flores.

La causa de la república, es la causa de la libertad, la causa del progreso.

Todos los que se llaman dignamente sus apóstoles deben levantar su voz.

El despotismo no es obra de estos tiempos. Se [illegible] definitivamente.

Reprobemos pues, á nombre de la libertad y [illegible] ante [illegible] órden de cosas tan inmoral y contrario á los propósitos ostensibles de la alianza. ¿Se propondrian derrocar un despotismo para levantar otro? ¿Romper al pueblo paraguayo las cadenas que le oprimian para remacharle nuevos grillos?

Si tal cosa sucediera, si los aliados se prestasen á apoyar un resultado tan vergonzoso, la alianza habria sido un crimen, sus sacrificios, una infamia, sus glorias una deshonra.

No conocemos aun la actitud observada por los gobiernos aliados en esta última emerjencia, pero creemos que la dignidad del nombre argentino, brasilero y oriental, impone el deber de no guardar silencio.

No queremos significar con esto que los gobiernos aliados intervengan de alguna manera en los sucesos internos del Paraguay, pero que al ménos repruében públicamente la dictadura de Rivarola y protesten que ella no tiene el apoyo directo ni indirecto de sus armas.

Puntos negros

Ayer se ha anunciado la aparicion de una revolucion en Corrientes. Es un coronel de la Nacion el que la encabeza, no es un montonero.

Esto prueba que tambien los jefes de la Nacion tienen ambiciones ó tienen descontentos.

Una revolucion tiene por móvil ó un deseo de mejora ó una venganza.

Ambos sentimientos cuentan con la ignorancia y el despoblado para realizar sus planes.

¿Porqué hace una revolucion el coronel Ascona, ha poco soldado en las filas de la Nacion, en Entre-Rios?

¿Acaso no es bueno, liberal y progresista el gobierno de Baibiene?

Puede ser!; pero la revolucion de un jefe que tendrá muchos otros partidarios, dá á entender que no lo es tanto.

No es posible creer que un jefe de la Nacion sea tan perverso, que haga revolucion á un gobernador tan bueno, tan liberal y tan progresista.

Nos inclinamos á creer de preferencia lo racional.

La revolucion de Ascona debe tener por fin impedir que el gobierno de Corrientes favorezca la eleccion de algun paniaguado suyo y trabajar en favor de algun candidato mas popular.

¿Quién será él?—No sabemos, pero es preciso buscarlo para tener la clave de este misterio.

Sea lo que fuere del móvil, una revolucion en Corrientes en estos momentos es siempre un mal inmenso para la tranquilidad de la República.

Una revolucion es por lo ménos un síntoma de mal estar.

Pero por un síntoma comienza tambien la enfermedad que postra y la enfermedad que mata.

Es el estado actual del pais, sobre todo, un anuncio de anarquía aleja los capitales y retrae á la inmigracion.

¿Cuál es el medio de curar estos males?

¿Podemos atribuir á causas pasajéras ó á causas locales este mal estar?

Creemos que las causas son permanentes. Hay ciertas Provincias de la República q' viven mal. En ellas será por largo tiempo endémica la anarquía.

Los gobiernos de la República han hecho de ellas el punto de apoyo para todas sus combinaciones políticas.

No ha habido ambicioso que no haya hecho de su suelo el teatro de la lucha, ni caudillo que no haya ido á pedir á la índole guerrera de sus hijos un grito de aplauso.

Corrientes ha gastado sus caudales, su sangre y sus hijos en favorecer los trabajos políticos de los ambiciosos de aquí. Miéntras repercutia sentimientos lejanos ha permanecido, como es natural, en la ignorancia.

Sus campos han quedado sin cultivo, sus hijos sin escuelas, sus riquezas sin esplotacion, sus poblaciones sin industria, sus campos sin vías útiles, y sus rios sin puentes.

Esa ausencia de progreso, cuando existe un sentimiento apasionado por la vida activa, por las aventuras, por las hazañas, tiene que traducirse á menudo en movimientos revolucionarios que interrumpen la paz y el órden.

Lo que decimos de Corrientes pudiéramos decir de Entre-Rios.

A una naturaleza fértil y hermosa, habitada por hombres inteligentes y de índole guerrera tiene que sucederle lo mismo, miéntras su suelo no se vea aprisionado por el cultivo, y sus hijos no sientan y valoren toda la importancia del bienestar que nace del trabajo.

Aun suponiendo que la revolucion del coronel Ascona no sea sino un movimiento sin importancia, de ese simple movimiento deduce el observador y el político consecuencias trascendentales.

Hace falta en aquel pais, mas que en otros, que el gobierno fije su vista para impulsar el progreso en cuanto depende de él.

La provincia de Santa Fé goza de paz, desde que un ferro-carril atravieza su campaña, y desde que una de sus ciudades fué convertida en gran centro comercial. El comercio y las vías fáciles de comunicacion ahuyentan la anarquía y radican la paz.

El dia que un ferro-carril, partiendo de Entre-Rios, vaya al corazon de Corrientes á levantar la riqueza natural de ese suelo, convirtiéndola en mercancía q' se pueda cambiar por los valores que necesita el productor para estimular su bienestar, ese dia la paz, el progreso y el órden serán allí una realidad.

Lejos de comprender la importancia de estos hechos, los gobiernos de la República los miran con el mas completo desprecio.

El Dr. Rawson, siendo ministro, como hombre progresista y amante del pais, inició la construccion del ferro-carril del Norte de la República. Hacen ocho años que se presupuestó y estudió esa via ¿Que se ha hecho hasta ahora en ella? ¿qué interes se toma el gobierno en que se realice?

¿Cuántos puentes no se han pedido para los rios de Entre Rios y Corrientes?—¿Cuántos se se han hecho? Ninguno.

Así no es estraño que la revolucion local fermente y que la anarquía se perpetúe. Ambas viven apoyadas en el despoblado, en el atraso, en la falta de industria.

Entre Rios y Corrientes provincias de carácter ardoroso y de tradiciones belicosas, necesitan mas que ninguna otra que el progreso pacífico se radique en ellas.

La manera de conseguirlo es que, el gobierno de la República, en lugar de poner tropas de línea al cuidado de las autoridades locales de aquellas provincias, como sucede en Entre-Rios, procure dotarlas de buenos puertos en sus rios esteriores, de buenos puentes en los que los atraviesan, de ferro-carriles que aceleren el desarrollo de su industria y de buenos establecimientos de educacion que difundan las nociones del derecho y aseguren el imperio de la paz.

Por este medio, Corrientes y Entre-Rios dejarán de ser en poco tiempo una alarma para la tranquilidad interior de la República.

Los puntos negros de su cielo desaparecerán por completo.

En su lugar crecerán hermosas y fecundas las instituciones pacíficas que han hecho de Buenos Aires un emporio americano de riqueza y de civilizacion, del Rosario un mercado de gran movimiento comercial, de Córdoba un centro de cultura, y de Tucuman y Salta un punto avanzado de tranquilo progreso sobre los confines del desierto arjentino.

Cuando se dice que cada revolucion local es un jérmen de creacion, se engaña al pueblo.

Detras de cada revolucion hay un vacío de instituciones, una carencia completa de libertad.

Los pueblos que viven bien y son felices no hacen revoluciones armadas, hacen revoluciones pacíficas.

Propagan ideas, y esperan que su influencia sobre las sociedades vayan operando un beneficio lento pero firme y seguro.

Hé aquí para nosotros la causa probable del movimiento revolucionario de Corrientes.

¡Ojalá que si no es la chispa de un incendio que nos obligue á abandonar de nuevo la piqueta del obrero ó la azada de la labranza, para empuñar de nuevo la espada y correr á cortar el vuelo de su voracidad!

¿Qué capital necesita la sucursal del Banco en el Rosario?

Ardua tarea es, por cierto, combatir las ideas de cinco diarios y una resolucion del Directorio del Banco.

Pero cuando se tiene fé en la bandera que se levanta, no hay enemigo grande ni numeroso, si se espera alcanzar como galardon de la contienda, la aceptacion popular y el reconocimiento imparcial de la bondad de los argumentos que se empleen.

En este caso nos hallamos nosotros; vivamente empeñados en sostener nuestra oposicion á la sucursal del Banco en el Rosario, con todo vigor y con toda enerjia; pero desmayando ante la poca fuerza de nuestra intelijencia, ante nuestra poca ilustracion para batirnos contra cinco de los diarios mas espectables de Buenos Aires.

Pero no importa: la fé, el buen sentido práctico y unas cuantas ideas bien maduradas y apoyadas por algunos números, bastan para levantar en alto una bandera q' lleva por lema—la defensa de los intereses mercantiles de Buenos Aires; la defensa de los dineros del pueblo que no se le dan como los pide, porque no hay bastante para dárselo, y que sin embargo se quieren llevar fuera del centro activo de sus grandes necesidades.

Tenemos fé, de que en torno del pabellon de guerra que izamos, han de agruparse todos los que piden dinero al Banco con las mejores garantías y solo obtienen la mitad ó la tercera parte: todos los que ven dar, diez, quince ó veinte millones á un solo individuo, mientras que no hay cien ni dos cientos mil pesos para el que tiene garantías de dos ó tres ó cuatro millones, y todos los que desean la riqueza y el progreso de esta Provincia.

Confiamos tambien, en que con mas brillo y mejor éxito que nosotros, la Lejislatura de Buenos Aires ha de pesar, ha de madurar y ha de estudiar con prolijo empeño esta cuestion, que puede traer sérias y graves consecuencias para la Provincia.

Vamos, pues, adelante en nuestro empeño.

Nuestros colegas, bajo una inspiracion fraternal y patriótica, han despreciado los números en esta cuestion; y nosotros tenemos que apoderarnos de ellos, para hacerlos hablar con esa elocuencia y esa exactitud matemáticas, que con tres ó cuatro cifras enseñan mas que una obra clásica con quinientas fojas.

Están sosteniendo la conveniencia de llevar la sucursal al Rosario, porque creen que se trata de separar solo unos pocos pesos del capital del Banco.

Uno de los diarios de la mañana, dice con mucho aplomo:

"La sucursal no distraerá de los capitales del Banco mas de un millon de fuertes; no cinco, desde que el jiro para llenar esas necesidades, se sirve con los propios capitales depositados de la Provincia de Santa-Fé."

Otro de ellos dice:

"Un Banco que como el de Buenos Aires gana *cuarenta millones* al año, no puede encontrarse en apuros para establecer una sucursal que le demande un capital relativamente pequeño."

Un tercero de esos colegas dice tambien:

"La sucursal del Rosario, se, un nos han informado personas que pueden hacerlo sobre datos exactos, no necesitará por ahora mas que 800,000 pesos ó un millon de fuertes."

El otro colega de la mañana y el de la tarde, fundan toda su argumentacion en pro de la idea, sobre la mezquindad de esos 20 ó 25 millones de pesos papel que se creen suficientes para fundar la sucursal en el Rosario y hacerle producir esas inmensas montañas de ventajas para aquel comercio y de lucros inmediatos y utilidades de cada dia para Buenos Aires y para su Banco, que nos anuncian desde ya.

* *

De la lijereza con que se tratan las cuestiones de números, vienen los grandes errores.

Nuestros colegas han levantado su edificio, lleno de dorados y tallados relumbrantes, sobre una base deleznable y vaporosa que no es tal base.

La sucursal de Banco en el Rosario, con un millon de fuertes como capital, seria la ridiculez mas estupenda que podriamos presenciar en materias económicas.

Estamos creyendo que el Rosario y su comercio, son una aldea como cualquiera de nuestros pueblos inferiores de campaña, q' con unos pocos millones se satisfacen y hasta se exceden las necesidades de su circulacion.

Ese es el error grave que les hace defender la idea que nosotros combatimos, porque estamos en antecedentes que los colegas no tienen oportunidad de conocer en todos sus detalles.

Pero hablaremos con datos que son públicos que la prensa los reproduce dia á dia y que sirven para formar juicio exacto.

El Rosario tiene tres Bancos que no llenan sus necesidades, porque no tienen elementos para atender á las exijencias de la circulacion y del tráfico mercantil y agrícola, que pugnan por dar vida y actividad á sus fuerzas, y que escollan ante la negacion del capital monetario, que no está allí en cantidad suficiente para llenar su mision indispensable entre la produccion y el consumo.

El crédito individual, padece allí un paroxismo crónico, que lo tiene inactivo y espectador insensible de como se esterilizan las fuerzas productoras de su riqueza natural, sin poder salir al campo de la circulacion; porque no tiene el billete de banco, el papel moneda, ni la moneda metálica q' lo representen, que lo pongan en el ejercicio de su papel de intermediario, y que le hagan producir los grandes efectos que la ciencia y la esperiencia le tienen designado.

En una palabra; los Bancos particulares, no sirven allí en toda la estension que les reclaman las necesidades actuales, por q' el credito particular tomó gran vuelo cuando esa institucion se implantó allí, y luego de repente, le pusieron un límite dominados por el pánico, inutilizandolo hasta traerlo al punto de esterilidad y de accion negativa en que hoy se halla.

Los Bancos en el Rosario tienen un activo muy crecido, formado de creditos á su favor, que son difíciles de hacerse efectivos; y su pasivo, organizado con depósitos, emision y capital, vive una vida ajitada y peligrosa, como una amenaza perenne contra su estabilidad.

Vamos á demostrar su situacion en números.

* *

Los tres Bancos, Arjentino, Lóndres y Rio de la Plata y Mauá—representan su movimiento y situacion oficial en Setiembre con las siguientes cifras.

El activo de todos ellos monta á 5,217,000 pesos fuertes.

Sus créditos de plaza ó deudores á los Bancos, de letras descontadas y cuentas corrientes, montan á 4,394,000 $ f.

Los acreedores de los Bancos por depósitos y plazos fijos montan á 2,812,000 $ f.

El capital realizado en algunos y nominal en otros, monta entre los tres á 1.900,000 fuertes.

La existencia de caja de todos ellos á 812,000 pf. que bien escudriñada no pasará de 400,000 pf., pues alguno hay que hace figurar sus billetes como existencia efectiva de caja.

La emision de los tres Bancos que circula en toda la Provincia de Santa Fé, monta á 820 pesos bolivianos.

Ahora bien, esas cifras darán alguna idea sobre las necesidades monetarias del Rosario.

Pero para q' se juzgue de lo q' es allí un Banco y en que proporciones debe ir la sucursal del de Buenos Aires, denunciaremos en seguida el movimiento individual de esos Bancos.

El Argento, por ejemplo, representa en Setiembre un activo de 2.105,000 pf.

Los deudores á su favor, 1.936,000 $f.;
Sus acreedores, 1.436,000 $f.;
Su existencia de caja, 169,000 $f.;
Su capital que no es efectivo, sino un emision garantida por el Arjentino de Buenos Aires 500,000 pf.

El de Lóndres y Rio de la Plata representa un activo con 2,079,000 $f.
Sus deudores con 1.449,000 $f.
Sus acreedores con 1.224,000 $f.
Su capital 600,000 $f.
Su caja en la que entran billetes de su emision 630,000 $f.

El de Mauá tiene un activo de 1.033,000 ft.
Deudores por 1.009,000 $f.
Acreedores por 152,000 $f.
Capital 800,000 $f.
Caja 23,000 $f.

Y bien; entre los deudores á favor de esos tres Bancos que están representados por 4.394,000 ps. hay á lo ménos 2.500,000 pf. de deudas, pesadas para su realizacion, dudosas muchas y muchas tambien garantidas con retroventas, hipotecas y otro género de garantías, que se toman cuando no hay gran esperanza de cobrar.

* *

Con esa perspectiva iria allí la sucursal de la Provincia.

Su capital seria muy pronto la presa sobre la que se echarian los otros tres Bancos particulares, para cobrarse lo incobrable; operacion que ya es muy conocida, pues un Banco nuevo busca clientes y dá dinero que estos llevan á los Bancos viejos, para salir de apuros, para refrescar su crédito ó para evitar ejecuciones.

Ahora bien; ante la denuncia de ese movimiento, ¿habrá quien crea que la sucursal de Buenos Aires puede ir allí con un millon de pesos fuertes y nada mas?

¿Qué competencia puede hacer á esos Bancos uno solo con esa suma tan pequeña?

¿Puede esa sucursal ir allí á dominar el mercado, á ejercer la influencia y la superioridad que debe ejercer para no presentarse como subalterno de los demás Bancos?

No creemos que haya quien suponga que eso sea posible.

La sucursal del Banco de Buenos Aires tiene que ir allí á dar el tono al descuento, á la circulacion y al depósito; y con un millon de fuertes no puede ponerse al frente de Bancos que tienen casi dos millones de capital y cuyo activo es de 5.217,000 fuertes.

La sucursal de Buenos Aires tendria que ir con dos ó tres millones de capital, cuando ménos, si va á emitir; y con cuatro ó cinco si no puede emitir y lleva una cantidad de billetes fija que no pueda remontar su circulacion.

El Rosario tiene hoy apénas 400,000 pesos fuertes en billetes en circulacion, puesto que la emision de todos los Bancos no exede de 600,000 que están repartidos en toda la Provincia, y tendrá otros 400,000 pesos en metálico en plaza y en las cajas de los Bancos y nada mas, apesar de que estos hacen aparecer una existencia mayor en cajas.

Esos 800,000 fuertes q' son todo el medio circulante en actividad y en cajas de Banco, q' tiene todo el Rosario, no alcanzan ni pueden alcanzar á dar actividad á todo el tráfico de su produccion y de su consumo, y de ahí viene la gran paralizacion y la relajacion completa de las fuerzas y del vigor de aquella plaza.

* *

Veamos ahora la relacion del medio circulante en Buenos Aires, con alguna de las manifestaciones prácticas del cambio, y comprenderemos como el mal de la escasez de medio circulante que sufrimos aquí, lo padece el Rosario en mucho mayor escala y no puede ser remediado con una sucursal de Banco, que no lleve sino un millon de fuertes.

Buenos Aires tiene un movimiento bancario cuyo activo mensual, comprendiendo el de la Provincia y el de todos los Bancos particulares, es de dos mil millones de pesos ó sean 80 millones de fuertes.

Todo el servicio de este movimiento lo hace con 500 millones papel

moneda ó sea	$f 20.000,000
Con notas metálicas	4.600,000
Oro en las Cajas de los Bancos y en circulacion	15.000,000
	$f 39.600,000

Es decir, que para dar movimiento á su activo ó pasivo, emplea la mitad del importe de uno de ellos, en moneda metálica y papel moneda, pues siendo aquel de 80 millones de fuertes, con esos 39 ó 40 millones, apenas hace las funciones irregulares, deficientes y estacionarias de la circulacion actual.

Buenos Aires, pues, con metálico y papel moneda por la mitad de su activo, se vé en serios conflictos y mantiene el interés al 12 p ≡ en plaza y al 7 y 9 p ≡ en los Bancos.

Quiere decir, que necesita mayor proporcion de moneda circulante para que estén bien servidos los cambios, desde que el movimiento á que esa moneda atiende, no es solo el activo y pasivo de los Bancos, sino el de esa inmensidad de operaciones que ponen en actividad á cada momento al consumo y á la produccion.

El Rosario, pues, que tiene hoy 5,217,000 de activo Bancario mensual, yendo allí una sucursal del Banco de Buenos Aires, lo remontaria á ocho ó diez millones de fuertes, y si tomamos por base la relacion en que está en Buenos Aires la circulacion con su movimiento bancario, necesitaria, cuando menos, cuatro ó cinco millones en billetes de Banco y moneda metálica, mientras que hoy apenas tienen ochocientos mil fuertes como lo hemos demostrado antes.

Esto nos prueba, que aun tomando todas las cifras por lo bajo, es una ridiculez pensar que el Banco de Buenos Aires, llevando un millon de fuertes á ese mercado, habria llegado al non plus ultra de sus combinaciones bancarias.

* *

Pero hay otra manifestacion de los cambios á que sirve la moneda, que nos probará mejor la insuficiencia de un capital semejante.

La importacion anual de Buenos Aires es de 45 millones de fuertes, valor oficial, y su exportacion segun el valor de plaza asciende mas ó ménos á la misma suma.

De manera, pues, que el valor de ese movimiento que representa una parte del consumo y produccion general, monta á 90 millones de fuertes al año.

Ese movimiento está servido por los 39,600,000 en medio circulante papel y metálico que hemos demostrado que Buenos Aires tiene hoy en plaza.

Es decir, que la importacion y exportacion necesita un 45 p≡ de su monto en medio circulante.

Bien, pues; en la plaza del Rosario su importacion ha montado en 1870 á 9,815,000 pesos fuertes y su exportacion á 5,680,000 pesos fuertes, es decir 15,465,000 pesos fuertes valores oficiales, que son mucho menores que los de plaza, porque no se agrega el derecho ni la utilidad en la importacion.

Siguiendo, la relacion del medio circulante con el valor importado y exportado que rije en un 45 p≡ en Buenos Aires, el Rosario necesita cuando ménos una circulacion de 6 1/2 millones de fuertes, y hoy no tiene ni un millon en billetes y metálico.

¿Habria, pues, salvado la situacion la sucursal de Buenos Aires con un millon en aquella plaza, cuya circulacion necesita de 5 á 6 millones de fuertes?

Contesten los defensores de la sucursal y contesten bajando á examinar otras cifras no ménos importantes.

* *

Buenos Aires, recaudó en 1870, 12.171,000 $f de derechos de importacion y exportacion; es decir, casi la tercera parte de los 39 millones que tiene en medio circulante.

El Rosario recaudó 1.450,000 pesos fuertes; pues observando esa proporcion, debiera, tener medio circulante por 4 1/2 á 5 millones de fuertes y no tiene ni un millon.

Ponemos punto final á este género de demostraciones, porque bastan para probar á los que sostienen la conveniencia de la sucursal con un millon ú 800 mil fuertes de capital, que lo que se conseguiria seria, mandar un Banco de pulpería en vez de ese gran Banco que quieren que haga la union, la nacionalidad, la concordia, la fraternidad y la unificacion de dos provincias.

Bastan tambien para demostrarles, que si la sucursal vá con solo un millon de fuertes, apénas le alcanzaria para dar dinero los tres primeros dias; y al cuarto ó quinto, ó el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, [illegible] del pais le harán cerrar sus puertas ó le obligará á llevar del Banco Provincial de Buenos Aires, dos ó tres millones de pesos fuertes mas, con que apuntalar el edificio construido sobre bases débiles é hijas de la imprevision y de la lijereza.

* * *

El capital del Banco de la Provincia

Con ocasion del asunto-sucursal del Banco en el Rosario, los q' creen muy fácil el adoptar esta medida, hablan de fundarla, tomando valores para organizarla, del capital actual del Banco y de sus ganancias.

Francamente, nos duele que al tratar esta cuestion, nos olvidemos de los compromisos sagrados que tiene ese establecimiento para con el pueblo.

El capital del Banco está afectado al pago de una deuda que está sobre todo y antes que todo.

Esa deuda es la conversion del papel moneda.

Leyes especiales lo han destinado á ese objeto y entre ellas la de la creacion de la Oficina de cambios, que manda convertir por oro el papel que se le lleve á cambiar, hasta el monto del capital del Banco, si se depreciara y valiera mas del tipo de 25 pesos por uno que esa ley le fija.

Pero no solo las leyes; la moral pública, el crédito del Banco, su porvenir y la misma estabilidad de su organizacion, tambien le imponen ese deber mas alto que todos los deberes de fraternidad, y que todas las necesidades en que campea mas el interés político que los verdaderos intereses economicos de Buenos Aires.

La misma Convencion ha pagado su tributo de respeto y su culto á este compromiso del pueblo y para el pueblo, y ha sancionado en la Constitucion reformada, el artículo que prohibe á la Lejislatura disponer del capital del Banco, miéntras no se haya redimido con él la deuda pública del papel moneda.

Distraer, pues, de ese capital valores, para ir á buscar utilidades fuera de Buenos Aires, si es que se consiguen como se las están augurando ya los colegas, es inmoral, es violar la ley, es violar un compromiso en que la Provincia de Buenos Aires tiene que dar ejemplo de moralidad pública y es contrariar la voluntad del pueblo bien claramente espresada en la sancion de la Convencion reformadora.

Fundar sucursales en la Provincia, puede hacerlo el Banco, porque es atribucion suya, desde que la ley lo ha autorizado y porque esas sucursales no son dotadas de un capital especial independiente ni que forme en parte del capital del Banco.

Esas sucursales son simples oficinas del Banco Provincial á las que se les abre un credito [illegible] cubierto en ese [illegible] para que puedan [illegible] recojer depósitos y dar á descuento esos mismos dineros.

Pero ninguna de esas se funda con capital, aunque los podrian ser garantidos por el Banco, desde que como lo [illegible] ya no son bancos que revistan cierta [illegible] sino simples agentes del Banco [illegible] cosa que cajas de depósito y descuento así como de [illegible] sobre este Banco y á su favor.

Pero la sucursal del Rosario no puede asumir estas proporciones [illegible].

Tiene que ser un Banco con esta accion propia y con cierta independencia que lo sacaria de [illegible] subalterno [illegible] sucursales de Buenos Aires, que están funcionando en localidades en q' no hay tres Bancos como en el Rosario.

Tiene que ir con capital propio y ese capital tiene que dárselo el Banco del suyo propio ó no ser que se le organize con un prestamo especial como á cualquier otro tomador, lo que entónces haria ridícula y poco [illegible] su constitucion.

Pero eso no lo puede hacer el Banco y la Lejislatura no puede tampoco autorizarlo.

Hoy puede quizá hacerlo constitucionalmente, pero dentro de seis meses, dentro de un año, la sucursal tendria que cerrar sus puertas, porque la constitucion reformada puesta en vijencia, lo obligaria á traer ese capital distraido para incorporarse de nuevo al capital del Banco que esta afectado á la conversion del papel moneda.

Ahora si ese Banco sucursal va á emitir allí billetes propios independientes de la emision del Banco de la Provincia que no puede hacerla ya por estarle prohibida por leyes de compromiso serio y sucesivo dictadas por varias lejislaturas, de todos modos el capital del Banco sera comprometido y distraido de su objeto.

Esos billetes tienen que arrancar su garantia del Banco de la Provincia, y este no los ha de garantir con los depositos, ni con las cuentas corrientes, porq' no puede disponer de ellas en ese sentido desde que no son sino valores q' le sacan hoy y se le vuelven mañana.

En último caso, pues, tendria que garantirlos con el capital y habria entonces violado la ley y violado la constitucion.

¿Con qué, pues, se va á fundar ese Banco sucursal, desde q' el Banco de la Provincia no pueda darle capital de su capital?

¿Va al Rosario á fundar un Banco de descuento, depósitos y emision, independiente del de la Provincia?

Es el único expediente que le queda para salvar su capital de ese compromiso, y entonces no nos negaran nuestros colegas que no es una bella figura para el gran Banco de Buenos Aires el ir á hacer de empresario de Bancos particulares en otra Provincia, porque fuera de Buenos Aires no puede ser Banco fiscal, mientras no se le haga nacional, como hemos de demostrarlo despues al hablar de esos privilejios fiscales que se dice va á dar el Gobierno de Santa Fe, como si fuesen confites que se pueden sacar del bolsillo y arrojarlos á una reunion de pilluelos en media calle.

* * *

ESPAÑA

Correspondencia particular para "La Prensa."

Madrid, 25 de Setiembre de 1871.

Sr. Director de "La Prensa"
Buenos Aires.

Muy señor mio y estimado amigo: A las sangrientas escenas con que la *Commune* de Paris horrorizó al mundo civilizado, comunicando á los diarios tan dramático interes, ha sucedido una calma verdaderamente glacial en la política; y cualquiera que sea el juicio que sobre ella se formule, es cierto por lo ménos que los periódicos y las cartas no ofrecen aliciente ni estímulo á la curiosidad! Mr. Thiers pugnando con todas las fracciones á la vez; los consejos de guerra dictando sus sentencias contra los miembros del municipio rebelde; el duelo en el corazon, esperanzas tambien y quizá vivísimos deseos de un pronto desquite de las armas francesas; la zapa de *La Internacional* minando tenazmente las bases de las modernas sociedades; un perpetuo revolverse el pueblo vecino contra los dolores de esa espina que se llama ocupacion prusiana; esto es lo que se presenta en Francia al exámen del atento observador; y con ser tanto, no basta á mover el interes por la monotonia del cuadro.

Habia anunciado el telégrafo que habia reinado órden perfecto en toda la república francesa, al cumplirse el primer aniversario de aquella fecha fatal, de 4 de setiembre, y si bien es verdad que los desórdenes no han llenado la medida que razonablemente podia preverse, debemos, no obstante, convenir en que el telégrafo fué muy indulgente. Dígalo, si no, el gobernador militar de Arlés, á quien, tras largo insulto, se le rompió la espada y se le arrancaron violentamente las insignias por el populacho; dígalo tambien el oficial arrastrado despues de ser despojado de sus vestidos, y díganlo, por último, las personas heridas por las bombas arrojadas durante dos dias.

Y sin embargo, nada mas natural en un populacho ignorante, que esas protestas contra el destino: Francia habia atado la victoria á sus águilas, y Francia ha caido á los piés de Alemania; Francia decidia la suerte del continente europeo con solo el brillo de su espada; hoy esa espada yace quebrada á los piés del [illegible]—Francia tenia un cerebro que resumia el pensamiento del mundo. Paris, hoy ese cerebro, despues de haber olvidado el pensar para abdicar en la *Commune*, ha concitado los odios de la patria. Francia entera parece delirante al contemplar, dia tras dia, la inmensidad de su desgracia. ¡Qué mucho, pues, que allí donde la frialdad del raciocinio no lleve la calma al corazon, en ese pueblo entusiasta y frívolo á la vez, la cólera contra el destino se simbolice en atentados contra el ejército?

Así, el desarme de la guardia nacional, decretada al fin por la Asamblea, es, á mi juicio, un proceder altamente previsor. La guardia nacional, como todo pueblo armado en masa, participa de ese género de pasiones colectivas, cuyo orígen prévio nadie sabe ni puede determinar; pero que cuyo alcance es tan vasto y cuyo desarrollo es tan terrible, como han demostrado los acontecimientos de Paris. Un pueblo agitado por la pasion, moviéndose en las tinieblas de su ciego sentimiento, es, sí, una palanca de fuerza casi irresistible: ese mismo pueblo armado deja en pos de sí, en su desenfrenada carrera, honda huella de sangre y cenizas y ruinas. El menor incidente es chispa viva del incendio general; y cuadra bien á un gobierno inteligente desparramar los materiales que para semejantes hogueras políticas y sociales se acumulan por tantos y tan varios caminos.

El desarme ha comenzado por aquellas poblaciones que secundaron el movimiento rebelde de Paris; y es tanto mas de estrañar que Lyon y Saint-Etienne, entreguen pacíficamente sus fusiles á M. Thiers, cuanto que el hecho coincide con la nueva sedicion descubierta el dia 11 en Tolosa. Parece que algunos presidiarios mismos delataron el complot, que á la verdad habria de ser un remedo del gobierno municipal de la *Commune*, á juzgar por materias inflamables ocultas bajo tongadas de serrin. La luz que arroje el proceso, en el cual entiende la autoridad de marina, no será infructuosa para el porvenir.

Contemplando la obstinacion con que las pasiones que enjendraron los horrores de Paris continúan fermentando en las profundidades de la sociedad francesa se concibe bien la enerjia con que la derecha de la Cámara de Versalles ha defendido la traslacion de los ministerios. Su derrota manifiesta bien hasta que punto cunde la alarma, pues una mayoria de 44 votos para 669 votantes se parece mucho á un equilibrio casi perfecto.

Verdad es que la actitud de los obreros en los paises industriales no es para tranquilizar á nadie que reflexione cuán fácilmente se torna en formidable movimiento político lo que, en su orijen, viene á reducirse á un ajuste privado.

En Bélgica aumentan las huelgas solo una fábrica permanece abierta en Bruselas en New castle, no solo se presentan en huelga los operarios indígenas, sino que los alemanes llamados á reemplazarlos se niegan tambien á trabajar y pagado el viaje de regreso por el comité organizador del movimiento, muchos se vuelven á su patria treinta y cinco mil jornaleros del pais de Gales amenazan con la huelga, si no se les aumenta el salario. Las noticias relativas á la propaganda de *La Internacional* concurren á aumentar los temores de las clases conservadoras y no dejan duda alguna acerca de la relacion íntima de esta sociedad con la actitud de los obreros ingleses, belgas y alemanes no hay rincon en el mundo donde no alcance la voz de *La Internacional*. La derrota de la *commune* no detiene sus pasos en Francia las persecuciones de que ha sido objeto, en Alemania acrecen los proscritos, y hay esperanzas de hacer triunfar sus candidatos en las elecciones, en Turin se ha establecido últimamente un comite, en Suiza se apresta á la predicacion, en América espera de [illegible] la política, hasta en el seno de la India se promete destruir el oprobio que se llama castas. Y aunque sospechemos que no sea toda verdad, este cuadro trazado en la última sesion del comité central de Londres, todo hombre prudente y todo gobierno previsorio deben fijar á menudo su atencion en esa vasta red que el obrero entreteje á las ruedas del mecanismo social.

Y lo notable bajo muchos conceptos es que la opinion pública de Inglaterra parece decidirse en favor de los embajadores. Vd. sabe, señor Director, que en la esfera severa de la ciencia esta, puede decirse resuelto en principio el pavoroso problema de las relaciones entre el capital y el trabajo. Vd. sabe perfectamente que la determinacion de las horas del trabajo, la proporcion equitativa de las ganancias, la parte que en los talleres toca á la moral y á la humanidad, todo esto ha sido detenidamente estudiado por economistas, jurisconsultos y filósofos y la ciencia ha dictado su sentencia nada hostil ni aun desfavorable al obrero. Pero que el fallo científico aparezca hoy á la gran luz, al movimiento general de la sociedad, por medio de una prensa sensata y calculadora, que no se tema arrojar este nuevo combustible en estas circunstancias de guerra social declarada, es, en mi sentir verdaderamente notable.

Esta cuestion, de tan vasta trascendencia no parece sin embargo, preocupar los ánimos en Alemania. El movimiento religioso y político absorve totalmente el pensamiento público.

En efecto de las conferencias de Gastein y de Salzburg, sobre las cuales han dejado traslucir algo los diarios oficiosos, parece que podrá resultar una alianza de los dos imperios, como recurso de propia conservacion contra la política de Rusia y la agresion de Francia. Rusia propende fatalmente hácia el Danubio; ademas, la afinidad de raza y de costumbre de los pueblos slavos es un perpetuo peligro para la integridad del territorio austriaco. Tal es, segun se dice, la hábil consideracion con que el príncipe de Bismark busca la reconciliacion de esta mitad de la nacion germánica, si bien el partido feudal, enemigo de la alianza, entrevé en el porvenir el peligro, mas grave aun, de la unificacion total de Alemania bajo la hegemonia de Prusia.

Ajena á estas complicaciones y á estos proyectos exteriores, la monarquía aclamada en España por las Cortes Constituyentes se arraiga mas cada dia: el viaje que, bajo tan buenos auspicios, emprendió el rey por las provincias del litoral del Mediterráneo es, por confesion hasta de los mismos federales mas exaltados, una contínua ovasion. Las ciudades mas republicanas de España saludan con entusiasmo al valiente monarca; y aun parece que, al ver cuan estrechamente se abraza en él la majestad de la suprema majistratura con la sencillez casi espartana de sus costumbres, algun republicano ha entendido que la monarquía de los tiempos modernos, levantada p' la nacion en las Cortes, en nada se parece á aquel monstruo, brillante y devorador á la vez, que los predicadores federales pintaron ante los espantados oyentes. Algo debe de haber acerca de este reformar juicios errados; pues las autoridades republicanas, cumpliendo su deber de tales, han tributado sin vergonzosa abdicacion de ideas. los honores oficiales al rey; y este hecho, aconsejado por el directorio del partido como prenda de reciprocidad para el porvenir, ha sentado muy mal á la fraccion intransijente, que censura con dureza la conducta de esas autoridades, sin reparar que el magistrado público que subordina su investidura á los menguados intereses de secta, deja de serlo para tornarse en faccioso. Harto ha mostrado el mismo rey que, conforme con sus palabras, no es rey de los radicales sino de todos los españoles.

Estas ovasiones del régio viajero y el éxito inesperado del último empréstito son, sin duda, dos triunfos importantes para el gabinete que rige los destinos de España.

Para una emision de seiscientos millones de pesetas efectivas, las suscriciones se han elevado á cerca de cinco mil millones, debiendo por tanto obtener cada suscritor una octava parte de su pedido. Este éxito [illegible] asombroso, tiene quizá [illegible] muy sencilla y muy favorable á [illegible] Cortes Constituyentes. [illegible] que escribo debe [illegible] ville un gran concilio [illegible] cada santo padre [illegible] discurso en pró ó en contra, [illegible]

[illegible] Alfonso de Borbon [illegible] en D. Carlos de [illegible] personal y absoluto. Por absurdo que parezca á primera vista [illegible] aquí, donde conocemos bien á la [illegible] Borbon, nadie se admira: las bases [illegible] corona de D. Alfonso y la regencia del duque de Montpensier; D. Carlos de Borbon se daria por satisfecho con disfrutar de las prerogativas de infante de España y de una pension (con cargo al pueblo español, como oportunamente dice un diario afecto, hasta poco ha, á la causa de Montpensier) que saldára el cuantioso déficit que han traido en pos sus travesuras regio-caballerescas. Los alfonsinos son, al parecer, los mas fervorosos padres de la congregacion; los hombres mas importantes de la fraccion montpensierista, comprometidos como el que mas en la revolucion de Setiembre de 1869, se niegan á seguir al señor duque por tan escabrosos caminos, y los carlistas de fé exijen que su gefe abdique en favor del niño D. Jaime, su hijo, con el fin de tener bandera propia. El proyecto tendria una tendencia esencialmente práctica: un empréstito en mancomun levantaria los caudales necesarios para encender nuevamente la guerra civil.

Pues bien, cualesquiera que puedan ser las divisiones secundarias del partido liberal en España, el triunfo de D. Amadeo I de Saboya por las provincias valencianas y catalanas, y el no menor de su gabinete en el empréstito pueden juzgarse protestas significativas contra los planes parricidas de los Borbones.

Y que esas divisiones secundarias existen, es evidente. No hablo del partido republicano intransigente, que, afiliado al parecer á *La Internacional* no representa una fuerza política, sino una secta socialista, pero dentro de la hueste que tiene por comun símbolo la Constitucion y la dinastía, la fraccion llamada de los *fronterizos*, atraida por las afinidades de raza, propende irresistiblemente á desarrollar un plan de gobierno sustancialmente restrictivo mientras que la fraccion progresista, estrechamente ligada con la de los demócratas, es impulsada por su historia y sus creencias á interpretar en ámplio sentido la legalidad. Los fronterizos, gente batalladora y avezada á la estrategia política, suplen el número con el ardid, y por ahora se limitan á soñar grandes escisiones entre sus enemigos, contraponiendo á su sabor los nombres de Ruis Zorrilla y Sagasta, Rivero y Martos, entre los cuales mediarian abismos insondables abiertos, no tanto por la diferencia de doctrinas, como por las ambiciones personales. Las grandes borrascas parlamentarias que están para llegar, harán entender á todos cuan arraigada prospera la libertad en España.

Hé concluido mi escursion política por Europa; pero, hoy, por fortuna, debo otorgar algo á la industria, debo anunciar la terminacion de la jigantezca galeria de los Alpes, gloria de la ciencia en primer término, honra preciada de la raza latina despues. El 12 del corriente atravesó por primera vez la locomotora la barrera de roca; el dia 18 mil convidados celebraban en Turin la inauguracion de ese *camino de paz*, segun la feliz expresion de M. de Remusat: pertenecemos todos á la raza latina, añadió: este el momento oportuno de recordar los lazos de union.

Mide el tunel 12.234 metros, es decir, dos leguas y un quinto la carga máxima, ó sea la distancia vertical entre la galeria y la cúspide de la montaña, pasa bastante de un kilómetro; su ancho oscila entre siete y ocho metros; la rasante es doble, descendiendo desde el centro hacia las dos bocas. Esta disposicion, acumulando los gases calientes en el vértice de la galeria, produce tambien allí el máximo de temperatura y de dificultad en la respiracion. La diferencia de nivel entre ambos estremos es de 131 metros; cuarenta minutos exije la travesía ascendente, veinticinco la inversa.

Reseñar el procedimiento de la construccion, no es de mi competencia. Pero no puedo ménos de permitir consignar un dato glorioso para la ciencia moderna la montaña fué simultáneamente atacada por sus dos faldas; el dia 26 de Diciembre de 1870, cuando la galería del lado frances media 5.153 metros y la opuesta 7.081, los dos ramales se encontraron bajo una diferencia de *diez y siete pulgadas* en la alineacion y *veintiseis* en la rasante! Tres dias con tres noches pasaron dentro del túnel los cuatro ingenieros directores, ansiando el momento supremo del empalme ellos, mejor que nadie, podrán decir lo que sintió Cristóbal Colon durante la noche memorable que trascurrió desde que descubrió luces moviles á lo léjos, hasta que el sol de la mañana iluminó la Hispaniola en el horizonte. Esos cuatro hombres ilustres se llaman Borelli, Borni, Copello y Genesi.

Cárlos Pablo de Kock falleció el 31 de Agosto, á los 78 años de edad. El escritor frances mas universalmente conocido en los tiempos modernos, no era simplemente un novelista, era mas bien una escuela literaria, que durante cincuenta años puso coto á los delirios del romanticismo.

De V., Sr. Director, afectísimo amigo q. b. s. m.

Facundo de los Rios y Portilla.

NOTICIAS DE EUROPA POR "EL AMAZONE"

FECHAS HASTA EL 27 DE SETIEMBRE

CRONICA GENERAL

Revista política

La clausura de la Asamblea francesa y las cuestiones políticas suscitadas en el seno de las dietas austriacas, son los únicos sucesos de actualidad que deben ser objeto de nuestra atencion preferente.

La mayor parte de los periódicos franceses se ocupan de los servicios que la Asamblea prestó á la Francia, la cual, dilacerada por dos guerras, la una estranjera y la otra interior, ocupada la mayor parte de su territorio por las tropas alemanas; aislada de todas las naciones que la abandonaron á su mala suerte; desorganizada, casi sin ejército, comienza ya á entrar en un período de organizacion, á verse libre de la presencia de los invasores, gracias á los esfuerzos de la representacion nacional, dirijida con gran acierto por el ilustre hombre de Estado que hoy ocupa la presidencia de la República.

El *Diario Oficial*, de Paris, publica un decreto fijando para el dia 9 de Octubre las elecciones de los consejos generales y ordenando que las sesiones de estos cuerpos provinciales comiencen el dia 23 de octubre y terminen el dia 22 de noviembre.

Algunos periódicos parisienses del dia 19 ya señalaban, segun los informes que habian recibido, las posiciones que debia ocupar el ejército de Versalles, despues que fuesen evacuados los fuertes de Paris y los departamentos adyacentes, por las tropas alemanas.

La distribucion seria hecha del siguiente modo:

Un cuerpo de ejército completo en Paris.

Un cuerpo de ejército en Villeneuve-l'Etang, Saint Cloud, Courbevoie, Rueil, Montevaleriano; y la brigada de caballeria en Rocquencourt. El cuartel general en Villeneuve-l'Etang.

Otro cuerpo de ejército en Versalles, Satory [illegible] de caballería en Rocquencourt y el cuartel general en Versalles.

[illegible]

[illegible] el mismo número [illegible]. El derecho de eleccion será [illegible] á las asociaciones comerciales para [illegible] de la industria, y en el caso, de necesidad, para los industriales mas ricos, como en las provincias de Salzburgo, Vorarlberg, [illegible], Letria y Dalmacia, donde la industria no existe sino en el nombre.

El cuerpo electoral de las *Comunas rurales* y urbanas será aumentado por la reduccion del censo; 10 florines en las ciudades principales, 8 florines en las otras ciudades y 5 florines en las *Comunas* rurales. El censo en la capital es fijado en 20 florines. Las elecciones serán directas.

En las provincias de las nacionalidades mixtas, la circunscricion de los círculos electorales será establecida de modo que se consiga la homogencidad del acuerdo electoral.

Ademas del proyecto electoral el gobierno austriaco hace propuestas relativas á la reorganizacion política de las provincias.

Como en la nueva ley electoral las de reorganizacion política varian de unas provincias para otras, en las opiniones del ministerio Hohenwarh esto es un compromiso, pero para la prensa liberal es realmente el retroceso á las tradiciones anteriores, al reinado de Maria Teresa y de José II; es la negacion de todos los progresos modernos y la descomposicion del Austria en una multitud de paises soberanos y autónomos unidos únicamente por los lazos de la soberania personal del emperador.

En presencia de semejante situacion el partido constitucional parece q' está resuelto y decidido á reservar sus derechos lejítimos por una solemne declaracion y á abandonar las dietas.

En resúmen: se deduce de las esplicaciones del gobierno austriaco que sus proposiciones son calculadas con el único fin de dar la preponderancia, bajo pretesto de conciliacion, á los elementos reaccionarios, feudales, clericales, nacionales y federalistas, para evitar la presion de los partidos liberal y progresista, compuestos de los elementos austro-alemanes.

El rey de Holanda asistió el dia 18 á la sesion inaugural de los Estados generales.

El discurso real puede resumirse del siguiente modo: Las relaciones con las potencias estranjeras son satisfactorias; la situacion interna del pais es próspera; las cosechas prometen ser muy abundantes; el estado de las colonias es tambien escelente. S. M anunció á los Estados generales que su gobierno les presentaria un proyecto de reorganizacion militar y diferentes leyes relativas á la Hacienda y administracion de Justicia.

Esto es todo lo que hoy puede llamar nuestra atencion con referencia á la política general de Europa. Lo demas, de secundario interés, lo hallarán nuestros lectores en las secciones respectivas de nuestro periódico.

Francia.

La Asamblea francesa terminó el 17, á la una de la madrugada, y despues de una larga sesion nocturna, su primera legislatura, fué abierta en Burdeos el 12 de febrero de 1871. Su última votacion ha sido para aprobar por 533 votos contra 31 el proyecto del nuevo tratado con Alemania, relativo á la Alsacia, resultado debido á los esfuerzos de Mr. Thiers, que defendió en la tribuna con su reconocida habilidad parlamentaria el citado proyecto.

Como en la sesion del dia no estuviese aun redactado el dictámen de la comision, varios diputados propusieron que se aplazase la discusion para el dia siguiente, pero la Asamblea decidió celebrar sesion por la noche.

En efecto, á las nueve y media se abrió esta, y el ponente de la comision, Mr. Thery, leyó el dictámen de la misma, del cual se desprende que Mr. Thiers ha tenido que seguir, no una negociacion, sino dos: una con la Alemania y otra con la comision.

El dictámen concluye proponiendo la aprobacion del tratado relativo á la Alsacia, con varias modificaciones, de las cuales las mas importantes son: que la entrada de los productos alsacianos será limitada sobre la base de la produccion de 1869; que los productos alsacianos que transiten por Francia paguen el derecho total; que la reduccion de la tarifa para los productos alsacianos será calculada sobre las nuevas tarifas votadas recientemente; que los derechos de entrada adicionales que pueden ser establecidos en 1872 serán añadidos integramente.

De los 15 miembros de que se componia la comision, siete eran contrarios al proyecto, y el gobierno tuvo que hacer los mayores esfuerzos para conquistarse los pareceres. Todavia tuvo que sostener una empeñada lucha en la Cámara.

En la sesion nocturna Mr. Baoul Duval pidió que se aplazara la discusion; Mr. Buffet que la cuestion fuese estudiada mas á fondo, y otros diputados se espresaron tambien en el mismo sentido.

Mr. Thiers subió á la tribuna y dijo que las negociaciones venian durando hácia algunos meses, y que habia llegado el momento de terminarlas, momento que no habia estado en su mano elegir. Añadió que por respeto á la Asamblea habia querido someterle las bases del tratado á fin de poder continuar las negociaciones, que aun no estaban concluidas. Esplicó que el pronto pago del cuarto medio millar de millones por medio de letras originaria una crisis monetaria.

Dijo que la conservacion, primero de 25 por 100 y luego del 50 por 100 de los derechos de tarifa durante 1872, seria una barrera suficiente contra los productos alsacianos, los cuales habia sostenido bien la concurrencia sin imposicion de derechos. Aun cuando tuviese que sufrir algo la industria en los tres últimos meses de 1871, añadió Mr. Thiers, seria una impiedad vacilar en aceptar la emancipacion del territorio. (*Aplausos.*)

El orador hizo observar que sindicatos formados en Alsacia y Lorena ejercerán una vigilancia severa, así como tambien la Aduana francesa. Mr. Thiers manifestó que aceptaba las modificaciones propuestas por la comision.

Las cláusulas añadidas por la comision parlamentaria de la Asamblea francesa encargada de examinar el proyecto de ley sobre el nuevo tratado con Alemania relativo á la Alsacia, y que fueron aprobadas por Mr. Thiers, son las siguientes:

"En todo caso la entrada en Francia de productos alsacianos y lorenenses será limitada en la mas exacta proporcion posible para cada artículo, en conformidad con la produccion en 1869 en dichas provincias, deduciendo su propio consumo y calculando la exportacion media directa de los años precedentes para otros destinos que el de Francia.

Los productos y manufacturas francesas destinados al consumo en Alsacia y Lorena podrán ser introducidos en dichas provincias bajo condiciones recíprocas en proporcion al consumo local.

Los impuestos reducidos que menciona el artículo 1.º solo serán aplicables á impuestos ya fijados por las tarifas actuales. Los impuestos adicionales con que se grava á los productos y manufacturas extranjeras en compensacion de impuestos establecidos sobre la produccion natural serán añadidos á ellos.

Se dará un plazo, durante el cual quedará realizada la completa evacuacion de los departamentos.

El presidente de la República queda autorizado para ratificar cualquier tratado ajustado á las condiciones que prescriben los anteriores artículos."

La Asamblea francesa aprobó el anterior proyecto por 533 votos contra 31.

Leemos en el *Galignani's* Messenger del 19:

"El Sr. Olózaga ha tenido una larga entrevista con el conde de Rémusat, en que se ha tratado de los manejos de los carlistas que se hallan en la frontera; y se dice que, á consecuencia de esta entrevista, el Gobierno frances ha invitado á D. Cárlos á salir de Bayona, en donde residia secretamente, y á fijar su residencia en algun punto situado al Norte del Loire, ó á abandonar por completo el territorio frances."

Se lee en la *Liberté*:

"Se prosigue con toda actividad la causa instruida con motivo de los indios de Tolon.

Se han confirmado las pruebas de que existia una conspiracion internacional. Gracias á las

[illegible] Dice el "Paris Journal": "Al banquete celebrado [illegible] casa del presidente de la República, asistieron convidados algunos generales, entre ellos los generales Chanzy y Ducrot, habiendo asistido á él tambien el general de Manteuffel, llegado el dia antes para poner en conocimiento de M. Thiers que los prusianos iban á dar principio á la evacuacion.

Ha sorprendido que el jefe del gobierno invitase al banquete al representante oficial del emperador Guillermo, pero se olvidaba sin duda que si la cortesía es imprescindible en tiempo de guerra, mas indispensable es aun en tiempo de paz, pues que en paz nos hallamos ya con Alemania.

Llamó mucho la atencion, segun se dice, la sombria y altiva actitud del general Ducrot, el cual no ha olvidado que el gobierno prusiano le acusó de traicion y quiso hacerle fusilar.

El general Chanzy se mostró mas amable y muy complacido de las atentas frases que le dirigió el general prusiano sobre su campaña del Loira.

Segun dicen, el general Manteuffel pertenece al partido de la corte, el cual se muestra bastante hostil al conde de Bismark."

—El dia 20 fueron formalmente entregadas á las tropas francesas las fortalezas sitiadas en la orilla derecha del Sena, ocupadas hasta entónces por los alemanes.

—Segun las últimas noticias recibidas de las provincias, el desarme de la Guardia nacional está casi terminado, en los departamentos del Ródano y Loira. Reina en todas partes completa tranquilidad.

—No hay nada resuelto acerca de la salida de Mr. Thiers. Es probable que el presidente permanezca en Versalles durante las vacaciones.

—El órgano bonapartista el "Avenir Liberal" anuncia que cediendo á las instancias de varios electores, M. de Persigny se ha presentado como candidato en las elecciones para el Consejo general del departamento del Haute Loire.

—La "France" afirma que el Consejo Municipal de Strasburgo ha elegido á M Lantz alcalde por 25 votos contra tres. El nuevo alcalde es conocido por sus sentimientos patrioticos, ó sean franceses.

—El "Journal du Cher" anuncia que el mariscal Canrobert ha llegado á Bourges, en donde establecerá su cuartel general. Este hecho confirma la noticia de haber sido nombrado dicho oficial comandante en jefe del ejército del Loire.

—Anuncian de Argelia que el gobernador de aquella colonia ha dirijido una circular á los prefectos, comunicándoles la anulacion por el ministro de las resoluciones tomadas por los consejos municipales relativas á las escuelas sostenidas por los miembros de la congregacion. Por lo tanto, dicha circular proclama el principio de la completa libertad de enseñanza.

—Un decreto firmado por el presidente de la república fija para el dia 8 de Octubre las elecciones para los Consejos generales, los que se reunirán el dia 23 y permanecerán reunidos hasta el dia 22 de Noviembre todo lo mas.

—El desarme de la Guardia Nacional se verificó con completa tranquilidad y órden en los Departamentos.

A medida que los guardias van evacuando los diferentes puntos que ocupaban, van siendo reemplazados por tropas regulares.

—Anuncian de Lyon que la palabra *Commune* ha desaparecido de las notificaciones de la Municipalidad.

—El dia 16 ocurrió una terrible desgracia en el ferro carril de Lyon, entre las estaciones de Pont-sur-Jonne y Chapigny, causada por un descarrilamiento del tren. Once personas sucumbieron en el acto, y otras veinte fueron malamente heridas.

Estados Unidos.

El dia 1º del actual celebró un Consejo el gabinete de Washington, á que presidió el presidente Grant, en el cual se resolvió proclamar la ley marcial en la Carolina del Sur, con objeto de dar un golpe decisivo á la conspiracion del Ku-Klux-Klan, cuyos afiliados siguen cometiendo grandes desafueros en el Sur.

En el mismo Consejo trataron los ministros de la cuestion de Corea, y resolvieron suspender el ataque, hasta ver que resultado daba la expedicion inglesa. Se cree que los Estados Unidos, la Gran-Bretaña y la Alemania formarán una alianza contra Corea.

Méjico.

Parece que el presidente Juarez contestó inmediatamente que estaba dispuesto á reanudar relaciones diplomáticas con el gobierno de la República francesa sin otras condiciones que las que se juzgasen igualmente honrosas para las dos naciones.

La *France* observa que esta es una cuestion que debe resolverse cuanto antes en interés de los dos paises; pero antes, difícil que pueda llegarse á una negociacion definitiva, en tanto que no sea conocido el resultado de las elecciones presidenciales en Méjico, y las operaciones electorales no están terminadas todavia.

A la nota de *Diario oficial* de Méjico deben obedecer los rumores que han corrido en Francia de una próxima reconciliacion entre ambos paises.

NOTICIAS GENERALES

Cólera en Europa

Leemos en "El Times" que hemos recibido por el "Copérnicus."

La mortandad crece de una manera poco tranquilizadora en Paris. Entre las 846 defunciones de la semana última, una parte no despreciable ha sido producida por el colera.

El cólera sigue haciendo estragos en Rusia. Los pueblos están allí mas atrasados en punto á higiene que lo q' estaba España en 1833, cuando la primera aparicion de tan terrible azote. En Alemania se estiende tambien, habiendo llegado hasta Leipsick y Coblenza: pero sus estragos no son grandes, gracias á las excelentes medidas sanitarias y al grado de civilizacion del pueblo aleman. En Inglaterra no progresa, y en Francia los pocos casos de alguna gran ciudad no revisten carácter epidémico todavia.

Montevideo

22 de Octubre. Se lee en la "Tribuna": la Capitania del Puerto se preparaba á hacer los honores al General Mitre.

—Tenemos á la vista una carta del coronel D. Francisco D. Montero, datada en *Cuadras*, con fecha 15 de Octubre. Este gefe militar en la division del coronel Castro, y dice haber recorrido todo aquel Departamento sin tirar un tiro.

Muñiz estaba en el Chui y al sentir el movimiento de nuestras fuerzas ganó la Sierra de Aceguá.

De allí bajó al rincon de Ramirez á recoger potrada, pues parece que está bastante á pié.

Los pasos de Pereira y Ramirez están tomados por nuestras fuerzas, en el primero está el coronel Ximenes y en el otro el coronel Castro.

—En otra carta del General Castro dirigida al Comandante Tezanos le dice.

"Ayer tuve parte del General Borges que está por Tacuarembó Chico y del coronel Castro situado en el paso de Pereira del Rio Negro.

En otra carta del Coronel Montero al mismo señor, le comunica con encontrarse su fuerza por las puntas de Cuadras.

La carta es de fecha 17 y no la comunica de nuevo.

—Reina una desunion radical entre el ejército colorado.

El Ministro de la Guerra y los gefes principales, no se pueden ni hablar, segun lo refiere "El Siglo."

—Varios gefes superiores pidieron al Gobierno fuese enviado al ejército el General Suarez.

—Dicen "Los Debates:"

Entrando al puerto de noche, en su último viaje, el vapor *Charrua*, cayó al mar, debido á un ataque de mal de corazon, un comerciante de Porto Alegre que venia de pasajero.

Advertida su falta minutos despues, retrocedió el vapor, y parando el ruido de la máquina, oyóse las voces de socorro del bañista á la fuerza, quien con la impresion del agua se habia curado instantáneamente del mal y trataba de salvarse nadando.

Ayer partió para el Uruguay, despues de descansar un mes sobre sus laureles en nuestro puerto.

Conduce algunos oficiales y al secretario del

[illegible] neral Ladmirault.

Halil Bey

Leemos en un diario de Ginebra:

Cartas de Constantinopla consideran como probable el nombramiento de Halil bey, que actualmente desempeña el cargo de embajador en Viena, para el puesto de ministro de Negocios Esteriores. Sabido es que Halil-bey es un turco regenerado, que ni viste ni vive apénas á lo turco.

Hombre-cañon

Dice "La Epoca:"

Acaba de perecer en Boulogne el célebre Vigueron, conocido por el hombre-cañon.

Este prodigio de fuerza, que en España se presentó hace años, colocaba sobre sus hombros un cañon de peso de trescientos kilógramos, y aplicándole la mecha, aguantaba el disparo.

Ejecutando el dia 24 del mes pasado este ejercicio, el choque causado por la detonacion le hizo perder el equilibrio, cayó, y el cañon le aplastó la cabeza.

Al ménos, el desgraciado no sufrió, pues su muerte fué instantanea.

Desastre en la Isla de Santa Elena

La isla de Santa Elena acaba de ser casi destruida por completo á consecuencia de una inundacion.

Han quedado sin asilo quinientos habitantes por haberse llevado sus casas la corriente. Han perecido gran numero de personas y las demas han sido recogidas en los cuarteles de Jamestown.

Monumento á los defensores de Paris

El campo de Marte es decididamente el punto donde vá á erijirse, costeado por una suscricion, el monumento fúnebre dedicado á los soldados franceses muertos en torno de Paris en su defensa.

El monumento tiene la forma de una piramide en una de sus caras están escritas en letras de oro las principales batallas libradas en torno de la capital, en la opuesta los nombres de los muertos ilustres, en la tercera cara esta inscripcion "Vencidos en la tierra gloriosos en el cielo," y en la cuarta la siguiente dedicatoria "A nuestros esforzados defensores, la ciudad de Paris reconocida."

Los armamentos militares en Alemania

En tanto que en Francia se habla mucho de reorganizacion militar en Alemania se calla y se obra. En efecto, despues de haber armado su caballeria con los Chassepots de Sedan y de Strasburgo á propuesta de M. de Moltke forma la Prusia un cuerpo militar de ferro carriles cuyos soldados se sacan del arma de artilleria, de los ingenieros y entre los obreros especiales que posee siempre la infanteria de linea.

Este cuerpo va á ensayarse en Francia, ha sido puesto á las órdenes del general de Manteuffel, y sus individuos van á conducir los trenes y á hacer todo el trabajo de los empleados actuales en el ferro carril del Este.

Todos los alumnos de las escuelas industriales del imperio que deben prestar servicio militar han recibido aviso de que serán admitidos como voluntarios en el nuevo cuerpo.

El Rey Guillermo, M. de Bismark y M de Moltke han decidido, sin aguardar la venia de los soberanos de la Confederacion, aumentar el efectivo de paz del ejército aleman de 35,000 á 400,000 hombres.

La salud de la reina Victoria de Inglaterra

Es grave la noticia que algunos periódicos ingleses publicaron últimamente.

Segun ellos, la salud de la reina Victoria inspira serios temores, pues de algun tiempo á esta parte S. M. Británica viene padeciendo una postracion general en todas sus fuerzas y un abatimiento moral que la ciencia no alcanza todavia á combatir.

La conservacion de la virtuosa existencia de la reina Victoria significa una necesidad salvadora para la Inglaterra en medio de su peligrosa situacion política de actualidad.

La situacion y la Bolsa de Montevideo

Leemos en "La Revista Financiera

Se sigue diciendo que el empréstito de 3 millones de libras esterlinas está en via de realizacion en Lóndres.

Hemos dicho que el éxito de empréstito solo depende de la tasa de emision mas ó ménos baja en que se ha de contratar.

Admitiendo que la operacion se realice, preguntamos lo que se va hacer con esos millones á su llegada.

La cuestion podrá parecer estraña, pero seguimos preguntando que es lo que se pretende hacer con esos millones.

Establecemos aquí un problema cuya solucion no es tan fácil como muchos lo creen sin duda.

BOLETIN DEL DIA

Telegrama á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico:

Cordoba, Octubre 24 de 1871.
(6 y 50 p. m.)

Acaba de inaugurarse el Observatorio Astronómico.

La concurrencia ha sido poco numerosa.

Nueva comision—La Directiva del Club del Progreso ha quedado constituida en esta forma:

Presidente—D. Enrique Sundblad.
Vice-Presidente—D. José C. Paz.
Secretario—Dr. Leopoldo Basabilbaso.
Tesorero—Sr. César Favier.
Vocales—Sres. Alberto Muñiz, José Antonio Acosta, Rafael Pereira.

Emigrantes españoles—El señor D. Antonio Casal, Ajente de inmigracion de la República Argentina en la Coruña, se ha dirijido al Gobierno Nacional comunicándole que con fecha 14 de Setiembre partió de ese puerto con destino al nuestro, la fragata "Diego Maria de Bolivar" con 293 inmigrantes de ambos sexos repartidos del modo siguiente: 162 hombres, 104 mujeres, y 27 niños.

Seguian preparando viaje tambien para nuestros puertos los buques siguientes: las corbetas "Nueva Ignacia" y "Luna Nueva" en el puerto de Vigo "General Mendez Nuñez" en el de Marin; los bergantines "Flora Paquita" en el Rivadeo y "Paloma de Cantabria" en la Coruña.

El Sr. Casal comunica ademas haber hecho un viaje por las provincias adyacentes á la de su residencia, en las que ha repartido con profusion una hoja suelta tendente á hacer ver las ventajas de la emigracion para Buenos Aires.

Segun se ve, aquel agente está produciendo notables servicios á nuestra República.

Correspondencia de España—Va hoy en otra seccion nuestra correspondencia de España venida por el "Amazone".

Su lectura es sumamente interesante.

Nuestro corresponsal, el Sr. Facundo de los Rios y Portilla, cuyas dotes intelectuales y profunda instruccion le han valido el puesto de Diputado Secretario de las actuales Cortes de España, es reputado entre muchos de sus compatriotas como superior á Castelar en el órden de los notables pensadores del siglo.

Despotismo y libertad—Han llegado de Europa dos fotografias alegóricas simbolizando el despotismo y la libertad.

El primero está representado por Bismark, que en forma de diablo alado, desciende con la corona del Imperio Aleman á colocarla sobre la cabeza del Rey Guillermo.

La segunda está representada por la Francia, en forma de una jóven que con el gorro frigio en una mano y con los vestidos desgarrados, es conducida por Cristo al Calvario.

Don Santiago Estrada—Este señor, Secretario de la Legacion Argentina en Chile, vá á separarse de dicha Legacion, por encontrarse atacado de reumatismo articular.

Se anuncia su llegada á esta ciudad para los primeros dias de Noviembre próximo.

Cuadro alegórico—Se ha puesto en exhibicion en casa de los señores Francischelli

[illegible] pecto de la ciudad en aquellos momentos de dolor. En las calles de esta solo se distinguen carros fúnebres y algunos padres é hijos que tendidos en las puertas demandan la caridad pública á uno que otro transeunte en aptitud de abandonar la ciudad.

Concurso—Ayer concluyó el concurso oral en el departamento de escuelas, para elegir el preceptor de la escuela de Mercedes. De los tres candidatos que se presentaban ninguno satisfizo á la comision, y esta ha resuelto llamar nuevamente á concurso el año venidero. Mientras tanto ha dispuesto continúe el mismo preceptor que actualmente la regentea.

Preceptor—Ha sido nombrado por el Gobierno, preceptor de la escuela de Chacabuco D. Francisco Serra Rodriguez por fallecimiento de D. Feliz Herrera que antes la rejentaba.

Hermanas de caridad—Por el paquete frances "Amazone" de la línea de Burdeos llegaron ayer diez hermanas de caridad.

Desgracia—Una diligencia que venia el Sábado pasado de la Exaltacion de la Cruz para Lujan, se volcó en el camino, produciendo varias desgracias.

Uno de los pasageros quedó tendido en medio campo con las piernas rotas y dos señoras recibieron tambien varias heridas en la cara.

Estas últimas tuvieron despues que hacer una legua de camino á pié para no perder el tren que las debia conducir á esta ciudad.

Una de estas señoras, quien nos ha suministrado estos datos, dice que el accidente fué producido á causa de uno de los postillones que venia completamente ebrio.

Telegrafista—El Gobierno Nacional ha nombrado á D. Martin Goycochea telegrafista en Tulumba, Provincia de Córdoba.

Hospital de San Roque—El movimiento de este hospital desde el dia 23 hasta el 24 de Octubre, es el siguiente

Existencia del 23 de viruela 23, varias enfermedades 45, 68
Entrados viruela 2, oftalmia 1, 3
Total 71
Salidos, varias enfermedades 2
Quedan al 24 de Octubre viruela 25, otras enfermedades 44.

Entradas—Ayer y antiyer entraron á nuestro puerto los vapores siguientes, con pasageros:

Del Paraguay y puertos intermedios, el "Taraguy" con 31. De puertos del Uruguay, el Villa del Salto con 30
Del Rosario el República con 39
De la Colonia el Napostá con 10
De Montevideo, el Rio Uruguay con 40 y el America con 65

Mercado del Centro—La Comision de Salubridad de la Parroquia Catedral al Sud se ha dirijido á la Corporacion Municipal quejandose del mal estado higiénico del Mercado del Centro.

Segun esa nota las calles de dicho establecimiento están embarazadas por pozos de sobras y de otras materias orgánicas de facil descomposicion que infestan la atmósfera.

Renuncia—Segun lo comunicamos ayer el Dr. Esteves Sagui presentó anoche nuevamente su renuncia del puesto de Presidente de la Municipalidad.

Segun se dice, la causa de esta medida es el no haber sido bien acogido un proyecto suyo ordenando la clausura de los lupanares.

Ayer tarde se apersonaron varios municipales á pedirle que retirara la renuncia, pero sin resultado satisfactorio.

Sabemos que el municipal Dr Meza, renunciará tambien en caso de que sea aceptada la renuncia del Dr. Esteves.

La separacion de estos dos funcionarios de la Corporacion será bien sensible, atentas su laboriosidad y contraccion al puesto que desempeñan.

Para hoy á la una de la tarde está citado á sesion extraordinaria el Consejo Municipal, á objeto de tomar en consideracion la renuncia del Sr. Esteves Sagui.

Lluvia—Antenoche ha llovido en gran parte de esta Provincia.

Medalla—La repartida en Córdoba durante la inauguracion de la Exposicion es de estaño, de peso de dos onzas.

En un lado tiene las armas de Córdoba y en el otro una serie de escudos en el que se hallan nombradas las catorce provincias y los principales majistrados del país.

La Comision Directiva ha hecho un pedido de medallas para repartir á los periodistas de esta ciudad.

Memoria—La de las reparticiones del Gobierno de la Provincia, se ha empezado á distribuir ayer.

Reforma conveniente—Con motivo de un artículo que escribió nuestra Redaccion, indicando una reforma necesaria en los Telégrafos, el Sr. Madero, Director de telégrafo de la Provincia, ha establecido ya dicha forma.

Ella consiste en que cada vez que un remitente quiera enviar un mismo telegrama á varias personas, solo se le cobre el valor de las cópias que se harán en la oficina receptora del despacho.

Esta medida es sumamente ventajosa para el público.

Wals—Acaba de publicarse por el acreditado profesor Tarquini un Wals, para piano y compuesto espresamente para la Exposicion de Córdoba, cuyo título lleva.

La pieza que nos dicen es notable, ha sido dedicada al Presidente de la República señor Sarmiento.

La fiebre amarilla—Ha aparecido un pequeño folleto conteniendo un breve tratado sobre la fiebre amarilla en Buenos Aires de 1871.

Este folleto pertenece al Sr. Dr. D. Aquiles Lalanne.

En este libro, que es uno de los mas juiciosos que hasta hoy se han publicado sobre el particular, el autor ha escrito sus observaciones durante el tiempo que duró la epidemia.

Hecha la historia de la enfermedad, sus síntomas, caracteres y efectos, entra á especificar el tratamiento mas conveniente para combatirla y que la esperiencia recomienda sobre otros, esplicando tambien el sistema hijiénico que ha de observarse en épocas de epidemia.

Representacion—El lunes se puso en escena en la "Alegria" la grandiosa trajedia Sor Teresa.

El aparato escénico de esta compañía respondió bien á las exijencias del drama.

Los actores todos habian comprendido sus papeles y la representacion no dejó que desear.

La Señora Paladini fué objeto de repetidas muestras de admiracion, pues la interpretacion de su rol de Sor Teresa, le ha valido ser considerada por muchos como émula de la Ristori.

La señora Paladini es, á no dudarlo, una notable artista.

El Sr. Rossi fué tambien muy aplaudido en la recitacion de la bella poesia titulada "Agonia de Colon."

Indagacion—En virtud de la nota del Presidente de la Municipalidad, al Gefe de Policía, acusando una publicacion inmoral, este comisionó al Comisario Supernumerario para que instruyera la indagacion que corresponde.

Citado el señor Espasa, encargado de circular esa publicacion, repuso á las varias preguntas que se le hicieron por dicho comisario, que sin embargo de no reconocer en la Policia autoridad competente para entender en un asunto semejante que solo corresponde al Jurado, prévia acusacion Fiscal, dirá que efectivamente ha sido puesta en circulacion por él la obra "El Baroncito de Foblas" que ella ha sido impresa en España, de donde la ha recibido directamente por encargo de la casa editora en Barcelona para hacerla circular en esta ciudad, y que en cuanto al número de ejemplares que tiene en su poder, no se cree obligado á manifestarlo, por cuya causa no lo hace.

Araucania—Por este paquete que debe salir de Montevideo para los puertos de Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool el 27 del corriente, se despacharán las correspondencias para el Brasil y Europa.

La balija se cerrará en la Administracion Central de Correos, á las 3 de la tarde del 26 y en la Oficina Marítima de la Capitania á las 3 y 1/2 del mismo dia.

Las fiestas del Pilar—Por órden de la respectiva Comision se levantaron ayer todas las carpas que se hallaban colocadas en la Plaza de la Recoleta.

Inconveniencia—Hemos visto con sorpresa que la inscripcion del registro en la par-

[illegible] ciudad de Córdoba [illegible] dente se ha hecho [illegible] vestido con pantalon [illegible] quita, saco de vicuña [illegible] ponchos de vicuña y [illegible] Todo el traje es de [illegible] color. De un dia para otro [illegible] de ese retrato, que se espenderán al público por cuenta de un industrial que las ha sacado para ese objeto.

La originalidad de ese retrato, es lo que nos hace considerarlo digno de mencionarlo en forma de noticia.

Sin duda el Sr. Presidente há querido simbolizar la produccion clásica de Catamarca y Córdoba.

Hamlet—Esta noche se ejecuta en la Alegria esta gran trajedia.

Tenemos en nuestro poder un folleto escrito en portugues, que dice lo que sigue, sobre Rossi y esa pieza:

"De lo que sucedió esa noche, testigo es el "público, que quedó con las manos hinchadas "de aplaudir durante la representacion de *Hamlet* y despues de *Hamlet*. Llovian coronas, y "muchos artistas bajaron al escenario á felicitar "al príncipe de Dinamarca que distribuyó apretones de manos á muchas damas y abrazos á "muchos hombres."

Nuevo empedrado—D. José Marengo se ha presentado á la Municipalidad ofreciendo empedrar de una piedra pequeña sumamente solidificada la plaza de la Victoria, gratis y con la sola obligacion por parte de la Corporacion de poner á su disposicion diez presos con la custodia suficiente miéntras dure la obra.

No sabemos hasta que punto puede ser esto serio.

Simulacro de incendio—Antenoche á las 7 y 1/2, el Cuerpo de Bomberos ha probado de un modo palmario cuan debidamente puede responder al objeto de su creacion.

Simulando un incendio en la fachada del edificio de la Policía, acudió con todos los aparatos necesarios y dió principio á la tarea de estinguirlo.

La agilidad y maestria con que bajaban y subian por cuerdas puestas al efecto, la precision y destreza en las evoluciones, y en resúmen, todo lo que hicieron, llamó justamente la atencion de un numeroso concurso de espectadores.

Esperado—El 25 debe fondear en Montevideo uno de los vapores de la linea del Pacífico que trae la última mala con noticias de Europa.

Mercado—Parece que en breve será un hecho la realizacion de un mercado en el pueblo de San Fernando, pues el vecindario presta todo su apoyo á la empresa.

Ayer hemos sido informados de que el terreno en donde debe elevarse aquel establecimiento ha sido comprado ya.

Prueba—El ramal del ferro carril del Norte que llegará á la Estacion 2 de Mayo ha funcionado ya, pero solo como una prueba.

Una locomotora de regulares dimensiones recorrió la via hasta la Capitania del Puerto varias veces de donde regresó nuevamente.

La prueba ha dado buenos resultados.

Salidas—El movimiento de pasageros ocurrido ayer y antiyer en nuestro puerto presenta las siguientes salidas:

Para Montevideo el Taraguy con 2 el Villa del Salto con 2.
Para puertos del Uruguay el Rio Uruguay con 16.
Para el Rosario el República con 21.

Vestuarios y equipos—Dentro de algunos dias partirá un vapor de guerra conduciendo los vestuarios, monturas y otros pertrechos para las fuerzas nacionales que guarnecen las fronteras del Interior.

Estos objetos serán descargados en el Rosario y de allí seguirán en otros equipos para las fuerzas argentinas que se encuentran en el Paraguay.

Destinado—Ayer fué embarcado como marinero en la barca argentina Lola que debe partir en la mañana con destino á Havre un jóven de buena familia de esta ciudad, quien se ha entregado al juego, segun espresion de la madre, y que se habia perdido, dandose al juego y á los vicios mas repugnantes.

La desgraciada madre se ha visto obligada á dar ese doloroso paso, esperando que ese castigo corrija al estraviado jóven.

Christys Mistrels—Esta compañía de bufos norte-americanos, ventajosamente conocida en esta ciudad desde tiempo atras, ha vuelto, y mañana comenzará á dar sus funciones en el Coliseum.

En otro lugar publicamos el variado programa de la primera representacion.

El la Place—Este paquete inglés de la línea de Liverpool al Rosario se ha [illegible] frente á San Nicolás, cuando pasó por su costado el vapor República que venia directamente á nuestro puerto.

Aceptacion—El señor D. Antonio Cambaceres como Director del Ferro Carril del Oeste y los señores Huergo, Casares y Cobo como miembros de la Comision Directiva [illegible] al Gobierno de la Provincia aceptando el nombramiento que se les hizo para ese puesto.

Incidentes parlamentarios—La sesion de antenoche de la Municipalidad ha estado mas divertida de lo que convenia á la circunspeccion y seriedad que debe caracterizar estos actos.

Un señor Municipal aseguraba que un carro suyo cargaba mas de *doscientas* arrobas (?)

Otro esclamaba enfáticamente impugnando un proyecto de donacion pecuniaria "¡Pobre tesoro Municipal en manos de mi hijo Ernesto!"

Dos mas en fin sostenian una acalorada replica como sigue:

Y he levantado por que se conceda á la solicitante la suma indicada para que compre una máquina de coser.

—Y yo para que compre siete
—No señor!
—Si señor!
—Usted me está embromando.
—*Embromar* es una palabra torpe, señor Municipal!
—Es castellana, señor, que se vote
(Se votó)
—Que se vuelva á votar por que el señor no sabe por que ha dado su voto
—Si que lo sé
—Que se vuelva á votar repito

Se renueva la discusion y el aludido vota todo lo contrario.

Escusamos hacer comentarios

Paquete frances—Ayer á las 11 fondeó en nuestro puerto el paquete francés "Amazone" procedente de Burdeos, Brasil y Montevideo

Conduce 261 pasajeros, cuyas nacionalidades son: españoles 72, belgas 3, italianos 1, alemanes 7, brasileros 1, franceses 149.

Donacion—El señor Administrador de Correos ha enviado á la Asociacion Protectora de los Invalidos, la suma que espresa la nota que sigue.

Direccion General de Correos de la República Argentina.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1871

Al señor Presidente de la Asociacion Protectora de los Invalidos.

Remito á vd. con destino á los fines que tiene en vista esa Asociacion, los billetes extraidos de las cartas rezagadas que han de quemarse en estos dias, á saber: cuatrocientos y nueve pesos m/c, diez pesos bolivianos, del Banco Argentino, dos pesos veinte centavos del Banco Montevideano, diez pesos y un real boliviano del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, cuatro reales bolivianos del Banco del Paraná, catorce pesos cuatro reales del Tesoro Nacional del Paraguay y finalmente un peso tres centavos de los Estados Unidos.

Me es grato con este motivo renovar á vd. mis distinguidas consideraciones.

Firmado— *G. de Posadas*

Sueldo—El Inspector del Cementerio de la Chacarita se ha dirigido á la Municipalidad pidiendo se le asigne la dotacion mensual correspondiente á su empleo.

Es muy justo que se provea á esa solicitud, porque ese empleado está desempeñando el empleo desde Abril sin remuneracion alguna.

Regreso—Desde ayer se encuentra en esta el Señor D. Antonio A. de Arenales, secretario de la comision directiva de la Exposicion.

Segun cartas de Córdoba que hemos visto, la poblacion ilustrada de aquella ciudad está altamente agradecida al Sr. Arenales por la actividad con que ha cooperado á realizar la obra de la Exposicion.

Las pérdidas del "Oriental"—Por cartas venidas de Montevideo sabemos que solo se han podido salvar, del cargamento que traia el paquete "Oriental," naufragado en la Punta Brava, algunos cajones de mercaderias

[illegible] El vapor [illegible] Rosario [illegible] Cargaba 2,500 toneladas [illegible] ocho toneladas de carbon por dia, [illegible] que no tiene ninguno de los otros vapores que hacen la carrera de Europa.

Muelle de Concordia—Están ya terminados los terraplenes, murallas y parte del cuerpo del muelle de fierro que por cuenta del Gobierno Nacional, construye el Sr. D. Pedro Bear en la ciudad de Concordia.

Baile—El baile acordado por la Asamblea General del Club del Progreso, tendrá lugar el Sábado 4 del mes entrante.

Inhumaciones—Las efectuadas antiyer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Concepcion G. de Ferreira, 58 años, casada, argentina, viruela. Luis Brandi, 5 id id id id. Enrique Alzaga, 40 id S. id id tifoidea, Juan A. Bellagamba, 18 dias, id consuncion. Delia Rodrigues, 18 id id viruela. Ana Maria Masini, 12 años, id id.

Cementerio de la Chacarita—Ramon Canavi, 1 año, francés, tisis pulmonar, Fortunata Sosa, 8 dias, argentina, tétano, Ramon Res, 19 años, soltero español, viruela, Francisco Guelpi, 20 años, soltero, italiano heridas, Dolores Abal, 6 meses, argentina, viruela, José Garcia, 16 años, soltero, español, tétano, Josefa Zeballos, 70 años, viuda, argentina, fiebre gástrica, Catalina P. A. de Sanguinetti, 26 años, viuda, italiana, viruela, Jorge Withe, 2 dias, argentino mal, Maria del Cármen, 2 años, id, miningitis, Luisa Mendez, 1 id, id, consuncion, Juan Ferrari, 3 id, id, angina diftésica, Maria Gambaldi, 9 id, id, tisis tuberculosa, Guillermo Bustamante, 1 id, id, apoplejia pulmonar, Elvira Piqué, 8 meses, id, crup maligno.

GACETILLA

Contestes estan todos los telégramas que se mandan desde Córdoba á esta ciudad en que la Exposicion espira por falta de concurrentes.

Esto es verdaderamente incomprensible.

Yo siempre he creido que todo lo raro es un centro de permanente atraccion, porque lo raro es la caricatura de la naturaleza y las caricaturas han llamado siempre la atencion.

Ahí está la caricatura del "Correo de las Niñas" que no me dejara mentir.

Ella ha puesto en movimiento á un enjambre de padrazos padres que juzgaron que la *rareza* es el escollo de las virtudes todas.

Y no andaban errados esos *pios* padres [véase en el diccionario la palabra pio]

E… saben y saben que la mujer va en busca siempre de lo desconocido, de lo raro y extraordinario.

E… de Venus la mas hermosa de las diosas, … á Vulcano el mas feo de los dioses. … lo que antecede.

Esta carencia de exposicion, como se la ha … es … mas eficaz de la femenina.

Así vemos que la mujer estremadamente … de formas delicadas y alma … siente amor irresistible por el hombre … un tanto tosco, pero varonil siempre.

Desdemona enamorandose de Otello, el … feroz, renegado de la civilizacion y … personifica esa ar… exposicion á que me he referido.

Pero …

… tiene vacios … de la cabeza, pues nos comenzó á hablar de la Exposicion y no sabemos ahora de que … habla.

… con paciencia se consigue el cielo y donde ménos se piensa salta la liebre.

Si me he desviado del camino, culpad á la mañana que me domina por las digresiones, … sin ser bastante … fuerza de voluntad.

¿De que hablaba?

De la Exposicion ¿no es verdad? pues entonces debo considerar todo lo espuesto como una verdadera exposicion donde uno no sabe que admirar mas si lo raro del estilo ó lo raro de los pensamientos.

… caso todo lo es exposicion, y para … con una rareza, pongo aquí punto final.

* * *

Conversan los estudiantes de derecho …

… que tal te encuentras en las *obligaciones de* …

… los examinadores.

… pero yo siempre … fuerte eran las *obligaciones de pago*.

… un desafio y una comida en el Hotel de la Paz

* * *

He aquí una composicion de *Suaram*, joven que V. les conocerán despues.

SONETO

¡Qué bello es madrugar en primavera
Salir al campo, contemplar la aurora
Que se levanta hermosa, seductora,
Y recibir del sol la luz primera!

¡Qué bello es recostarse en la pradera
En medio de las flores, aspirando
El fresco de la brisa, y contemplando
Como se eleva el sol en su carrera!

Lo que mañana voy á recrearme
Es por la noche mi pensar postrero
Cuando llega la hora de acostarme.

Todo es vano y falaz proyecto, empero,
Pues siempre me repito al despertarme
Que mas vale el dormir que el mundo entero.
Octubre 22 de 1871

* * *

Esto yo lo he presenciado.

Una señora, que padecia de erupcion cutánea, mandó llamar á un médico amigo mio y le dijo haciendo mil arrumacos.

—Señor Doctor, ignoro porque me ha salido á la cara esta *ilusion* mortificante, y desearia que vd. me la curase.

El jóven doctor (que fué cronista) le contestó irónicamente extraño, señora, que le haya salido una *ilusion* á la edad que vd. tiene, las ilusiones son patrimonio de la juventud.

No obstante, creo que con un parche de.... nada mas

La dichosa señora, lectores, confundia *erupcion* con ilusion.

* * *

He pescado por ahí la siguiente

CHARADA.

Cuando tomba *segunda*
Marchando yo sobre *prima*,
Me sentia tan sereno
Y tan fuerte me sentia,
Que no me hubiera cambiado
Al llegar á Filipinas
Por mi todo, aunque es capaz
De derribar una esquina.

Irá mañana la solucion.

* * *

Crítico sesudo.

—¿Qué tal le pareció Rossi, señor Miguel, en el desempeño del drama escrito por él mismo?

—No me gustó el autor del drama, pero si el actor que lo desempeñó en su rol principal.

—¿Cree Vd. entónces que Rossi no es buen autor?

—Yo no creo nada; digo solamente que Rossi es consumado *actor*.

Ved aquí (dijo para mi coleto) como dos amigos pueden quebrar por una letra, y no de comercio, sino del Alfabeto.

El uno dice que Rossi es buen *autor* y el otro que solamente es buen *actor*.

Una v en lugar de una c decide de la fama de un hombre!

* * *

Matrimonio modelo.

—Me sorprende que este matrimonio (afirma un quidam) carezca de los medios de vivir: ¿qué trajo ella en dote?
—Su mala figura [contesta un entremetido.]
—Y él?
—Sus malas mañas.
—Entónces....
—Entónces—....¡váyase lo uno por lo otro!

* * *

Inclito Teseo:

¡Habeis escrito vuestra charada del Domingo antes ó despues del almuerzo? Hé ahí una pregunta que es imprescindible dirijiros al descifrarla. ¿La habeis escrito el Sábado ó el [illegible]? Hé ahí otra que debeis [illegible] que pocas veces habeis [illegible] tan mal vuestro [illegible]

[illegible] ha descubierto.

Como ustedes vén, el tal [illegible] dor, es un tipo gráfico en toda la estension de la palabra.

El descifra mi charada con otra charada, mejor dicho, con un logogrifo indescifrable.

Aquí viene lo de Larra:

—¿Qué decia vd. señor?
—Decia que....
—No entiendo.
—Me refiero á que....
—Ah! si, comprendo.

Y los dos interlocutores quedaron muy frescos.

Lo mismo acontece con el Tipógrafo á mis buenos lectores.

Uno de ellos se pregunta ¿cual es la solucion de la charada de *Teseo*?

Y el Tipógrafo responde: esta, y le mete por los ojos otra charada.

Si el lector es presuntuoso, de aquellos que siguen al pié de la letra el *nihil admirari* (otra charada) de Horacio, afirma que ya sabe la solucion, y la sabe como yo sé labrar la tierra.

Bien, pues, sabed lectores, que la solucion de las dos charadas (la mia y la del Tipógrafo) es: *Exposicion*.

Vengan tres estrellitas.

* * *

Un paisano, pero de aquellos *duros* en todo y por todo, pretendió en matrimonio á una jóven (que no hace al caso saber que era jóven tampoco.)

En la necesidad de confesarse llegó al banco de la penitencia muy lleno de santa uncion, pero ajeno á las mas rudimentales prácticas de la doctrina.

—¿Cuántos Dioses hay? preguntóle el confesor

—Padre, esa pregunta es muy honda, hágame V. otra mas difícil.

¿En donde está Dios?

—¿Qué sé yo?—Parece que se propone preguntarme lo mas facil.

—¿Quién es Jesucristo?

—Pero, Padre; ¿no conoce que estoy siempre en el campo, y no me trato con nadie?

—Entonces di lo que sepas.

—La letania.

—Hombre, pues comienza y te absuelvo.

Padre, á V. le toca principiar, y yo iré diciendo el *ora pro nobis*

* * *

De aburrido se nos viene de Córdoba el Presidente Sarmiento.

Lo siento en el alma, pues no queremos en Buenos Aires aburrirnos con el Presidente Sarmiento.

* * *

Yo tenia un amigo cariñoso;
En diez años ó mas
Nos quisimos de un modo fabuloso,
No reñimos jamás;
Un dia muy temprano á verme vino
Un duro me pidió,
Y por no devolvérmelo el ladino
De mi amistad huyó.

Despues de aqueste ejemplo tan profundo
Carísimo lector,
Dígame vd? existen en el mundo
'La amistad y el amor?

* * *

Las hijas del profesor D'Amico, una vez magnetizadas, bailan, cantan, hacen contorsiones, leen en cartas, etc.

Sobre esto me decia un amigo: si no hacen mas que eso las tales magnetizadas, yo les apuesto á quien lo desempeña mejor, ellas estando con el magnetismo en el cuerpo, y yo con tres copas de anis en el estómago.

Moraleja—Lo que hace una magnetizada lo hace mejor un hijo de Baco.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores.

Mañana, para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde el hermoso vapor "República."

Sabado, para San Nicolás y Rosario en combinacion con el tren espreso á Córdoba, á las 10 en punto de la mañana, el "República."

Mañana para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay el vapor Aguila, conduce pasageros, carga y encomiendas.

NOTA—Los pasajeros para San Nicolas y Rosario, son conducidos gratis á bordo.

Ajentes Rubio y Foley—Reconquista 81 y 88.

Jueves, para el Rosario á las 8 1/2 de la mañana el vapor "América"

Lúnes 6 de Noviembre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, á las 10 de la mañana el vapor "Cuyabá."

Ajentes—M. Sciurano é hijo.—Cuyo 38 1/2.

Domingo, para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana el vapor "Saturno."

Hoy, para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Silex

Mañana para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde el vapor Saturno.

Agente—Pedro Risso—Reconquista 99.

Hoy — 25 para la Asuncion, con carga y pasageros el vapor oriental "Comercio."

Por órdenes á sus agentes, F. E. Nuñez y hnos., Victoria 34.

Compañía de Navegacion á vapor, Rio de la Plata, vapor nacional "Taraguy".—Saldrá para Asuncion y puertos de escala el Lúnnes 30 del corriente—Admite pasajeros y carga—Agencia Cuyo 24.

Para la Asuncion y puertos de escala el vapor 25 de Noviembre.

Saldrá el viernes 27 del corriente á las 19 de la mañana.

Recibe carga y encomiendas á fletes módicos y con lanchas gratis.

Por mas pormenores ocurrir á la calle Potosí 219.

SOLICITADAS

Al Público

He leido la injuriante solicitud del Profesor Clausolles, que no entro á contestarla mas que ligeramente, porque no me rebajo á refutar miserias humanas de hombres, que dan ante la culta sociedad la mezquina idea de sus malos instintos. Tambien debo prevenir que no he contestado mas antes, porque mis urgentes ocupaciones no me lo han permitido.

Lo que es sumamente ridículo es la pretension del profesor Clausolles que exije que yo sea el *acusador*. Pretension tanto mas ridícula y absurda, cuanto ni el dicho Profesor, ni mucho menos el sensato y cuerdo Consejo de Higiene me pueden obligar á asumir tal rol; y por lo mismo que soy decente no me incumbe mezclarme en asuntos tan poco honoríficos.

Puesto que el profesor Clausolles se juzga calumniado, es á quien le incumbe activar el asunto para vindicar su honor, y que de paso diré que no es al consejo de Hijiene al que le atañe ya entender en ese desagradable asunto, sino al Sr. Juez, Dr. Cueto, quien de oficio debe levantar la sumaria informacion, sin que hasta ahora haya dado ni señales de vida sobre el particular.

En cuanto á lo que dice que el Consejo de Hijiene tomó medidas por haber visto mi firma, es una calumnia de la inventiva del Profesor Clausolles, porque no hay mas que [illegible] cambio de notas, y por [illegible] cuando nuestra "Exposicion" [illegible] ya habia tomado esa medida el Consejo [illegible] tad de los [illegible]

Me admira [illegible] el Profesor [illegible] se pueden [illegible]

[illegible] ...volver á entrar en polémica desagradable por la prensa, dando una mesquina idea de las personas que se tienen por decentes en la culta sociedad, y dando pávulo á interpretaciones de mal género. Justo Mesa.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Octubre 24 de 1871

Vendidos $ 78,800.
Primer precio al contado 70
Siguientes, 70 69 7|8 Sábado 28—
Varios precios 70 71 1|4
Ultimo al contado 69 3|4

Las transacciones se abrieron á la una y media del dia, con una venta de 5,000 $ plt. para fin del mes, al 70 1|8 p$.

Estas fueron regulares y animadas no habiendo vencimientos y continuando los precios aun mas bajos que ayer, segun el detalle siguiente.

Al contado 23,800 ps. plata 70 69 3|4
Para el 31, 35,000 id 70 1|8 70
Diciembre 31, 20,000 id 71 1|4 71

Cambios

Las transacciones réalizadas para el *Amazonas* han sido así:

Inglaterra, 51 á 51 1|4 peniques por peso fts.
Amberes 5. 40 francos por id
Francia 5. 39 id id
Génova 5. 38 id id

Frutos del País

A causa de la lluvia y mal estado del pais, en los Mercados, los negocios fueron insignificantes, por lo que damos los principales efectuados en las Estaciones y Depósito:

Lanas

250 arrobas mezcla buena Norte 78
6000 id mestiza id id 85
450 id id regular id 83
1,600 id id pesada id 82
800 id id comun id 81
500 id id buena id 86
700 id id liviana id 88
400 id id fina id 90
300 id id id id 92

Cueros vacunos secos

450 campo Norte 150
320 id Sud 152
160 id id 153

Cueros lanares

85 docenas campo Norte id 200
150 id id id 220
300 id matadero id 260
400 id id id 290
250 id id Sud 305
600 id id id 250 á 280
800 id campo id 180 á 205
100 id desechos id 60
3,000 docenas Norte 13 1|2
1,600 id Sud 14

Cerda

185 arrobas del Norte 160
140 id id Sud 175

Sebo de carnero

180 bordalezas estilo de embarque, estacion Oeste á 43 3|8 rls. tts.

En plaza

300 bordalezas sebo de carnero, en el Riachuelo, á 14 3|8 rls. fts.

Importacion

En Puerto se efectuaron:

Por un buque del Havre, 40,000 baldozas de ese destino á 30 ps. fts. el millar abordo.

Por varios buques de Marsella, 50,000 tejas, Sacoman á 60 ps. fts. el millar abordo, 200,000 baldozas de techo, á 20 id id.

30,000 id imitacion del Havre, á 28 id id.

Al llegar, 40,000 tejas de Marsella, á 59 ps. fts. el millar abordo.

150,000 baldosas de techo, á 19 1|2 id id, 20,000 id imitacion del Havre, á 28 id id.

Los precios de estos artículos quedan sostenidos, consiguiendo en puerto, disponibles, las baldosas de techo, 20 ps. fts. el millar abordo y al llegar 19 1|2 id id, el todo en demanda activa.

Telégramas de Montevideo

LA A BOLSA—

Octubre 24 3 p.m.

Janeiro y escalas Calderon, saldrá mañana, Barcelona Asancia, Hapel, 11 1|8

250 fardos lanares, á 12, existencia de arroz glacé en 1ª mano, á 15 3|4, cambio, 33 jirados, Francia, 5. 60 oro.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Soberanos, 1|8 premio, papel 11 1|4, cueros; demanda, existencia limitada, 59 fardos lanares de la Banda Oriental 148, de Entre-Rios, á 18 1|2 incluso el fardelaje y desechos.

ADUANA

Comestibles

Franqui, 50 barricas azúcar refinada.
Getting, 2 caj. pasas de Corinto.
Dagnino, 25 balas pez-palo, 400 caj. fideos.
Bianchi, 11 barricas almendra pelada, 20 caj. fideos.
Oliverero, 142 latas tabaco negro.
Verges, 200 barricas azúcar refinada.
Perez, 50 rollos tabaco negro, 139 latas id. id.
Paats y Cia., 40 caj. de bola, 175 id., id. pategras, 50 cuñetes manteca.
Velar, 200 caj. aceite embotellado, 50 id. en latas.
Arning hs., 390 barricas azúcar refinada.
Casaux, 42 rollos tabaco negro.
C. y Sarda, 1400 caj. pasas de uva.
Fascie, 34 bultos yerba paraguaya.
Labarth, 150 barricas azúcar refinada.
Piaggio, 800 caj. fideos.
Lumb y Cia., 60 bultos té.

Bebidas

Clausen R., 50 barricas cerveza.
Piaggio, 50 caj. vino asti.
Jacquemin, 200 caj. vermouth.
Luders, 25 caj. coñac.
Serna P., 50 pipas caña, 14 1|4 vino seco, 150 garrafones anisado.
Lasalle, 128 damajuanas ginebra.
Lopez, 25 1|4 vino añejo.
Ochoa y Cia., 61 pipas caña, 6 1|4 vino mesa, 40 id. aguardiente, 1810 garrafones anisado.
Kruger y Cia. 5 caj. vasos vidrios.
Wahmoltz, 400 frasqueras ginebra.
Gaggiero, 50 balas papel blanco.
Mantels P., 200 caj. cerveza.
Meyer, 20 caj. bitter
Boie hs., 5 caj. vasos vidrios.
Lalanne, 200 caj. vermouth.
Etchegaray, 200 id. id.
Id., 200 id. agenjo.
Teresoto y Cia., 50 pipas vino tinto.

Drogas, medicinas y pinturas

Powell, 15 cascos pintura.
Malbran, 20 caj. tónico oriental.
Eastman, 2 cascos drogas.
Demarchi, 4 caj. ácido sulfúrico.
Id., 3 id., id., muriático.
Estevenet, 30 barricas ocre.
Zimmermann, 25 caj. específico para ovejas.
Rodes, 1 caj. frasquitos vidrio.
Id., 1 id. id. y cajas hojalata.
Olivari, 1 id. medicamentos.
C. Riva, 6 barricas ocre.
Gueydan, 25 caj. ácido sulfúrico.
Palma P., 100 cascos alquitran.
G. Mackie, 50 barricas brea.

Muebles, armas y alhajas.

Brownell, [illegible] para niño.
Chapon, 1 id. [illegible] 7 id. cartuchos.
C. Sens, 1 id. [illegible] de oro.
C. Shaw, 1 id. [illegible]
Getting, 7 id. [illegible]
Basilio, 1 id. [illegible] y pistolas.

[illegible]

E. Meyer, 1 caj. [illegible]
M. Bohm, 1 id. [illegible] porcelana.
[illegible]

[illegible] papel de colores.
[illegible] id. [illegible]
[illegible] id. [illegible]
[illegible] id. gorritas lana.
[illegible] id. [illegible] de cera.

Confecciones y talabarteria

[illegible], 2 caj. botoncitos para niño, 1 id. [illegible] para hombre, 1 id. id. id. para señora, 1 id. botines para id.
Kohlsteda, 1 id. muestras ropa blanca.
Forrest, 3 id. artículos para uso.
J. Sanchez, 1 id. calzado para señora
Sanet P., 5 id. sombreros castor.
Dairea Freres, 2 id, trajes casimir para hombre.
Burnichon, 1 id. camisetas algodon.
Keley y Cia. 1 id. látigos surtidos.
Thomas, 1 id. medias y calzoncillos.
Luders, 2 id. calzado para señora.

Artículos franceses y alemanes

Vallet hs., 1 caj. reps lana.
Creissac, 1 id. paño de billar.
Bon hs., 1 id. id. negro de lana, 2 id. enaguas lana y algodon, 1 id., pañuelos de rebozo, 1 id. chalones de merino.
Luders, 1 id. género de algodon para pantalon.
Luders, 1 id. damasco de lana.
Lohmann, 2 id. tiras bordadas.
Zorraquin, 1 id. con muestras de sombreritos paja, sombreros felpa, muñecas vestidas, medias de lana y boas de lana, 1 caj. sombreritos castor, id. de seda, gorritas, medias de color, pelotas y figuras de goma, y muestras diversas.
1 caj. sombreritos, voladitos, fusiles de lata y muestras,

MARITIMA

Ultramar—Dia 24

Montreal, el 26 de Agosto y Montevideo el 21 del corriente barca alemana "Stromtid" 260 toneladas cap. M. Fennekohl, á Mantels y Pfeiffer, con 13,428 piezas pino.

Asuncion, el 27 de Setiembre y Rosario el 17 del corriente, gta. oriental "Felix Buxareo" 80 tons. cap. E. Biachini, á Federico Cibils con al mismo 323 bultos tabaco paraguayo, á la órden 1 fardo encomiendas, 30 tablones cedro, 3 sobornales yerba paraguaya.

Entradas—dia 24

Montevideo, vapor oriental "Rio Uruguay." Id, id italiano "América."

Burdeos y Montevideo, vap. paquete frances "Amazone." bergn. gta. español "Joven Manchany."

Salidas—dia 24

Montevideo, vapor italiano "America" Uruguay, id oriental "Rio Uruguay"

Cabotage—Dia 24

Gualeguaychú, vapor nacional "Lucia" á Temperley Bunge y Ca. 6 078 cueros lanares, 507 cueros vacunos, 276 1|2 dozenas cueros de nutria, 6 bolsas cerda, 2 id plumas, 6 cueros de potro.

Gualeguay, pailebot "Feliz" á Nuñez Hos 33 pipas aceite de potro, 9,403 cueros lanares, 86 arrobas 10 libras cerda, 712 cueros nonatos, 35 piezas madera.

Santa Fé pbot. "Zoagli" á S M Sagasta Isla á la Orden 6.800 arrobas maiz, 126 piezas madera, 98 cueros vacunos, 200 cueros nonatos, 3 bolsas cerda, 83 cueros carpincho.

Santa Fé pbot. "Nueva Sociedad" á J M. Sagasta Isla á la Orden—383 piezas madera, 100 fanegas carbon.

Victoria pbot "Gildipe" á Nuñez Hos á la Orden 600 fanegas cal.

Corrientes, gta. "Sebastiana" á Nuñez Hos. á la Orden 348 piezas madera.

Gualeguay, pbot "Ottorino" á Nuñez Hos. á la Orden 33 tercios yerba, 500|2 postes, 500 piezas madera, 20 carradas leña.

Corrientes, gta "Bloguiachia" á Nuñez Hos. 16 piezas madera.

Uruguay, pbot "Proteccion" á Lorenzo G. Balcarce 25 toneladas arena.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Ultima funcion del 1r. abono.

Para el Jueves 21 de Octubre de 1871.

Se pondrá en escena la gran zarzuela de espectáculo en 4 actos.

Los Magdyares

NOTA—El Martes 31 beneficio de Jaime Vendrell

Teatro Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION EXTRAORDINARIA, Á BENEFICIO DE

ENRIQUE AYMERICH

Para el Viernes 27 de Octubre de 1871

Se pondrá en escena la zarzuela hace tiempo no representada en esta ciudad, en 3 actos, música del maestro Rogel, titulada

Un casamiento republicano

A las 8

Teatro Alegria

COMPAÑIA TRÁJICO-DRAMÁTICA ITALIANA

DIRIJIDA POR

ERNESTO ROSSI

12.ª funcion de abono

El Miércoles 25 de Octubre de 1871

Se pondrá en escena la grandiosa tragedia en 6 actos y 10 cuadros de W. Shakespeare, traducida por C. Rusconi, titulada:

HAMLET

Príncipe de Dinamarca

A las 8.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES PARA FUNCIONES

Palcos $ 250—Tertulias de Orquesta $ 40—Tertulias de primer piso $ 40—Tertulias de cazuela (para señoras solas) $30—Lunetas de Platea $ 25—Lunetas de cazuela $ 15.

Entrada general $ 25—Entrada de Cazuela $ 15.

A las 8 en punto.

La Empresa.

Novedad! Novedad!

COLISEO

LOS CHRISTYS MINSTRELS

Darán su primera funcion el Miércoles 25 del corriente.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE.—1. *Swiss Refrain, Christys.* 2. *I'll meet the in the Lane, Carlos Steele.* 3. *It's Naughty but it's Nice (cómico), Washington Norton.* 4. *Ella Leene, T. Rainford.* 5. *El Velorio de Finigan (Cancion cómica Irlandesa), Washington Norton.* 6. *Luna Argentina, T. Melvin.* 7. *La Gallinera, Washington Norton.* 8. *El célebre coro del Herrera (Il Trovatore) con escenas cómicas, Christys.*

SEGUNDA PARTE.—9. *NORTON—en su asombrosa personificacion de la PRIMA DONA.* 10. *Piano—Fantasía de Thalberg, C. Steele.* 11. *Essence of Old Virjinia (siendo los esfuerzos de un anciano, para recobrar la actividad de su juventud), Christys.* 12. *Violoncello solo (Opera), C. Steele.* 13. *Famosa danza de los negros Norte Americanos, por el reconocido bailarin Campeon del Mundo. Washington Norton.*

TERCERA PARTE.—14. *Banjo solo y Cancion, Washington Norton.* 15. *La graciosa peti-pieza titulada los "Padres Peregrinos," Christys.* 16. *Balada, F. Leslie.* 17. *Escenas de la Ópera, Christys.* 18. *Concluyendo con una célebre Peti-Pieza ilustrando las costumbres de los negros Norte Americanos.*

PRECIOS DE LAS ENTRADAS

Con asientos reservados connumeros, 50 $ Niños—mitad del precio de los asientos reservados, 25 $. Asientos generales con entrada, 30 $.

Los boletos se venderán en la librería de Markern hnos. San Martin 44, Librería de Helbbert y ca. San Martin 75 y en la librería de E. Halbach, Florida 74.

Las puertas se abrirán á las 7 1|2 y la funcion dará principio á las 8 p. m.

El gran piano es del afamado depósito de los señores F. Sprunck y Ca.

Washington Norton,—Director.
o25-1p Karl Steele,—Director de orquesta

AVISOS NUEVOS

Sirviente Se precisa uno de 12 á 15 años de edad; se prefiere de clase, calle Piedad 161. o25-v27

Se ofrece Una ama de leche Lorea 135 o25-v27

Abogado El Dr. Emilio D. Cabral, ha trasladado su estudio á la calle de Belgrano núm. 94. o25-v30

Se alquila el almacen num. 359 calle Defensa—para tratar al lado, Corralon de maderas 255—Bell é hijo. o25-v27

Exposicion [illegible] que lleva este nombre y [illegible] por el señor Talquien y dedicado al señor Presidente de la República, se hallará á venta en todas las principales casas de música y librerías de esta capital. o25-v30

Por el presente aviso á mis favorecedores, que he abierto una casa de Comisiones, y asuntos judiciales, ventas de terrenos y casas, contando con la proteccion de mis favorecedores; el mejor éxito—Buenos Aires, Octubre 25 de 1871. Juan Casales. o25v27.

Sirvienta y cocinera—Se necesitan en la calle del Temple 237. o25-v20

Se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia, á favor de Cayetano Carlo, la persona que la haya encontrado y quiera entregarla, puede ocurrir á la calle de Montevideo núm. 146, que será gratificada. o25-v27.

Se necesita Una mucama que sepa coser; Rivadavia 618 o25-1p

Se necesitan oficiales carpinteros de obra blanca ocurrase calle Reconquista 154 o25-v27

Se necesita Un jóven de 14 años Buen Orden 314. o25-v26

Continuacion y quemazon. En el gran remate de inauguracion, calle Maipú núm. 99. El miércoles 25 y juéves 26 del corriente á las 7 de la noche—Al mejor precio y sin retirar lote—El grande y variado surtido de objetos de primera necesidad y muchas novedades y curiosidades. Los mas ricos cuadros antiguos, muebles, cristales etc. o25 v26

Se necesita Un cocinero con recomendacion Moreno 226 o25 1p

Ojo En la calle Pozos 28 entre Potosí y Victoria se necesitan varios peones, muchachos y cocineras. o25 v27

Al Sr. Saturnino Hortigüeras se le ruega pase por la calle Chacabuco 109 lo mas pronto posible o25 v26

Se necesita una sirvienta estrangera de 12 á 15 años. Piedras 109 o25 v27

Ama de leche—Se ofrece una italiana primeriza de buena leche. Maipú 310 o25 v27

Se necesita Una cocinera con informes Potosí 316 o25 v26

Se vende por no poderlo atender su dueño, el café y confitería Mendy en la calle Buen Orden num 17. Para tratar en la misma casa todos los dias á cualquier hora o25 v27

Se necesita Una muchacha para cuidar un niño Potosí 256 o25 1p

Se vende Un carricoche de muy poco uso para tratar Buen Orden 56. 25 v27

Al Sr. Manuel Lascano, se suplica pase por la calle Chacabuco 109 previniendole que es por ultima vez este llamado o25 v2[illegible]

Se necesita Un peon de botica Sud pacha 402 o25 v28

Cerveza Inglesa de muy buena clase á 60 $ docena y botella 6 $ [illegible] en la mantequería de Cangallo 298 o25 v27

Direccion General de Correos. Por el vapor "Araucania" que debe salir para Montevideo el Viernes 27 del corriente para Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa, Burdeos y Liverpool se hará una espedicion de correspondencia para el Brasil y Europa, cerrándose la balija en la Administracion [illegible] á las [illegible] de la tarde el viernes 26 y [illegible] hora despues en la oficina marítima—Buenos Aires Octubre 24 1871.—El Secretario. o25 v27

Se necesita Una cocinera con recomendacion Piedras 254 o25 v26

Oficial Sastre se necesita uno Buen Orden 230 o24 1p

POLICIA

CIRCULAR

Buenos Aires, Octubre 24 de 1871

Al Sr. Comisario de la Seccion [illegible]

Habiendo sido [illegible] adas algunas de las penas señaladas á los infractores de las disposiciones de Policía, en la forma que se espresa á continuacion, el señor [illegible] ha dispuesto se haga saber á V. para su conocimiento y efectos desde la fecha, previniendose que las demas disposiciones no espresadas y que constan en la [illegible] que se remitió anteriormente, deben continuar en vigencia hasta tanto no se resuelva en contrario.

Juego de azar ó envite, sufre el dueño de casa	8 d. de arresto
Y en caso de reincidencia será sometido al Superior Tribunal	
Cada uno de los jugadores	500 $ ó 8 " "
Y en caso de reincidencia sometidos al Tribunal	
Por vender bebidas á consumir al mostrador	200 " " 4 " "
Los que se encuentren ébrios en las pulperias, fondas, bodegones ó vias públicas, por la primera vez	4 " " "
Por la segunda vez	8 " " "
Y por continuadas reincidencias serán sometidos al Tribunal	
Por disparar armas de fuego	200 " " 4 " "
Id incendiar cohetes voladores	200 " " 4 " "
Id incendiar cohetes de la India	100 " " 2 " "
Id galopar dentro de un radio de 15 cuadras de la Plaza de la Victoria en todas direcciones incluso las riberas	200 " " 4 " "
Id desórden	200 " " 4 " "
Id cada menor que se admita al juego de billar, pagará el dueño de casa	200 " " 4 " "
Id vertir palabras obsenas ó dar gritos alterando el órden	100 " " 2 " "
Id cargar toda clase de arma blanca ó de fuego	500 " " 8 " "
A mas la pérdida del arma, y en caso de reincidencia sometidos los infractores al Superior Tribunal	
Por adiestrar animales ariscos dentro de la ciudad	200 " " 6 " "
Id maltratar animales	200 " " 4 " "
Id tocar en las calles en altas horas de la noche, comprendiéndose estas desde las 12 hasta las 6 de la mañana, organitos, arpas y otros instrumentos, y las reuniones de individuos con música, cada uno de ellos	100 " " 4 " "
Los dueños de hoteles, fondas, posadas y casas de inquilinato, por no dar cuenta cada mes á los Comisarios, de los individuos que ingresen en sus establecimientos y diariamente de las alteraciones que tuvieren lugar, por cada uno, la primera vez	100 " " 4 " "
Por segunda vez	200 " " 6 " "
Por tercera vez	300 " " 8 " "
Por cruzar ó dar vuelta las calles con los carruajes ó rodados, incluso los tramways á otro paso que no sea el natural de los caballos	200 " " 4 " "

Dios guarde á V.

o25-v30 *S. Mendez.* Comisario de Órdenes.

Quien [illegible] el dia [illegible] Salta núm. [illegible] hay un gran surtido de cruces [illegible] para sepultura á precios muy baratos [illegible] además tenemos depósito en la Chacarita. o25-v31

[illegible] o25-v27

MISAS GENERALES

Se abonarán en la Iglesia de N. Sra. de Monserrat el viernes 27 del corriente por el descanso del alma de la señora doña Cármen Reyna de Atmandes.

Sus hijas Mercedes y Cármen Atmandes suplican á las personas de su relacion quieran asistir á dicho templo de 8 á 11 de la mañana.

Favor que agradecerán. o25-v27

La señorita Da. Maria A. Peralta y Superi

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Octubre de 1870

Da. Adelaida S. de Peralta, madre, sus tios y demas familias ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlas al cabo de año que por el eterno descanso se celebrará el 28 en la Parroquia de San Nicolás de Bari á las 9 y 1|2 de la mañana.

Siendo esta la única invitacion. Servicio al que quedarán eternamente reconocidos. o25 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D Anjel Araujo, para que comparezca dentro de 6 á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha sido interpuesta por la albacea de la testamentaria de D. Manuel Arévalo por haber autorizado á D José Flores para el percibo de la cantidad de dinero de la venta de la ciencia de propiedad de la espresada testamentaria; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho —Buenos Aires Octubre 20 de 1871 —Alejandro Minones. o25 v27

Por disposicion del Sr. D. Manuel Garcia Ramos Juez Comisario del concurso formado á D Edmundo Dumas, y á los efectos del artículo 1686 del Código de Comercio, se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso, se halla depositado en la oficina actuaria por el termino de quince dias, para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires, Octubre 23 de 1871. Eugenio Blanco. o25 v27

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr D Jorge Echeverria, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de los conjuges D Carlos Felipino, y Da María Maeloeza, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el plazo de treinta dias contados desde la fecha ocurran á su Juzgado y oficina del autorizante Bolivar sesenta y cuatro á deducir sus respectivas acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Octubre 24 de 1871 —Diego J. Cordero o25 v2[illegible]

En Buenos Aires á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y uno; comparecieron en la Sala del Juzgado por una parte D Francisco Fazzo con su letrado el Dr. Ruiz de los Llanos y por la otra D. Tomas Robaltati, y el primero espuso que demandaba á Robaltati por haberlo injuriado el 4 del corriente delante de varias personas llamándolo ladron, por lo que pide se le imponga el máximum de la pena que señala la ley, el demandado dijo que no es cierto que haya dirijido tales ofensas al demandante ni tiene motivo para ello, pues le reconoce por un hombre honrado; y habiéndose dado Fazzo por satisfecho con la precedente esplicacion del demandado, pidió que se le diese copia de esta para el uso que le convenga dando por terminado este asunto, lo que firmó Su Señoría y los comparecientes, de que doy fe—Bunge. Roberto Ruiz de los Llanos. Francisco Fazzo. Tomas Robaltati. Ante mí—Diego Pombo. Es conforme con el acta original de su referencia que existe en el libro Juicios verbales de este Juzgado de Policía Correccional á mi cargo al fólio octavo vuelta, nueve y vuelta. En fe de ello y cumpliendo lo ordenado en dicha acta sigo y firmo el presente en Buenos Aires á veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y uno.—Diego Pombo. o25 1p

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á D. Santiago Arellano para que comparezca [illegible] Octubre 24 de 1871. Nuñez. o25-v[illegible]

Por mandato del Sr. Juez civil de primera Instancia Dr. D. Amancio Alcorta y á peticion de D. Manuel Fino representante de la testamentaria de Da. Ana Viñole de Fabian se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de la referida Da. Ana Viñole de Fabian ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Octubre 9 de 1871—José Fernandez. o25-v2n

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel se hace saber á D. Angel Martinez, que en la demanda que contra él sigue el moreno Máximo Martinez, sobre entrega de su hija menor de edad, Fermina Martinez, con fecha 19 del corriente, se ha proveido lo siguiente—Por lo que resulta del precedente certificado del actuario y haciéndose efectivo el apercebimiento decretado á fecha 28, dáse por evacuado en rebeldía de D. Angel Martinez el traslado que se le confirió á fecha 15. En su consecuencia, notifiquesele esta resolucion por edictos y término de tres dias, y en seguida pasése al espediente en vista al Ministerio de Menores como está mandado. Repóngase esta foja. Martel. Se mandó y firmó el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. Honorio Martel, en Buenos Aires á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y uno, doy fé. Manuel Llames Oliver. —Buenos Aires, Octubre 21 de 1871.—Manuel Llames Oliver. o25 v27.

Por disposicion de D. Juan L. Camaña, Juez Comisario del concurso de D. N. Lima y Hnos se convoca por primera vez a junta general de acreedores á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Octubre 24 de 1871. Piecret. o25v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á D. Federico Morris, ó á sus herederos en caso de su fallecimiento para que dentro del término de quince dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha entablado la testamentaria de D. Cárlos Agostino sobre rendicion de cuentas de la sociedad que entre ambos existia en un Buque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 24 de 1871. Eduardo Munilla. o25v2n.

Por disposicion de Don Eulogio Blanco, Juez Comisario del concurso de Don Francisco Lambrech, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, Octubre 23 de 1871. Sicouret. o. 25 v. 29.

Por dispocicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores, del fallido D. Vicente Sanguinetti que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Octubre 24 de 1871. Joaquin Lijó. o5v27.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Casimiro Echenique, que, presenten al Síndico D. Adolfo Cazon, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6.º del artículo 1549 del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1.º del artículo 1567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario Don Eloy Ruiz con arreglo al inciso 2.º del artículo citado—Buenos Aires, Octubre 24 de 1871. Eugenio Blanco. o25 v27.

[illegible] de 1871 [illegible] por el rebeldía [illegible] por absueltas dichas posiciones los que se agregarán á este espediente. Notifíquese este auto por médio de edictos que se publicarán en dos periódicos por el término de seis dias, Agrelo—Buenos Aires, Octubre 9 de 1871. Manuel Malmierca, Escribano Público. o25v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias se han de vender en público remate y en el Juzgado de Paz de la Magdalena, el dia 26 del entrante Octubre las poblaciones existentes en el terreno de estancia situado en el partido pertenecientes á la testamentaría de D. Pedro C. Ramos, y son las siguientes: Una casa de azotea edificada en terreno de 20 varas de frente por 6 de ancho, formando tres pisos bajos la azotea principal y dos piezas laterales bajas en el corredor que forma el mismo edificio con sus correspondientes puertas y ventanas de reja, toda en mal estado y tasada en todos sus ramos en la suma de cincuenta mil pesos m|c. Una pieza de azotea con tirantes de pino de tea con diez varas de largo por seis de ancho, con una ventana de reja y dos puertas en regular estado, tasado en 20 mil pesos m|c. Una pieza de guindo con un horno de material con una puerta en mal estado tasada en mil pesos m|c. 3 piezas de quincha con doce varas de largo por cinco de ancho, con 4 puertas todas en muy mal estado, tasada en tres mil pesos m|c Un rancho de quincha con dos piezas, una de ellas con piso de tabla tasada en tres mil pesos m|c. Una cocina de quincho con ramada tasada en mil pesos m|c. Una cochera de quincha en mal estado tasada en 150 pesos m|c. Un rancho de quincho de 10 varas de largo por 4 1|2 de ancho tasado en [illegible] mil pesos m|c. Una cocina en mal estado tasada en doscientos pesos m|c. Un rancho de quincha con dos piezas en mal estado en tres mil quinientos pesos m|c. Una cocina de quincho en mal estado tasada en doscientos pesos m|c. Previniéndose que la venta no podrá efectuarse por un precio que baje de las terceras partes de la tasacion. Por mas pormenores los que se interesen en su compra y quieran imponerse de sus tasaciones podrán ocurrir á la oficina á mi cargo Victoria núm. 19, que se les pondrán de manifiesto—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1871 —Debe prevenirse que la compra se hará con la obligacion de levantar dichas poblaciones, sacándolas del lugar en que se encuentran—Manuel Naveira. o25-v26

Portero y ordenanza Se necesita en la [illegible] [illegible] o24 v26

Se necesitan [illegible]

Se alquila Por un precio [illegible] [illegible] Bolivar 18[illegible] o24 v26

En Almagro, [illegible]

Cocinera [illegible]

Agencia [illegible]

El que quiera [illegible]

Yerba [illegible]

Café [illegible]

Carpinteros [illegible]

Cocinera [illegible]

¡MUCHACHOS! [illegible]

Oficiales [illegible]

Lecciones [illegible] o24 v[illegible]

Se suplica [illegible] Rivadavia núm 126 [illegible] o24 v20

Mucamos, cocineras, [illegible] Agencia [illegible] o24 v26

Habitaciones [illegible] estudio de abogado muy baratas. Perú 144 [illegible] v26

Carros [illegible] de la clase á seis pesos libra, se encuentra en venta en la Cortería [illegible] de Rivadavia esquina de Suipacha. o24 v26

Quemason En la fábrica de San Juan 293 se vende dulces ricos [illegible] á 5 á 6 pesos libra, cajones chicos y grandes tomate durazno peton y dulce de leche. o24 v26

En punta Chica se vende un hermoso terreno con vista al rio, con 56 varas de frente por 105 de fondo 500 árboles frutales de pavias algunos peros, manzanos durazneros duraznos y parras, todos frutales y de la mejor calidad con tres habitaciones [illegible] dos con techo de paja y la otra con tejuela francesa, y cocina lo mismo, frente á la calle principal, paredes de material y pozo de rica agua. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle del Cerrito núm 27 por la mañana hasta las 12 y por la tarde de las 4 1|2 delante o24 31

Importante Se avisa á los que tengan interés de alquilar piezas, á muchos y casas—Ocurran á ver Potosí, esquina de Piedras y para tratar Victoria 238. o24 v26

Agencia de Confianza 252, Corrientes, hay para colocar tenedores de libros, dependientes, mucamos y mozos de comedor, mozos para almacenes, cocineros de profesion para familias, hoteles, restaurantes, cocheros, matrimonios con y sin familia, sea para la ciudad como para el campo o24 v26

TRAMWAY ARGENTINO

Inauguracion especial de la primera via

á San José de Flores

EL DOMINGO 29 DE OCTUBRE

Con el permiso del Exmo. Gobierno de la Provincia, tendrá lugar la inauguracion especial de la primera via hasta el pueblo de San José de Flores, el domingo próximo 29 del corriente á las 12 en punto del dia.

La Empresa del Tramway Argentino ha dispuesto en obsequio de sus numerosas relaciones que todo el personal de ella se ocupe en este dia para este acto ofreciéndoles un paseo hasta aquel pueblo.

En el deseo tambien de revestirlo de la mayor seriedad y evitar el mas mínimo desórden ha dispuesto que la inauguracion sea por targetas personales que la Empresa distribuirá al efecto en toda la presente semana.

El tren espreso partirá á las 12 en punto del dia de la Plaza Victoria siguiendo su marcha hasta San José de Flores.

La Empresa suplica á sus favorecedores, la disculpen si para este acto, interrumpe su servicio ordinario por algunas horas.

Igualmente previene, en el deseo de evitar cualquier incidente que no se admitirá persona alguna, que no vaya munida de su correspondiente targeta.

Los socios de la Empresa y sus empleados con la vénia y ayuda de la autoridad competente, están encargados de lo que prescribe el Reglamento de la Honorable Corporacion Municipal á fin de que el mas mínimo incidente desagradable no perturbe el órden publico.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1871.—Pp. Mariano Billinghurst y C.ª—Lisandro Billinghurst.

NOTA—Despues del viage de inauguracion el Tramway continuará funcionando y la Empresa dará oportunamente aviso de sus horas de servicio.

o24-v30

RAMALLO [illegible]

Azúcar refinado [illegible] libra	[illegible]	
[illegible] paquete	[illegible]	
Arroz del mejor	3 "	libra
Aceite refinado	7 "	botella
Azúcar refinada americana	25 "	libra
Aceite planiol	11 "	botella
Aceite ribera fino	6 "	libra
Bacalao muy rico	5 "	
Coñac Martell legítimo	20 "	botella
Café molido	7 "	libra
Café moka	12 "	"
Yerba paraguaya selecta	10 "	"
Ostras frescas en tarros dobles	8 "	tarro
Pasas de Málaga	3 "	libra
Almendras molinares	4 "	"
Queso tafí mantecoso	6 "	"
Quesos de flandes frescos	65 "	uno
Vino plorato por damajuanas	24 "	cuarta
Oporto muy bueno	15 "	botella
Galletitas inglesas variadas	10 "	lata
Dulce de leche Norte-Americano	12 "	tarro
Aceitunas aprensadas de Mendoza	30 "	tarro 2lb.
Garbanzos de castilla	4 "	"
Yerba argentina legítima	6 "	"
Duraznos en tarros de 3 libras	10 "	tarro
Aceitunas sevillanas	40 "	el b'llto
Salmon inglés	10 "	tarro
Longanizas de Vich	25 "	libra

Todo lo arriba espresado será de primera calidad á satisfaccion del comprador, quien tendrá el derecho de devolver lo que no saliere en las condiciones dichas. Esto es muy conveniente para las familias que salgan al campo, pues tienen el medio de hacer sus provisiones á precios sumamente acomodados, y en la seguridad de obtener artículos de primera clase. Tambien nos encargamos de encajonar y poner los artículos en condicion del fácil transporte, remitiéndoles entregamente gratis á su domicilio o24 v24n-g p

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal Italiano de 1ª mar [illegible] de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza

PAMPA

[illegible]

Dos máquinas [illegible] o25 v2[illegible]

REMATES

Martiniano Bonorino

[illegible]

POR EL MISMO

Judicial.

[illegible]

Baltazar Moreno

Judicial.

Una legua de campo en el partido de Balcarce.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Pedro A. Acuña.

El remate tendrá lugar en la casa del martillero Sr. Miró calle de Maipú No 59.

El Domingo 26 de Noviembre próximo, á las 2 en punto de la tarde, dinero de contado venderemos el terreno de esta arriba perteneciente á la estinguida sociedad de D. Francisco Saenz Valiente y D. Joaquin Martinez.

Ha sido tasado en la suma de 2.000,00 pesos m|c no podemos admitir oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion.

Otros datos, en el escritorio del rematador, calle de Esmeralda 309. o24

Gregorio Rivas

Notable remate.

Judicial

De un magnífico terreno ubicado en uno de los Boulevares de esta ciudad, calle de Santa Fé de 30 varas de ancho, entre las de Ombú y Ascuénaga donde estará la bandera.

En la tarde del dia Domingo 12 del entrante Noviembre á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado del indicado terreno, perteneciente á la testamentaría de D. Justo Portilla y suficientemente autorizado segun nombramiento espreso á mi favor por el Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dr Emilio A. Agrelo, cuya estension mide 37 metros 887 milímetros ó sean 43 y 3|4 varas de frente al Sud, por 50 metros 228 milímetros ó sean 58 varas de fondo, 4 piezas y cocina, paredes de ladrillo en barro, techos de paja y pozo de balde. tasado todo en la cantidad de 125,009 pesos 28 centésimos m|c, siendo sus dos terceras partes 83,339 pesos 25 centésimos m|c, lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Pedro Medina donde giran los autos de su referencia ó el dia designado para el remate en el mismo terreno donde el martillero se los pondrá de manifiesto antes de proceder á la venta.

Por mas datos ocurran al escritorio del rematador Victoria núm. 80. [illegible]

POR EL MISMO

De una bonita casita y de poco precio, ubicada en la calle de Garantias núm. 265 entre las de Santa Fé y Arenales, dista solo un cuarto de cuadra de la calle de Santa Fé por la que muy pronto pasará el tramway que va á Belgrano, esta casa tiene [illegible]

En la tarde del Domingo 29 de Octubre á las 3 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura sin re[illegible]

[illegible]

El Miércoles 1º de Noviembre, [illegible] del dia se ha de rematar [illegible] postura y dinero de contado [illegible] uno ó cuatro lotes y [illegible]

150 Varas de frente á la calle de Corrientes por [illegible] fondo y frente á la del Parque formando una manzana regular toda cultivada con el mayor esmero, poseyendo: Una linda casita de altos á la moderna [illegible] de aumentarse, un vernáculo con variedad de camelias, plantas todas grandes, gran cantidad de plantas de adornos y flor de mucho mérito, la coleccion mas completa de frutas que puede haber en el pais entre ellas como 40 variedades de ubas etc etc.

NOTA—La concurrencia será transportada en el tramway argentino hasta la estacion Almagro del ferrocarril del Oeste y allí pasan las 750 varas á recorrer hasta la espresada propiedad; habrá carruajes al efecto.

Se suplica la puntualidad á la hora indicada.

La quinta linda con las propiedades de los Señores, Cascallares, Vidal y Peralta Ramos. o24

Nicandro Dorr

Judicial.

De tienda y mercería

El Juevés 26 de octubre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del señor Juez Comisario del concurso de don Juan Sermuch al remate de la tienda y mercería situada á los fondos de la quinta del señor Lezama; su pormenor el siguiente;

Zarazas, camisas, fajas de seda, sombreros, espejos, miriñaques, carteras, capricho, fleco de varias clases, corbatas y sacos, hilo, alfileres, agujas, pantallas, botones, tiras bordadas, tul, camisolines, cuellos, extractos, peinetas, peines, calzoncillos, sombrillas, orquillas, medias, chalecos, sacos de brin, mayas, cordones, armazon, mostrador, vidrieras y muchos otros artículos que no se detalan por su mucha estension.

Al mismo tiempo y por cuenta de dicho concurso—El resto de artículos de almacen. o24

Cárlos Salaignac

Por liquidacion Judicial.

El Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto. En la calle de Rivadavia 221, de las existencias del negocio que consiste en un variadísimo surtido de sombreros de todas clases, una gran cantidad de hormas para sombreros, todo lo concerniente al ramo de sombrerería, á mas corbatas de todas clases, camisas de hombres, de señoras, pañuelos de seda, de hilo, de algodon, medias cortas para hombres y largas para señoras, carpetas de paño y de ule, bramantes, coletas, uso doméstico, pantalones de casimir, paños y casimires, camisetas de punto, un gran surtido de perfumerías extractos de todas clases, una gran variedad de brines de colores y generos de hilo de verano para vestidos é infinidad de artículos que no se detalan por su mucha estension.

En seguida.

Los armazones mostradores, arañas de gaz y todos los útiles del dicho negocio con accion á la casa. o24

POR EL MISMO

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaría del Sr. Don Victor Mude en la antigua Barraca [illegible], Plaza Constitucion.

El Jueves 26 de Octubre á las 9 en punto de la mañana, al mejor postor y al contado lo siguiente:

[illegible] y buenos caballos de pezosa 185 docenas cueros lanares, una gran cantidad de fierros para [illegible] de alpalera id id, bolsas vacías para lana, [illegible] para cueros, balanzas, pozas, carretillas, y demas útiles concernientes al ramo de barraca, que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en la misma barraca.

ESCRITORIO. Una magnífica caja de fierro, escritorios, bancos y varios muebles.

El Jueves 26 á las 9 de la mañana.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Cangallo 222 1|2.

[illegible] martes 24 tienda y mercería.

El Jueves 27, muebles y artículos de familia, Cangallo 222 1|2

El Viernes 28, comestibles y bebidas Cangallo 222 1|2

El Sábado, 29 de noche, Cangallo 222 1|2.

Las órdenes se reciben Cangallo 222 1|2. o24

Irigoyen, Allones y Ca.

En el Pueblo de la Boca.

El Domingo 29 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, venderémos al mas alto precio y dinero de contado, dos hermosas casas de madera, perfectamente construidas cuyo detalle es el siguiente:

Una compuesta de 10 piezas altas y 5 bajas, nuevas. Otra de 3 piezas bajas y una de altos, pozo, letrina, estas dos lindas casas estan construidas en terreno de 15 varas de frente por 50 de fondo, y estan situadas en la calle del Gral. Olavarria, No 9, dista 2 cuadras de la Iglesia y 1|2 cuadra de la calle Real.

Por mas datos que estamos autorizados para venderlas por alguna postura cualquier precio por mas informes ó ver los titulos sus señores á nuestra casa Rivadavia No. 190 o24

Guillermo Mártens

¡¡A SAN VICENTE!! ¡¡A SAN VICENTE!!

El Domingo 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la hermosa quinta de pertenencia del Sr. don Manuel L. Freyr que contiene 2000 árboles frutales [illegible] una casa-quinta con 5 habitaciones de material, 1 rancho con 2 grandísimas habitaciones, jardin, rodeada toda la quinta con 3000 álamos sauces, acacios y paraisos mas ó menos, con zanja, alambrado etc.

Esta magnífica quinta, rodeada de muchas casas, se recomienda por sí sola, por su linda posicion, pues dista solo 4 cuadras mas ó menos de la plaza principal de San Vicente al Sud-Oeste y una manzana de ellas esta situada sobre la misma plaza, parajes sumamente altos, pintorescos y fértiles.

Todo el terreno esta dividido en 4 manzanas, las cuales estan divididas en 63 lotes en los cuales entran 16 esquinas magníficas y de muchísima prosperidad

Alerta pues todos, se venderá por lo que den y al gusto de los compradores, pues es para el alcance de todos.

A San Vicente, aprovechen esta ocasion.

Tren gratis, carne con cuero, lunch espléndido.

Por planos, boletos y mas pormenores al rematador Rivadavia núm. 281. o24

POR EL MISMO

De una fonda café restaurant y posada, situado en la calle de Lima No. 406.

Juéves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del establecimiento arriba mencionado, como ser armazon y mostrador con chapa de marmol, 1 mesa de billar con sus útiles correspondientes, 4 mesas chapa de marmol, varias otras mesas de madera, sillas, confidentes, sofáes espejos, cuadros, camas de fierro y catres completos, cocina económica, con su batería completa y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán á vista del comprador.

Por mas datos al Rematador calle Rivadavia No. 281. o24

Remijio R. Gonzalez

De un lindo terreno y bien situado.

El Domingo 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde rematan á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño por ausentarse para Europa el lindo terreno situado en la calle de Saavedra entre las de Venezuela y Méjico paraje muy alto, mide 10 varas de frente al Este por 49 varas de fondo tiene letrina, árboles frutales, en fin basta decir que esta situado á 20 varas del gran edificio en construccion, para escuelas y otros edificios públicos, aqui no hay farza hay realidad pues está á la vista de todos, y por esta sola razon es de muchísimo porvenir, tambien lo rodean varias vias de tramways etc.

Alerta pues, no olvidar la hora indicada, otros datos al rematador Independencia.

Federico G. Neves

Al contado—De ricos muebles.

El Jueves 26 del corriente venderé á las 11 en punto en la calle San Martin núm. 8 y 10, unos ricos muebles por ausentarse del pais su dueño, al mas alto precio y dinero de contado sin retirar lote, y es como sigue:

Sofá—1 sofá forrado de damasco punzó, con fundas, 4 sillones id con id, 10 sillas id con id, 6 id de esterillas con nácar, 6 id doradas, 1 mesa [illegible], 1 gran espejo dorado, 6 [illegible] finos, 1 [illegible]

Otra pieza—1 cómoda con espejo, 1 lavatorio [illegible] marmol espejo, 1 mesa de [illegible], 1 [illegible] 12 cubiertos caoba, 10 sillas de comedor, 6 id de esterillas palo negro, tiene muebles de [illegible] cocina y útiles de cocina. Por mas pormenores, ocurran á la misma casa [illegible]

Clavel y Viale

De 25 lindísimos caballos [illegible]

El Jueves 26 del corriente Octubre á las 2 de la tarde venderemos en la Plaza 25 de Mayo, 25 caballos de los Montes Grandes [illegible]

[illegible]

Guillermo [illegible]

[illegible]

[illegible]

Novara y Ansaldo
Importante remate de noche para particulares
En nuestra casa calle de Perú núm. 26
El miércoles 25 del corriente á las 7 1|2 de la noche venderemos al mejor precio y dinero de contado un rico y elegante surtido de artículos de fantasía, como ser:
Artículos de la China, cristales de Bohemia, artículos de fantasía, alabastros, filigranas de plata y oro, cuadros al óleo y gravados y porcelanas finas, artículos de la India, escritorios de la India finos, cajas para té finas, costureros, canastos para ropa, mesitas de la India encrustadas en nácar, ajedreces finos, dameros, juguetes de la India, juegos de bandejas de papier marché, comoditas de papier maché, canastitas de mimbre, sillones de id, juegos de lavatorios chinescos y y demas artículos de la India, cristales de Bohemia floreros grandes de varios gustos, id chicos, juegos para toilet de cristal grandes y chicos, juegos de toilet, frasquitos de escencia, botellones de cristal de Bohemia, jarras de cristal, tibores dorados y otros artículos de cristales.
Artículos de fantasía—Un gran surtido de artículos de fantasía, id de filigranas de oro y plata, cuadros al óleo, id de litografía, ricos pañuelos blancos, camisas bordadas, etc.
Un surtido general de cigarros finos y hamburgueses; y á mas un surtido general de artículos de novedades que no se detallan por su mucha estension.
Al mismo tiempo—Aderezos de oro con brillantes de primera agua, medios aderezos con id, anillos de brillantes, rosetas de oro con id, carabanas con id, aros de id, relojes de oro con cadenas largas y cortas, collares de oro con brillantes y otras alhajas, todas alhajas, se venden de órden de una casa introductora. o24

POR EL MISMO
En su casa calle de Perú núm 26
De una casa introductora: 200 canastos porcelanas y ordinarias
Oportunamente se dará el detalle. o24

POR EL MISMO
En su casa Perú 26.
El viérnes 27 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado un surtido general de mercería, zapatería y ropería, cuyo detalle en parte es como sigue:
Gran surtido de casimires de media estacion y de verano en piezas y en cortes, tul de seda floreado, blancos y negros muy finos id blanco de 2 metros de ancho, id id angosto, alemanesco de hilo id de algodon gran surtido de géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corsés, miriñaques, pañuelos de seda para manos, casimires en cortes, piqué blanco, pana negra, hirlandas de hilo pañuelos de algodon, géneros de lana para vestidos, bramantes finos, lienzos de varias clases, géneros de hilo para sábanas, alemanesco listado, cotin, camisas crimea, camisetas de merino, medias de señora, bramantes de varias marcas, lienzo de tablon, tabla y fino, géneros para vestidos, varias clases, listado y cotin de hilo, géneros para sábanas, coleta negra y plomo, coco punzó, id rosado, id floreados, id de cuadro con y sin seda, lustrinas negras, lisas, id floreadas y labradas rasos de seda, id de lana, doble ancho, y angosto, sarga de lana varias clases, gran surtido de lustrinas negras, medias largas cruda, id cortas, id arpillera, bolsa ponchos de algodon, paño de poncho, sombreros de terciopelo, bayeta pintada para forro, zarazas de luto, percales de luto, muselinas de motita, muselinas á cuadros, bombachas de casimir, sabanillas muselinas de lana de colores, brines de colores, cotin de hilo, uso doméstico, pañuelos de guarda, camisas pecheras de hilo, id de algodon, pañuelos de color, pellones con sobre puestos, de damasco de lana, flecos de seda y de algodon percalina, silecia, anteojos, juegos de loterías y otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. o21

Mohando y Vivar
Judicial
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandes, de la pinturería calle de Buen Orden Ns. 208 y 210 perteneciente á la testamentaria de don Andres Rusca.
El lunes 30 y martes 31 del corriente á las 10 y 1|2 en punto de la mañana daremos principio á rematar á la mas alta postura dinero de contado todas las existencias de dicha casa, y cuyo pormenor por ser muy estenso no se detalla.
Llamamos la atencion de las personas interesadas, se fijen en la hora y dias designados. o15

HIDALGO Y TORRES
EN SU CASA
CALLE DE BOLIVAR N.º 76
REMATE SEMANAL
DE
MUEBLES, CRISTALES, BEBIDAS, &a.
El Miércoles 25 del corriente
A LAS DOCE DEL DIA
o22

POR EL MISMO
De 16 magníficos lotes de terrenos, frente á la plaza de la pólvora de Flores y á 5 cuadras de la estacion del Caballito al Sud—Inauguracion del tramway Rivadavia.
El Domingo 29 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y sin retirar lote, dinero de contado, se procederá á vender dichos terrenos pertenecientes á la quinta y de cuenta del Sr. D. Vicente Letamendi.
Los lotes son uno de 114 vs de frente á la plazoleta de la pólvora, con 40 vs de fondo irregular, los demas son de 20 y 25 vs de frente por 60 id de fondo, todo el terreno alto y rodeado de la perspectiva mas pintoresca que una persona puede desear para hacer una casa para recreo. La calle que sale de la estacion Caballito para la pólvora viene á dar frente á algunos de esos lotes.
Por planos los interesados pueden ocurrir al escritorio Bolivar No. 70.
Al mismo tiempo—Venderemos una magnífica quinta lindera con los terrenos con 9 habitaciones y demas comodidades, jardin y árboles frutales, terreno alto y pronto para habitarlo.
Su terreno es de 57 vs de frente por 140 de fondo etc.
Nota—Creemos que los interesados pueden ir en el tren que sale del Parque á las 12 del dia, para dar principio despues de su llegada, ó en el tramway de Rivadavia si se inaugura hasta el Caballito. o24

POR EL MISMO.
Judicial.
De la casa central calle de Méjico núm. 122 y 126—De órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo—Importante!
El viérnes 27 del corriente á las 3 de la tarde se ha de vender dicha finca, perteneciente á la testamentaria de don Enrique Hebrand, cuyo detalle es el siguiente:
Su terreno se compone de 15 metros 150 mill. de frente al N. por 27 metros 625 mill. de fondo al Sud, con 18 habitaciones de material, maderas duras, edificio antiguo y demas comodidades etc.
Tasacion, ps. 386,799 16 c. y no se admite oferta que no exeda á sus 2|3 partes que son ps. 257, 855 mjs.
Escusado nos parece recomendar esta propiedad por su situacion central; por mas pormenores al escritorio calle de Bolivar núm. 70. o15

POR EL MISMO
Judicial
De todas las existencias de la fábrica de acerrar maderas calle de Esmeralda núm. 143.
De órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.—Ojo hacendados y carpinteros.
El Juéves 26 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado venderemos dicho establecimiento perteneciente á las testamentaria de Juan Zunan, siendo sus existencias, 1 rica máquina de acerrar maderas, herramientas, útiles, gran cantidad de maderas, y todo lo concerniente á este negocio. o20

Marquez, Miranda y C.
Piedad 59.—Remate variado y especial.
El Viérnes 27 del cte. á las 11 en punto daremos principio á la venta de los siguientes variados artículos, al mejor precio y al contado.—Muebles roperos, mesas de sala, sillas de diferentes clases, etc. etc. Libros varios volúmenes de ciencias y literatura, en los idiomas castellano, francés, inglés é italiano.
Vinos jerez, oporto, y otros, cigarros habanos legítimos.—Atencion. Coleccionistas.
En este remate venderemos dos colecciones, únicas en el pais, la una de mariposas é insectos de variados y preciosos colores y otra de víboras y reptiles lo mas variado que pueda desearse.
Nota—Las personas que deseen mandar algunos artículos para venderse en este remate, pueden hacerlo á la misma casa hasta el Juéves á las doce, no se admite precio fijo. o23

[illegible]

ANDRES PIAGGIO
VENTA FORZOSA
De una casa bien situada, terrenos altos, en la calle del Brasil núm. 126, entre Perú y Chacabuco á 1 y 1|2 cuadra de la nueva aduana, parage muy pintoresco, calle empedrada con caños de gas y y aguas corrientes por órden terminante de los propietarios.
¡¡ATENCION PICHINCHEROS!!
El Domingo 29 del corriente á las CINCO en punto de la tarde
se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 y 3|4 varas de frente al Norte, por 70 de fondo al Sud, con varias piezas y una caballeriza, pozo de balde de rica agua, una gran cantidad de árboles frutales, etc.—Por mas pormenores al rematador, Victoria 122 ó Arenales 168. o22

F. Madero y Ca.
GRAN REMATE
DE 2 MANZANAS
DE TERRENO
EN SAN JOSE DE FLORES
LA QUINTA CONOCIDA POR DE VISILLA
SOBRE LA CALLE RIVADAVIA
Tramway Argentino á la puerta
A solo 2 cuadras de la Plaza Principal
El Domingo 29 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado sin retirar lote los magníficos terrenos arriba indicados.
Así pues los interesados por terrenos á dos cuadras de la plaza del pueblo de Flores, sobre el macadam y con tramway á la puerta, deben esperar esta gran oportunidad en que todo se vá á vender al mejor precio.
Los planos se repartirán por los diarios el dia antes del remate; prevenimos tambien que el tren sale á las 11 en punto del Parque. o23

POR EL MISMO
Judicial
De 4 lotes de terreno—Esquina Victoria y Rioja.
El Domingo 29 del corriente á las 1 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero contado por órden del Señor Juez de 1ª Instancia, los 4 magníficos lotes de terrenos situados del modo siguiente.
Un lote formando esquina, con 24 1|2 varas de frente á la calle Victoria por 20 tambien de frente á la calle de la Rioja, tasado en cuatro mil pesos moneda corriente (1,000 ps. mjc cada) vara de frente.
Se pide puntualidad en la hora, pues estos terrenos se venderán infaliblemente.
Mas pormenores Bolivar 14. o25

POR EL MISMO
De muebles de muchísimo lujo.
El Viérnes 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote varios muebles nuevos flamantes, recien traidos de Inglaterra; su pormenor en parte es como sigue:
Un espléndido ropero de caoba maciso por dentro y por fuera, mueble inglés de primer órden, fuerte cómodo y elegante: su costo fué de $ 16,000.
Una cómoda de caoba tambien maciza á la inglesa con escritorio y diez cajones mas.
Un magnífico lavatorio de caoba tambien masiso con piedra marmol y espejo muy sencillo pero muy elegante.
Otro id id con un poco de uso.
Una papelera toda tallada que estuvo en exhibicion en la calle de Victoria y que fué vendida en casa del Señor Bravo, mueble con 429 cajones.
Un aparador de jacarandá completamente todo tallado, mueble de mucho lujo que sirve tambien para chiffonier de caoba por dentro.
2 Camas de caoba nuevas flamantes y 2 id de jacarandá id id, 1 mesita para juego toda de caoba, 1 biblioteca cómoda de jaranda, 1 mesa de baúl, 1 costurero id id, 3 máquinas de coser, 2 mesas para comedor de caoba, 1 aparador de caoba, espejos, lavatorios, cómodas y muchos otros muebles riquísimos.
Un magnífico juego de sala compuesto de 19 piezas forro de reps solferino, otro juego de sala forro de seda, 2 pianos etc etc.

POR EL MISMO
De un terreno de mucho porvenir antes de llegar á Almagro, á una cuadra de la estacion del tramway de D. Mariano Billinghurst, donde estará la vandera.
El Miércoles 25 corriente á las 4 y media en punto de la tarde, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado este magnífico terreno, que mide 16 varas de frente al Norte, por 70 de fondo, haviendo en él edificada una pieza de material, cocina y un galpon de 18 varas de largo.
Creemos que es escusado el darle "Bombo" pues los interesados saben el porvenir de esta localidad, títulos de primer órden pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO
Judicial
De una espléndida esquina.
El miércoles 25 de O'bre, á las 4 en punto de la tarde venderemos infaliblemente al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante del señor juez de Primera Instancia en lo civil, D. Garcia Fernandes, y á pedido de la parte interesada.
La valiosa y central esquina, situada en las calles de Callao y Temple. Todo el está cercado de pared con la esquina ochavada, con pozo, etc, etc.
Mide el terreno, 33 vs. de frente al Sud calle de Callao, por 39 y 3|4 de frente al E., calle del Temple.
Creemos que una venta de esta naturaleza, no necesita ser prestigiada con ningun trozo de literatura rematurna.
Hora fija. Títulos en regla. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO
JUDICIAL
De un lindo lote de terreno perteneciente á la testamentaria de Don Enrique Nuñez.
El Viernes 27 del corriente á las 4 1|2 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna el terreno arriba indicado, que mide 12 varas y 50 centésimos de frente al Norte, por 42 varas de fondo, situado en la calle de Santa Fé entre Rio Bamba y Ayacucho, habiendo una pared médianera por el costado Este.
Está tasada en la cantidad de 89,380 $ mjc, ochenta y nueve mil tres cientos ochenta pesos moneda corriente y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes.
Terrenos de esta naturaleza no necesitan ser bombificados.
Títulos en perfecto estado, y por mas pormenores Bolivar 14. o18

José Antuña
Al contado.
El 16 del entrante Noviembre se han de vender á la mejor postura y dinero de contado todas las existencias del establecimiento del finado D. Juan Blanco Medina situado en el campo del Paraiso, Partido de Chacabuco, á seis leguas de Chivilcoy, cuyos bienes pertenecen á la testamentaria de aquel finado y se venden de orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes. Los bienes consisten en bueyes, ovejas, caballos, carretas y las poblaciones. o15

POR EL MISMO
Al contado.
JUDICIAL
El 19 del entrante Noviembre se han de vender en el pueblo de Chivilcoy una casita tasada en la cantidad de 15242 pesos y seis sitios de la estencion de chacra tasado en 8000 ps todo perteneciente á la testamentaria de D. Pedro C. Capellini y de orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.
La casa se compone de dos piezas, cocina, pozo de valde con pretil y brocal, todo de material y vereda de ladrillo en el frente. Está edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo. No se admite postura que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. o15

POR EL MISMO
Judicial.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de vender el 20 del entrante Noviembre diez sitios en el pueblo de Chivilcoy pertenecientes á la testamentaria de D. Juan B. Medina y tasado cada uno en 1000 ps. No se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion o15

Lopez y compañia
Gran quemazon
El Viérnes 26 del corriente, de 12 á 1 del dia se rematará en la plaza 25 de Mayo tres hermosísimas volantas con sus caballos correspondientes; y á mas, un hermosísimo carro de mudanza con sus caballos correspondientes por ausentarse su dueño del pais. Por mas pormenores casa del rematador calle de Belgrano núm. 226. o23

[illegible]

La 1ª casa Perú 443 es edificada á la moderna en terreno irregular con 14 y 86 centésimos de frente por 52 varas y 16 centésimos de fondo, con dos martillos á su favor, 4 ventanas de reja á la calle, 6 piezas, maderas duras, algibe, pozo de agua, y otras comodidades, esta propiedad está dispuesta para dividirse en dos lindas casas independientes una de otra.
Tasada en la suma de 330,290$ mjc, y no se admitirá oferta por ménos de sus dos terceras partes, como es de práctica.
La 2ª casa Perú 445 edificada á la moderna en terreno de 8 varas 50 centésimos de frente por 40 varas 60 centésimos de fondo, 5 piezas, maderas duras, pisos y techos embaldozados, cocina, pozo de agua, y demas comodidades tasada en la suma de 157,678 ps. mjc, y no se admitirá oferta por ménos de sus dos terceras partes.
NOTA—Para ver los autos testamentarios ocúrrase á la oficina de los Señores Burgos y Piñero Rivadavia 91 o21

Juan F. Achinelly
En Moron
El Domingo 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde, despues de la llegada del tren que sale del Parque á las 2 se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, por órden términante de su dueño,.
Un terreno haciendo esquina á las calles 25 de Mayo y General Alvear, midiendo 28 varas de frente a Sud y setenta varas de fondo al Norte distante solo 4 cuadras de la Estacion. Este terreno alto y con muy linda vista está todo plantado con arboles de durazno paraisos etc, y á cuadra y media de la iglesia
Llámamos la atension de este hermoso terreno tan pintoresco con frente á la iglesia y á la estacion que se puede [illegible]r que es uno de los mejores terrenos que tiene [illegible] o25

POR EL MISMO
Gran importantísimo remate de la fábrica de muebles calle del Perú Nº 241.
Juéves 26 y Mártes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, remataremos todas las existencias de la gran fábrica de muebles del finado D. José Gonzalez, calle del Perú Nº 241. por órden de sus albaceas.
El detalle es el siguiente:
Aparadores enchapados en jacarandá de 3 cuerpos con piedra mármol y espejo, id de caoba, nogal y guindo, bibliotecas de jacarandá, caoba y roble, camas de jacarandá talladas, id lisas caoba, camitas negras imitacion jacarandá, coronas para camas, costureros de jacarandá y caoba de varias clases, cómodas jacarandá con piedra mármol, id de caoba y tambien las hay con tapas de madera, etaller jacarandá y nogal para música, id de caoba para libros de 4 y 5 estantes, lavatorios de jacaranda tallados con bedel, id de caoba de varios tamaños y hechuras, mesas de comedor de 16 cubiertos caoba alemana con alas de 2 tamaños, mesas para centro de jacaranda muy talladas y piedra de mármol, id de caoba sólidos, id enchapados en caoba, id consol, id para naipes, id de luz de diferentes clases, perchas para ropa, pianos perpendiculares nuevos, bancos para pianos, rinconeras caladas, sofaes otomanes, sillones de amaca alemanes de caoba, id imitacion jacarandá, mesas de escritorio de caoba con dos frentes id lisos con cajon, tocadores jacarandá y caoba varias clases y tamaños, perchas altas, tocadores para barba y peinarse, confidentes de caoba y terciopelo, armarios de caoba, y de pino, alacenas y rinconeras, mesas, id de noche, sillas, asientos de madera de 3 clases asientos de esterilla 7 clases sillas de brazos y de amaca 12 clases, y algunas encajonadas.
A los carpinteros y muebleros—Bancos para trabajar, erramientas, prensas de 2 y 1 tornillo, sargentos y molduras de diferentes clases, y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estencion.
Al mismo tiempo se venderá infinidad de plantas o24

POR EL MISMO
En Moron
El domingo 29 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos un precioso terreno situado á cuatra y media de la iglesia al Oeste; mañana publicaremos todos los detalles.

POR EL MISMO
Judicial
De la sombrereria calle de Piedad núm. 277
El Viérnes 27 del corriente á las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado remataremos las existencias de la sombrereria del finado D. Guillermo Zusac, por orden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, cuyo detalle es el siguiente:
Una infinidad de sombreros de castor, de colores y negros, de copa alta, felpa y castor ordinarios y finos, gorras de paño surtidas, ormas de sombreros, asientos para ormas, planchas, conformador, piezas de cinta para sombreros, lutos, escobillas, guarniciones tijeras, espejos, sillas bancos, muestras, picos de gas, asientos para las planchas, etc. etc. etc.
Al mismo tiempo se venderá una máquina de coser, un armazon y vidrieras con alacena, un mostrador y tres vidrieras, portátil.
Nota—Recomendamos la puntualidad en hora tambien se vendera de otra pertenencia, una gran cantidad de tiras bordadas, sacabotas y cintas de seda y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estencion. o21

H. Baizan.
De una casita de poco precio, propia para renta situada en la calle de Ceballos frente al núm. 411.
El Domingo 29 á las 5 en punto se procederá á la venta á la más alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:
10 vs de frente por 19 vs de fondo, 3 hermosas piezas hechas á todo costo, cocina, letrina, pozo de rica agua, los techos con buenas maderas, pisos embaldosados, el barrio donde está situada esta casa es de los mejores, y está proxima á una plaza, lo que les puede decir es que el que la compre, hará una pichincha, sin ejemplo, no faltar á las 5 en punto, los interesados que deseen ver la casa antes del remate pueden hacerlo pidiéndo las llaves que están al lado, el que tiene dinero hoy se aprovecha porque compra barato lo que muy pronto venderá caro, por mas informes al rematador Bolivar 39. o23

POR EL MISMO
El Domingo 29 del corriente á las 6 1|2 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura de una casa chica situada en la calle de Garantias señalada con el núm 245 á 20 pasos de la hermosa calle de Santa Fé y á igual distancia del empedrado por donde muy pronto pasará el tramway cuyo pormenor es como sigue:
10 Varas de frente por 30 varas de fondo, 3 hermosas piezas hechas á todo costo maderas de urunday, un lindo zaguan, cocina, letrina, pozo de balde y algunas plantas, árboles de rica fruta.
NOTA—Se previene á los interesados que la casa mencionada se venderá á cualquier precio por que el dueño tiene necesidad de dinero, no falten si quieren comprar barato, la casa da un buen alquiler, por mas pormenores al rematador Bolivar 39 o25

POR EL MISMO
De tres casitas y un lote de terrenos. El Domingo 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde.
Propiedad del Sr. D. Demetrio Villarino, calle de San Fernando y 11 de Setiembre.
En el lindo pueblo de San Fernando donde se construyen mas de 60 edificios todos valiosos, los terrenos y casas que se van á rematar están situados en la misma plaza principal, y en la manzana de la Iglesia nueva, parage completamente inmejorable; todo se venderá á la mas alta postura y sin retirar lote cuyo pormenor es como sigue:
Lote núm. 1 una casa que forma esquina y se compone de 15 varas de frente por 32 varas de fondo, 11 piezas de material bastante espaciosas, cocina, letrina, y pozo de balde, se previene que todos los muros son dobles y tienen material para hacer dos casas iguales; todas las maderas superiores.
Lote núm. 2. Se compone de 9 varas de frente por 32 de fondo, 3 piezas, cocina, letrina, y pozo de balde de maderas duras en las mismas condiciones de la primera.
Lote núm 3. Se compone de 9 varas de frente por 32 de fondo, 2 piezas, un galpon, cocina, letrina, este lote linda con la Iglesia.
Lote núm. 4. Se compone de 17 varas de frente por 32 de fondo, cercado de pared, lindando con la Iglesia, hay que advertir que el lote núm 4 pegado en el fondo tiene un martillo á su favor de 10 varas de frente por 60 varas de fondo, que toma todo el fondo de la Iglesia.
Por el pormenor verán los interesados que los terrenos y casas mencionadas que el parage es de lo mejor que hay en San Fernando, pronto tendremos el tramway hasta allá y entónces será lo mismo vivir en San Fernando que en Buenos Aires. Por mas pormenores al rematador Bolivar 39 o17

Pablo Escalante
De muebles y alhajas
En su casa calle de San Martin núm. 138.
El Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un surtido de muebles cuyo pormenor es como sigue:
1 juego de sala compuesto de 13 piezas forrado en reps punsó, 2 organos nuevos de excelentes voces, 2 aparadores de caoba, 4 mesas para comedor, sillas, camas de fierro, id de madera, sillas de amaca, cómodas de caoba, id de pino, cuadros, espejos, relojes de pared, id de sobre mesa, roperos, 1 armario para escritorio con divisiones, 1 baranda de roble para id, 2 mostradores, 8 puertas vidrieras, lavatorios de caoba con piedra mármol id de fierro con id, juegos de porcelana, para id, lámparas, loza, crestales é infinidad de objetos y alhajas de oro y plata, que estarán á la vista
Al mismo tiempo, por liquidacion, 40,000 cigarros diferentes marcas, 60 docenas aceite de la India, 12 tarros miel de abeja y un resto de cera. o21

[illegible]
DEL Sr. D. LUIS ELORDI
[illegible]
Con piezas y cielo-rasos de madera
Sótano y oficinas necesarias
2 piezas mas para sirvientes
Gran caballeriza y cochera
Gallinera para 500 aves
Jardin y quinta
Con flores y frutas esquisitas
De Montevideo,
Provincias del Interior
Y Buenos Aires.
Todo está flamante
Es rico!
Y SOLIDO!
Tiene 3 pozos
Uno pneumático
De agua delicada y abundantísima
Terreno vejetal y espacioso
223 1|2 varas frente al Sud á la via férrea
En forma de trapesio
La venta se hará en un solo lote y
¡¡A la mejor oferta!!
EL DOMINGO 29 DE OCTUBRE
A LAS DOCE EN PUNTO
Oportunamente anunciaremos la hora de la salida del Parque del tren especial que conducirá á los señores licitadores. Mientras tanto puede examinarse prolijamente cualquier dia esta **mansion deliciosa**
Ganará mucho, con que la vean bien. o21

Mariano Billinghurst
De comestibles
En su casa calle de Potosí número 70
El Juéves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los artículos siguientes:
150 cajones almendra pesada
110 bolsas id mollar.
Y varios otros artículos que estarán á la vista. o21

Juan Amenábar y Ca.
De una casa calle de Andes entre Cuyo y Corrientes.
El domingo 29 del corriente á las dos de la tarde, venderemos por órden de su dueño, la casa calle de Andes entre Cuyo y Corrientes, compuesta de 9 varas de frente al Oeste por 30 de fondo, tiene tres piezas de material, cocina, letrina, calle empedrada y una cuadra del Tramway. o25

Julian J. Muñiz
Judicial
El Domingo 5 de Noviembre á las dos en punto de la tarde se ha de vender la casa calle de Potosí esquina á Sarandí perteneciente á la testamentaria de don Estevan Alberti y por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia, doctor don Miguel Garcia Fernandez: su terreno se compone de once varas de frente al Norte por 34 vs. y 40 centímos al Sud formando esquina, su edificio reciente consta de un espacioso almacen, sótano y trastienda, tasado en todos sus ramos en la suma de 121'61 $ m c.
Por mas pormenores al rematador, Perú 141. o7

POR EL MISMO
Judicial
El Mártes 24 y Juéves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender por disposicion del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Amancio Alcorta todas las existencias del almacen calle de la Defensa esquina á la de Cochabamba perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Ademan y Da. Aniceta Moreno su existencia es muy variada en el ramo de almacen y por esta razon no se admite su detalle.
Por mas pormenores al rematador Perú 141. o21

P. A. RAMELLA
¡¡¡GRANDE Y ESPLENDIDO REMATE!!!
JUDICIAL
¡EN LA CALLE DE LA ARENA!!
DE 2 MANZANAS
DE
TERRENO
Pertenecientes á la testamentaria de
Da. JUANA RODRIGUEZ
Por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Amancio Alcorta, se procederá al remate de estas manzanas.
En un solo lote
EL DOMINGO DOCE DE NOVIEMBRE
A las dos en punto de la tarde
El terreno se compone de 150 varas de frente á la calle de la Arena por 229 y 3|4 varas de fondo al Sud, 327 por el costado Este y 293 por el Oeste.
Equivalente toda el área á
59,844 VARAS CUADRADAS
Tasado el todo en **235,000** pesos **37** centavos, no pudiendo venderse ménos de sus dos terceras partes que son **156,666** pesos **6** centavos y **24** centésimos.
Fíjarse que el paraje es de mucho porvenir.
A pocas cuadras del tramway que vá á los corrales.
Informes, Bolivar 42. Títulos inmejorables. o18

POR EL MISMO.
Remate de dos lindas casas en la calle de Ombú entre Corriedtes y Parque—El Domingo 29 á las 4 de la tarde.
En este dia á la hora indicada, remataremos á la mas alta oferta las casas antes citadas.
Cada una mide 9 varas ménos una pulgada de frente por 32 1|2 de fondo.
Las paredes por el costado N. propietarias, por el S. y el fondo medianeras.
Cada casa tiene cuatro habitaciones, casi todas edificadas en cal, con cielo-raso, pintadas, pisos de tabla, techos de baldoza, los patios tambien embaldozados, umbrales de mármol, marcos y contramarcos, pozo, cocina, letrina, árboles frutales en el fondo, etc.—A mas, 1 galpon con teja francesa.
Sobre el local solo diremos que es de los mas sanos; pues en cuatro cuatro cuadras al rededor na ha habido un solo epidémico.
El tramway á cuadra y media.
Venezuela 373 de 8 á 12 de la mañana, Escritorio Bolivar 42, de 12 á 5 de la tarde. o2d

Manuel P. Medrano
Judicial
De la accion á una contrata por 13 años de una casa de inquilinato situada en la calle de Moreno No 585
El Domingo 29 de Octubre á las 3 de la tarde, en punto, se procederá al remate de la accion á la contrata de la casa arriba indicada, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Verge edificada en terreno de 9 1|2 varas de frente por 47 1|2 de fondo, con 14 piezas; la accion está tasada en 20 mil ps. mjc., previniéndose que no se admitirá oferta ménos de las 2|3 partes de su tasacion.
Para ver la contrata y la tasacion á la calle del Perú 73. o11

Emilio Barceló
El Domingo 29 del presente á las 11 de la mañana, se rematará la mas alta postura y dinero de contado, en Barracas al Sud, frente á la Estacion del Ferro carril (terrenos de Piñero) todas las existencias de la cancha de pelota; fonda y café de don Domingo Goyonechea, por órden del señor Juez de Paz don Manuel E[illegible] y por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. A. Alcorta.
Consisten estas existencias en vino Burdeos en bordalesa y embotellado, biter, ajenjo, Kermes, ginebra, coñac, Kirsh, cerveza, limonada, aceite, sardinas, yerba, azúcar, [illegible], balanzas, copas, vasos, frascos, botellas, cristal, bandejas, tazas para café, platos, sillas, bancos, mesas con mármol, armarios, máquinas de café, cocina económica y su correspondiente batería, mostrador, armazon, vidrieras y demas enseres que se omiten por su mucha estension. o23

[illegible] un rico reloj de repisa, una bañadera grande de zinc y otros varios objetos que no se detallan por su mucha estension.
NOTA—Se previene al público interesado que asista puntualmente á la hora indicada, si quiere comprar ricos muebles nuevos y flamantes. o21

Juan R. Iriarte
Judicial.
De una casa en Barracas al Norte calle de San Antonio, á una y 1|2 cuadra de la calle Real, donde estará la bandera.
El Domingo 12 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, se rematará dicha casa por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Isaac P. Areco y perteneciente á don Mauricio Fernandez para el pago de un crédito Ilipotecario, cuyo pormenor es el siguiente:
Una casa de azotea con varias piezas con tirantes de de madera dura toda cercada y con algunos árboles frutales, pozo de valde y demas oficinas, con 15 varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste, tazada en todos sus ramos en la cantidad de de cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis cincuenta centésimos (45,956 $ 50 cs.,) previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son: 30,636 $ 66 cs.
Para mas pormenores al martillero, Victoria 17, altos. o25

POR EL MISMO
Judicial.
De un campo en el partido del Salto y una casa en el pueblo del mismo nombre.
El Domingo 5 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde se rematará precisamente al contado, dicho campo y casa por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Lauro Juarez y Da. Ana Charras de Juarez y cuyo pormenor es el siguiente:
Un campo en el partido del Salto á una legua del pueblo y con frente al Rio, con un rancho de material, cuya area se compone de trece millones doscientos diez y ocho mil seiscientos treinta metros cuadrados, (13,218,630 metros cuadrados y esta tasado en la cantidad de doscientos veinte y dos mil novecientos veinte pesos mjc (222, 920 $ mjc) previniendose que no se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de su tasacion que son 148,613 ps 3 reales mjc.
En seguida una casa en el mismo pueblo á dos cuadras de la plaza formando esquina con 40 varas de frente por 40 de fondo con algunos arboles, tazada en la cantidad de Treinta y un mil once pesos (31,011 ps m c no admitiendosé oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tazacion que son 20,674 ps mjc.
El remate se efectuará en el pueblo del Salto, en la misma casa, donde estara la bandera.
Por mas pormenores al martillero Victoria 17 (altos.) o5

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
Judicial
El mas importante remate en las Lomas de Zamora, de la bien conocida chacra de la testamentaria de Belvis, situada sobre la via ferrea y calle Real y muy cerca de la Estacion; estos terrenos son los mas altos y hermosos de esa localidad y se rematarán dentro de 15 dias [illegible] al gusto de los interesados, anticipamos este aviso para que llegue al conocimiento de las innumerables personas que desean obtener estos magníficos terrenos. o15

POR EL MISMO
De la tienda y merceria del señor don Lazaro Lanza calle de Piedad esquina Rio Bamba
El Miercoles 25 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta, dinero de contado de todas las existencias de dicha casa, gran surtido de tienda y merceria.
Bramantes, coleta negra y plomo, generos de seda de vestidos, zarazas para vestidos y para camisas, gran surtido de casimires de media estacion y de verano en piezas y en cortes, tul de seda floreado blancos y negros, muy finos id blanco de 2 metros, id angosto alemanesco de hilo id de algodon, gran surtido de generos para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corses, miriñaques, pañuelos de seda para manos, casimires en cortes, pique blanco, pana negra, hirlandas de hilo pañuelos de algodon, genero de lana para vestidos bramantes finos, lienzos de varias clases, generos de hilo para sabanas, alemanesco listado, cotin, camisas crimea, camisetas de merino, medias de señora, bramantes de varias marcas, lienzo de tablon, tabla y fino, géneros para vestidos varias clases, listado y cotin de hilo, generos para sábanas, coleta negra y plomo, coco punzó, id rosado, id floreados, id de cuadros con y sin seda, lustrina negra, lisas, id floreadas y labradas, razos de seda, id de lana doble ancho y angosto, sarga de lana varias clases gran surtido de lustrina negra, medias largas crudas, id cortas id arpillera bolsas ponchos de algodon, paño de poncho, sombreros de terciopelo, bayeta pintada para forro, zarazas de luto, percales de luto, muselina de motita, muselinas á cuadros, bombachas de casimir, sabanillas muselinas de lana de colores, brines de colores, cotin de hilo, uso domestico, pañuelos de guarda, camisas pecheras de hilo, id de algodon pañuelos de color, pellones con sobre puesto, damasco de lana, flecos de lana y de algodon percalina, silecia, anteojos, juegos de loterias y otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.
A las 5 en punto de la tarde venderemos tambien una cantidad de piedras maravillosas apareote para hacer cascada, adornar jardines y otros muchos destinos. o21

POR EL MISMO.
En su casa Perú 83 Al contado
El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:
Casimires de verano en piezas y en cortes, casimir negro de primera calidad, sombreros de castor negros y de colores, id de verano, uso doméstico, bombasí blanco, calzado para señoras, hombres y niños, camisas para señora, buena calidad, groes y pequines de colores, bella porteña, medias de todas clases, un gran surtido de bordados como camisolines, garibaldines, puños, cuellos de última moda, pañuelos de varias clases, camisas de percal pechera de hilo, cortinas grandes, brines de hilo, sacos de paño, id lustrina negra, bombachas, varios articulos de merceria y porcion de de otros articulos que estarán á la vista. o22

AVISOS

El Colegio Católico Argentino avisa á los estudiantes de inglés que desde hace dias está dando lecciones de este idioma el afamado profesor M. Oneill. Potosí 325.—El Directo o21 v29

Casa de campo. Se alquila una casa en San Fernando, como para una corta familia. Para verla y tratar, ocurrir á la casa de Obligado donde darán razon, ó á la Confiteria de la Estacion San Fernando o22 v27

Linterna Májica -Polyorama Fantasmagoria—Se vende una, por la mitad de su valor, tiene 125 vistas.—Tacuarí 31. Dirijirse al Sr. A. St. M. o22 v22n

Al comercio Habiéndose retirado de nuestra casa Don Guillermo P. Mackinlay, el poder general que le confe[illegible]imos el 15 de Diciembre de 1868, queda chancelado. Buenos Aires, 20 de octubre de 1871.—C. J. Getting y Ca. o22-v25

Oficial barbero ó peluquero, que sea inteligente en el ramo—Se le pagará un buen sueldo, Suipacha 212. El mismo dueño vende una barbería situada en la plaza de la Concepcion num. 3821, por no poderla atender o22-v26

Perro perdido Se ha perdido un cachorro de casta grande, pelo negro corto, alto, delgado, el pecho y la estremidad de sus 4 patas, blancas, con una pintita blanca en la puntita del rabo; entiende al nombre de Roy—Gratificacion á quien lo entregue calle Bolivar 121 ó Moreno 557. o22-v25

Inglés y francés. Lecciones en casas particulares ó en colegios, por un profesor que tiene 24 años de experiencia. Sr. D. A. S. M., Tacuarí 31. o22-v22n

Diario de los sastres—En francés—Se han recibido los primeros números de la suscricion para el año 71-72. Apurarse para suscribirse: hay muy pocas colecciones. -Libreria C. M. Joly. Victoria 119, 121. o22-v25

Ha desaparecido El niño Emilio, de casa de sus padres, calle San Juan 301, es blanco rubio; al que lo detenga y no lo entregue, se le harán fuertes cargos. o22-v20

Ama de leche. Se ofrece una con leche fresca y abundante, ocurran á la Boca del Riachuelo, casa de Corti y Riva. o22-v25n

Líquido para teñir el pelo. Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fé. o23-v25

Notable Se alquilan siete casas al Norte de esta ciudad, situadas en terrenos altos y saludables; en la calle de Santa Fé números 157, 225, 231 236, en la calle del Uruguay núm. 314 y en la de las Artes núm. 74, altos. Estas casas son para corta familia y su alquiler es médico. Para tratar, ocurrase á la calle de San Martin núm. 71. o22-v25

A LOS SEÑORES
ACARDINI Y [illegible]
Se le previene á estos señores [illegible] remate del que firma, calle de Venezuela núm. 175, [illegible] recibirse de lo que compraron en la testamentaria del finado D. Pedro Mercier, [illegible] de no comparecer en el término de tres dias á contar desde la fecha, se dispondrá de ellos. Buenos Aires, Octubre 21 de 1871. o23-v26 Juan F. Achinelli.

[illegible] asistencia [illegible] estipendio al de costumbre. [illegible]

Maria Viana de Soler,
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Abril de 1871.
Sus hijos, Federico Soares, Micaela S. de Bedricunn Miguel Soler, nietos Federico, Carlos, Manuel Suares y demas deudos invitan á las personas de su relacion para que se sirvan asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada se ha de celebrar en la Santa Iglesia de San Nicolas de Bari, el 28 del corriente á las diez y media de la mañana.
Esta es la única invitacion. o24-v28

Al Público
En la agencia Francesa, calle Corrientes núm. 125 se compra todas clases de objetos de valor con pacto de contra-venta, á precios y condiciones favorables. o22-v7n

DEPARTAMENTO DE POLICIA
Octubre 19 de 1871.
Al señor Director de la Empresa de Tramways.......
Por disposicion del Sr. Gefe va adjunta á la presente nota la órden del dia fecha de ayer que comunica á los Comisarios y Oficiales encargados del servicio de calle, sobre la marcha de los carruages y otros rodados, en que están comprendidos tambien los Tramways, establecidos en el Municipio de esta ciudad, para que en su vista se sirvan Vds. dar las órdenes mas eficaces á los mayorales y empleados de su dependencia, á efecto de dar el mas debido cumplimiento en la parte que les corresponde.
Dios guarde á Vds. *S. Mendez,*
Comisario de Ordenes.

Orden del dia
De órden del Sr. Gefe, se recuerda á los Comisarios y Oficiales de calle, para su cumplimiento y demas efectos, que se halla en vigencia la disposicion de policía prohibiendo que los carruages u otros rodados, al cruzar ó dar vuelta las bocacalles lo hagan á otro paso que al natural de los caballos.
Esta disposicion se hace extensiva á los carruages de los tramways establecidos en el municipio, los cuales y mientras no se dicte alguna ordenanza municipal en contrario deberán observar las mismas prescripciones, es decir que al cruzar ó dar vuelta las bocacalles no podran hacerlo sino al paso natural de los caballos previo aviso del guarda que anunciara con el toque de corneta la llegada del tren a las bocacalles.
En los casos de infraccion por parte de los mayorales de los trenes se tomará nota de la empresa á que corresponde y nombre del infractor cuyo conocimiento darán por escrito al Sr. Gefe á los efectos que haya lugar y respecto á los carruajes y otros rodados se aplicará á los infractores la multa de [illegible] pesos mjc segun está ordenado cuya pena será aplicada por los Comisarios respectivos.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1871. *S. Mendez,*
o24 v28 Comisario de Ordenes.

Comisaria GENERAL DE GUERRA Y MARINA Aviso Oficial—Por disposicion superior el viérnes 24 [illegible] á la tarde tendrá lugar en el Ministerio de Guerra la licitacion [illegible] Bahia Blanca, Patagones [illegible] á las bases que se [illegible] disposicion de los [illegible] publicadas en el Boletin [illegible] Octubre 20 de 1871 M. B. Campos. o21 v24n

Interesante Para el comercio de los partidos Lobos, Navarro, [illegible] Monte, Las Flores, Saladillo [illegible] comisiones y espera [illegible] Buenos Aires y Chivilcoy [illegible] Ferrari, Copello y Ca. [illegible] Urquiza en Lobos [illegible] la capital los frutos [illegible] en general [illegible] Lobos [illegible] puntos limítrofes, siguiendo [illegible] pasado [illegible] tarifa y reglamentos de dicha casa [illegible] todos los almacenes y boliches de los mencionados partidos. o21 v 30 3ª p.

Esteras De la India blancas de seis cuartas ancho á 9 ps vara y pedazos [illegible] rebajados en el almacen de Artes [illegible] 59 o21 v29

Comisaria General de Guerra y Marina Aviso Oficial—Por disposicion superior el [illegible] 15 de Noviembre á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de Guerra la licitacion pública verbal, para la provision de [illegible] correspondiente á las fuerzas de [illegible] República [illegible] durante todo el año próximo de 1872, con sujecion á las bases que se hallan publicadas en el Boletin Oficial y las que existen en esta oficina á disposicion de los interesados.—M. B. Campos. o10 v15n

El que firma Previene á los habitantes del Departamento del Centro que durante su permanencia en Buenos Aires para donde tiene que ausentarse con frecuencia pueden entenderse directamente con Dn Casimiro Nogaro, de cuyos actos se constituye responsable. Mercedes, Octubre 15 de 1871—Santiago Mautalen o21-v21n

Al público Habiendonos asociado para ejercer el oficio de rematadores, ofrecemos nuestros servicios al público en general y á nuestros amigos en particular, pudiendo asegurar que en nuestros procederes, tanto el vendedor como el comprador, encontrarán la mas completa buena fé. Nuestras comisiones serán equitativas. Por el presente nos limitamos á las ventas al contado de terrenos, edificios, haciendas, menajes de casas particulares, efectos de tienda y almacen etc. etc. en casa de los vendedores. Cualquier órden dirijida á la razon social "Perez del Cerro hermanos" ó particularmente á cualquiera de nosotros, será atendida inmediatamente.—Escritorio Victoria 89—Domicilios Victoria 317 y Salta 155—Buenos Aires, Octubre 21 de 1871—Manuel Perez del Cerro—Nicolas Perez del Cerro. o21-v29

Afinador y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion á 30 ps mjc. y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Santiago del Estero 117, Buen Orden 285, Perú 149, Piedras 146 y Cangallo 457. o17-v25 3.ª p.

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso oficial—Por disposicion Superior el dia Lunes 20 del próximo Noviembre del corriente año á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para el corretage de los artículos que se remiten por la Comisaría General con sujeccion á las bases q' se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicados en el Boletin Oficial—Buenos Aires, Octubre 18 de 1871—M. B. Campos. o18 v18n.

El Doctor Saavedra Zavaleta ha mudado su estudio de Abogado, á la calle de Cangallo num, 164. o4-v4n

143—POTOSÍ—143
Remates, corretages, comisiones, dinero sobre hipoteca, venta y compra de casas, terrenos y mercaderías, traducciones de inglés, francés, holandés, italiano, aleman y portugués, cambios sobre Europa, asuntos judiciales, liquidacion, etc.—Van Gelderen y Despouy. o6-v6n

Al comercio Se vende la tienda y merceria sita en la calle Rivadavia 290, con sus armazones y existencia Sú dueño la vende por tener que ausentarse pel país, los que se interesen pueden ocurrir para tratar en la misma casa, todos los dias desde las 8 hasta las 5 de la tarde. o8-v8n

EN LA CALLE DE BOLIVAR
Número 14
HAY UN BUEN SURTIDO
DE
CAJAS DE FIERRO
DE PRIMERA CLASE
y se venden á precios sumamente
MÓDICOS
Por liquidacion de [illegible]

Comisaria GENERAL DE GUERRA Y MARINA [illegible] Guerra, la licitacion [illegible] publicadas en el Boletin [illegible] tubre 10 de 1871.—M. B. Campos.

[illegible] dos núm. 182 altos.

Libreta Se ha perdido una del Banco de la Provincia, que contiene el depósito de 8606 pesos mjc. á favor de D. Luis Darbon. El que la entregue en el escritorio del Sr. Coffin, Esmeralda 68, será gratificado. o11-v11n

Tirantillos Y tablas de Pino blanco hay un surtido grande en el antiguo corralon de Amestoy, calle Brasil, plaza Constitucion. Se venden por mayor y menor á precios módicos. o13-v26

Tenedor de libros Uno con mucha práctica, y buena letra, disponiendo en la actualidad de algunas horas, se ofrece para llevar la contabilidad en cualquier casa de comercio. El mismo se encarga de pasar balances, arreglo de liquidaciones & a todo á precios moderados. Los que se interesen pueden dirijirse á la calle de Piedad 152, altos por medio de una esquelita con las iniciales B. J. M. o12-v12n

Pino blanco Hay un surtido grande de tirantillos, tablones y tablas, en el antiguo corralon de Amestoy, calle Brasil, Plaza Constitucion. o13-v28

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion Superior el Lúnes 20 del próximo Noviembre del corriente año á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de lanchage de los artículos que se remiten por la Comisaría General con sujeccion á las bases que se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicados en el Boletin Oficial—Buenos Aires, Octubre 18 de 1871—M. B. Campos. o18-v18n

Por el presente Se llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Diaz en clase de acreedores para que en el término de treinta dias desde la fecha se presente ante este Juzgado á ejercitar sus derechos pues pasado este término no se admitirá reclamo alguno. Ranchos, Octubre 6 de 1871—Bernabé Figueroa o17-v25

A los médicos Y boticarios, se les suplica avisar si tienen en cura algun hombre herido en el brazo derecho, de bala de rewólver de nueve milímetros, caso que se tuvo lugar en las Conchas, el Juéves 19 de Octubre de 1871, á las diez de la noche del modo siguiente.
Un hombre de regular estatura con toda la barba y con levita, se presentó cuchillo en mano á uno de los cargadores de la *Corina* y le dijo: Dame las pólizas del Seguro marítimo ó te mato. El cargador de la *Corina* pasó la mano de su rewólver, tocando el brazo derecho del asesino, disparó el tiro, cayó el cuchillo de asesino á sus piés, y el asesino huyó precipitadamente, perdiéndose entre el bosque de árboles. El cuchillo tiene cabo de marfil y hoja cuadrada de cuatro cortes. Se cree que el asesino fué de Buenos Aires en el tren de las seis de la tarde del mismo dia, [illegible] lo que queria hacer su víctima. Al que dé noticias de este asesino, se le pagarán quinientos pesos. Belgrano 218. o21v5n

En Merlo Se vende un almacen con cortas existencias por tener que marcharse su dueño, situado en el mejor parage de este pueblo á una cuadra de la iglesia, al Este en la calle principal, formando esquina con espaciosos mostradores y armazones pertenecientes á la finca, hay un gran sótano y casa de mucha comodidad para familia, con un gran corralon todo cercado de paredes, se alquila la casa por contrato si se desea, las existencias del negocio pueden venderse á plazos con buena garantía por pertenecer hoy á menores, para tratar en esta ciudad calle de Bolivar núm. 4, de 12 á 4 de la tarde. o18 v5n

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion superior, el Jueves 26 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de Guerra la Licitacion pública por propuestas cerradas para el racionamiento de las fuerzas que se movilizan en las Provincias de la República en subjecion á las bases que se hallan publicadas en el boletin oficial para el racionamiento de las fuerzas que guarnecen la República y que se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados
o15 v26 *M. B. Campos.*

Magnífica Ocasion se vende una de las mas acreditadas confiterias situada en el punto mas central de la ciudad, cerca de un teatro, con una buena y surtida existencia de mercaderias y una fábrica que tiene todo para trabajar. El dueño la vende por ausentarse del pais. Dirijirse Potosí 141—Van Gelderen y Despouy. o29 v28

Declaracion En consecuencia de sérias equivocaciones habidas recientemente con otra persona que lleva el apellido de mi señora madre, he resuelto firmar en la forma que estimo mas conveniente, publicando este aviso en los diarios de la capital, é igualmente suplico á los del interior reproduzcan estas líneas. Buenos Aires, Octubre 18 de 1871—Marcos del Pont Arredondo o10-v29

A las costureras En la calle del Paraná núm. 134 se compone y limpia máquinas de coser y se dan lecciones de costura por un maquinista Norte Americano y tambien se encarga de ir á domicilio á todo precio módico. o3-v5n

Muchacha Se necesita una del pais en la calle del Temple número 193. o20-v25

Venta Obligada. Solar en Belgrano para casa quinta por no mas q' 5,000 ps mjc títulos inmejorables duero de contado. Cuyo 146 altos. o7-v7n

Muebles Usados ó nuevos se compran antes calle Rivadavia Plaza Lorea, hoy calle de Méjico 306, esquina de Salta. o1-v30 3ap

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso oficial—Por disposicion superior el Lúnes 6 de Noviembre del corriente año á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres al departamento de Marina, Isla de Martin Garcia y buques al servicio durante el año 1872, con sujecion á las bases publicadas en el Boletin oficial de la Nacion y que existen en esta oficina á disposicion de los interesados—M. B. Campos. o6-v6n

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA
DE LA ACREDITADA FÁBRICA
DE BARBIER HANSSENS
DE VILVORDE (BÉLGICA)
GRAN IMPRENTA—LIBRERIA
DE CARLOS LELONG
EN BRUSELAS
Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental
A. PLAISANTIN
143—POTOSI—143
Representante de varias otras fábricas de Europa
A. PLAISANTIN
143—*POTOSI*—143
o26-v26o

La Municipalidad Previene á todos los poseedores de terrenos de chacra del éjido de este pueblo que no se hubieren presentado á ejercitar sus derechos obtener la propiedad de sus respectivas pocesiones, que concurran á verificarlo antes del 8 de Noviembre próximo, con advertencia de que los que así no lo hubieren verificado quedarán desposeidos de los terrenos que les acuerda la ley. Ranchos, Octubre 6 de 1871. Nicandro Gebbinp. Suplente Sustituto. o17-v25

A los linderos Del terreno de la propiedad de los herederos de Don Juan Arvaiz situado á inmediaciones del mercado 11 de Setiembre. [illegible] por mandato judicial [illegible] el terreno arriba espresado, [illegible] Corpus, y siendo necesario [illegible] á la vista los tít. de Vds. [illegible] cumplimiento del artículo [illegible] los agrimensores, avisa á [illegible] del corriente Octubre, [illegible] 19 de 1871—[illegible] Chile 380 de 8 á 11 [illegible]